



CUARTO INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SOBRE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, A NIVEL DE CAPÍTULO Y CONCEPTO DE GASTO, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS CON BASE EN LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN “S” Y DE OTROS SUBSIDIOS “U” A CARGO DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.

ENERO 2016

ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015 | 2 |
| 1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía | 2 |
| 2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios | 5 |
| 2.1. Presupuesto 2015 de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios | 7 |
| 2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015 de Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios | 10 |
| 2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se encuentra Disponible | 13 |
| 3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía | 14 |
| 4. Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios | 15 |
| II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS | 20 |
| 1. S016. Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR) | 20 |
| 2. S017. Programa de Fomento a la Economía Social | 44 |
| 3. S020. Fondo Nacional Emprendedor | 80 |
| 4. S021. Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM) | 123 |
| 5. S151. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) | 150 |
| 6. S220. Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) | 201 |
| 7. U003. Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) | 223 |
| 8. U004. Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico) | 243 |
| Anexo I. Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios | 260 |
| Anexo II. Población atendida | 293 |

I. RECURSOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2015

1. Presupuesto Original y Modificado del Sector Economía ¹

La H. Cámara de Diputados autorizó al Sector Economía, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 (PEF), una asignación original de recursos por 20,908.1 millones de pesos (mdp).

Presupuesto 2015 Programas del Sector Economía (Millones de Pesos)

| Programas | Original | Modificado | Enero-Diciembre | | Variación anual | | Variación Periodo | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------------------|--------------|
| | | | Programado | Ejercido | Abs. | Rel. | Abs. | Rel. |
| Programas de subsidios | 13,492.8 | 10,684.5 | 10,684.5 | 10,653.9 | -2,808.3 | -20.8% | -30.5 | -0.3% |
| Sujetos a reglas de operación "S" | 12,646.7 | 10,043.1 | 10,043.1 | 10,014.7 | -2,603.6 | -20.6% | -28.4 | -0.3% |
| Otros subsidios "U" | 846.1 | 641.3 | 641.3 | 639.2 | -204.7 | -24.2% | -2.1 | -0.3% |
| Otros programas | 7,415.3 | 7,165.7 | 7,165.7 | 6,996.2 | -249.6 | -3.4% | -169.6 | -2.4% |
| Desempeño de funciones | 6,450.1 | 6,512.7 | 6,512.7 | 6,355.5 | 62.6 | 1.0% | -157.1 | -2.4% |
| Administrativos y de apoyo | 965.2 | 653.0 | 653.0 | 640.6 | -312.2 | -32.3% | -12.4 | -1.9% |
| Total | 20,908.1 | 17,850.2 | 17,850.2 | 17,650.1 | -3,057.9 | -14.6% | -200.1 | -1.1% |

Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.

FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2015 el presupuesto del Sector Economía disminuyó 3,057.9 mdp equivalente al 14.6%, por lo que el presupuesto anual modificado es de 17,850.2 mdp, originado por lo siguiente:

- Ampliación líquida por 2,930.8 mdp:
 - 2,090.7 mdp por ingresos excedentes con destino específico² obtenidos por el pago provisional a cuenta del anual del derecho sobre minería realizado por los titulares de las concesiones y asignaciones mineras.
 - 392.0 mdp para la campaña de promoción de inversiones que permita atender la situación contingente derivada de la necesidad de generar un ambiente de confianza e incentivar la inversión extranjera en el país.
 - 159.1 mdp para apoyar proyectos del Instituto Nacional de la Economía Social que cuentan con autorización de los Comités Técnicos Nacional y Regionales, afectados por recortes de control presupuestario.
 - 92.6 mdp para continuar apoyado el Régimen de Incorporación Fiscal (50.0 mdp) y realizar la Semana del Emprendedor 2015 (42.6 mdp).
 - 81.7 mdp para apoyar cubrir la compensación económica a servidores públicos por la terminación de la relación laboral del Sector Economía.

¹ Las cifras que se reportan son preliminares, las definitivas serán consideradas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2015.

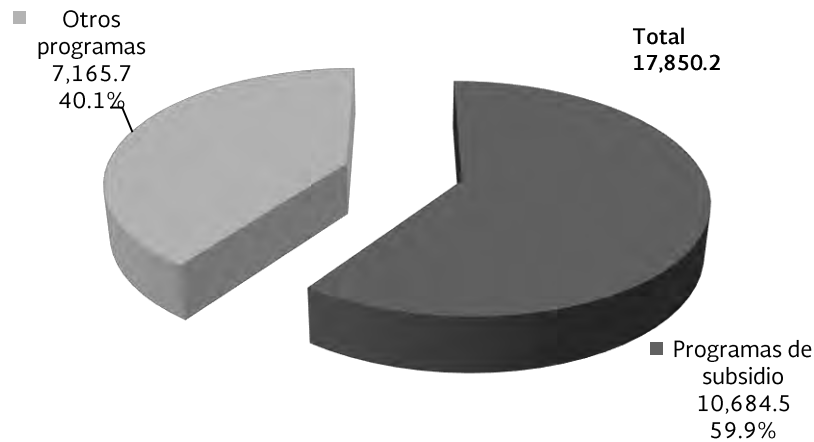
² Los recursos serán transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de aportarse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros, en cumplimiento a los artículos 271 y 275 de la Ley Federal de Derechos.

- 58.8 mdp para cubrir el costo del proyecto de inversión relativo al reforzamiento del edificio sede de la Secretaría de Economía.
- 25.2 mdp para cubrir el incremento salarial del personal operativo de la Secretaría de Economía (SE) y de las entidades apoyadas presupuestariamente bajo su coordinación.
- 16.2 mdp para cubrir el costo de la compensación de fin de año del Sector Economía.
- 12.9 mdp para concluir la operación del Pabellón de México en la Expo Milán 2015 y su desmontaje.
- 1.6 mdp para mantener la representación de ProMéxico en los Ángeles California, EUA, a fin de atender los mercados regionales, principalmente por las oportunidades derivadas de los flujos de inversión y comercio.
- Reducción líquida por 5,988.7 mdp:
 - 3,317.0 mdp³ transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” por medidas de control presupuestario (2,817.0) y ajuste al gasto público del Gobierno Federal (500.0 mdp) determinados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - 2,090.7 mdp transferidos a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a efecto de aportarse al Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros.
 - 211.8 mdp transferidos al Ramo 23 que corresponde a la reducción del 10% al presupuesto del capítulo 1000 Servicios Personales de la SE y su sector coordinado.
 - 206.3 mdp transferidos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre” por recursos remanentes en diversos capítulos de gasto del Sector Economía.
 - 107.3 mdp transferidos al Ramo 23 por la restitución de remanentes del paquete salarial de la SE y su sector coordinado.
 - 55.6 mdp transferidos a la Secretaría de Relaciones Exteriores para cubrir los gastos de las oficinas de representación de la SE y ProMéxico en el extranjero (38.9 mdp) y para el desarrollo de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico (16.7 mdp).

³ El monto se distribuye como sigue:

- 1,557.1 mdp al Instituto Nacional del Emprendedor
- 1,159.3 mdp al Instituto Nacional de la Economía Social
- 252.8 mdp a la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior
- 115.6 mdp a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
- 100.0 mdp a la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- 63.2 mdp al Centro Nacional de Metrología
- 63.0 mdp a la Dirección General de Normatividad Mercantil
- 3.2 mdp a ProMéxico
- 2.8 mdp a diversas áreas del Sector Economía

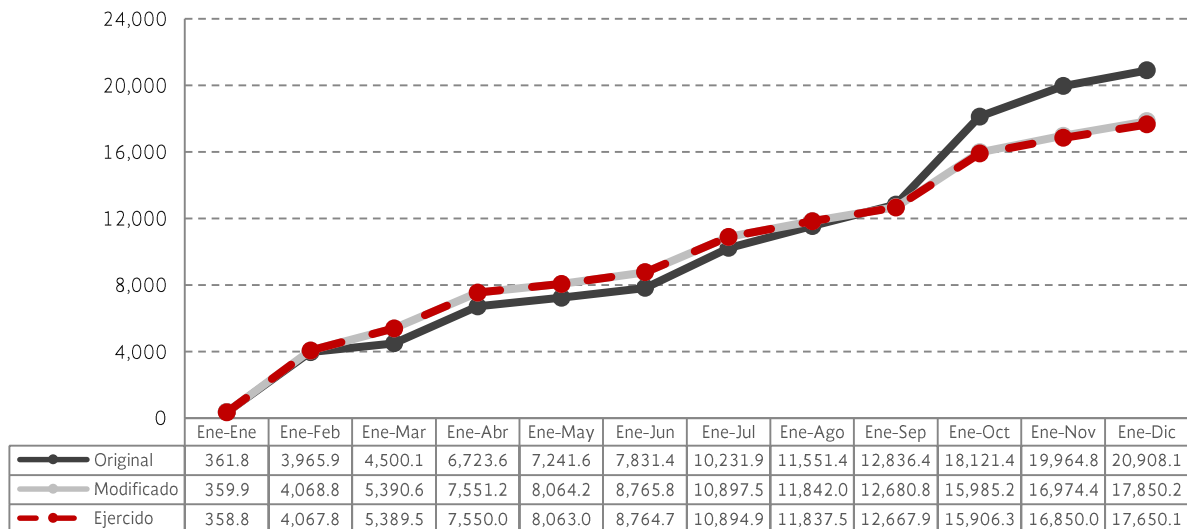
**Presupuesto Modificado 2015 Programas del Sector Economía
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2015 el Sector Economía ejerció 17,650.1 mdp, lo que representa el 98.9% de los recursos autorizados en el ejercicio fiscal por 17,850.2 mdp.

**Evolución del Presupuesto 2015 Programas del Sector Economía
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

2. Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

El artículo 75, fracción X, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), señala que los subsidios otorgados deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad, así como reportar su ejercicio en los informes trimestrales; asimismo, el artículo 285 de su Reglamento establece que dicha información se remitirá directamente al Congreso de la Unión.

El Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, considera para el Sector Economía los siguientes programas presupuestarios:

- Sujetos a reglas de operación “S”, señalados en el Anexo 25 del PEF 2015:
 - S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
 - S017 Programa de Fomento a la Economía Social (PFES)
 - S020 Fondo Nacional Emprendedor (FNE)
 - S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
 - S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
 - S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)
- Otros subsidios “U”:
 - U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)
 - U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

El FOMMUR y el PRONAFIM canalizan microcréditos y brindan asistencia técnica a mujeres y hombres que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas excluidas y excluidos de la atención de los servicios financieros formales, a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarios y organizaciones. Estos programas otorgan subsidios mediante fideicomisos públicos no considerados entidad paraestatal.

El PFES otorga apoyos a proyectos de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) para desarrollar y fortalecer capacidades técnicas, administrativas, financieras de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la Economía. Se consideran OSSE los ejidos, comunidades, sociedades cooperativas, empresas propiedad de trabajadores, o cualquier organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El FNE otorga apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, grandes empresas cuando benefician a las anteriores, e instituciones del sector público y privado, y opera bajo dos esquemas:

- Subsidios.- Se canalizan los apoyos por medio de convocatorias públicas y asignación directa (proyectos especiales, estratégicos, convenios con entidades federativas o desastres naturales), los recursos se pueden entregar a los beneficiarios de manera directa o a través de organismos intermedios (dependencias y entidades del gobierno federal, entidades federativas, municipios, organismos empresariales y asociaciones civiles). Este esquema opera mediante un mandato público.

- **Financiamiento.-** Se otorgan apoyos para la creación de programas de garantía y de acceso al financiamiento a fin de detonar crédito para que los emprendedores y empresarios arranquen, desarrollen y consoliden negocios. Este esquema opera través de un fideicomiso público.

El PROSOFT canaliza apoyos a proyectos de personas físicas con actividad empresarial y morales de la industria de tecnologías de la información, por medio de convocatorias públicas, asignación directa (proyectos estratégicos) y organismos promotores (entidad federativa, municipio u organismo empresarial), a fin de incrementar su productividad y capacidad para innovar.

El PROIAT canaliza apoyos a proyectos de las empresas de las industrias de alta tecnología que pertenecen a los sectores de maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica; organismos empresariales, asociaciones civiles, instituciones académicas, centros de investigación y empresas proveedoras de esta industria, para incrementar sus capacidades de adoptar nuevas tecnologías, mediante la especialización del capital humano, certificaciones, generación de información especializada y transferencia y/o desarrollo tecnológico. El programa opera bajo dos esquemas:

- **Subsidios.-** Se canalizan los apoyos por medio de convocatorias públicas y los recursos se entregan a los beneficiarios de manera directa.
- **Financiamiento.-** Se otorgan apoyos para impulsar el acceso al financiamiento, a fin de mitigar los efectos que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria de alta tecnología. Este esquema opera través de un fideicomiso público.

El PROIND otorga apoyos a proyectos personas físicas con actividad empresarial y morales de las industrias ligeras que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, vestido, curtido, calzado y químico; y organismos empresariales, por medio de convocatorias públicas y los recursos se entregan directamente a los beneficiarios, con el propósito de fomentar la utilización de nuevas tecnologías productivas, el cumplimiento de estándares o el estudio de los factores que inciden en la productividad.

El Fondo ProMéxico canaliza apoyos a proyectos de personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero, con el objeto de contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa.

2.1. Presupuesto 2015 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2015 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ascendió a 13,492.8 mdp.

Presupuesto 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

| Programas | Original | Modificado | Enero-Diciembre | | Variación anual | | Variación periodo | |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------------------|--------------|
| | | | Programado | Ejercido | Abs. | Rel. | Abs. | Rel. |
| Sujetos a Reglas de Operación "S" | 12,646.7 | 10,043.1 | 10,043.1 | 10,014.7 | -2,603.6 | -20.6% | -28.4 | -0.3% |
| S016 FOMMUR | 205.2 | 144.6 | 144.6 | 144.6 | -60.6 | -29.5% | 0.0 | 0.0% |
| Gastos indirectos | 3.6 | 5.2 | 5.2 | 5.2 | 1.6 | 44.7% | 0.0 | 0.0% |
| Subsidios y subvenciones | 201.6 | 139.4 | 139.4 | 139.4 | -62.2 | -30.8% | 0.0 | 0.0% |
| S017 PFES | 2,432.8 | 1,426.1 | 1,426.1 | 1,422.6 | -1,006.7 | -41.4% | -3.5 | -0.2% |
| Gastos indirectos | 0.0 | 53.1 | 53.1 | 51.0 | 53.1 | 0.0% | -2.2 | -4.1% |
| Subsidios y subvenciones | 2,432.8 | 1,372.9 | 1,372.9 | 1,371.6 | -1,059.8 | -43.6% | -1.3 | -0.1% |
| S021 FNE | 8,907.4 | 7,394.3 | 7,394.3 | 7,374.8 | -1,513.1 | -17.0% | -19.5 | -0.3% |
| Gastos indirectos | 61.5 | 260.2 | 260.2 | 244.4 | 198.7 | 323.3% | -15.7 | -6.0% |
| Subsidios y subvenciones | 5,714.1 | 4,377.4 | 4,377.4 | 4,373.6 | -1,336.7 | -23.4% | -3.8 | -0.1% |
| Transferencias a fideicomisos | 3,131.8 | 2,756.7 | 2,756.7 | 2,756.7 | -375.1 | -12.0% | 0.0 | 0.0% |
| S021 PRONAFIM | 119.3 | 79.0 | 79.0 | 79.0 | -40.3 | -33.8% | 0.0 | 0.0% |
| Gastos indirectos | 7.5 | 2.8 | 2.8 | 2.8 | -4.7 | -62.4% | 0.0 | 0.0% |
| Subsidios y subvenciones | 111.8 | 76.2 | 76.2 | 76.2 | -35.6 | -31.9% | 0.0 | 0.0% |
| S151 PROSOFT | 767.9 | 760.2 | 760.2 | 754.8 | -7.7 | -1.0% | -5.4 | -0.7% |
| Gastos indirectos | 14.7 | 15.7 | 15.7 | 15.7 | 1.0 | 6.9% | 0.0 | 0.0% |
| Subsidios y subvenciones | 753.2 | 744.4 | 744.4 | 739.0 | -8.8 | -1.2% | -5.4 | -0.7% |
| S220 PRODIAT | 214.2 | 239.0 | 239.0 | 239.0 | 24.9 | 11.6% | 0.0 | 0.0% |
| Gastos indirectos | 1.1 | 4.4 | 4.4 | 4.4 | 3.3 | 296.5% | 0.0 | -0.1% |
| Subsidios y subvenciones | 213.1 | 159.7 | 159.7 | 159.7 | -53.4 | -25.1% | 0.0 | 0.0% |
| Transferencias a fideicomisos | 0.0 | 75.0 | 75.0 | 75.0 | 75.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% |
| Otros subsidios "U" | 846.1 | 641.3 | 641.3 | 639.2 | -204.7 | -24.2% | -2.1 | -0.3% |
| U003 PROIND | 259.0 | 163.3 | 163.3 | 163.0 | -95.7 | -37.0% | -0.3 | -0.2% |
| Gastos indirectos | 3.4 | 3.0 | 3.0 | 2.7 | -0.3 | -10.0% | -0.3 | -10.4% |
| Subsidios y subvenciones | 255.6 | 160.3 | 160.3 | 160.3 | -95.4 | -37.3% | 0.0 | 0.0% |
| U004 FONDO PROMÉXICO | 587.1 | 478.1 | 478.1 | 476.3 | -109.0 | -18.6% | -1.8 | -0.4% |
| Subsidios y subvenciones | 587.1 | 478.1 | 478.1 | 476.3 | -109.0 | -18.6% | -1.8 | -0.4% |
| Total | 13,492.8 | 10,684.5 | 10,684.5 | 10,653.9 | -2,808.3 | -20.8% | -30.5 | -0.3% |

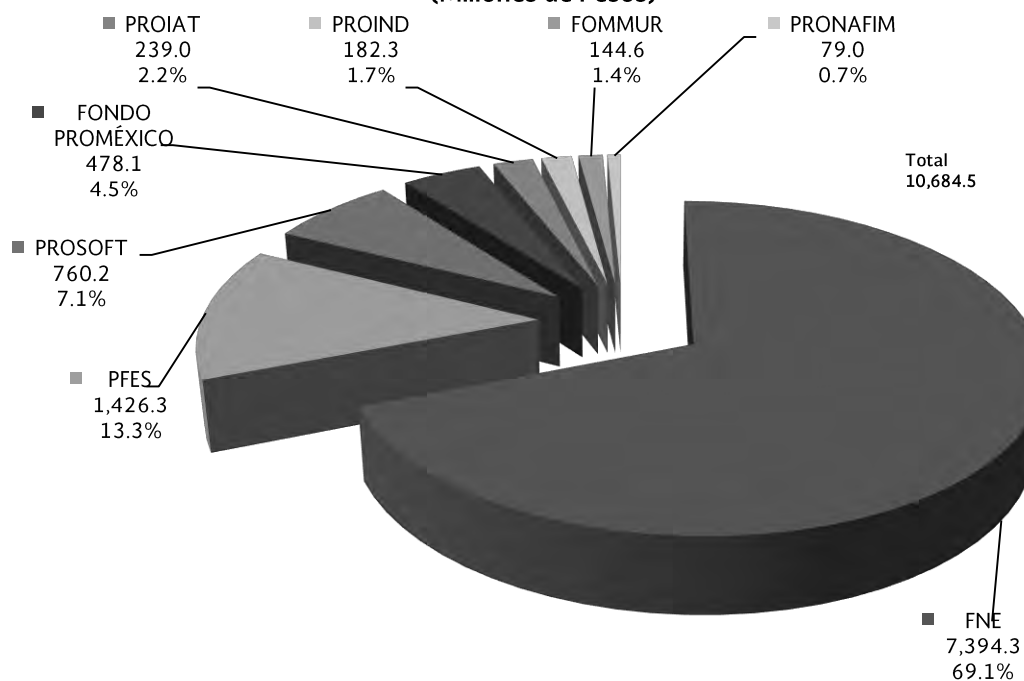
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2015, el presupuesto original de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios disminuyó 2,808.3 mdp lo que representa el 20.8%, por lo que se contó con un presupuesto anual modificado por 10,684.5 mdp, lo cual se debió a lo siguiente:

- Reducción por 3,017.5 mdp:

- Reducción líquida por 2,795.1 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario y ajuste al gasto público del Gobierno Federal determinado por la SHCP, al FNE (1,542.1 mdp), al PFES (1,151.0 mdp), al PRONAFIM (60.0 mdp), al FOMMUR (40.0 mdp), al PROIND (1.1 mdp), al PROSOFT (0.6 mdp) y al PROIAT (0.3 mdp).
- Reducción por 114.0 mdp a ProMéxico transferidos a otro programa de esa entidad a fin de dar continuidad a la contratación de plazas eventuales de mando y enlace en el último trimestre de 2015 (64.0 mdp) y para concluir la operación del Pabellón de México en la Expo Milán 2015 y su desmontaje (50.0 mdp).
- Reducción por 78.4 mdp al Fondo ProMéxico (45.0 mdp), al PROIND (19.1 mdp) y al FNE (14.3 mdp) transferidos a diversas áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado para cubrir la compensación de fin de año 2015.
- Reducción líquida 19.4 mdp al PFES (14.0 mdp) y al PROSOFT (5.4 mdp) transferidos al Ramo 23 en el concepto “Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre” por recursos remanentes en diversos capítulos de gasto de los programas.
- Reducción líquida 10.6 mdp transferidos al Ramo 23, por la reducción del 10% al capítulo 1000 Servicios Personales del FNE (6.2 mdp), PROSOFT (1.5 mdp), PFES (0.8 mdp), FOMMUR (0.5 mdp), PRONAFIM (0.3 mdp) y PROIND (0.3 mdp).
- Ampliación por 209.1 mdp:
 - Ampliación líquida por 159.1 mdp para el PFES pueda apoyar los proyectos con autorización de los Comités Técnicos Nacional y Regionales, afectados por recortes de control presupuestario.
 - Ampliación líquida por 50.0 mdp al FNE para incentivar la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal en el marco de la estrategia “Crezcamos Juntos”.

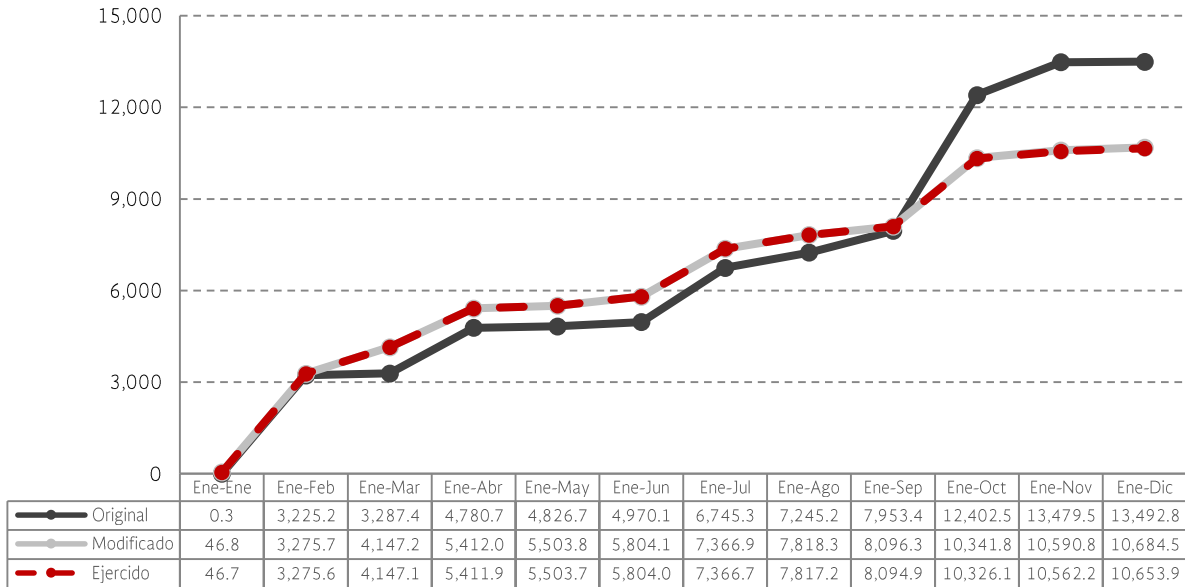
**Presupuesto Modificado 2015 Programas Sujtos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 10,653.9 mdp, que corresponde al 99.7% de lo autorizado en el ejercicio fiscal por 10,684.5 mdp.

Evolución del Presupuesto 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.2. Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015 de Programas sujetos a Reglas de Operación y Otros Subsidios

El presupuesto original autorizado en el PEF 2015 a los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, para el otorgamiento de apoyos ascendió a 13,401.1 mdp.

Presupuesto para al Otorgamiento de Apoyos 2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios (Millones de Pesos)

| Programas | Original | Modificado | Enero-Diciembre | | Variación anual | | Variación periodo | |
|--------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|---------------|-------------------|--------------|
| | | | Programado | Ejercido | Abs. | Rel. | Abs. | Rel. |
| Subsidios y subvenciones | 10,269.3 | 7,508.3 | 7,508.3 | 7,496.0 | -2,761.0 | -26.9% | -12.3 | -0.2% |
| S016 FOMMUR | 201.6 | 139.4 | 139.4 | 139.4 | -62.2 | -30.8% | 0.0 | 0.0% |
| S017 PFES | 2,432.8 | 1,372.9 | 1,372.9 | 1,371.6 | -1,059.8 | -43.6% | -1.3 | -0.1% |
| S021 FNE | 5,714.1 | 4,377.4 | 4,377.4 | 4,373.6 | -1,336.7 | -23.4% | -3.8 | -0.1% |
| S021 PRONAFIM | 111.8 | 76.2 | 76.2 | 76.2 | -35.6 | -31.9% | 0.0 | 0.0% |
| S151 PROSOFT | 753.2 | 744.4 | 744.4 | 739.0 | -8.8 | -1.2% | -5.4 | -0.7% |
| S220 PROIAT | 213.1 | 159.7 | 159.7 | 159.7 | -53.4 | -25.1% | 0.0 | 0.0% |
| U003 PROIND | 255.6 | 160.3 | 160.3 | 160.3 | -95.4 | -37.3% | 0.0 | 0.0% |
| U004 FONDO PROMÉXICO | 587.1 | 478.1 | 478.1 | 476.3 | -109.0 | -18.6% | -1.8 | -0.4% |
| Transferencias a fideicomisos | 3,131.8 | 2,831.7 | 2,831.7 | 2,831.7 | -300.1 | -9.6% | 0.0 | 0.0% |
| S021 FNE | 3,131.8 | 2,756.7 | 2,756.7 | 2,756.7 | -375.1 | -12.0% | 0.0 | 0.0% |
| S220 PRODIAT | 0.0 | 75.0 | 75.0 | 75.0 | 75.0 | 0.0% | 0.0 | 0.0% |
| Total | 13,401.1 | 10,340.0 | 10,340.0 | 10,327.7 | -3,061.0 | -22.8% | -12.3 | -0.1% |

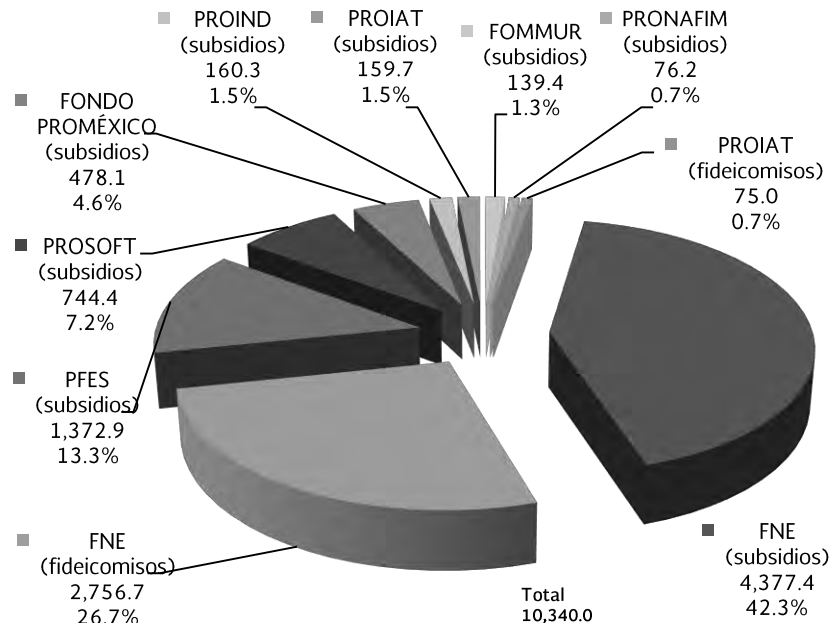
Las cifras reportadas pueden no coincidir en los decimales de las sumatorias por cuestiones de redondeo.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2015, el presupuesto para el otorgamiento de apoyos disminuyó 3,061.0 mdp equivalente al 22.8%, para contar con un presupuesto anual modificado de 10,340.0 mdp, originado por lo siguiente:

- Reducción por 3,274.6 mdp:
 - Reducción líquida por 2,794.2 mdp transferidos al Ramo 23 por medidas de control presupuestario y ajuste al gasto público del Gobierno Federal determinado por la SHCP, al FNE (1,542.1 mdp), al PFES (1,151.0 mdp), al PRONAFIM (60.0 mdp), al FOMMUR (40.0 mdp) y al PROIND (1.1 mdp).
 - Reducción por 282.6 mdp transferidos a diversas partidas de los capítulos 1000, 2000 y 3000 del FNE (205.4 mdp), PFES (67.9 mdp), PROIAT (3.7 mdp), PROSOFT (3.4 mdp) y FOMMUR (2.2 mdp), para cubrir sus gastos indirectos.
 - Reducción por 114.0 mdp a ProMéxico transferidos a otro programa de esa entidad a fin de dar continuidad a la contratación de plazas eventuales de mando y enlace en el último trimestre de 2015 (64.0 mdp) y para concluir la operación del Pabellón de México en la Expo Milán 2015 y su desmontaje (50.0 mdp).
 - Reducción por 78.4 mdp al Fondo ProMéxico (45.0 mdp), al PROIND (19.1 mdp) y al FNE (14.3 mdp) transferidos a diversas áreas de la Secretaría de Economía y su sector coordinado para cubrir la compensación de fin de año 2015.
 - Reducción líquida 5.4 mdp transferidos al Ramo 23 en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre" por recursos remanentes en subsidios para inversión del PROSOFT.

- Ampliación por 213.5 mdp:
 - Ampliación líquida por 159.1 mdp al PFES a fin de apoyar los proyectos con autorización de los Comités Técnicos Nacional y Regionales, afectados por recortes de control presupuestario
 - Ampliación líquida por 50.0 mdp al FNE para incentivar la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal.
 - Ampliación por 4.4 mdp al PRONAFIM provenientes de su capítulo 1000, para cumplir con el 3.95% de gastos indirectos establecidos en el numeral 10 de las reglas de operación de dicho programa.

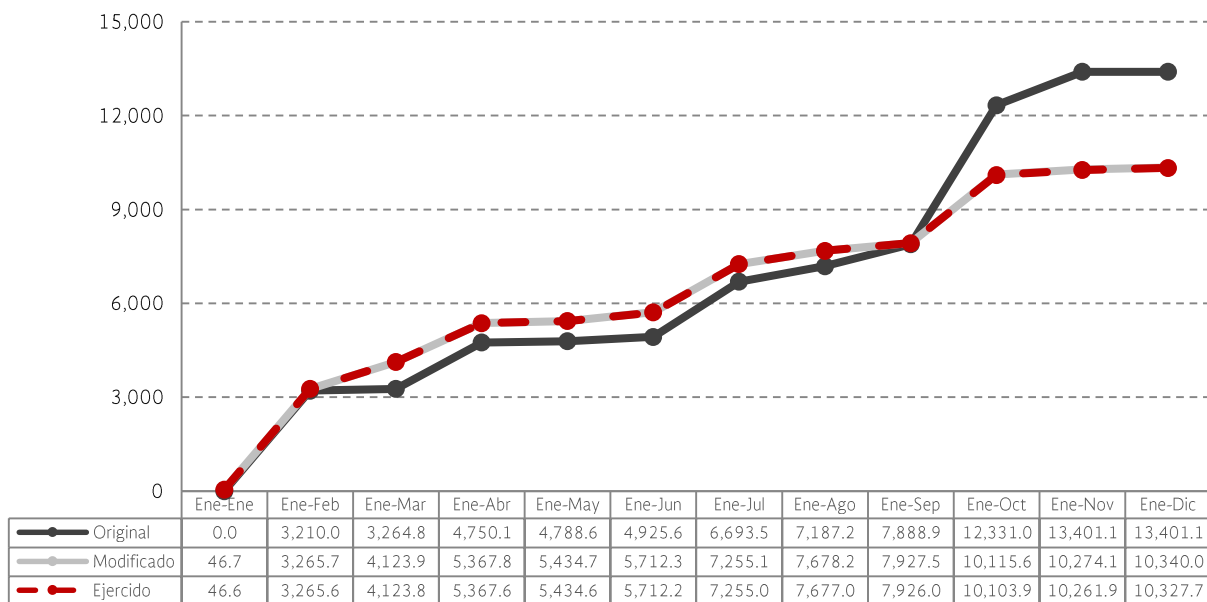
**Presupuesto Modificado para al Otorgamiento de Apoyos
2015 Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

Al cierre preliminar del cuarto trimestre de 2015 los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios ejercieron 10,327.7 mdp, monto que corresponde al 99.9% de lo autorizado en el ejercicio fiscal por 10,340.0 mdp.

**Evolución del Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2015
Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
(Millones de Pesos)**



FUENTE: Secretaría de Economía.

2.3. Justificación del Presupuesto Destinado para el Otorgamiento de Apoyos que se Encuentra Disponible

| Programas | Disponible | % | Explicación |
|---------------------------------|-------------|---------------|--|
| Subsidios y subvenciones | 12.3 | 100.0% | |
| S017 PFES | 1.3 | 10.6% | Los 1.3 mdp corresponden a recursos originados a la cancelación de proyectos autorizada por los Comités Técnicos Nacional y Regionales del programa, derivado del desistimiento de apoyos por parte de beneficiarios o por no aplicar los recursos a los fines autorizados. Cabe señalar que dichos recursos ya fueron reintegrados a la TESOFE. |
| S021 FNE | 3.8 | 30.9% | Los 3.8 mdp pendientes de pago corresponden a recursos previstos para gastos indirectos, que están en proceso de ser utilizados para cubrir otras presiones de gastos del sector economía. |
| S151 PROSOFT | 5.4 | 43.8% | Los 5.4 mdp corresponden a recursos originados a la cancelación de proyectos autorizados por el Consejo Directivo del PROSOFT, debido al desistimiento de apoyos por parte de beneficiarios o por no aplicar los recursos a los fines autorizados. Cabe señalar que dichos recursos ya fueron reintegrados a la TESOFE. |
| U004 FONDO PROMÉXICO | 1.8 | 14.7% | Los 1.8 mdp pendientes de pago están en proceso de ser transferidos a otras áreas del sector economía para cubrir otras presiones de gasto debidamente devengadas. |
| Total | 12.3 | 100.0% | |

3. Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía

El artículo 181 segundo párrafo del Reglamento de la LFPRH, indica que aquellas dependencias y entidades que utilicen fideicomisos, mandatos o análogos para apoyar la entrega a los beneficiarios de los recursos de los Programas sujetos a Reglas de Operación, tendrán que incorporar en los informes trimestrales, el cumplimiento de la misión, fines y resultados alcanzados, los ingresos, incluyendo los recursos presupuestarios otorgados y los rendimientos financieros, egresos, así como su destino y el saldo.

El Sector Economía cuenta con los siguientes instrumentos que se utilizan para canalizar subsidios a los beneficiarios de los Programas sujetos a Reglas de Operación:

Información Financiera de los Fideicomisos y Mandatos del Sector Economía Enero-Diciembre 2015 (Millones de Pesos)

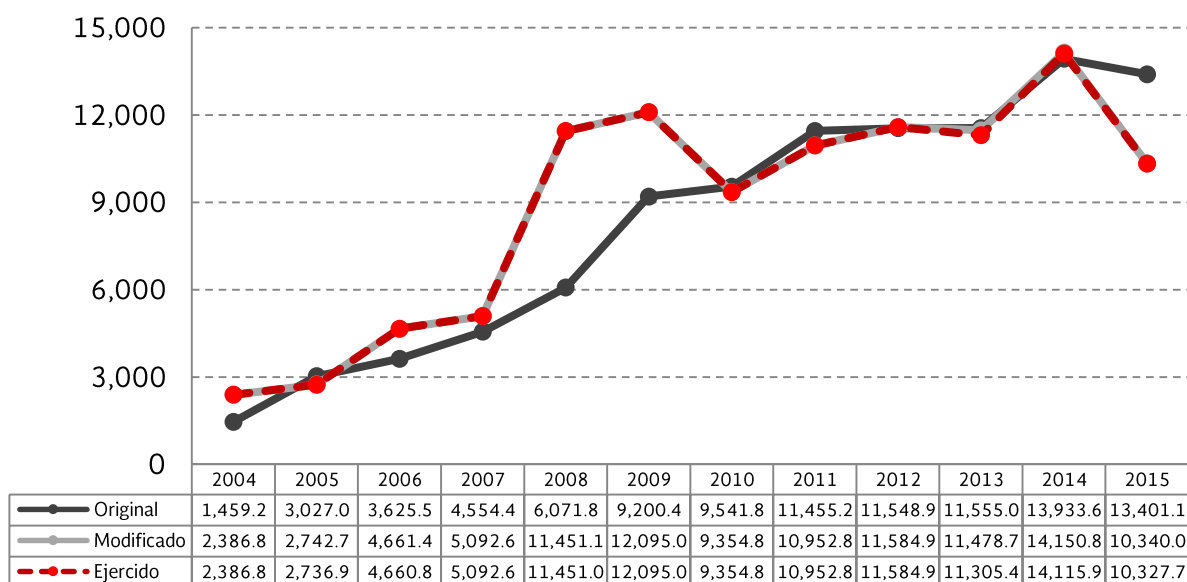
| Programa | Fideicomiso o mandato | Destino de los recursos | Saldo inicial | Ingresos | Egresos | Saldo final |
|-------------|---|---|---------------|----------|---------|-------------|
| FNE | Mandato del Fondo Nacional Emprendedor (80405) | 1. Se han ministrado 16,940 proyectos por un monto de 938.4 mdp de 2014. 2. Se han ministrado 8,080 proyectos por un monto de 3,576.3 mdp de 2015. | 1,198.4 | 4,188.1 | 4,457.4 | 929.1 |
| FOMMUR 1/ | Fideicomiso Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales | De los 1,114.0 MDP erogados: - 1,034.2 mdp se canalizaron para otorgar 551,384 microcréditos en beneficio de 447,556 mujeres. - 79.8 mdp se otorgaron apoyos no crediticios y se cubrieron otros gastos. | 853.8 | 1,085.4 | 1,114.0 | 825.2 |
| PRONAFIM 1/ | Fideicomiso Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM) | Los 1,672.4 mdp se desagregan como sigue: - 1,502.2 mdp se utilizaron para otorgar 557,890 microcréditos en beneficio de 449,821 personas. - 170.2 mdp se otorgaron apoyos no crediticios y para cubrir otros gastos. | 457.2 | 1,679.3 | 1,672.4 | 464.1 |

FUENTE: Secretaría de Economía.
1/ El FOMMUR y el FINAFIM consideran recursos patrimoniales para el otorgamiento de apoyos.

4. Históricos de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios⁴

Se presenta el presupuesto destinado al otorgamiento de apoyos original, modificado y ejercido de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios, correspondiente a los ejercicios fiscales de 2004 a 2015, conforme a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación y a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de dichos años:

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos 2004-2015
(Millones de Pesos)



El presupuesto original, modificado y ejercido a diciembre de 2015.

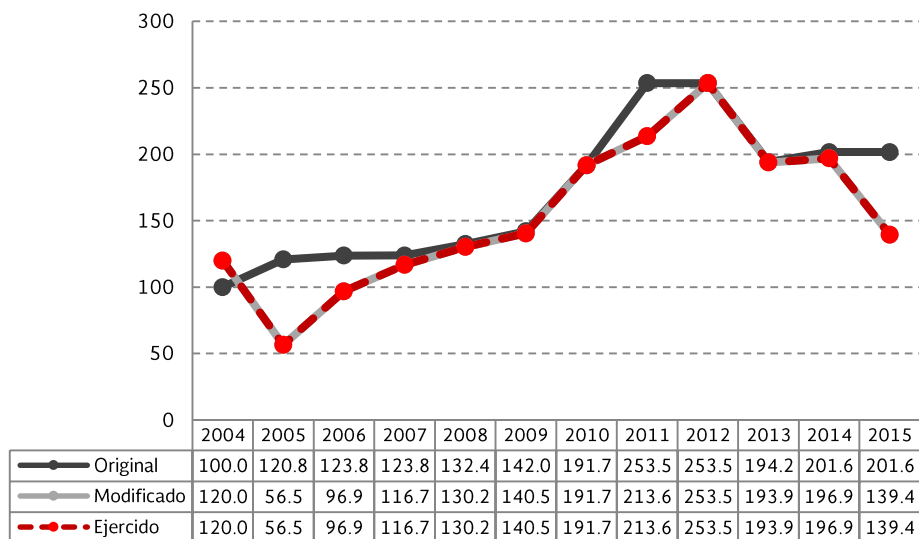
FUENTE: Secretaría de Economía.

El presupuesto para el otorgamiento de apoyos original para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios con respecto al ejercicio fiscal 2004, se ha incrementado ocho veces en términos nominales buscando ampliar la cobertura de apoyo a la población objetivo de dichos programas.

Los incrementos en el presupuesto modificado y ejercido han permitido atender proyectos productivos de la población objetivo, así como coyunturas económicas en el marco de acción de los programas mencionados.

⁴ Cifras expresadas en términos nominales.

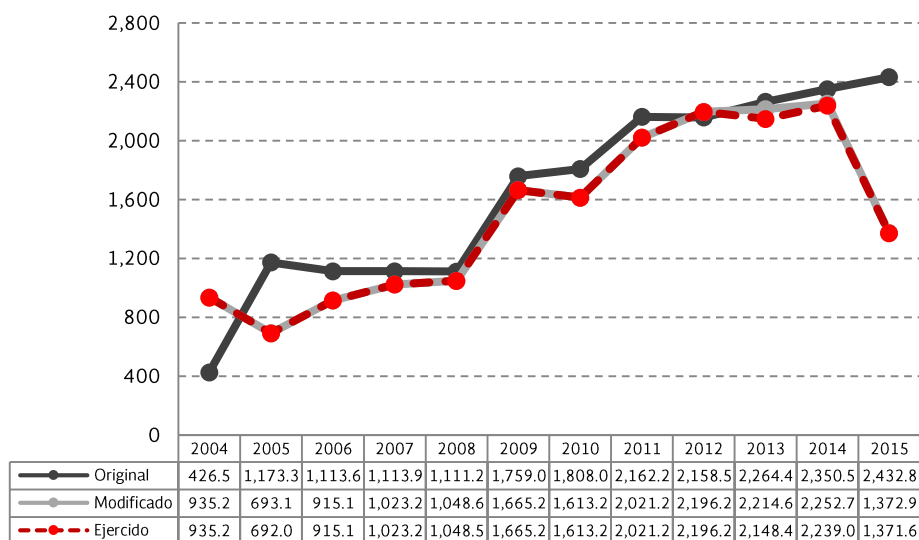
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FOMMUR 2004-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del FOMMUR con respecto a 2004, se ha incrementado una vez. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de mujeres rurales excluidas de la atención de los servicios financieros formales.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

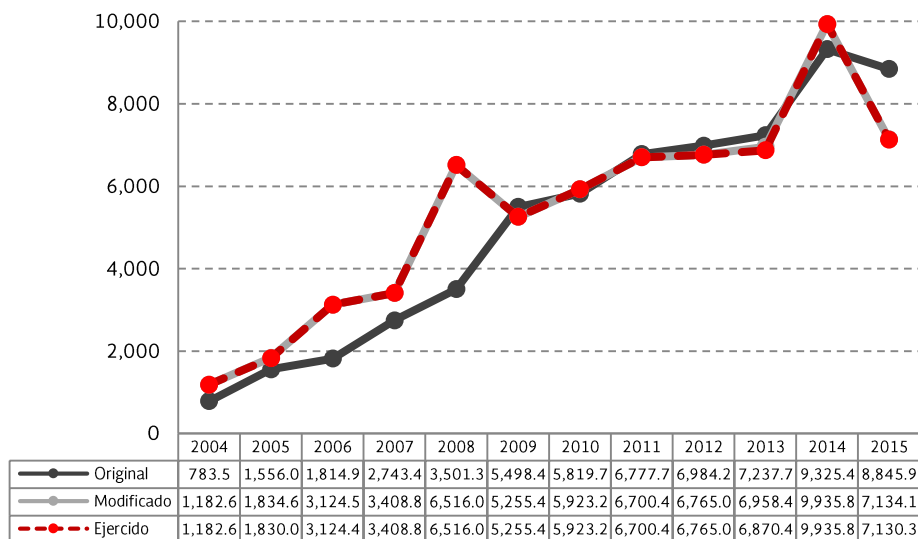
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PFES 2004-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del PFES con respecto a 2004, se ha incrementado cinco veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de población emprendedora de bajos ingresos y actualmente a Organismos del Sector Social de la Economía, para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

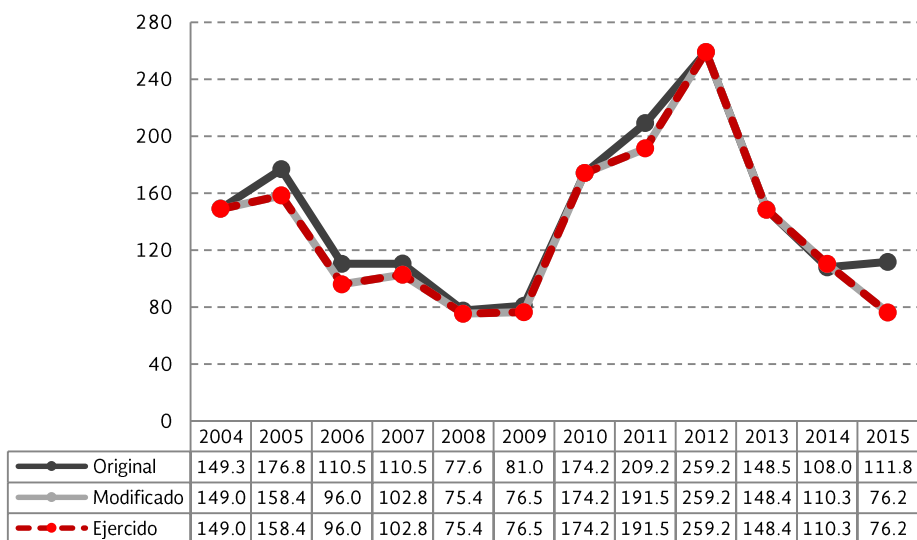
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: FNE 2004-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del FNE con respecto a 2004, se ha incrementado en diez veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas, además se les ha facilitado el acceso al financiamiento.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

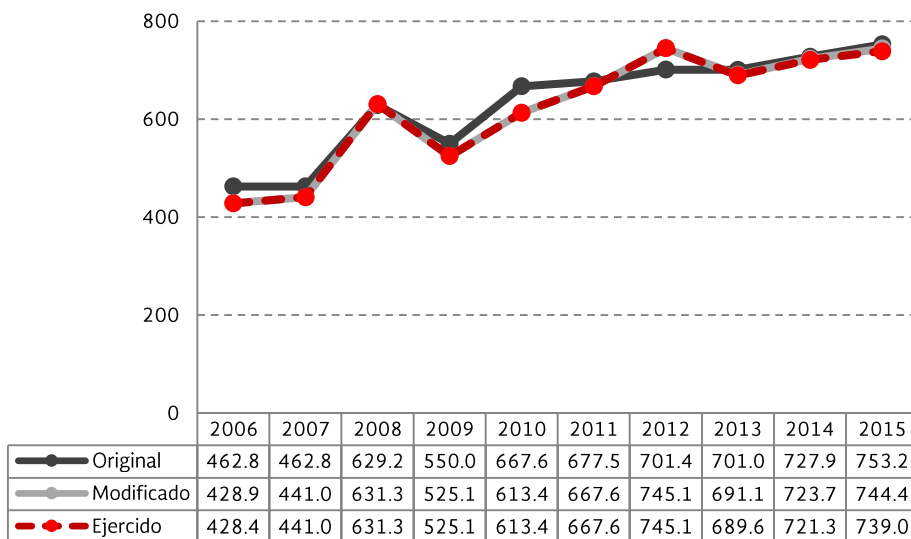
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PRONAFIM 2004-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del PRONAFIM con respecto a 2004 se ha mantenido. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de hombres y mujeres del medio urbano y rural excluidos de la atención de los servicios financieros formales.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

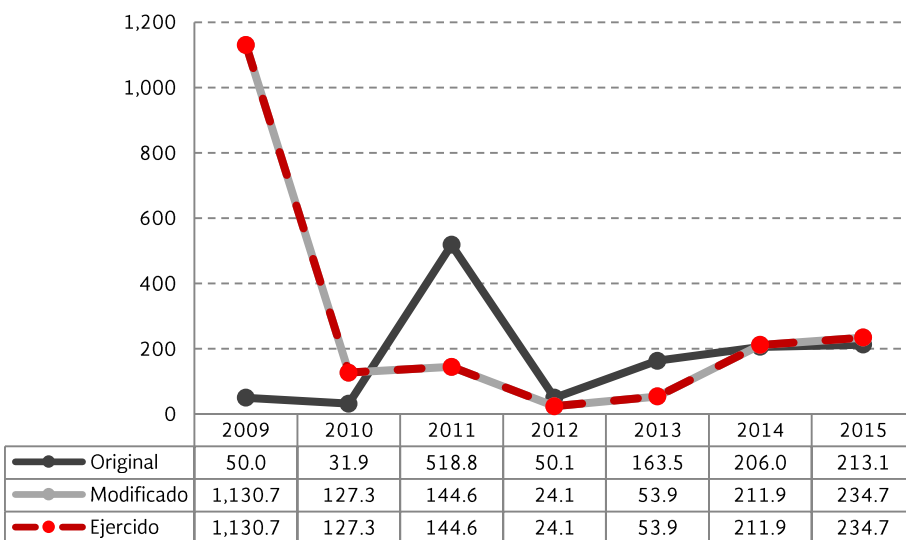
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROSOFT 2006-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del PROSOFT con respecto a 2006, se ha incrementado 0.6 veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a proyectos de empresas que contribuyan al desarrollo del sector de tecnologías de la información.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

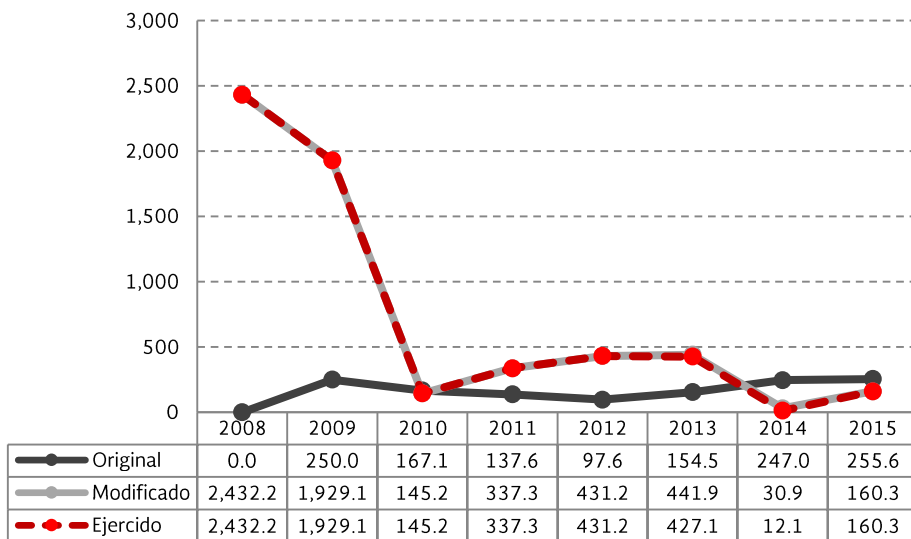
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIAT 2009-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del PRODIAT con respecto a 2009 se ha incrementado 3 veces. Durante ese periodo se han apoyado proyectos que atendieron fallas de mercado y coyunturas económicas en 2009, como la preservación del empleo y la renovación vehicular. En 2011 no se ejercieron los recursos para la transición a la televisión analógica por la controversia interpuesta.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

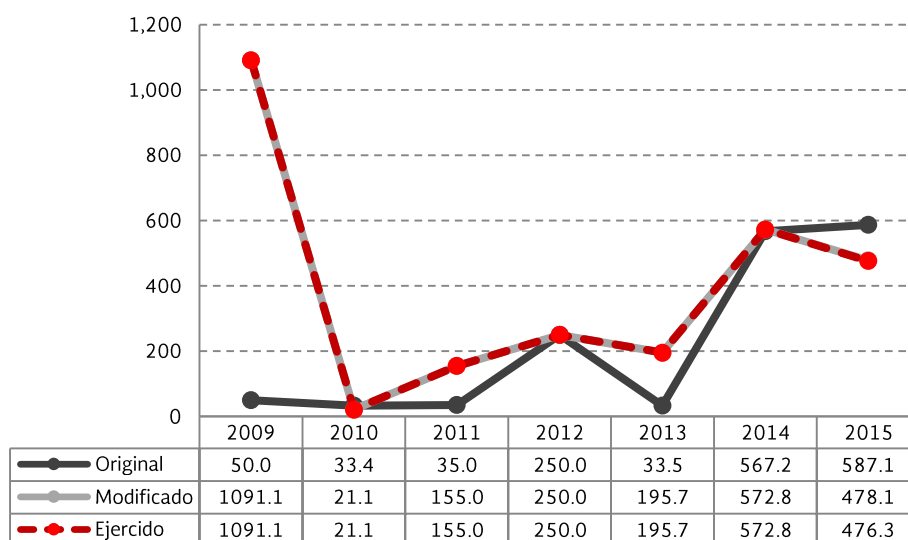
Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PROIND 2008-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del PROIND con respecto a 2008 se ha mantenido. Durante ese periodo se han atendido coyunturas económicas en apoyo de sectores industriales tales como la caña de azúcar, la harina, la masa de nixtamal y el vino.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: Fondo ProMéxico 2009-2015 (Millones de Pesos)



El presupuesto original 2015 del Fondo ProMéxico con respecto a 2009, se ha incrementado diez veces. Durante ese periodo se han otorgado apoyos a empresas de nacionalidad extranjera, que promuevan atracción de inversión extranjera directa, en beneficio del desarrollo económico de México.

El presupuesto modificado y ejercido a diciembre de 2015.
FUENTE: Secretaría de Economía.

II. PRINCIPALES ACCIONES DE LOS FONDOS Y PROGRAMAS

1. S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a que las mujeres rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que proporciona el programa, a través de los Organismos Intermediarios (OI).

Es importante considerar que la sostenibilidad de las unidades económicas de la población objetivo, se logrará en la medida que existan condiciones y entorno propicios para la comercialización de sus bienes o servicios proporcionados.

2. Objetivos Específicos

- a) Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras, adquisición de conocimientos y habilidades empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de los organismos intermediarios;
- b) Elevar la eficacia de la entrega de los apoyos crediticios y apoyos no crediticios, parciales y temporales a la población objetivo, mediante la incorporación, consolidación y profesionalización de los organismos intermediarios acreditados para estabilizar su permanencia así como favorecer la oferta de los servicios integrales de microfinanzas;
- c) Mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas a la población objetivo, mediante la incidencia en el ordenamiento y la actuación de los organismos intermediarios;
- d) Incentivar la expansión y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social; y
- e) Beneficiar a la población objetivo mediante el fomento e implementación de acciones de impacto social entre los organismos intermediarios.

3. Características

El Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), es un programa que opera a través del fideicomiso del mismo nombre, cuya misión es contribuir a que las mujeres rurales que se encuentran excluidas de los servicios financieros formales, con especial énfasis en aquellas que se ubiquen dentro de las zonas identificadas como prioritarias y que dispongan tanto del financiamiento oportuno como de la posibilidad de adquirir las habilidades y conocimientos empresariales básicos para poder desarrollar unidades económicas a través de servicios integrales de microfinanzas.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes: a) el financiamiento que se otorga a organismos intermediarios para que éstos, a su vez, transformen dichas líneas de crédito en microcréditos que responden a la demanda de la población objetivo, ambos tienen carácter recuperable; y b) una vez acreditados al fideicomiso, los organismos pueden recibir apoyos no crediticios que contribuyan a convertirlos en instituciones estables y profesionales, y así apoyar a mujeres rurales con capacitación para que mejore la operación de sus unidades económicas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del FOMMUR, vigentes desde el 1 de enero de 2015, tienen como propósito incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas, con el fin de que las mujeres rurales tengan acceso a servicios financieros formales que les permitan desarrollar unidades económicas.

Los principales cambios a las Reglas de Operación del FOMMUR se presentan a continuación:

- En las características de los apoyos crediticios se homologa el plazo máximo para la disposición de los recursos, siendo de hasta seis meses en cualquiera de las modalidades: simple, revolvente o estratégico simple, con excepción del crédito tradicional.
- Para favorecer la profesionalización y gestión de su desempeño social de los OI, así como su consolidación, para estabilizar su permanencia y beneficiar la oferta de los servicios integrales de microfinanzas y su impacto social, se consideran las siguientes acciones:
 - En las asistencias técnicas se incluyen dos modalidades:
 - **Programa de Mejora de Desempeño Social y Evaluación de Desempeño Social.**- Con el propósito de incorporar el factor social o de desempeño social en el intermediario financiero. Cabe destacar que esta acción de mejora está basada en una metodología internacionalmente aceptada, la cual pretende revalorar y recuperar la filosofía de impacto social que dio origen a las microfinanzas.
 - **Proyectos sustentables.**- Recomendación que proviene de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el fin de implementar “ideas que abordan las problemáticas del desarrollo sustentable, es decir, que tienen como objetivo la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social”.
 - En la capacitación del personal de los OI y en algunas de las modalidades de las asistencias técnicas se incluye otorgar un porcentaje de apoyo a los organismos clasificados como macros y grandes, debido al interés y aprovechamiento en participar en eventos del sector a nivel nacional o internacional.
 - Se incluye el Programa Anual de Capacitación como parte de la formación que debe tener el personal de los OI; nuevo mecanismo de apoyo a efecto de agilizar la respuesta de los sujetos de apoyo.
 - En el apoyo no crediticio, parcial y temporal para la modernización de infraestructura tecnológica se incluyó un porcentaje de apoyo de acuerdo al tamaño de los intermediarios financieros para la integración del “Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los OI acreditados por el FOMMUR”.
 - Asimismo, se requiere que los OI cuenten con una “Evaluación de Desempeño Social”⁵, para asegurar la incorporación y cumplimiento del impacto social del intermediario acreditado por el FOMMUR, en beneficio de la población objetivo.
- Se incluye el apartado de “Protección de Datos Personales” con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Alineación a la Estrategia Digital Nacional derivada del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, misma que tiene el fin de elevar la eficiencia operativa gubernamental, transformando y modernizando la entrega de trámites y servicios al ciudadano.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el FOMMUR tienen la característica de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

⁵ Informe elaborado por agencias especializadas, destinado a evaluar el alcance y cumplimiento de los objetivos y misión social del ORGANISMO INTERMEDIARIO, su grado de institucionalización y compromiso de la organización, disponibilidad de presupuestos y partidas contables para financiar actividades de enfoque social, calidad de sus sistemas para la medición y del monitoreo del desempeño social, considerando entre otros, el diseño de productos y servicios adecuados a las necesidades y preferencias de los clientes, trato responsable a clientes y empleados, entre otros.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres excluidas de la atención de los servicios financieros formales, habitantes de zonas rurales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas que ofrecen los OI para el desarrollo de actividades productivas, que el FOMMUR tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2015 asciende a 312,857 mujeres, distribuidas en las 32 entidades federativas, principalmente en los estados de Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, los OI pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás toda una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la acreditación de nuevos intermediarios financieros, como el reforzamiento de aquellos acreditados a través del otorgamiento de apoyos para el establecimiento de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas, una vez que de las variables contenidas en la encuesta se determinaron aquellas que sí harían a una persona ser considerada excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice de Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO⁶, el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
 - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre 0 y 1.74 unidades
 - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49 unidades
 - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 unidades y
 - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50 unidades

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los siete millones de mujeres rurales.

- 3) Se eliminaron las mujeres que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud de que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas siete millones de mujeres habitan en las zonas prioritarias⁷ del programa, se conformaron siete estratos:

⁶ El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

⁷ Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa más no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio FOMMUR. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables. Para su difusión, el FOMMUR publicará en la página web www.pronafim.gob.mx el listado que conforma dichas zonas; asimismo, lo mantendrá actualizado en función de la dinámica que tengan los programas y criterios antes enunciados.

- 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 28,336 personas.
- 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos⁸ por el programa, habitan 545,428 personas de la población de referencia.
- 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 2,917 personas.
- 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 521,081 personas.
- 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están atendidos por el programa, se contabilizaron 2,166,372 personas.
- 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están atendidos por el programa, lo habitan 34,149 personas.
- 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 580,053 personas.

Este conjunto totaliza 3,878,336 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 4.1, 4.2 y 4.3; en el segundo los estratos 4.4, 4.5 y 4.6; el estrato 4.7 se individualizó.

- 5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre 0 y 44,999 personas, el FD representa el 5.06 por ciento
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 1.33 por ciento
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 1.49 por ciento
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 2.70 por ciento

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 777,502 mujeres rurales a partir de 2014.

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos como son: Territorios Productivos o Jóvenes con Prospera. Programa de Inclusión Social, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditadas, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que adicionalmente se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera⁹,

⁸ Se consideran municipios desatendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del FOMMUR es menor que 25.

⁹ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) – Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

la cual identifica que 44% de la población adulta del país (esto es, 38.5 millones de personas), por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios tradicionales. También se identificó que el 34% de la población adulta (23.7 millones de personas) obtiene crédito o financiamiento a través de los canales informales. De este total, se determinó que 6.01 millones corresponde a mujeres rurales. Mediante la Encuesta se determinó que de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando en que 546,775 mujeres rurales hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, entre otros.). Como se puede observar, el cálculo de la población potencial del Programa muestra un nivel de consistencia por ambas metodologías.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2015, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a los OI”, el FOMMUR proporciona cuatro tipos de crédito a los intermediarios financieros para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; c).- crédito estratégico simple; y d).- crédito tradicional. En los cuatro casos, el monto máximo a administrar o techo financiero es hasta el 10% del patrimonio del FOMMUR al último mes conocido, a un plazo hasta 36 meses (con excepción del tradicional), independientemente del monto solicitado. A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés máxima ordinaria de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés CETES sin puntos adicionales.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples, revolventes y tradicionales son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas rurales en general; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero a población objetivo que habita en zonas prioritarias para el FOMMUR.

Para presentar una solicitud, el intermediario financiero deberá contar con un buen historial crediticio y disponer de una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por FOMMUR, que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a los OI.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- **Asistencias Técnicas.-** Este tipo de apoyo aplica sólo para los Organismos acreditados por el FOMMUR y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica., Evaluación de Desempeño Social, Programa de mejora de Desempeño Social, Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

| Tamaño del Organismo Intermediario | Porcentaje de apoyo hasta: (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos) | Visita Técnica Guiada |
|------------------------------------|--|-----------------------|
| Macro | 20% | 20%, para una persona |
| Grande | 40% | 40%, para una persona |
| Mediana | 70% | 70%, para una persona |

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica., Evaluación de Desempeño Social, Programa de mejora de Desempeño Social, Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

| Tamaño del Organismo Intermediario | Porcentaje de apoyo hasta: (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos) | Visita Técnica Guiada |
|------------------------------------|--|-------------------------|
| Pequeña | 80% | 100%, para dos personas |
| Micro | 90% | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Capacitación al personal de los OI.**- Con el fin de promover la consolidación de las intermediarias financieras y su profesionalización, FOMMUR apoya la participación en cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de los OI acreditados y no acreditados, para así impactar en el sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Capacitación al personal de los OI

| Tamaño del Organismo Intermediario | Porcentaje de apoyo hasta | Número de personas Participación en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Programa de Alta Dirección |
|------------------------------------|---------------------------|---|
| Macro | 20% | Para una persona |
| Grande | 40% | Para una persona |
| Mediana | 70% | Para una persona |
| Pequeña | 100% | Para dos personas |
| Micro | | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Programa Anual de Capacitación:** Desarrollado por el FOMMUR con el objetivo de contribuir a la formación del personal de los OI, con temas que contribuyan a la profesionalización del sector de microfinanzas: cursos de inducción, cursos de formación de personal de instituciones y conferencias de actualización.
- **Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el FOMMUR y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.**- Este tipo de apoyo se ofrece a los OI acreditados y no acreditados por el FOMMUR, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio fideicomiso. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de los intermediarios financieros, y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- **Modernización de Infraestructura Tecnológica:**- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellos que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño del intermediarios.

Modernización de Infraestructura Tecnológica

| Tamaño del Organismo Intermediario | Porcentaje de apoyo hasta |
|------------------------------------|---------------------------|
| Macro | No aplica |
| Grande | No aplica |
| Mediana | 70% |
| Pequeña | 80% |
| Micro | 90% |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Los OI acreditados por el FOMMUR, sin importar el tamaño, podrán solicitar este apoyo, cuando sea destinado para la integración del Anexo 5. “Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los Organismos Intermediarios acreditados” de las Reglas de Operación, de acuerdo a los porcentajes de apoyo:

Modernización de Infraestructura Tecnológica (Integración del Anexo 5 de las Reglas de Operación)

| Tamaño del Organismo Intermediario | Porcentaje de apoyo hasta |
|------------------------------------|---------------------------|
| Macro | 20% |
| Grande | 40% |
| Mediana | 70% |
| Pequeña | 80% |
| Micro | 90% |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- **Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias.**- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del FOMMUR y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico. Sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes accederán a los recursos independientemente de su tamaño.
- **Pago de promotores de crédito.**- Este tipo de apoyo aplica solamente a OI acreditados por el FOMMUR y está condicionado al proyecto que éstos presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- **Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.**- Los OI acreditados podrán capacitar a la población objetivo, directa o indirectamente, con el propósito de desarrollar en ella sus habilidades mediante la modalidad de Educación Financiera; los tipos de capacitación son presencial, a distancia o masiva. El apoyo aplica a los intermediarios acreditados por el FOMMUR y el monto destinado para la capacitación será de hasta cuatro mil pesos por persona y el monto máximo dependerá de la propuesta técnica que el intermediario financiero presente al FOMMUR y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que FOMMUR determine y el Comité Técnico apruebe, con base en la evaluación técnica que realice a la propuesta del intermediario financiero.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El FOMMUR emplea dos vías de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de la atención de créditos que los OI le solicitan y que, una vez acreditados, éstos transforman en microfinanciamientos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado los OI realicen

actividades de capacitación para la población objetivo y, por el otro, para que fortalezcan su desempeño como intermediarios.

El otorgamiento de créditos comienza una vez que el intermediario financiero ingresa un expediente completo al FOMMUR; el cual se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad del intermediario y emite una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitud o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación del intermediario no satisface los requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico que sesiona mensualmente y quien aprueba, rechaza o condiciona el préstamo.

Una vez aprobado el crédito, se notifica al organismo y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales legalmente constituidas que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el FOMMUR.

El FOMMUR cuenta con la figura de Comité Técnico, que es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien autoriza, instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del FOMMUR.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que el crédito ha sido otorgado a un intermediario financiero, éste tiene la obligación de promover los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que ésta tenga conocimiento de la existencia de fuentes alternas de financiamiento, acorde a sus posibilidades, para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcrédito no existen distinciones de grupos sociales; de ahí la definición que, a partir del presente ejercicio fiscal, se hizo a las Reglas de Operación al incluir una amplia definición de zonas prioritarias.

Los apoyos no crediticios, parciales y temporales, se otorgan a solicitud de los OI y pueden estar enfocadas en dos sentidos: a) para difundir entre la población objetivo educación financiera; es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas que quienes soliciten un microcrédito deben conocer para evitar caer en problemas de sobreendeudamiento y para que el recurso recibido tenga un efecto positivo en su calidad de vida; y b) para fortalecerse internamente, a través del desarrollo de las capacidades de su personal; contratando servicios especializados de asistencia técnica que les ayuden a atender áreas de oportunidad para hacer más eficiente su operación; para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos, en tanto que en ellos descansa un elevado porcentaje del adecuado manejo financiero que la institución realice de sus recursos; para expandir su alcance a través de la apertura de centros de atención, además de sus matrices; para reforzar a su personal mediante la contratación de promotores que difundan el programa y las opciones que ofrece a quienes demandan microcréditos.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los instrumentos de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se construyen a partir del Anexo 5 “Informe mensual de beneficiarias y sus créditos otorgados por los Organismos Intermediarios acreditados por el FOMMUR” de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, los OI reportan al FOMMUR los datos generales y del crédito otorgado a cada una de sus microacreditadas.

De esta manera, el FOMMUR elabora en primera instancia un programa de visitas de seguimiento que realizan los consultores contratados por dicho fideicomiso a cada intermediario acreditado. En dichas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros del intermediario y, con base en una muestra del Anexo 5, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia de la microacreditada y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas que contrata para profundizar en la revisión de un determinado organismo, a la que se le detectan aspectos que pudieran llegar a elevar el riesgo del crédito que les fue otorgado.

Los reportes de ambos mecanismos se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso hará del conocimiento del intermediario a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales. En este caso, el Comité Técnico puede darse por enterado si es que no hay observaciones mayores, o puede emitir recomendaciones complementarias que el fideicomiso deberá hacer del conocimiento del intermediario financiero para que éste las atienda a la brevedad posible.

Un tercer mecanismo es a través de encuestas que el fideicomiso contrata anualmente y que están enfocadas a evaluar el efecto del microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos, sociales, de las asignaciones y aplicación del FOMMUR, se solicita a los intermediarios que se acreditan o deseen acreditarse, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo "5" que contiene la información mínima que los OI deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas microacreditadas y el monto otorgado por Entidad Federativa y municipio, entre otros. Esta información sirve de base para la elaboración de todos los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para fines de estudios de evaluación, y está a la disposición de la o las entidades que la requieran para dichos efectos.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

- La ventaja de operar a través de una red de OI está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por estas instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan mujeres con necesidades de los servicios de microfinanzas; de esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el FOMMUR a los intermediarios se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas aproximadamente cada seis meses a los intermediarios financieros acreditados, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materias financieras, contables y administrativas, realizan inspecciones en las zonas donde habitan las microacreditadas, con el propósito de constatar que sean ellas las beneficiarias finales del microfinanciamiento.

b) Mecanismos de evaluación

El FOMMUR es sujeto de diversos ejercicios de evaluación, con el fin de identificar áreas de mejora en materia de diseño, procesos y resultados, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El FOMMUR es un programa del Gobierno Federal que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a los OI. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de los OI supera al presupuesto anual autorizado, el FOMMUR utiliza sus recursos patrimoniales.

Asimismo, para cubrir los apoyos no crediticios, el programa utiliza invariablemente sus recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El FOMMUR trabaja coordinadamente con el PRONAFIM en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de los OI, con la finalidad de complementar funciones, así como optimizar el ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos. En particular se puede mencionar que en los procedimientos se especifica que cuando un OI está acreditado, los estudios de análisis financiero pueden ser utilizados invariablemente por cualquiera de los dos programas, con el fin evitar análisis reiterativos. Asimismo, se aprovecha el recurso humano en la realización de tareas que indistintamente recaigan en uno o en otro programa.

De igual manera, el FOMMUR realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría, bien sea con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE en diversos ámbitos como por ejemplo: Fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del FOMMUR con otras entidades, el programa participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
 - Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:
 - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de los OI y con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena para participar en el Programa “Ciudad Mujer”.
 - Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración con esta Secretaría para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas, así como con los programas Territorios Productivos y Jóvenes con

PROSPERA. Programa de Inclusión Social, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes y a proyectos productivos de comunidades rurales.

- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
- Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación¹⁰ del FOMMUR, el programa otorga financiamientos de cuatro tipos a los OI, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Revolvente: El crédito revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Tradicional: En el crédito tradicional los microcréditos se canalizan a las mujeres rurales organizadas en grupos solidarios y se ajustan a un esquema de aumento gradual, donde se renueva el ciclo financiero en la medida en que se cubre la totalidad del adeudo anterior.

En el primer ciclo, el plazo de recuperación es de cuatro meses. En los ciclos subsecuentes, tanto el plazo de recuperación como el monto que se aplica son determinados por el intermediario financiero, de acuerdo al historial crediticio y a la capacidad de pago de las mujeres.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del *simple*, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados únicamente y durante el plazo que dure el crédito en la población objetivo que habita en zonas prioritarias (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, municipios indígenas y aquellos donde no se han colocado microcréditos por parte de los OI acreditados de FOMMUR).

A los créditos simples, revolventes y tradicionales se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días más un margen establecido¹¹ por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días sin margen adicional. Una vez acreditados, los intermediarios financieros no cuentan con restricciones para ser sujetos de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2015.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año y están integrados por los siguientes conceptos:

1. Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
 - Capacitación
 - Educación Financiera
 - Educación para la adquisición de conocimientos y habilidades empresariales

¹⁰ Reglas de Operación FOMMUR, publicadas el 23 de diciembre de 2014.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5377006&fecha=23/12/2014

¹¹ El cálculo se inicia con una tasa de CETES más seis puntos y a partir de ahí disminuye para el OI conforme al cumplimiento relacionados con criterios de riesgo, desempeño social, tipo de figura jurídica e historial crediticio con el FOMMUR.

- Apoyos para Incubación
 - Incubación de proyectos productivos
- 1. Apoyos dirigidos a los OI:
 - Asistencias técnicas
 - Capacitación al personal de los intermediarios
 - Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
 - Modernización de infraestructura tecnológica

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de OI con créditos vigentes es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de los intermediarios financieros existentes o se incorporen nuevos, con el objeto de atender preferentemente dichas zonas.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a los OI para que éstos a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo y para el fortalecimiento operativo de los organismos.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará por diversos canales que no son excluyentes y que se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial, y la Secretaría de Economía contribuirá a dicho indicador a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del FOMMUR radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, a través de la capacitación a la población objetivo.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|---------------------------------|---------------------|--|-------------------|-----------|-----------|--|
| | | Comportamiento Histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| Índice de Competitividad Global | Innovación | 3.3 | 3.3 | 3.3 | 3.4 | De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó una calificación de 3.4 para el periodo 2015-2016, cifra superior en una décima de punto porcentual a la del periodo anterior. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

En lo referente al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), el FOMMUR aportará información mediante cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”; y la estrategia 3.3, “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

Para ello, el FOMMUR se enfoca en fortalecer el otorgamiento de microfinanciamientos conjuntamente con la capacitación financiera, con el propósito de que las microacreditadas cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas.

a) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Para FOMMUR es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un excelente manejo administrativo, contable y financiero, y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Para ello, el trabajo desarrollado por el FOMMUR en el marco del PRODEINN se mide mediante los siguientes indicadores:

- **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país¹².**- Al cierre del ejercicio 2015, FOMMUR atendió a un total de 1,253 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), lo que permitió alcanzar un avance de meta de 51% (superior en ocho puntos porcentuales a la prevista para el periodo señalado), debido a la incorporación de cuatro nuevos Organismos Intermediarios y a la apertura de nueve centros de atención.

En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se incrementará la oferta de servicios financieros, facilitando su acceso a la población objetivo del Programa.

- **Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados.**- Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, el FOMMUR otorgó un total de 551,384 microcréditos a mujeres rurales, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 151.6%. El resultado se debió a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales y al efecto inercial de los microfinanciamientos otorgados en ejercicios anteriores, lo que incidió en el cálculo de una meta conservadora.

¹² El número total de municipios del país asciende a 2,457.

Conforme el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga un mayor número de microfinanciamientos, lo que podría ampliar las posibilidades de las mujeres rurales de abrir o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en diversas regiones del país.

- **Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.-** Durante los meses de enero a diciembre de 2015, el FOMMUR coordinó la capacitación de 15,956 mujeres, lo que permitió cumplir con la meta prevista del periodo (99.1%). Este resultado se debió al interés mostrado por algunas mujeres en adquirir conocimientos financieros básicos, con el fin de mejorar las posibilidades de sostenibilidad de sus micronegocios.

Conforme las mujeres rurales cuenten con más herramientas para el desarrollo y consolidación de sus unidades económicas, se incrementarán las posibilidades de éxito de sus micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-** Al cuarto trimestre de 2015 el indicador del número de asistencias técnicas otorgadas registró un avance de meta de 85.2% (75 realizadas de 88 proyectadas), debido a que 24 solicitudes para este tipo de apoyo no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

Mientras los OI reciban las asistencias técnicas correspondientes, se mejorarán sus condiciones de operación, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los objetivos del FOMMUR.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|---|--|--------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|-----------|-------------------|-------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas. | Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 36.0 | 43.0 | 43.3 | 51.0 | 118.6 |
| 3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres. | Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 131.0 | 100.0 | 84.8 | 151.6 | 151.6 |
| | Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 77.0 | 100.0 | 112.5 | 99.1 | 99.1 |
| 3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias. | Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 146.0 | 100.0 | 81.2 | 85.2 | 85.2 |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|---|--|--|--|
| | Avance de Actividad 1 | Avance de Actividad 2 | |
| 3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas. | Se desarrollarán acciones mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento de centros de atención y pago a promotores de crédito. Con ello se estima aumentar la cobertura geográfica del programa: Durante los meses de enero a diciembre de 2015, se autorizaron nueve centros de atención, lo que permitirá ampliar el rango de cobertura de algunos OI. | Se promoverá el uso de corresponsales bancarios con las intermediarias acreditadas, aprovechando los convenios de colaboración, que para tal efecto se han celebrado con dependencias. (SCT-TELECOMM): Se mantienen vigentes los convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República. Adicionalmente, se incorporaron al programa cuatro nuevos intermediarios, lo que permitirá ampliar los servicios integrales de microfinanzas. | Cuando se autoricen más centros de atención, se abran más corresponsalías y se incorpore una mayor cantidad de OI, ampliará la oferta de servicios financieros en beneficio de un número cada vez mayor de mujeres rurales interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio. |
| 3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres. | Se desarrollarán acciones con intermediarias acreditadas para otorgar microcréditos: Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, FOMMUR otorgó 551,384 microfinanciamientos, lo que significó un avance de meta anual de 151.6 por ciento. | Se utilizarán mecanismos específicos para capacitar en cultura financiera a potenciales microacreditadas: Al cierre del ejercicio 2015, el FOMMUR coordinó la capacitación de 15,956 mujeres, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 99.1 por ciento. | En la medida en que un mayor número de mujeres rurales reciba microcréditos y además se encuentre capacitada en temas relativos a educación financiera y/o empresarial, se crearán condiciones que permitan apuntalar el éxito de los emprendimientos realizados. |
| 3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias. | Continuar con la profesionalización de las intermediarias acreditadas mediante el apoyo en aspectos de asistencia técnica y capacitación: Durante el ejercicio 2015, se impartieron 75 asistencias técnicas en temas relativos a calificación de riesgo, regulación financiera y prevención de lavado de dinero. Estas acciones permitieron alcanzar un avance de meta anual de 85.2 por ciento. | Promover la profesionalización y evaluación del desempeño social de las intermediarias acreditadas con el propósito de impactar favorablemente en la población objetivo del programa: Durante el periodo de enero-diciembre de 2015, se registraron cuatro nuevas intermediarias financieras, las que tendrán seis meses de plazo (a partir de su autorización), para contar con una Evaluación del Desempeño realizada por una agencia especializada, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de FOMMUR. Con respecto a las instituciones que ya están acreditadas, éstas mantienen vigente su Evaluación del Desempeño Social. | Conforme los intermediarios financieros se fortalezcan mediante la capacitación de su personal, estarán en mejores condiciones de realizar un mejor manejo de sus recursos humanos, materiales y monetarios, y podrán ofrecer un mejor servicio al cliente, lo que permitirá que las microcreditadas desarrollen o consoliden sus unidades económicas. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- **Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las Micro Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMEs) con respecto al período anterior.-** Los datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMEs (ENAPROCE) aplicada por primera vez en el país a 28 mil MIPYMEs de las 32 entidades federativas arrojan una tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMEs del 4.3%. La ENAPROE es la mayor Encuesta realizada en todo el mundo a las MIPYMEs y cuenta en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP.

- **Porcentaje de unidades económicas de mujeres rurales microacreditadas al programa que mantienen su operación por al menos seis meses.-** El resultado del indicador superó la meta anual en 6.5 puntos porcentuales (96% obtenido de 89.5% esperado), debido a que de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de las Personas Microacreditadas del FINAFIM 2014-2015, siete de cada 10 mujeres rurales entrevistadas manifestaron contar con experiencia en el manejo de microcréditos y ocho de cada 10 destinaron los recursos financieros a la ampliación o remodelación de sus unidades económicas, lo que muestra que las entrevistadas cuentan con experiencia en el manejo de micronegocios, hecho que incrementa las posibilidades de permanencia y de sostenibilidad de los mismos.

Conforme el resultado del indicador se incrementa, implicará que un número mayor de unidades económicas permanece en operación, lo que refleja el logro del objetivo del Programa, es decir, la creación y sostenibilidad de las micronegocios.

- **Porcentaje de mujeres rurales que cuentan con microcréditos con respecto a las mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.-** El indicador superó la meta anual en más de 17 puntos porcentuales (57.6% alcanzado de 40.2% proyectado), al registrar un total de 447,556 mujeres rurales microacreditadas. El resultado se debió a la mayor demanda de microfinanciamientos impulsada por las renovaciones crediticias, las que representaron la mitad (47.5%) del total de los microcréditos otorgados; así como por el interés en desarrollar o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en el sector servicios, principalmente en los estados de Veracruz, México, Puebla y Oaxaca.,

En la medida en que el resultado del indicador se incrementa significará que el programa otorga microfinanciamientos a un mayor número de mujeres rurales, lo que ampliará las posibilidades de que un mayor número de estas microempresarias abran o consoliden sus unidades económicas.

- **Porcentaje de microcréditos otorgados por el programa con respecto a los programados.-** Al mes de diciembre de 2015, el resultado del indicador registró un avance de meta anual de 151.6%, al registrar una cifra de 551,384 microcréditos otorgados de 363,787 programados. El resultado se debió a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales y al efecto inercial de los microfinanciamientos otorgados en ejercicios anteriores, lo que incidió en el cálculo de una meta conservadora.

Conforme el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga un mayor número de microfinanciamientos, lo que podría ampliar las posibilidades de las mujeres rurales de abrir o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en diversas regiones del país.

- **Porcentaje de personas microacreditadas con respecto a las programadas.-** El resultado del indicador superó la meta establecida, al acreditar a un total de 447,556 mujeres rurales de 312,857 previstas (143.1%). El resultado se debió a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales y al efecto inercial de los microfinanciamientos otorgados de ejercicios anteriores, lo que incidió en el cálculo de una meta conservadora para este indicador.

Conforme el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga un mayor número de microfinanciamientos, lo que podría ampliar las posibilidades de las mujeres rurales de abrir o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en diversas regiones del país.

- **Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.-** Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, el FOMMUR coordinó la capacitación de 15,956 mujeres, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 99.1%, debido al interés mostrado por algunas mujeres en adquirir conocimientos financieros básicos, con el fin de mejorar las posibilidades de sostenibilidad de sus micronegocios.

Cada vez que las mujeres rurales cuenten con más herramientas para el desarrollo y consolidación de sus unidades económicas, se incrementarán las posibilidades de éxito de sus micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje del monto ministrado a los Organismos Intermediarios con respecto al monto programado.-** Al cierre del ejercicio 2015, el FOMMUR ministró por concepto de crédito a los OI, un importe por 1,034.2 millones de pesos, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 99.9%. El resultado se debió a la demanda de recursos financieros por parte de los OI así como de las mujeres rurales, distribuidas en 1,253¹³ municipios de 31 entidades federativas del país, con excepción de Baja California Sur.

Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a los OI se acreditará a un mayor número de mujeres rurales, lo que ampliará sus posibilidades para desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio.

- **Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados.-** Al cuarto trimestre de 2015, se autorizó la apertura de nueve centros de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 64.3%, debido a la limitada demanda para este tipo de apoyo y a que cinco OI solicitantes no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación (principalmente la falta de información financiera).

En la medida en que los OI cuenten con más centros de atención, se incrementará la oferta de servicios financieros, facilitando el acceso a estos servicios a la población objetivo del Programa.

- **Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-** Al cierre del ejercicio 2015 el FOMMUR reportó 75 asistencias técnicas, lo que significó un alcance de meta de 85.2%, toda vez que 24 solicitudes para este tipo de apoyo no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

Mientras los OI reciban las asistencias técnicas correspondientes, se mejorarán sus condiciones de operación, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los objetivos del FOMMUR.

- **Porcentaje del número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios con respecto a las programadas.-** Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, FOMMUR brindó capacitación a 585 personas de los OI acreditados del Programa, lo que significó un alcance de meta de 68.2%, debido a adversidades relativas al proceso de licitación con los proveedores de los servicios de capacitación al personal de los OI, lo que impactó a la baja el resultado del indicador.

En la medida en que el personal de las IMF asista a cursos de capacitación, se ofrecerán mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las mujeres rurales microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó FOMMUR durante el cuarto trimestre, se tienen los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR (Del Cuarto Trimestre de 2015)

| Evento | Objetivo | Fecha | Lugar | Principales resultados |
|---|--|-------------------------|---------------------------|---|
| Convención Nacional de la Red de la Gente | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa. | Del 01 al 04 de octubre | Solidaridad, Quintana Roo | Se ofreció información sobre el Programa a 30 personas interesadas |
| Semana Nacional del Emprendedor | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa | Del 05 al 10 de octubre | México D.F. | Se ofreció información sobre el Programa a 3,760 personas interesadas |

¹³ Municipios con más de 25 microcréditos

**RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL FOMMUR
(Del Cuarto Trimestre de 2015)**

| | | | | |
|--|---|-------------------------|---------------------------------------|---|
| Semana Nacional de Educación Financiera (CONDUSEF) | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa | Del 14 al 18 de octubre | México D.F. | Se ofreció información sobre el Programa a 838 personas interesadas |
| Expo Educación Financiera 2015 | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa | 21 y 22 de noviembre | México D.F. | Se ofreció información sobre el Programa a 74 personas interesadas |
| 1er. Feria de Desarrollo Comunitario | Impartir el taller: "Formación Básica Emprendedora " | 29 de noviembre | San José del Rincón, estado de México | Se capacitó a 50 personas interesadas en el tema |
| Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada | 06 de diciembre | Hermosillo, Sonora | Se brindó información sobre la operación del programa a 24 personas interesadas |
| Alfabetización Empresarial y Especialización en Oficios | Acompañamiento a población objetivo para Apoyos No Crediticios | 08 de diciembre | Zacatecas, Zacatecas | Se ofreció información sobre las características y procedimientos para la obtención de estos apoyos |
| Foro Juvenil Empresarial | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada | 10 de diciembre | Iguala, Guerrero | Se brindó información sobre la operación del programa a 29 personas interesadas |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe destacar, que durante los días 5 y 6 de noviembre de 2015, PRONAFIM y FOMMUR organizaron en la ciudad de México el XIV Encuentro Nacional de Microfinanzas: "Impulsando microempresas con soluciones competitivas", cuyo objetivo fue promover las herramientas, mejores prácticas, innovaciones e ideas para fomentar el impacto positivo del microcrédito. El evento contó con la participación de diversos expertos nacionales e internacionales, los que abordaron temas relativos a acompañamiento del microcrédito, liderazgo en educación financiera, avances en la regulación de microfinanzas, habilidades empresariales para la consolidación de microempresas, importancia de la transparencia en las microfinanzas, entre otros. Al evento acudieron 1,135 participantes vinculados al campo de las microfinanzas, lo que aportó elementos teóricos y prácticos para cumplir con los objetivos del evento.

2. Resultados cuantitativos

Al cierre del ejercicio 2015, el FOMMUR ministró por concepto de crédito a los OI un importe de 1,034.2 millones de pesos, de los cuales 139.4 millones fueron recursos fiscales y 894.8 millones recursos patrimoniales. El importe otorgado a los intermediarios se distribuyó entre la población objetivo a través de 551,384 microcréditos, en beneficio de 447,556 mujeres rurales.

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida 2015 | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--|---|---|
| 777,502 | 312,857 | 447,556 | 57.6% | 143.1% | La población atendida se distribuyó en 1,253 municipios y registró un alcance de meta de 143.1% con respecto a la población objetivo. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al cuarto trimestre de 2015, el FOMMUR registró una cobertura de 1,257 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país (con excepción de Baja California Sur), siendo Veracruz la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 18.5% respecto al total de microcréditos otorgados por el programa, seguido del Estado de México con 15.8%, Puebla con 10.8%, y Oaxaca con 5.2 por ciento.

Distribución de los microcréditos otorgados por los OI (Al cuarto trimestre de 2015)

| Entidad | No. de microcréditos | Distribución porcentual (%) | Entidad | No. de microcréditos | Distribución porcentual (%) |
|--------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Veracruz | 102,095 | 18.5 | Querétaro | 9,901 | 1.8 |
| México | 87,330 | 15.8 | Tlaxcala | 8,203 | 1.5 |
| Puebla | 59,588 | 10.8 | Distrito Federal | 7,113 | 1.3 |
| Oaxaca | 28,446 | 5.2 | San Luis Potosí | 6,836 | 1.2 |
| Guanajuato | 24,624 | 4.5 | Campeche | 5,049 | 0.9 |
| Nuevo León | 23,842 | 4.3 | Tamaulipas | 4,636 | 0.8 |
| Guerrero | 23,523 | 4.3 | Sonora | 3,999 | 0.7 |
| Morelos | 21,894 | 4.0 | Nayarit | 3,325 | 0.6 |
| Michoacán | 17,643 | 3.2 | Chihuahua | 3,267 | 0.6 |
| Hidalgo | 16,672 | 3.0 | Sinaloa | 2,893 | 0.5 |
| Quintana Roo | 16,450 | 3.0 | Aguascalientes | 2,754 | 0.5 |
| Chiapas | 16,404 | 3.0 | Durango | 2,010 | 0.4 |
| Tabasco | 14,498 | 2.6 | Colima | 1,730 | 0.3 |
| Coahuila | 13,645 | 2.5 | Zacatecas | 1,040 | 0.2 |
| Jalisco | 10,721 | 1.9 | Baja California | 925 | 0.2 |
| Yucatán | 10,328 | 1.9 | | | |
| | | | Total General | 551,384 | 100.0 |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Al cierre del ejercicio fiscal 2015, se benefició con microfinanciamientos a 447,556 mujeres rurales, lo que permitió alcanzar el 143.1% de la meta anual. Los rangos de edad de las mujeres microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal se pueden observar en el Anexo II Población Atendida.

Población Atendida

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F. | Región del país | Población Atendida 2015 | Sexo | | Edad | Observaciones |
|---|-----------------|-------------------------|---------|---------|----------|-------------------------|
| | | | Mujeres | Hombres | (Rangos) | |
| Aguascalientes | Centro | 2,492 | 2,492 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Baja California | Norte | 757 | 757 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Campeche | Sureste | 3,739 | 3,739 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Chiapas | Suroeste | 13,730 | 13,730 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Chihuahua | Norte | 2,871 | 2,871 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Coahuila | Norte | 10,665 | 10,665 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Colima | Oeste | 1,269 | 1,269 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Distrito Federal | Centro | 6,149 | 6,149 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Durango | Norte | 1,449 | 1,449 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Guanajuato | Centro | 21,920 | 21,920 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Guerrero | Suroeste | 18,073 | 18,073 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Hidalgo | Centro | 14,466 | 14,466 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Jalisco | Oeste | 8,955 | 8,955 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| México | Centro | 71,656 | 71,656 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Michoacán | Oeste | 12,977 | 12,977 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Morelos | Centro | 20,228 | 20,228 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Nayarit | Oeste | 2,885 | 2,885 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Nuevo León | Norte | 18,248 | 18,248 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Oaxaca | Suroeste | 22,926 | 22,926 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Puebla | Centro | 45,705 | 45,705 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Querétaro | Norte | 8,258 | 8,258 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Quintana Roo | Sureste | 11,544 | 11,544 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| San Luis Potosí | Norte | 5,558 | 5,558 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Sinaloa | Noroeste | 2,387 | 2,387 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Sonora | Norte | 3,497 | 3,497 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Tabasco | Sureste | 11,639 | 11,639 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |
| Tamaulipas | Noreste | 4,011 | 4,011 | 0 | | Rangos de edad Anexo II |

| | | | | | |
|-------------|---------|----------------|----------------|----------|-------------------------|
| Tlaxcala | Centro | 6,635 | 6,635 | 0 | Rangos de edad Anexo II |
| Veracruz | Este | 83,881 | 83,881 | 0 | Rangos de edad Anexo II |
| Yucatán | Sureste | 8,051 | 8,051 | 0 | Rangos de edad Anexo II |
| Zacatecas | Norte | 935 | 935 | 0 | Rangos de edad Anexo II |
| SUMA | | 447,556 | 447,556 | 0 | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, FOMMUR cubrió 622 municipios donde otorgó 381,079 microcréditos para beneficiar a 307,865 mujeres rurales.

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, FOMMUR atendió a 101 municipios, lo que permitió beneficiar a 120,142 mujeres a través de 151,258 microfinanciamientos.

El número de OI de nueva incorporación registró cuatro intermediarios; mientras que los centros de atención autorizados (sucursales, extensiones y agencias), alcanzó la cifra de nueve unidades, lo que brindará respaldo a algunos organismos en la ampliación de su cobertura geográfica.

Organismos Intermediarios de nueva acreditación

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Organismos Intermediarios | Entidades Federativas |
|---|-----------------------|
| GECE Capital S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR | Distrito Federal |
| Ayuda TM Capital, SAPI de C.V. SOFOM ENR | Distrito Federal |
| Emprendedores Rurales por el Desarrollo de Nayarit, S.A de C.V. SOFOM ENR | Nayarit |
| Financiera Braxel, S.A de C.V. SOFOM ENR | Guanajuato |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El número de OI activos fue de 52 instituciones y el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 95.1%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito y por el alto nivel de responsabilidad mostrado por las microacreditadas.

3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2015, no hay evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015, durante abril inició la Evaluación Específica de Desempeño, la cual concluyó en el mes de septiembre del mismo año.

Evaluaciones Concluidas

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Institución Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|------------------------------------|--|---|---|--|--|
| Evaluación Específica de Desempeño | Dr. Pablo Cotler Consultor Independiente | La Evaluación Específica de Desempeño, tiene la finalidad de valorar el desempeño de los programas y acciones federales, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones. | La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, CONDUSEF, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS, INADEM) para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la Población Objetivo con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria. | 1. Definir como identificar si una persona está excluida cuando en su localidad opera por lo menos un OI. En particular, cómo diferenciar a quien está excluido de quien no quiere financiamiento. 2. Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de OI en localidades donde no hay otra OI. Más en general, como identificar cuando una línea de financiamiento de FOMMUR sirve para mitigar riesgos o para dotar de liquidez a la OI. 3. Construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita a FOMMUR conseguir datos de los beneficiarios sin tener que recurrir a la OI. 4. Asegurar que las personas que hacen uso del financiamiento de FOMMUR sean personas que no han tenido financiamiento con otros OI. | 1. Se recomienda que el estudio de impacto que eventualmente se vaya hacer tenga por variable dependiente el grado de inclusión financiera efectivamente alcanzado varios períodos después de la intervención de FOMMUR. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del ejercicio 2015, los porcentajes de avance en aspectos susceptibles de mejora mostraron los siguientes resultados:

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|--|--|--|--------------------------------|-----------------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 | Desarrollar un estudio para caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa. | Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales 2014 – 2015. | 31/12/2015 | 100% | La encuesta de supervisión y caracterización de microacreditadas del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales se concluyó y se obtuvo el informe final en el mes de octubre. |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 | Diseñar y establecer mecanismos que permitan el control y seguimiento de la operación de los organismos intermediarios acreditados. | Reglas de Operación 2016. | 31/12/2015 | 100% | Derivado de la integración de los dos fideicomisos, se realizó un Diagnóstico ampliado que sirvió de insumo para las Reglas de Operación 2016, en las cuales se prevé incorporar mecanismos de control de la operación a los organismos intermediarios, tales como: supervisiones físicas, revisión de estados financieros y de operación, desempeño social, entre otros. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales | Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL. | Documento en el que se definan y cuantifiquen a las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo a las especificaciones de CONEVAL. | 30/06/2014 | 100% | En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se realizó la actualización de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del FOMMUR. Por lo anterior, se da por atendido el ASM con el Diagnóstico 2014. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales | Realizar una estrategia de cobertura documentada, con la finalidad de programar la atención de la población objetivo por cobertura geográfica. | Estrategia de cobertura documentada para su población objetivo, por cobertura geográfica. | 30/06/2014 | 100% | En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se consideró la estrategia de cobertura de la población objetivo del FOMMUR. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales | Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos. | Informe final de Diagnóstico de FOMMUR 2014 con base en los lineamientos del CONEVAL. | 30/06/2014 | 100% | Se concluyó el Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales | El Programa debe buscar la manera de documentar los resultados del Programa. | Metodología para documentar los resultados del Programa. | 01/12/2012 | 100% | La metodología para documentar los resultados del Programa se desarrolló mediante la "Nota conceptual de Evaluación de Impacto de FOMMUR", la cual fue producto del taller denominado "Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales" 2013 del CONEVAL-BID, al que asistieron consultores del Programa. |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------------|-------------|--|
| <p>Evaluación de impacto 2009 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario</p> | <p>En evaluaciones posteriores de impacto al programa, se propone dar seguimiento al mismo "grupo de tratamiento", con el objetivo de medir el impacto del programa y los niveles de bienestar de las beneficiarias a mediano y largo plazo.</p> | <p>Evaluación de Impacto y Percepción 2011- 2012 del FOMMUR.</p> | <p>01/02/2012</p> | <p>100%</p> | <p>En atención a este Aspecto Susceptible de Mejora, en 2011 se sometió a consideración del CONEVAL el análisis de factibilidad correspondiente, cuyo resultado del dictamen fue que no se contaba con la información suficiente para dictaminar si era o no factible realizar la evaluación de impacto en ese momento, por lo que recomendó redefinir la estrategia metodológica de evaluación a seguir si es que se consideraba pertinente continuar con el proceso. Atendiendo las recomendaciones del CONEVAL, la CGPRONAFIM realizó esfuerzos para medir el impacto del programa, por lo que en 2013 participó en el taller denominado Incubadora de Evaluaciones de Impacto del CONEVAL en coordinación con el BID, cuyo resultado fue la generación de una nota conceptual para llevar a cabo una evaluación de impacto; sin embargo, no se pudo concretar dada la insuficiencia de información, la dificultad para definir el grupo de control, así como a las características específicas del diseño del programa. Se reitera que existe el interés de realizar una evaluación de impacto; no obstante, dada la coyuntura de integración de los fideicomisos de PRONAFIM y FOMMUR, se trabajará en coordinación con CONEVAL para que en su caso, en el mediano plazo se lleve a cabo una evaluación de impacto.</p> |
|--|--|--|-------------------|-------------|--|

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

2. S017 Programa de Fomento a la Economía Social

1. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Fomentar el Sector Social de la Economía mediante el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas, financieras y de gestión, así como la formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo y visibilizarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

2. Objetivos Específicos

El Programa de Fomento a la Economía Social no tiene objetivos específicos.

3. Características

El Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) tiene como objeto instrumentar políticas públicas de fomento al sector social de la economía¹⁴, con el fin de fortalecer y consolidar al sector como uno de los pilares de desarrollo económico del país, a través de la participación, capacitación, investigación, difusión y apoyo a proyectos productivos del sector.

El INAES, a través del Programa de Fomento a la Economía Social, otorga apoyos para la constitución, desarrollo, consolidación y expansión de los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), y la participación de éstos en esquemas de financiamiento social.

Asimismo, el Programa de Fomento a la Economía Social considera y atiende de manera transversal y con acciones afirmativas a la población en situación de vulnerabilidad, desde una perspectiva de género y un enfoque de juventudes.

Para lo cual el INAES coadyuva en el cumplimiento a lo señalado en el Artículo 1º, sexto párrafo del PEF 2015, relativo a que los ejecutores de gasto deberán reportar la información de la evolución de las erogaciones correspondientes a los anexos transversales de:

- a) Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas
- b) Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable
- c) Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres
- d) Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos y prioridades nacionales, dentro del ámbito de sus atribuciones y de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación 2015, el INAES identifica e implementa acciones que contribuyen al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Dichas acciones atienden a los hogares y sus integrantes que se encuentren en situación de pobreza extrema.

El programa, a través de sus Delegaciones, tiene cobertura en las 32 entidades federativas del país.

¹⁴ El Sector Social de la Economía opera como un sistema socioeconómico constituido por organismos de propiedad social, basado en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, en los cuales se privilegian el trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa, para satisfacer las necesidades de sus integrantes y de sus comunidades. El sentido comunitario y de integración que se genera en las personas a través del trabajo asociativo y solidario, hacen del sector social un mecanismo de inclusión de aquellos segmentos de la población que se encuentran en desventaja y que enfrentan obstáculos para el acceso a oportunidades de inserción laboral, productiva y financiera.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Ley de la Economía Social y Solidaria (LESS), Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía¹⁵. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2012. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social para el ejercicio fiscal 2015¹⁶. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014.

Acuerdo de Organización y Funcionamiento del INAES¹⁷.

Lineamientos¹⁸.

Términos de Referencia y Criterios de Evaluación por tipo de apoyo¹⁹.

Principales cambios a Reglas de Operación:

Se reestructuraron las modalidades de apoyo, agrupando en INTEGRAL todo lo referente a inversión de proyectos y en CRECE todo lo referente a capacidades, y se incorpora el Proyecto Escala a la modalidad de CRECE.

Se incorporan criterios de priorización para atender las estrategias transversales del Gobierno de la República.

Formalización (OSSE legalmente constituidos tendrán preferencia)

Proyectos de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres.

Proyectos integrados mayoritaria o exclusivamente por población en situación de vulnerabilidad.

Proyectos de hogares PROSPERA Programa de Inclusión Social; Programa de Apoyo Alimentario y el Proyecto piloto “Territorios Productivos”.

Proyectos de la población objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

Proyectos en las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Se incluyen requisitos específicos para que las INPROFES sean institutos o entidades de los distintos órdenes de gobierno (ejemplo INIFAP), instituciones públicas y privadas de educación y/o investigación y organismos de integración y o representación del sector social de la economía (federaciones y confederaciones de cooperativas o SOCAP).

Se redefine la duplicidad de apoyos y se incluyen los Programas con los que se realizará la verificación de concurrencia.

Se agrega un requisito que permite identificar a los integrantes de las organizaciones sociales, gremiales o campesinas.

Se da mayor peso a la visita de campo para determinar la viabilidad de los proyectos.

Para el caso de grupos sociales a los que se les autoricen apoyos en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo, el monto total deberá dispersarse en por lo menos dos ministraciones.

Se homologa el pago por concepto de elaboración de estudio de inversión dando certidumbre al pago al integrarse a los conceptos de inversión diferida, siempre que los técnicos que lo elaboren se hayan dado de alta en el listado de INAES, acreditando su certificación.

¹⁵ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada>

¹⁶ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada>

¹⁷ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/transparencia-focalizada>

¹⁸ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/lineamientos>

¹⁹ Disponible en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/inaes-convocatorias>

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define como Población Potencial a aquel sector poblacional que presente la necesidad y/o problema que justifica la implementación de un programa de política pública y por ende puede ser elegible para su atención.

Por su parte, el Programa de Fomento a la Economía Social responde a una política pública focalizada, definida en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, especificada en la Ley de la Economía Social y Solidaria, en lo referente al Sector Social de la Economía (LESS), y complementada en el Catálogo de OSSE.

El Artículo 3 de la LESS establece que el Sector Social de la Economía es el sector de la economía a que hace mención el párrafo séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual funciona como un sistema socioeconómico creado por organismos de propiedad social, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano, conformados y administrados en forma asociativa para satisfacer las necesidades de sus integrantes y comunidades donde se desarrollan.

Asimismo, dentro de las figuras consideradas en el Artículo 4º de dicha ley se enmarcan las siguientes:

- I. Ejidos.
- II. Comunidades.
- III. Organizaciones de trabajadores.
- IV. Sociedades cooperativas.
- V. Empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores.
- VI. En general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Derivado de lo anterior, el INAES actualizó el 25 de febrero de 2015, y publicó el denominado Catálogo de Organismos del Sector Social de la Economía, que establece lo siguiente:

Los OSSE que podrán acogerse y disfrutar de los apoyos y estímulos que otorga el Programa de Fomento a la Economía Social, son los que a continuación se señalan:

1. Ejidos.
2. Comunidades.
3. Uniones de Ejidos.
4. Uniones de Comunidades.
5. Asociaciones Rurales de Interés Colectivo integradas por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros o uniones de sociedades de producción rural integradas por ejidatarios y/o comuneros.
6. Sociedades de Producción Rural integradas por dos o más ejidatarios y/o comuneros.
7. Uniones de Sociedades de Producción Rural que estén integradas por ejidatarios y/o comuneros.
8. Sociedades Mercantiles que cuenten con participación de organismos del sector social de la economía señalados en este Catálogo, con al menos 51% del capital social.
9. Cajas de ahorro de trabajadores.
10. Sociedades cooperativas de productores de bienes y/o servicios.
11. Sociedades cooperativas de consumidores de bienes y/o servicios.

12. Sociedades cooperativas de ahorro y préstamo.
13. Organismos cooperativos (Uniones, Federaciones y Confederaciones de Sociedades Cooperativas de productores de bienes y/o servicios; de consumidores de bienes y/o servicios; de ahorro y préstamo).
14. Sociedades de Solidaridad Social.
15. Sociedades Mutualistas constituidas por cualquier colectivo de individuos, sea gremial o no gremial.
16. Uniones de Crédito integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
17. Sociedades Financieras Comunitarias integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
18. Sociedades Financieras de Objeto Múltiple No Reguladas, integradas por ejidatarios, y/o comuneros u otro organismo del sector social de la economía señalado en este Catálogo.
19. Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural.
20. Grupos sociales, integrados de conformidad con lo que señalan las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Economía Social.

Por lo anterior, el Programa de Fomento a la Economía Social establece como Población Potencial el conjunto de organismos del sector social de la economía como son ejidos, comunidades, organizaciones de trabajadores, sociedades cooperativas, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y demás formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.

Es importante destacar que no existe información concentrada en una fuente única, por lo que se buscaron bases de datos que tuvieran al menos una de las categorías de las OSSE. Los años de publicación de estas fuentes son distintos entre sí, debido a la falta de estandarización en los métodos de medición de los OSSE. En todos los casos se tomó el año más reciente para obtener el dato de la población potencial actual.

A partir de los elementos estadísticos gubernamentales y civiles disponibles se realizó la cuantificación de la población potencial, tomando como línea de base el año 2014, estimando el orden de 60,943 organismos, tomando en cuenta las tasas de crecimiento del número de organismos de cada rubro, estimado a partir de las bases de datos encontradas, se proyecta que incrementen hasta poco menos de 62,500 para 2018.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El CONEVAL, define que la población objetivo es aquella que el programa tiene planteado atender en un tiempo delimitado, dado que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad del programa.

Así, el INAES establece como Población Objetivo a los Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) que adoptan la forma de grupos sociales o de figuras jurídicas legalmente constituidas, de acuerdo a la LESS, y que se establecen en el catálogo que difunde el INAES en el sitio www.inaes.gob.mx

El Diagnóstico del Programa de Fomento a la Economía Social considera que para dimensionar la población objetivo se deben tomar como referencia dos elementos: la población potencial y el presupuesto asignado al Programa S-017.

A partir de dichos elementos, se determina la cantidad de OSSE que se pueden atender bajo los distintos tipos de apoyo cada año. El presupuesto entonces tiene un efecto directo en la población objetivo, ya que de haber un mayor presupuesto, la población atendida será mayor o viceversa.

Para determinar la Población Objetivo en el ejercicio fiscal de 2015, el Programa Operativo Anual original consideró una inversión de 2,326.2 millones de pesos y una meta global de 8,359 apoyos a OSSE; calculada con los costos promedio por tipo de apoyo ejercidos en 2014. No existen datos anteriores, debido a que los tipos de apoyo se iniciaron en 2014; sin embargo, tomando en consideración la reducción presupuestal por 318.0 millones de pesos, ahora se cuenta con un presupuesto modificado por un monto de 2,008.2 millones de pesos, con los cuales se estima que la población objetivo modificada del Programa para el 2015 será de 6,948 OSSE.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

De acuerdo con las Reglas de Operación 2015, el programa opera los siguientes tipos y modalidades de apoyo:

| Tipos y Modalidades de apoyo | Descripción |
|------------------------------|--|
| INTEGRA | Apoyos en efectivo que otorga el Programa para proyectos productivos de los OSSE, ya sea para la ejecución de un proyecto productivo nuevo; para el desarrollo y consolidación de un proyecto en operación, o para la vinculación en redes o cadenas de valor, incluyendo a las comercializadoras sociales, que podrán ser otorgados para inversión fija, inversión diferida y/o capital de trabajo; o para la adquisición de componentes de inversión individuales o la constitución de garantías líquidas que respalden de manera complementaria un crédito. |
| CRECE | Apoyos en efectivo y en especie o aportaciones que otorga el INAES para desarrollar capacidades organizativas y empresariales de los OSSE, en apoyo al Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), y para desarrollar las capacidades comerciales de los OSSE, promover los estudios e investigaciones sobre el Sector, así como la realización de Ferias y Eventos para difundir la Economía Social. |
| BANCA SOCIAL | Apoyos en efectivo o en especie, para fomentar y apoyar la creación, transformación, fortalecimiento, consolidación e integración, de OSSE de ahorro y/o crédito en la modalidad de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Comunitarias y cualquier otra forma de organización social que funcione como intermediario financiero no bancario del Sector Social de la Economía, que se rija por los fines, valores, principios y prácticas del mismo, conforme a la LESS. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Estos apoyos serán otorgados para las modalidades siguientes, de acuerdo a los requerimientos debidamente sustentados y planteados en el estudio o propuesta de inversión del proyecto.

INTEGRA

| Modalidad | Monto máximo | | Porcentajes de apoyo | Frecuencia de los apoyos INTEGRA | | | | | | | | | |
|--|--------------------------------------|-----------------------------|---|---|--|----------------|-----|--------------------|-----|--------------------|-----|---|--|
| | OSSE en la modalidad de Grupo Social | OSSE legalmente constituido | | Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior | Los OSSE no adheridos al ECA, o que no han recibido apoyos en efectivo del INAES | | | | | | | | |
| I.1 Apoyo en efectivo para la ejecución de un proyecto productivo nuevo | Hasta 400 mil pesos | Hasta 1.0 millón de pesos | <ul style="list-style-type: none"> El apoyo no podrá destinarse a la adquisición de terrenos ni al pago de pasivos. El porcentaje máximo por rubro es con relación al monto total del apoyo solicitado al Programa. Dicho porcentaje podrá ser menor al indicado y el total de los rubros solicitados deberá sumar 100%. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Rubro</th> <th>Porcentaje máximo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Inversión fija</td> <td>70%</td> </tr> <tr> <td>Inversión diferida</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>Capital de trabajo</td> <td>50%</td> </tr> </tbody> </table> | Rubro | Porcentaje máximo | Inversión fija | 70% | Inversión diferida | 25% | Capital de trabajo | 50% | Apoyo por única vez de manera histórica | |
| Rubro | Porcentaje máximo | | | | | | | | | | | | |
| Inversión fija | 70% | | | | | | | | | | | | |
| Inversión diferida | 25% | | | | | | | | | | | | |
| Capital de trabajo | 50% | | | | | | | | | | | | |
| I.2 Apoyo en efectivo para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación | Hasta 500 mil pesos | Hasta 1.5 millón de pesos | Hasta tres apoyos para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal. | Hasta dos apoyos para los mismos o diferentes proyectos productivos, uno por ejercicio fiscal. | | | | | | | | | |
| I.3 Apoyo en efectivo para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor | Hasta 600 mil pesos | Hasta 2.0 millones de pesos | | Un apoyo de manera histórica. | | | | | | | | | |
| I.4. Por componente de inversión: | | | | | | | | | | | | | |
| I.4.1. Maquinaria, equipo, equipo de transporte y/o herramientas. | Hasta 150 mil pesos | Hasta 300 mil pesos | NA | Hasta tres apoyos, uno por ejercicio fiscal. | Hasta dos apoyos uno por ejercicio fiscal. | | | | | | | | |
| I.4.2. Capital de trabajo. | Hasta 100 mil pesos | Hasta 200 mil pesos | | | | | | | | | | | |

INTEGRA

| Modalidad | Monto máximo | | Porcentajes de apoyo | Frecuencia de los apoyos INTEGRA | |
|--------------------------|--------------------------------------|--|----------------------|---|--|
| | OSSE en la modalidad de Grupo Social | OSSE legalmente constituido | | Los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior | Los OSSE no adheridos al ECA, o que no han recibido apoyos en efectivo del INAES |
| I.4.3. Garantía líquida. | ----- | Hasta 1.5 millón de pesos El monto del apoyo no podrá rebasar el 50% del monto de la garantía requerida por la entidad financiera al solicitante. | | | |

NA.- No Aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

| Criterios | Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo) |
|---|--|
| I. No haber recibido apoyo para los mismos conceptos de gasto de otros Programas del Gobierno Federal durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales. | Carta en original donde la persona designada como representante legal o social manifieste bajo protesta de decir verdad que los socios o integrantes del OSSE no han recibido un apoyo por parte de otros Programas del Gobierno Federal para los mismos conceptos de gasto solicitados al Programa, durante el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales. |
| II. Contar con aportaciones en efectivo, especie o créditos complementarios para el desarrollo del proyecto cuando éste las requiera. | Carta en original donde la persona designada como representante legal o social del OSSE manifieste bajo protesta de decir verdad, que los requerimientos adicionales no solicitados al Programa para la ejecución y operación del proyecto, será provistos por el solicitante de apoyo. Listado en original que enumere y describa los bienes adicionales, no solicitados al Programa que serán provistos por el solicitante de apoyo, para la ejecución y operación del proyecto, así como los documentos que comprueben la posesión o propiedad de dichos bienes por parte del OSSE, de los señalados en el anexo 2. Los bienes adicionales para la ejecución y operación del proyecto aportados por las personas solicitantes, deberán ser señalados en el Estudio de Inversión, para efecto de la evaluación conjunta de éste. Para el caso de aportaciones en efectivo y/o crédito, listado en original que enumere y describa el destino de los recursos que aportará el OSSE. La disponibilidad de dichos recursos deberá acreditarse por parte del OSSE al momento de la formalización de la entrega del apoyo. En caso de mezcla de recursos presentar original del documento oficial que evidencie la aportación de las otras fuentes de financiamiento. |
| III. Para el caso de garantía líquida, el OSSE deberá estar legalmente constituido y el proyecto productivo para el cual se destine el apoyo debe estar en operación. | Copia simple y original para cotejo de acta constitutiva vigente, pasada ante el fedatario público correspondiente a su naturaleza y con inscripción en el Registro que corresponda. Carta de intención de crédito en original, emitida por la entidad financiera, que contenga el monto total del crédito que ésta otorgaría, así como las políticas, términos y condiciones generales del crédito. |
| IV. En caso de solicitantes de apoyo que decidan contratar consultores externos, contar con documento por el que liberan de responsabilidades al INAES. | Escrito libre en original, firmado por la persona designada como representante legal o social del OSSE y la o el consultor (a) externo (a), en el que se manifieste que los términos de la contratación son de la exclusiva responsabilidad de ambos y que liberan a la Secretaría de Economía y al INAES de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación. |
| V. En caso de que un OSSE o alguno de sus integrantes manifiesten ser agremiado de alguna organización social, gremial o campesina, acreditar su agremiación. | Escrito libre en original, firmado por la persona designada como representante estatal o nacional de la organización social, gremial o campesina, en el que se manifieste que el OSSE o la (el) integrante de que se trate es agremiado a la misma. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

CRECE

| Modalidad | Submodalidad | Monto máximo (pesos) | Frecuencia | | |
|--|--|--|---|---|--|
| II.1. Apoyos en efectivo para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE. | Constitución legal de la figura jurídica. | 15 mil pesos. | Se otorgará en una sola ocasión. | | |
| | Elaboración de estudio técnico especializado: dasonómico, edafológico, etc. | 60 mil pesos (por estudio, por OSSE). | Se otorgará hasta en tres ocasiones. | | |
| II.2. Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE. | Capacitación: Asistencia a foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva del OSSE solicitante. | 25 mil pesos (por integrante o socia (o) del OSSE asistente, máximo dos integrantes o socias (os)). | <ul style="list-style-type: none"> Hasta diez apoyos por modalidad, con un máximo de tres para submodalidad por ejercicio fiscal, para los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior. | | |
| | Giras e intercambio de experiencias. | | | | |
| | Capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE. | 80 mil pesos por OSSE (mínimo tres participantes). | | | |
| | Asistencia técnica: Hasta tres meses. | 20 mil pesos/mes (por OSSE). | | | |
| | Consultoría. | 50 mil pesos (por OSSE). | | | |
| II.3. Apoyo en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social. | Organización de eventos de capacitación: Foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos relacionados con el Sector Social de la Economía o con la actividad productiva de las y los participantes. | 25 mil pesos por: Integrante o socia (o) del OSSE asistente (máximo 50 mil por OSSE); Emprendedor (a) social interesado en organizarse en OSSE. | <ul style="list-style-type: none"> Hasta seis apoyos por modalidad, con un máximo de dos para submodalidad por ejercicio fiscal para los OSSE no adheridos al ECA. Los OSSE que no han recibido apoyos previos del INAES podrán recibir estos apoyos. | | |
| | Organización de eventos de capacitación: Cursos o talleres en instalaciones vinculadas al OSSE, o a la (s) población (es) donde radiquen emprendedores sociales cuya participación haya considerado el INAES. | 50 mil pesos por OSSE 25 mil pesos por emprendedor (a) social interesado en organizarse en OSSE. | | | |
| | Organización de Giras e intercambio de experiencias. | 25 mil pesos por integrante o socia (o) del OSSE asistente (máximo 50 mil por OSSE). | Serán determinados en cada ejercicio fiscal por el Comité Técnico Nacional. | | |
| | Materiales para fortalecer y difundir la Economía Social. | 10 mil pesos para pagar gastos de: a) Reproducción de videos. b) Reproducción de ejemplares impresos. | | 20 mil pesos para pagar gastos de: a) Desarrollo de contenidos y guion de video y/o material impreso. b) Diseño de página web de capacitación para difundir contenido de capacitación en beneficio del Sector Social de la Economía y registro de dominio (URL). 30 mil pesos por material impreso; para pagar desarrollo de "dummy" y originales. 50 mil pesos por video, para pagar gastos de pre-producción, producción y post producción. | |
| | | 50 mil pesos para pagar gastos de: a) Desarrollo de contenidos y guion de video y/o material impreso. b) Diseño de página web de capacitación para difundir contenido de capacitación en beneficio del Sector Social de la Economía y registro de dominio (URL). 30 mil pesos por material impreso; para pagar desarrollo de "dummy" y originales. | | | 50 mil pesos por video, para pagar gastos de pre-producción, producción y post producción. |
| | | | | | |
| II.4. Apoyos en efectivo para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE | Promoción y publicidad impresa en periódicos, revistas, trípticos, dípticos y/o folletos para el OSSE. | 30 mil pesos por OSSE. | <ul style="list-style-type: none"> Hasta diez apoyos por modalidad, con un máximo de tres para submodalidad por ejercicio fiscal, para los OSSE adheridos al ECA y que estén al corriente de su capitalización al 31 de diciembre del año inmediato anterior. | | |
| | Diseño de identidad corporativa del OSSE. | 40 mil pesos por OSSE. | | | |
| | Promoción y publicidad electrónica en página web, comercio electrónico, promoción en internet. Incluye diseño, | 40 mil pesos por OSSE. | | | |

CRECE

| Modalidad | Submodalidad | Monto máximo (pesos) | Frecuencia |
|---|--|--|--|
| | actualización, hospedaje y/o soporte técnico para el OSSE. | | <ul style="list-style-type: none"> Hasta seis apoyos por modalidad, con un máximo de dos para submodalidad por ejercicio fiscal para los OSSE que no han recibido apoyos del INAES, o no adheridos al ECA. En caso de adherirse al ECA, los apoyos serán acumulativos. |
| | Elaboración de estudio de mercado, relacionados con la actividad productiva del OSSE. | 80 mil pesos por OSSE. | |
| | Registros, patentes, marcas y licencias de uso de marcas, relacionados con la actividad productiva del OSSE. | 30 mil pesos por OSSE. | |
| | Certificaciones nacionales e internacionales, relacionadas con la actividad productiva del OSSE. | 100 mil pesos por certificación nacional, por OSSE. 400 mil pesos por certificación internacional, por OSSE. | |
| II.5. Apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE | Organización y/o participación en eventos de capacitación relacionados con el desarrollo comercial del OSSE (foros, seminarios, encuentros, cursos, talleres o eventos análogos). | 25 mil pesos (por integrante o socia (o) del OSSE, máximo 50 mil pesos por OSSE). | |
| | Organización y/o participación en eventos comerciales relacionados con la actividad productiva del OSSE (ferias, exposiciones, misiones comerciales, muestras o eventos análogos). | 50 mil pesos por OSSE. | |
| II.6. Apoyos en efectivo para Estudios e investigaciones para OSSE legalmente constituidos. | Apoyos en efectivo para que instituciones de educación superior realicen estudios e investigaciones que sirvan para el conocimiento de la economía social. | Hasta 500 mil pesos por investigación. | <p>Un OSSE podrá participar como máximo en un estudio o investigación por ejercicio fiscal.</p> <p>Las instituciones de educación superior podrán participar como máximo en la realización de 3 estudios o investigaciones por ejercicio fiscal.</p> |
| II.7. Aportación en efectivo a INPROFES para la realización de acciones para procesos de incubación, asistencia técnica y acompañamiento. | Organización de procesos de incubación de proyectos productivos por INPROFES. | 100 mil pesos por módulo o etapa (máximo dos módulos o etapas por proceso). | <ul style="list-style-type: none"> Un OSSE podrá participar como máximo en un proceso de incubación de manera histórica. Excepcionalmente un OSSE formalmente constituido podrá participar en un segundo proceso de incubación si dicho proceso está encaminado a la integración de una cadena de valor o a la conformación de una comercializadora social. La aportación se entregará en ministraciones, de conformidad con lo que se indique en la convocatoria respectiva y a la propuesta de trabajo presentada |
| | Asistencia técnica. | 15 mil pesos/mes (por OSSE). Máximo 10 OSSE participantes. | <ul style="list-style-type: none"> Si en el ejercicio fiscal el OSSE ya recibió acompañamiento no podrá solicitar asistencia técnica y viceversa. La aportación se otorgará hasta por tres meses para acompañamiento o para asistencia técnica, por ejercicio fiscal. La aportación se entregará en ministraciones, de conformidad con lo que se indique en la convocatoria respectiva y la propuesta de trabajo presentada. Un OSSE podrá recibir hasta dos asistencias técnicas y dos acompañamientos de manera histórica. |
| | Acompañamiento. | 20 mil pesos/mes (por OSSE). Máximo 10 OSSE participantes. | |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

| Criterios | Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo) |
|---|---|
| I. Los solicitantes de apoyos en especie deberán proporcionar los datos para integrar el Padrón de Beneficiarios. | Listado original con apellido paterno, apellido materno, nombre y CURP de cada persona. |
| II. Los emprendedores sociales interesados en organizarse en OSSE o que soliciten apoyo en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social | Para cada emprendedor social: Copia simple y original para cotejo del CURP e identificación oficial. Carta compromiso de participación en el evento de capacitación con firma original. |
| III. Para el caso de eventos de capacitación comercial y/o eventos comerciales, el OSSE deberá contar con la información y documentación que permita su legal estancia, y exhibición y/o venta de sus bienes y/o servicios. | Escrito libre con firma original de la persona designada como representante legal o social en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la información y documentación que permite su legal estancia y la de sus representados en el lugar en el que exhibirán y/o comercializarán sus bienes y/o servicios, así como la que se requiere para la exhibición y/o venta, o prestación de éstos; o que dichos documentos se encuentran en trámite y que de no ser expedidos a su favor impedirá la recepción de los apoyos, siendo esta última circunstancia de su exclusiva responsabilidad. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos para INPROFES

| Criterios | Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de aportaciones) |
|---|---|
| I. Ser INPROFES | Copia simple y original para cotejo de Acta constitutiva vigente, protocolizada y con inscripción en el registro respectivo; Acuerdo o Decreto de creación o documento normativo equivalente, según corresponda, y contar con al menos tres años de antigüedad, a partir de la fecha de inscripción en el registro correspondiente, o de la emisión del Acuerdo, Decreto de creación o documento constitutivo equivalente. |
| II. Desarrollar temáticas relacionadas con el fomento, desarrollo, fortalecimiento y/o visibilización del Sector Social de la Economía | Copia simple y original para cotejo de acta constitutiva, estatuto, o documento normativo interno equivalente, en el que conste fehacientemente que su objeto abarca temáticas compatible con las actividades de fomento, desarrollo, fortalecimiento y/o visibilización del Sector Social de la Economía, que prevé realizar. |
| III. Solicitar la aportación atendiendo los criterios relativos a ámbito geográfico, sector, población y/o actividad económica establecidos en la convocatoria correspondiente. | Solicitud de aportación original (capturada en el pre-registro), conforme al anexo 2 de las Reglas de Operación, firmada por la persona designada como representante legal. El pre-registro de las aportaciones podrá ser realizado directamente por las INPROFES en línea a través del sitio www.inaes.gob.mx , o el que señale la convocatoria, o bien con el auxilio de servidores públicos en las Delegaciones del INAES ²⁰ que se determinen en la convocatoria. |
| IV. Contar con inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). | Copia simple y original para cotejo del RFC de la INPROFES. |
| V. Estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. | Original del documento vigente denominado "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", el cual se obtiene a través del portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT): https://www.siat.sat.gob.mx/PTSC/ específicamente, en la opción servicios, en el apartado Opinión de Cumplimiento, donde deberá proporcionar los datos que se solicitan para obtener la constancia oficial. En caso de que el INAES celebre el Convenio de Confidencialidad con el SAT, este requisito no será exigido y dicha circunstancia se informará a través de la Convocatoria que se publique. |
| VI. Presentar propuesta de trabajo. | Propuesta de trabajo respaldada con la documentación que se señale en los Términos de Referencia que establezca el INAES en el sitio www.inaes.gob.mx |
| VII. Acreditar las facultades de la persona designada como representante legal. | Copia simple y original para cotejo del documento donde se otorgan las facultades a la persona designada como representante legal. |
| VIII. Acreditar identidad de la persona designada como representante legal. | Copia simple y original para cotejo de: CURP e identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, antes IFE, pasaporte o cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional), de la persona designada como representante legal. |
| IX. Acreditar que cuenta con los elementos para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES | Escrito libre en original en el que la persona designada como representante legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que su representada cuenta con todos los elementos necesarios para desarrollar por sí misma, las actividades a que se obligará con el INAES. En caso de que la INPROFES requiera auxiliarse de terceros para desarrollar dichas actividades, la persona designada como representante legal deberá entregar escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que: Su representada cuenta con el apoyo de terceros para desarrollar las actividades a que se obligará con el INAES; La contratación de la INPROFES con éstos se ha realizado de conformidad con la normativa aplicable; |

²⁰ El INAES cuenta con 32 Delegaciones, una en cada entidad federativa del país.

Criterios de elegibilidad y requisitos para INPROFES

| Criterios | Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de aportaciones) |
|---|--|
| | <p>Libera a la Secretaría de Economía y al INAES de cualquier responsabilidad de carácter civil, laboral o de cualquier otra naturaleza, ante cualquier eventualidad que pudiera derivarse por dicha contratación; y</p> <p>Sólo recibirá las aportaciones del INAES contando con el visto bueno de la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial.</p> <p>El cumplimiento de los documentos anteriores será verificado por las Delegaciones del INAES.</p> |
| X. Acreditar a la persona que gestionará la solicitud de aportación, en caso de que no sea la persona designada como representante legal. | Carta poder ante dos testigos, de la persona designada como representante legal para presentar la solicitud de aportación. Acompañada con identificación oficial del apoderado y de los testigos. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

BANCA SOCIAL

| Modalidad | Submodalidad | Monto máximo (pesos) | Frecuencia |
|--|---|---|---|
| | Reembolso de gastos notariales y de registro en la constitución o actualización de figura asociativa. | 15 mil pesos. | Dos apoyos por OSSE de manera histórica. |
| | Reembolso del costo de elaboración del Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades. | 21 mil pesos y hasta el 70% del costo del Programa, reembolsable a partir de su autorización. | Un apoyo por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales. |
| | Diagnóstico e integración de documentación para presentar a evaluación ante el Fideicomiso del Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (FOCOOP) de entidades de nivel de operación básico. | 80 mil pesos; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 10% del costo del servicio. Hasta 50 mil pesos si la entidad ya cuenta con diagnóstico apoyado previamente. | Hasta dos apoyos por ejercicio fiscal y OSSE. |
| | Consultoría y acompañamiento con un mínimo de 20 días hábiles en sitio, en la implementación de procesos de mejora orientados al abatimiento de cartera vencida y/o mejora del índice de capitalización, entre otros propósitos | 100 mil pesos; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento. | Dos apoyos por ejercicio fiscal y OSSE. |
| III.1. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional (Apoyos en efectivo). | Asistencia durante actividades o actos orientados a la integración organizativa, el cumplimiento normativo y/o el fomento del ahorro y crédito del OSSE. | 10 mil pesos por participante; el OSSE deberá cubrir como mínimo el 30% del costo de la asistencia. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento. | Hasta 2 personas por OSSE en cada evento y 3 eventos por ejercicio fiscal. |
| | Auditoría contable, para verificar y dictaminar estados financieros según los requerimientos establecidos por la normatividad contable y regulatoria vigente. | 70 mil pesos. El OSSE de ahorro y/o crédito deberá cubrir como mínimo el 30% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento. | Una auditoría por ejercicio fiscal por OSSE. Hasta 2 apoyos en el mismo ejercicio fiscal para los OSSE de ahorro y/o crédito que operen ECA. |
| | Migración contable para ajustar la contabilidad con los criterios de las sanas prácticas financieras y/o los criterios establecidos por la CNBV. | | Un apoyo por OSSE de manera histórica. |
| | Asesoría profesional con un mínimo de 15 días hábiles en sitio para el diseño, implementación y desarrollo de capacidades en: a) Manuales de operación y organización (mínimo dos manuales). b) Establecimiento de controles. c) Regularización contable y fiscal. d) Sistemas Informáticos. e) Productos y servicios financieros. | 70 mil pesos por componente (a, b, c, d, e). El OSSE deberá cubrir como mínimo el 20% del costo del servicio. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico deberán cubrir como mínimo el 10 por ciento. Máximo dos componentes por solicitud de apoyo o tres componentes si se basa en el Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo de Capacidades. | Dos apoyos por ejercicio fiscal. |

BANCA SOCIAL

| Modalidad | Submodalidad | Monto máximo (pesos) | Frecuencia |
|--|---|---|--|
| III.2. Proyectos Estratégicos Financieros y de Inversión (Apoyos en efectivo). | Reembolso de elaboración de proyecto estratégico financiero con horizonte de tres años (Básicas) y cinco años (Niveles I, II y III) incluye proyecto de inversión del ejercicio fiscal en curso. | 50 mil pesos y hasta el 70% del costo de elaboración del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 85% del costo de elaboración del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. | Dos apoyos de manera histórica por OSSE. |
| | Reembolso de actualización de proyecto estratégico financiero y elaboración de proyecto de inversión del ejercicio fiscal en curso. | 30 mil pesos y hasta el 70% del costo de actualización del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 85% del costo de actualización del proyecto, reembolsable a partir de su autorización. | Un apoyo por ejercicio fiscal conforme al horizonte de proyecto autorizado. |
| | Equipamiento e innovación tecnológica. | 2.5 millones de pesos. | Un apoyo al año, hasta por cinco ejercicios fiscales conforme al horizonte de proyecto. |
| | Gastos de Promoción. | 70 mil pesos. | Hasta dos apoyos por proyecto estratégico en ejercicios fiscales distintos. |
| | Capital de trabajo (gastos de operación). | 300 mil pesos y hasta cuatro meses de operación. | Un apoyo por ejercicio fiscal, hasta en tres ejercicios fiscales. |
| | Gastos de operación de la unidad especializada que opera créditos para la producción social de vivienda asistida. | Hasta mil pesos por acción a dispersar de CONAVI y hasta 500 mil pesos por año. | Un apoyo por ejercicio fiscal hasta en dos ejercicios fiscales (para horizonte de proyecto a tres años) o hasta en tres ejercicios fiscales (para horizonte de proyecto a cinco años). Para consultoría y capacitación, apoyo hasta en dos proyectos estratégicos financieros. |
| | Consultoría al proyecto integral, para fortalecer la instrumentación del proyecto. | 100 mil pesos y hasta el 80% de su costo. En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 90% de su costo. | 140 mil pesos y hasta el 80% del costo. |
| | Capacitación para la instrumentación del proyecto estratégico financiero. | En el caso de los OSSE de ahorro y/o crédito de nivel básico, hasta el 90% del costo. Incluye el desarrollo de capacidades para unidades especializadas en créditos para vivienda y/o proyectos productivos. | |
| | Gastos de operación de la unidad especializada que opera líneas de crédito con recursos propios o descontados con fuentes federales de financiamiento gubernamental, para proyectos productivos y negocios del sector social. | 1,300 pesos por crédito a colocar de una línea de crédito vigente y hasta 800 mil pesos por año. | Un apoyo por paquete de créditos por ejercicio fiscal, hasta en cinco ejercicios fiscales. |
| | Diseño, equipamiento e implementación de Sistema de Información Geográfica (SIG) para la operación financiera. | 250 mil pesos. | Un apoyo por OSSE de manera histórica. |
| III.3. Instrumentos para la Administración de Riesgos (Apoyos en efectivo). | Seguros de protección al ahorro y/o crédito del OSSE de ahorro y/o crédito. | 200 mil pesos para cada uno de dichos seguros y hasta el 50% de la póliza anual que se contrate. | Un apoyo a seguros de protección de ahorro y uno a seguros de protección de crédito por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales. |
| | Reembolso de gastos de constitución de fondo de aseguramiento y/o mutualidad. | 15 mil pesos. | Un apoyo por submodalidad por OSSE (fondo de reciente constitución). |
| | Elaboración de Programa General de Operación para fondo de aseguramiento y/o mutualidad. | 100 mil pesos y hasta el 80% del costo de elaboración del Programa. | |
| | Mobiliario y equipo para fondo de aseguramiento y/o mutualidad. | 250 mil pesos. | |
| Capital de trabajo para fondo de aseguramiento y/o mutualidad. | 100 mil pesos y hasta cuatro meses de operación. | Un apoyo por ejercicio fiscal y hasta en tres ejercicios fiscales | |

BANCA SOCIAL

| Modalidad | Submodalidad | Monto máximo (pesos) | Frecuencia |
|---|---|--|---|
| III.4. Eventos y programas para el desarrollo de capacidades (Apoyos en especie). | Realización de cursos, talleres, seminarios, foros de formación y actividades de evaluación y seguimiento, en materia administrativa; comercial; contable; crédito y cobranza; fiscal; financiera; legal, de administración de riesgos; liderazgo y gobernabilidad; doctrina y educación cooperativa y financiera; de planeación estratégica, diseño y elaboración de proyectos estratégicos, financieros y de inversión, de fondeo, de garantías líquidas, de redes organizativas, financieras, y de asistencia técnica; así como en aquellas otras temáticas propias para el fortalecimiento y apoyo de las entidades financieras del sector social, propuestos y organizados por el INAES, a nivel nacional o internacional. | <ul style="list-style-type: none"> El monto se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento o programa autorice el Comité Técnico Nacional, a propuesta de la Coordinación General de Finanzas Populares y podrá incluir la contratación de servicios y/o suministro de bienes, según corresponda, para cubrir entre otros conceptos los requerimientos de capacitadores, facilitadores, evaluadores, materiales de apoyo, espacios físicos así como aspectos logísticos, técnicos y de promoción. Los eventos y programas podrán incluir actividades en aula, en línea, en campo y/o en las instalaciones de cada entidad beneficiaria (en sitio). Se podrán otorgar apoyos para el traslado, hospedaje y alimentación a beneficiarios que participen en tales actos, cuando se justifique por la Coordinación General de Finanzas Populares. Respecto al traslado, el INAES podrá erogar únicamente el costo de transporte terrestre y, excepcionalmente, previa justificación y autorización, transporte aéreo. | Estos apoyos se otorgarán en forma anual, hasta diez veces por ejercicio fiscal por OSSE de ahorro y/o crédito. |
| | Programas Especiales de capacitación y acompañamiento para OSSE de ahorro y/o crédito que incluyen entre otros conceptos el diagnóstico, plan de mejora, capacitación y acompañamiento y evaluación de cierre. | | Estos apoyos se otorgarán en forma anual, hasta cuatro veces por ejercicio fiscal por OSSE de ahorro y/o crédito. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

| Criterios | Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo) |
|--|---|
| I. Ser SOCAP o SOFINCO operando en el marco de la regulación correspondiente, en los niveles de operación Básico, I, II o III, que se encuentren registradas en el Registro Nacional Único de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (RENSOCAP) y/o en las federaciones que ejercen Supervisión Auxiliar sobre SOFINCO, de acuerdo con la convocatoria respectiva. | El personal de las Delegaciones del INAES y/o de la Coordinación General de Finanzas Populares verificará la situación que guarda el OSSE de ahorro y/o crédito en el sitio web de la instancia de supervisión auxiliar que corresponda. |
| II. Para OSSE de ahorro y/o crédito diferentes a SOCAP y SOFINCO, proporcionar evidencias de que la entidad forma parte de la Banca Social. | Portafolio de evidencias. |
| III. Los grupos sociales, deberán manifestar su intención de transitar hacia la constitución de una SOCAP o SOFINCO y sólo se incluyen en el caso de: <ul style="list-style-type: none"> a. Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional. b. Eventos y programas para el desarrollo de capacidades. | Escrito libre con firma original de la persona designada como representante social, y en archivo electrónico, con la manifestación expresa de la intención del grupo social de transitar hacia la constitución de una SOCAP o SOFINCO, en el marco regulatorio correspondiente. |
| IV. Los OSSE de Ahorro y/o crédito y grupos sociales deberán comprobar su domicilio. | Copia simple, original para cotejo y archivo electrónico con imagen digitalizada de comprobante de domicilio (recibo de pago con antigüedad no mayor a tres meses de predial, luz, agua o teléfono) a nombre del OSSE legalmente constituido, o de la persona designada como representante social para grupos sociales. |

Criterios de elegibilidad y requisitos

| Criterios | Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo) |
|--|---|
| V. Presentar evidencia de los precios para adquirir los bienes y/o servicios requeridos. | <p>Entregar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo menos una cotización de los proveedores de los servicios requeridos. • Resultados del sondeo de precios o cotizaciones de referencia de proveedores de bienes. • Relación de conceptos, unidad de medida, cantidad, precio unitario y montos, cuando los recursos se solicitan para capital de trabajo (gastos de operación: nómina, cuotas mensuales de arrendamiento, servicios eléctrico, telefónico y de internet, entre otros). <p>Lo anterior, según se especifique en los Términos de Referencia correspondientes disponibles en el sitio www.inaes.gob.mx</p> |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Criterios de elegibilidad y requisitos

| Criterios | Requisitos (documentos a entregar en el registro de la solicitud de apoyo) |
|--|--|
| VI. En el caso de apoyos en efectivo para la contratación de servicios profesionales (elaboración de estudios, planes y proyectos, capacitación, consultoría, etc.) el OSSE de ahorro y/o crédito deberá acreditar la capacidad de las y los prestadores de servicios. | <p>Copia simple de los siguientes documentos (excepto para reembolso de gastos notariales y de registro y asistencia a eventos):</p> <p>a. Personas morales (federaciones, consultoras, entre otras):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículum vitae. • RFC. • Contrato (s), certificación o documento análogo que demuestre que cuenta con experiencia en el campo específico en que ofrece sus servicios. • Documentos señalados en el apartado b, de la(s) persona(s) física(s) a cargo del servicio. <p>b. Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Currículo. • RFC, excepto cuando estén a cargo de un servicio a contratarse con una persona moral. <p>Copia simple y Original para cotejo, de al menos uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales) relacionada con los servicios que ofrece; y/o • Acreditación de su registro en cualquiera de los padrones de entidades de la Administración Pública Federal relacionada con los servicios que ofrece; y/o • Documentos con validez oficial que acrediten su condición de técnico, académico o investigador en el servicio que ofrece; y/o • Documentación que demuestre que cuenta con experiencia en el campo específico en que ofrece sus servicios. <p>En el caso de auditorías y migraciones contables, su registro y certificación para dictaminar ante la SHCP, así como un escrito en el que manifieste que el servicio se ajustará a las disposiciones contenidas en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP) y la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), así como las disposiciones generales y Lineamientos que emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al respecto.</p> <p>En el caso de servicios de avalúo, presentar las acreditaciones de acuerdo al marco regulatorio correspondiente.</p> <p>En el caso de producción social de vivienda asistida presentar la copia simple de la acreditación de Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y, en los que corresponda, de Sociedad Hipotecaria Federal.</p> |
| VII. Para el caso de Proyecto Estratégico Financiero y Proyecto de Inversión deberá contar con antecedentes en la actividad financiera. | Estados financieros anuales de los tres ejercicios fiscales inmediatos anteriores. Los antecedentes de la actividad financiera preferentemente se refieren a la misma razón social y figura jurídica; sin embargo, es válido cubrir el lapso requerido con estados financieros de un mismo OSSE de ahorro y/o crédito con diferentes razones sociales y/o figuras jurídicas cuando ocurrió un cambio en éstas. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El numeral 7 de las Reglas de Operación señala los siguientes mecanismos de asignación de recursos:

Convocatorias públicas

Los recursos que se destinen a los apoyos tanto en efectivo como en especie, se asignarán mediante convocatorias públicas abiertas o focalizadas, las cuales estarán dirigidas a la población objetivo o a las INPROFES, quienes deberán requisitar su solicitud de apoyo en línea durante el periodo de pre-registro que se establezca en cada convocatoria, o bien, quienes así lo requieran podrán acudir a las Delegaciones del INAES para recibir la asesoría durante el pre-registro. El modelo de convocatoria se establece en el Anexo 4 de las Reglas de Operación.

Las convocatorias que se emitan incluirán, según requiera cada tipo de apoyo y modalidad, alguno (s) de los siguientes elementos: objetivo; vigencia; monto global de los recursos destinados; montos y porcentajes máximos de apoyo; ámbito geográfico, sectorial, demográfico, y/o de actividad económica; criterios de elegibilidad; requisitos; indicador de la convocatoria, criterios de participación específicos, contacto de atención; proceso de atención de apoyos o aportaciones; medios para interponer una queja y; disposiciones especiales según el tipo de apoyo.

Las convocatorias deberán ser autorizadas por el Comité Técnico Nacional, publicadas en el sitio www.inaes.gob.mx y difundidas en las Delegaciones del INAES, así como en los medios que éste determine.

El INAES emitirá las convocatorias que considere necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal, atendiendo al objetivo y estrategias del Programa, así como a las acciones de coordinación institucional.

Con el fin de lograr que los recursos públicos asignados al Programa sean administrados con eficiencia, eficacia, economía y racionalidad para cumplir los objetivos a los que está destinado, el Comité Técnico Nacional podrá autorizar la modificación de los montos globales de cada convocatoria, siempre que exista disponibilidad presupuestaria.

En el caso de la modalidad de apoyo para Banca Social denominada Eventos y programas para el desarrollo de capacidades (apoyo en especie), el mecanismo de asignación de recursos será a través de invitación directa a los OSSE de ahorro y/o crédito, siempre y cuando éstos se encuentren registrados en el RENSOCAP o en la federación que ejerza las actividades de Supervisión Auxiliar correspondiente; en ningún caso se podrá etiquetar o predeterminar de manera específica recursos a OSSE u otorgarles preferencias o ventajas sobre el resto de la población objetivo. Dicha invitación podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares.

Asignación directa de apoyos

I. Desastres Naturales. En el marco de Declaratorias de Desastre por fenómenos naturales publicadas por la Secretaría de Gobernación en el Diario Oficial de la Federación, y a partir de que haya terminado la situación de emergencia, el INAES podrá otorgar apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por dichos fenómenos naturales. Estos apoyos tendrán un carácter especial y, deberán apegarse a los Lineamientos que, en su caso, se emitan y autoricen a través del Comité Técnico Nacional del INAES.

II. El INAES podrá otorgar hasta el 10% de los recursos asignados al Programa a través del mecanismo de asignación directa sin que medie convocatoria, cuando se trate de estrategias productivas que generen desarrollo nacional, regional o sectorial del país, de alguna rama o sector relevante de la economía social o algún segmento de población específico.

Estas estrategias productivas podrán ser promovidas por dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal; o bien identificados por el INAES. En el primer caso deberán ser los promoventes quienes soliciten el apoyo por escrito a la Coordinación General competente, manifestando la estrategia, explicando su importancia y señalando los impactos que ésta generará de manera detallada, clara y razonable. El monto máximo de estos apoyos podrá ser hasta de 2 millones de pesos.

Las estrategias productivas que se presenten para autorización al Comité Técnico Nacional deberán ceñirse a algún tipo de apoyo publicado en las presentes Reglas de Operación, por lo que estarán sujetos a los porcentajes y montos establecidos en éstas.

Corresponderá a la Delegación o Coordinación General del INAES que determine la Dirección General de éste, realizar la evaluación, dictamen de viabilidad e integración del expediente de las solicitudes de apoyo, conforme al procedimiento

interno que para ello se establezca. La Dirección General del INAES someterá a la aprobación del Comité Técnico Nacional el contenido de la estrategia productiva, la cual de ser aprobada por éste, permitirá la formalización del pago a través del instrumento jurídico contenido en el Anexo 5 de las Reglas de Operación.

PROCESO DE SOLICITUD-EVALUACIÓN-AUTORIZACIÓN-FORMALIZACIÓN-COMPROBACIÓN DE ESTÍMULOS, APOYOS O APORTACIONES

| Etapas |
|---|
| 1. Publicación de la convocatoria |
| 2. Recepción de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> a) Pre-registro de solicitudes (no aplica para Proyecto Escala y CRECE) b) Registro definitivo de solicitudes y entrega de documentación |
| 3. Evaluación de solicitudes <ul style="list-style-type: none"> a) Validación en campo b) Validación normativa y Evaluación técnica c) Autorización de solicitudes |
| 4. Formalización de entrega del apoyo |
| 5. Comprobación de los apoyos otorgados |
| 6. Seguimiento |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

PROCESO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYOS EN ESPECIE

| Etapas |
|---|
| Apoyos en especie para CRECE |
| 1. El INAES llevará a cabo la organización, promoción y/o realización de los apoyos en especie. |
| 2. Las propuestas de apoyos en especie serán presentadas por la Coordinación General de Fomento y Desarrollo Empresarial, Coordinación General de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables, o las Delegaciones, según sus programas de trabajo, para autorización del Comité Técnico respectivo. |
| 3. El monto del apoyo se establecerá conforme al presupuesto que para cada evento, programa o acción autorice el Comité Técnico respectivo. |
| 4. Los apoyos en especie CRECE autorizados por los Comités Técnicos se ceñirán, en lo que resulte aplicable, a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normativa aplicable en la materia. |
| 5. Las convocatorias correspondientes para apoyos en especie, contendrán para cada caso, los criterios de participación específicos que deberán cumplir los OSSE. |
| 6. La autorización de las propuestas estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a la autorización del Comité Técnico correspondiente. |
| 7. Los apoyos en especie propuestos por las Delegaciones del INAES, serán autorizados por Los Comités Técnicos Regionales, mientras que los propuestos por las Coordinaciones Generales del INAES, serán autorizados por el Comité Técnico Nacional, para las siguientes modalidades: <ul style="list-style-type: none"> a) Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE. b) Apoyos en especie para la difusión y visibilización de la Economía Social. c) Apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE. |
| 8. La comprobación de los recursos que se apliquen para el otorgamiento de apoyos en especie se hará conforme a las disposiciones institucionales correspondientes. |
| 9. Los OSSE beneficiarios aplicables de este tipo de apoyo deberán firmar la documentación que acredite haber recibido el apoyo en especie correspondiente. |
| Apoyos en especie para Banca Social |
| <ul style="list-style-type: none"> • En el caso del apoyo en especie para Banca Social, el presupuesto y la propuesta del evento o programa será presentada la Coordinación General de Finanzas Populares, para autorización del Comité Técnico Nacional. • La Coordinación General de Finanzas Populares efectuará la requisición para la (s) contratación (es) respectiva (s) en el marco de la normatividad aplicable en la materia. • Cuando el apoyo en especie se otorgue a OSSE de ahorro y/o crédito registrados en el RENSOCAP o en la federación que ejerce supervisión auxiliar correspondiente, las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares emitirán una invitación directa para que dichos OSSE participen en el evento o programa respectivo. |

PROCESO DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA APOYOS EN ESPECIE

| Etapas |
|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Cuando el apoyo en especie se otorgue a grupos sociales u otros OSSE de ahorro y/o crédito que no se encuentren registrados en el RENSOCAP o en alguna federación que ejerza supervisión auxiliar, la Coordinación General de Finanzas Populares someterá a autorización del Comité Técnico Nacional la convocatoria correspondiente. |
| <ul style="list-style-type: none"> • La comprobación de los recursos que se apliquen para el otorgamiento de apoyos en especie estará a cargo de la Coordinación General de Finanzas Populares, excepto los recursos que, en su caso, el Programa erogue por concepto de traslado mediante transporte terrestre y/o aéreo, los cuales deberán ser solicitados por los OSSE beneficiarios de este tipo de apoyo en las Delegaciones del INAES y, de ser autorizados, deberán ser comprobados por éstos en dichas Delegaciones. Asimismo, los OSSE beneficiarios de apoyos en especie para Banca Social deberán firmar la documentación que acredite haber recibido el apoyo correspondiente. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Proceso de atención de apoyos o aportaciones en efectivo INTEGRA, CRECE y para Banca Social.

Los plazos para la resolución de solicitudes serán contabilizados a partir del día hábil siguiente al de cierre de cada convocatoria y conforme a lo siguiente:

| Tipo de apoyo o aportación | Plazo | Ampliación del plazo (máximo) |
|----------------------------|-----------------------|-----------------------------------|
| INTEGRA | Hasta 60 días hábiles | Hasta 20 días hábiles adicionales |
| CRECE | Hasta 30 días hábiles | Hasta 10 días hábiles adicionales |
| BANCA SOCIAL | Hasta 60 días hábiles | Hasta 20 días hábiles adicionales |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Instancias Normativas

En el numeral 13.2 de las ROP 2015 del Programa de Fomento a la Economía Social se establece que el INAES cuenta con las siguientes instancias normativas:

1. La Secretaría de Economía, que es la instancia normativa superior que definirá los aspectos que regulan la ejecución del Programa, auxiliándose para tal efecto del Comité Técnico Nacional.

La Secretaría, a través del INAES, respetará los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte, permitiendo el acceso a los apoyos y aportaciones previstos en el Programa, bajo criterios de igualdad, equidad, transparencia y demás previstas en la normativa aplicable.

2. El Comité Técnico Nacional, que es el órgano técnico colegiado auxiliar en la operación del Programa y está integrado por el Director General del Instituto; las o los titulares de las Coordinaciones Generales de Operación; de Fomento y Desarrollo Empresarial; de Finanzas Populares; de Impulso Productivo de la Mujer y Grupos Vulnerables; de Planeación y Evaluación, y Jurídica; o de las unidades que le sustituyan, un (a) representante del Instituto Nacional del Emprendedor y un (a) representante de la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría.

El Comité Técnico Nacional cuenta con las siguientes atribuciones:

- a. Aprobar las convocatorias, ordenar su publicación, así como resolver las cuestiones no previstas que se relacionen con las mismas;
- b. Verificar que la apertura y cierre de las convocatorias para la recepción de solicitudes de apoyo sea oportuna;
- c. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las Reglas de Operación, así como resolver los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas;
- d. Definir y en su caso, ajustar, tanto en los calendarios como en número de ministraciones los apoyos autorizados por el Comité Técnico Nacional y de los Comités Técnicos Regionales;
- e. Establecer los criterios conforme a los cuales podrán modificarse los instrumentos jurídicos celebrados para el otorgamiento de apoyos;

- f. Interpretar las Reglas de Operación;
 - g. Establecer Lineamientos especiales para la atención de situaciones de emergencia de la población objetiva y/o beneficiaria;
 - h. Emitir Lineamientos o directrices para la operación del Programa, a fin de normar los supuestos que se presenten;
 - i. Resolver sobre acuerdos adoptados cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; así como resolver sobre los acuerdos adoptados por los Comités Técnicos Regionales, cuando el asunto relacionado con éstos implique una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales, y
 - j. Las demás que establezcan las Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.
3. Los Comités Técnicos Regionales están integrados por las y los Delegados (as) respectivos, un (a) Delegado (a) de la Secretaría de Economía, y la o el titular de la Coordinación General de Operación o quien éste designe. Los Comités Técnicos Regionales cuentan con las siguientes atribuciones:
- a. Autorizar las solicitudes de apoyo que corresponda, en términos de las Reglas de Operación;
 - b. Resolver sobre sus acuerdos adoptados, cuando se presenten asuntos relacionados con los mismos; siempre que los asuntos relacionados con dichos acuerdos no impliquen una resolución que deba ser observada por todos los Comités Técnicos Regionales;
 - c. Resolver sobre los asuntos que se presenten respecto de las autorizaciones realizadas, con base en la interpretación, Lineamientos o directrices que emita el Comité Técnico Nacional, y
 - d. Las demás que establezcan las Reglas de Operación, su Manual de Operación y otras disposiciones.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa establece en sus ROP los criterios de elegibilidad por tipo de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente, se considera que los OSSE que reciban apoyos por parte del programa, acepten los fines, valores, principios y prácticas a que se refieren los artículos 8, 9, 10 y 11 de la LESS.

Por otra parte, en el numeral 6.1 de las ROP vigentes se prevé no otorgar apoyos a OSSE legalmente constituidos o en la modalidad de grupos sociales entre cuyos socios (os) o miembros de sus consejos directivos o integrantes, según corresponda, se encuentren cónyuges o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por ambas líneas, ascendente o descendente; por afinidad hasta el segundo grado; o civiles, de las o los servidores públicos que participen en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.

Asimismo en el numeral 10 de dichas Reglas de Operación se establecen los criterios para priorizar la asignación de recursos para los apoyos del Programa.

Se dará prioridad a la autorización de solicitudes de apoyo según los criterios que se señalan y de conformidad con los Lineamientos que establezca el Comité Técnico Nacional para:

1. Los proyectos presentados por OSSE legalmente constituidos.
2. Los proyectos de OSSE constituidos exclusiva o mayoritariamente por mujeres.
3. Los proyectos integrados mayoritaria o exclusivamente por población en situación de vulnerabilidad.
4. Los proyectos de OSSE constituidos en su totalidad o mayoritariamente por integrantes de hogares beneficiarios de Prospera, Programa de Inclusión Social; del Programa de Apoyo Alimentario, y del programa piloto "Territorios Productivos".
5. Los proyectos que incorporen a la población potencial y objetivo de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

6. Proyectos presentados por OSSE cuyos integrantes radiquen o desarrollen su actividad en las demarcaciones del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
7. Los proyectos de grupos constituidos mayoritaria o exclusivamente por jóvenes (18 a 29 años).
8. Los proyectos alineados a los diagnósticos territoriales elaborados interinstitucionalmente.
9. Los proyectos de OSSE que hayan sido elaborados por consultores externos que se encuentren en la relación publicada en el sitio www.inaes.gob.mx
10. Proyectos que provengan del proceso de incubación apoyado con el tipo de apoyo CRECE.
11. En el caso de los apoyos para Banca Social, las solicitudes de los OSSE de ahorro y/o crédito que hayan participado en las capacitaciones que imparta el INAES para la formulación de proyectos, así como para la elaboración de planes y programas de trabajo, de manera previa al registro definitivo de la solicitud correspondiente.
12. Los proyectos que consideren la combinación de subsidio y crédito como fuente de recursos para su ejecución.
13. Impacto del proyecto (nacional, regional o local; valoración sobre si el proyecto cuenta con estrategias de negocios, los resultados a generar y si aportaciones del Programa se utilizarán para generar o incrementar la productividad y competitividad del negocio).
14. Capacidad, viabilidad y crecimiento económico del proyecto (valoración del nivel de ingresos donde se demuestre la sostenibilidad y crecimiento financiero del negocio).
15. Las ocupaciones directas a generar y en su caso a preservar con el apoyo económico en el segmento del negocio, así como las ocupaciones indirectas a beneficiar con el financiamiento en proporción correspondiente al desarrollo del negocio.
16. Los proyectos que demuestren la complementariedad de aportaciones provenientes de las dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, estatal o municipal.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Los procesos para el otorgamiento de los apoyos, descritos en el punto 3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros, incluyen etapas a través de las cuales el programa obtiene información sobre los solicitantes de apoyo. La información sobre los apoyos tanto en efectivo como en especie se capta a través del sistema de información institucional denominado "Sistema Integral en Línea" (SIEL).

En el numeral 11.2 de las ROP se establecen las obligaciones de los solicitantes, los beneficiarios del Programa y la INPROFES. Entre ellas se considera presentar la información y documentación legalmente válida, auténtica y vigente que solicite el INAES, dentro de los plazos previstos en la normativa, en las convocatorias, o en los instrumentos jurídicos que se suscriban.

Así como proporcionar la información que les requiera el INAES, o terceros autorizados por éste, con el propósito de dar seguimiento a los resultados y efectos del Programa, en términos de las disposiciones aplicables. Este requerimiento podrá extenderse hasta por cinco años posterior a que los OSSE beneficiarios realicen la correcta aplicación del recurso otorgado, para lo cual el Programa verificará en sus registros, que la población solicitante que haya recibido apoyos en efectivo de éste en ejercicios fiscales anteriores, hayan comprobado su correcta aplicación, a efecto de continuar con la tramitación de la solicitud de apoyo o aportación, o en su caso, entregar nuevas o subsecuentes ministraciones.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con lo señalado en el numeral 17.1 de las ROP, al menos el 96.05% del presupuesto federal que se asigna al programa se destinará al otorgamiento de apoyos para la población objetivo y hasta el 3.95% será destinado a los gastos asociados a la promoción, operación, supervisión, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del Programa de Fomento a la Economía Social por parte del INAES.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Las auditorías, revisiones, control y seguimiento del Programa se efectuarán en los términos de las facultades que las leyes y demás disposiciones administrativas otorguen al Órgano Interno de Control en el INAES, a la Auditoría Superior de la Federación, a la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP) y/o las y los auditores independientes contratados para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

El objetivo de las evaluaciones es generar recomendaciones para mejorar el Programa, así como conocer los efectos y el impacto de éste en el mediano y largo plazos. Las evaluaciones del Programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, como en el Programa Anual de Evaluación (PAE), que emiten el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la SHCP y la SFP. Los citados Lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio: www.coneval.gob.mx.

El Programa reportará en los informes correspondientes la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la cual se encuentra disponible para su consulta en el sitio: <http://www.inaes.gob.mx/index.php/transparencia/indicadores-de-programas-presupuestarios>.

Adicional a las evaluaciones señaladas en el PAE, el INAES podrá realizar otras evaluaciones y estudios conforme a las necesidades del Programa y a los recursos disponibles.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

La única fuente de ingresos del INAES proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, por lo que no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La coordinación institucional y vinculación de acciones busca potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, explotar la complementariedad y reducir gastos administrativos.

El INAES comparte y revisa bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), con el fin de evitar duplicidad en los apoyos.

b) Coordinación exterior

El INAES podrá establecer acciones de coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, estatal, municipal y local, en el marco de las Reglas de Operación y demás normativa aplicable.

Para implementar las acciones que contribuyan al logro de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, el INAES podrá realizar los ajustes necesarios en su planeación y operación, estableciendo los acuerdos, la coordinación y vinculación interinstitucional correspondientes, sin menoscabo de lo establecido en las Reglas de Operación y de las metas establecidas, así como en función de la capacidad operativa y disponibilidad presupuestal.

El INAES establecerá los mecanismos necesarios con el fin de evitar que los apoyos solicitados u otorgados, respecto al Programa y otros programas del gobierno federal presenten duplicidades.

Se considerarán duplicidades cuando las personas integrantes o socias de los OSSE hayan recibido apoyos para conceptos de gasto no complementarios, en el presente o en los dos últimos ejercicios fiscales inmediatos anteriores, del INAES o de los siguientes programas federales, y cualquier otro programa del gobierno federal que determine el Comité Técnico Nacional.

| Dependencia | Ejercicio Fiscal | | |
|--|--|---|------|
| | 2013 | 2014 | 2015 |
| Comisión Nacional para los Pueblos Indígenas (CDI). | Organización Productiva para Mujeres (POPMI) Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI) Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) Fondos Regionales Indígenas (PFRI). | Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN). | |
| Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) | Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG) | | |
| Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) | | Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) | |
| Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) | Programa Opciones Productivas. | | |
| Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) | Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. | | |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Para prever la temporalidad de los apoyos otorgados, el programa establece en sus ROP, numeral 5.2., las modalidades, montos máximos, frecuencia y porcentajes de apoyo, mismos que se han descrito en apartado 2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo, de este documento.

Adicionalmente en el mismo numeral se considera para tipo de apoyo lo siguiente:

INTEGRA

- Cada componente de inversión sólo se podrá otorgar hasta en dos ocasiones, uno por ejercicio fiscal no consecutivo. En el caso de garantía líquida deberán estar al corriente o haber finiquitado el crédito garantizado con el apoyo previo, para acceder a un segundo apoyo.
- En todos los casos, los apoyos subsecuentes estarán sujetos a disponibilidad presupuestal y al cumplimiento de los requisitos vigentes en el ejercicio fiscal en que se soliciten.

CRECE

- Los eventos de capacitación comercial y/o los eventos comerciales podrán ser promovidos y/u organizados por INAES, a nivel nacional o internacional.
- Los apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial de los OSSE, así como para la difusión y visibilización de la Economía Social, podrán ser organizados, promovidos y/o realizados por el INAES y/o por otras instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.
- Cuando se trate de apoyos o aportaciones para capacitación, giras e intercambio de experiencias, eventos de capacitación y eventos comerciales el apoyo o aportación del Programa podrá destinarse también a pagar viáticos y costos de traslado terrestre de los participantes del OSSE beneficiario. En casos justificados el transporte podrá ser vía aérea.

INPROFES

- El número mínimo de OSSE a participar en los procesos de incubación que realicen las INPROFES se indicará en la convocatoria respectiva.
- Los procesos de incubación se realizarán a través de talleres y/o sesiones de trabajo en grupos y constarán de hasta dos módulos o etapas (pre incubación e incubación).
- No se autorizará la subcontratación de servicios por terceros que no hayan sido incluidos en la propuesta o plan de trabajo que se presente para autorización del Comité Técnico Nacional.
- Para la organización del segundo evento, programa o acción, o subsecuentes, la INPROFES deberá demostrar haber cumplido adecuadamente a través de un resultado dentro de los parámetros convenidos, los compromisos contraídos con los OSSE participantes y con el INAES. En caso contrario la INPROFES no podrá ser sujeta de ninguna aportación durante los próximos 3 años.
- De ser el caso, las INPROFES no deberán tener pendientes de comprobación de apoyos o ministraciones anteriormente otorgados, de las cuales surgirá la obligación de comprobar, a través de convenios celebrados con INAES con base en la normatividad aplicable.
- Una misma INPROFES podrá organizar de manera histórica hasta seis eventos, programas o acciones y máximo dos por ejercicio fiscal.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de agilizar y hacer más eficaz y transparente el proceso de otorgamiento de recursos, a partir de 2010 el entonces FONAES puso en marcha el pre-registro de solicitudes de apoyo vía *Internet*²¹, a través del cual los interesados ingresan la información correspondiente y obtienen una cita en la Delegación del INAES de su entidad para concluir con el trámite de ingreso de su solicitud.

Los plazos para la resolución de solicitudes serán contabilizados a partir del día hábil siguiente al de cierre de cada convocatoria y conforme al numeral 8. Proceso de atención de apoyos o aportaciones en efectivo INTEGRA, CRECE y para Banca Social, de las Reglas de Operación.

En caso de ampliación de los plazos, ésta será notificada a los OSSE y/o INPROFES solicitantes por las Delegaciones del INAES, por el mismo medio que fue publicada la convocatoria.

Para efectos de control interno, el INAES expedirá los manuales de procedimientos correspondientes, que en ningún caso podrán establecer obligaciones o requisitos adicionales a los señalados en las Reglas de Operación vigentes.

Las acciones de carácter operativo que implementa el INAES para la optimización de recursos es la evaluación de solicitudes, a través de:

1. Validación en campo de acuerdo al tipo de apoyo.

Para INTEGRA

Consiste en una visita que realizan las Delegaciones del INAES, y que también podrán realizar terceros autorizados por éste para constatar:

- a) La existencia de las personas socias o integrantes del OSSE que solicita el apoyo.
- b) Que la solicitud de apoyo responda a su iniciativa y se tenga conocimiento del desarrollo del proyecto.
- c) De ser el caso, la existencia de los activos que serán utilizados en la operación del proyecto productivo, adicionales a los solicitados al INAES, y sus condiciones de uso.

Se practicarán las visitas que sean necesarias para validar en campo lo anterior.

²¹ <http://www.inaes.gob.mx/index.php/inaes-convocatorias>

El INAES con base en el planteamiento del proyecto definirá si previo, durante o posterior a la validación normativa y técnica realizará dicha (s) visita (s) al OSSE solicitante. Ésta (s) contarán con categoría de criterio definitorio y su resultado será validación en campo positiva o negativa.

Para Banca Social.

Podrá ser realizada por las Delegaciones del INAES y/o por la Coordinación General de Finanzas Populares, según se indique en la convocatoria respectiva.

Si el apoyo es solicitado por SOCAP o SOFINCO, consiste en consultar su registro activo y estatus regulatorio en la página oficial del RENSOCAP y/o en las federaciones que ejercen Supervisión Auxiliar, según corresponda.

Se realizará visita de campo en caso de apoyos solicitados por OSSE de ahorro y/o crédito diferentes de SOCAP o SOFINCO, para lo cual se verificará la congruencia con lo manifestado en los documentos que conforman su portafolio de evidencias; en particular sobre si sus principios y operación corresponden a los del Sector Social de la Economía. Esta verificación será realizada por las Delegaciones del INAES y/o la Coordinación General de Finanzas Populares, según se indique en la convocatoria respectiva.

El resultado de esta etapa será validación en campo positiva o negativa. Las solicitudes con validación en campo positiva serán sometidas a la etapa de autorización de solicitudes, siempre y cuando cuenten con validación normativa y evaluación técnica positiva.

2. Validación normativa y Evaluación técnica

Este proceso consiste en realizar la validación normativa y técnica de la solicitud de apoyo y o aportación.

Validación Normativa

Consiste en la validación que realizan las Delegaciones del INAES, en torno a la procedencia de la información y documentos proporcionados por los OSSE e INPROFES solicitantes de apoyo, con relación a lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, así como en los términos de la convocatoria correspondiente. En el caso de los apoyos INTEGRAL, podrán apoyarse en evaluadores externos, autorizados por INAES.

El resultado de esta validación será positivo o negativo.

Las solicitudes con validación normativa positiva serán sometidas a la etapa de evaluación técnica.

Si durante la validación normativa, de las modalidades de CRECE e INTEGRAL, resulta faltante de información o con inconsistencia en la presentación de requisitos, el INAES notificará por única vez dicha situación al OSSE o INPROFES solicitante a efecto de que éste, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta efecto la notificación subsane la omisión o inconsistencia respectiva.

Evaluación técnica.

La evaluación técnica, será realizada conforme en los criterios de evaluación que el INAES ha establecido para tal efecto, publicados en el sitio www.inaes.gob.mx y culmina en el resultado positivo o negativo.

- a) Apoyos INTEGRAL: Consiste en el análisis y evaluación de aspectos técnicos, de mercado y financieros, que realizan las Delegaciones del INAES, en su caso, apoyadas por evaluadores externos, al estudio de inversión presentado por el OSSE solicitante de apoyo, con la finalidad de determinar la viabilidad del proyecto productivo.
- b) Apoyos INTEGRAL por componente de inversión: Consiste en el análisis y evaluación de aspectos técnicos, de mercado y financieros, que realizan las Delegaciones del INAES, a la propuesta de inversión presentada por los OSSE solicitantes de apoyo. En el caso de garantía líquida, se analizará y evaluará la congruencia de las características de la garantía con las características del crédito, a fin de determinar la viabilidad del apoyo del Programa.
- c) Apoyos CRECE: Consiste en el análisis y evaluación que realizan las Delegaciones del INAES a la propuesta de trabajo, considerando los criterios que el INAES establezca para tal efecto.
- d) Apoyos para Banca Social: Consiste en el análisis y calificación que realiza la Coordinación General de Finanzas Populares y/o las Delegaciones del INAES, según se indique en la convocatoria respectiva, a proyectos, diagnósticos,

programas y planes de trabajo o mejora, así como de aquella documentación presentada por el OSSE de ahorro y/o crédito, en la cual sustenta la solicitud de apoyo.

El resultado será evaluación técnica positiva o negativa. Las solicitudes con evaluación técnica positiva serán sometidas a la autorización del Comité Técnico Regional o Nacional, según corresponda; siempre y cuando ya cuente con la visita de campo respectiva y ésta haya obtenido un resultado de validación en campo positiva.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Las acciones del INAES contribuyen al logro del objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país, específicamente en lo correspondiente a la estrategia 4.8.5. Fomentar la economía social, para la cual se tienen definidas las líneas de acción:

- Realizar la promoción, visibilización, desarrollo y cooperación regional e intersectorial de las empresas de la economía social, para mitigar las diferentes formas de exclusión económica y productiva, y
- Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras y gerenciales de las empresas de la economía social.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Enero-diciembre 2015)

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|----------------------------------|-----------------------------------|--|-------------------|-----------|-----------|--|
| | | Comportamiento Histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| Índice de Competitividad Global. | Eficiencia en el mercado laboral | 4.0 | 3.9 | 3.7 | 3.8 | El Pilar "Eficiencia en el mercado laboral", considera entre sus variables la capacidad del país para retener el talento y la participación femenina en la fuerza laboral. Para contribuir a dichas variables el INAES promueve la inclusión de mujeres y jóvenes en los sectores económicos e impulsa su participación en actividades económicas remuneradas; durante 2015, se apoyaron 2,829 proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía por un monto de 1,189.1 millones de pesos y en beneficio de 12,494 mujeres y jóvenes. |
| | Desarrollo del mercado financiero | 4.2 | 4.2 | 4.1 | 4.2 | En el marco del Pilar, <i>Desarrollo del mercado financiero</i> , el INAES coadyuva canalizando recursos a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito. De enero a diciembre de 2015, se han otorgado 138 apoyos a 125 organismos, por un monto de 96.5 millones de pesos, con estas acciones el INAES contribuye a acercar servicios financieros a la población. Los resultados a la baja en este pilar para el periodo 2014-2015, resaltan la necesidad de contar en el país con otras alternativas de financiamiento, como la banca social. Al mes de septiembre de 2015, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores reportó 147 Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo autorizadas, las cuales cuentan con |

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Enero-diciembre 2015)

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|-----------|---------------------|--|-------------------|-----------|-----------|---|
| | | Comportamiento Histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| | | | | | | activos superiores a 98 mil millones de pesos ²² . |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES, con datos del Foro Económico Mundial en el Reporte de Competitividad Global 2014-2015.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

El INAES contribuye al logro del Objetivo sectorial 3. “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía” del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, específicamente en lo correspondiente al Indicador 4 “Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior”. La participación del INAES será identificar la contribución de los OSSE.

El INAES contribuirá al logro de las siguientes líneas de acción del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, para las cuales se estiman las metas identificadas a continuación:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|---|---|--------------|-------------------------------------|------------------|-----------------|-----------|-------------------|-------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 3.6.1. Financiar proyectos productivos del sector social de la economía. | Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE | Anual | Registros administrativos del INAES | Apoyos | 6,939 | 4,545 | 5,402 | 2,927 | 64.4% ^{1/} |
| 3.6.2. Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor. | Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en cadenas de valor | Anual | Registros administrativos del INAES | Apoyos | 52 | 57 | 19 | 46 | 80.7% ^{1/} |
| 3.6.3. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación. | Número de apoyos para financiar capacitación de proyectos productivos de OSSE | Anual | Registros administrativos del INAES | Apoyos | 474 | 523 | 157 | 181 | 34.6% ^{1/} |

²² <http://portafoliodeinformacion.cnbv.gob.mx/eacp1/Paginas/boletines.aspx>

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|--|--|--------------|--|------------------|-----------------|------------|-------------------|------------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 3.6.4. Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia. | Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE en Municipios SIN HAMBRE | Anual | Registros administrativos del INAES | Apoyos | 2,683 | 2,958 | 3,893 | 1,905 | 64.4% ^{1/} |
| | Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE Municipios del PNPSVD | Anual | Registros administrativos del INAES | Apoyos | 2,145 | 1,327 | 1,816 | 707 | 53.3% ^{1/} |
| 3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral. | Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por personas con discapacidad | Anual | Registros administrativos del INAES | Apoyos | 302 | 370 | 320 | 100 | 27.0% ^{1/} |
| 3.6.7. Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía. | Número de apoyos para financiar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes | Anual | Registros administrativos del INAES | Apoyos | Sin dato | 211 | 547 | 175 | 82.9% ^{1/} |
| 3.7.1. Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo. | Monto de las garantías líquidas suministradas por INAES a OSSE de ahorro y/o crédito para operar líneas de crédito de fuentes de financiamiento gubernamental. | Anual | CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito) | Pesos | Sin dato | 28,875,000 | 12,500,000 | 12,040,000 | 41.7% ^{1/} |
| 3.7.2. Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social. | Número de convenios y/o contratos celebrados para líneas de crédito a la Banca Social | Anual | CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito) | Convenio | Sin dato | 1 | 1 | 2. | 200% |

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|--|---|--------------|--|------------------|-----------------|------------|-------------------|------------|----------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 3.7.3. Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social. | Monto de las líneas de crédito otorgadas por la Banca de Desarrollo y organismos de fomento, a través de la Banca Social, con base en garantías líquidas parcial o totalmente comprometidas por INAES | Anual | CGFP (Banca de desarrollo -OSSE de ahorro y crédito) | Pesos | Sin dato | 57,750,000 | 55,681,800 | 65,866,667 | 114.0% ^{2/} |
| 3.7.4. Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía. | Número de acciones de integración operativa-financiera promovidas y/o apoyadas por INAES y ocurridas en la Banca Social | Anual | CGFP | Acción | Sin dato | 2 | 1 | 9 | 450.0% ^{3/} |

^{1/} El resultado inferior a la meta se debe a las reducciones al presupuesto del Programa aplicadas en el ejercicio fiscal 2015.

^{2/} El resultado superior a la meta se debe a que la demanda de apoyos superó las estimaciones, el monto corresponde a 10 líneas de crédito autorizadas a 6 OSSE de ahorro y/o crédito.

^{3/} Las acciones reportadas corresponden al mismo número de OSSE de ahorro y/o crédito que realizan operaciones en redes financieras, asociadas al uso de tarjetas de débito en cajeros automáticos y banca móvil, 7 de las cuales fueron apoyadas a través de una primera convocatoria por el INAES durante el primer y segundo trimestre; las 2 restantes forman parte de una segunda convocatoria y apoyadas en el tercer trimestre del año.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES

b) Reporte de actividades por Línea de Acción

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|---|--|---|---------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| 3.6.1 Financiar proyectos productivos del sector social de la economía. | Emitir convocatorias focalizadas y a nivel nacional para apoyar iniciativas productivas de OSSE: | Otorgar apoyos a iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía para la ejecución de proyectos productivos nuevos y/o para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación: | |
| | En 2015 se emitieron 24 convocatorias de apoyos en efectivo para proyectos productivos de los OSSE a través del tipo de apoyo INTEGRAL. | Al cuarto trimestre de 2015 se otorgaron recursos por 1,244.8 millones de pesos para el apoyo de 2,927 proyectos productivos a través de INTEGRAL, en beneficio de 19,095 socios. | |
| 3.6.2 Apoyar proyectos del sector social de la economía para que se inserten en cadenas de valor. | Emitir convocatorias focalizadas y a nivel nacional para apoyar iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía que permitan su vinculación en redes o cadenas de valor | Apoyar las iniciativas productivas de Organismos del Sector Social de la Economía para la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, incluyendo a comercializadoras sociales. | |
| | En 2015 se publicaron 3 convocatorias focalizadas bajo la modalidad de INTEGRAL (INAES-INT-004- INAES-INT-007-15 e INAES-INT-013-15), | Al cuarto trimestre en los Comités Técnicos Regionales y en el Comité Técnico Nacional se apoyó a 282 proyectos por un monto total de 115.2 | |

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|--|--|---|---------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| | | <p>millones de pesos en beneficio de 2,393 empresarios sociales.</p> <p>Así mismo se llevó a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la demanda de industrias a nivel nacional, entre las que se encuentran: PEPSICO-SABRITAS, AMCO, NESTLE, Danone, Frexport/Grupo Bimbo, Albaca S.A. de C.V., COTSA, Harimasa S.A. de C.V., Buenaventura, Grupo pecuario San Antonio, S.A. de C.V., Grupo Corporativo Crio, Proteínas y oleicos, Agronegocios Integrados y FOGYSA. • Identificación de OSSE susceptibles de ser proveedores de bienes y/o servicios de las industrias identificadas. • Pláticas de inducción a los OSSE sobre la Economía Social y Solidaria, el Programa de Fomento a la Economía Social y la gestión de apoyos. • Conformación de equipos de trabajo para la ejecución de acciones de inducción, seguimiento y acompañamiento. | |
| 3.6.3 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos mediante la capacitación. | <p>Impulsar la vinculación con instancias sociales, privadas y/o públicas, de los tres órdenes de gobierno, para promover su participación en el desarrollo de las capacidades organizativas y empresariales de los OSSE:</p> <p>Durante 2015 se ha realizaron las siguientes reuniones de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se identificó a compradores y distribuidores mayoristas para promover los bienes y servicios de los OSSE e impulsar enlaces comerciales, asimismo se propició la vinculación con tiendas de autoservicio y restaurantes para identificar mercados para los productos ofertados por los OSSE. Ej. Superisste y Tok's. • Con la Red Nacional de Mujeres Rurales, cuyo propósito fue dar a conocer y focalizar algunos proyectos que RENAMUR está impulsando en los estados de Chiapas, Oaxaca, Coahuila, Estado de México, Puebla, Jalisco y Yucatán. • Con 2 Cajas Solidarias en Tlapa de Comonfort, Guerrero, con el objetivo de conocer si tiene grupos conformados exclusivamente por mujeres que busquen incorporarse a actividades productivas rentables y puedan ser articuladas. • Con el personal de incubación de la Universidad Intercultural del estado de Guerrero, Universidad Tecnológica de Chilapa, y la Universidad Autónoma de Guerrero, con el fin de conocer el trabajo que han realizado como | <p>En el marco del Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada (SINCA), se realizarán: reuniones de intercambio con organizaciones de la Sociedad Civil; vinculación con Instituciones de Educación Superior.</p> <p>Al cuarto trimestre se realizó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Publicación y difusión del sitio web: <i>sinca.gob.mx</i>, para subir información, videos, documentos o metodologías que contribuya al desarrollo de conocimientos, habilidades y/o aptitudes a favor del Sector Social de la Economía de México. • Difusión de 22 cápsulas informativas sobre Economía Social entre los asistentes al evento "5to. día del Emprendedor", organizado por la Fundación Educación Superior-Empresa (ANUIES), Ciudad de México y en el evento: Capacitación en desarrollo comercial agropecuario (alimentos y bebidas) organizado con la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. • Se realizaron reuniones de intercambio con Organizaciones de la Sociedad Civil para determinar su oferta en materia de capacitación; de igual forma, se ha llevado a cabo un trabajo de vinculación con Instituciones de Educación Superior para promover su participación en el SINCA. • Se llevó a cabo una revisión de metodologías y materiales de capacitación, así como la | |

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|---|--|--|---|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| | <p>incubadora y ser una posible propuesta para el Proyecto de la Región de la montaña PRONAFIM – INAES.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 reuniones con la Asociación Solidaridad y Apoyo Social, interesada en incubar proyectos de OSSE conformados por mujeres. • 2 reuniones con personal de incubación de PRONAFIM, para la integración de los expedientes de las cuatro propuestas de incubadoras en la Región de la montaña en Guerrero, como parte de la colaboración PRONAFIM – INAES, para impulsar proyectos productivos de mujeres. • Reuniones con Aceleradoras de Empresas del sector público y privado, a fin de identificar a pequeñas empresas que se encuentran en proceso de aceleración y deseen vincularse comercialmente con las OSSE de mujeres dichas reuniones que se realizaron fueron con la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial “UPDCE” del Instituto Politécnico Nacional; y Alcázar Compañía – NETBA. • También se llevaron a cabo reuniones con personal del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), interesado en la capacitación y asesoría para la realización de proyectos productivos impulsados por mujeres y población en situación de vulnerabilidad. • Con la Dirección de Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Economía para definir e integrar una agenda de trabajo conjunta en favor de los grupos de mujeres interesados en impulsar proyectos productivos. • Con los integrantes de la Mesa 5 “Fortalecimiento de la Empleabilidad de las Personas con discapacidad con Perspectiva de Derechos Humanos y Género”, enfocadas a la inclusión laboral de las personas con discapacidad. | <p>identificación de la oferta de diversas instancias públicas y privadas en materia de capacitación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la 1a. Feria Nacional de Economía Social se brindó información al público asistente sobre el Sistema Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Especializada • Reunión de trabajo con Nacional Financiera, Colegio de Posgraduados (Programa de Agronegocios); Facultad de Contabilidad y Administración de la UNAM para conocer su experiencia y oferta en materia de capacitación comercial. | |
| 3.6.4 Financiar proyectos productivos en municipios atendidos por la estrategia Sin Hambre y el Programa de Prevención de la Violencia. | <p>Emitir convocatorias focalizadas en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:</p> <p>Durante 2015 se emitió la convocatoria INAES-INT-21-15 VIOLENCIA</p> | <p>Apoyar las iniciativas productivas de OSSE, en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre; y del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:</p> <p>De enero a diciembre los apoyos otorgados a personas del padrón del Programa SIN HAMBRE ascienden a 184.4 millones de pesos en beneficio de 408 organismos del sector social de la economía integrados por 700 personas en situación de pobreza extrema alimentaria, ubicados en 244 municipios a nivel nacional.</p> <p>Asimismo, el INAES destinó recursos por 286 millones de pesos para el apoyo de 707 proyectos productivos en beneficio</p> | <p>Durante este periodo no se emitieron convocatorias focalizadas en los municipios de atención del Programa SIN HAMBRE, sin embargo, se otorgaron apoyos que contribuyen a</p> |

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|--|---|--|------------------------------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| | | de 4,042 empresarios sociales, ubicados en 82 municipios ubicados en las demarcaciones que cubre el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD). También se han realizado reuniones de coordinación interinstitucional entre el INAES y la Dirección General de Coordinación Intersecretarial de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la SEGOB, a fin de sumar esfuerzos para la identificación, desarrollo y financiamiento de proyectos productivos de economía social dentro de las demarcaciones de atención prioritaria del PNPSVD. | las estrategias de dicho Programa. |
| 3.6.6. Financiar iniciativas productivas de grupos vulnerables para contribuir a su inserción productiva y laboral. | Emitir convocatorias dirigidas a Organismos del Sector Social de la Economía que integren a personas en situación de vulnerabilidad: | Apoyar proyectos productivos de Organismos del Sector Social de la Economía integrados por personas en situación de vulnerabilidad, con perspectiva de inversión rentable y no asistencialista: | |
| | Durante 2015 no se emitieron convocatorias focalizadas para este sector de la población. | Fueron apoyados 100 proyectos productivos por un monto de 42.6 millones de pesos en beneficio de 125 personas con discapacidad. | |
| 3.6.7 Apoyar las iniciativas productivas de jóvenes en organismos del sector social de la economía. | Emitir convocatorias focalizadas dirigidas a Organismos del Sector Social de la Economía integrados por jóvenes: | Apoyar proyectos productivos de OSSE integrados por jóvenes. Adicionalmente, se realizarán procesos de incubación de proyectos productivos y se financiarán iniciativas productivas derivadas de dichos procesos: | |
| | Se emitió una convocatoria pública focalizada INT-003-15 Jóvenes para apoyar integralmente la ejecución de proyectos productivos nuevos, así como la ampliación, modernización, diversificación o acciones similares para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación de OSSE integrados por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad. | Se otorgaron 175 apoyos para proyectos productivos por un monto de 69.0 millones de pesos en beneficio de 899 jóvenes empresarios sociales. Se llevaron a cabo dos encuentros estatales de economía social "Jóvenes Ecosol", en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, y la ciudad de Querétaro, Querétaro, con el objetivo de difundir la colaboración interinstitucional y posicionar a la economía social como una oportunidad para el desarrollo de los jóvenes a través de su inclusión laboral y la generación de ingresos propios. | |
| 3.7.1 Incentivar el flujo de líneas de crédito mediante la colocación de garantías líquidas en instituciones de banca de desarrollo. | Identificar y otorgar garantías líquidas a Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito al ejercer líneas de crédito de fuentes gubernamentales: | No aplica | |
| | Durante 2015 se otorgaron seis apoyos por un total de 12 millones de pesos destinados a cubrir parcialmente los recursos que la fuente de fondeo gubernamental, principalmente FIRA a través de la Banca Comercial, requiere a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo como "contraparte" en efectivo, al descontar los recursos de las líneas de crédito autorizadas correspondientes. Los apoyos benefician a siete Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) de ahorro y/o crédito ubicados en los | No aplica | |

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|--|--|--------------------------|---------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| 3.7.2 Concertar estrategias con entidades de banca de desarrollo al canalizar recursos de fondeo a través de banca social. | estados de Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca y Veracruz. | | |
| | <p>Establecer contacto constante con instituciones de fomento a Banca Social.</p> <p>En 2015 se establecieron 2 convenios:</p> <p>1.-Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), con fecha 17 de agosto de 2015.</p> <p>2.- Convenio de colaboración celebrado entre el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), con fecha 5 de noviembre de 2015.</p> | No aplica | |
| 3.7.3 Facilitar la colocación de créditos y servicios otorgados por el sistema financiero, con la banca social. | Fortalecer y fomentar la coordinación con instituciones de fomento a la Banca Social para acceso a líneas de crédito: | | |
| | <p>Durante 2015 se autorizaron 10 líneas de crédito a 6 OSSE de ahorro y/o crédito por un total global de 102 millones de pesos, que requirieron garantías líquidas por un total de 20.2 millones de pesos, de los cuales el INAES otorgó apoyos por 12 millones de pesos, que proporcionalmente permitieron garantizar 66 millones de pesos del total global antes señalado, lo que representa el 65%.</p> <p>Estos apoyos favorecen a que los OSSE de ahorro y/o crédito denominados Caja Zongolica S.C. de A.P. de R.L. de C.V. y Unidos por el Progreso de Sayula, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. en el estado de Veracruz; Caja Solidaria Casa de Ahorro Campesino S.C. de A.P. de R.L. de C.V. en el estado de Hidalgo; Caja Popular Inmaculada Concepción de La Huerta, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. en el estado de Jalisco; Caja Solidaria Sierra de San Juan, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. en el estado de Nayarit; Cooperativa Yolomécatl, S.C. de A.P. de R.L. de C.V. en el estado de Oaxaca, coloquen entre sus socios créditos para actividades productivas que contribuyan al desarrollo económico en sus respectivas entidades federativas.</p> | No aplica | |
| 3.7.4 Promover la integración financiera entre organismos del sector social de la economía. | Coadyuvar en la concertación entre Organismos del Sector Social de la Economía de ahorro y/o crédito favorable a redes operativas-financieras: | | |
| | <p>Durante 2015 se llevaron a cabo 9 acciones que corresponden al mismo número de OSSE de ahorro y/o crédito que realizan operaciones en redes financieras, asociadas al uso de tarjetas de débito en cajeros automáticos y banca móvil, 7 de las cuales fueron apoyadas a través de una primera convocatoria por el INAES durante el primer y segundo trimestre y se ubican en los estados de Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Puebla, Querétaro y Veracruz.</p> | No aplica | |

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|------------------|---|--------------------------|---------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| | <p>Los 2 últimos en los estados de Jalisco y Morelos; las 2 restantes forman parte de una segunda convocatoria y apoyadas en el tercer trimestre del año. Todas dentro de la modalidad de apoyo para Banca Social III.2 "Proyectos estratégicos financieros y de inversión", y que corresponden a las siguientes OSSE de ahorro y/o crédito:</p> <p>Durante 2015 se publicaron tres convocatorias dos en la modalidad III.2 "Proyectos estratégicos financieros" y una en la modalidad III.3 "Instrumentos para la Administración de Riesgos.</p> | | |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

En el ejercicio fiscal 2015 cuatro indicadores para resultados del Programa de Fomento a la Economía Social observaron un comportamiento por encima del 100% de lo programado, en tanto que otros diez tuvieron un comportamiento inferior a la meta, debido a la demanda de apoyos registrada y a las reducciones al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 2015. En dos indicadores no se reportan resultados por estar en proceso de obtención de información.

Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación, en la misma actividad económica e incrementan ventas, dos años después de recibido el apoyo de inversión: El resultado registrado en el ejercicio fiscal 2015 constituye la primera medición del indicador, con un resultado de 130% al trimestre y de 52.1% de OSSE que permanecen en operación después de dos años. Dado que no se contaba con una línea base que permitiera reforzar la estimación de la meta anual del indicador, el resultado obtenido en 2015 será la línea base para del indicador en 2016.

Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE apoyados: El resultado registrado en el ejercicio fiscal 2015 es de 153.4% en el periodo y 116.6% de cumplimiento de OSSE apoyados, lo cual constituye la primera medición del indicador, y será la línea base para la meta del indicador en el ejercicio fiscal 2016.

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos: Se otorgaron 2,927 apoyos para proyectos productivos, de 4,103 solicitudes autorizadas a recibir apoyos a través de la modalidad de INTEGRAL, lo que representa un cumplimiento de la meta del periodo de 73.8%. Con los apoyos otorgados en 2015, fue posible beneficiar a 19,095 empresarios sociales.

Porcentaje de apoyos otorgados a través del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial: al cuarto trimestre se logró un avance del 33%, mediante el otorgamiento de 979 apoyos, lo cual implica un resultado anual del 35.8%. El resultado inferior al reportado en el tercer trimestre se debe a la cancelación de apoyos.

Porcentaje de apoyos otorgados para Banca Social: El indicador logró un avance del 24.4% del trimestre y del 24.7% (138) de apoyos otorgados con respecto a la meta programada anual, derivado de la reducción presupuestal aplicada al programa ocho solicitudes no fueron apoyadas y no fue posible la emisión de convocatorias adicionales que permitieran el logro de la meta.

Porcentaje de apoyos otorgados para la constitución legal de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE): No se reporta avance en este indicador en virtud de que en el ejercicio fiscal 2015 no fueron otorgados apoyos a través de esta modalidad.

Porcentaje de solicitudes autorizadas para proyectos productivos: Con base en el adelanto al calendario presupuestal del programa S017, autorizado por la SHCP el pasado 26 de marzo de 2015 y por la emisión de convocatorias en los primeros meses del año, fue posible captar la demanda de apoyos para proyectos productivos, logrando un avance

superior a la meta del periodo (103.5%). Con los apoyos autorizados se financió la ejecución de proyectos productivos nuevos, se apoyó la consolidación de proyectos productivos en operación, se promovió la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor y se otorgaron apoyos para garantías líquidas.

Porcentaje de solicitudes autorizadas, para apoyos del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial, tuvo un cumplimiento al trimestre de 34.9% y el 29.8% de la meta anual (1,025). Las metas fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015; sin embargo, la publicación de convocatorias para el componente de apoyo CRECE tuvo lugar en el tercer trimestre y la demanda de apoyos fue inferior a la estimada.

Porcentaje de solicitudes autorizadas para apoyos de Banca Social: fue posible atender la demanda de las convocatorias publicadas; sin embargo, el número de solicitudes autorizadas fue inferior a lo estimado, por lo que el avance del indicador es de 25.8% en el periodo y del 16.4% de solicitudes autorizadas (146) con respecto a la meta programada anual. Con los apoyos autorizados al trimestre se benefició a 125 organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional, para la implementación de proyectos estratégicos y de inversión; así como para instrumentos para la administración de riesgos. El resultado inferior al reportado en el tercer trimestre se debe a la cancelación de apoyos.

Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos: no se reporta avance en este indicador en virtud de que el proceso de comprobación de la aplicación de recursos se está llevando a cabo.

Porcentaje de OSSE solicitantes de apoyos al Programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Delegaciones del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES): Los cambios en las Reglas de Operación del Programa permitieron realizar una mayor focalización de las convocatorias públicas para la presentación de solicitudes de apoyo. De esta manera, el resultado de 88.7% del indicador, que significa el 112.3% de avance al periodo, refleja que los solicitantes de apoyo estaban mejor informados. La meta alcanzada para el indicador en el ejercicio fiscal 2015 es consistente con el resultado del año anterior.

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres: El avance al mes de diciembre fue de 39.6%; se otorgaron 1,556 apoyos para proyectos productivos impulsados por mujeres; se logró un avance anual de 87.4% y por ende contribuir a la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo "Perspectiva de Género", favoreciendo la igualdad entre mujeres y hombres para la implementación de proyectos productivos.

Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, durante 2015 fueron otorgados 707 que significan el 43.4% y el 18% de apoyo otorgados. Cabe señalar que hubo emisión de una convocatoria focalizada, para estos municipios; no obstante, con la reducción al presupuesto se afectó el apoyo de 396 solicitudes autorizadas y la emisión de convocatorias adicionales que permitieran lograr la meta.

Porcentaje de apoyos económicos otorgados a beneficiarios de PROSPERA. Al 31 de diciembre se otorgaron 563 apoyos para OSSE integrados por 50% o más personas beneficiarias de PROSPERA, lo que significa el 28.0% de avance en el periodo. Al cuarto trimestre de 2015 el Programa de Fomento a la Economía Social, pese a la reducción al presupuesto del Programa, logró cubrir la demanda de apoyos de las convocatorias publicadas.

Porcentaje de beneficiarios de PROSPERA apoyados: El avance del indicador del trimestre fue de 39.3%, 4,282 personas beneficiadas. Sin embargo, el resultado es inferior a la meta debido a la reducción al presupuesto del Programa.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Transparencia y acceso a la información

La Unidad de Enlace del Instituto Nacional de la Economía Social, recibió durante 2015, 80 solicitudes de información a través del Sistema denominado INFOMEX, las cuales se atendieron en su totalidad, en el plazo que establece la ley en la materia.

Asimismo, se atendieron 1,009 llamadas telefónicas; en tanto que 11 personas acudieron al módulo de atención de la Unidad de Enlace para recibir orientación y/o realizar consultas de información.

| Mes | Llamadas telefónicas | Personas atendidas | Solicitudes de Información |
|--------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| Enero | 70 | 0 | 10 |
| Febrero | 263 | 4 | 10 |
| Marzo | 153 | 0 | 4 |
| Abril | 54 | 0 | 7 |
| Mayo | 33 | 2 | 8 |
| Junio | 123 | 1 | 7 |
| Julio | 54 | 0 | 5 |
| Agosto | 82 | 2 | 5 |
| Septiembre | 77 | 2 | 3 |
| Octubre | 57 | 0 | 5 |
| Noviembre | 27 | 0 | 10 |
| Diciembre | 16 | 0 | 6 |
| TOTAL | 1,009 | 11 | 80 |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

El promedio de días de respuesta a las solicitudes de información es de 8 días.

Al cuarto trimestre de 2015 el INAES, realizó acciones enfocadas a la promoción y difusión de 33 convocatorias, 21 para la modalidad de INTEGRA, cuatro para Banca Social, y ocho para la modalidad de CRECE. Así como acciones para la constitución de los Comités Técnicos tanto nacional como regionales donde se validaron y dictaminaron apoyos en efectivo y en especie para OSSE. Como resultado en 2015 se otorgaron 4,045 apoyos a 3,695 OSSE, en beneficio de 22,920 empresarios sociales.

De los apoyos autorizados 2,928 fueron para la ejecución de proyectos productivos nuevos; para el desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación; para vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor y para componente de inversión.

Bajo la modalidad de apoyo CRECE se otorgaron 979 apoyos para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos de los OSSE; para el desarrollo organizativo y empresarial; y apoyos en especie para el desarrollo y promoción comercial de los proyectos productivos, y para el desarrollo organizativo empresarial.

Así como, 138 apoyos para el fomento y consolidación de la Banca Social, específicamente para desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional; Instrumentos para la administración de riesgos; y para proyectos estratégicos financieros y de inversión.

Con estos apoyos el INAES cumple con el objetivo de fomentar, desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, financieras, de gestión, formación de capital y comercialización del sector social de la economía, para consolidarlo como opción viable de inclusión productiva, laboral y financiera.

Al respecto es importante mencionar que el INAES, al cuarto trimestre de 2015, llevó a cabo del 1 al 4 de octubre del 2015 la Primera Feria Nacional de la Economía Social en México, Expo INAES 2015, la cual tuvo como objetivo promover los bienes y servicios producidos por los Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), así como apoyar el desarrollo de sus capacidades comerciales mediante la exposición y venta directa de productos 100% mexicanos, se contó con la participación de 402 Organismos del Sector Social de la Economía provenientes de las 32 entidades federativas.

2. Resultados cuantitativos

En el periodo enero a diciembre de 2015 el INAES otorgó 4,044 apoyos, por recursos que ascienden a 1,371.5 millones de pesos, que beneficiaron a 3,682 OSSE integrados por 22,889 empresarios sociales.

RESULTADOS GENERALES (Enero–Diciembre de 2015)

| Tipo de apoyo | Inversión (mdp) | OSSE apoyados* | Apoyos | Hombres | Mujeres | Total |
|---|-----------------|----------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| INTEGRA | 1,244.8 | 2,927 | 2,927 | 8,667 | 10,428 | 19,095 |
| Ejecución de un proyecto nuevo | 1,013.7 | 2,657 | 2,657 | 6,981 | 9,164 | 16,145 |
| Desarrollo y consolidación de proyectos productivos en operación | 154.7 | 216 | 216 | 1,103 | 758 | 1,861 |
| Vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor, incluye comercializadora social | 74.9 | 46 | 46 | 324 | 270 | 594 |
| Por componente de inversión | 1.5 | 8 | 8 | 259 | 236 | 495 |
| CRECE | 30.2 | 689 | 979 | 1,532 | 2,645 | 4,177 |
| Apoyos en efectivo para el desarrollo organizativo y empresarial | 1.0 | 38 | 38 | 143 | 107 | 250 |
| Apoyos en especie para el desarrollo organizativo y empresarial | 2.9 | 143 | 143 | 55 | 764 | 819 |
| Apoyos en efectivo para el desarrollo y promoción comercial | 6.9 | 215 | 215 | 415 | 768 | 1,183 |
| Apoyo en especie para el desarrollo y promoción comercial | 19.5 | 503 | 583 | 1,347 | 2,131 | 3,478 |
| BANCA SOCIAL | 96.5 | 125 | 138 | | | |
| Desarrollo de capacidades y fortalecimiento institucional | 6.0 | 89 | 89 | | | |
| Instrumentos para la administración de riesgos | 17.6 | 16 | 18 | | | |
| Proyectos estratégicos financieros y de inversión | 73.0 | 31 | 31 | | | |
| Inversión Total | 1,371.5 | 3,682 | 4,044 | 10,053 | 12,836 | 22,889 |

* El número de OSSE no es sumable, en virtud de que un mismo OSSE puede recibir más de un apoyo a través de una o varias modalidades.

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Cobertura de Población

La población del Programa la constituyen los Organismos del Sector del Sector Social de la Economía señalados en el apartado II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de esta nota. La cobertura de dicha población al primer trimestre de 2015 es:

Cobertura de Población (Enero-Diciembre de 2015)

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida 2015 | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--|---|--|
| 62,237 | 6,948 | 3,682 | 5.92% | 52.99 | La Población Atendida corresponde al número de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE), a los que le fueron otorgados apoyos en 2015. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Los 3,682 Organismos del Sector Social de la Economía señalados en el cuadro anterior están integrados por 22,889 personas con la siguiente distribución:

| Personas | Sexo | | Edad | Entidad | | Observaciones |
|----------|---------|---------|---|---|----------------|---------------|
| | Mujeres | Hombres | (Rangos) | Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F. | | |
| 22,889 | 12,836 | 10,053 | 15-29 años: 6,021 30-44 años: 7,095 45-59 años: 5,788 60 años y más: 3,985 | 32 Entidades Federativas | 994 municipios | |

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del cuarto trimestre, el Programa de Fomento a la Economía Social no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

EJERCICIO DE EVALUACIÓN

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Tipo de Ejercicio de Evaluación | Institución Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|------------------------------------|---|---|---|--|--|
| Evaluación Específica de Desempeño | Jorge Mario Soto Consultor Independiente | Contar con un ejercicio de evaluación del desempeño del Programa de Fomento a la Economía Social que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa. | <ol style="list-style-type: none"> 1. La información del Programa es efectiva y transparente, incrementándose el número de consultas y de solicitudes de apoyo a partir de su transformación en 2013. 2. El Programa reporta mejoras en cuanto a sus costos de operación. 3. El 86.8% de los solicitantes de apoyo se consideran informados y evalúan satisfactoriamente el servicio que recibieron. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Es fundamental que el Programa establezca estrategias diferenciadas para atender, dentro de la Población Objetivo, a los organismos apoyados dependiendo de sus capacidades productivas y sus condiciones sociales iniciales. De esta manera se podrían orientar mejor los apoyos para aumentar la efectividad del Programa y una mayor vinculación con otros programas sociales. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir adecuadamente la temporalidad en la que se está midiendo la entrega de apoyos correspondientes a los indicadores de servicio y gestión de la MIR 2014. 2. Replantear el indicador de Fin de la MIR 2014, porque el indicador referente al "Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas" no es relevante. 3. El Programa tiene importantes áreas de oportunidad como son mejorar en el procedimiento de citas y solucionar la falta de información sobre los mecanismos necesarios para ingresar las solicitudes. 4. Es importante que el Programa continúe con la tarea de medición de una línea base que posteriormente permita realizar una evaluación de impacto de los apoyos otorgados. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2015, No hay evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa ha atendido los Aspectos Susceptibles de Mejora de ejercicios fiscales anteriores y han sido identificados los que serán atendidos durante el presente ejercicio fiscal.

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|---|---|---|--------------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013-2014 | Revisión y actualización de la metodología para la cuantificación de la población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social | Documento actualizado de la Metodología para la cuantificación de la población potencial del Programa de Fomento a la Economía Social. | 30/03/2016 | 50% | En proceso de actualización. |
| | Revisión y actualización de la metodología para la cuantificación de la población objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social | Documento actualizado de la Metodología para la cuantificación de la población objetivo del Programa de Fomento a la Economía Social 2016-2018. | 30/03/2016 | 50% | En proceso de actualización. |
| | Realizar la medición de la línea base del Programa de Fomento a la Economía Social que en el mediano plazo permita evaluar el impacto del programa bajo una metodología longitudinal. | Estudio de Línea Base 2015 del Programa de Fomento a la Economía Social. | 30/03/2016 | 90% | En proceso de revisión. |

FUENTE: Secretaría de Economía. INAES.

Nota: Para los Aspectos Susceptibles de Mejora 1 y 2, el avance que se registra al tercer trimestre de 2015 es menor al reportado en el trimestre anterior porque la fusión y re-sectorización del Programa de Fomento a la Economía Social, prevista para el ejercicio fiscal 2016, obliga al replanteamiento de la metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo del programa.

3. S020 Fondo Nacional Emprendedor

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El Fondo Nacional Emprendedor tiene como objetivo incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, que impulse el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

2. Objetivos Específicos

I. Lograr que la entrega de los apoyos sea resultado de una política incluyente de apoyo al emprendimiento y a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, con objetivos cuidadosamente establecidos y compartidos por los diferentes sectores y regiones de la economía mexicana, garantizando la transparencia tanto de procesos como en la toma de decisiones;

II. Lograr que los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor al ser aplicados, tengan resultados medibles y cuantificables en los beneficiarios, los cuales son: tasa de variación de la productividad total de los factores; porcentaje de atención en la Red de Apoyo al Emprendedor; tasa de variación de la productividad laboral; porcentaje de micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas que por primera vez acceden a crédito; porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema; o cualquier otro que sea definido por el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) en las respectivas convocatorias y/o convenios, y que contribuya al fortalecimiento de la economía nacional;

III. Generar mediante la colocación eficaz y la selección, por parte del Consejo Directivo, de los mejores proyectos que presenten los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas del país, a través de un proceso de evaluación sólido y transparente, una gradual y firme transformación de éstos mediante:

- a) El mayor acceso a financiamiento y capital;
- b) El desarrollo de capacidades de gestión y habilidades gerenciales;
- c) El fortalecimiento de las capacidades productivas y tecnológicas;
- d) El acceso a información relevante para la toma de decisiones;
- e) Una mayor capacidad para acceder a los mercados;
- f) El fomento a la innovación y el desarrollo;
- g) El fomento a la equidad regional en la entrega de apoyos;
- h) La democratización de la productividad nacional;
- i) El aumento de la formalidad, y
- j) La mayor eficiencia en los procesos de logística y abasto;

IV. Crear mecanismos eficientes de generación y distribución de los apoyos que garanticen el ejercicio de los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor y la llegada de los recursos a los beneficiarios de manera transparente y sin discrecionalidad, buscando que los emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyo obtengan herramientas para ampliar sus capacidades de desarrollo y que el portal electrónico del Fondo Nacional Emprendedor, utilice las mejores prácticas de gobierno abierto en el ámbito internacional.

3. Características

Los apoyos del Fondo Nacional Emprendedor (FNE) serán otorgados a través de dos modalidades:

I. Por medio de convocatorias públicas, y

II. Asignación directa de apoyos.

Se otorgarán apoyos del Fondo Nacional Emprendedor en cada una de las categorías de acuerdo a las modalidades previstas en el Anexo K de las Reglas de Operación.

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, y de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las Reglas de Operación (ROP), y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan.

Los apoyos podrán ser entregados también a la población objetivo en términos de los convenios específicos que celebre el INADEM para el desarrollo de proyectos específicos o proyectos estratégicos.

Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), deberán estar al corriente en sus obligaciones, o en su caso, contraerán por escrito el compromiso de regularización en un plazo no mayor a 45 días hábiles. El INADEM se reserva el derecho de verificar en físico, la documentación que requiera para tales efectos.

Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emita el Consejo Directivo²³, de conformidad con las disposiciones que emita la Secretaría de Gobernación en el ámbito de su competencia, los cuales estarán sujeto a la disponibilidad presupuestal del FNE para apoyar a las MIPYMES siniestradas con recursos destinados a:

I. Acceso al financiamiento, y

II. Los conceptos que el Consejo Directivo determine que son fundamentales para la reactivación económica de las MIPYMES siniestradas.

El apoyo para las MIPYMES siniestradas podrá ser solicitado por la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), el Ayuntamiento del Municipio declarado como zona de emergencia y/o zona de desastre natural o el organismo intermedio distinto a los anteriores definidos por las entidades federativas respectivas.

Preferentemente durante los primeros 30 días del año, la SEDECO podrá definir al organismo intermedio que utilizará como dispersor de los recursos en caso de desastre natural o emergencia para su registro en el Sistema Emprendedor, con objeto de facilitar los trámites en los casos antes previstos. Para completar dicho registro el organismo intermedio deberá cumplir con los requisitos establecidos en el anexo G "Validación de la documentación jurídica del Beneficiario Organismo Intermedio", de las ROP.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las ROP para el año 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de diciembre de 2014, con las siguientes adecuaciones respecto a las ROP 2014:

- Disposiciones que permiten mayor equidad a los proyectos de las distintas regiones, a los proyectos de mujeres emprendedoras y a los proyectos de empresas micro, pequeñas y medianas, a través de los siguientes mecanismos:
- Creación de Bolsas Regionales para brindar una mayor equidad en el otorgamiento de los apoyos y permitir que las entidades federativas compitan por los recursos de las distintas convocatorias con sus pares de un similar nivel de desarrollo.
- Promoción de la equidad entre proyectos de diversos montos a través de una clasificación que realizará el Sistema Emprendedor, mediante el cual se destinará el 33% de los recursos de una convocatoria a proyectos

²³ El Consejo Directivo está integrado por: el Presidente del INADEM, quien lo presidirá; un representante designado por el Secretario de Economía; un representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía (SE); un representante de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y un representante de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. Todos los anteriores contarán con derecho a voz y voto. El Presidente del Consejo Directivo contará con voto de calidad en caso de empate. Cuando se voten proyectos estatales y el proyecto que se esté evaluando corresponda a la Entidad Federativa del cual proviene el representante de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. participante en ese momento en el Consejo Directivo, éste únicamente tendrá derecho a voz. Como invitados permanentes, con voz pero sin voto; un representante del Órgano Interno de Control de la SE, un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE; un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE; el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM; los Directores Generales del INADEM; un representante de la Dirección General Adjunta de Asuntos Jurídicos del INADEM, y aquellas personas que el Consejo Directivo convoque.

considerados grandes, 33% a proyectos considerados medianos y el 34% de los recursos restantes se canalizará a proyectos considerados pequeños.

- Otorgamiento de 10 puntos extra a proyectos que beneficien a emprendedores y MIPYMES de los sectores estratégicos de las diferentes entidades federativas.
- Otorgamiento de cinco puntos extra en la evaluación técnica, financiera y de negocios a proyectos presentados por mujeres emprendedoras.

Además, con el fin de fortalecer la Política de Fomento Económico del Gobierno de la República, se adoptaron las siguientes medidas:

- Nuevas atribuciones del Consejo Directivo en materia de evaluación y aprobación de los proyectos y reasignación de recursos remanentes que resulten de convocatorias cerradas y evaluadas.
- Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la generación de servicios y nuevos Puntos para Mover a México en Entidades de Gobierno.
- Nuevo enfoque para el desarrollo de una cultura emprendedora en etapas tempranas. Aumento de los apoyos orientados al fomento de la innovación.
- Apoyos orientados al desarrollo de prototipos innovadores, a través del acceso, uso de las instalaciones y utilización del equipo de los talleres de alta especialización (*Techshops, Fab labs, Makerspaces*).
- Diseño de una nueva convocatoria destinada a apoyar en la gestión, valuación y comercialización de los activos intangibles de las MIPYMES y personas físicas con actividad empresarial, así como los procesos de certificación y construcción de prototipos.
- Indicadores de impacto de cada una de las convocatorias alineados con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa.
- Publicación escalonada de las convocatorias para evitar la saturación del Sistema Emprendedor y efficientar el proceso de evaluación de los proyectos participantes.
- Inclusión de una nueva convocatoria para impulsar la asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocios directamente en la empresa (convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de tecnologías de la información y comunicación).
- Potenciación de los apoyos del FNE al reducir los montos de apoyo global por proyecto en las convocatorias 1.3 y 1.4 para impactar a un mayor número de empresas y/o emprendedores.
- Mejora en los procedimientos de apoyo a las MIPYMES en caso de desastre natural o emergencia.
- Incorporación de dos convocatorias relacionadas con el sector de logística y centrales de abasto (anteriormente el programa PROLOGYCA) y apertura a participar en las mismas a MIPYMES, instituciones educativas y centros de investigación públicos y privados, para el desarrollo de plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística.
- Actualización de la convocatoria 1.2 Competitividad Sectorial y Regional para identificar las oportunidades de negocios con la gestión y vinculación empresarial derivadas de la Reforma Energética.
- Clasificación por perfiles de desarrollo de los Puntos para Mover a México y diferenciación de Puntos vinculados al Programa Mujeres Moviendo México.
- Fusión de las convocatorias 4.3 Conformación de MIPYMES mexicanas en consorcios de exportación o algún otro tipo de asociacionismo empresarial con fines de exportación y/o consolidación de los ya conformados y 4.4 Desarrollo de la Oferta Exportable del 2014 para constituir la convocatoria “4.4 Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable”.
- Continuación de apoyos para la incorporación a la formalidad de emprendedores y MIPYMES a través de la Estrategia Crezcamos Juntos.

- Separación de los criterios de elegibilidad de los requisitos normativos en las convocatorias.
- Delimitación del público objetivo en las convocatorias y vinculado al perfil y estratificación del solicitante.
- Eliminación y homologación de requisitos normativos y documentos.
- Redefinición de criterios de evaluación técnica, financiera y de negocios.
- Sustitución de cotizaciones por un resumen detallado del presupuesto en el Sistema Emprendedor.
- Ratificación de la aportación estatal con Firma Electrónica Avanzada (FIEL).
- Homologación de términos y definiciones en el glosario de términos.

Además, con el fin de fortalecer y brindar transparencia al proceso de seguimiento de los proyectos, el 24 de junio de 2015 se publicaron modificaciones a las Reglas de Operación del Fondo Nacional Emprendedor, que incluyeron los siguientes aspectos:

- Atribuciones del Comité de Seguimiento
- Modificaciones a los Anexos B (modelo de convenio genérico) y G (validación de la documentación jurídica del beneficiario u organismo intermedio) y
- Modificaciones a las convocatorias 1.3 Escalamiento Productivo y 2.7 Fomento al Emprendimiento.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El FNE tiene una cobertura nacional y su población objetivo consta de cuatro categorías:

I. Emprendedores;

II. Micro, pequeñas y medianas empresas pertenecientes a los sectores estratégicos de las 32 entidades federativas y aquellas consideradas en convocatorias específicas;

III. Grandes empresas, cuando sus proyectos generen impactos económicos, regionales o sectoriales, que fortalezcan la posición competitiva de dichos sectores o regiones, generen empleos o beneficien de manera directa o indirecta a emprendedores y/o MIPYMES, siempre y cuando se cuente con la autorización expresa del Secretario de Economía, y

IV. Las instituciones y organizaciones del sector público y privado que operen programas del FNE en apoyo a emprendedores y MIPYMES.

La población potencial considera a las MIPYMES en Sectores Estratégicos y a las MIPYMES con capacidad de innovación, además de las personas físicas con potencial de emprendimiento. Los cálculos para su elaboración consideran datos del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), el Directorio estadístico nacional de unidades económicas y la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico elaborada por el INEGI y CONACYT.

La población objetivo es la parte de la población que el programa pretende atender en un período dado de tiempo y considera las restricciones presupuestarias a las que enfrenta el programa.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los montos máximos de apoyo por beneficiario, así como el porcentaje del costo total del programa y los tipos de apoyo varían convocatoria por convocatoria, como puede apreciarse en el Anexo K de las ROP.

CATEGORÍA I

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.1 Desarrollo de proveedores. |
| Convoca a: | Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas. |
| Objeto: | Apoyar a las pequeñas y medianas empresas para su inserción en las cadenas productivas e incrementar sus ventas. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.2 Competitividad sectorial y regional. |
| Convoca a: | Gobiernos Estatales y Municipales, Confederaciones y Cámaras Empresariales y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE). |
| Objeto: | Promover e impulsar estrategias emprendedoras de fomento económico para el desarrollo regional, además de identificar las oportunidades de negocios con la gestión y vinculación empresarial derivadas de la reforma energética. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.3 Escalamiento productivo. |
| Convoca a: | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales. |
| Objeto: | Aumentar la productividad y ventas de Micro y Pequeñas Empresas a través de proyectos productivos integrales. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.4 Reactivación económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre. |
| Convoca a: | Emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales. |
| Objeto: | Crear empresas y aumentar la productividad y ventas de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que se encuentren en los municipios del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, o en los municipios de la Cruzada Nacional contra el Hambre. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.5 Obtención de apoyos para proyectos de mejora regulatoria. |
| Convoca a: | Gobiernos de las Entidades Federativas, Municipios o Delegaciones Políticas, y a los Poderes Judiciales y Consejos de la Judicatura. |
| Objeto: | Implementación de las estrategias y líneas de acción que sobre mejora regulatoria se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.6 Articulación estratégica de agrupamientos empresariales. |
| Convoca a: | Gobiernos Estatales, Municipales, y a sus Dependencias y Organismos, Empresas Integradoras y Clústeres. |
| Objeto: | Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas integradas en esquemas de empresas integradoras o clústeres, para su inserción o incremento en participación en los mercados, mejorando su competitividad e incrementando su productividad y nivel de ventas dentro de sus sectores estratégicos y regiones. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.7 Impulso de la competitividad logística. |
| Convoca a: | Micro, Pequeñas, y Medianas Empresas, Instituciones Educativas y Centros de Investigación Públicos y Privados. |
| Objeto: | Contribuir a incrementar la competitividad en logística, así como desarrollar plataformas informáticas sobre oferta y demanda de servicios de logística para MIPYMES. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría I. Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional. |
| Modalidad: | 1.8 Impulso de la competitividad logística de las centrales de abasto y mercados públicos*. |
| Convoca a: | Gobiernos Estatales y Municipios, Fideicomisos públicos, administraciones de las Centrales de Abasto y Mercados Públicos. |
| Objeto: | Contribuir a mejorar la competitividad logística de centrales de abasto, centros de distribución y mercados públicos. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

* La convocatoria 1.8 no se emitió por falta de recursos derivado del recorte presupuestario al que fue sujeto el programa a principios de año. No obstante, los apoyos a esta categoría se otorgaron a través de la modalidad de convenios de coordinación con los estados.

CATEGORÍA II

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.1 Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo a México de la Red de Apoyo al Emprendedor. |
| Convoca a: | Gobiernos de los Estados. |
| Objeto: | Reforzar y ampliar la presencia física en los Estados de la Red de Apoyo al Emprendedor mediante la creación y fortalecimiento de Puntos Estatales Mover a México y Puntos Mujeres Moviendo México. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.2 Fortalecimiento de la Red de Apoyo al Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores y MIPYMES. |
| Convoca a: | <ul style="list-style-type: none"> a) Entidades del Gobierno de la República, que hayan firmado el convenio de pertenencia a la Red de Apoyo al Emprendedor. b) Organizaciones de la Red Empresarios Mentores, que hayan firmado el convenio de pertenencia a la Red de Apoyo al Emprendedor. c) Institución Educativa de Nivel Superior, Centro de investigación y Desarrollo y/o asociación civil altamente especializada en algún sector estratégico establecidos por el INADEM. d) Instituciones privadas con interés de participar en la Red de Apoyo al Emprendedor a través de la operación de una red de puntos, sujeto a los lineamientos establecidos por la Unidad Administrativa para tal fin. |
| Objeto: | Reforzar y ampliar la Red de Apoyo al Emprendedor con el fin de generar una mayor oferta de productos, servicios y soluciones para emprendedores y MIPYMES, así como tener una mayor cobertura con la implementación de más canales de atención empresarial. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.3 Creación y fortalecimiento de empresas básicas y de alto impacto. |
| Convoca a: | Emprendedores de empresas básicas y de alto impacto. |
| Objeto: | Apoyar a los ciudadanos con una iniciativa emprendedora en el proceso de creación de una empresa básica o de alto impacto para la compra de equipo, mobiliario, inventario o trámites de inicio de su negocio. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.4 Creación, seguimiento y fortalecimiento de empresas a través de incubadoras básicas, espacios de vinculación e incubadoras de alto impacto. |

| | |
|-------------------|--|
| Convoca a: | <ul style="list-style-type: none"> a) Incubadoras de empresas básicas. b) Incubadoras de alto impacto. c) Espacios de vinculación. |
| Objeto: | <p>Esta convocatoria está enfocada a apoyar la creación de empresas a través de las siguientes sub-modalidades:</p> <p>2.4 a) Incubación Básica y Espacios de Vinculación.</p> <p>Destinar apoyos a las Incubadoras de Empresas Básicas y Espacios de Vinculación reconocidos por el INADEM por la contribución directa a la creación, supervivencia, seguimiento y éxito de las empresas básicas bajo el esquema de incubación tradicional, por el acompañamiento a emprendedores en el Programa de Incubación en Línea (PIL), y por la evaluación de proyectos desarrollados por los emprendedores a través del Programa de Incubación en Línea.</p> <p>2.4 b) Incubación de Alto Impacto.</p> <p>Destinar apoyo a las Incubadoras de Empresas de Alto Impacto reconocidas por el INADEM para la identificación, desarrollo y creación de empresas de alto impacto y con potencial de crecimiento.</p> |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.5 Fortalecimiento de aceleradoras de empresas y proceso de aceleración de empresas nacional o internacional. |
| Convoca a: | <ul style="list-style-type: none"> a) Aceleradoras de empresas. b) Micro empresas. c) Pequeñas empresas. d) Medianas empresas. |
| Objeto: | Apoyar a aceleradoras de empresas para que fortalezcan sus capacidades y a empresas con potencial de crecimiento a través del proceso de aceleración nacional o internacional. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento. |
| Convoca a: | Gobiernos Estatales y Municipales, Organismos Empresariales, Instituciones Educativas de Nivel Superior, Micro Empresas y Emprendedores. |
| Objeto: | Realización o participación en Eventos empresariales y de emprendimiento como: Congresos, Convenciones, Seminarios, Ferias, Encuentros de negocio y Exposiciones de carácter empresarial. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.7 Fomento al Emprendimiento. |

| | |
|-------------------|--|
| Convoca a: | Instituciones educativas nivel básico, medio y superior, Gobiernos Estatales, Gobiernos Municipales, Asociaciones Civiles Especializadas en temas de emprendimiento. |
| Objeto: | Fomentar el desarrollo integral de los emprendedores mediante la implementación de metodologías, modelos e iniciativas exitosas de emprendimiento reconocidas por el INADEM. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación. |
| Convoca a: | Personas físicas con actividad empresarial, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. |
| Objeto: | Impulsar la innovación en las personas físicas con actividad empresarial así como las micro, pequeñas y medianas empresas en productos, procesos, estrategias de mercadotecnia o estrategias de organización, así como su posicionamiento en el mercado, el impulso a la cultura innovadora y a los retos a la innovación. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría II. Programas de Desarrollo Empresarial. |
| Modalidad: | 2.9 Fomento para el Desarrollo de prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización. |
| Convoca a: | Emprendedores, Personas físicas con actividad empresarial, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. |
| Objeto: | Impulsar el desarrollo de prototipos innovadores de los emprendedores, personas físicas con actividad empresarial, micro, pequeñas y medianas empresas a través del aprovechamiento de los recursos de talleres de alta especialización (techshops, Fablabs y/o Makerspaces) pertenecientes a la red de apoyo tecnológico del INADEM. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

CATEGORÍA III

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento. |
| Modalidad: | 3.1 Profesionalización de capacidades financieras y generación de contenidos que impulsen al ecosistema emprendedor de alto impacto y a las MIPYMES. |
| Convoca a: | Instituciones del sector financiero, Organismos e instituciones especializadas en financiamiento y/o en emprendimiento de alto impacto, Aceleradoras de empresas reconocidas por el INADEM, Universidades, Centros de Investigación, Gobiernos de los Estados, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico (u homólogos) y sus diferentes Entidades de Fomento. |
| Objeto: | Contribuir a la profesionalización y a la generación de contenidos que impulsen al ecosistema emprendedor de alto impacto, mediante la formación de capacidades financieras de MIPYMES y emprendimientos de alto impacto y la generación, divulgación y aplicación de contenidos innovadores en materia de financiamiento y emprendimientos de alto impacto. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento. |
| Modalidad: | 3.2 Acompañamiento y asistencia técnica para facilitar el acceso a fuentes de financiamiento. |
| Convoca a: | Organismos e instituciones especializadas en financiamiento y/o en emprendimiento de alto impacto, Incubadoras de Negocios reconocidas por el INADEM, Aceleradoras de Empresas reconocidas por el INADEM, Gobiernos de los Estados, a través de sus Secretarías de Desarrollo Económico (u homólogos) y sus diferentes Entidades de Fomento. |
| Objeto: | Promover la inclusión financiera de los emprendedores y las MIPYMES y su acceso a productos de crédito o capital. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento. |
| Modalidad: | 3.3 Impulso a emprendedores y empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto. |
| Convoca a: | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. |
| Objeto: | Apoyar a MIPYMES con fines de lucro, que incorporen o desarrollen prácticas de alto impacto en su producto, servicio, proceso o modelo de negocios, a fin de lograr el desarrollo, comercialización y escalamiento de los mismos, procurándoles de herramientas para fortalecer su operación, generar valor agregado que potencialicen sus expectativas de éxito y nivel de impacto en 360°, así mismo apoyar aquellos modelos de negocio basados en soluciones para problemáticas sociales o que generen beneficios al medio ambiente. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento. |
| Modalidad: | 3.4 Impulso a la vinculación internacional de iniciativas de innovación y emprendimientos de alto impacto*. |
| Convoca a: | Emprendedores y Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. |
| Objeto: | Apoyar a emprendedores y MIPYMES mexicanas que cuenten con iniciativas de innovación y/o con emprendimientos de alto impacto, para participar en competencias de proyectos, rondas de inversión de capital, congresos especializados en su industria y espacios de vinculación fuera del país, que les permitan incorporar mejores prácticas internacionales, adquirir nuevos conocimientos, fortalecer su modelo de negocios e integrar su red de contactos a nivel global, logrando que emprendimientos mexicanos sean reconocidos a nivel mundial. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

* La convocatoria 3.4 no se emitió por falta de recursos derivado del recorte presupuestario al que fue sujeto el programa a principios de año.

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento. |
| Modalidad: | 3.5 Fortalecimiento de los activos intangibles de las MIPYMES a través de su gestión, valuación y comercialización*. |
| Convoca a: | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. |
| Objeto: | Apoyar a MIPYMES en el proceso de identificación, gestión, valuación y comercialización de sus activos intangibles con el fin de fortalecer su operación y valor agregado, aumentando así su probabilidad de éxito para acceder a financiamiento vía crédito, capital y/o cuasi-capital. |

| | |
|------------------|--------------------|
| Vigencia: | 30 días naturales. |
|------------------|--------------------|

* La convocatoria 3.5 no se emitió por falta de recursos derivado del recorte presupuestario al que fue sujeto el programa a principios de año.

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento. |
| Modalidad: | 3.6 Programa para el desarrollo del ecosistema de capital emprendedor. |
| Convoca a: | Gobiernos Estatales, Clubes de Inversionistas, Universidades, Centros de Investigación públicos y privados, Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT), Aceleradoras de Alto Impacto, Fideicomisos públicos o privados y Fondos de capital nacionales o extranjeros (FICAP, LPA). |
| Objeto: | Fomentar la creación y el fortalecimiento de vehículos de inversión de capital emprendedor que consideren un enfoque de especialización sectorial, regional y/o que generen un valor agregado específico a través de su tesis de inversión con el fin de lograr un desarrollo sustentable y promuevan el desarrollo del ecosistema de alto impacto, a través de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital inteligente. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría III. Programas de Emprendedores y Financiamiento. |
| Modalidad: | 3.7 Fortalecimiento institucional de Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB'S) y de entidades de fomento de los Gobiernos Estatales. |
| Convoca a: | Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales, Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's). |
| Objeto: | Promover la profesionalización de las Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales e Intermediarios Financieros No Bancarios (IFNB's), a efecto de consolidarlos como un vehículo eficiente para el financiamiento vía cuasi-capital a proyectos productivos de inversión en MIPYMES y Emprendedores que no son atendidos por la banca comercial. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

CATEGORÍA IV

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría IV. Programas para MIPYMES. |
| Modalidad: | 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas. |
| Convoca a: | Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras y Confederaciones Empresariales. |
| Objeto: | Apoyar a las microempresas para que a través de una asesoría empresarial y análisis de inteligencia de negocio, directamente en el establecimiento ("In situ"), se promuevan mejores oportunidades de consolidación y crecimiento para la empresa. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría IV. Programas para MIPYMES. |
| Modalidad: | 4.2 Formación y Fortalecimiento de Capacidades Empresariales. |

| | |
|-------------------|--|
| Convoca a: | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales, Cámaras y Confederaciones Empresariales. |
| Objeto: | Apoyar a micro pequeñas y medianas empresas en el fortalecimiento de sus capacidades empresariales, para incrementar su productividad mediante proyectos integrales de capacitación y consultoría. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría IV. Programas para MIPYMES. |
| Modalidad: | 4.3 Crecimiento y consolidación del modelo de Franquicias. |
| Convoca a: | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas. |
| Objeto: | 1.1 Apoyar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que tengan interés en abrir un punto de venta de una Franquicia. 1.2 Promover la profesionalización de las Franquicias, a efecto de consolidarlas como un modelo eficiente de desarrollo empresarial. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría IV. Programas para MIPYMES. |
| Modalidad: | 4.4 Desarrollo y Fortalecimiento de la Oferta Exportable. |
| Convoca a: | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, Gobiernos Estatales y Municipales, Fideicomisos Públicos, Organismos, Asociaciones Empresariales o Cámaras de Comercio que tengan entre sus actividades el comercio exterior, Grandes o Medianas empresas exportadoras y Consorcios de Exportación. |
| Objeto: | Apoyar a las micro, pequeñas y medianas empresas para realizar proyectos de exportación que les permitan facilitar la venta de sus productos y/o servicios directamente al cliente en el mercado destino o por medio de intermediarios. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

CATEGORÍA V

| | |
|-------------------|---|
| Categoría: | Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales. |
| Modalidad: | 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas. |
| Convoca a: | Micro y pequeñas empresas. |
| Objeto: | Apoyar la incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en las micro y pequeñas empresas, para fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales, favoreciendo las oportunidades de negocio en los mercados nacional e internacional. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales. |
| Modalidad: | 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo. |
| Convoca a: | Gobiernos estatales y municipales, las Confederaciones y Cámaras empresariales sin fines de lucro especializadas en el Sector Industria, Comercio, Servicios y Turismo, incluyendo comercio en pequeño. |
| Objeto: | Apoyar a las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo, con el propósito de incrementar su competitividad, mediante asesoría técnica especializada y adopción de tecnología. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

| | |
|-------------------|--|
| Categoría: | Categoría V. Apoyo para la Incorporación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Micro y Pequeñas Empresas para Fortalecer sus Capacidades Administrativas, Productivas y Comerciales. |
| Modalidad: | 5.3. Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal. |
| Convoca a: | Micro empresas. |
| Objeto: | Apoyar la capacidad de las microempresas que inician su participación en el Régimen de Incorporación Fiscal para incrementar la sostenibilidad y competitividad de sus negocios con el fin de consolidar su potencial empresarial por medio de la capacitación administrativa y la adopción de tecnologías de la información y comunicación. |
| Vigencia: | 30 días naturales. |

Fuente: Secretaría de Economía. INADEM

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La evaluación de los proyectos que solicitan apoyos del FNE, se efectuará a través de los evaluadores normativos, los Comités Estatales y el Sistema Nacional de Evaluadores, siguiendo el proceso de evaluación establecido para cada convocatoria o modalidad de apoyo.

a) Selección de proyectos a través de Convocatorias

Evaluación Normativa

Todos los proyectos serán sometidos en una primera instancia a la evaluación normativa, la cual será realizada por un grupo de evaluadores del INADEM, profesionales ajenos a las Direcciones Generales del mismo y preparados especialmente para dicha tarea.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto normativo, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes, que consistirá en otorgarles un periodo de tres días hábiles para que complementen cualquier información necesaria para cumplir con los requisitos establecidos en cada convocatoria, al término de los cuales se considerará cerrada la etapa de evaluación normativa. Es responsabilidad del solicitante cumplir con todos y cada uno de los requisitos normativos establecidos en la convocatoria.

La evaluación normativa no otorga una calificación numérica, sólo arroja un resultado final para el proyecto: aprobado o rechazado.

Cuando un proyecto sea rechazado en la evaluación normativa, no podrá continuar en el proceso y será descartado. El beneficiario u organismo intermedio será informado por el Sistema Emprendedor de dicha situación. Si el proyecto

aprueba la evaluación normativa, será enviado a la evaluación del respectivo Comité Estatal y del Sistema Nacional de Evaluadores simultáneamente.

Evaluación del Comité Estatal

Todos los proyectos que hayan sido aprobados en la etapa de evaluación normativa, deberán pasar por la evaluación del Comité Estatal correspondiente al domicilio del organismo intermedio o beneficiario solicitantes, excepto:

- a) Los proyectos presentados por emprendedores y MIPYMES cuando así lo establezca la convocatoria respectiva, y
- b) En los casos en que las convocatorias se sometan a un proceso de evaluación computarizada a través de un sistema paramétrico y ponderado con base en los criterios de evaluación.

La evaluación del Comité Estatal deberá realizarse en un periodo máximo de tres días hábiles contados a partir del siguiente día después de concluida la Evaluación Normativa.

Cuando después de transcurridos los tres días hábiles, el Comité Estatal no haya concluido la evaluación de todos los proyectos que le hayan sido asignados, a través del Sistema Emprendedor el sistema asignará ceros a las calificaciones que no se hayan efectuado y promediará dividiendo las calificaciones entre tres, por así corresponder al número de integrantes del Comité Estatal. Dicho promedio será el que se utilice para su inclusión en la calificación final que será presentada al Consejo Directivo.

Cuando el Comité Estatal concluya su evaluación dentro de los tres días posteriores a la evaluación normativa, asignará una calificación que representará hasta el 10%, del valor total de la calificación final que sumará 100 por ciento. Dicha calificación comprenderá cuatro diferentes posibilidades:

- I. Si el proyecto se encuentra en un Sector Estratégico, el Comité Estatal le otorgará 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total);
- II. Si el proyecto no está en un Sector Estratégico pero el Estado considera que aun así, el proyecto es prioritario para el Estado, el Comité Estatal podrá asignarle 10 puntos (equivalente al 10% de la calificación total);
- III. Si el proyecto no es estratégico o prioritario pero es un buen proyecto, el Comité Estatal podrá asignarle 5 puntos (equivalente al 5% de la calificación total), y
- IV. Si no se considera un buen proyecto, el Comité Estatal podrá calificarlo con cero puntos, hecho que no implicará su eliminación del proceso.

Cuando un proyecto presentado al Sistema Emprendedor indique en la solicitud de apoyo que contará con aportación de las Entidades Federativas, durante la evaluación del Comité Estatal el Secretario de Desarrollo Económico deberá ratificar mediante FIEL que dicha aportación se dará efectivamente. En los casos en que el Secretario de Desarrollo Económico no ratifique con su FIEL la aportación estatal, el proyecto se rechazará.

Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios

Todos los proyectos que hayan aprobado la Evaluación Normativa serán sometidos a la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios. Dicha evaluación se llevará a cabo de manera simultánea con la evaluación del Comité Estatal.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores, y con ella podrán obtener una calificación máxima de 100 puntos que contarán como el 90% de la calificación total.

La Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios será realizada por dos evaluadores para cada proyecto, los cuales emitirán una alerta en caso de que el proyecto no cumpla con alguno de los requisitos normativos.

El promedio de la calificación que será considerado para la jerarquización de los proyectos en esta etapa se conformará con el promedio de las dos calificaciones. En caso de existir una diferencia de 15 puntos entre las calificaciones de éstos, el sistema enviará automáticamente la evaluación a un tercer evaluador. En estos casos, la calificación se calculará mediante el promedio entre las dos calificaciones más cercanas entre sí. En casos donde las tres calificaciones sean igualmente cercanas, la calificación final será el promedio simple de las dos calificaciones más altas.

Una vez que un proyecto haya sido evaluado en el aspecto técnico, financiero y de negocios, se otorgará una fase de retroalimentación hacia los solicitantes que consistirá en otorgarles un periodo de dos días hábiles para que emitan, en un máximo de 250 palabras, los comentarios que consideren pertinentes para clarificar algún aspecto relevante de la

evaluación de su proyecto realizada por el Sistema Nacional de Evaluadores. El Sistema Nacional de Evaluadores podrá considerar dichos comentarios para ratificar o modificar su calificación. La decisión final del Sistema Nacional de Evaluadores será inapelable.

Los evaluadores Senior verificarán que el proceso de evaluación se apege a los criterios establecidos en las ROP e informarán al Consejo Directivo sus observaciones a través del Grupo de Análisis.

Para jerarquizar los proyectos que pasarán al Consejo Directivo, se sumarán las ponderaciones de las evaluaciones del Comité Estatal con las del Sistema Nacional de Evaluadores. La evaluación del Comité Estatal equivaldrá al 10% de la calificación total y la del Sistema Nacional de Evaluadores al 90% de la misma.

Los proyectos que cuenten con una calificación total ponderada superior a 60 puntos tendrán derecho a presentarse al Consejo Directivo como candidatos para recibir los apoyos del FNE. El otorgamiento de los apoyos se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.

Un Grupo de Análisis, emitirán una opinión que valide si el desarrollo del proceso de evaluación se realizó de conformidad con las ROP y adicionalmente, realizará la jerarquización de los proyectos de acuerdo a las calificaciones determinadas en el proceso de evaluación, para su presentación al Consejo Directivo.

El Consejo Directivo aprobará los proyectos que obtendrán recursos del FNE. Para ello conocerá la propuesta de jerarquización del Grupo de Análisis, la cual se realizará de conformidad con la Regla 19 de las ROP.

Antes de la aprobación individual de los proyectos, los Consejeros en el Consejo Directivo, podrán presentar propuestas de reconsideración de la jerarquización presentada por el Grupo de Análisis, siempre que cumplan con los criterios establecidos en la Regla 11 de las ROP. Posteriormente, los proyectos se aprobarán individualmente conforme a la calificación obtenida y la disponibilidad presupuestal.

Las decisiones del Consejo Directivo serán consideradas definitivas e inapelables.

Una vez aprobados los proyectos por el Consejo Directivo, los beneficiarios u organismos intermedios serán notificados vía el Sistema Emprendedor, para la suscripción del instrumento jurídico que corresponda.

Los proyectos correspondientes a las convocatorias 2.8 y 3.6; que hayan obtenido al menos 60 puntos en la calificación final, podrán pasar a la evaluación de un Panel de Expertos si así lo determina el Consejo Directivo. Dicho Panel podrá recomendar al Consejo Directivo la asignación de hasta un máximo de 10 puntos adicionales a los proyectos, cuando considere que cuenta con atributos de especialización, innovación, capacidad o experiencia que ameritan una calificación más alta, de manera que puedan llevar al proyecto a un mejor posicionamiento. La calificación última del proyecto será el resultado de sumar la calificación del Comité Estatal, la Evaluación Técnica, Financiera y de Negocios, y la calificación del Panel de Expertos.

En el caso de las convocatorias 2.8 y 3.6, el número de proyectos que será llevado a consideración del Panel de Expertos no podrá exceder de dos veces el monto disponible para cada convocatoria. El otorgamiento de los apoyos por parte del Consejo Directivo se dará en razón de la prelación en la calificación obtenida de mayor a menor hasta agotar el presupuesto asignado. En caso de empate en las calificaciones se asignará el apoyo bajo la modalidad de “primero en tiempo, primero en derecho”.

b) Selección de proyectos vía Asignación Directa

Se podrán entregar apoyos sin que medie convocatoria cuando se trate de:

- I. Proyectos Estratégicos;
- II. Proyectos al amparo de un Convenio de Coordinación, y
- III. Proyectos Específicos.

En el caso de los Proyectos Estratégicos, serán las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal tanto Federal como Estatal, el máximo órgano empresarial del país y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., en proyectos que involucren a más de una Entidad Federativa, quienes podrán fungir como Organismos Intermedios para presentar las respectivas solicitudes de apoyo.

Los Proyectos Estratégicos que se planteen al Consejo Directivo tendrán que corresponder a sectores estratégicos prioritarios de los Gobiernos Estatales o del Gobierno Federal y podrán tener tipos de apoyo, porcentajes y montos a considerarse caso por caso. En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos se deberá adjuntar una carta de los titulares de los Organismos Intermedios mencionados en el párrafo anterior a la Dirección General competente o en su caso a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento del INADEM, manifestando el carácter estratégico del proyecto y explicando su importancia y los impactos que éste generará de manera detallada, clara y razonable.

El Director General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento deberá confirmar en un plazo máximo de 20 días naturales, de ser el caso, el carácter estratégico del proyecto para que éste pueda ingresar al Sistema Emprendedor.

El Presidente del INADEM deberá someter a consideración, y en su caso, autorización del Secretario de Economía el proyecto. Dichos proyectos se formalizarán a través de Convenios Específicos.

Una vez que el proyecto ha ingresado al Sistema Emprendedor se le asignará el número de folio correspondiente y se sujetará a los procedimientos del Sistema Nacional de Evaluadores los cuales confirmarán, de ser así el caso, la viabilidad del proyecto, para su posterior consideración del Consejo Directivo.

El Consejo Directivo con base en las calificaciones del Sistema Nacional de Evaluadores y las opiniones que al efecto emita la Dirección General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y los Evaluadores Senior, podrá aprobar el proyecto.

En el caso de los proyectos que se presenten al amparo de un Convenio de Coordinación con las Entidades Federativas, los proyectos tendrán que corresponder a alguna de las convocatorias emitidas por el INADEM en el Sistema Emprendedor, por lo que estarán sujetos a los tipos de apoyo, los porcentajes, montos y requisitos establecidos en la convocatoria respectiva.

El Gobierno Estatal podrá decidir los proyectos que apoyará con los recursos comprometidos en el Convenio de Coordinación.

En estos casos, para que sea válida la presentación de tales proyectos, se deberá adjuntar una carta del Titular de la SEDECO o su equivalente, manifestando la importancia que los proyectos seleccionados tienen para dicha Dependencia y explicando los impactos que éstos tendrán de manera detallada, clara y razonable.

Una vez que la Dirección General competente o el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento manifieste mediante oficio, estar de acuerdo con dichos proyectos, éstos se presentarán al Sistema Emprendedor y serán evaluados por el Sistema Nacional de Evaluadores para su posterior presentación al Consejo Directivo.

Los Proyectos Específicos serán los que se celebren con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, las SEDECOS, los Municipios, los organismos internacionales, multilaterales y bilaterales, el máximo órgano empresarial del país, instituciones y asociaciones civiles especializadas y la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C., en proyectos que involucren a más de una Entidad Federativa, para detonar programas de interés de la SE en favor de las MIPYMES y los emprendedores.

Cuando se trate de instituciones y asociaciones civiles especializadas, deberán acreditar una antigüedad mínima de constitución de tres años a la fecha de ingreso de su documentación jurídica y cuenten con al menos 100 miembros asociados o con una metodología o característica ampliamente reconocida a nivel internacional confirmada por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento.

Será obligación de los beneficiarios, organismos intermedios y demás participantes, el suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes en un plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación de firma, con excepción de los Convenios Específicos que deberán ser suscritos dentro de las 24 horas siguientes a su elaboración. De no cumplir con esta disposición, se podrá cancelar el proyecto sin necesidad de presentarlo a consideración del Consejo Directivo.

Los Proyectos Específicos deberán ser sometidos a consideración y en su caso aprobación del Presidente del INADEM. Una vez aprobado este tipo de proyectos se deberá suscribir el Convenio Específico correspondiente.

Serán autorizados los Proyectos Específicos por el Consejo Directivo cuando:

- Exista gran complejidad para la entrega de los recursos por la vía de convocatorias, como en los casos de empresas siniestradas. Los recursos y acciones destinadas a solventar los efectos ocasionados por desastres o casos fortuitos deberán apegarse, en su caso, a los lineamientos y mecanismos que determinen el Consejo Directivo y demás disposiciones aplicables;

No requerirán de autorización del Consejo Directivo cuando:

- Se trate de proyectos de interés de la Secretaría de Economía o del INADEM y tengan por objeto: favorecer a poblaciones objetivo vulnerables; detonar programas piloto que impulsen el cumplimiento de los objetivos de la SE o del INADEM; generar condiciones que favorezcan el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo, del Programa de Desarrollo Innovador; apoyar la consecución de objetivos específicos de política pública en beneficio de los emprendedores y las MIPYMES del país.

Los instrumentos jurídicos que se suscriban para la entrega de los apoyos podrán ser firmados por el Presidente del INADEM, el Coordinador General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento o los Directores Generales del INADEM.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del FNE se entregarán directamente a la población objetivo, de manera indirecta por conducto de organismos intermedios en términos de las ROP y de conformidad con los requisitos que se determinen en las convocatorias que para tal efecto se expidan. En ambos casos, el beneficiario deberá cumplir con los siguientes requisitos:

I. Contar con una cuenta bancaria exclusiva por proyecto, que genere rendimientos, misma que se destinará a la administración únicamente de los recursos federales aprobados por el Consejo Directivo para la ejecución del proyecto. En esta cuenta no se deberán mezclar recursos de otras aportaciones ya sean propias del beneficiario o de otros aportantes. En caso de que se compruebe que la cuenta se utiliza para otros fines se cancelará el proyecto de manera automática y el beneficiario deberá devolver los recursos que haya utilizado;

El monto depositado con el fin de aperturar la cuenta no será considerado como mezcla de recursos. Las cuotas o comisiones que se generen de la cuenta que al efecto se apertura serán a cargo del beneficiario.

II. No deberán transferirse los recursos a otras cuentas o instrumentos de inversión, y

III. Haber entregado el recibo original por concepto de los recursos aprobados por el Consejo Directivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a su solicitud, para que se pueda tramitar el apoyo correspondiente por parte de la SE con cargo al FNE.

En su caso, los fideicomisos públicos deberán abrir una subcuenta específica que permita dar seguimiento puntual a los recursos federales y a los rendimientos que se generen.

Los apoyos que se autoricen a los beneficiarios de las convocatorias 5.1 y 5.3 se otorgarán a través de los proveedores de la Vitrina de Soluciones Tecnológicas, en su calidad de organismos intermedios, por lo que el INADEM transferirá los recursos correspondientes a los proveedores, en su calidad de Organismo Intermedio que hayan sido elegidos por los beneficiarios para brindar los bienes y/o servicios que conforman el apoyo.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para lograr los objetivos de distribución, operación y administración de los recursos orientada a la obtención de información y evaluación del programa, se estableció el Sistema Emprendedor, el cual permitirá administrar la información de los proyectos apoyados y aquellos que por razón no fueron aprobados. Dicha base de datos permitirá la posterior realización de una evaluación de impacto al programa.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Con el propósito de contribuir a la eficiencia, transparencia y sustentabilidad del FNE, la presentación de las solicitudes de apoyo, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los proyectos, acuerdos de sesiones que emita

el Consejo Directivo y el avance de los indicadores y metas establecidos por convocatoria se realizarán a través del Sistema Emprendedor, contribuyendo de esta manera a cumplir los objetivos del Gobierno Electrónico, previniendo además una administración costosa y excesiva.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Seguimiento

De acuerdo al numeral 27 de las ROP, corresponde a la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, el análisis y verificación de la comprobación de los proyectos, mediante los esquemas que determine convenientes, tanto de la aplicación y ejercicio de los recursos, como de los indicadores de cumplimiento de los proyectos, conforme a la solicitud de apoyo y/o a lo autorizado en el instrumento jurídico suscrito. Para ello se establecerá un Comité de Seguimiento.

El Comité de Seguimiento tendrá la facultad de:

- I. Analizar y en su caso, aprobar las modificaciones que por escrito soliciten los beneficiarios u organismos intermedios a los proyectos previamente aprobados y que cuenten con el dictamen técnico de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, y
- II. Validar y aprobar el cierre de los proyectos concluidos.

De particular relevancia será también efectuar la comprobación y medición de los objetivos específicos y metas precisas establecidos en la convocatoria o convenio.

Son facultades y obligaciones en materia de seguimiento de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento:

| No. | Facultades y atribuciones |
|------|---|
| i. | Evaluar los informes trimestrales y final, así como la documentación que presenten los beneficiarios y en su caso, los organismos intermedios, para acreditar las obligaciones a su cargo, tales como la comprobación del desarrollo y/o ejecución de los proyectos aprobados y la correcta aplicación de los apoyos otorgados por el FNE. |
| ii. | Verificar el avance de los proyectos mediante los informes trimestrales capturados por los beneficiarios y en su caso, organismos intermedios en el Sistema Emprendedor. |
| iii. | Verificar el cumplimiento de las aportaciones de otros participantes al proyecto y de los indicadores de cumplimiento del proyecto conforme a lo previsto en la solicitud de apoyo y/o lo autorizado por el Consejo Directivo y el instrumento jurídico suscrito. Las aportaciones en especie y anteriores reconocidas por el Consejo Directivo serán verificadas en los informes trimestrales y final. |
| iv. | Informar al Consejo Directivo del incumplimiento de las obligaciones a cargo de los beneficiarios y, en su caso, organismos intermedios para que éste determine las medidas preventivas o correctivas correspondientes. |
| v. | Realizar un informe final de cumplimiento de indicadores y metas, tanto de lo establecido en las solicitudes de apoyo e instrumentos jurídicos correspondientes, como de los objetivos específicos y metas precisas definidas en las convocatorias y/o convenios correspondientes, con objeto de conocer la contribución real de los apoyos y del proyecto a los objetivos del INADEM, a los del FNE y a los particulares de la Convocatoria y/o instrumento jurídico suscrito, y |
| vi. | En general, todas las facultades y obligaciones que correspondan en materia de supervisión y seguimiento en la ejecución de proyectos. |

FUENTE: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2015.

b) Supervisión

La supervisión de la ejecución de los proyectos está a cargo de la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, como se establece en el numeral 27 de las ROP, la cual en determinados aspectos estará acompañada de otros actores como se destaca en la siguiente tabla:

| Referencia | Facultades y atribuciones |
|------------|--|
| Numeral 9 | El Consejo Directivo tendrá la facultad de autorizar el calendario de visitas de supervisión de los proyectos aprobados. |

| Referencia | Facultades y atribuciones |
|-----------------------|--|
| Numeral 28, inciso IX | Son obligaciones de los Directores Generales validar y aprobar conjuntamente con la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento, en el contexto del Comité de Seguimiento, los resultados que arroje el mecanismo de análisis y verificación de la comprobación de los proyectos que haya sido determinado por la Coordinación General. |

Fuente: Reglas de Operación Fondo Nacional Emprendedor 2015

c) Mecanismos de evaluación

De acuerdo al numeral 36 de las ROP, la evaluación interna del FNE será llevada a cabo por la Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento de manera permanente, para impulsar la mejora continua de los procesos y mecanismos del Fondo, y realizar en todo momento las acciones correctivas que garanticen el óptimo desempeño de las Unidades Administrativas del INADEM.

Respecto a la evaluación externa del FNE, y tal como señala el numeral 37 de las ROP, ésta se llevará a cabo a través de las instancias facultadas para ello, para evaluar el apego a las ROP, el impacto y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como el costo y efectividad del FNE.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Conforme al numeral 25 de las ROP 2015, con el objetivo de promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el INADEM procurará concertar con otras Dependencias o Entidades del Gobierno de la República, así como con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, Convenios de Coordinación, en términos de la Ley de Planeación, que posibiliten la aportación de recursos públicos para el apoyo de proyectos de interés común, las cuales deberán ser clara y fehacientemente complementarias, y por ningún motivo podrán aplicarse para el mismo apoyo, evitando que pudiera presentarse una sustitución de aportación o simulación, o una duplicidad de apoyos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En los casos en que no se busque específicamente la complementariedad en el desarrollo de proyectos de interés común entre Dependencias y Entidades del Gobierno Federal, el beneficiario u organismo intermedio deberá firmar una carta bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que no ha recibido un apoyo del mismo tipo por parte de otra Dependencia o Entidad del Gobierno Federal, con el objetivo de evitar duplicidades en el ejercicio del recurso.

Asimismo, el INADEM solicitará a los organismos intermedios o beneficiarios de un proyecto, carta bajo protesta de decir verdad en la que señalen que no están solicitando apoyos de otras Dependencias o Entidades del Gobierno Federal para evitar duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

b) Coordinación exterior

A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se coordinan los esfuerzos de las diversas instancias públicas y privadas que operan programas en beneficio de emprendedores y MIPYMES, evitando con ello duplicar los apoyos, al tiempo que se establecen tramos de atención y responsabilidad y se contribuye a la democratización de la productividad en emprendedores y MIPYMES a lo largo y ancho del territorio nacional.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

La vigencia para la presentación de los proyectos a través de las diferentes convocatorias se establece en las mismas.

Conforme al numeral 22 de las ROP, en el caso de los proyectos estratégicos el FNE no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios

fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Lo anterior ocurrirá siempre y cuando el beneficiario u Organismo Intermedio del proyecto hayan cumplido sus obligaciones como beneficiarios de los apoyos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden, el FNE está sujeto a un proceso de mejora continua que se ve reflejado en las respectivas actualizaciones a las ROP.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

Los programas y acciones del INADEM se ubican en la Meta Nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, específicamente en el Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país, dentro de la estrategia 4.8.4 Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

El FNE contribuye a cinco pilares del Índice de Competitividad Global a través de los diversos programas que maneja. El Mecanismo de Transparencia PYME del Sistema Emprendedor, el cual capta los comentarios de los solicitantes respecto a las convocatorias, contribuye por ejemplo a la variable 1.12 "Transparencia en las políticas de gobierno", del Pilar 1.

La coinversión en vehículos de capital y el fomento al desarrollo de vehículos de inversión de capital emprendedor, impulsados en 2015 a través de la convocatoria 3.6 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor contribuyen a la variable 8.05 "Disponibilidad de capital de riesgo", del Pilar 8.

De igual manera, las convocatorias 5.1 Incorporación de tecnologías de información y comunicaciones a las micro y pequeñas empresas, 5.2 Formación de capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo y 5.3 Fortalecimiento competitivo de microempresas participantes en el Régimen de Incorporación Fiscal que promueven la incorporación de TIC en las empresas contribuyen a la variable 9.02 "Absorción de tecnologías dentro de las empresas" del Pilar 9.

Las convocatorias 1.1 Desarrollo de proveedores y 1.3 Escalamiento productivo que promueven los encadenamientos entre empresas contribuyen al logro de la variable 11.01 "Cantidad de proveedores locales", del Pilar 11.

Finalmente, las convocatorias 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación, 2.9 Fomento para el Desarrollo de prototipos Innovadores a través de Talleres de Alta Especialización y 3.3 Impulso a emprendedores y empresas mediante el programa de emprendimiento de alto impacto contribuyen a la variable 12.01 "Capacidad de innovación", del Pilar 12.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

| Indicador | Pilar/VARIABLES | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|---------------------------------|--|--|-------------------|-----------|-----------|--|
| | | Comportamiento histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| Índice de Competitividad Global | | 4.4 | 4.3 | 4.3 | 4.3 | A través de los programas y convocatorias que maneja, el Fondo Nacional Emprendedor contribuye a cinco de los 12 pilares que conforman el Índice de Competitividad Global. |
| | Pilar 1. Instituciones | 3.59 | 3.6 | 3.4 | 3.3 | |
| | Pilar 8. Desarrollo del mercado financiero | 4.15 | 4.2 | 4.1 | 4.2 | |
| | Pilar 9. Preparación tecnológica | 3.80 | 3.7 | 3.6 | 3.8 | |
| | Pilar 11. Sofisticación empresarial | 4.26 | 4.2 | 4.1 | 4.2 | |
| | Pilar 12. Innovación | 3.33 | 3.3 | 3.3 | 3.4 | |

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

FUENTE: Informes 2013-2014 del Reporte de Competitividad Mundial del Foro Económico Mundial

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

Para que las MIPYMES incrementen su tasa de crecimiento en la Producción Bruta Total (PBT), el INADEM desarrolla cinco estrategias, las cuales son:

- Estrategia 3.1. Impulsar una cultura emprendedora a través de un ecosistema de fomento a emprendedores y MIPYMES.
- Estrategia 3.2. Desarrollar las capacidades y habilidades gerenciales
- Estrategia 3.3. Impulsar el acceso al financiamiento y al capital
- Estrategia 3.4. Promover la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos
- Estrategia 3.5. Diseñar e implementar esquemas de apoyo para consolidar a los emprendedores y fortalecer a las MIPYMES.

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El indicador al que da seguimiento el INADEM en el PRODEINN se denomina: *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior*. Los datos de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) aplicada por primera vez en el país a 28 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas arrojan una tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES del 4.3%. La ENAPROCE es la mayor Encuesta realizada en todo el mundo a las MIPYMES y cuenta en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP.

Para contribuir a fortalecer la tasa de crecimiento de la PBT de las MIPYMES, el FNE opera mecanismos como las convocatorias públicas, proyecto por asignación directa, la Red de Apoyo al Emprendedor y el Sistema Nacional de Garantías. Al mes de diciembre de 2015, la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 213,501 MIPYMES y 388,430 emprendedores, mientras que las convocatorias emitidas aprobaron un total de 20,587 proyectos procedentes de emprendedores y MIPYMES de las 32 entidades federativas.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al Cuarto Trimestre)

| Indicador | Área Responsable | Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018 | | Cumplimiento Real 2014 | Meta 2015 | Cumplimiento Real 2015 | Observaciones |
|---|------------------|---|-----------|------------------------|-----------|------------------------|--|
| | | Línea base 2013 | Meta 2018 | | | | |
| Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior | INADEM | 0.35 | 0.42 | 0.38 | 0.39 | 0.56 | Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) aplicada a 28 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas arrojó una tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES del 4.3% que es mayor a la tasa de crecimiento estimada del 4.13%. La ENAPROE es la mayor Encuesta realizada en todo el mundo a las MIPYMES y cuenta en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP |

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Al mes de diciembre la Red de Apoyo al Emprendedor atendió a 213,501 MIPYMES y 388,430 emprendedores, lo que representa un avance del 119 y del 129.5% respecto a las metas anuales establecidas. Además, a través de la Red se realizaron 406,911 diagnósticos para emprendedores y MIPYMES, que excede en 271% la meta anual establecida. En el mes de febrero, el Presidente de la República lanzó el programa “Crédito Joven Emprendedor”, el cual incrementó de manera considerable las metas de atención programadas para MIPYMES y emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.

Al mes de diciembre las convocatorias emitidas recibieron un total de 55,332 solicitudes de apoyo, de las cuales se aprobaron un total de 20,587 proyectos.

ESTRATEGIA 3.1. IMPULSAR UNA CULTURA EMPRENDEDORA A TRAVÉS DE UN ECOSISTEMA DE FOMENTO A EMPRENDEDORES Y MIPYMES

| Líneas de acción | Indicador | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al período | | | |
|--|---|-----------------|-----------------------------|--|--------------|---------------------|---------|------------------|---|
| | | | | Denominación | Periodicidad | | Fuente | Unidad de medida | 2014 |
| 3.1.2. Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red de Apoyo al Emprendedor | Número de emprendedores atendidos a través de la Red de Apoyo al Emprendedor | Anual | Red de Apoyo al Emprendedor | Emprendedores atendidos | 59,419 | 300,000 | 301,587 | 388,430 | 129.5 |
| | Número de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo a Emprendedor | Anual | Red de Apoyo al Emprendedor | MIPYMES atendidas | 45,572 | 180,000 | 180,783 | 213,501 | 119 |
| 3.1.3. Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación. | Proyectos apoyados a través del programa de fomento a las iniciativas de innovación | Anual | Sistema Emprendedor | Proyectos apoyados | 83 | 92 | 77 | 160 | 174 |
| | Proyectos de emprendedores y MIPYMES de alto impacto apoyados | Anual | Sistema Emprendedor | Emprendedores de alto impacto apoyados | 88 | 160 | 153 | 160 | 100 |
| 3.1.4. Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES. | Proyectos apoyados que incidan en registros de propiedad industrial de MIPYMES | Anual | Sistema Emprendedor | Proyectos apoyados | 26 | 1 | 9 | 4 | 400 |
| 3.1.5. Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un call center y un portal electrónico. | Diagnósticos realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor | Anual | Red de apoyo al Emprendedor | Diagnósticos realizados | 12,193 | 150,000 | 101,305 | 407,001 | 271 |
| 3.1.6. Incrementar de manera sostenida la meta de compras del gobierno federal a MIPYMES. | Proyectos apoyados que incidan en compras de gobierno | Anual | Sistema Emprendedor | Proyectos apoyados | 26 | 0 | 40 | 0 | No aplica desde que se transfirió el Fideicomiso FISO-PEMEX a la SIC en noviembre de 2014 |
| 3.1.7. Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora. | Número de emprendedores atendidos a través de la implementación de metodologías, realización de talleres de habilidades emprendedoras, campañas de promoción y campamento emprendedor | Anual | Sistema emprendedor | Emprendedores atendidos | 75,789 | 95,000 | 85,000 | 91,710 | 96.5 |

ESTRATEGIA 3.2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES GERENCIALES

| Líneas de acción | de | Indicador | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al período | |
|--|----|---|--------------|---------------------|-------------------------|-----------|-------------------|--------|---------------------|-------|
| | | Denominación | Periodicidad | Fuente | | | Unidad de medida | 2014 | | 2015 |
| 3.2.1. Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras. | | Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías | Anual | Sistema Emprendedor | Emprendedores atendidos | 23,906 | 34,000 | 59,985 | 91,710 | 270 |
| 3.2.2. Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras. | | Empresas creadas a través del Programa de Incubadoras de empresas | Anual | Sistema emprendedor | Empresas creadas | 3,345 | 3,300 | 7,546 | 4,767 | 144.5 |
| 3.2.3. Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial. | | MIPYMES beneficiadas en capacidades empresariales | Anual | Sistema Emprendedor | MIPYMES apoyadas | 97 | 400 | 450 | 400 | 100 |
| | | Número de microempresas atendidas con análisis de micromercado y estrategia de inteligencia comercial | Anual | Sistema Emprendedor | Microempresas atendidas | N.D. | 15,000 | N.D. | 15,790 | 100 |
| 3.2.4. Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora. | | Número de eventos impulsados para promover la cultura emprendedora | Anual | Sistema Emprendedor | Eventos impulsados | 71 | 90 | 182 | 111 | 123 |
| 3.2.5. Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría. | | MIPYMES atendidas en capacidades empresariales | Anual | Sistema Emprendedor | MIPYMES atendidas | 5,000 | 3,000 | 7,461 | 3,941 | 131 |

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------|---------------------|---------------------------------------|--------|--------|--------|--------|-------|
| 3.2.6. Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras. | Número de empresas aceleradas a través del programa de aceleración | Anual | Sistema Emprendedor | Empresas aceleradas | 70 | 120 | 206 | 189 | 157.5 |
| | Número de aceleradoras fortalecidas a través del programa de aceleración | Anual | Sistema Emprendedor | Aceleradoras de empresas fortalecidas | 0 | 5 | 14 | 4 | 80 |
| 3.2.7. Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes. | Empresas creadas a través del programa de incubadoras de empresas | Anual | Sistema Emprendedor | Empresas creadas | 335 | 330 | 755 | 476 | 144 |
| 3.2.8. Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores | Emprendedores atendidos a través de talleres y metodologías | Anual | Sistema Emprendedor | Emprendedores atendidos | 23,906 | 34,000 | 59,985 | 91,710 | 270 |

ESTRATEGIA 3.3. IMPULSAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO Y AL CAPITAL

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al período |
|---|--|--------------|---------------------------------------|--|-----------------|-----------|-------------------|--------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 3.3.1. Direccional fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas. | Empresas que acceden a financiamiento por primera vez a través del Sistema Nacional de Garantías | Anual | Informe Sistema Nacional de Garantías | Empresas apoyadas | 20,489 | 14,973 | 62,162 | 51,131 | 508 |
| 3.3.2. Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías. | Empresas que acceden al financiamiento mediante el Sistema Nacional de Garantías | Anual | Informe Sistema Nacional de Garantías | Empresas apoyadas | 76,040 | 64,588 | 32,523 | 86,898 | 134 |
| 3.3.6 | Entidades de Fomento e IFNB's Apoyados | Anual | Sistema Emprendedor | Entidades de fomento Intermediarios financieros apoyados | 12 | 21 | 21 | 54 | 257 |
| Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|--|-------|---------------------|---|----|-----|-----|-----|------------------|
| opciones adicionales de financiamiento. | | | | | | | | | |
| 3.3.7. Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto. | Diagnósticos Financieros para MIPYMES | Anual | Sistema Emprendedor | Diagnósticos financieros para MIPYMES | 23 | 150 | 551 | 498 | 332 |
| 3.3.8. Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor. | Coversión en de vehículos inversión | Anual | Sistema Emprendedor | Número de de vehículos inversión coinvertidos | 19 | 5 | 12 | 7 | 140 |
| | Constitución de nuevos vehículos de inversión | Anual | Sistema Emprendedor | Nuevos vehículos de inversión constituidos | 6 | 3 | 11 | 7 | 233 |
| 3.3.9. Promover la profesionalización de administradores de fondos de inversionistas. | Desarrollo de administradores de fondos de capital privado | Anual | Sistema Emprendedor | Administradores de fondos de capital privado apoyados | 37 | 7 | 64 | 4 | 57 ²⁴ |

ESTRATEGIA 3.4. PROMOVER LA ADOPCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al período |
|--|---|--------------|---------------------|--|-----------------|-----------|-------------------|--------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico. | Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados a través de la convocatoria 3.3. | Anual | Sistema Emprendedor | Emprendimientos de alto impacto en comercio electrónico apoyados | 0 | 42 | 40 | 37 | 88 |
| 3.4.2. Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo. | Microempresas de industria, comercio, servicios y turismo apoyadas para impulsar su rentabilidad | Anual | Sistema Emprendedor | Microempresas apoyadas | 28,562 | 45,000 | 53,830 | 41,956 | 93 |
| 3.4.3. Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, | Grado de cobertura del sistema de información, | Anual | Sistema Emprendedor | Grado de cobertura de | 40% | 80% | 60% | 80 | 100 |

²⁴ El resultado deriva de que las fechas de los cursos no coincidieron con las del periodo de resultados de la convocatoria 3.6.

| | | | | | | | | | |
|--|--|-------|---------------------|---|-------|--------|-------|--------|-----|
| evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales. | seguimiento y evaluación | | | | | | | | |
| 3.4.5. Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico. | Actividades para desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico | Anual | Sistema Emprendedor | Actividades relacionadas con comercio electrónico | 1 | 2 | 3 | 2 | 100 |
| 3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información. | MIPYMES apoyadas que incorporan tecnologías de la información | Anual | Sistema Emprendedor | MIPYMES apoyadas | 4,000 | 10,000 | 6,000 | 12,330 | 123 |

ESTRATEGIA 3.5. DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESQUEMAS DE APOYO PARA CONSOLIDAR A LOS EMPRENDEDORES Y FORTALECER A LAS MIPYMES

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Cumplimiento | | | Avance % al período |
|--|--|--------------|--|--|-----------------|--------------|------|------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | Meta 2015 | 2014 | 2015 | |
| 3.5.1. Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios. | Porcentaje de programas de apoyo a MIPYMES alineados a la política de fomento industrial, comercial y de servicios | Anual | Coordinación General de Planeación Estratégica, Evaluación y Seguimiento | Porcentaje | 70% | 100% | 100% | 100% | 100 |
| 3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional. | Proyectos apoyados que incidan en la competitividad sectorial y el desarrollo regional | Anual | Sistema Emprendedor | Proyectos apoyados que incidan en la competitividad sectorial y el desarrollo regional | 42 | 15 | 43 | 55 | 367 |
| | Proyectos productivos de escalamiento productivo y reactivación económica | Anual | Sistema Emprendedor | Proyectos productivos | 54 | 40 | 186 | 303 | 757 |
| 3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas. | Proyectos apoyados que incidan en el crecimiento y acercamiento con grandes empresas | Anual | Sistema Emprendedor | Proyectos apoyados | 26 | 21 | 36 | 39 | 186 |

| | | | | | | | | | | |
|-------|--|--|---------------------|---------------------|------------------------|---|-----|---|-----|-----|
| | Número de empresas modernizadas logísticamente | de Anual | Sistema Emprendedor | Proyectos apoyados | 4 | 9 | 7 | 8 | 88 | |
| 3.5.4 | Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos. | Emprendedores que acceden a un crédito | Anual | Sistema Emprendedor | Emprendedores apoyados | 0 | 150 | 0 | 357 | 238 |

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|---|---|--|---------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| 3.1.2 Articular la atención a emprendedores y MIPYMES mediante la Red Nacional de Apoyo al Emprendedor. | Se proporcionó información y asesoría a los 13 proyectos beneficiados para la creación de 23 nuevos Puntos Mover a México de la Red de Apoyo al Emprendedor aprobados por las Convocatorias 2.1 Creación y Fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y Fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al Emprendedor y 2.2 Fortalecimiento de la Red de Apoyo del Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores apoyados. | Firma de 22 convenios de colaboración con entidades del sector público y privado. Asimismo, se han firmado 14 convenios de colaboración con diferentes instituciones para su participación dentro de la Red de Empresarios Mentores y Colaboradores ²⁵ | |
| 3.1.3 Fortalecer a emprendedores y empresas con proyectos de alto impacto basados en innovación. | Aprobación de 160 proyectos de la convocatoria 3.3 por un monto de 392 millones de pesos. Aprobación de dos proyectos bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados por un monto de 4.6 millones de pesos. Realización del evento para emprendedores de alto impacto | La convocatoria del Fondo de Innovación Tecnológica aprobó 59 proyectos. | |

²⁵ Icázar & Compañía, S.A. de C.V., Cámara de Comercio Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México (CANACOPE Cd. de México), Universidad Tecnológica Tula-Tepeji (UTTT), Business Coaching Firm, S.C., Feher & Feher, S.C., Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO Cd. de México), Inteligencia y Competitividad para la Mujer Empresaria, A.C. (INCOME), Universidad La Salle, A.C., Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Querétaro, Universidad Tecnológica Metropolitana (UTM) e Instituto Politécnico Nacional (IPN).

| | | | |
|--|--|--|--|
| | denominado <i>Startup Nations Summit</i> del 19 al 21 de noviembre, y es la primera vez que se lleva a cabo en México y en América Latina ²⁶ . | | |
| | La convocatoria 2.9 Fomento para el Desarrollo de Prototipos Innovadores a Través de Talleres de Alta Especialización aprobó 61 proyectos por un monto de 12.9 millones de pesos, mientras que la convocatoria 2.8 Fomento a las Iniciativas de Innovación aprobó 40 proyectos por un monto de 92.3 millones de pesos. | Publicación de la lista de los 59 proyectos ganadores del Fondo de Innovación Tecnológica que benefician a 58 empresas por un monto de 202.7 millones de pesos. | |
| 3.1.4 Incrementar el desarrollo y registro de propiedad industrial procedente de emprendedores y MIPYMES. | Se concluyó exitosamente con la promoción de las convocatorias 1.1 y 1.6, asimismo se siguió brindando asesorías a clústeres, gobiernos estatales y municipales que así lo solicitaron, a efecto de que conozcan los apoyos que se otorgan para el desarrollo de proveduría y para la consolidación y articulación estratégica de agrupamientos empresariales. | Se continuó realizando una importante labor de difusión y promoción para que un número mayor de clústeres y MIPYMES accedan a los diferentes rubros de apoyo que se otorgan a través de las convocatorias 1.1 y 1.6, particularmente en lo que compete a marcas y patentes nacionales e internacionales. | |
| 3.1.5 Vincular a emprendedores y MIPYMES mediante los Puntos para Mover a México, un <i>call center</i> y un portal electrónico. | A través de las Convocatorias 2.1 Creación y Fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y Fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al Emprendedor y 2.2 Fortalecimiento de la Red de Apoyo del Emprendedor para la eficiente articulación y vinculación de emprendedores, se aprobaron 38 proyectos por un monto de 84 millones de pesos. | El 3 de octubre de 2015 se puso en línea la nueva versión de la Red de Apoyo al Emprendedor, la cual cuenta con una interfaz mejorada para la atención y registro de emprendedores y MIPYMES. | |
| 3.1.7 Desarrollar programas de apoyo que impulsen la cultura emprendedora. | Aprobación de 47 proyectos de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, por un monto de 86.9 millones de pesos | Aprobación de nueve proyectos que fomentan el emprendimiento bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados, por monto de 17.2 millones de pesos. | |

²⁶ *Startup Nations* es una iniciativa que articula una red de instituciones, tomadores de decisiones y líderes enfocados al desarrollo de instrumentos que impulsen efectivamente el desarrollo de emprendimientos de alto impacto. Desde el año 2012, esta iniciativa organiza una reunión anual en la que sus miembros se dan cita para proponer mejoras e impulsar el emprendimiento de alto impacto alrededor del mundo. El *Startup Nations Summit* (Foro de las Naciones en Emprendedurismo) busca hacer posible el emprendimiento de alto impacto en todos los países del orbe, a través de la identificación de instrumentos de política y programas inteligentes impulsados desde el sector público. Las primeras tres ediciones del *Startup Nations Summit* se desarrollaron en Ottawa, Canadá; Kuala Lumpur, Malasia; y Seúl, Corea.

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>3.2.1 Implementar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales y emprendedoras.</p> | <p>Difusión de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento entre los emprendedores mediante el portal del INADEM y las redes sociales de la Institución, así como a través de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas.</p> | <p>Se desarrolló la plataforma de Cultura Emprendedora, en donde los propietarios de una Metodología o Modelo podían postularla para ser Reconocida por el INADEM y posteriormente estar en condiciones de ponerla a disposición de los participantes en la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento.</p> | |
| <p>3.2.2 Incentivar la creación de empresas a través de incubadoras.</p> | <p>Lanzamiento de la Segunda y Tercera emisión de la convocatoria para participar en el Proceso de Reconocimiento de Incubadoras Básicas, de Alto Impacto y Espacios de Vinculación. En 2015 la Vitrina de Incubadoras se conformó por 226 Incubadoras Básicas, 37 Incubadoras de Alto Impacto y dos Espacios de Vinculación.</p> | <p>Desde marzo de 2015 se integró el Programa de Incubación en Línea (PIL) como parte de la oferta de productos y servicios de la Red de Apoyo al Emprendedor. Asimismo, se eficientó el proceso de evaluación, con el propósito de ofrecer a los emprendedores información en tiempo y forma. Se realizaron cambios y ajustes en los contenidos del curso, para el lanzamiento de una nueva versión en 2016.</p> | |
| <p>3.2.3 Atender a MIPYMES en capacidades empresariales para impulsar su modernización administrativa, operativa y comercial.</p> | <p>Se dio atención a los solicitantes para el ingreso de los proyectos a la convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de TIC.</p> | <p>Seguimiento para la búsqueda de empresas especializadas en estudios de mercado y estrategias relacionadas con la convocatoria 4.1</p> | |
| <p>3.2.4 Impulsar la realización de eventos que promuevan los sectores productivos y servicios, los encadenamientos productivos y la cultura emprendedora.</p> | <p>Se realizó la planeación, organización y ejecución de los preparativos de la Semana Nacional del Emprendedor 2015, que se llevará a cabo del 5 al 10 de octubre en Expo Bancomer, Santa Fe.</p> | <p>Se llevó a cabo la planeación, organización y ejecución de la Semana Nacional del Emprendedor 2015, realizada del 5 al 10 de octubre en la Expo Bancomer, Santa Fe, Ciudad de México. En el marco de la Semana Nacional del Emprendedor, más de 122 mil asistentes se beneficiaron con actividades y dinámicas interactivas a través de 11 ecosistemas temáticos y actividades de asesoría y formación empresarial (cursos y talleres). Asimismo, se logró el Record Guinness como el Seminario de Negocios con más puntos (más de mil) conectados simultáneamente.</p> | <p>La Semana Nacional del Emprendedor es el evento empresarial y de emprendimiento más importante de México que organiza el Gobierno de la República a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la Secretaría de Economía (SE), para que los emprendedores y MIPYMES, obtengan apoyos y soluciones concretas en el inicio, crecimiento y consolidación de su negocio.</p> |
| <p>3.2.5 Desarrollar y fortalecer capacidades organizativas, técnicas y de gestión de proyectos a través de apoyos de capacitación y consultoría.</p> | <p>Se dio atención a las solicitudes de proyectos que fortalecen las capacidades empresariales para microempresas. La convocatoria 4.1 Desarrollo de capacidades empresariales para microempresas a través de TIC y los proyectos de coordinación con los estados aprobaron un total de 96 proyectos por un monto de 264.9 millones de pesos.</p> | <p>Revisión de estrategias para la operación de las Convocatorias para el año 2016</p> | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>3.2.6 Apoyar a empresas con alto potencial de crecimiento, mediante el proceso de aceleración y fortalecimiento de aceleradoras.</p> | <p>Aprobación de 193 proyectos de la convocatoria 2.5 Fortalecimiento de Aceleradoras de Empresas y Proceso de Aceleración de Empresas Nacional o Internacional, con una aprobación de 193 proyectos por un monto de 86 millones de pesos.</p> | <p>Al término del tercer proceso de evaluación de reconocimiento de aceleradoras, quedaron reconocidas por el INADEM 31 aceleradoras de diversos organismos e instituciones. Es importante mencionar que se abrió un cuarto proceso, el cual al mes de diciembre continuaba en etapa de evaluación.</p> | |
| <p>3.2.7 Fomentar el emprendedurismo mediante el otorgamiento de estímulos y apoyos a iniciativas de jóvenes.</p> | <p>Lanzamiento de la Segunda y Tercera Convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto, enfocada a apoyar con recursos para iniciar su negocio a los emprendedores que hayan finalizado satisfactoriamente el Programa de Incubación en Línea. Se replantearon los módulos y actividades del PIL para habilitar una versión más eficiente en 2016.</p> | <p>Implementación del Módulo 5: Cómo Obtener Crédito en un Banco, del Programa de Incubación en Línea, a través del cual los jóvenes con interés en acceder al programa Crédito Joven podrán vincularse con un asesor financiero que les orientará sobre el cumplimiento de los requisitos para la obtención de dicho crédito.</p> | |
| <p>3.2.8 Impulsar metodologías y talleres para el desarrollo de habilidades empresariales de emprendedores.</p> | <p>Modificación de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento para ya no contemplar la certificación de emprendedores en el exterior.</p> | <p>Difusión de la Convocatoria 2.7 Fomento al Emprendimiento, a través del portal, de las redes sociales de la Institución y de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía en las entidades federativas.</p> | |
| <p>3.3.1 Direccional fondos de garantía para propiciar mayor derrama crediticia en sectores estratégicos, así como en las regiones menos favorecidas.</p> | <p>Se lanzaron nuevos programas sectoriales que están enfocados a la inclusión financiera de sectores no atendidos, como el caso del programa crédito joven, entre otros.</p> | <p>Aprobación de 10 proyectos de la convocatoria 3.2, que estiman beneficiar a 311 empresas, por un monto de 4.1 millones de pesos.</p> | |
| <p>3.3.2 Propiciar inclusión financiera de MIPYMES no sujetas de crédito para la banca comercial, mediante el Sistema Nacional de Garantías.</p> | <p>Promoción del programa "Tu Primer Crédito PYME" entre las incubadoras reconocidas por el INADEM y publicación de la convocatoria del programa "Tu Primer Crédito"</p> | <p>Se aprobaron nueve esquemas de apoyo para gobiernos estatales con el fin de fortalecer sectores estratégicos</p> | |
| <p>3.3.6 Fomentar el fortalecimiento de intermediarios financieros no bancarios para que las MIPYMES tengan opciones adicionales de financiamiento.</p> | <p>Aprobación de 49 proyectos de la convocatoria 3.7 por un monto de 30 millones de pesos.</p> | <p>Se fomentó la participación de nuevos Intermediarios Financieros en la convocatoria 3.7 Fortalecimiento Institucional de Intermediarios Financieros no Bancarios (IFNB'S) y de Entidades de Fomento de los Gobiernos Estatales.</p> | |
| <p>3.3.7 Incentivar la aplicación de un diagnóstico financiero especializado para MIPYMES y emprendimientos de alto impacto.</p> | <p>Aprobación de 11 proyectos de la convocatoria 3.2 por un monto de 5 millones de pesos, que estiman beneficiar a 351 empresas.</p> | <p>Se promovió el acompañamiento y asistencia técnica de profesionales en la estructura financiera de las MIPYMES para conocer y trabajar sus áreas de oportunidad y estar en mejores condiciones de acceder a fuentes adecuadas de financiamiento.</p> | |
| <p>3.3.8 Coinvertir en vehículos de capital, especialmente en etapas tempranas, y desarrollar nuevos vehículos de inversión dentro del ecosistema emprendedor.</p> | <p>Aprobación de 22 proyectos de la convocatoria 3.6 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, por un monto de 255 millones de pesos.</p> | <p>Integración del panel de expertos dentro del proceso de evaluación.</p> | |

| | | | |
|---|--|---|--|
| 3.3.9 Promover la profesionalización de administradores de fondos e inversionistas. | Aprobación de 22 proyectos de la convocatoria 3.6 "Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor", por un monto de 255 millones de pesos. | Se fomentó la profesionalización y el desarrollo de gestores (<i>Fund Manager</i>) de fondos de capital a través de la convocatoria 3.6 "Programa para el Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor." | |
| 3.4.1 Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico. | Se aprobaron 37 proyectos de comercio electrónico dentro de la convocatoria 3.3 de emprendimiento de alto impacto. | | |
| 3.4.2 Impulsar mayor rentabilidad de las microempresas de industria, comercio, servicios y turismo. | Aprobación de 10,898 proyectos a través de las convocatorias 5.1 y 5.2 procedentes de empresas dedicadas a servicios, comercio y manufactura. | Se asignó una modalidad dentro de las convocatorias 5.1 y 5.2 para apoyar exclusivamente a empresas dedicadas a servicios turísticos, | |
| 3.4.3 Diseñar e implementar un sistema de información, seguimiento, evaluación y difusión del impacto de los programas gubernamentales. | Actualización de los módulos de evaluación y seguimiento del Sistema Emprendedor. | Realización de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES por parte del INEGI. | La Encuesta brindará información nunca antes obtenida sobre los aspectos centrales en el desarrollo y capacidades de las empresas más pequeñas, tales como productividad, barreras y potencial de crecimiento, fuentes de financiamiento, capacidades tecnológicas, innovación, entre otros. |
| 3.4.5 Desarrollar un programa para incentivar emprendimientos en comercio electrónico. | Se llevó a cabo el evento de relanzamiento de la estrategia de impulso al comercio electrónico durante la Semana del Emprendedor 2015. | Se incluyeron conceptos de apoyo para comercio electrónico en la convocatoria de emprendimiento de alto impacto | |
| 3.4.6 Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información. | Se aprobaron 91 proyectos de la convocatoria 4.1 que estiman beneficiar a 31,585 empresas. Las convocatorias 5.1, 5.2 y 5.3 aprobaron un total de 14,654 proyectos que estiman beneficiar a 36,001 MIPYMES. | Aprobación de cinco proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados para fortalecer las capacidades Empresariales para Microempresas a través de Tecnologías de la Información y Comunicación, los cuales estiman beneficiar a 2,400 empresas. Se aprobaron seis proyectos bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados para fomentar las capacidades y adopción de tecnologías en las micro y pequeñas empresas del sector industria, comercio, servicios y turismo, que estiman beneficiar a 574 MIPYMES. | |
| 3.5.1 Alinear los programas de apoyos a MIPYMES a la política de fomento industrial, comercial y de servicios. | Publicación de los informes de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Nacional Emprendedor y de la Evaluación de Diseño del P-008. | | |
| 3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas | Aprobación de 19 proyectos de la convocatoria 1.2 "Competitividad Sectorial y Regional" por un monto de 117 millones de pesos. | Aprobación de 80 proyectos de la convocatoria 1.3 Escalamiento Productivo por 240.9 millones de pesos. | |

| | | | |
|--|---|--|--|
| empresas en la economía nacional. | Aprobación de 36 proyectos que promueven la competitividad sectorial y regional a través de los convenios de coordinación con los estados, por un monto de 212.6 millones de pesos. | | |
| 3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas. | Aprobación de 21 proyectos de la convocatoria 1.1 Desarrollo de Proveedores por un monto de 117 millones de pesos. | Aprobación de 9 proyectos de la convocatoria 1.6 Articulación Estratégica de Agrupamientos Empresariales, por un monto de 60 millones de pesos. | |
| | Aprobación de cuatro proyectos que promueven el desarrollo de proveedores bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados, por un monto de 23.7 millones de pesos. | Aprobación de cinco proyectos que fomenten la articulación estratégica de agrupamientos empresariales bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados por un monto de 12.1 millones de pesos. | |
| | Aprobación de 36 proyectos de la convocatoria 1.7 Impulso de la competitividad logística, por un monto de 19 millones de pesos. | | |
| 3.5.4 Diseñar e implementar esquemas de apoyo para que los emprendedores consoliden sus proyectos productivos. | Publicación de la convocatoria del programa "Tu Primer Crédito PYME" Se promovió el Programa "Tu Primer Crédito" en el interior de la república y entre las Incubadoras reconocidas por el INADEM. | Envío de expedientes de proyectos de jóvenes a bancos comerciales para su consideración. | |

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- i. *Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior.* Periodicidad Anual. Al mes de diciembre de 2015 se reporta el siguiente avance: Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) aplicada a 28 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas arrojan una tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES del 4.3% que es mayor a la tasa de crecimiento estimada del 4.13%. La ENAPROE es la mayor Encuesta realizada en todo el mundo a las MIPYMES y cuenta en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP

Efecto: La ENAPROE que llevó a cabo el INADEM en 2015 en colaboración con el INEGI, la SHCP, Bancomext y el Banco Mundial para contar con estadísticas sobre las MIPYMES mexicanas es el mayor esfuerzo realizado por dependencia alguna para conocer la situación que guardan las MIPYMES del país.

- ii. *Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas.* Periodicidad Anual. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: Resultados basados en una muestra de 8,466 MIPYMES apoyadas que reportaron en su informe final un incremento en su productividad total de los factores del 4.5% en promedio. Los resultados son calculados por el Sistema Emprendedor por medio de variables que el beneficiario reporta por sí mismo en su informe final.

Efecto: El incremento en la productividad total de los factores reportado por las MIPYMES apoyadas por el FNE corrobora los impactos positivos del programa.

- iii. *Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013 en relación con el total de vehículos existentes a inicios de 2013.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: la convocatoria 3.6 aprobó siete proyectos que permitirán la constitución de un igual número

de fondos de inversión en el ecosistema emprendedor, con lo que se rebasó la meta planeada de tres nuevos vehículos de inversión establecida para el año 2015.

Efecto: La mayor creación de fondos de inversión en el ecosistema emprendedor facilita el acceso a capital privado a los emprendedores y las MIPYMES.

- iv. *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre el Sistema Nacional de Garantías propició el acceso al crédito por primera vez a 51,131 MIPYMES. Se registró un mayor dinamismo por parte de los intermediarios bancarios para atender a empresas de sectores específicos derivado de la instrumentación de crédito garantizado por parte del Sistema Nacional de Garantías.

Efecto: La mayor inclusión de MIPYMES con acceso a financiamiento contribuye al desarrollo económico, nacional y regional.

- v. *Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas.* Periodicidad anual. Al mes de diciembre este indicador reporta el siguiente avance: Los resultados se basan en un total de 6,522 MIPYMES apoyadas a través de la convocatoria 4.1 que reportan un incremento del 13% en su indicador de Productividad Laboral en su respectivo informe final.

Efecto: La mayor productividad laboral registrada por las empresas apoyadas por el FNE demuestra los impactos positivos del programa

- vi. *Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en relación con las MIPYMES apoyadas de sectores estratégicos.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 1.1, 2.3, 3.3, 4.3 y 4.4 aprobaron un total de 4,313 proyectos que comprometen beneficiar a 6,756 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron un total de 13 proyectos que estiman beneficiar a 173 MIPYMES. El total de MIPYMES apoyadas para ingresar a mercados se ubica por tanto en 6,929. Por su parte, el total de MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas durante el cuarto trimestre se ubicó en 33,081, con lo que se cumple cabalmente la meta establecida.

Efecto: Las convocatorias que fomentan el acceso a mercados facilitan la incorporación de las MIPYMES a las cadenas de valor nacional e internacional, fortaleciendo su productividad y competitividad.

- vii. *Porcentaje de MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de las MIPYMES asesoradas con información relevante sobre programas públicos y privados que operan para su beneficio mediante la Red.* Periodicidad semestral. Al cuarto trimestre se reporta el siguiente avance: La Red de Apoyo al Emprendedor logró vincular a un total de 25,867 MIPYMES a programas públicos y privados a nivel federal y estatal que operan para su beneficio, de un total de 213,501 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de vinculación del 12% y un cumplimiento del 87% respecto a la meta establecida.

Efecto: La vinculación de MIPYMES que realiza la Red de Apoyo al Emprendedor a los programas públicos y privados que operan para su beneficio facilita su acceso a información relevante y contribuye a la toma de decisiones.

- viii. *Porcentaje de MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos.* Periodicidad anual. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 2.3, 2.8 y 3.3 aprobaron 4,401 proyectos que estiman beneficiar a 49,828 MIPYMES, mientras que los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de 224 proyectos productivos que estiman beneficiar a 4,099 MIPYMES. El total de MIPYMES con proyectos productivos asciende a 53,927, de los cuales la muestra indica una estimación de 37,827 que incrementan su productividad total de los factores.

Efecto: Un mayor de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores contribuye al desarrollo nacional, regional y sectorial.

- ix. *Porcentaje de empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas apoyadas.* Periodicidad semestral. Al cuarto trimestre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 4.1, 5.1, 5.2 y 5.3 aprobaron un total de 14,745 proyectos que estiman beneficiar a 67,586

MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron 11 proyectos que estiman beneficiar la incorporación de TIC en 2,974 MIPYMES. El total de MIPYMES apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos asciende por tanto a 70,560 que representa el 37% del total de las empresas apoyadas por el FNE (este dato incluye convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas), con lo que excede en 47% la meta de atención establecida. El enfoque de la convocatoria 4.1 para fortalecer las capacidades empresariales de las microempresas a través de las TIC explica el mayor número de MIPYMES que lograron incorporar TIC en sus procesos productivos.

Efecto: La incorporación de TIC en las MIPYMES contribuye a mejorar su competitividad.

- x. *Porcentaje de locatarios de las Centrales y Mercados de Abasto que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre de 2015 se reporta el siguiente avance: El recorte presupuestario al que fue sujeto el FNE a inicios de año, limitó la publicación de la convocatoria respectiva. Por lo que, con el fin de apoyar al sector logística, el INADEM en coordinación con las entidades federativas, aprobaron un total de 17 proyectos que comprometen beneficiar a 836 locatarios de las centrales y mercados de abasto, con lo que se rebasó la meta establecida de beneficiarios, pese al recorte presupuestario que fue sujeto el programa.

Efecto: La aprobación de proyectos de manera coordinada con los estados contribuye al desarrollo del sector logístico en las diferentes entidades federativas.

- xi. *Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES.* Periodicidad Anual. Las aportaciones de los vehículos de inversión aprobados a través de la convocatoria 3.6 rebasan los 564 millones de pesos, que comparados con los 249 millones de pesos de aportación del INADEM arrojan un índice multiplicador de 2.3 que rebasa en 51% la meta establecida²⁷. Efecto: Un mayor índice multiplicador de recursos refleja la mayor aportación de los inversionistas privados en los fondos de inversión apoyados por el INADEM, lo que contribuye al desarrollo del ecosistema emprendedor.

- xii. *Factor de multiplicación de recursos fiscales vía el Sistema Nacional de Garantías.* Periodicidad trimestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: Al mes de diciembre de 2015, el Sistema Nacional de Garantías propició una derrama crediticia por 107,757 millones de pesos, con un presupuesto de 3,160 millones de pesos, lo que representa un factor de multiplicación de 34 veces, que excede en 48% la meta establecida. Lo anterior derivado de la maduración de los programas de garantía instrumentados.

Efecto: Una mayor derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías contribuye a facilitar el acceso a financiamiento a las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo.

- xiii. *Porcentaje de MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos y que pertenecen a sectores estratégicos.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: La convocatoria 2.6 Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento y los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de 142 proyectos, que estiman beneficiar a 24,099 MIPYMES. Por su parte, a través de la Semana del Emprendedor se atendieron 19,539 empresas, con lo que el total de MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales asciende a 43,638 MIPYMES, de las cuales 13,679 correspondieron a los sectores estratégicos. El mayor apoyo otorgado en las Reglas de Operación 2015 a los sectores estratégicos explica la mayor participación de los mismos en el indicador.

Efecto: Los eventos, talleres, metodologías y cursos apoyados por el INADEM contribuyen a fortalecer las habilidades empresariales de las MIPYMES y con ello su productividad.

- xiv. *Porcentaje de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas.* Periodicidad trimestral. Al tercer trimestre se reporta el siguiente avance: La convocatoria 4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales aprobó 107 proyectos que estiman beneficiar a 2,310 MIPYMES, mientras que los 57 proyectos aprobados bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar

²⁷ Es importante destacar que debido al recorte presupuestario a la baja al que sujeto el FNE a finales de año, la aportación del INADEM a los vehículos de inversión señalados se realizará en 2016 con recursos presupuestarios correspondientes a dicho año.

a 4,372 MIPYMES. El total de MIPYMES capacitadas asciende a 6,682, de las cuales la totalidad comprometió incrementar sus ventas en un período menor a un año.

Efecto: Los proyectos aprobados a través de la convocatoria 4.2 contribuirán a fortalecer las capacidades empresariales de las MIPYMES apoyadas favoreciendo su competitividad.

- xv. *Porcentaje de aprobación de proyectos para acceder a los mercados internacionales en relación con el total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 2.5 y 4.4 aprobaron un total de 222 proyectos, de los cuales 72 tuvieron como destino el mercado internacional. El total de solicitudes recibidas en ambas convocatorias ascendió a 486. Por su parte, los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de siete proyectos de un total de ocho solicitudes recibidas con destino al mercado internacional, con lo que el porcentaje de proyectos aprobados de las convocatorias de acceso al mercado internacional con respecto a las solicitudes recibidas se ubicó en 17% que representa un avance del 89% respecto a la meta establecida.

Efecto: Las convocatorias 4.4 y 2.5 contribuyen a facilitar el acceso a mercados a los productos y servicios de las MIPYMES mexicanas.

- xvi. *Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de beneficiarios de la Red de Apoyo a Emprendedor.* Periodicidad trimestral. Al cuarto trimestre se reporta el siguiente avance: La Red de Apoyo al Emprendedor brindó atención a más de 213 mil MIPYMES, de un total de más de 601 mil beneficiarios, lo que representa un porcentaje de atención del 35% y un cumplimiento del 96% respecto a la meta establecida.

Efecto: La mayor atención proporcionada a emprendedores respecto a lo programado, contribuye al desarrollo de una cultura emprendedora en el país.

- xvii. *Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red.* Periodicidad trimestral. Al cuarto trimestre se reporta el siguiente avance: A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se realizaron un total de 48,972 diagnósticos de gestión empresarial de un total de 213,501 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 23 y un cumplimiento del 92% respecto a la meta establecida.

Efecto: La realización de un mayor número de diagnósticos de gestión empresarial realizados a las MIPYMES respecto a lo programado facilita su acceso a información relevante y les permite identificar posibles elementos que limitan su desarrollo.

- xviii. *Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en relación con el total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa.* Periodicidad trimestral. Al cuarto trimestre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 2.3, 2.8 y 3.3 aprobaron 4,401 proyectos que estiman beneficiar a 49,828 MIPYMES, mientras que los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de 224 proyectos productivos que estiman beneficiar a 4,099 MIPYMES. El total de MIPYMES con proyectos productivos asciende a 53,927 que representa el 30% de las MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados y un cumplimiento del 79% respecto a la meta establecida.

Efecto: Los proyectos productivos apoyados a través de las convocatorias y proyectos por asignación directa contribuyen a fortalecer la productividad de las MIPYMES apoyadas y al desarrollo económico nacional, regional y sectorial a través de sus impactos en otras empresas y la creación y conservación de empleos.

- xix. *MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en relación con el total de MIPYMES que fueron apoyadas con TIC.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: Las convocatorias 4.1, 5.1, 5.2 y 5.3 aprobaron un total de 14,745 proyectos que estiman beneficiar a 67,586 MIPYMES. Por su parte, los 11 proyectos apoyados a través de los convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar a 2,974 MIPYMES. El total de MIPYMES apoyadas con TIC asciende a 70,560 de las cuales 51,403 estiman incrementar ventas en un período menor a un año. El enfoque de la convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de Tecnologías de la Información y

Comunicación para fomentar las capacidades empresariales de las empresas a través de las TIC que se promovió en 2015 incrementó el número de MIPYMES beneficiadas.

Efecto: Las convocatorias de TIC facilitan la incorporación de TIC en las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo tecnológico y a mejorar su competitividad.

- xx. *Porcentaje de recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos.* Periodicidad semestral. Al mes de diciembre se reporta el siguiente avance: A través de los convenios de coordinación con los estados, el INADEM destinó un total de 80 millones de pesos para el desarrollo de 17 proyectos del sector logística que contribuyen a elevar la competitividad de centrales y mercados de abasto, de un total de 1260.1 millones de pesos destinados a promover el desarrollo regional. La reducción presupuestaria que enfrentó el programa a inicios de año limitó la publicación de la convocatoria de apoyo a centrales y mercados de abasto, que explica el avance alcanzado del 86% en la meta establecida.

Efecto: La mejora de los procesos logísticos de centrales, mercados de abasto y mercados públicos contribuirá al desarrollo nacional, regional y sectorial.

Respecto al indicador reportado en el Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, denominado “*Porcentaje de proyectos aprobados de mujeres en las convocatorias del Fondo Nacional Emprendedor*” se reporta el siguiente avance:

- Aprobación de 7,939 proyectos de mujeres de un total de 20,587 proyectos aprobados, lo que representa un porcentaje de atención del 39%, que rebasa en 30% la meta establecida.
- Fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México en los estados de Hidalgo, Michoacán y Sinaloa, a través de la aprobación de tres proyectos de la convocatoria 2.1 Creación y fortalecimiento de los Puntos Estatales Mover a México y fortalecimiento del Programa Mujeres Moviendo México de la Red de Apoyo al Emprendedor, por un monto de 11.7 millones de pesos.
- Atención a 4,010 mujeres a través del Programa Mujeres Moviendo México.
- Atención a 182,960 mujeres emprendedoras a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Atención a 52,064 mujeres a través del Programa de Incubación en Línea.
- Derrama crediticia por 3,232 millones de pesos en beneficio de 6,952 empresas lideradas por mujeres.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

- Atención y vinculación de emprendedores/as y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor a programas públicos y privados que operan para su beneficio.
- Continuación del proceso de reconocimiento de metodologías, modelos e iniciativas en materia de cultura emprendedora.
- Continuación del proceso de reconocimiento de incubadoras básicas, de alto impacto, espacios de vinculación y aceleradoras.
- Atención a emprendedores/as a través del Programa de Incubación en Línea, el cual les proporciona las herramientas para elaborar un plan de negocio y en caso de aprobación del curso, ofrece la posibilidad de participar en la convocatoria 2.3 Creación y Fortalecimiento de Empresas Básicas y de Alto Impacto.
- Continuación de la actualización del Módulo de Ministración de recursos del Sistema Emprendedor con el fin de agilizar el otorgamiento de los recursos.
- Culminación de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) que brindará información nunca antes obtenida sobre los aspectos centrales en el desarrollo y capacidades de las empresas más pequeñas.

- Realización de la Semana Nacional del Emprendedor 2015 del 5 al 10 de octubre en Expo Bancomer, con la obtención del Record Guinness como el Seminario de Negocios con más puntos (más de mil) conectados simultáneamente.
- Organización del Foro de las Naciones en Emprendedurismo (*Startup Nations Summit*) del 19 al 21 de noviembre en la ciudad de Monterrey, siendo la primera vez que se llevó a cabo en México y en América Latina. El Foro de las Naciones en Emprendedurismo contó con la participación de 104 representantes de 60 naciones afiliadas a la Red Global de Emprendedores (*Global Entrepreneurship Network*). Como parte de los eventos organizados se llevó a cabo el INCmty, el festival de emprendimiento más relevante de América Latina y el concurso de *Wexchange* enfocado a mujeres emprendedoras.
- Presidencia del Grupo de MIPYMES y Emprendimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) por el liderazgo mostrado en las políticas a favor de los emprendedores y las MIPYMES, en particular, en cuanto a los programas para incrementar la productividad de las microempresas tradicionales se refiere²⁸.
- Obtención del Primer Lugar en el Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales 2015 de un total de 161 programas evaluados, lo que representa un ascenso de 12 lugares respecto al lugar alcanzado en 2014 cuando el FNE se ubicó en el lugar 13 y el mantenimiento de la categoría como un Programa con Desempeño Óptimo.

2. Resultados cuantitativos

| Indicador | Cuarto Trimestre 2014 | Cuarto Trimestre 2015 |
|---|--------------------------|--------------------------|
| Convocatorias emitidas | 25 | 31 |
| Solicitudes recibidas | 50,680 | 55,332 |
| Monto de recursos solicitado por los proyectos participantes en las convocatorias | 26,911 millones de pesos | 21,893 millones de pesos |
| Atención de MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor | 180,783 | 213,501 |
| Atención de Emprendedores a través de la Red de Apoyo al Emprendedor | 301,587 | 388,430 |

Fuente: Secretaría de Economía, INADEM.

Atención a la Juventud

Al mes de diciembre se logró la siguiente atención a personas menores de 30 años²⁹:

- Apoyo a 2,162 proyectos de jóvenes menores de 30 años, por un monto de 45.1 millones de pesos.
- 431 casos apoyados a través del Programa Crédito Joven, por un monto de 182.4 millones de pesos.
- Aprobación de 142 proyectos a través de la convocatoria 2.6 “Realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento” y proyectos de asignación directa, por un monto de 123.6 millones de pesos, que estiman beneficiar a 56,288 emprendedores.

^{28/} La cruzada internacional en favor de la productividad de microempresas tradicionales que el INADEM ha llevado a cabo desde 2014 tiene como objetivo demostrar en organismos internacionales como la OCDE, la OEA, la Alianza del Pacífico, el SELA, APEC y el Foro Mesoamericano, que con herramientas tecnológicas de bajo costo, es posible incrementar la productividad de las microempresas de comercio al menudeo.

En el programa Crédito Joven Emprendedor se estableció dicho límite de edad a la participación de jóvenes.

- Aprobación de 56 proyectos de la convocatoria 2.7 “Fomento al Emprendimiento” y proyectos por asignación directa por 104.1 millones de pesos que estima beneficiar a 85,642 emprendedores.
- Atención de más de 236 mil personas jóvenes a través de la Red de Apoyo al Emprendedor.
- Atención a más de 57 mil jóvenes hombres y mujeres a través del Programa de Incubación en Línea.
- Asesoría especializada por parte de empresarios experimentados de la Red de Empresarios Mentores a 71 jóvenes hombres y mujeres.

**Cobertura de Población
(Al Cuarto Trimestre)**

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida 2015 | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--|---|---|
| 844,190 | 400,000 | 459,444 | 54% | 115% | <p>Como población atendida se reportan los beneficiarios de los apoyos proporcionados con recursos del programa. El resto de los emprendedores y MIPYMES que han recibido atención a través de apoyos como asesoría, vinculación y capacitación se destaca en la siguiente sección.</p> <p>Al 30 de diciembre se reporta el siguiente avance: Aprobación de 20,130 proyectos a través de las convocatorias, los cuales estiman beneficiar a 150,611 empresas mientras que en el caso de los proyectos por asignación directa se aprobaron 402 proyectos que estiman beneficiar a 28,993 MIPYMES. En el caso de los proyectos para MIPYMES siniestradas se apoyaron 14 proyectos que estiman beneficiar a 5,883 empresas, mientras que los proyectos específicos aprobaron 13 proyectos, con beneficios para 1,200 empresas. Finalmente, se aprobaron 28 proyectos estratégicos que estiman beneficiar a 5,076 MIPYMES.</p> <p>Durante este período el Sistema Nacional de Garantías facilitó el acceso a financiamiento a 86,898 MIPYMES. El total de MIPYMES beneficiarias asciende a 278,661.</p> <p>Por su parte, las convocatorias, proyectos por asignación directa y la Estrategia Crezcamos Juntos beneficiaron a 179,947 emprendedores.</p> <p>En el caso de los proyectos relacionados con el sector logística que anteriormente atendía el programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) y que a partir de 2015 se concentraron en el FNE, es importante destacar que debido a la restricción presupuestaria a la que fue sujeto el programa a inicios de año, la convocatoria programada no pudo ser emitida, por lo que en un esfuerzo conjunto con los gobiernos estatales se aprobaron 17 proyectos que beneficiaron a 836 MIPYMES de mercados y centrales de abasto. Con ello, la población atendida del FNE ascendió a 459,444 emprendedores y MIPYMES.</p> |

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

**Población Atendida con apoyos como asesoría, capacitación y vinculación
(Al Cuarto Trimestre)**

| Entidad Federativa | Población atendida 2015 | Sexo | | Región del país | Observaciones |
|---------------------|-------------------------|---------|---------|--------------------|---|
| | | Mujeres | Hombres | | |
| Aguascalientes | 8,837 | 4,514 | 4,323 | Cobertura nacional | Al mes de diciembre más de 388 mil emprendedores y emprendedoras recibieron asesoría, capacitación, mentoría y vinculación a través de la Red de Apoyo al Emprendedor, incluyendo el programa Mujeres Moviendo México y el Programa de Incubación en Línea. |
| Baja California | 7,781 | 3,877 | 3,904 | Cobertura nacional | |
| Baja California Sur | 5,088 | 2,818 | 2,270 | Cobertura nacional | |
| Campeche | 7,704 | 3,817 | 3,887 | Cobertura nacional | |
| Coahuila | 7,719 | 3,432 | 4,287 | Cobertura nacional | |
| Colima | 4,171 | 1,950 | 2,221 | Cobertura nacional | |
| Chiapas | 18,075 | 8,519 | 9,556 | Cobertura nacional | |
| Chihuahua | 6,660 | 2,940 | 3,720 | Cobertura nacional | |
| Distrito Federal | 25,159 | 10,641 | 14,518 | Cobertura nacional | |
| Durango | 9,802 | 4,406 | 5,396 | Cobertura nacional | |
| Guanajuato | 11,435 | 4,868 | 6,567 | Cobertura nacional | |
| Guerrero | 13,758 | 7,021 | 6,737 | Cobertura nacional | |
| Hidalgo | 15,149 | 7,646 | 7,503 | Cobertura nacional | |
| Jalisco | 16,208 | 7,119 | 9,089 | Cobertura nacional | |
| México | 41,036 | 18,161 | 22,875 | Cobertura nacional | |
| Michoacán | 9,892 | 4,696 | 5,196 | Cobertura nacional | |
| Morelos | 12,555 | 8,066 | 4,489 | Cobertura nacional | |
| Nayarit | 8,022 | 4,226 | 3,796 | Cobertura nacional | |
| Nuevo León | 7,634 | 3,240 | 4,394 | Cobertura nacional | |
| Oaxaca | 10,066 | 4,978 | 5,088 | Cobertura nacional | |
| Puebla | 21,267 | 10,851 | 10,416 | Cobertura nacional | |
| Querétaro | 4,801 | 1,681 | 3,120 | Cobertura nacional | |
| Quintana Roo | 7,686 | 3,651 | 4,035 | Cobertura nacional | |
| San Luis Potosí | 7,475 | 3,678 | 3,797 | Cobertura nacional | |
| Sinaloa | 20,477 | 10,466 | 10,011 | Cobertura nacional | |

| | | | | | |
|---------------|---------|---------|---------|--------------------|--|
| Sonora | 6,179 | 3,010 | 3,169 | Cobertura nacional | |
| Tabasco | 12,390 | 5,474 | 6,916 | Cobertura nacional | |
| Tamaulipas | 8,755 | 4,306 | 4,449 | Cobertura nacional | |
| Tlaxcala | 18,317 | 9,065 | 9,252 | Cobertura nacional | |
| Veracruz | 16,089 | 7,817 | 8,272 | Cobertura nacional | |
| Yucatán | 6,198 | 2,577 | 3,621 | Cobertura nacional | |
| Zacatecas | 6,657 | 3,449 | 3,208 | Cobertura nacional | |
| Sin estado | 5,388* | | | | |
| Total General | 388,430 | 182,960 | 200,082 | Cobertura nacional | |

*Se tienen 5,388 atenciones sin poder identificar el estado al que pertenecen, debido a que el solicitante no captura el código postal correspondiente a su domicilio, o bien este se encuentra mal capturado en el portal de la Red de Apoyo al Emprendedor.

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

Además de la atención a los emprendedores señalada, se atendieron 19,539 MIPYMES y 102,580 emprendedores en la Semana del Emprendedor 2015.

3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2015, no se cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Evaluaciones concluidas

(Al Cuarto Trimestre)

| Nombre de la Evaluación | Institución Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|--|--|--|--|---|--|
| Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 | Vicente Cell Consultor Independiente | Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del Fondo Nacional Emprendedor mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. | El evaluador reconoce los cambios en las reglas de operación del programa para “brindar una mayor equidad en el otorgamiento de los apoyos” y “la estrategia para fortalecer el desarrollo empresarial y elevar la productividad y la innovación de los emprendedores y las MIPYMES de los sectores estratégicos del país. | El evaluador considera que debe revisarse la metodología de la población objetivo | “Que el programa lleve a cabo una evaluación de impacto para que con los resultados obtenidos se fortalezca la planeación y focalización de los recursos”. |

FUENTE: Secretaría de Economía, INADEM.

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al Cuarto Trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|--|--|---|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor | Diseñar una metodología que permita sustentar la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 2015. | Documento de población potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor | 30/08/2015 | 100% | El documento actualizado relativo a las poblaciones potencial y población objetivo del Fondo Nacional Emprendedor fue enviado por la Dirección de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Economía a la SHCP para dar cumplimiento a este aspecto. |
| Evaluación de Diseño 2014 del Fondo Nacional Emprendedor | Publicar los medios de verificación internos de los indicadores de la MIR en el portal de transparencia focalizada del Sistema Emprendedor, con la finalidad de impulsar la transparencia y rendición de cuentas del Programa. | Documentos internos de los indicadores de la MIR del Fondo Nacional Emprendedor | 30/08/2015 | 100% | Se elaboraron fichas técnicas y los documentos internos correspondientes a los indicadores de la MIR del FNE 2015 y se publicaron en la sección de Rendición de Cuentas del Sistema Emprendedor para dar cumplimiento a este aspecto ³⁰ . |

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor.

³⁰ Las fichas técnicas de los indicadores y sus respectivos medios de verificación se encuentran disponibles en el link: www.sistemaemprendedor.gob.mx/rendicion.html

4. S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo Estratégico

Contribuir a que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales que desarrollan o pretenden desarrollar actividades productivas, tengan acceso a los servicios integrales de microfinanzas que proporciona el programa, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento (IMF), Intermediarias y Organizaciones.

Es importante considerar que la sostenibilidad de las unidades económicas de la población objetivo, se logrará en la medida en que existan condiciones y entornos propicios para la comercialización de sus bienes o servicios proporcionados.

2. Objetivos Específicos

- a. Fomentar entre la población objetivo las capacidades emprendedoras, adquisición de conocimientos y habilidades empresariales con el propósito de contribuir al adecuado manejo de sus unidades económicas, a través de las Instituciones de Microfinanciamiento y Organizaciones;
- b. Elevar la eficacia en la entrega de los apoyos crediticios y apoyos no crediticios parciales y temporales a la población objetivo, mediante la incorporación, consolidación y profesionalización de las IMF e Intermediarias acreditadas para estabilizar su permanencia, así como favorecer la oferta de los servicios integrales de microfinanzas.
- c. Mejorar las condiciones y características de los servicios integrales de microfinanzas a la población objetivo mediante la incidencia en el ordenamiento y actuación de las IMF, Intermediarias y Organizaciones;
- d. Incentivar la expansión y profundización de los servicios integrales de microfinanzas con especial énfasis en las zonas prioritarias y en grupos excluidos del desarrollo económico y social; y
- e. Beneficiar a la población objetivo mediante el fomento e implementación de acciones de impacto social entre las IMF, Intermediarias y Organizaciones.

3. Características

El Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM), a cargo de la Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (CGPRONAFIM), opera a través del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), cuya operación se enfoca en contribuir a que mujeres y hombres sin acceso a los servicios formales de financiamiento dispongan de microcréditos oportunos y suficientes así como de la posibilidad de adquirir los conocimientos y habilidades empresariales para desarrollar unidades económicas sostenibles mediante los servicios integrales de microfinanzas.

Este enfoque hacia la población objetivo del programa descansa sobre dos ejes principales: a) el microfinanciamiento, a través de IMF; y b) apoyo a los hombres y mujeres de la población objetivo con capacitación e incubación de micronegocios, mediante organizaciones especializadas, con el fin de brindarles herramientas que permitan mejorar las posibilidades de éxito de las actividades productivas desarrolladas por los y las microacreditadas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Las Reglas de Operación del PRONAFIM, vigentes desde el 1 de enero de 2015, tienen como propósito incentivar la expansión de los servicios integrales de microfinanzas con el fin de que las mujeres y hombres de áreas urbanas y rurales tengan acceso a servicios de financiamiento formales que les permitan desarrollar unidades económicas. Para ello, el programa canaliza los recursos a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarias y organizaciones, y lleva a cabo las acciones que el Gobierno de la República ha dispuesto en beneficio de la población objetivo del programa.

Los cambios más relevantes a las Reglas de Operación del PRONAFIM se resumen de la siguiente forma:

- a. En las características de los apoyos crediticios se homologa el plazo máximo para la disposición de los recursos, siendo de hasta seis meses en cualquiera de las modalidades, simple, revolvente o estratégico simple.
- b. Para favorecer la profesionalización de las IMF, así como su consolidación, con el fin de beneficiar la oferta de los servicios integrales de microfinanzas, se consideran las siguientes acciones:
 - Para las asistencias técnicas se incluyen las modalidades:
 - **Programa de Mejora y Evaluación del Desempeño Social**, con el propósito de incorporar el factor social o de desempeño social en el intermediario financiero. Cabe destacar que esta acción de mejora está basada en una metodología internacionalmente aceptada, la cual pretende revalorar y recuperar la filosofía de impacto social que dio origen a las microfinanzas.
 - **Proyectos Sustentables**, recomendación que proviene de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de implementar “ideas que abordan las problemáticas del desarrollo sustentable, es decir, que tienen como objetivo la prosperidad económica, la integridad del medio ambiente y la equidad social”.
 - En la capacitación al personal de las IMF, en la participación en eventos del sector nacional e internacional, así como en algunas de las modalidades de asistencias técnicas, se incluye un porcentaje de apoyo a las instituciones clasificadas como macros y grandes.
 - Se incluye el Programa Anual de Capacitación, como parte de la formación del personal de las intermediarias financieras, con la finalidad de agilizar las respuestas a los sujetos de apoyo.
 - En el apoyo no crediticio, parcial y temporal para la modernización de infraestructura tecnológica se incluyó un porcentaje de apoyo de acuerdo al tamaño de la institución para la integración del “Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las IMF acreditadas”.
 - En el apoyo parcial crediticio para modernización de infraestructura tecnológica, se incrementó el monto máximo de apoyo de 1 millón a 2 millones de pesos.
- c. Se incluye el apartado de “Protección de Datos Personales” con el fin de dar cumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- d. Alineación a la Estrategia Digital Nacional derivada del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, misma que tiene el fin de elevar la eficiencia operativa gubernamental, mediante la transformación y modernización de la entrega de trámites y servicios al ciudadano.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Los subsidios otorgados por el PRONAFIM tienen el carácter de ser recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos crediticios y de no recuperables cuando se otorgan bajo la modalidad de apoyos no crediticios. En esa virtud y de conformidad con las fracciones I a IX del artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

La población objetivo está conformada por mujeres y hombres que habitan, preferentemente, en las zonas prioritarias³¹; que se encuentran excluidos de la atención de la banca comercial, demandantes de educación financiera y los microcréditos que ofrecen las intermediarias financieras para el desarrollo de actividades productivas en función de sus

³¹ Municipios, localidades o polígonos de intervención citados, de forma enunciativa mas no limitativa, en el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Indígenas desatendidos y cualesquiera otros definidos por la Presidencia de la República o por el propio PRONAFIM. Los apoyos destinados a solventar los efectos ocasionados por desastres naturales deberán apegarse a los lineamientos que en su caso emitan el Comité Técnico y a la Secretaría de Gobernación, en sus ámbitos de competencia y demás disposiciones aplicables.

capacidades económicas y de un entorno propicio para la colocación de sus productos, que el PRONAFIM tiene planeado o programado atender durante cada ejercicio fiscal.

La población objetivo que se pretende atender para el ejercicio 2015 asciende a 643,241 personas, de las cuales 84% corresponde a personas del género femenino y 16% a hombres, y estará distribuida principalmente en Baja California, Chiapas, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, entidades que concentran el 80% de esta población.

El cálculo de la población objetivo se sustentó en la capacidad financiera del programa, que delimita el monto de recursos que pueden ser otorgados en el año y que están directamente relacionados con el número de microcréditos que, a partir de éstos, las IMF pueden otorgar. No obstante, aunque limitada la población que se va a atender a lo largo del año, existe detrás una estrategia de orientación del ejercicio hacia aquellas zonas que el programa considera prioritarias. La estrategia considera tanto la incorporación de nuevas intermediarias financieras como el reforzamiento de aquellas ya acreditadas a través del otorgamiento de apoyos para la apertura de sucursales, agencias y/o extensiones.

Asimismo, la población potencial para 2015 se estableció con base en una metodología de cinco fases:

- 1) La Encuesta Nacional de Inclusión Financiera reconoce que existe un 44% de personas que, por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios. Este primer filtro arrojó una cifra de 38.5 millones de personas. Una vez obtenidas las variables contenidas en la encuesta, se determinaron aquellos motivos por los cuales una persona es considerada como excluida de los servicios bancarios, ya que las razones no consideradas aludían más a cuestiones personales, tales como desconfianza en el sistema.
- 2) Esta población fue clasificada a partir del Índice de Capacidades Económicas de los Hogares, CAPECO³², el cual es un indicador numérico continuo que varía entre cero, cuando no hay ningún perceptor de ingresos en el hogar, y un valor máximo que depende de los años de educación formal acumulada por cada uno de los perceptores; y el número de integrantes del hogar. Las tres variables se calcularon con base en una estimación a partir del Censo de Población y Vivienda 2010. Para los efectos de definir grandes estratos, se diferenciaron cuatro niveles de capacidad de obtención de ingresos:
 - 2.1 Muy baja, cuando oscila entre cero y 1.74 unidades
 - 2.2 Baja, cuando oscila entre 1.75 y 2.49 unidades
 - 2.3 Media, cuando su variación está entre 2.50 y 4.49 unidades y
 - 2.4 Alta, cuando está por encima de 4.50 unidades

Con base en este segundo filtro, se determinó que la población de referencia oscilaría en el orden de los 12 millones de personas.

- 3) Se eliminaron las personas que habitan en municipios clasificados como de muy alto rezago social (aunque se encuentren en los programas prioritarios), en virtud que se encuentran habitados por personas en condición de pobreza alimentaria que requiere otro tipo de apoyo y carecen de la capacidad para obtener y pagar un microcrédito.
- 4) Para identificar cuántas de esas 12 millones de personas habitan en las zonas prioritarias del programa, se conformaron siete estratos:
 - 4.1 Municipios donde convergen el Sistema Nacional de la Cruzada Contra el Hambre (CNCH), el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVyD) y que se encuentran escasamente atendidos por el programa. En esta coincidencia se ubican 117,970 personas.
 - 4.2 Municipios donde opera la CNCH y se encuentran desatendidos³³ por el programa, habitan 590,065 personas de la población de referencia.

³² El Índice CAPECO se refiere al Índice de Capacidades Económicas de los Hogares. Se construyó con tres variables estimadas a partir del Censo de Población del año 2010, los cuales se presentan a continuación: I) La condición de perceptor de cada miembro del hogar; II) Los años de educación formal acumulada por cada uno de ellos; III) El número total de miembros del hogar.

³³ Zonas desatendidas: Son los municipios o localidades donde no se han colocado más de 25 microcréditos.

- 4.3 Municipios donde opera el PNPSVyD y se encuentran desatendidos por el programa, habitan 14,429 personas.
- 4.4 Municipios donde convergen la CNCH, y el PNPSVyD que, aunque se encuentren adecuadamente atendidos por el programa, por encontrarse en los programas prioritarios se incluyó a su población de referencia. En este estrato se contabilizaron 3,507,202 personas.
- 4.5 Municipios donde opera la CNCH y están atendidos por el programa, se contabilizaron 4,441,865 personas.
- 4.6 Municipios donde opera el PNPSVyD y están atendidos por el programa, habitan 132,117 personas.
- 4.7 Municipios que no forman parte de ninguno de los programas prioritarios pero en los que el programa tiene escasa presencia, se tiene una población de referencia de 850,245 personas.

Este conjunto totaliza 9,653,893 personas.

Para efectos de simplificar el manejo de información, los siete estratos anteriores se conjugaron en tres. En el primero se conjugaron los estratos 4.1, 4.2 y 4.3; en el segundo los estratos 4.4, 4.5 y 4.6; el estrato 4.7 se individualizó.

5) Finalmente, a partir de un análisis de la demanda que tiene el microcrédito en los municipios más atendidos y de una estratificación realizada con base en la población de referencia que cada municipio concentra, se estimó un indicador denominado Factor Demanda (FD).

Este indicador determina por estrato de concentración poblacional, el porcentaje de personas de la población de referencia que solicita un microcrédito del programa. En ese orden se identificaron los porcentajes siguientes:

- 5.1 La población de referencia que habita en municipios cuya población oscila entre cero y 44,999 personas, el FD representa el 2.13 por ciento
- 5.2 En el estrato entre 45,000 y 89,999 personas, el FD es del 2.42 por ciento
- 5.3 En el estrato entre 90,000 y 134,999 personas, el FD es del 4.00 por ciento
- 5.4 En el estrato entre 135,000 y más, el FD es del 3.74 por ciento

Los FD así definidos, se aplicaron en cada uno de los tres estratos conformados con las zonas prioritarias, resultando una población potencial de 1,214,867 personas.

Posteriormente se realizó una proyección a 2018 en función de la dinámica poblacional (tasa media de crecimiento anual e índice de mortalidad); a la estrategia del programa de vincularse a otros programas estratégicos, como son Territorios Productivos o Jóvenes con Prospera, Programa de Inclusión Social, ambos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de ofrecer a los jóvenes que concluyen su educación media superior una opción de ingreso y desarrollo permanente; y a una razón de repetición que se obtiene a partir de dividir el número de microcréditos otorgados en cada ejercicio con respecto al total de microacreditados, ya que ello refleja el porcentaje de la población potencial que recurrentemente solicita el microcrédito y que, por tanto, lo mantiene dentro de la población potencial de cada ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que también se realizó un ejercicio de validación por el lado de la demanda, el cual consistió en calcular la población potencial a partir de los datos derivados de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera³⁴, la cual identifica que 44% de la población adulta del país (esto es, 38.5 millones de personas), por diversas razones se encuentran excluidas de los servicios bancarios tradicionales. También se identificó que el 34% de la población adulta (23.7 millones de personas) obtiene crédito o financiamiento a través de los canales informales. Mediante la Encuesta se determinó que, de ese total, 7.1% lo utiliza como crédito productivo, resultando que 1,074,506 personas hacen uso del crédito informal para usos productivos (actividades productivas, inversión en unidades económicas, etc.). Como se puede observar, el cálculo de la población potencial del Programas es significativamente consistente por ambas metodologías.

³⁴ Encuesta Nacional de Inclusión Financiera 2012. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)-Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Apoyos crediticios destinados a la población objetivo, mediante IMF.- De acuerdo a las Reglas de Operación 2015, numeral 7.1, “Apoyos crediticios a las IMF e Intermediarias”, el PRONAFIM proporciona tres tipos de crédito a las mismas para su posterior dispersión en la población objetivo: a).- crédito simple; b).- crédito revolvente; y c).- crédito estratégico simple. En los tres casos, el monto máximo o techo financiero a ministrar de manera individual a instituciones intermediarias, es hasta el equivalente al 10% del patrimonio del fideicomiso al último mes conocido, a un plazo de hasta 36 meses independientemente del monto solicitado. A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días sin puntos o margen adicional.

La diferencia en los intereses cobrados obedece a que los créditos simples y revolventes son utilizados para financiar actividades productivas de la población objetivo que habita en zonas urbanas y rurales; en tanto que los créditos estratégicos simples se destinan al mismo propósito, pero a población objetivo que habita en zonas prioritarias para el PRONAFIM.

Para presentar una solicitud, el intermediario financiero deberá contar con un buen historial crediticio y disponer de una situación financiera aceptable, con base en los criterios establecidos por PRONAFIM, que le permita soportar el crédito solicitado.

Los apoyos previstos se ajustarán al programa operativo y financiero presentado por el solicitante y aprobado por el Comité Técnico. Dichos apoyos se formalizarán mediante la firma del instrumento jurídico correspondiente que deberá contener los términos y condiciones para la entrega de los recursos del apoyo, el monto de los mismos, en su caso, la tasa de interés a aplicar y los plazos y condiciones para su recuperación, así como las causales de rescisión, cancelación o suspensión de los propios recursos.

Apoyos no crediticios, parciales y temporales a las IMF y Organizaciones.- Son apoyos no recuperables que tienen la característica de no subsidiar la totalidad de la operación a la que son destinados; y son temporales, porque se otorgan para el subsidio de una actividad en específico que tiene un inicio y un fin. El destino, así como las condiciones de los mismos y sus montos son sometidos, después de un análisis y evaluación interna, a la consideración y autorización del Comité Técnico. Los apoyos se destinan para cubrir los requerimientos de los siguientes rubros:

- **Asistencias Técnicas.-** Este tipo de apoyo aplica sólo para las IMF acreditadas por el PRONAFIM y el porcentaje de apoyo está determinado por el tamaño de las mismas.

Asistencias Técnicas en sus modalidades: Específica, Evaluación del Desempeño Social, Programa de Mejora del Desempeño Social, Evaluación del Desempeño Financiero y Calificación de Riesgo, Proyectos Sustentables, Regulación Financiera, así como Visitas Técnicas Guiadas

| Tamaño de la Intermediaria Financiera | Porcentaje de apoyo hasta (Asistencia técnica: Específica, Evaluación de Desempeño Social, Programa de Mejora de Desempeño Social, Proyectos Sustentables, Regulación financiera y Evaluación de Desempeño Financiero y Calificación de Riesgos) | Visita Técnica Guiada |
|---------------------------------------|---|------------------------|
| Macro | 20% | 20%, para una persona |
| Grande | 40% | 40%, para una persona |
| Mediana | 70% | 70% para una persona |
| Pequeña | 80% | 100% para dos personas |
| Micro | 90% | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

- **Capacitación al personal de las intermediarias financieras.**- Con el fin de promover la consolidación de las intermediarias financieras y su profesionalización, PRONAFIM apoya la participación en cursos, diplomados, talleres y capacitación para la formación del personal de las IMF acreditadas y no acreditadas, para así impactar en el sector de microfinanzas. Las modalidades de capacitación serán apoyadas de conformidad con el tamaño de la institución en las proporciones siguientes:

Capacitación al Personal de las Intermediarias Financieras

| Tamaño de la Intermediaria Financiera | Porcentaje de apoyo hasta | Número de personas para participar en eventos nacionales e internacionales del sector de microfinanzas y Programa de Alta Dirección |
|---------------------------------------|---------------------------|---|
| Macro | 20% | Para una persona |
| Grande | 40% | Para una persona |
| Mediana | 70% | Para una persona |
| Pequeña | 100% | Para dos personas |
| Micro | | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- **Programa Anual de Capacitación.**- Desarrollado por el PRONAFIM con el objetivo de contribuir a la formación del personal de las IMF acreditadas y no acreditadas, con temas que contribuyan a la profesionalización del Sector de Microfinanzas: Cursos de Inducción, Cursos de formación de personal de instituciones y Conferencias de actualización.
- **Participación en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el PRONAFIM y organizaciones nacionales e internacionales del sector de microfinanzas.**- Este tipo de apoyo se ofrece a las IMF acreditadas y no acreditadas por el PRONAFIM, a las Organizaciones incorporadas y no incorporadas a este programa, así como a sus microacreditados finales, con el propósito de que participen en foros, mesas de trabajo y eventos organizados por el sector de microfinanzas o por el propio PRONAFIM. El apoyo estará en función de la disponibilidad presupuestal del programa y consistirá en gastos de transporte y hospedaje para el personal de las IMF y Organizaciones; y en el caso de los microacreditados, el apoyo cubrirá adicionalmente la transportación de sus mercancías.
- **Modernización de Infraestructura Tecnológica.**- Este tipo de apoyo aplica solamente a intermediarias financieras acreditadas por el PRONAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro y grande, y la aportación del fideicomiso cubrirá un porcentaje del costo total de la infraestructura solicitada, la cual se determinará en función del tamaño de la intermediaria, de acuerdo a la siguiente tabla:

Modernización de Infraestructura Tecnológica

| Tamaño de la Intermediaria Financiera | Porcentaje de apoyo hasta |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Macro | No aplica |
| Grande | No aplica |
| Mediana | 70% |
| Pequeña | 80% |
| Micro | 90% |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Las IMF acreditadas por el PRONAFIM, sin importar el tamaño, podrán solicitar este apoyo cuando sea destinado para la integración del Anexo 5. “Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias acreditadas”, de acuerdo a los porcentajes de apoyo:

Modernización de Infraestructura Tecnológica (Integración del Anexo 5 de las Reglas de Operación)

| Tamaño de la Intermediaria Financiera | Porcentaje de apoyo hasta |
|---------------------------------------|---------------------------|
| Macro | 20% |
| Grande | 40% |
| Mediana | 70% |
| Pequeña | 80% |
| Micro | 90% |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

- **Establecimiento de sucursales, extensiones y agencias.-** Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM, con excepción de aquellas que se encuentren en la categoría de macro o grande, siempre y cuando cumplan satisfactoriamente con la evaluación del programa y con la correspondiente aprobación del Comité Técnico. Sin embargo, si la solicitud para este tipo de apoyo es para zonas prioritarias, entonces todas las solicitantes tendrán acceso a los recursos independientemente de su tamaño.
- **Pago de promotores de crédito.-** Este tipo de apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM y está condicionado al proyecto que éstas presenten para su evaluación y autorización por el Comité Técnico.
- **Capacitación a la población objetivo o a la formación de capacitadores.-** Las IMF y las Organizaciones podrán capacitar a la población objetivo, con el propósito de promover tanto el desarrollo humano como el emprendedor. Los tipos de capacitación son: presencial, a distancia y/o masiva.

El apoyo aplica a las intermediarias acreditadas por el programa y a las Organizaciones incorporadas al mismo fideicomiso. El monto destinado para la capacitación de la población objetivo será de hasta 4 mil pesos por persona y el monto máximo dependerá de la propuesta técnica que la intermediaria u Organización presente al PRONAFIM y apruebe el Comité Técnico.

Cuando se trate de la formación de capacitadores, el monto será el que el programa determine y el Comité Técnico apruebe con base en la evaluación técnica que realice el personal del mismo fideicomiso a la propuesta técnica presentada por la intermediaria u Organización.

- **Incubación de actividades productivas.-** Las Organizaciones incorporadas por el PRONAFIM podrán incubar actividades productivas que los hombres y mujeres que habitan en zonas rurales y urbanas deseen emprender, mediante el desarrollo de habilidades empresariales básicas que les permita materializar su emprendimiento. El apoyo destinado para este rubro será de hasta el 90% del costo total del proyecto, este porcentaje dependerá de la evaluación de la propuesta técnica y económica presentada al programa y que autorice el Comité Técnico.
- **Incubación de IMF.-** La incubación de una IMF u Organización tiene como propósito la adquisición y desarrollo de los conocimientos, metodologías y procedimientos para implementar la metodología de microcrédito que contribuya a la formación de Intermediarias Financieras profesionales con vocación social y rentabilidad económica. También podrá otorgarse este apoyo a instituciones u organizaciones que por su figura jurídica estén imposibilitadas para ser acreditadas y que requieran de apoyo para transformarse o crear una nueva institución, para cumplir con lo establecido en los criterios de selección y elegibilidad de las reglas vigentes. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnica realizada por el personal del propio fideicomiso.
- **Esquema de garantías.-** Este apoyo aplica solamente a IMF acreditadas por el PRONAFIM y está destinado a garantizar un porcentaje del monto del crédito otorgado como incubación de actividades productivas. El monto total del apoyo se determinará con base en la evaluación técnico-financiera realizada por el programa y aprobada por el Comité Técnico.

- **Apoyo parcial crediticio para la modernización de infraestructura tecnológica.**– Este tipo de apoyo aplica solamente a aquellas intermediarias acreditadas de PRONAFIM y se destina a la actualización de la infraestructura tecnológica. El apoyo opera mediante la aplicación de un crédito simple con un monto máximo de hasta el 90% del valor total de la infraestructura para la modernización solicitada, con un máximo de hasta dos millones de pesos, la tasa de interés ascenderá a CETES más un margen establecido por el Comité Técnico. El plazo del crédito será de 36 meses, la forma de pago será mensual y el plazo de gracia para el pago a capital será de hasta seis meses; la garantía prendaria será la que determine el Comité Técnico.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El PRONAFIM emplea dos vías como mecanismos de distribución de los recursos fideicomitidos: a) a través de créditos que las IMF le solicitan y que, una vez acreditadas, éstas transforman en microcréditos que otorgan a la población objetivo para que desarrollen actividades productivas; y b) a través de apoyos no crediticios para que, por un lado las IMF u organizaciones realicen actividades de capacitación e incubación de micronegocios para la población objetivo; y por el otro, para que las propias instituciones se fortalezcan y logren un desempeño como intermediarias más eficiente.

La atención de las líneas de crédito comienza una vez que la IMF ingresan una solicitud de trámite debidamente requisitada y completa al PRONAFIM; el expediente se analiza y dictamina operativa, jurídica y financieramente con el propósito de evaluar la capacidad de la institución y emitir una propuesta de financiamiento que puede ser igual a la solicitada o, caso contrario, puede ajustarse a un monto menor e, incluso, puede llegarse a negar si es que la evaluación de la institución no satisface los criterios y requisitos establecidos. El resultado del análisis integral se convierte en una propuesta que se presenta al Comité Técnico, conformado por el Presidente del mismo, quien es el Titular de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía; un representante del INADEM; un representante de la Unidad de Banca de Desarrollo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; un representante de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales; y un representante de la Sociedad Civil. El Comité Técnico sesiona de manera mensual y es quien aprueba, rechaza o condiciona el crédito solicitado.

Una vez aprobado el crédito, se notifica a la intermediaria financiera y se suscribe un contrato de crédito en los términos que establecen las Reglas de Operación, con lo que se formalizan montos, tasas y plazos para la devolución del recurso ministrado, incluidos los intereses que, de conformidad con el citado contrato, hubieran sido generados.

Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable a la legislación mexicana pueden ser sujetos de crédito por el PRONAFIM.

El PRONAFIM no cuenta con las figuras de Consejo Directivo, Comité Ejecutivo o Comités Estatales, sino únicamente con la figura de Comité Técnico, que es el órgano de gobierno del programa, es decir, quien autoriza, instruye y vigila el cumplimiento de los fines del mismo y cuyas obligaciones se detallan a continuación:

- Vigilar por el cumplimiento de los fines y la normatividad del PRONAFIM.
- Vigilar la distribución eficiente, transparente y equitativa de los recursos fideicomitidos, así como llevar a cabo el seguimiento del ejercicio de dichos recursos, y dictar las medidas correspondientes.

Una vez que la línea de crédito ha sido otorgada a una Intermediaria Financiera, ésta tiene la obligación de promover en plazos determinados, los microcréditos entre la población objetivo, con el propósito de que conozcan la existencia de fuentes alternativas de financiamiento acordes a sus posibilidades, con la única condición que sea para desarrollar una actividad productiva.

Es importante destacar que en el otorgamiento de microcréditos no existen distinciones de género ni de grupos sociales, es decir, todas las personas pueden ser sujetas de crédito, siempre y cuando no cuenten con acceso a los servicios formales de financiamiento y destinen los recursos para el desarrollo o consolidación de alguna actividad productiva.

Los apoyos no crediticios se otorgan a solicitud de las intermediarias financieras y pueden enmarcarse en dos sentidos:

1. Para difundir entre la población objetivo educación financiera, es decir, conocimientos básicos sobre administración y finanzas, con el propósito de brindarles herramientas para que realicen un mejor manejo de sus unidades económicas; y

2. Para fortalecerse internamente. En este punto, el apoyo no crediticio se utiliza para fortalecer a las IMF en diferentes aspectos:
 - a. Desarrollo de las capacidades de su personal.
 - b. Contratación de servicios especializados de asistencia técnica, con el fin de atender áreas de oportunidad específicas para hacer más eficiente su operación.
 - c. Para actualizar y modernizar sus sistemas informáticos.
 - d. Para ampliar su alcance a través de la apertura de centros de atención.
 - e. Contratación de promotores, para difundir el programa y las posibilidades que ofrece a quienes demandan microcréditos.

De manera complementaria, se apoya también la incubación de micronegocios de la población objetivo interesada en desarrollar un emprendimiento como una opción para impulsar su desarrollo y sostenibilidad.

Este tipo de apoyos, a diferencia de los créditos, no son recuperables y se otorgan de manera proporcional al tamaño de la intermediaria financiera y el PRONAFIM los liquida contra reembolso, una vez que se realice la comprobación correspondiente y a satisfacción del gasto incurrido.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los instrumentos de verificación para que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo se construyen a partir del Anexo 5 “Informe mensual de beneficiarios y sus créditos otorgados por las IMF e Intermediarias acreditadas” de las Reglas de Operación, toda vez que a través de éste, las IMF reportan al PRONAFIM los datos generales y del crédito otorgado a cada una de las personas microacreditadas.

De esta manera, el programa elabora en primera instancia un programa de visitas de seguimiento que realizan los consultores contratados por el fideicomiso a cada intermediaria acreditada. En estas visitas se corroboran aspectos operativos y financieros de las mismas y, con base en una muestra del Anexo “5”, se realiza una visita a la población atendida con el propósito de confirmar la existencia del microacreditado y el destino del recurso.

De manera complementaria a las visitas de seguimiento, el fideicomiso dispone de una partida para auditorías externas, con el fin de profundizar en la revisión de determinadas IMF y detectar oportunamente aspectos que puedan elevar los niveles de riesgo financiero.

Los reportes de ambos mecanismos (visitas de seguimiento y auditorías externas), se hacen del conocimiento del Comité Técnico, junto con una serie de recomendaciones que el fideicomiso efectuará a la intermediaria financiera para que ésta las atienda a la brevedad posible, a fin de observar que se mantenga dentro de los términos contractuales.

Un tercer mecanismo de verificación son las encuestas que el fideicomiso realiza anualmente a través de un tercero, y que están enfocadas a evaluar el efecto del microcrédito en la población objetivo. A través de ellas, se confirma la existencia de las unidades económicas que se crearon con el recurso, su sostenibilidad o permanencia y la condición en que se encuentran.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información para efectos de evaluación de los beneficios económicos y sociales de las asignaciones y aplicación del PRONAFIM, se solicita a las intermediarias financieras acreditadas o que se quieren acreditar, disponer de sistemas informáticos que faciliten el flujo de información de sus reportes al fideicomiso.

En las Reglas de Operación se incluye un Anexo “5” que contiene la información mínima que las IMF deben reportar al fideicomiso. Dicha información se entrega en un plazo máximo de 15 días posteriores al fin de mes y se integra en una base de datos central que cuenta con el registro del número de microcréditos colocados, las personas beneficiadas y el

monto otorgado por entidad federativa y municipio, entre otros. Esta información sirve de base para la elaboración de todos los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades fiscalizadoras, así como para fines de estudios de evaluación, y está a la disposición de la o las entidades que la requieran para dichos efectos.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

La ventaja de operar a través de una red de IMF está sustentada en su experiencia de trabajo acumulada y en la infraestructura desarrollada por estas instituciones, lo que facilita la distribución de los recursos en las localidades y municipios donde habitan personas con necesidades de los servicios de microfinanzas; de esta manera, se garantiza que los apoyos crediticios otorgados por el PRONAFIM a las intermediarias se destinen únicamente a microcréditos y no a la atención de gastos operativos.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El fideicomiso cuenta con un equipo de consultores encargados de realizar visitas periódicas a las IMF acreditadas, quienes además de verificar ciertos rubros específicos en materia financiera, contable y administrativa, realizan inspecciones en las zonas donde habitan los microacreditados con el propósito de constatar que sean ellos los beneficiarios finales del microfinanciamiento otorgado.

b) Mecanismos de evaluación

El PRONAFIM coordina los trabajos de evaluación en sus diferentes modalidades, con el fin de constatar el impacto real del programa de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, así como en el Programa Anual de Evaluación.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El PRONAFIM es un programa del Gobierno de la República que opera con recursos fiscales y patrimoniales, estos últimos conformados por la recuperación de cartera e intereses cobrados de los créditos que otorga a las IMF. Cabe aclarar que aunque no existe restricción normativa que limite la recepción de recursos de otras fuentes, actualmente el programa no tiene acceso a fuentes alternativas de ingresos.

Por lo general, los recursos fiscales se aplican a líneas de crédito en tanto que en ellas descansa la principal actividad del programa y, cuando la demanda de créditos por parte de las IMF supera al presupuesto anual autorizado, el PRONAFIM utiliza los recursos patrimoniales del FINAFIM.

Asimismo, para cubrir los apoyos no crediticios el programa utiliza invariablemente sus recursos patrimoniales.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

El PRONAFIM trabaja coordinadamente con el Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales en el proceso integral de acreditación, control y seguimiento de las intermediarias financieras, con la finalidad de realizar un ejercicio de complementariedad de funciones, mejorar el ejercicio de los recursos públicos y reducir los gastos administrativos. En los procedimientos se especifica que cuando una IMF está acreditada, los estudios de análisis financiero pueden ser utilizados invariablemente por cualquiera de los dos programas, con el fin evitar análisis reiterativos. Asimismo, se aprovecha el recurso humano en la realización de tareas que indistintamente recaigan en uno o en otro programa.

De igual manera, el PRONAFIM realiza acciones coordinadas al interior de la Secretaría con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y la Coordinación General de Delegaciones Federales en diversos ámbitos. Por ejemplo, el fortalecimiento de los organismos del sector social de la economía, apoyo a jóvenes, así como encadenamiento productivo y desarrollo regional.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de complementar las acciones del PRONAFIM con otros programas y entidades afines al mismo, participa de manera enunciativa y no limitativa en la suscripción de los siguientes instrumentos jurídicos: Convenios, Acuerdos de Colaboración, Cooperación, Coordinación de Acciones o cualquier otro aplicable, con las siguientes instancias:

- Entidades de gobierno a nivel federal, estatal, municipal y del Distrito Federal, como lo es, por ejemplo, el Fondo Jalisco a través del cual se promueve el desarrollo de capacidades productivas de 2 mil microacreditados en condición de pobreza, con el fin de que elaboren productos saludables y sustentables que les permitan mejorar sus condiciones de vida al crear oportunidades de emprendimientos productivos sostenibles.
- Asociación Mexicana de Uniones de Crédito del Sector Social, se suscribió un acuerdo para impulsar la inclusión financiera y fortalecimiento de MIPYMES de la población rural que vive en situación de pobreza y marginación a través de la incubación de una Sociedad Financiera Comunitaria en la Sierra Negra de Puebla.
- Centros de investigación, universidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- Cualquier tipo de persona moral de carácter privado legalmente constituida.
- Existen convenios de colaboración y coordinación con diferentes Secretarías y sus entidades, tal y como se detalla a continuación:
 - o Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Se suscribieron acuerdos con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON), con el fin de ofrecer a la población objetivo educación financiera y educación contributiva; adicionalmente, con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se acordó trabajar conjuntamente en el desarrollo de cursos de capacitación relativos a la regulación financiera, dirigidos al personal de las IMF y con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para participar en el Programa “Ciudad Mujer”.
 - o Secretaría de Desarrollo Social.- Se firmaron convenios de colaboración para atender los municipios considerados dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre; asimismo, se establecieron acuerdos con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el propósito de ofrecer educación financiera a las microacreditadas, así como con los programas Territorios Productivos y Jóvenes con PROSPERA. Programa de Inclusión Social, con la finalidad de ofrecer apoyo a los jóvenes y a proyectos productivos de comunidades rurales.
 - o Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Se firmaron convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República.
 - o Secretaría de Gobernación.- Se establecieron acuerdos para participar en la reactivación económica en los polígonos territoriales considerados dentro del Programa Nacional de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia.

Las acciones de coordinación no sólo buscan evitar duplicidad en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos, sino que también se realizan con el propósito de construir sinergias y estrategias con otras dependencias y entidades del ejecutivo federal, así como con entidades de la sociedad civil para elevar el impacto social del programa, además de facilitar el acceso de los servicios financieros formales a todas aquellas personas que no cuentan con ellos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

De acuerdo a las Reglas de Operación del PRONAFIM, otorga financiamientos de tres tipos a las intermediarias financieras para ser destinados a la población objetivo, los cuales pueden solicitarse en cualquier época del año:

Crédito Simple: El crédito simple es un tipo de financiamiento con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y que cuenta con un plazo de gracia de hasta 12 meses.

Crédito Revolvente: El crédito revolvente es una línea de crédito con un plazo de hasta 36 meses, amortizable mensualmente y sin plazo de gracia, pero que puede ser redispuesto en la medida en que se realizan los pagos correspondientes durante la vigencia del mismo, sin rebasar el plazo y el límite asignado.

Crédito Estratégico Simple: Este tipo de financiamiento tiene las mismas características del simple, con la salvedad de que estos recursos deberán ser dispersados, únicamente y durante el plazo que dure el crédito, en la población objetivo que habita en zonas que para el PRONAFIM, son de carácter prioritario (municipios comprendidos en el Programa de la Cruzada Nacional contra el Hambre, en el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, municipios denominados indígenas, y aquellos donde no se han colocado microcréditos por parte de las IMF de PRONAFIM).

A los créditos simples y revolventes se les aplicará una tasa de interés de Certificados de la Tesorería (CETES) a 28 días más un margen establecido por el Comité Técnico; mientras que a los créditos estratégicos simples se les aplicará una tasa de interés de CETES a 28 días. Una vez acreditadas, las IMF no cuentan con restricciones para ser sujetas de financiamiento si cumplen de manera puntual con todas sus obligaciones contractuales y con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación 2015.

Apoyos no crediticios: Este tipo de apoyos no tienen temporalidad, por lo que pueden ser solicitados y otorgados en cualquier época del año. Estos apoyos están integrados por los siguientes conceptos:

1. Apoyos dirigidos a la población objetivo tales como:
 - Capacitación
 - Educación Financiera
 - Educación para la adquisición de conocimientos y habilidades empresariales
 - Apoyos para Incubación
 - Incubación de proyectos productivos
2. Apoyos dirigidos a las IMF:
 - Asistencias técnicas
 - Capacitación al personal de los intermediarios
 - Establecimiento de sucursales, extensiones y/o agencias
 - Modernización de infraestructura tecnológica

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

En tanto que el programa fue creado para atender a la población excluida de los servicios financieros formales, la existencia de un número de IMF con crédito vigente es indicativa de la eficacia del programa. Es claro que aún quedan áreas geográficas escasamente atendidas, por lo que estratégicamente el programa las ha definido como prioritarias y ha creado los incentivos necesarios para lograr que en ellas se instalen sucursales de las intermediarias acreditadas o próximas a acreditarse.

Por otra parte, el programa otorga una serie de apoyos no crediticios a las IMF u organizaciones para que éstas a su vez los destinen a la capacitación de la población objetivo e incubación de actividades productivas, así como para el fortalecimiento operativo de las mismas.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 es preciso al señalar que la estrategia general para llevar a México a su máximo potencial es a través de elevar la productividad, lo cual se logrará con diversos canales que no son excluyentes y se refuerzan entre sí. Puntualmente establece que la productividad agregada aumentará si se eleva la eficiencia al interior de cada empresa, lo cual ocurre, entre otras formas, cuando la innovación y el desarrollo tecnológico se traducen en una mayor capacidad de las empresas para producir más con menos, o si los trabajadores que en ellas laboran se encuentran mejor capacitados.

Para dar seguimiento a los objetivos establecidos dentro de la Meta Nacional “México Próspero”, se incluyeron indicadores que permitan dar seguimiento al desempeño del quehacer gubernamental en temas relevantes como la competitividad económica, la innovación o el acceso al financiamiento. El seguimiento de estos indicadores facilita la gestión gubernamental, toda vez que se tiene una referencia en relación con la eficacia de las políticas aplicadas.

El indicador “Índice de Competitividad Global”, es un indicador de periodicidad anual bajo responsabilidad del Foro Económico Mundial, y la Secretaría de Economía contribuirá a dicho indicador a través de cinco pilares o componentes: eficiencia en mercados de bienes; preparación tecnológica; tamaño del mercado; sofisticación empresarial; e innovación. La contribución del PRONAFIM radicará en el factor número cinco, correspondiente al de innovación, a través de la incubación de micronegocios.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|---------------------------------|---------------------|--|-------------------|-----------|-----------|--|
| | | Comportamiento Histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| Índice de Competitividad Global | Innovación | 3.3 | 3.3 | 3.3 | 3.4 | De acuerdo al Foro Económico Mundial, el Pilar de Innovación, perteneciente al Índice de Competitividad Global, alcanzó una calificación de 3.4 para el periodo 2015-2016, cifra superior en una décima de punto porcentual a la del periodo anterior. |

FUENTE: Foro Económico Mundial; Índice de Competitividad Global 2014.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

En tanto que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, al referirse a la exclusión de los servicios financieros que padece una parte importante de nuestra población, enfatiza la necesidad de incorporar a más mujeres al sistema financiero, se consideró relevante que uno de los 12 indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018 monitoreara el nivel de inclusión de las mujeres a los servicios financieros con recursos del FINAFIM. El resultado del indicador “Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM” fue superior en 2.9 puntos porcentuales a la meta establecida, debido a la consistente demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.

**Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018
(Al cuarto trimestre de 2015)**

| Indicador | Área Responsable | Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018 | | Cumplimiento Real 2014 | Meta 2015 | Cumplimiento Real 2015 | Observaciones |
|---|--|---|-----------|------------------------|-----------|------------------------|---|
| | | Línea base 2013 | Meta 2018 | | | | |
| Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM | Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | 82.0% | 87.0% | 86.0% | 84.0% | 86.9% | La meta fue superada, debido a la consistente demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, así como a un resultado menor del esperado en el número total de acreditados por el Programa. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Adicionalmente, el PRONAFIM aporta información al PRODEINN mediante otros cuatro indicadores, enmarcados por el objetivo sectorial 3, “Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MYPIMES y los organismos del sector social de la economía”; y la estrategia 3.3, “Impulsar el acceso al financiamiento y al capital”.

Bajo este contexto, los indicadores del PRONAFIM miden la participación del género femenino en materia de inclusión financiera y de capacitación, con el propósito de que cuenten con más y mejores herramientas que les permitan administrar adecuadamente sus unidades económicas después de acceder a los servicios financieros formales a través del microcrédito.

Para el PRONAFIM es de suma importancia contar con intermediarios financieros fortalecidos en diversas especialidades, con el fin de que su trabajo sea el reflejo de un eficiente manejo administrativo, contable y financiero; y que el servicio que ofrezcan a la población objetivo en materia de asesoría financiera siempre sea el mejor y se apegue a la altura de las circunstancias. Por ello, el trabajo desarrollado por PRONAFIM se mide mediante los siguientes indicadores:

- **Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados.**– El resultado del indicador fue superior en más de tres puntos porcentuales a la meta anual (87.7% de 84% previsto), debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, así como a un resultado menor del esperado en el número total de microcréditos otorgados.

En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con acceso a servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio en aquellas localidades o regiones poco atendidas por los servicios financieros formales, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- **Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas.**– Al cierre del ejercicio 2015, el indicador alcanzó un avance de meta de 80.2%, lo que permitió cumplir satisfactoriamente con la expectativa anual (80%), debido a las acciones realizadas de manera conjunta entre el programa y algunas Organizaciones en materia de capacitación, así como por el interés mostrado por las mujeres en adquirir conocimientos financieros básicos para desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio.

Cuando las personas capacitadas cuentan con más habilidades y capacidades para el desarrollo de sus actividades productivas y para administrar sus finanzas, se mejoran las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de municipios del país.**- Al cuarto trimestre de 2015, PRONAFIM atendió un total de 1,095³⁵ municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 44.6%, debido al comportamiento en el monto promedio de los microcréditos otorgados.

En la medida en que se atiendan a un mayor número de municipios a nivel nacional, se incrementará la oferta de servicios financieros, facilitando su acceso a la población objetivo del Programa.

- **Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.**- Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el indicador del porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas registró un avance de meta de 107.2%, debido a que, en cumplimiento a la regulación de las SOFOMES, se incrementó la demanda esperada para este tipo de apoyo (104 asistencias realizadas de 97 proyectadas).

Con estos apoyos se mejoran las condiciones de operación de las IMF, lo que impacta positivamente en la calidad del servicio al cliente. De igual forma, con estas acciones se contribuye con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los objetivos del PRONAFIM.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|---|--|--------------|-----------------------------------|------------------|-----------------|-----------|-------------------|-------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas | Porcentaje del número de municipios atendidos ³⁶ con respecto al total de municipios del país ³⁷ | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 45.0 | 54.0 | 47.0 | 44.6 | 82.6 |
| 3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres | Porcentaje del número de microcréditos otorgados a mujeres con respecto al total de microcréditos otorgados | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 82.0 | 84.0 | 86.2 | 87.7 | 104.4 |
| | Porcentaje del número de mujeres de la población objetivo capacitadas con respecto al número de personas capacitadas | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 80.0 | 80.0 | 77.6 | 80.2 | 100.3 |
| 3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, | Porcentaje de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas | Trimestral | Coordinación General del PRONAFIM | Porcentaje | 286.0 | 100.0 | 88.7 | 107.2 | 107.2 |

³⁵ Municipios atendidos con más de 15 microcréditos.

³⁶ Se consideran municipios atendidos cuando el número de microcréditos colocados con recursos del PRONAFIM es mayor que 25.

³⁷ El total de municipios del país asciende a 2,457.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|--|--------------|--------------|--------|------------------|-----------------|-----------|-------------------|------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| gestión operativa y financiera de las intermediarias | | | | | | | | | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

e.

f. c) Reporte de actividades por Línea de Acción

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|--|--|---|---|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| 3.3.3.- Expandir la cobertura territorial de los servicios de microfinanzas con intermediarias acreditadas y nuevas | Se desarrollarán acciones mediante el otorgamiento de apoyos para el establecimiento de centros de atención y pago a promotores de crédito. Con ello se estima aumentar la cobertura geográfica del programa: Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, se autorizaron nueve centros de atención, lo que permitirá ampliar el rango de cobertura de algunas intermediarias financieras. | Se promoverá el uso de corresponsales bancarios con las intermediarias acreditadas, aprovechando los convenios de colaboración, que para tal efecto se celebraron con las dependencias. SCT-TELECOMM: Se mantienen vigentes los convenios con TELECOMM para el establecimiento de corresponsalías en diversas partes de la República. Adicionalmente, se incorporaron siete IMF de nueva acreditación, lo que permitirá ampliar los servicios integrales de microfinanzas | Cuando se autoricen más centros de atención, se abran más corresponsalías y se incorpore al programa una mayor cantidad de IMF, se ampliará la oferta de servicios financieros en beneficio de un número mayor de personas interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio. |
| 3.3.4.- Otorgar un mayor número de microcréditos, capacitación y educación financiera a mujeres | Se desarrollarán acciones con intermediarias acreditadas para otorgar microcréditos: Durante el periodo de enero-diciembre 2015, PRONAFIM otorgó 557,890 microfinanciamientos, lo que significó un avance de meta anual de 74.6%. | Se utilizarán mecanismos específicos para capacitar en cultura financiera a potenciales microacreditadas: Mediante diferentes cursos, se capacitó a un total de 33,442 personas de la población objetivo (80.2% mujeres y 19.8% hombres), lo que permitió alcanzar la meta anual (101.5%). | En la medida en que un mayor número de personas reciba microcréditos y además se encuentre capacitada en temas relativos a educación financiera, se crearán mejores condiciones que permitan apuntalar el éxito de los emprendimientos realizados. |
| 3.3.5.- Impartir asistencia técnica y capacitación enfocadas en innovación, gestión operativa y financiera de las intermediarias | Continuar con la profesionalización de las intermediarias acreditadas mediante el apoyo en aspectos de asistencia técnica y capacitación: Al cierre del ejercicio 2015, se impartieron 104 asistencias técnicas en temas relativos a calificación de riesgo, regulación financiera y | Promover la profesionalización y evaluación del desempeño social de las intermediarias acreditadas con el propósito de impactar favorablemente en la población objetivo del programa: Durante el periodo de enero-diciembre 2015 se | Conforme las IMF se fortalezcan mediante la capacitación de su personal, estarán en condiciones de realizar un mejor manejo de sus recursos humanos, materiales y monetarios, y podrán ofrecer un mejor servicio al cliente, lo que |

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|------------------|--|---|---|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| | prevención de lavado de dinero. Estas acciones permitieron alcanzar un avance de meta anual de 107.2%. | registraron siete nuevas intermediarias financieras de nueva incorporación, las que tendrán seis meses de plazo (a partir de su autorización), para contar con una Evaluación del Desempeño realizada por una agencia especializada, de acuerdo a los lineamientos establecidos en las Reglas de Operación de PRONAFIM. Con respecto a las instituciones que se encuentran acreditadas, éstas mantienen vigente su Evaluación del Desempeño Social. | permitirá el desarrollo o consolidación de sus unidades económicas. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- **Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM.**- El resultado del indicador ascendió a 86.9% al cuarto trimestre de 2015, lo que permitió superar la meta anual en 2.9 puntos porcentuales, debido a la consistente demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, así como a un resultado menor del esperado en el número total de acreditados por el Programa.

En la medida en que un mayor número de mujeres cuente con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

- **Porcentaje de unidades económicas de microacreditados del programa que mantienen su operación al menos seis meses.**- El resultado del indicador superó la meta anual en 4.4 puntos porcentuales al ubicarse en 96.5%, debido a que, de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de las Personas Microacreditadas del FINAFIM 2014-2015, siete de cada 10 personas entrevistadas manifestaron contar con experiencia en el manejo de microcréditos y ocho de cada 10 destinaron los recursos financieros a la ampliación o remodelación de sus unidades económicas, lo que muestra que los y las entrevistadas cuentan con experiencia en el manejo de micronegocios, hecho que incrementa las posibilidades de permanencia y de sostenibilidad de los mismos.

Conforme el resultado del indicador se incrementa, implicará que un número mayor de unidades económicas permanecen en operación, lo que refleja el logro del objetivo del Programa, es decir, la creación y sostenibilidad de las micronegocios.

- **Porcentaje de mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas acreditadas por el programa con respecto a las mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas.**- Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, el número de personas microacreditadas ascendió a 449,821, lo que implicó un alcance de meta anual de 69.9%. El resultado fue motivado por el aumento en el monto promedio del microcrédito, lo que incidió en una reducción en el número de microfinanciamientos otorgados respecto a los planeados. A mayor monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, menor número de microfinanciamientos dispersados.

En la medida en que el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga microfinanciamientos a un mayor número de personas, lo que ampliará las posibilidades de que un mayor número de microempresarios abran o consoliden sus unidades económicas.

- **Porcentaje de microcréditos otorgados con respecto a los programados.-** Al mes de diciembre de 2015, el resultado del indicador alcanzó un avance de meta anual de 74.6%, al registrar una cifra de 557,890 microcréditos otorgados de 747,835 programados. El resultado se debió a que el aumento en el monto promedio del microcrédito incidió a la baja en el número de microfinanciamientos otorgados. En la medida en que se incrementa el monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, disminuye el número de microfinanciamientos dispersados.

Conforme el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga un mayor número de microfinanciamientos, lo que podría ampliar las posibilidades de abrir o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en diversas regiones del país.

- **Porcentaje de personas microacreditadas por el FINAFIM con respecto a las programadas.-** Durante los meses de enero a diciembre de 2015, el número de personas microacreditadas se ubicó en 449,821 personas de 643,241 esperadas, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 69.9%. Cabe destacar, que el resultado del indicador se debió al incremento observado en el monto promedio del microcrédito, lo que incidió en una reducción del número de microfinanciamientos otorgados respecto a los planeados. A mayor monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, menor número de microfinanciamientos dispersados.

En la medida en que el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga microfinanciamientos a un mayor número de personas, lo que ampliará las posibilidades de que un mayor número de microempresarios abran o consoliden sus unidades económicas.

- **Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar.-** Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el indicador alcanzó satisfactoriamente la meta programada al registrar un total de 33,442 personas capacitadas de 32,960 proyectadas.

Conforme las personas capacitadas cuenten con más herramientas para el desarrollo y consolidación de sus unidades económicas, se incrementarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos.

- **Porcentaje del monto ministrado a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias con respecto al monto programado.-** Durante los meses de enero a diciembre de 2015, se ministró a las IMF por concepto de crédito un importe de 1,502.2 millones de pesos, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 136.6%. El resultado se debió a la creciente demanda de recursos financieros por parte de las IMF así como de la población objetivo, distribuida en 1,095 municipios de las 32 entidades federativas del país.

Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a las IMF, se otorgará un mayor número de microcréditos, o se incrementará el monto del crédito otorgado, lo que ampliará las posibilidades de abrir nuevas unidades económicas o de consolidar las ya existentes.

- **Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados.-** Al cierre del ejercicio 2015, el PRONAFIM autorizó la apertura de nueve centros de atención, lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 40.9%, debido a la limitada demanda para este tipo de apoyo y a que ocho IMF solicitantes no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación (principalmente la falta de información financiera).

En la medida en que las IMF cuenten con más centros de atención, se incrementará la oferta de servicios financieros, facilitando el acceso a estos servicios a la población objetivo del Programa.

- **Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas.-** Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el indicador del porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas registró un avance de meta de 107.2%, debido a que, en cumplimiento a la regulación de las SOFOMES, se incrementó la demanda esperada para este tipo de apoyo, lo que permitió realizar 104 asistencias de 97 programadas.

Mientras las IMF reciban las asistencias técnicas correspondientes, se mejorarán sus condiciones de operación, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los objetivos del PRONAFIM.

- **Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas con respecto a las programadas.-** Durante los meses de enero a diciembre de 2015, el número de personas capacitadas de las IMF ascendió a 557 de 1,188 esperadas, lo que permitió alcanzar un avance de meta de 46.9%. El resultado se debió a adversidades relativas

al proceso de licitación con los proveedores de los servicios de capacitación al personal de las IMF, lo que impactó a la baja el resultado del indicador.

En la medida en que el personal de las IMF se capacite se ofrecerán mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las personas microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio.

- **Porcentaje de cumplimiento de personas que incubaron unidades económicas con respecto a las programadas.-** La meta del indicador se alcanzó satisfactoriamente al cierre del ejercicio fiscal 2015 (99.9%), al registrar un total de 1,622 apoyos de 1,624 previstos.

Conforme más microempresarios incuben sus unidades económicas, aumentarán las posibilidades de que sus micronegocios tengan éxito e incrementen su permanencia, en beneficio del propio microacreditado y de la economía local donde se desarrollen dichas actividades.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

En lo referente a los eventos donde participó PRONAFIM durante el cuarto trimestre, se tienen los siguientes resultados:

RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM (Del Cuarto Trimestre de 2015)

| Evento | Objetivo | Fecha | Lugar | Principales resultados |
|--|---|-------------------------|---------------------------------------|---|
| Convención Nacional de la Red de la Gente | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa. | Del 01 al 04 de octubre | Solidaridad, Quintana Roo | Se ofreció información sobre el Programa a 30 personas interesadas |
| Semana Nacional del Emprendedor | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa | Del 05 al 10 de octubre | México D.F. | Se ofreció información sobre el Programa a 3,760 personas interesadas |
| Semana Nacional de Educación Financiera (CONDUSEF) | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa | Del 14 al 18 de octubre | México D.F. | Se ofreció información sobre el Programa a 838 personas interesadas |
| Taller de PRONAFIM – Con Empresaria | Platicar con la población universitaria de cómo opera el programa | 17 de octubre | Ciudad Universitaria, México D.F. | Se brindó información sobre la operación del programa a la comunidad universitaria interesada en el tema |
| 61 Exposición Tlaquepaque | Apoyar a microempresarios acreditados de PRONAFIM para la comercialización de sus productos | 16 al 19 de octubre | Monterrey, Nuevo León | Se brindó apoyo a diversos microacreditados, con el fin de facilitar la comercialización de sus productos durante el evento |
| Expo Educación Financiera 2015 | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa | 21 y 22 de noviembre | México D.F. | Se ofreció información sobre el Programa a 74 personas interesadas |
| 1er. Feria de Desarrollo Comunitario | Impartir el taller: “Formación Básica Emprendedora ” | 29 de noviembre | San José del Rincón, estado de México | Se capacitó a 50 personas interesadas en el tema |
| Jornada de Atención Integral de Prevención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada | 06 de diciembre | Hermosillo, Sonora | Se brindó información sobre la operación del programa a 24 personas interesadas |

**RESULTADOS DE LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN DONDE PARTICIPÓ EL PRONAFIM
(Del Cuarto Trimestre de 2015)**

| | | | | |
|---|---|-----------------|----------------------|---|
| Alfabetización Empresarial y Especialización en Oficios | Acompañamiento a población objetivo para Apoyos No Crediticios | 08 de diciembre | Zacatecas, Zacatecas | Se ofreció información sobre las características y procedimientos para la obtención de estos apoyos |
| Foro Juvenil Empresarial | Difundir los apoyos financieros y no financieros del programa en zonas de alto impacto de delincuencia organizada | 10 de diciembre | Iguala, Guerrero | Se brindó información sobre la operación del programa a 29 personas interesadas |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Cabe destacar, que durante los días 5 y 6 de noviembre de 2015, PRONAFIM y FOMMUR organizaron en la ciudad de México el XIV Encuentro Nacional de Microfinanzas: "Impulsando microempresas con soluciones competitivas", cuyo objetivo fue promover las herramientas, mejores prácticas, innovaciones e ideas para fomentar el impacto positivo del microcrédito. El evento contó con la participación de diversos expertos nacionales e internacionales, los que abordaron temas relativos al acompañamiento del microcrédito, liderazgo en educación financiera, avances en la regulación de microfinanzas, habilidades empresariales para la consolidación de microempresas, importancia de la transparencia en las microfinanzas, entre otros. Al evento acudieron 1,135 participantes vinculados al campo de las microfinanzas, lo que aportó elementos teóricos y prácticos para cumplir con los objetivos del evento.

2. Resultados cuantitativos

Al término del ejercicio 2015, PRONAFIM ejerció por concepto de recursos fiscales un monto total de 79.0 millones de pesos, de los cuales 2.8 millones se destinaron al gasto operativo y 76.2 millones a cubrir las necesidades de financiamiento de las IMF.

Al mes de diciembre de 2015, el PRONAFIM ministró por concepto de créditos un importe de 1,502.2 millones de pesos, los cuales se cubrieron con 76.2 millones de pesos de recursos fiscales y 1,426 millones de recursos patrimoniales.

En lo referente a la cobertura de población, se presentan los siguientes resultados:

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida 2015 | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--|---|--|
| 1,214,867 | 643,241 | 449,821 | 37% | 69.9% | La población atendida se distribuyó en 1,095 municipios y alcanzó un porcentaje de avance de 69.9% con respecto a la población objetivo anual. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

El PRONAFIM, a través de las IMF acreditadas, registró una cobertura en 1,095 municipios distribuidos en las 32 entidades federativas del país, siendo el estado de Chiapas la entidad donde más microcréditos se otorgaron a la población objetivo, con una participación de 14.8% respecto al total de microcréditos otorgados por el programa, seguido del estado de México con 12.8%, Veracruz con 11.5% y Puebla con 7.8%.

**Distribución de los Microcréditos otorgados por las IMF a la Población Objetivo
(Al cuarto trimestre de 2015)**

| Entidad | No. de microcréditos | Distribución porcentual (%) | Entidad | No. de microcréditos | Distribución porcentual (%) |
|------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------------|
| Chiapas | 82,309 | 14.8 | Tlaxcala | 9,938 | 1.8 |
| México | 71,460 | 12.8 | Sonora | 9,891 | 1.8 |
| Veracruz | 64,115 | 11.5 | Querétaro | 8,676 | 1.6 |
| Puebla | 43,459 | 7.8 | Quintana Roo | 8,015 | 1.4 |
| Tabasco | 42,152 | 7.6 | Guerrero | 7,080 | 1.3 |
| Nuevo León | 35,823 | 6.4 | San Luis Potosí | 5,513 | 1.0 |
| Yucatán | 20,674 | 3.7 | Jalisco | 5,118 | 0.9 |
| Distrito Federal | 16,513 | 3.0 | Durango | 4,098 | 0.7 |
| Guanajuato | 15,749 | 2.8 | Campeche | 3,332 | 0.6 |
| Hidalgo | 15,266 | 2.7 | Sinaloa | 2,765 | 0.5 |
| Tamaulipas | 15,046 | 2.7 | Michoacán | 2,527 | 0.5 |
| Morelos | 13,912 | 2.5 | Baja California Sur | 1,967 | 0.4 |
| Baja California | 13,475 | 2.4 | Nayarit | 1,337 | 0.2 |
| Oaxaca | 13,147 | 2.4 | Aguascalientes | 801 | 0.1 |
| Coahuila | 12,490 | 2.2 | Colima | 273 | 0.0 |
| Chihuahua | 10,846 | 1.9 | Zacatecas | 123 | 0.0 |
| | | | Total general | 557,890 | 100.00 |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM

Durante el periodo de enero a diciembre de 2015, se benefició con microfinanciamientos a 449,821 personas (86.9% mujeres y 13.1% hombres), lo que permitió alcanzar un avance de meta anual de 69.9%. Los rangos de edad de las personas microacreditadas, así como su distribución por entidad federativa y municipal se pueden observar en el Anexo II.

**Población Atendida
(Al cuarto trimestre de 2015)**

| Entidad Federativa/Municipio/ Demarcación Territorial del D.F. | Región del país | Población Atendida 2015 | Sexo | | Edad (Rangos) | Observaciones |
|--|-----------------|-------------------------|---------|---------|---------------|--------------------------|
| | | | Mujeres | Hombres | | |
| Aguascalientes | Centro | 748 | 634 | 114 | | Rangos de edad, Anexo II |
| Baja California | Norte | 10,950 | 9,573 | 1,377 | | Rangos de edad, Anexo II |
| Baja California Sur | Noroeste | 1,552 | 902 | 650 | | Rangos de edad, Anexo II |
| Campeche | Sureste | 3,091 | 2,450 | 641 | | Rangos de edad, Anexo II |
| Chiapas | Suroeste | 60,120 | 55,841 | 4,279 | | Rangos de edad, Anexo II |

| | | | | | |
|------------------|----------|----------------|----------------|---------------|--------------------------|
| Chihuahua | Norte | 7,509 | 6,908 | 601 | Rangos de edad, Anexo II |
| Coahuila | Norte | 10,155 | 9,198 | 957 | Rangos de edad, Anexo II |
| Colima | Oeste | 264 | 199 | 65 | Rangos de edad, Anexo II |
| Distrito Federal | Centro | 14,295 | 10,113 | 4,182 | Rangos de edad, Anexo II |
| Durango | Norte | 3,616 | 3,015 | 601 | Rangos de edad, Anexo II |
| Guanajuato | Centro | 13,270 | 11,253 | 2,017 | Rangos de edad, Anexo II |
| Guerrero | Suroeste | 6,370 | 5,293 | 1,077 | Rangos de edad, Anexo II |
| Hidalgo | Centro | 13,757 | 12,075 | 1,682 | Rangos de edad, Anexo II |
| Jalisco | Oeste | 4,582 | 3,713 | 869 | Rangos de edad, Anexo II |
| México | Centro | 64,481 | 49,351 | 15,130 | Rangos de edad, Anexo II |
| Michoacán | Oeste | 2,261 | 1,931 | 330 | Rangos de edad, Anexo II |
| Morelos | Centro | 12,356 | 8,363 | 3,993 | Rangos de edad, Anexo II |
| Nayarit | Oeste | 1,157 | 721 | 436 | Rangos de edad, Anexo II |
| Nuevo León | Norte | 25,347 | 24,699 | 648 | Rangos de edad, Anexo II |
| Oaxaca | Suroeste | 10,609 | 9,828 | 781 | Rangos de edad, Anexo II |
| Puebla | Centro | 35,114 | 30,303 | 4,811 | Rangos de edad, Anexo II |
| Querétaro | Norte | 6,673 | 6,136 | 537 | Rangos de edad, Anexo II |
| Quintana Roo | Sureste | 6,869 | 6,015 | 854 | Rangos de edad, Anexo II |
| San Luis Potosí | Norte | 4,037 | 3,660 | 377 | Rangos de edad, Anexo II |
| Sinaloa | Noroeste | 2,382 | 1,610 | 772 | Rangos de edad, Anexo II |
| Sonora | Norte | 7,694 | 6,064 | 1,630 | Rangos de edad, Anexo II |
| Tabasco | Sureste | 28,616 | 27,750 | 866 | Rangos de edad, Anexo II |
| Tamaulipas | Noreste | 12,432 | 10,816 | 1,616 | Rangos de edad, Anexo II |
| Tlaxcala | Centro | 8,002 | 7,153 | 849 | Rangos de edad, Anexo II |
| Veracruz | Este | 54,224 | 50,470 | 3,754 | Rangos de edad, Anexo II |
| Yucatán | Sureste | 17,165 | 14,863 | 2,302 | Rangos de edad, Anexo II |
| Zacatecas | Norte | 123 | 86 | 37 | Rangos de edad, Anexo II |
| SUMA | | 449,821 | 390,986 | 58,835 | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

En el marco de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, PRONAFIM cubrió 625 municipios, donde otorgó 434,941 microcréditos para beneficiar a 348,318 personas (86.9% mujeres y 13.1% hombres).

Dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el PRONAFIM atendió a 105³⁸ municipios, lo que permitió beneficiar a 162,255 personas a través de 210,410 microfinanciamientos.

³⁸ En la Nota de Autoevaluación correspondiente al 1° trimestre de 2015, se reportó un total de 109 municipios atendidos dentro de los polígonos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; sin embargo después de una revisión a las demarcaciones atendidas, se determinó que los municipios atendidos fueron 105, que son los reportados en este documento.

El número de instituciones de nueva acreditación ascendió a siete, donde destaca “Viva Fin S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR”, debido a que en el año 2014 fue una de las intermediarias incubadas con recursos del FINAFIM y durante el ejercicio 2015 recibió su primera autorización crediticia.

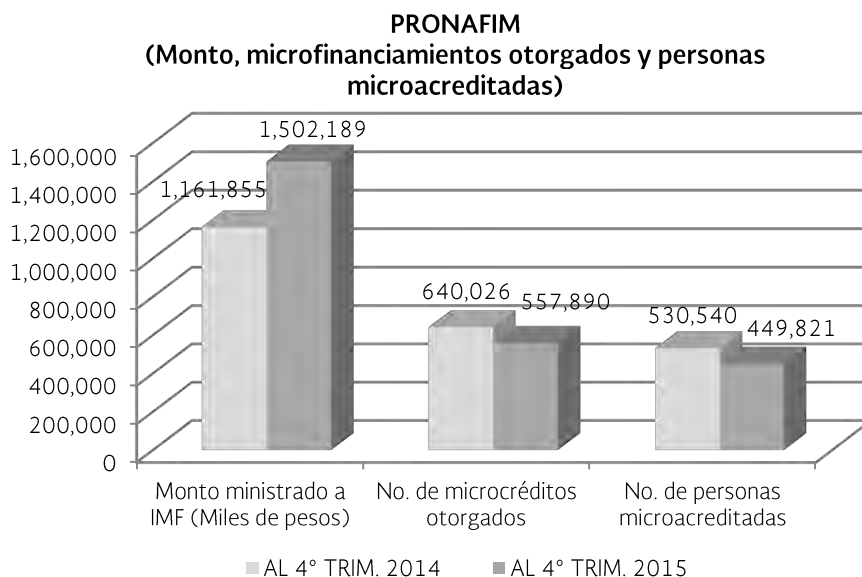
**IMF de nueva Incorporación
(Al cuarto trimestre de 2015)**

| Intermediaria Financiera | Entidad Federativa |
|--|--------------------|
| Consultora Integral de Agronegocios S.A. de C.V. SOFOM ENR | Chiapas |
| Viva Fin S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR | Nuevo León |
| Sociedad Integral Emprendedora Siembra, SAPI de C.V. SOFOM ENR | México D.F. |
| Financiera Cefemex, S.A. de C.V. SOFOM ENR | Mérida, Yucatán |
| Exitus Credit, SAPI de C.V. SOFOM ENR | Distrito Federal |
| Consultoría Familiar Helo, S.A de C.V. SOFOM ENR | Chiapas |
| Caja Popular Tanhuato S.C. de R.L. de C.V. | Michoacán |

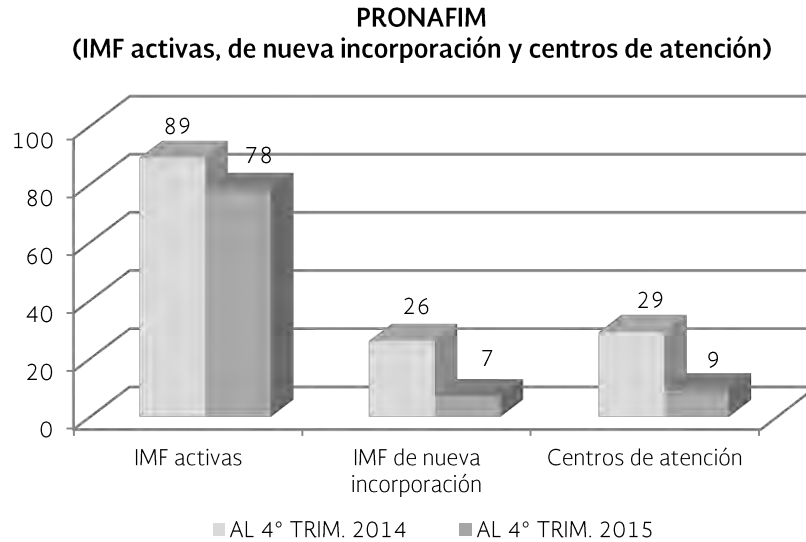
FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

Asimismo, se autorizaron nueve centros de atención, motivados principalmente por el deseo de ampliar el rango de cobertura de algunas IMF.

El número de IMF activas fue de 78 instituciones. Por otra parte, el porcentaje de recuperación de cartera se ubicó en 97.0%, gracias al trabajo realizado por los oficiales de crédito y al alto nivel de responsabilidad en los compromisos de pago por parte de las y los microacreditados.



Los resultados al cuarto trimestre de 2015 de los rubros observados en la gráfica anterior (monto ministrado, microfinanciamientos otorgados y personas microacreditadas), se debieron al aumento del monto promedio del microcrédito, lo que permitió otorgar por un lado, mayores importes por concepto de financiamientos; y por otro, menores renovaciones de microcréditos. A mayor monto otorgado, menor número de microfinanciamientos dispersados.



Tanto las IMF activas, así como las de nueva incorporación y los apoyos para nuevos centros de atención autorizados resultaron con niveles inferiores a los observados en 2014, debido principalmente a que algunas microfinancieras interesadas en incorporarse al programa o en abrir nuevos centros de atención, no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2015, no hay evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación 2015, durante abril inició la Evaluación Específica de Desempeño, la cual concluyó en septiembre del mismo año.

Evaluaciones Concluidas

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Institución Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|------------------------------------|--|--|--|---|---|
| Evaluación Específica de Desempeño | Dr. Pablo Cotler Consultor Independiente | La Evaluación tiene la finalidad de valorar el desempeño de los programas y acciones federales, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones. | La firma de convenios con diferentes instituciones (TELECOM, FOMMUR, PRODECON, PRODESARROLLO, INMUJERES, FAS e INADEM), para aumentar el número de puntos de acceso a servicios de microfinanzas, promover entre ellos la cultura contributiva, colaborar y coordinar el otorgamiento de los microcréditos o dar capacitación oportuna a la Población Objetivo con la finalidad de generar una mayor inclusión financiera en zonas de atención prioritaria | 1. Dentro de sus retos está el definir cómo saber si una persona está excluida cuando en su localidad opera una IMF. 2. Cómo identificar la necesidad de una línea de fondeo para potenciar la entrada de IMF en localidades donde no hay otras IMFS. 3. Cómo construir un mecanismo de monitoreo de bajo costo que permita al programa hacerse de datos sin la intermediación de las IMF - instituciones beneficiarias del fondeo. 4. Cómo asegurar que los clientes que reciben -según las IMF- el fondeo proporcionado por el Programa son personas que en efecto nunca habían recibido financiamiento formal. | 1. Se recomienda que la evaluación de impacto a elaborar se centre en saber si la política de PRONAFIM sirve -una vez finalizado el apoyo de PRONAFIM- para elevar la inclusión financiera. 2. Finalmente, se recomienda fusionar a FINAFIM con FOMMUR pues tienen muchas similitudes en su operación y fines, sus beneficiarios son fundamentalmente mujeres y cada vez más toma preeminencia el crédito individual. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre no se han cancelado evaluaciones.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Al cierre del ejercicio 2015, los porcentajes de avance en aspectos susceptibles de mejora mostraron los siguientes resultados:

**Aspectos Susceptibles de Mejora
(Al cuarto trimestre de 2015)**

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|---|--|---|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | Desarrollar un estudio que permita caracterizar a la población atendida, a fin de establecer una línea basal que permita estimar los resultados del programa. | Encuesta de supervisión y caracterización de microacreditados del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario 2014 – 2015 | 31/12/2015 | 100% | La encuesta de supervisión y caracterización de microacreditados del PRONAFIM se concluyó y se obtuvo el informe final en el mes de octubre de 2015. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | Definir y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del programa, de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL. | Documento que incluya la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del programa, con base en los criterios del CONEVAL. | 30/06/2014 | 100% | En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se realizó la actualización de la definición y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del PRONAFIM. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | Realizar una estrategia de cobertura documentada, con la finalidad de programar la atención de la población objetivo por cobertura geográfica. | Estrategia de cobertura documentada para su población objetivo, por cobertura geográfica. | 30/06/2014 | 100% | En el marco del proceso de integración del Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM, se consideró la estrategia de cobertura de la población objetivo del PRONAFIM. |
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el CONEVAL para programas nuevos. | Informe final del Diagnóstico PRONAFIM 2014 | 30/06/2014 | 100% | Se concluyó el Diagnóstico 2014 de la Coordinación General del PRONAFIM. |

| | | | | | |
|--|---|--|-------------------|-------------|--|
| <p>Evaluación de impacto 2009 del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario</p> | <p>Considerando que los microcréditos se ven reflejados de manera sustancial en sus beneficios en el mediano y largo plazo, sería recomendable que en evaluaciones de impacto posteriores se diera seguimiento al mismo grupo de tratamiento, a fin de realizar un comparativo de las condiciones de bienestar del hogar en esa línea de tiempo y poder comprobar los resultados de mediano y largo plazo del programa.</p> | <p>Evaluación de Impacto y Percepción 2011 del PRONAFIM.</p> | <p>29/02/2012</p> | <p>100%</p> | <p>En atención a este aspecto susceptible de mejora, en 2011 se sometió a consideración del CONEVAL el análisis de factibilidad correspondiente, cuyo resultado del dictamen fue que no se contaba con la información suficiente para dictaminar si era o no factible realizar la evaluación de impacto en ese momento, por lo que recomendó redefinir la estrategia metodológica de evaluación a seguir si es que se consideraba pertinente continuar con el proceso. Atendiendo las recomendaciones del CONEVAL, la CGPRONAFIM realizó esfuerzos para medir el impacto del programa, por lo que en 2013 participó en el taller denominado "Incubadora de Evaluaciones de Impacto" del CONEVAL en coordinación con el BID, cuyo resultado fue la generación de una nota conceptual para llevar a cabo una evaluación de impacto; sin embargo, no se pudo concretar dada la insuficiencia de información, la dificultad para definir el grupo de control, así como a las características específicas del diseño del programa. Se reitera que existe el interés de realizar una evaluación de impacto; no obstante, dada la coyuntura de integración de los fideicomisos de PRONAFIM y FOMMUR, se trabajará en coordinación con CONEVAL para que en su caso, en el mediano plazo se lleve a cabo una evaluación de impacto.</p> |
|--|---|--|-------------------|-------------|--|

FUENTE: Secretaría de Economía. Coordinación General del PRONAFIM.

5. S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al crecimiento del sector de tecnologías de la información en México.

2. Objetivos Específicos

La política pública incluyente y de alto impacto del sector de TI, que comprende de 2014 a 2024, tiene como base ocho estrategias, las cuales se vinculan con un objetivo específico del fondo PROSOFT.

ESTRATEGIAS Y OBJETIVOS



Para dar cumplimiento a estos objetivos, el Fondo PROSOFT busca potenciar el impacto del ejercicio de los recursos en beneficio de las empresas del sector de TI, fortalecer la cobertura de las acciones, y asegurar la complementariedad de los apoyos y la reducción de gastos administrativos, a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas y con los sectores privado y académico. Para esta perspectiva se incorpora la estrategia de gobernanza como eje articulador.

3. Características

Antecedentes

La política pública para desarrollar el sector de TI en México tiene como antecedente el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, implementado a partir de 2004. En 2008, después de revisar dicha política pública, se puso en marcha el Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información, denominada PROSOFT 2.0, el cual buscó crear las condiciones necesarias para contribuir al crecimiento de las TI en México hasta 2013.

Proyecto con el Banco Mundial

En 2007, a fin de obtener asistencia técnica para acelerar y ampliar el alcance del PROSOFT, se diseñó, en conjunto con el Banco Mundial, el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, MX-7571, que tomó como referencia las estrategias instrumentadas por la Secretaría de Economía para desarrollar el sector de TI. El proyecto fue aprobado por el Banco Mundial a finales de 2008 y se otorgó un préstamo de 80 millones de dólares, el cual se formalizó en abril de 2009. En dicho proyecto se estableció al Fondo PROSOFT como mecanismo para operar el préstamo³⁹.

PROSOFT 3.0 política pública 2014-2024

El Programa de Desarrollo del Sector de Servicios de Tecnologías de Información (PROSOFT 2.0) fue una política pública exitosa en el fomento al sector de TI en México. De manera paulatina se ha conformado un sector de TI fuerte y de calidad, enfoques en los que se concentró la política pública. En esta tercera fase de la evolución, que representa PROSOFT 3.0, los servicios deben actuar como catalizadores de innovación y productividad para el resto de los sectores económicos, por ello son prioritarios para el país. Existe un mercado global en crecimiento, en el cual México compite con más jugadores. El sector de TI ha cambiado el mundo de una manera radical y lo seguirá haciendo, México se ha vuelto un participante activo en este cambio.

El sector de TI en México tiene grandes oportunidades para crecer, impactar en el mercado interno y posicionarse como proveedor global. Actualmente se enfrentan grandes retos. La Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la Información en México (PROSOFT 3.0) busca transformar el sector en los próximos 10 años. Para lograr el cambio no se puede trabajar individualmente, por lo que se han articulado y sumado las acciones de más de 350 personas de diversas instituciones públicas y privadas, creando un ambiente de estrecha colaboración para diseñar la Agenda Sectorial.

Las TI deben activarse a través de todo el ecosistema, y para lograr el cambio que se plantea en la Agenda deben participar todos los actores de este ecosistema que está conformado por:

- La oferta de TI, son aquellas empresas que proveen: software, servicios y externalización de procesos de negocio con TI, los medios creativos digitales.
- La demanda de TI, son todos aquellos que consumen TI, empresas usuarias de TI y el gobierno.
- Los habilitadores de TI, que son: organismos empresariales, academia como generadora de talento, centros de investigación como proveedores de innovación y el gobierno para articular y coordinar los esfuerzos del ecosistema.

PROSOFT 3.0 ha planteado una misión clara: en los próximos 10 años busca ser un sector de TI fuerte y global que incremente la productividad y la capacidad para innovar de otros sectores y así lograr un México próspero.

Se identificaron 14 puntos enfocados a la visión de este sector en 2024 y se planteó una meta para cada uno:

Para lograr la misión del PROSOFT 3.0 las acciones se enfocarán en ocho estrategias a desarrollar en los próximos 10 años para lograr el cambio transformador. En cada una de ellas se han detectado tres factores que son indispensables para lograrlo. Estos factores serán el foco principal de las acciones de largo plazo.

³⁹ 2015 fue el último año en que se otorgaron recursos provenientes del préstamo de Banco Mundial. Ese mismo año se solicitó gestionar el pronunciamiento del Banco Mundial respecto a una extensión a la fecha del cierre del préstamo. En septiembre de 2014 se otorgó la aprobación a dicha petición por una extensión de 12 meses, es decir, al 31 de diciembre de 2015. Esto se hizo a través del comunicado con número de oficio BDB-02479 (02245) el cual se dio a conocer el 01 de octubre de 2014.

| VISIÓN 2024 | VISIÓN 2024 | Indicadores | | |
|---|---|--|---|--|
| | | 2013 | 2014 | 2015 |
| Un ecosistema de TI consolidado para lograr que el sector en México se distinga por: | Para cristalizar los 14 elementos de la visión nos hemos planteado una meta representativa para cada uno de ellos: | | | |
| Ser jugador global en exportación. | 2° país exportador. | 3° país exportador. | 3° país exportador.* | 3° país exportador***. |
| Ser destino de outsourcing. | 3° destino de outsourcing de TI. | 6° destino de outsourcing de TI. | 4° destino de outsourcing de TI. | 4° destino de outsourcing de TI*. |
| Tener mayor escala de empresas y ventas. | Multiplicar por 4 el valor de mercado de TI. | 14.4 BUSD valor de mercado de TI | 20.7 BUSD valor de mercado de TI | 7.40 BUSD valor de mercado de TI |
| Ampliar la densidad de uso de TI. | 3° en LATAM en uso de TI empresarial. | 5° en LATAM** en uso de TI empresarial. | 7° en LATAM** en uso de TI empresarial. | 13° en LATAM** en uso de TI empresarial. |
| Contar con centros de desarrollo certificados con calidad suprema. | 1,000 centros de calidad. | 527 centros de calidad. | 639 centros de calidad. | 736 centros de calidad. |
| Facilitar el encadenamiento cercano con otros sectores. | Acercamiento a 15 sectores. | Acercamiento a 15 sectores. | Acercamiento a 15 sectores. | Acercamiento a 15 sectores***. |
| Contar con talento de excelencia de fácil acceso. | 90% de demanda de talento cubierta. | 50% de demanda de talento cubierta. | 50% de demanda de talento cubierta.* | 50% de demanda de talento cubierta***. |
| Facilitar la innovación con TI y en TI. | 50% de empresas de TI innovan. | 25% de empresas de TI innovan. | 25% de empresas de TI innovan. | 25% de empresas de TI innovan. |
| Mayor valor agregado en el sector. | 25% de valor agregado de servicios. | 9.4% de valor agregado de servicios. | 9.4% de valor agregado de servicios.* | 9.4% de valor agregado de servicios***. |
| Mantener una intensa vinculación con la academia. | 30% con proyectos vinculados. | 5% con proyectos vinculados. | % con proyectos vinculados.* | % con proyectos vinculados.* |
| Tener acceso a capital emprendedor y fondeo. | 50% de empresas obtienen créditos. | 25% de empresas obtienen créditos. | 25% de empresas obtienen créditos.* | 25% de empresas obtienen créditos***. |
| Contar con especialización diferenciada país. | 5 polos globales de TI en el país. | 0 polos globales de TI en el país. | 0 polos globales de TI en el país.* | 0 polos globales de TI en el país***. |
| Mantener estrecha colaboración del ecosistema. | Planeaciones estratégicas anuales. | Planeaciones estratégicas anuales. | Planeaciones estratégicas anuales. | Planeaciones estratégicas anuales***. |
| Contar con marco normativo de vanguardia. | Líder LATAM en leyes relacionadas con TI. | 5° LATAM** en leyes relacionadas con TI. | 5° LATAM** en leyes relacionadas con TI.* | 8° LATAM** en leyes relacionadas con TI. |

*Debido a la naturaleza del indicador al cierre del tercer trimestre de 2015 no se cuenta con la información actualizada.
 **Latina América (LATAM)
 *** No se cuenta con la información

FACTORES DE ÉXITO POR ESTRATEGIA



Mercado digital para estimular al mercado vinculando la demanda de los diversos sectores con la oferta de productos y servicios de TI de calidad.

- Acercar las TI de alto valor a 15 sectores económicos.
- Facilitar el encadenamiento digital entre empresas y sectores.

- Avanzar hacia una calidad suprema en productos y servicios de TI.

Innovación empresarial para elevar la cultura en materia de innovación y especialización.

- Incrementar la vinculación del sector, con otros sectores y con la academia para innovar.
- Fomentar la actividad innovadora.
- Aprovechar y crear nuevas tecnologías disruptivas para incrementar el impacto de las innovaciones.

Talento de excelencia para estimular el desarrollo e identificación de competencias, habilidades y personal para el sector.

- Aumentar el volumen de personas en formación en carreras vinculadas.
- Desarrollar habilidades y competencias para satisfacer las necesidades empresariales.
- Agilizar la localización de personas que pueden ser integradas a las empresas de TI.

Globalización para promover las oportunidades de negocio en el exterior y la atracción de inversiones en el sector de TI.

- Ampliar la base de jugadores globales basados en México.
- Atraer inversión para escalar en valor agregado y en nichos para México y para el mundo.
- Incrementar las exportaciones de TI desde México para el mundo.

Financiamiento para aumentar las opciones y posibilidades de acceso a recursos financieros para empresas.

- Ampliar las alternativas de financiamiento y fondeo.
- Acercar el capital semilla y emprendedor al sector.
- Formar financieramente a las empresas de TI y a los agentes financieros para incrementar la posibilidad de acceder a recursos privados.

Regionalización Inteligente para fomentar la especialización y consolidar polos de competitividad basados en nichos de alto valor.

- Desarrollar polos de competitividad en nichos diferenciadores de alto valor.
- Realizar un alineamiento estratégico de polos y clústeres para maximizar las vocaciones regionales.
- Posicionar globalmente a estos polos como diferenciador en México para el mundo.

Certeza Jurídica para facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI.

- Incrementar la integración global de México.
- Avanzar hacia una armonización normativa nacional.
- Contar con mecanismos de protección de los usuarios y transacciones de TI.

Gobernanza para integrar y articular las acciones y actores del ecosistema de TI.

- Asegurar la articulación y alineación de políticas públicas.
- Evaluar el impacto de las acciones.
- Mantener una comunicación efectiva nacional e internacional.
- Mantener una comunicación efectiva hacia todo el ecosistema de TI y actores externos.

Las iniciativas nacionales que se han desarrollado en el PROSOFT han sido ajustadas a los objetivos actuales y se gestarán nuevas iniciativas en colaboración con los actores para acelerar los impactos y sumar los esfuerzos. El siguiente cuadro muestra las iniciativas nacionales del PROSOFT por estrategia.



Cada estrategia tiene un líder articulador para ayudar a vincular a los jugadores del ecosistema que tengan que participar y a los que quieran sumarse.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Para la adecuada operación del Fondo PROSOFT se utilizan instrumentos normativos como las Reglas de Operación (ROP), en las que se prevé la recepción de solicitudes de apoyo que beneficien a una o varias unidades económicas, a través del proyecto a ejecutar. La evaluación de los proyectos se basa en la alineación de estos a los objetivos y estrategias del Fondo, y en consecuencia en los impactos esperados que se puedan comprometer como resultado de la ejecución de los proyectos susceptibles de apoyo.

Para el ejercicio fiscal 2015⁴⁰ las Reglas de Operación se modificaron con el fin de: 1) Renovar la información relacionada con el PROSOFT 3.0 para alcanzar los objetivos y vincular el fondo a la política pública, modificando el modelo paramétrico para impulsar el desarrollo de proyectos que impulsen las ocho estrategias definidas en la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0; 2) Incluir a los municipios como posibles Organismos Promotores para lograr un mayor impulso y una mayor cobertura; 3) Cambiar la definición de las poblaciones en función de su actuación en el ecosistema de TI; 4) Actualizar la información de los Convenios para dar una mayor certeza jurídica; 5) Ampliar la información de los requisitos de apoyo y los conceptos para que tuviera una mayor claridad y entendimiento de las Reglas de Operación; 6) Eliminar la alusión al proyecto del Banco Mundial dado que para 2015 no se ejercerán recursos de la fuente de financiamiento 2; 7) Clarificar conceptos descritos en las Reglas de Operación y sus anexos.

En apego a las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015, se realizaron los cambios correspondientes a los Criterios de Operación⁴¹ (COP) del PROSOFT, los cuales tienen como objetivo establecer diversos lineamientos que complementan lo dispuesto en las ROP respecto a:

- a) Procesos del PROSOFT, previstos en el Anexo C de las Reglas de Operación.

⁴⁰ Publicadas en 23 de diciembre de 2014 a través del Diario Oficial de la Federación. Disponibles también en la página del fondo: <https://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015/ROP015.pdf>

⁴¹ <https://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015/COP2015.pdf>

- b) Elementos que deben considerarse en la Solicitud de Apoyo para establecer los entregables por cada rubro de apoyo señalado en el Anexo A de las Reglas de Operación.
- c) Funcionamiento del Consejo Directivo del PROSOFT.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los subsidios otorgados a través del Fondo PROSOFT se sujetarán a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad.

A continuación se reporta la información mandatada en las fracciones I a IX del artículo antes mencionado.

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región(es) del país

Ecosistema de Tecnologías de la Información en México

Diversas observaciones han cuestionado la caracterización de la población perteneciente al sector de TI en México, abriendo áreas de oportunidad que permiten ampliar la búsqueda de respuestas que identifiquen claramente a dicha población con el fin de obtener mediciones más acertadas. Es por eso que, a través de una investigación exhaustiva y constante, se ha logrado identificar a la población que conforma las Tecnologías de la Información como un ecosistema donde cada uno de los actores involucrados se caracteriza por su gran dinamismo e interacción con el medio donde se relacionan conformando cadenas y comunidades, que dependen unos de otros y cuyos intereses se entrelazan, de tal manera que no puede existir uno sin el otro. A partir de esta conceptualización que permite un enfoque análogo, se definió formalmente al “Ecosistema de Tecnologías de la Información” y fue publicado en las Reglas de Operación del PROSOFT 2015.

Considerar solamente a las unidades económicas que realizan actividades económicas pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados en siete clases de actividad económica del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN 2013), no es suficiente para contribuir al crecimiento del Sector en México, mucho menos si se pretende una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, así como a la Estrategia Digital Nacional (EDN). Es por ello que el PROSOFT considera al “Ecosistema de las Tecnologías de la Información” para poder lograr sus objetivos.

El ecosistema de las Tecnologías de la Información tiene como actores dinámicos del sector de TI los siguientes:

- Oferta de TI
- Demanda de TI
- Habilitadores de TI (entre la oferta y la demanda)

Estos tres actores serán los jugadores del ecosistema del sector de TI. Es importante definir cada uno para entender el ecosistema que tiene como propósito lograr el objetivo del PROSOFT.

Oferta de TI

Para fines prácticos, se definirá la oferta de TI como aquellas personas físicas con actividad empresarial o morales, constituidas conforme a la legislación mexicana, que producen bienes y/o servicios pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados que están dispuestos para la venta al mercado ya sea nacional o internacional. Sin embargo, la oferta de TI es mucho más amplia, ya que a lo largo del tiempo las TI han ido evolucionando y para entender el ecosistema del sector se propone categorizar a la oferta en cuatro grupos principales:

- Desarrollo y/o edición de software.
- Medios creativos digitales. Externalización de procesos de negocio.
- Servicios de TI.

| EMPRESAS CREADORAS DE TI (OFERTA) | | | |
|--|---|---|--|
| Desarrollo y/o edición de software | Medios Creativos Digitales | Externalización de procesos de negocio (ITES) | Servicios de TI |
| <ul style="list-style-type: none"> • Software de Sistema. • Software de Programación. • Software de Aplicación. | <ul style="list-style-type: none"> • Efectos Especiales Digitales. • Post Producción Digital. • Aplicaciones (Apps). • Videojuegos. | <ul style="list-style-type: none"> • ITO (Information Technology Outsourcing) • BPO (Business Process Outsourcing) • KPO (Knowledge Process Outsourcing) | <ul style="list-style-type: none"> • Consultoría en software • Consultoría en administración del TI • Consultoría en temas especializados y/o avanzados (ejemplo: logística y procesos) • Consultoría en planeación • Consultoría en negocios • Capacitaciones • Hospedaje y alojamiento de datos • Servicios de Cloud Computing • Servicios a través de internet |

Es decir, la oferta de bienes y/o servicios de TI producidos en México que posteriormente se pondrán en el mercado para ser consumidos corresponde a aquellas empresas constituidas bajo la legislación mexicana que se dedican a desarrollar una o más de las cuatro categorías definidas en este apartado.

Demanda de TI

Consideramos la demanda de TI como todas aquellas unidades económicas o no económicas que requieren o solicitan las TI sin importar su actividad económica. Estas unidades demandantes pueden ser nacionales o internacionales. Se considera consumidores a todos aquellos que en sus actividades necesiten o puedan hacer uso de los bienes y servicios de TI o de servicios relacionados producidos en México. Los consumidores que demandan estos productos pueden ser nacionales o internacionales.

La demanda de bienes y/o servicios de TI producidos en México, sea nacional o internacional, se categoriza en dos grupos principales.

- Usuarios de TI.- Actualmente, las empresas del país utilizan en menor medida las TI para sus procesos, es por ello que el PROSOFT 3.0 busca que las empresas generen una demanda sofisticada de tecnologías que ayuden en procesos cada vez más integrales a los objetivos de las empresas de los diferentes sectores de actividad económica, debido a que se consideran las TI como un sector transversal motor e impulsor de desarrollo para el resto de los sectores.
- e-Gobierno.- El gobierno, es uno de los principales demandantes de bienes y servicios y por tanto es uno de los clientes que más requieren de tecnología para proveer mejores servicios a los ciudadanos. Por ello, el gobierno también es un usuario importante de TI.

Habilitadores de TI (entre la oferta y la demanda)

Definimos a los habilitadores de las TI como aquellas entidades que permiten generar un ambiente propicio para el intercambio entre aquellos que ofertan los bienes y/o servicios de TI y aquellos que las demandan. El PROSOFT 3.0 ha identificado tres grupos de actores con funciones y necesidades diferentes que permitirán habilitar el sector de las TI y alcanzar los objetivos y metas definidas en la “Agenda Sectorial del Sector de Tecnologías de la Información en México PROSOFT 3.0” así como de los objetivos establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Organismos empresariales.- Son aquellos agrupamientos que reúnen entre sus miembros a una cantidad significativa de empresas de TI o cuyo interés radica principalmente en la habilitación de las TI. En esta sección participan aquellas entidades que agrupan empresas como los clústeres (InteQsoft, IJALTI, PROSOFTWARE, CSOFTMTY, entre otros) empresas articuladoras, parques tecnológicos (TecnoParque, I+D Morelos, Centro de Software, Universidad de la Mixteca, CIT de Puebla, entre otros), asociaciones civiles relacionadas con las TI y cámaras empresariales (Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de

la Información, Asociación Mexicana de la Industria de Tecnología de la Información, Asociación Mexicana de Internet, Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, entre otras).

- Academia y centros de investigación.- Se refiere a las instituciones de educación a nivel técnico, universitario y posgrados que preparan egresados en TI y carreras relacionadas (ingenierías, especialidades en creatividad digital, matemáticas y carreras económico-administrativas que fungen como soporte para empresas de TI).

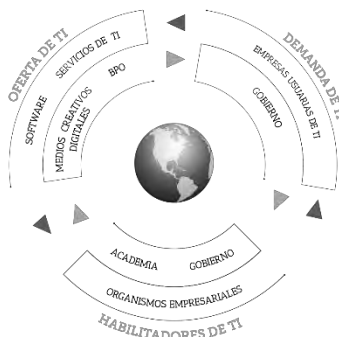
Estas instituciones desarrollan las habilidades y generan conocimiento para el impulso de las TI. También, por otro lado, se refiere a aquellas instituciones que realizan investigación tanto para aumentar el conocimiento sobre el sector y sus diferentes ramas, como aquellas que generan innovación en laboratorios y centros especializados.

- Gobierno.- En esta sección no sólo incorporamos al Gobierno de la República, debido a que buscamos tener una política nacional y no federal a través de la generación de alianzas con las entidades federativas que desean promover las TI.

El gobierno también es un habilitador en el sentido de buscar la disminución de las fallas de mercado y generar sinergias entre los esfuerzos aislados de la industria y la academia. La disminución de las asimetrías de información, pueden redundar en grandes beneficios para el mercado y para generar prosperidad con las derramas económicas de las empresas.

A nivel federal, se busca establecer alianzas con otras dependencias del gobierno federal como la Presidencia de la República a través de la Estrategia Digital Nacional, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), ProMéxico, el Instituto Nacional del Emprendedor, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Educación Pública (SEP) entre otros. A nivel estatal, los vínculos habrán de establecer con las Secretarías de Desarrollo Económico (SEDECO) y Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, entre otros.

El siguiente cuadro muestra la interconexión de cada uno de los agentes involucrados en el sector de TI, generando así el "Ecosistema de las TI".



Ecosistema de TI

Población potencial

Para definir la población potencial del PROSOFT es importante considerar como pilar fundamental el objetivo principal del Programa, el cual está definido en las Reglas de Operación (ROP) del PROSOFT 2015 como la contribución al crecimiento del sector de TI en México.

De acuerdo con la Normatividad para la Evaluación de los Programas Federales del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (CONEVAL), la población potencial es definida como la “población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el Programa y por ende pudiera ser elegible para su atención”. Conforme al CONEVAL la cobertura de la población potencial puede ser nacional, regional, municipal, local, por tipos de unidad económica y no económica, por tamaño de unidad económica, entre otros, según corresponda a los objetivos del programa. Dicho lo anterior, se puede señalar que la población potencial del PROSOFT son aquellas unidades económicas (personas físicas con actividad empresarial o morales constituidas conforme a la legislación mexicana) que realizan actividades económicas pertenecientes al sector de TI y servicios relacionados, es decir, el ecosistema de TI.

La estimación del tamaño de la población potencial del PROSOFT se realiza mediante el uso de cifras oficiales del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), las cuales son actualizadas semestralmente.

En la actualidad el PROSOFT utiliza series estadísticas del INEGI como fuente de información oficial para identificar a la población potencial a través del SCIAN 2013, ubicando siete clases de actividad económica orientadas al sector de TI y, que a su vez, permite la medición de la población identificando las empresas que pertenecen a estas clases de actividad económica en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). Para contar con datos comparativos, el PROSOFT ha buscado levantar la información en periodos comparables de cada año. Las clases de actividad económica son:

- i) 512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video.
- ii) 512111 Producción de películas (animación).
- iii) 512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (efectos especiales).
- iv) 511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción.
- v) 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados.
- vi) 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados.
- vii) 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono.

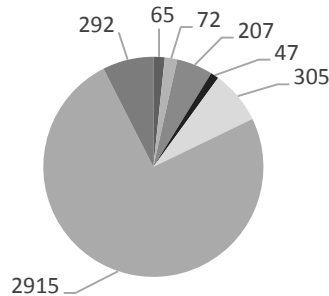
A partir del levantamiento de los Censos Económicos del INEGI, en 2015, el DENUE fue actualizado⁴², identificando 3,903 empresas en el país que desarrollaron algún tipo de actividad económica relacionada con alguna de las siete clases antes mencionadas de las cuales, 3,577 corresponden al desarrollo de software y servicios de TI y 326 corresponden a medios creativos.

El siguiente gráfico muestra a las empresas por clase de actividad económica que se encuentran registradas en el DENUE.

⁴² Última actualización 30 de junio de 2015

Empresas registradas en el DENUe para 2015 conforme a las clases de actividad establecidas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte

Empresas registradas en el DENUe por clase de Actividad Económica



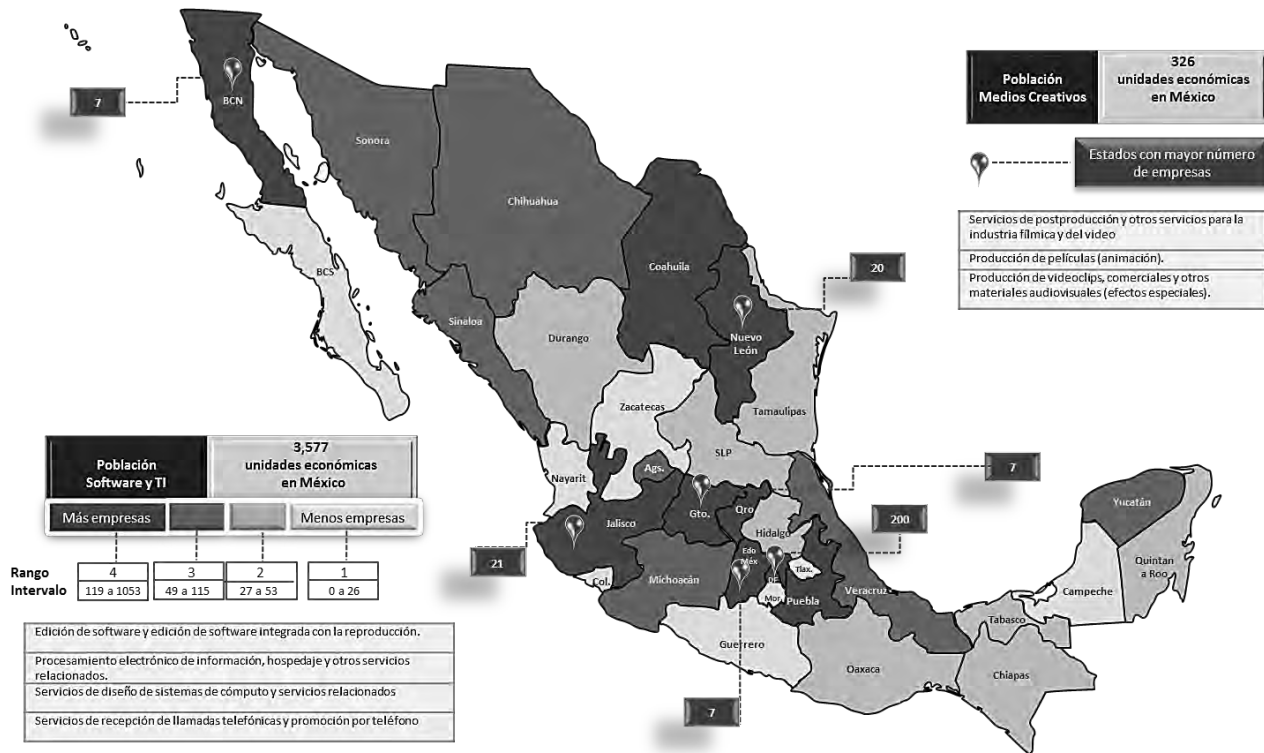
- (511210) Edición de software y edición de software integrada con la reproducción
- (512111) Producción de películas
- (512113) Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales
- (512190) Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video
- (518210) Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados
- (541510) Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados

FUENTE: INEGI. Base de Datos DENUe 05 de septiembre de-2015.

El DENUe también clasifica a las empresas por entidad federativa y por clase de actividad económica. En el mapa que a continuación se presenta se puede observar que el Distrito Federal es el más alto en medios creativos con 200 empresas reportadas en el DENUe, le siguen Nuevo León con 20 y Jalisco con 21. En cuanto al software y TI, el D.F. es el mayor, dado que cuenta con 1,253 empresas registradas en el DENUe, enseguida se encuentra Nuevo León con 344 y Jalisco con 306.

El 32.1% de las unidades económicas se concentran en el Distrito Federal y de éstas, 32% están ubicadas en las delegaciones Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo. En Nuevo León se concentra el 9% del total de empresas, y de éstas, el 81% se ubican en los municipios de Monterrey y San Pedro Garza García. Jalisco es la entidad federativa que ocupa el tercer lugar en empresas del sector con 8.38% concentradas principalmente en el municipio de Guadalajara con 63% y Zapopan con 23 por ciento.

Empresas registradas en el DENUÉ conforme a las clases de actividad establecidas en las ROP 2015 por Entidad Federativa



FUENTE: Base de Datos DENUÉ 05 de septiembre de -2015.

Es importante destacar que se trabaja con el INEGI para mejorar la identificación de las actividades económicas del ecosistema de TI y así realizar una medición más exhaustiva y precisa. Así también, el PROSOFT está desarrollando un levantamiento de información orientado al ecosistema de las TI, para obtener mejor información que permita realizar mediciones, comparativos, y sobre todo que sea una base confiable para la política pública que permita alcanzar los objetivos y metas establecidas.

Población objetivo y población atendida

La población objetivo del PROSOFT está definida por el número de unidades económicas de la oferta de TI que se pretende atender en función del presupuesto anual con el que cuenta el Programa. Esta población fue definida, para 2015, en 1,000 empresas. La cifra se calculó en función de la demanda de proyectos de años anteriores. Se calculó el número de proyectos promedio esperado, con relación a la demanda obtenida en años anteriores y se determinó el número de empresas atendidas de cada fuente de financiamiento cuya suma comprende la cifra antes mencionada.

La población atendida es el subgrupo de la población potencial que recibe beneficios directos o indirectos vinculados a los proyectos aprobados por el Consejo Directivo. La cifra de población atendida se da en el cierre de las Convocatorias del PROSOFT, sin embargo se tiene como meta atender a mil empresas. No obstante, el PROSOFT tiene dinámicas específicas que impiden realizar una medición de cobertura como en otros programas, principalmente de corte social, pues no se establece como objetivo atender a todas las empresas ni dar al menos un apoyo a cada una de ellas. Adicionalmente, existen dinámicas de cobertura en este programa que pudieran afectar la estimación en caso de que se diera, por ejemplo, las empresas de TI pudieran absorber a otras empresas de TI para generar mayor escalamiento y posicionarse de mejor manera en una cadena de valor; o bien, el número de empresas del sector puede incrementarse

con el tiempo si aumenta el número de jugadores, ambas dinámicas pueden ser efectos positivos del programa y pudieran cambiar la cobertura completa.

Si se pretende un crecimiento en el sector de TI, anualmente se esperaría una disminución en la cobertura si el presupuesto se mantiene constante. Sin embargo, como los programas de fomento económico no buscan otorgar apoyos a cada empresa, no se tiene un objetivo específico de cobertura sino que se han generado estrategias para distribuir de mejor forma los recursos en las entidades federativas, como se mencionará y explicará más ampliamente en la estrategia de distribución estatal en este informe.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Los apoyos del PROSOFT están integrados por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015. Para proyectos estándar la aportación del solicitante debe representar al menos 50% de la inversión total del proyecto; aunque tratándose de proyectos estratégicos, los montos previstos en el Anexo A de las ROP 2015, el porcentaje de apoyo puede ser mayor conforme a lo establecido en la regla 7, fracción II, inciso f) y la regla 10 fracción IV de las ROP 2015.

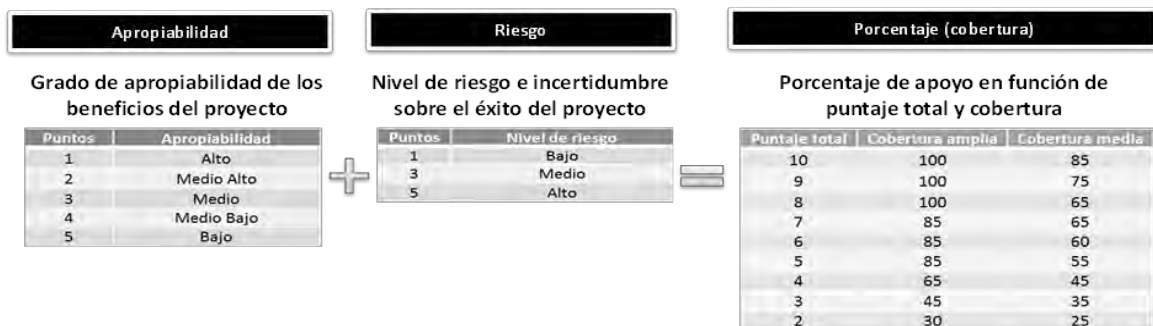
A su vez, la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI) busca coordinar con los gobiernos estatales que fungen como Organismos Promotores en su caso, la aportación conjunta de recursos en *pari passu*; es decir, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Sólo cuando alguna Entidad Federativa (EF) no cuente con suficiencia presupuestal para apoyar los proyectos, el Consejo Directivo podrá, sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROSOFT, asignar recursos federales a las empresas para atender las solicitudes de apoyo presentadas por dicha EF, de acuerdo con lo establecido en la regla 11, fracción III. Es importante mencionar que en los casos anteriores, la asignación de apoyos estará sujeta a la evaluación que realice la DGISCI como Instancia Ejecutora y al dictamen del Consejo Directivo del Fondo PROSOFT.

Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo

Para brindar mayor certeza y transparencia respecto a los porcentajes de apoyo que se pretenden otorgar a los proyectos sometidos a evaluación del Consejo Directivo del PROSOFT, en la Primera Sesión Ordinaria de 2015, celebrada el 30 de enero del año 2015, se aprobó la metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo.

La metodología considera tres elementos:

- Grado de apropiabilidad de los beneficios del proyecto. Se refiere a la capacidad que tiene quien realiza la inversión para capturar los beneficios o conocimientos generados.
- Nivel de riesgo o incertidumbre de los proyectos. Se refiere a la probabilidad de que los resultados sean negativos o adversos, así como a la falta de certeza sobre el éxito de un proyecto.
- Cobertura de los proyectos. Este aspecto distingue entre el rango de impacto que tienen los proyectos.



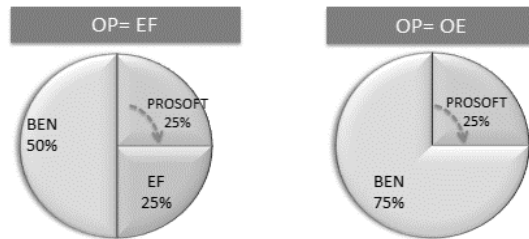
a+r

| Puntaje total | a | r | Puntaje total | a | r |
|---------------|-----------|-----------|---------------|-------|-------|
| 1 | No aplica | No aplica | 6 | 3 | 3 |
| 2 | 1 | 1 | 7 | 4 | 3 |
| 3 | 2 | 1 | 8 | 3 / 5 | 5 / 3 |
| 4 | 1 | 3 | 9 | 4 | 5 |
| 5 | 2 | 3 | 10 | 5 | 5 |

Porcentajes de apoyo base

Premisas:

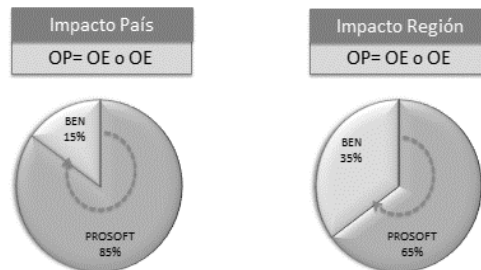
- a) El beneficiario invierte al menos 50% del costo total del proyecto.
- b) En el caso de los Organismos Promotores-Entidad Federativa (OP-EF), se procura una concurrencia en partes iguales (1 a 1).
- c) En el caso de los Organismos Promotores-Organismo Empresarial (OP-OE), el potencial beneficiario invierte 75% del costo total del proyecto.



Proyectos estratégicos

Premisas:

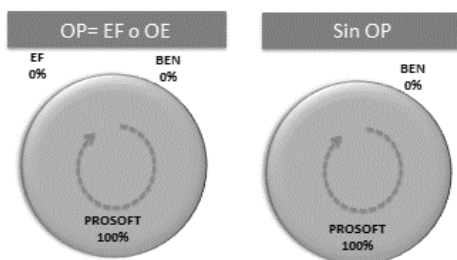
- a) El proyecto tiene un impacto en el sector de TI de todo el país o de alguna región.
- b) Se busca reducir fallas de mercado por externalidades negativas, costos hundidos, fallas de coordinación, o asimetrías de información.
- c) El potencial beneficiario invierte al menos 15% del costo total del proyecto en aquellos con impacto nacional y 35% en los de impacto regional.
- d) El Organismo Promotor puede invertir, en caso de considerar que existe un beneficio.



Acciones estratégicas

Premisas:

- El potencial beneficiario puede recibir hasta 100% de la inversión.
- Proyectos que tienen un impacto significativo en el sector de TI, ya que aceleran las acciones previstas en la política pública federal enfocadas a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo de ese sector.
- Proyectos que se vinculen a las iniciativas que presente la Comisión Asesora de Tecnologías de la Información (CATI)⁴³ y que sean aprobados por el líder articulador.
- Proyectos de iniciativas nacionales del PROSOFT 3.0



Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A “Rubros de apoyo autorizados PROSOFT” de las ROP 2015, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

| No. | Conceptos aplicables por rubro de apoyo | Hasta un monto máximo de apoyo | Consideración |
|----------|---|--------------------------------|--|
| 1 | CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN | | |
| | Cursos de capacidades técnicas | 50,000 | Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria. |
| | Cursos de capacidades de negocio | 50,000 | |
| | Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad | 40,000 | |
| | Certificaciones | 50,000 | Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación. |
| | Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral | 20,000 | Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación. |
| | Transferencia de metodologías o conocimiento | 50,000 | Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria. |
| | Elaboración o compra de material de estudio | 150,000 | Por cada empresa atendida. |
| | Desarrollo de material y contenidos de capacitación | 150,000 | Por proyecto. |
| 2 | HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO | | |

⁴³ Es el órgano de análisis de la política pública del sector de TI, encargado de articular iniciativas y proyectos estratégicos que promuevan alcanzar los objetivos del PROSOFT, es presidido por el Subsecretario de Industria y Comercio e integrado por expertos en el sector de TI.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

| No. | Conceptos aplicables por rubro de apoyo | Hasta un monto máximo de apoyo | Consideración |
|----------|--|--------------------------------|--|
| | Equipamiento tecnológico | 5,000,000 | Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio. |
| | Software o licencia | 50,000 | Para adquisición de herramientas y paquetería. Por cada licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI. |
| | Telefonía y Conmutadores | 3,000,000 | Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios. |
| | Laboratorios | 2,000,000 | Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento. |
| | Habilitación de espacios | 2,000,000 | Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris. |
| | Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos) | 1,000,000 | Por proyecto. |
| | Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación | 500,000 | Por empresa/Institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles. |
| | Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos | 20,000,000 | Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles. |
| 3 | NORMAS Y MODELOS | | |
| | Compra de normas de calidad | 6,000 | Por norma. |
| | Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos | 800,000 | Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique. |
| | Pago de evaluaciones (previas) | 500,000 | Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez. |
| | Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones | 800,000 | Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en un 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto. |
| | Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios | 200,000 | Por persona a autorizar; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma. Reintegrable en caso de no acreditar la autorización satisfactoria. |
| | Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado | 500,000 | Por solución tecnológica. |
| 4 | ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI | | |
| | Adopción de productos de software | 4,000,000 | Por proyecto; Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 13, fracción I de las Reglas de Operación. |
| | Adopción de servicios de TI | 4,000,000 | |
| | Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI | 4,000,000 | |
| | Adopción y producción de medios creativos digitales | 4,000,000 | En el caso de producción sólo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en la Regla 13, fracción I de las Reglas de Operación. |
| 5 | INNOVACIÓN | | |
| | Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología | 1,000,000 | Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI. |
| | Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica | 2,000,000 | |

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT

(Anexo A de las ROP 2015)

| No. | Conceptos aplicables por rubro de apoyo | Hasta un monto máximo de apoyo | Consideración |
|-----------|---|---|--|
| | Gastos asociados a la transferencia tecnológica | 1,000,000 | |
| | Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones | 1,000,000 | Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta. |
| | Registro de patentes | 200,000 | Por patente; en México y/o en el extranjero. |
| | Marcas y derechos de autor | 50,000 | Por marca y/o trámite de derecho de autor; en México y/o en el extranjero. |
| | Servicios legales y administrativos | 200,000 | Por proyecto. |
| 6 | COMERCIALIZACIÓN | | |
| | Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales | 2,000,000 | Por proyecto. |
| 7 | ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO | | |
| | Benchmarking | 250,000 | Por estudio. |
| | Estrategia de mercado | 1,000,000 | Por estudio. |
| | Servicios de información y obtención de documentos | 250,000 | Por proyecto. |
| | Estudios de análisis tecnológicos | 150,000 | Por empresa. |
| | Plan de negocios | 1,000,000 | Por proyecto. |
| 8 | SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS | | |
| | Consultoría especializada | 4,000,000 | Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario incluyendo sus empresas relacionadas. |
| | Asesoría especializada | 4,000,000 | |
| | Servicios de auditoría contable | 50,000 | Por proyecto, de acuerdo a lo previsto en la Regla 12, fracción V. |
| 9 | EVENTOS | | |
| | Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI | 2,000,000 | Por evento; se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país. |
| | Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI | 2,000,000 | |
| | Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción | 500,000 | |
| 10 | CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS | | |
| | Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla | Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable | Conforme a lo previsto en la Regla 14 de las Reglas de Operación. |
| 11 | ACELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA | | |
| | Aceleración de la Política Pública | 20,000,000 | Conforme a lo previsto en la Regla 15 de las Reglas de Operación. |

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Organismos Promotores

De acuerdo con la regla 20, fracción I, inciso b) de las ROP para el ejercicio fiscal 2015, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados. En la regla 7, fracción II, inciso e) establece que la población objetivo podrá someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en la regla 9 de las ROP del presente año.

Los Organismos Promotores conforme a las Reglas de Operación pueden ser los gobiernos de las Entidades Federativas, municipios y los organismos empresariales del sector de TI. A través de estos organismos la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al Fondo PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una entidad federativa, una región, un municipio o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora (DGISCI) y debe ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet (ROP 2015, regla 7, fracción I, inciso b). Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación (MIO) a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2015 está disponible en la página de Internet del programa, en la dirección de internet: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>

Conforme a la regla 20, fracción I, inciso f), para cumplir con la obligación de difusión del PROSOFT, el Organismo Promotor publicará la siguiente información:

- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.
- Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT del año en curso.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, en la regla 33 de las ROP 2015 se establece que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Una forma de promover el programa es a través de las representaciones federales de la Secretaría de Economía las cuales son capacitadas año con año, por personal del PROSOFT, en temas como los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de beneficiarios. Esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales beneficiarios del fondo.

Estrategia de distribución estatal

Para el ejercicio fiscal 2015, el Consejo Directivo aprobó la metodología de distribución estatal, la cual permitirá:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de empresas de TI en la entidad respecto al total nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la entidad federativa en proyectos del PROSOFT.

En función del puntaje obtenido, se estableció un ranking interno en el que se clasificó a las entidades federativas en cuatro segmentos para contemplar una reserva virtual de recursos del programa presupuestario para dicha entidad. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

| | |
|--|---|
| Participación en el número de empresas de TI a nivel nacional | Alta, más del 5% nacional; Media, más de 1% y menos de 5%; baja, menos del 1% |
| Desempeño como OP en PROSOFT | Cumplimiento de obligaciones: Alto= > 85%; Medio= entre 85% y 60%; Bajo= <60% |
| Volumen de inversión estatal en PROSOFT | Histórica (2004-2014 y relativa: Alta >10%; Media, entre 10% y 1%; Baja < 1% |

| Grupo | Reserva Inicial (mdp) | Número de EF | Total reservado (mdp) |
|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| A | 30 | 3 | 90 |
| B | 5 | 10 | 50 |
| C | 2 | 10 | 20 |
| D | 1 | 9 | 9 |
| Total | 38 | 32 | 169 |

| Puntos | Escala |
|--------|--------|
| 3 | Alto |
| 2 | Medio |
| 1 | Bajo |



| Entidad federativa | Grupo | Monto |
|--------------------|-------|-------|
| Distrito Federal | A | 90 |
| Jalisco | A | |
| Nuevo León | A | |
| Agascalientes | B | 50 |
| Hidalgo | B | |
| Morelos | B | |
| Puebla | B | |
| Querétaro | B | |
| Sinaloa | B | |
| Sonora | B | |
| Tamaulipas | B | |
| Veracruz | B | |
| Yucatán | B | |
| Baja California | C | 20 |
| Chiapas | C | |
| Chihuahua | C | |

| Entidad federativa | Grupo | Monto |
|---------------------|-------|-------|
| Coahuila | C | 20 |
| Colima | C | |
| Michoacán | C | |
| Oaxaca | C | |
| San Luis Potosí | C | |
| Tabasco | C | |
| Zacatecas | C | 9 |
| Baja California Sur | D | |
| Campeche | D | |
| Durango | D | |
| Estado de México | D | |
| Guanajuato | D | |
| Guerrero | D | |
| Nayarit | D | |
| Quintana Roo | D | |
| Tlaxcala | D | |

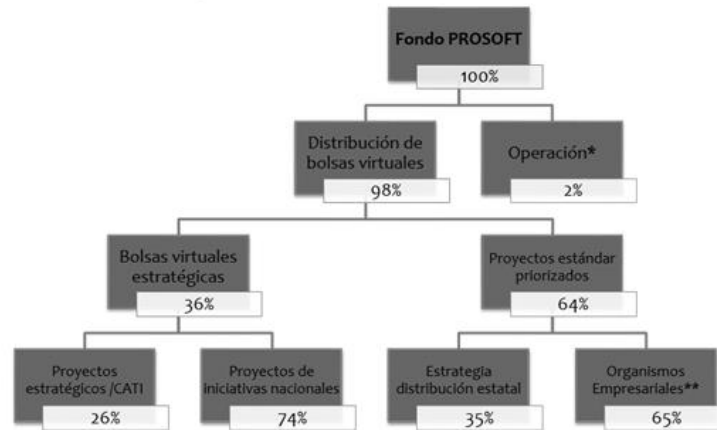
| Grupo | Reserva Inicial (mdp) | Número de EF | Total reservado (mdp) |
|--------------|-----------------------|--------------|-----------------------|
| A | 30 | 3 | 90 |
| B | 5 | 10 | 50 |
| C | 2 | 10 | 20 |
| D | 1 | 9 | 9 |
| Total | 38 | 32 | 169 |

Para que se pudiera hacer efectiva la estrategia de distribución estatal fue requisito indispensable que la entidad federativa estuviera al corriente con obligaciones ante el PROSOFT y que enviara a más tardar el 31 de marzo del 2015 la Carta de requisitos para fungir como Organismo Promotor (Anexo G de las ROP) donde se expresa el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT, señalando el monto que se invertirá para apoyar proyectos de TI. En caso de no existir interés en participar, el recurso se libera a los municipios de la entidad que cumplan las características previstas en la regla 7, fracción I, inciso a) y presenten interés conforme al Anexo G; o en su caso para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

Bolsas virtuales

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la regla 23, fracción II, inciso t) de las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2015, aprueba la determinación de las bolsas virtuales y sus montos para este ejercicio.

Bolsas virtuales 2015



Estrategia de Municipios como Organismos Promotores

El Consejo Directivo del Fondo PROSOFT aprobó durante su primera sesión del Consejo Directivo la participación de los municipios, cuya entidad federativa no haya manifestado interés de ser Organismo Promotor y cumpla con: 1) Concentrar al menos el 20% de las unidades económicas totales de la entidad federativa de TI; 2) Tener al menos 50 unidades económicas del sector y 3) Cumplir con las demás disposiciones aplicables previstas en la regla 7, fracción I. De acuerdo con los parámetros anteriores, los siguientes 42 municipios cumplen con lo establecido en las Reglas de Operación de 2015:

| Entidad Federativa | Municipios | Entidad Federativa | Municipios | Entidad Federativa | Municipios |
|---------------------|-------------------------------|--------------------|-------------------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Aguascalientes | Aguascalientes | Durango | Durango | Puebla | Puebla |
| Baja California | Mexicali Tijuana | Guanajuato | León | Querétaro | Querétaro |
| Baja California Sur | Los Cabos Loreto Carmen | Guerrero | Acapulco | Quintana Roo | Benito Juárez |
| Campeche | Campeche | Hidalgo | Pachuca de Soto Guadalajara | San Luis Potosí | San Luis Potosí |
| Coahuila | Saltillo Torreón | Jalisco | Zapopan | Sinaloa | Ahome Culiacán Hermosillo |
| Colima | Colima | Michoacán | Morelia | Sonora | Cajeme |
| Chiapas | Tuxtla Gutiérrez | Morelos | Jiutepec Cuernavaca | Tabasco | Centro |
| Chihuahua | Juárez Chihuahua | Nayarit | Tepic | Tamaulipas | Tampico Tlaxcala |
| | | Nuevo León | Monterrey San Pedro Garza García | Tlaxcala | Apizaco |
| | | Oaxaca | Oaxaca de Juárez | Veracruz | Xalapa |
| | | | | Yucatán | Mérida |
| | | | | Zacatecas | Guadalupe Zacatecas |

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El programa cuenta con una Instancia Ejecutora (en este caso es la DGISCI) y una Instancia Normativa (en este caso es el Consejo Directivo del PROSOFT), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos garantizando que se canalicen exclusivamente a la población objetivo.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación de los proyectos presentados por la DGISCI y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del PROSOFT, con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2015.

Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al Consejo Directivo para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD, la IE deberá formalizar el apoyo al beneficiario por medio de la firma de los Convenios de Asignación de Recursos y hacer los trámites necesarios para efectuar la ministración de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales podrán ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE y hasta su conclusión. Los beneficiarios tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Podrán ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

Instancia Ejecutora

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2015, la DGISCI verificó que la población objetivo, interesada en obtener apoyos del programa presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con lo establecido en alguna de las fracciones de la regla 5 respecto a la población potencial y la regla 6 respecto a la población objetivo de las ROP 2015.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las Reglas de Operación de 2015 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo durante la primera sesión ordinaria. El modelo permite establecer prioridades con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

Modelo paramétrico

En el ejercicio fiscal 2015 el Consejo Directivo aprobó el modelo paramétrico, además de incorporarlo como anexo (N) en las ROP 2015, el cual permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que tengan una o varias de las siguientes características:

Innovación

- Actividad innovadora. Desarrollo de un nuevo producto, proceso o servicio para fomentar la innovación de productos, servicios y/o procesos del sector de TI.
- Protección de la propiedad intelectual e industrial. Proteger la propiedad intelectual e industria de productos y servicios habilitados con tecnologías de la información. Proyectos con patentes, registros de marca o protección de derechos de autor.
- Tecnologías disruptivas. Proyectos cuya aplicación incluya alguna de las siguientes tecnologías: plataformas para habilitar cómputo en la nube; infraestructura para la movilidad de procesos de negocio en dispositivos; automatización del conocimiento habilitada con TI; aplicaciones de sensores o conexión a internet en objetos de la vida cotidiana *internet of things* (IOT) o internet de las cosas; aplicaciones comerciales o industriales de impresiones en tercera dimensión (3D).
- Laboratorios de investigación aplicada. Fortalecer los laboratorios de investigación aplicada en tecnología.
- Proyecto conjunto academia-industria de TI. Proyectos que impliquen participación del sector privado con universidades y centros de investigación conjunta.
- Investigación científica aplicada en TI. Proyectos que incluyan investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida a un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica.

Talento

- Certificaciones individuales de alta especialización. Proyectos que incluyan capacidades o certificaciones de alta especialización (técnicas nivel intermedio y avanzado, inglés nivel avanzado).

- Creación de nuevas áreas de especialización. Cursos abiertos masivos en línea en TI (MOOC⁴⁴, por sus siglas en inglés). Desarrollo o compra de cursos abiertos en TI.
- Empleo de alta especialización. Como resultado del proyecto se tendrán al menos tres empleos potenciales de alta especialización en TI (nivel posgrado).
- Pasantías en empresas (capacitación dual). Proyectos que impliquen la alianza entre universidades y empresas para la incorporación de estudiantes a modelos de pasantías en empresas.

Mercado digital

- Certificaciones organizacionales de calidad suprema. Proyectos para normas y modelos de calidad.
- Calidad intermedia. Proyectos para normas y modelos de calidad.
- Comercio electrónico. Proyectos enfocados al diseño y/o desarrollo de plataformas/sistemas/aplicaciones móviles que impulsen que las empresas adopten esquemas de comercio electrónico en sus negocios en línea; proyectos enfocados a la generación de desarrollos/contenidos para temas de seguridad y/o en el uso de buenas prácticas del comercio electrónico.
- Encadenamiento digital. Como resultado del proyecto, se adopte o subcontrate a una empresa para externalización de procesos de negocio de forma permanente para procesos de operaciones, recursos humanos, investigación y desarrollo o medios creativos digitales.
- Acercamiento al mercado con valor. Incentivar el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local de productos y/o servicios relacionados a las TI o medios creativos digitales con nuevas tecnologías, tecnologías disruptivas o software embebido.
- Tipo de empresa prioritaria. Empresa nueva en el mercado (menos de dos años de haberse constituido o iniciado operaciones) nunca apoyada por PROSOFT.
- Empresas potenciales. Que como resultado del proyecto se creen nuevas empresas.

Globalización

- Exportaciones. Proyectos asociados a la internacionalización de empresas de TI.
- Atracción de inversión. Eventos con actores internacionales que promuevan y/o difundan a las empresas de TI mexicanas; proyectos que apoyen empresas para que inicien operaciones en México para fortalecer al sector de TI.

Regionalización Inteligente

- Polos de competitividad. Proyectos para la inversión o crecimiento en polos de competitividad establecidos por la CATI.
- Nichos diferenciadores. Proyectos de adopción de tecnologías en sectores con vocación estratégica establecidos por el Consejo Directivo.

Certeza Jurídica

- Integración global y armonización normativa nacional. Proyectos para la armonización normativa nacional o la promoción de certeza jurídica para las TI.

Gobernanza

- Activación del PROSOFT 3.0. Se enlistaron iniciativas nacionales, en las cuales se incluyen las que el Consejo Directivo determine como propuesta de la CATI.
- Articulación y alineación de políticas.

⁴⁴ Massive Open Online Courses.

MODELO PARAMÉTRICO



Vocaciones estratégicas

El Consejo Directivo del PROSOFT, con fundamento en la regla 23, fracción II, inciso k) de las Reglas de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2015, aprobó como vocaciones estratégicas del sector de tecnologías de información aquellas que permitan desarrollar soluciones y servicios de TI en el ámbito de la industria metal mecánica, textil-vestido y cuero-calzado, madera y muebles, siderúrgico, alimentos y bebidas, automotriz y autopartes, aeroespacial, eléctrico, electrónico, químico, biotecnología, tecnologías de la Información, farmacéutico, industrias creativas y dispositivos médicos e instruye a la Secretaría Técnica a comunicar a los Organismos Promotores que éstas serán consideradas como vocaciones estratégicas de impacto nacional dentro del modelo paramétrico.

| Vocaciones estratégicas PROSOFT (PRODEINN y política industrial) | Maduros | Dinámicos | Emergentes |
|--|--|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Metal mecánico • Textil-vestido y cuero-calzado • Madera y muebles • Siderúrgico • Alimentos y bebidas | <ul style="list-style-type: none"> • Automotriz y Autoparte • Aeroespacial • Eléctrico • Electrónico • Químico | <ul style="list-style-type: none"> • Biotecnología • Farmacéutico • Tecnologías de la Información • Industrias creativas • Dispositivos médicos |
| | Impulsar la productividad | Incrementar la competitividad | Atraer y fomentar los sectores emergentes |

Por otra parte, la DGISCI también evalúa si el proyecto planteado influye en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los Organismos Promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Instancia Normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con la regla 23, fracción I de las ROP 2015:

- El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Un representante de la Oficialía Mayor.

- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología de la Subsecretaría.
- El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de ProMéxico.
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría.

Adicionalmente se invitará de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la Secretaría, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

Asimismo, el Secretario Técnico podrá invitar a representantes de otras Unidades Administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

El Director de Economía Digital de la DGISCI fungirá como Secretario Técnico y tendrá voz pero sin voto.

Cada uno de los integrantes del Consejo Directivo podrá designar un suplente, quien tendrá las mismas facultades que el titular. Dicha designación se hará ante el Secretario Técnico en cualquier momento y será válida para las sesiones que efectúe el Consejo Directivo para todo el ejercicio fiscal, o en su defecto, por Sesión de Consejo Directivo. Las designaciones de suplentes hechas podrán ser objeto de revocación.

El Consejo Directivo sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros o en su defecto sus suplentes, debiendo estar su Presidente titular o suplente entre ellos.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que estos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2015 y las convocatorias que emita el mismo Consejo, manifiesta su aprobación o rechazo a aquellos proyectos que son previamente evaluados a través del Modelo Paramétrico.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El Fondo PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de internet: www.prosoft.economia.gob.mx

Dicho sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, quienes como parte de sus obligaciones deben de informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo mejorado, empleo especializado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT. Por otra parte, se establece en la regla 20, fracción II, inciso f) de las ROP 2015 que los beneficiarios estarán obligados a entregar información sobre los beneficios y sobre los impactos del proyecto durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del mismo, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2015, el Fondo PROSOFT cuenta con 15.2 millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de remuneraciones al personal de carácter transitorio (partida presupuestaria 1200); lo que representa el 1.99% del presupuesto autorizado (PEF) del PROSOFT. En la regla 27 de las

ROP 2015 “Gastos de operación”, se establece como monto máximo 2.36% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

I. Seguimiento

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas las ROP 2015 del programa, en la regla 20, fracción II, incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, en su caso, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

II. Supervisión

Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los cinco ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin de garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa, como se ha realizado en los ejercicios de 2009 y 2012. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública o cualquier otra autoridad competente. Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación. La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las representaciones de la Secretaría en las Entidades Federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en la regla 30 de las ROP para el presente ejercicio fiscal.

De acuerdo a lo establecido en la regla 20, fracción I, inciso p), de las ROP 2015 los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal. Por otra parte en la fracción II, inciso h) de las ROP se establece que los beneficiarios deberán aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la solicitud de apoyo aprobada.

b) Mecanismos de evaluación

El Fondo PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de solicitudes de apoyo recibidas, colocando un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT 3.0, conforme el anexo N de las ROP 2015.
- 2) El Sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación.,
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa permitiendo identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

- 1) Los ejercicios de evaluación mandatados en el Programa Anual de Evaluación 2015 que se mencionarán en el apartado IV. Reporte de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
- 2) Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, municipios y los propios beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2015, la DGISCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Cabe señalar que los recursos del PROSOFT podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2015 se establece en la regla 25 de las ROP, que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa. Asimismo, el Consejo Directivo integra diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT).

b) Coordinación exterior

Al exterior, el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los Organismos Promotores que son las diferentes entidades federativas que conjuntan recursos para generar sinergias en el PROSOFT e incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las entidades federativas.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos en su mecánica operativa para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP 2015, los cuales consisten en lo siguiente:

MÉCANICA OPERATIVA DEL PROSOFT 2015

| Nombre de procedimiento | Descripción breve |
|--------------------------------|--|
| a) Difusión | Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe. |
| b) Organismos Promotores | Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K). |
| c) Solicitudes de Apoyo | Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo. |
| d) Selección de beneficiarios | Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los beneficiarios, conforme a la Reglas 8. |
| e) Formalización de apoyos | Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexos D, E y F). |
| f) Entrega de apoyos | Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los beneficiarios (Anexos H y J). |
| g) Seguimiento a Beneficiarios | Actividades que deberán observar y realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I). |
| h) Análisis de Impacto | Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del impacto del PROSOFT. |
| i) Reintegros | Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI SCI.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en la Meta Nacional denominada "México Próspero", el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", en el cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El Fondo PROSOFT está alineado con estos elementos por considerar al sector de TI como estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene al permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. En julio de 2014 se presentó la Agenda Sectorial de Tecnologías de la Información en México, que es el marco de la política pública que comprende todas las actividades del Fondo PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI de la DGI SCI.

En dicha Agenda se consideró la “Innovación Empresarial” parte de las ocho estrategias la cual tiene como objetivo elevar la cultura empresarial del sector de TI en materia de innovación y especialización.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre de 2013 y uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

En este sentido, el Fondo PROSOFT contribuye al indicador de Competitividad Global de la Economía tal como se explica en el apartado II del presente informe.

Esta información se encuentra alineada en la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT de 2015, donde se incluyó el objetivo del PRODEINN a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND y cuya ficha se incluyó en el apartado anterior.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|--|---------------------|--|-------------------|-----------|-----------|---|
| | | Comportamiento Histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| Calificación de México en el índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial | Pilar 12 Innovación | 4.4 | 4.3 | 4.27 | 4.29 | <p>Este índice es elaborado por el Foro Económico Mundial (WEF) el cual evalúa la perspectiva de competitividad de 140 economías para 2015-2016 a partir de su productividad y la prosperidad con base en el análisis de 12 pilares de competitividad que incluyen instituciones, infraestructura, salud y educación, eficiencia del mercado laboral, preparación tecnológica, innovación y sofisticación de negocios.</p> <p>Como resultado de este análisis, México subió cuatro posiciones en el ranking al pasar del lugar 61 en 2014-2015 a la posición 57 en 2015-2016 obteniendo un puntaje de 4.29; siendo Suiza el país que encabeza el ranking para esta edición con una puntuación de 5.76, seguido por Singapur (5.68), Estados Unidos (5.61) y Alemania (5.53), en la última posición se encuentra Guinea (2.84).</p> <p>Algunos de los pilares que explican esta caída y que presentan mayor rezago son: la eficiencia del mercado laboral (lugar 114), la calidad de las instituciones (109), la educación básica y superior (71 y 867), y la eficiencia del mercado de bienes (82).</p> |
| | | 4.4 | | | 3.38 | |

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015⁴⁵

En una lógica vertical del programa, la generación de competitividad en el sector de TI, relacionada con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México, puede promover el aumento de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación, que aunada a la propia adopción de TI generan un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los temas recurrentes como el de tecnología, pueden estar directamente vinculados con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de esta administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

⁴⁵ http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2015-16.pdf

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Programa de Desarrollo Innovador establece en su estrategia 1.2.3 “Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad”, estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los sectores en México como el de TI.

El PROSOFT contribuye directamente con la generación de un sector de TI que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Los sectores maduros, emergentes y los dinámicos deberán orientarse a generar innovación. El PROSOFT se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. Cabe mencionar que desde 2014 ya fue cumplida la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para esta variable.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cierre de 2015)

| Indicador | Área Responsable | Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018 | | Cumplimiento 2013-2014 | Cumplimiento 2014-2015 | Meta 2015 | Cumplimiento 2015-2016 | Observaciones |
|--|-------------------------|---|-----------|------------------------|------------------------|-----------|------------------------|---|
| | | Línea base 2013 | Meta 2018 | | | | | |
| Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial | Foro Económico Mundial. | 3.50 | 3.70 | 3.5 | 3.70 | 3.48 | 4.29 | México ocupó la posición 66, seis posiciones arriba que en 2014. En el pilar 12, Innovación, subió dos posiciones, es decir, del lugar 61 de 2014-2015 al 59 de 2015 - 2016 de 140 países y una calificación de 4.29; |

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015⁴⁶

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Para contribuir a las estrategias y líneas de acción del PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en cada apartado enunciado de ese documento rector.

Para el objetivo sectorial *1 Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, el PROSOFT realiza acciones en tres principales líneas de acción alineadas a dos de las estrategias:*

Estrategia 1.4 para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres; el Fondo PROSOFT realiza acciones bajo la siguiente línea de acción:

1.4.6. *Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.* El Fondo PROSOFT alineado a la Agenda Sectorial para el Desarrollo de Tecnologías de la

⁴⁶ http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalCompetitivenessReport_2015-16.pdf

Información en México (PROSOFT 3.0) incluye una estrategia de regionalización inteligente para consolidar los polos de competitividad.

Al cierre del cuarto trimestre no se presentaron potenciales solicitantes que busquen apoyos para el fortalecimiento de Clúster motivo por el cual no hay avance que reportar para este indicador.

Estrategia 1.6 Promover la innovación en los sectores bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice).

1.6.1. *Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.* Mediante el apoyo a MexicoFIRST se propicia la disminución de las brechas de certificación necesaria para estos sectores que cambian rápidamente. Asimismo, se busca que las empresas (y por tanto su capital humano) se orienten hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar TI que les permita ser más productivos. Al cierre del cuarto trimestre y cierre de actividades de sesiones ordinarias y extraordinarias de 2015 el Consejo Directivo del PROSOFT aprobó un total de 399 proyectos (proyectos que se llevaron a cabo), de los cuales 171 proyectos se enfocaron al fortalecimiento del capital humano que permitirán la mejora de 24,712 empleos a través de 19,082 certificaciones y 39,535 cursos, de los cuales tres fueron a través de la iniciativa de MexicoFIRST destacando el “Proyecto Nacional de Capacitación y Generación de Empleo” por un monto aportado por el PROSOFT de 69.9 millones de pesos y 86.7 millones de pesos como aportación privada lo que permitirá mejorar 9,825 empleos; el proyecto “Proyecto Nacional de Capacitación MexicoFIRST 2015” por un monto aportado por el PROSOFT de 60 millones de pesos y 73.3 millones de pesos de aportación privada lo que permitirá mejorar 5,940 empleos y; el “Proyecto de Certificación Avanzada y Alineación del Mercado Digital MexicoFIRST 2015” por un monto aportado por el PROSOFT de 15 millones de pesos y 16.5 millones de pesos de aportación privada lo que permitirá mejorar 540 empleos.

Para el cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 47 proyectos para el fortalecimiento de empresas a través de modelos de calidad por un monto aportado por el PROSOFT de 28.4 millones de pesos y una aportación privada de 88.9 millones de pesos.

En relación a las certificaciones individuales de alta especialización, se aprobaron 38 proyectos por un monto aportado por el PROSOFT de 9.9 millones, una aportación del sector privado de 30.8 millones de pesos y una aportación estatal de 4.9 millones de pesos.

Para el objetivo sectorial 2 *Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*, el PROSOFT aporta o contribuye con las siguientes acciones:

2.1 *Aprovechar los servicios intensivos en conocimiento como fuente de productividad y diversificación de exportaciones.*

2.1.2 *Promover el desarrollo y consolidación de industrias creativas basadas en conocimiento.*

2.2 *Contribuir al desarrollo del sector comercio.*

2.2.3. *Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.* Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico. Estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISCI ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la AMIPCI.

El *World Economic Forum* en su publicación 2015 de *The Global Information Technology Report*, reporta la calificación de México en el pilar siete en el indicador relacionado con la absorción de tecnología a nivel empresarial donde obtuvo una posición en el lugar 69 ganando diez posiciones respecto al año anterior donde su posición era en el lugar 79, una mejoría de 14.4% respecto al año anterior.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 97 proyectos para el fortalecimiento del Comercio Electrónico.

2.3 *Dinamizar la modernización de los servicios.*

2.3.1. *Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.* El PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en diversos modelos de calidad especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI. .

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se apoyaron 10 proyectos.

2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas. El PROSOFT ofrece la alternativa de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado. Al cierre del cuarto trimestre se aprobaron 187 proyectos para el rubro de apoyo habilitación y equipamiento tecnológico con una aportación PROSOFT de 260.7 millones de pesos, la entidad federativa realizó una aportación de 90.6 millones de pesos, la aportación privada fue de 650.4 millones de pesos y la academia realizó una aportación de 18.4 millones de pesos. *2.4 Facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital.* En esta estrategia, el PROSOFT realizan acciones relacionadas con cinco de las enunciadas en el PRODEINN.

2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas. En 2015 el PROSOFT implementa el modelo paramétrico que incluye estrategias específicas vinculadas con la productividad empresarial.

2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados. El PROSOFT apoya proyectos para ampliar la diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 97 proyectos para el fortalecimiento del Comercio Electrónico.

De acuerdo con datos del INEGI, 2015, el número total de dominios registrados es de 623,602, de los cuales, el 71% corresponden a uso comercial, de 2013 a 2014 la tasa de crecimiento en dominios comerciales incremento 10.3%, lo cual demuestra el avance en el uso empresarial y comercial de las TI.

2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC. Al cuarto trimestre se apoyaron siete proyectos relacionados al encadenamiento digital y 195 proyectos relacionados al mercado con valor de las cuales destacan los proyectos.

2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos. Para el cuarto trimestre se apoyaron dos proyectos relacionados a datos abiertos.

De enero a diciembre 2015, se apoyó la gestión de 60 solicitudes de patente de las empresas apoyadas por el PROSOFT.

2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción. El PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.

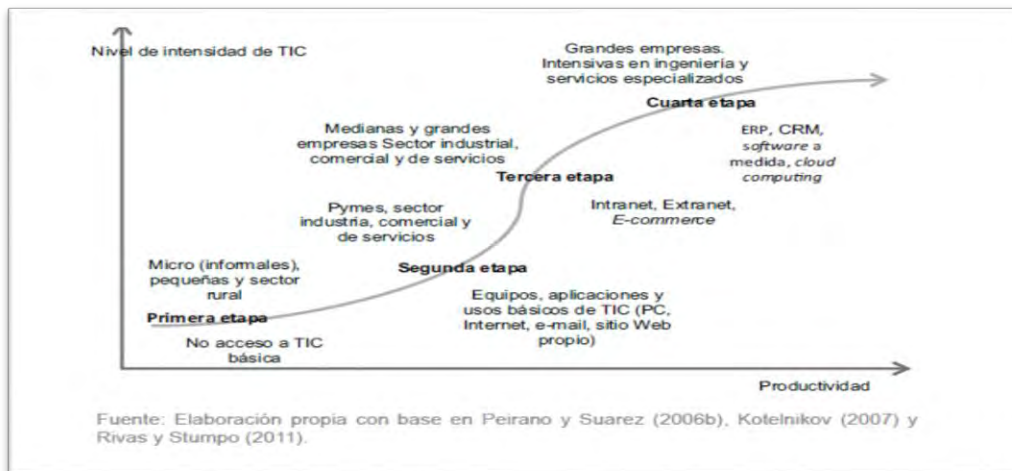
En relación al Estudio Comercio Electrónico de 2015 con resultados 2014 realizado por la AMIPCI, se reporta un incremento del 34% al pasar de 2013 con un monto de 121.60 miles de millones de pesos a 2014 en 162.10 miles de millones de pesos. Para la actualización a 2015 (correspondiente al mes de marzo), el valor de comercio electrónico en México es de 162.10 miles de millones de pesos⁴⁷. El dato final para 2015 se tendrá a mediados de 2016.

Hasta el cuarto trimestre de 2015, se aprobaron tres proyectos sobre seguridad en el comercio electrónico. Para el objetivo sectorial 3, *impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN. En particular, la estrategia 3.4 sobre la promoción de la adopción de Tecnologías de la Información y la comunicación en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES. *3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.* Para el cuarto trimestre el PROSOFT apoyó un proyecto.

3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de Tecnologías de la Información. El PROSOFT apoya proyectos de generación y adopción de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC, que por lo mismo, promueven una alta productividad.

⁴⁷ El dato correspondiente de enero a diciembre de 2015 no estará disponible hasta mediados de 2016.

Etapas de incorporación de TIC en empresas⁴⁸



Para medir las acciones relacionadas con el objetivo y asignar indicadores a estas líneas de acción, a continuación se presentan los indicadores estimados que pudieran medir la aportación del PROSOFT para cada una de ellas, considerando, evidentemente, que estas líneas de acción están relacionadas con todo el sector economía y el PROSOFT sólo puede contribuir a una pequeña parte. No obstante, como ya se mencionó, el PROSOFT está alineado completamente a las acciones que la Secretaría de Economía propuso como marco de referencia.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al período |
|--|--|--------------|---|-------------------------------------|-----------------|------------------|-------------------|-----------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 1.4.6 Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial. | Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clústeres, mapas de ruta y ciudad creativa digital | Anual | Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT | Pesos | 59,102,015 | 67,665,897.08799 | 56,747,456 | 8,396,164 | 12.4% |
| 1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con | Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI. | Anual | Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados | Personas capacitadas y certificadas | 33,068 | 35,082 | 23,000 | 24,712 | 70.4% |

⁴⁸ CEPAL 2013. op.cit.

| | | | | | | | | | |
|--|---|-------|---|------------------------------|-------------|-------------|-----------------|----------------|-------|
| las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización. | | | | | | | | | |
| 1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos. | Absorción de tecnología a nivel empresarial | Anual | The Global Information Technology and Report (World Economic Forum) | índice (tasa de crecimiento) | 4.80 | 4.98 | 4.8 | 4.6 | 92.4% |
| 2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente. | Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF. | Anual | World Economic Forum | Rank | 63 | 55 | 79 ⁷ | 69 | 14.4% |
| 2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios. | Proyectos con certificaciones sobre modelos de calidad. | Anual | Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT | Cantidad | 249 | 251 | 136 | 44 | 17.5% |
| 2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas. | Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico | Anual | Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT | Pesos | 538,858,710 | 538,858,712 | 758,877,109.96 | 260,781,268.96 | 48.4% |
| 2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas. | Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF | Anual | World Economic Forum | Rank | 63 | 55 | 64 | 70 | 127.3 |

| | | | | | | | | | |
|---|--|-------|---|----------|------------|------------|---------------------|-----------------------|----------------------|
| 2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados. | Dominios.mx registrados en México | Anual | INEGI | Unidades | 680,102 | 771,389 | 623,602 | 779,566 ⁷³ | 101% |
| 2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC. | Uso empresarial de TI | Anual | The Global Information Technology and Report (World Economic Forum) | índice | 3.5 | 3.9 | 3.6 | 3.6 | 92.31 |
| 2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos. | Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México. | Anual | IMPI | Unidades | 1,699 | 1,982 | 386 | 771 ⁴⁷ | 38.9% |
| 2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción. | Valor del comercio electrónico en México. | Anual | AMPICI | Pesos | 79.6 | 101.8 | 162.1 ⁵⁷ | n.d | n.d |
| 3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico. | Es el número de empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de autorregulación por SE-IFAI. | Anual | Secretaría de Economía | Cantidad | 79.6 | 156.0 | 2 ⁶⁷ | n.d. | n.d. |
| 3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías | Monto de aportación del PROSOFT de proyectos para usuarios de TI. | Anual | Base de datos de Indicadores de impacto y gestión | Pesos | 13,379,241 | 13,974,403 | 61,437,127 | 80,170,433 | 573.7% ¹³ |

| de la información | del PROSOFT |
|--|-------------|
| <p>1. Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de estos no está asociado con los objetivos de los indicadores del Programa que son las mediciones del desempeño autorizadas por la SHCP.</p> <p>2. Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 variarán en función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.</p> <p>3. La información al cierre del año 2015, se extrajo de: http://www.nic.mx/es/NicMx.Indicadores/Dominios?type=1, de la empresa “Corporativo NIC México”.</p> <p>4. En relación al indicador “número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México” el INEGI no ha actualizado la información desde 2011, por lo anterior se decidió considerar la información que genera el IMPI en su página llamada IPMI en cifras donde se puede observar actualizada a junio del 2015 en la siguiente liga: http://www.impi.gob.mx/QuienesSomos/Paginas/IMPICifras.aspx, misma que ya no se encuentra disponible. El dato para el 2015 se podrá actualizar una vez que el IMPI lo publique. Se reporta el dato de patentes apoyadas con recursos del programa PROSOFT.</p> <p>5. Reportado en millones de pesos con datos de 2014 pues AMIPCI estudia la información al cierre del 2014 durante el 2015, y la de cierre de 2015 durante el año 2016.</p> <p>6. Empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de auto-regulación por SE-INAI al cuarto trimestre del año.</p> <p>7. El indicador 1.4.6 no cumplió su meta toda vez que durante 2015 no se presentó Solicitud de Apoyo por parte de la Ciudad Creativa Digital, y se presentaron pocos proyectos relacionados con clústeres y mapas de ruta.</p> <p>8. El indicador 1.6.1 no cumplió la meta porque se presentaron menos Solicitudes de Apoyo que las presentadas en el año 2014, monto con el que se estableció la meta para el 2015.</p> <p>9. El indicador 2.3.1 no cumplió la meta porque se presentó un número muy bajo de Solicitudes de Apoyo para certificaciones sobre modelos de calidad respecto al año 2014, a partir del cual se definió la meta para el año 2015.</p> <p>10. El indicador 2.3.2 no alcanzó la meta porque se presentó un número menor de Solicitudes de Apoyo para habilitación y equipamiento tecnológico en relación con el año 2014, que se tomó como base para establecer la meta de 2015.</p> <p>11. En cuanto al indicador 2.4.2, la cifra del INEGI de dominios registrados en México no está disponible y se espera para el primer trimestre del año 2016. El dato presentado proviene del NIC México: http://www.nic.mx/es/NicMx.Indicadores/Dominios?type=0</p> <p>12. El indicador 2.4.4 se obtuvo directamente de la base de datos de Impacto y Gestión de la DGISCI.</p> <p>13. El indicador 3.4.6 presentó sobrecumplimiento. Desde el PND se tiene una política industrial basada en innovación y con énfasis en encadenamiento productivo, por lo que se cuenta con iniciativas transversales que se relacionan con el desarrollo de proveedores, la innovación, las Tecnologías de la Información (TI), los clústeres y el capital humano; precisamente a través de las Tecnologías de la Información se busca impactar al resto de los sectores para elevar la competitividad y productividad de los mismos. La Secretaría de Economía construye una política industrial que se articula con la Innovación y las Tecnologías de la Información, promoviendo la adopción de TI vinculadas a las vocaciones estratégicas establecidas en el PRODEINN, con el propósito de generar sinergias en la atención a subsectores e industrias vinculadas a dichas vocaciones. Adicionalmente, en el marco de la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0 mediante la estrategia de Mercado Digital, la cual busca fomentar la adopción de TI en las 15 vocaciones estratégicas, por lo que se apoyaron 80 proyectos por más de 80 millones de pesos, sobrepasando con ello la meta establecida y la cual se estimó considerando el comportamiento histórico; como resultado de este apoyo se espera se generen 499 empleos para usuarios de Tecnologías de Información.</p> <p>7. Para el indicador “posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la información del WEF”, se anexa la liga donde se reporta el cumplimiento real del 2014: http://www3.weforum.org/docs/WEF_GlobalInformationTechnology_Report_2014.pdf</p> <p>n.d.- No disponible.</p> <p>FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI.</p> | |

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|---|---|---|-------------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| 1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial. | El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos enfocados en la regionalización inteligente. Al cierre del cuarto trimestre se aprobaron 5 proyectos alineados a esta estrategia. | Al cierre del cuarto trimestre se aprobaron 5 proyectos orientados a clústeres y parques tecnológicos con una aportación PROSOFT de 10.9 millones de pesos. | Sin observaciones |
| 1.6.1 Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización. | n.a | Al cierre 2015 se aprobaron 171 proyectos enfocados para mejorar las capacidades técnicas y certificar al talento humano con el objetivo de | Sin observaciones |

| | | | |
|--|--|--|-------------------|
| | | alinear la oferta con la demanda en este estricto sentido. | |
| 1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos. | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 44 proyectos para el fortalecimiento de empresas a través de modelos de calidad y 38 proyectos relacionados con la certificación de alta especialización, con ello se pretenden fortalecer a la industria de TI a través de modelos de calidad, mejoras internas y de capital humano. | n.a | Sin observaciones |
| 2.1.2 Promover el desarrollo y consolidación de industrias creativas basadas en conocimiento. | Como parte del fortalecimiento de medios creativos digitales en México a través del PROSOFT, al cierre de 2015 se aprobaron 17 proyectos con un monto Prosoft de 23.5 millones de pesos y una aportación total de 94.3 millones de pesos. | n.a | Sin observaciones |
| 2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente. | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 10 proyectos relacionados con el fortalecimiento del Comercio electrónico. Entre los objetivos que se persiguen están, elaborar estudios que permitan promover, conocer la situación en México sobre el uso del Internet, impulsar el uso de herramientas del comercio electrónico en México e impulsar las ventajas de la masificación en el uso de las TIC y el Internet para reducir la brecha digital en México. | n.a | Sin observaciones |
| 2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios. | Al cierre del cuarto trimestre se apoyaron 44 proyectos relacionados con modelos de calidad de los cuales destaca el “Programa Nacional de implantación del estándar internacional ISO/IEC27001 e ISO/IEC2000” el cual alcanza un monto PROSOFT de 5.6 millones de pesos. | n.a | Sin observaciones |
| 2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas. | Al cierre del cuarto trimestre se aprobaron 187 proyectos para el rubro de apoyo habilitación y equipamiento tecnológico de los cuales, destacan el proyecto “Centro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico” con una aportación PROSOFT de 10 millones de pesos; el proyecto “Desarrollo de sistemas embebidos enfocados en seguridad y medio ambiente para la industria automotriz” con una aportación PROSOFT de 8.8 millones de pesos y el “proyecto de mejora tecnológica integral” con una aportación PROSOFT de 6.5. | n.a | Sin observaciones |
| 2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas. | El programa como parte de sus metodologías para el apoyo de proyectos incluye en su modelo paramétrico el apoyo a proyectos alineados a la estrategia de mercado digital. Al cierre del cuarto trimestre de 2015 no se han presentado solicitudes de apoyo para este concepto. | n.a | Sin observaciones |
| 2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados. | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 10 proyectos para el fortalecimiento del Comercio Electrónico. | n.a | Sin observaciones |
| 2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC. | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se apoyaron siete proyectos relacionados al encadenamiento digital y 195 proyectos relacionados al mercado con valor. Destaca el proyecto denominado “Desarrollo de la ministerial de economía digital, OCDE 2016 (primera | n.a | Sin observaciones |

| | | | |
|--|--|--|-------------------|
| | etapa)” con una aportación PROSOFT de 20 millones de pesos. | | |
| 2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos. | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se apoyaron dos proyectos relacionados a datos abiertos los cuales fueron: “2a. Etapa del proyecto consultoría especializada para la apertura de datos abiertos en las dependencias de la administración pública federal” con un monto de apoyo PROSOFT de 4 millones de pesos y; “Modernización de las herramientas tecnológicas de localización y análisis big data de proveedores para el catálogo de proveedores de la industria en México: CAPIM” con un monto de aportación PROSOFT de 928 mil pesos. | n.a | Sin observaciones |
| 2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción. | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 no se presentaron solicitudes de apoyo para este objetivo. | n.a | Sin observaciones |
| 3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico. | n.a | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 no se presentaron solicitudes de apoyo para este fin. | Sin observaciones |
| n.a.- No Aplica | | | |
| FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior | | | |

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que mide las acciones del programa en el corto plazo. Para 2015 responde a un modelo realizado con la Metodología del Marco Lógico que propone que ante un problema focal, como la baja producción de servicios de TI en México, se convierta en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT cuyo indicador es la variación en el valor de mercado del sector de TI en México.

Indicador a nivel de fin: Calificación de México en la variable Capacidad para Innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Tiene por objetivo contribuir a instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento mediante el desarrollo del sector de Tecnologías de la Información en México para incrementar la productividad y capacidad para innovar de otros sectores. Este indicador se obtiene del Foro Económico Mundial en su Reporte de Competitividad Global que publica de manera anual. En el periodo 2015 el WEF calificó a México con 4.29 en su variable “capacidad para innovar” de su Índice de Competitividad Global lo que ubica a México en la posición 57 de 140 países, recuperando 4 posiciones respecto del periodo anterior. El porcentaje de mejoría en este indicador es de 6.5% respecto al año 2014.

Indicador a nivel de propósito: Tasa de variación del valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información (TI) en México.

Este indicador tiene por objetivo contribuir al crecimiento del valor de mercado de las empresas del sector de Tecnologías de la Información en México a través de subsidios. Se obtiene a partir de la información que genera la empresa Select integrada por una base de datos que mide el valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información, el cual es reportado de manera anual.

Para 2015 se propuso una meta de 7.9% considerando las perspectivas de crecimiento de la economía del Banco de México e INEGI. De acuerdo con datos de la empresa Select, al cierre del presente trimestre el crecimiento del sector de Tecnologías de la Información (TI) fue de 7.2%. Se debe de considerar que durante el año 2015 la expectativa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) fue menor a lo esperado, generando incertidumbre en la economía del país, aunado a una apreciación del dólar que impacta de manera negativa al sector de las TIC (que presentó un crecimiento de 1.6% en 2015).

Indicador de nivel componente: Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos para capacitaciones y/o certificaciones del PROSOFT.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 399 proyectos, con ello, se comprometió la mejora de 24,712 empleos lo cual significa un avance de 107.44 % respecto de la meta programada para este periodo. El incremento en los empleos mejorados se logra por medio de 39,535 cursos y 19,082 certificaciones. De estos proyectos, tres están relacionados con la iniciativa MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano.

Indicador a nivel de componente: Porcentaje de recursos destinados a proyectos estratégicos apoyados por el PROSOFT.

De enero a diciembre de 2015 se aprobaron 33 proyectos estratégicos, con un monto total de 297.47 millones de pesos aportados por PROSOFT. Cabe señalar que 270 millones de pesos se encontraban como recurso en la bolsa virtual destinada para este tipo de proyectos estratégicos, por lo que se obtiene un cumplimiento de 110.17% de la meta establecida para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal en curso.

De los proyectos estratégicos, tres se encuentran vinculados a la estrategia de MexicoFIRST donde el monto de aportación del PROSOFT fue de 297.47 millones de pesos, 230.14 millones de pesos como aportación del sector privado y 12.6 millones de pesos del sector académico, dando una inversión total de 545.19 millones de pesos.

Los proyectos estratégicos con mayor relevancia son los siguientes: se aprobó el proyecto "Proyecto Nacional de Capacitación y generación de empleo" con el que se pretende contribuir al desarrollo del capital humano requerido en la industria de TI y subcontratación de procesos de negocios en México, además de proveer direccionamiento al sector sobre las tendencias globales y sus implicaciones en el desarrollo del talento. Este proyecto también busca promover la disponibilidad de suficiente capital humano con las habilidades y capacidades para ofrecer servicios de alto valor agregado. El proyecto compromete 9,825 empleos mejorados a través de 15,352 cursos y 12,282 certificaciones. El monto de apoyo por parte del PROSOFT fue de 69.9 mdp y el sector privado aportó un monto de 86.7 mdp, con esto se logró una potenciación del recurso 2.23 veces.

Se aprobó a la CANIETI el proyecto "Desarrollo de la Ministerial de Economía Digital (OCDE 2016)". Este proyecto busca integrar los esfuerzos del Comité Técnico del Proyecto, que identificará las prioridades del país vinculadas a la Declaración de Economía Digital, la cual esperan firmar en el marco de la Ministerial de Economía Digital. El proyecto tiene un monto de apoyo del PROSOFT por 20 millones de pesos, que refleja el 100% de apoyo por ser estratégico.

El proyecto denominado "Desarrollo de Mercado Digital" fue aprobado para la AMITI. Este proyecto fue apoyado al 100%, con un monto de 14.8 millones de pesos. El proyecto busca estimular el mercado vinculando la demanda de los diversos sectores económicos con la oferta de productos y servicios de TI de calidad en México. Otro de sus objetivos es incrementar la adopción especializada de TI en sectores estratégicos para la industria, el tamaño del mercado interno para TI y las compras de gobierno de TI a jugadores basados en el país. También busca fortalecer las cadenas digitales de valor y la confianza en el comercio electrónico. Busca desarrollar contenidos en español, alternativas de alto impacto de TI para sectores y subsectores económicos estratégicos nacionales y regionales, así como el desarrollo de oportunidades en nichos de alto valor agregado en TI. Se busca, por último, la promoción del comercio electrónico en particular B2B y la colaboración e integración de PYMES con empresas grandes.

Se aprobó el proyecto "Centro de Innovación y Emprendimiento Tecnológico" a cargo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que compromete 300 empleos mejorados a través de 300 cursos de capacidades técnicas. Este proyecto tiene un monto de apoyo de 10 millones de pesos y sus aportaciones complementarias son 12.2 millones de pesos del sector académico y 3.2 millones de pesos de otras aportaciones, para lograr un factor de 2.54 en potenciación del recurso federal. El proyecto es una iniciativa encaminada a constituir a la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH) como un centro de referencia mundial que impulse y consolida iniciativas emprendedoras en áreas estratégicas del estado de Chihuahua, creado para desarrollar, fomentar y acompañar iniciativas de innovación, a partir de recién egresados, mediante un espacio físico habilitado para la exposición, análisis, fortalecimiento y la retroalimentación de proyectos de creación y generación de nuevas empresas tecnológicas, en áreas estratégicas para el desarrollo del estado de Chihuahua.

Se aprobó el proyecto de "Maestría y Doctorado en Información y Datos" liderado por INFOTEC, con un monto de 5.8 millones de pesos de apoyo del PROSOFT y 2.49 millones de pesos del sector privado. Con este proyecto se

comprometen 26 empleos mejorados. El proyecto busca crear, implementar y evaluar la Maestría y el Doctorado en ciencia aplicada en información y datos para formar capital humano de alta especialización.

Indicador a nivel de actividad: Potenciación de la inversión del Programa.

Al cuarto trimestre de 2015 se calculó una potenciación de los apoyos del PROSOFT de 3.2 - cumpliendo en un 128 % con respecto a la meta establecida a través de comprometer el apoyo a 399 proyectos, de los cuales 33 se clasificaron como estratégicos y tal como se establece en la metodología de porcentajes de apoyo, los beneficiarios con proyectos de iniciativas nacionales alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Es importante señalar que la meta para el cuarto trimestre es de 2.5. Este indicador se encuentra bajo el supuesto en que ingresen proyectos durante cada trimestre y cumplan con aportaciones 1 a 1, tal como se explicó en el presente informe en la metodología de porcentajes de apoyo. Cabe señalar que la aportación PROSOFT fue de 749.8 millones de pesos, la aportación de la entidad federativa de 137.4 millones de pesos, la aportación privada de 1,464.9 millones de pesos, la aportación académica de 19.4 y otras aportaciones con 19.3, por lo que la aportación total es de 2,390.9 millones de pesos.

Indicador a nivel de actividad: Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos.

De enero a diciembre de 2015 se tuvo un resultado de 18 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos, frente a los 30 días que se consideraban como meta, es decir un 139% de efectividad. Lo anterior indica que la meta programada es superada debido a la eficiencia de la evaluación y dictaminación. Cabe mencionar que este sobrecumplimiento se debe a que el Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un trimestre, debido a que en cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato.

Indicador a nivel de actividad: Días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores.

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se realizaron 17 pagos, por lo que el número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los Organismos Promotores una vez que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales es de 10.9 días, con ello se da cumplimiento en un 109% respecto a la meta establecida para este periodo. Este resultado está relacionado con el hecho de que el Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de pagos por proyecto a ministrar ya que no hay forma de establecer una meta de monto por proyecto que se aprobará en un trimestre, debido a que en cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato, dependiendo del tipo de proyecto aprobado.

Indicador a nivel de actividad: Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT.

Para el cuarto trimestre de 2015, se aplicó la encuesta de satisfacción PROSOFT 2015, que consistió en realizar aproximadamente 44 preguntas referidas a los servicios proporcionados por el Fondo PROSOFT (tanto a Beneficiarios como a no Beneficiarios). Del total de respuestas de los Beneficiarios, se refleja que el 61.1% se dedica a ofrecer servicios de capacitación y consultoría, desarrollo de software, servicios financieros, entre otros.

Por su parte, la encuesta muestra que el tamaño de empresa preponderante en los no Beneficiarios es la pequeña (43.3%) y la microempresa (36.7%). Del ecosistema TI, el 73.3% corresponde a oferta de TI y 26.7% a demanda de TI. Del total de no Beneficiarios el 47.6% se dedica a comercio y comunicaciones. El índice de satisfacción es el resultado de promediar la percepción de impacto de los Beneficiarios y el promedio de la calidad de los servicios del PROSOFT, se mide en una escala Likert (de 0 a 10), por lo que el resultado del índice de satisfacción es de 8.83, es decir, en promedio la percepción de impacto y calidad de servicios que tienen los Beneficiarios sobre el PROSOFT, sobrepasa la meta que se tenía establecida para el cuarto trimestre de 8.5.

Indicador a nivel de actividad: Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios.

Durante la IX sesión extraordinaria del Consejo Directivo correspondiente al mes de agosto, se asignó el recurso disponible para completar el 100% de los recursos, sin embargo, cabe destacar que se reintegró un monto total de 5.36 millones de pesos, correspondiente a cinco proyectos cancelados. Durante el cuarto trimestre se comprometió 749.8 millones de pesos correspondiente al monto total de los recursos asignados al PROSOFT, lo anterior representa el 100% del recurso asignado con respecto al total para este periodo.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Sesiones del Consejo Directivo

Durante el cuarto trimestre de 2015 el Consejo Directivo del PROSOFT sesionó en cuatro ocasiones, tres extraordinarias y una ordinaria.

En cumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación 2015 en la regla 23, fracción II, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT

(Enero - Junio de 2015)

| Trimestre | Sesión | Fecha | Tipo de sesión |
|-----------|--------|-------------------------|----------------|
| IV | X-SE | 01 de octubre de 2015 | Extraordinaria |
| | IV-SO | 30 de octubre de 2015 | Ordinaria |
| | XI-SE | 23 de noviembre de 2015 | Extraordinaria |
| | XII-SE | 11 de diciembre de 2015 | Extraordinaria |

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Para la IX sesión extraordinaria, ya se habían aprobado todos los proyectos posibles y realizables dentro del Fondo PROSOFT, por lo que para futuras sesiones, no se registra mayor número de proyectos; en dichas sesiones sólo se trataron temas de aclaraciones, modificaciones y prórrogas de ejercicios fiscales anteriores.

Convocatorias PROSOFT

Durante la primera sesión ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria PROSOFT 2015-1 para ingresar Solicitudes de Apoyo para el ejercicio fiscal 2015. Dicha convocatoria abrió el 30 de enero de 2015, teniendo una nueva vigencia al 24 de agosto del mismo año.

CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2015

| Convocatoria | Aprobación del consejo directivo del PROSOFT | Apertura | Cierre |
|-----------------------|--|---------------------|-----------------------|
| Primera ⁴⁹ | 16 de enero de 2015 | 30 de enero de 2015 | 24 de agosto de 2015* |

* Dentro de la misma Convocatoria se tendrán seis cortes: el primero el 16 de febrero, el segundo el 2 de marzo, el tercero el 8 de mayo, el cuarto el 28 de mayo, el quinto corte el 26 de junio y un sexto corte el 31 de julio del 2015. En el cierre se consideraron las Solicitudes de Apoyo que ingresen a más tardar a las 18:00 hrs. (zona centro) de la fecha de cierre, y que cumplieran con lo establecido en las Reglas de Operación 2015.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, a través de los Organismos Promotores autorizados⁵⁰, sometan al programa proyectos a través de solicitudes de apoyo, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

⁴⁹ El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de internet del PROSOFT:

<http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2015ro2014/Convocatoria%20Solicitudes%20de%20Apoyo%20PROSOFT%202015,%20SA-4%20cortes%20para%20fungir%20como%20Organismo%20Promotor.pdf> (Consultado el 8 de abril de 2015)

⁵⁰ Cabe señalar que en la regla 15 Aceleración de la política pública, fracción I Para detonar proyectos estratégicos enfocados a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI o para detonar acciones del PROSOFT 3.0, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar a través de un Organismo Promotor.

En el marco de las Reglas de Operación 2015, la Convocatoria se dirigió a las personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana cuya actividad principal esté orientada a: software, servicios de TI, externalización de procesos de negocio (BPO⁵¹) y medios creativos digitales delimitada como la “oferta de TI”; Los organismos, agrupamientos empresariales, empresas integradoras y asociaciones civiles, así como la cámara del sector de TI; Las instituciones académicas con carreras afines del sector de TI; Los organismos públicos descentralizados, privados o mixtos entre cuyos objetivos se encuentre el fomento del sector de TI; Las Personas físicas con actividad empresarial y personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana que pretendan adoptar o facilitar la producción de productos y/o servicios de TI generados en el país por empresas del sector de TI conforme a la regla 13, fracción I de las presentes, con el fin de apoyar al sector de forma indirecta.

Organismos Promotores autorizados

Al cierre del 2015, se autorizaron 15 Organismos Promotores: Aguascalientes, AMESOL, AMITI, Baja California Norte, CANIETI, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Jalisco, Michoacán, Morelos, Sinaloa, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.

Acciones en materia de transparencia

Para el cierre del primer trimestre de 2015 el Fondo PROSOFT actualizó el mapa de visualizaciones dinámicas, el cual puede ser consultado a través de la página del Fondo PROSOFT en la dirección de internet <http://www.prosoft.economia.gob.mx/MapaProsoft/>

Durante el cuarto trimestre de 2015 continúa en ejecución la segunda parte del proyecto antes mencionado con el fin de incorporar actualizaciones y mayor información y a su vez generar una plataforma tecnológica alineada al proceso operativo del programa, es decir, un análisis y calidad en los datos a través de indicadores. La plataforma mejorará la eficiencia de los procesos internos con los que se disminuirá los tiempos de atención al público usuario y dará a conocer la información de manera abierta al público acerca de los resultados del programa.

Es importante mencionar que el PROSOFT es el primer programa de la Secretaría de Economía en poner a disposición de la ciudadanía la información desagregada de los apoyos otorgados por entidad federativa y municipio en un formato descargable con el que la ciudadanía en general puede generar más información, el cual está disponible desde 2014 para su consulta e incluye toda la información (2004-2014) desde el comienzo de la operación del fondo.

Resultados del Fondo PROSOFT por estrategia

Mercado digital

Una de las principales estrategias del PROSOFT 3.0 es estimular al mercado promoviendo la adopción de TI de calidad con el fin de promover que el mercado interno de diversos sectores adopte tecnologías que sean de alto valor agregado, que exista un encadenamiento de las industrias que promueva el aprovechamiento de los efectos del programa en otros sectores y que las empresas de Tecnologías de la Información que ofrecen los servicios en México sean de alta calidad. Para ello, el Fondo PROSOFT ha establecido diversas estrategias. En primer lugar, en los proyectos de usuario tanto de medios creativos digitales como de TI en donde se obliga a los beneficiarios a contratar los servicios de una empresa de TI certificada en modelos de calidad. Para articular la estrategia completa, se promueve la adopción de modelos de calidad por empresas de TI con lo que se busca que el mercado digital genere círculos virtuosos al promover la innovación y la productividad en empresas con productos y servicios de la más alta calidad.

Adicionalmente, en este apartado, se presentan los resultados de las empresas de TI, externalización de procesos de negocio y medios creativos digitales que fortalecen sus condiciones al incrementar las capacidades de su negocio o bien, adquiriendo la infraestructura necesaria para crecer.

⁵¹ Business Process Outsourcing.

Acercamiento al mercado con valor

Proyectos de usuario de TI

De enero a diciembre de 2015 se aprobaron 80 proyectos destinados a usuarios de TI por 81 mdp que potenciarán 320 mdp en 14 entidades del país. Los proyectos aprobados permitirán incrementar la productividad de las empresas a través de la mejora de los procesos productivos en diversas cadenas de valor. Esto resulta relevante pues la incorporación de TI en los procesos productivos y el *outsourcing* de procesos permite incrementar la productividad de las empresas e iniciar los procesos para innovar. Cabe aclarar que todas estas empresas beneficiadas, contratarán una empresa de servicios de TI o software certificadas en calidad, por lo establecido actualmente en las Reglas de Operación, logrando así un mejor acercamiento de los sectores productivos e industriales a las TI y aumentando las ventas de la oferta de TI.

Para las cadenas del sector primario (ganaderas y avicultoras), y cadenas agroindustriales se apoyaron diez proyectos por 10.9 mdp destinados desde sistemas de monitoreo y prevención de riesgo epidemiológico para el aumento de la bioseguridad en granjas del sector porcícola en Yucatán; control de variables ambientales para el sector pecuario; administración y acopio de granos; sistema de control y monitoreo automatizado de invernaderos a través de telefonía móvil e Internet; software para la industria del maíz: plataforma tecnológica para una operación efectiva en administración, finanzas, contabilidad, nómina, recursos humanos, almacenes, compras, activos fijos y operación en base a las mejores prácticas del sector; fortalecimiento administrativo mediante sistemas de gestión avanzada para impulsar la comercialización de los productos.

Para el sector servicios incluyendo: comercio, comercio electrónico, turismo, servicios educativos, financieros, legales, servicios logísticos, inmobiliarios, restaurantes, construcción, entretenimiento, servicios residuales e industria editorial se apoyaron 30 proyectos por 30 mdp en once entidades federativas. Estos proyectos están orientados a tecnificar procesos en la nube, mejorar procesos logísticos para aumentar la rastreabilidad de bienes, sistematización y automatización de nóminas, administración, atención a clientes y transformar servicios hacia plataformas móviles que permitan a los clientes acceder a ellas desde sus dispositivos móviles. Todos estos servicios se verán afectados significativamente en su productividad al incorporar nuevos modelos de automatización basados en TI. También, la incorporación de nuevos procesos logísticos implica la innovación al generar la posibilidad y capacidad para que las empresas sigan innovando.

Para la industria textil y de la moda se apoyó un proyecto: sistema para el diseño y producción interactiva de uniformes personalizados: con una plataforma de *e-commerce* y una plataforma para facilitar su logística.

En cuanto a dispositivos médicos, se apoyó tres proyectos: el primero es una plataforma de gestión integral para el aumento de la productividad; el segundo consistió en un sistema de información para la gestión de operación de servicios de la laparoscopia, y el tercero es un sistema para el control de banco de huesos y el seguimiento del expediente clínico electrónico del paciente.

Para la logística, se apoyó un proyecto: plataforma tecnológica de apoyo y servicios de orientación vocacional, para una empresa con vocación de innovación.

Finalmente, se apoyaron dos proyectos de la industria farmacéutica: el primero para la adquisición de software de servicio al cliente, punto de venta, control administrativo y expediente electrónico de pacientes, para su implementación en una cadena de farmacias; el segundo consistió en el desarrollo de software para la construcción de una plataforma web de un sistema especializado para la fármaco vigilancia y tecno vigilancia.

Proyectos de usuario de medios creativos digitales

Los medios creativos digitales tienen la versatilidad de convertirse en ventanas de acceso para el conocimiento y el entretenimiento. Cada vez más, el mundo se transforma a las plataformas digitales en donde el diseño prevalece. Este segmento, también está orientado a la industria del entretenimiento que ha tenido un incremento considerable de valor en los últimos años y que se está transformando por completo a cadenas de valor basadas en internet. Los usuarios de medios creativos digitales son aquellas industrias que contratan los servicios para generar conocimiento o entretenimiento para sus clientes. De enero a diciembre 2015 se apoyaron 17 proyectos por 23 mdp.

Entre los principales proyectos se encuentran tres videojuegos y una aplicación de videojuego educativo, para hacer ejercicios que aumenten el coeficiente intelectual. Por otro lado, se apoyó un proyecto de cultura y creatividad digital,

para promover la creatividad y la innovación digital, así como la inversión en México a través de un festival. Se apoyó un proyecto para equipamiento tecnológico para una película de animación stop motion. Se apoyó un proyecto de equipamiento e instalaciones para el desarrollo de series documentales y videos corporativos con ultra alta definición. Se apoyó un proyecto de adquisición de equipamiento, capacitación, habilitación de espacios para la producción audiovisual, en efectos visuales, cinematografía, producciones live action en Jalisco. Se apoyó un proyecto para la adquisición de equipo tecnológico para generar contenido audiovisual en formato UHD6K, incorporando tecnología de realidad aumentada.

Calidad suprema

Se ha determinado como uno de los factores de éxito de la estrategia de mercado digital contar con centros de desarrollo certificados en modelos de calidad suprema. Esto implica una gran complejidad en la implantación de procesos para la calidad de los desarrollos y servicios que se realizan por parte de las empresas de TI a los usuarios, con el fin de que los productos que entregan estén a completa satisfacción y evitar retrasos en los proyectos, rebasamiento de presupuestos, entre otros. Si México desea ser un jugador global en servicios de TI es necesario que las empresas en México adopten y apliquen este tipo de modelos.

Uno modelo reconocido internacionalmente y ampliamente difundidos es el *Capability Maturity Model Integration* (CMMI) requerida por casi todas empresas transnacionales y gobiernos para la implementación de software. Esta evaluación permite mejorar procesos en un proyecto, una división y una organización con una metodología específica y entrenamiento de los individuos.

El CMMI clasifica a las empresas en cinco grados de madurez: nivel 1 definida como “inicial o desarrollada” que mejora los procesos impredecibles, nivel 2 “gestionada o repetible” que permite tener una gestión administrada por proyectos, nivel 3 “definida” en donde existe una estandarización para la organización, nivel 4 “gestionada o administrada cuantitativamente” que implican procesos medidos y controlados y, finalmente nivel 5 “optimizado” en donde existe un modelo de mejora continua. De las 262 que están verificadas en CMMI, 97 son de nivel 3, 7 nivel 4 y 32 de nivel 5. (43% de alta calidad).

México retrocedió de la posición siete a la ocho en el ranking mundial de países con mayor número de empresas certificadas⁵². Se puede afirmar que se requiere continuar con el esfuerzo de certificación de las empresas de TI a través de los apoyos del PROSOFT, pues si este no existiera, un buen número de empresas no se habrían certificado en CMMI. En este sentido, a través de un modelo casi experimental y contra factual, el ITAM estimó que el PROSOFT aumenta entre 40 y 47% la probabilidad de tener una certificación internacional de este tipo⁵³. Esto es un resultado indiscutible del Programa que ha logrado posicionar a México en los mejores lugares internacionales en materia de calidad.

Por otro lado, existen iniciativas nacionales como la norma MoProSoft que en 2005 fue propuesta por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con la Secretaría de Economía. MoProSoft es un modelo de proceso de calidad diseñado específicamente para pequeñas empresas. Fue codificado en una Norma Mexicana (NMX-I-059/04-NYCE-2005) y posteriormente usado como base para la elaboración de una norma ISO para el desarrollo de software en empresas.

Finalmente, La iniciativa Team Software Process y Personal Software Process (TSP/PSP), lanzada por el ITESM y el *Software Engineering Institute* (SEI) en 2008, promueve mejoras en estándares de calidad aún superiores a las de CMMI con nivel de madurez 5. Como parte de esta iniciativa, también se está diseñando un nuevo método de evaluación y certificación organizacional basado en TSP. Los programas piloto, tanto a para equipo como para la organización, han mostrado resultados alentadores. Hoy en día, México es el país con mayor número de certificaciones PSP a nivel mundial, lo que implica que las empresas tienen un mayor número de programadores o ingenieros en software más productivos y que gestionan el tiempo de mejor forma para el desarrollo y mantenimiento de sistemas.

Para 2015, se apoyaron 48 proyectos en beneficio de 167 empresas con certificaciones o evaluaciones en modelos de calidad o con proyectos relacionados con este tema. La Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 menciona que existían diferencias significativas entre empresas apoyadas y no apoyadas para certificarse en CMMI y en TSP. Para la

⁵² CMMI Institute. Powered by Carnegie Mellon. Maturity Profile Report available in URL: http://cmmiinstitute.com/sites/default/files/resource_asset/Maturity%20Profile%20Ending%20June%2030%202015%20Quality%2020150818.pdf

⁵³ La variación corresponde a diversos modelos de estimación realizados por el propio ITAM en la Evaluación de Impacto 2012.

norma MoProSoft no se encontraron diferencias significativas, lo que es de esperar en un proyecto de política pública, pues todas las empresas del sector pueden obtener dicha certificación.

Al cierre de 2015, se cuenta con 249 centros certificados en CMMI, 478 NMX – MoProsoft, y 28 en TSP/PSP, dando un total de 755 centros certificados. Adicionalmente, se cuenta con 26 Centros de Desarrollo que están verificados y certificados en dos modelos de calidad; con 2 Centros de Desarrollo que cuentan con verificación, certificación y evaluación en tres modelos de calidad; y con 13 Centros de Desarrollo que cuentan con certificación en más de una constelación de CMMI.

De los 249 Centros de Desarrollo con certificación en CMMI; 13 tienen una certificación en más de una constelación quedando la siguiente distribución por nivel:

| NIVEL | CENTROS DE DESARROLLO |
|--------------|-----------------------|
| Nivel 1 | 1 |
| Nivel 2 | 125 |
| Nivel 3 | 97 |
| Nivel 4 | 7 |
| Nivel 5 | 32 |
| TOTAL | 262 |

Certificaciones organizacionales apoyadas por PROSOFT, 2015

(Enero- diciembre 2015)

| Tipo de Certificación | Certificaciones totales | Recursos aportados por PROSOFT (mdp) | Inversión total (mdp) |
|----------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------|
| TOTAL CMMI DEV y SVC | 167 | 48.7 | 195.2 |
| TOTAL MOPROSOFT | | | |
| ISO/IEC 20000, 27001:2005, 29110 | | | |
| TSP/PSP | | | |

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. Elaboración propia con base en la información de los proyectos aprobados por el PROSOFT en 2015.

Encadenamiento digital

Servicios habilitados por TI

Los *Information Technology Enabled Services* (ITES) son aquellos servicios basados en la tecnología que mejoran los procesos de negocio incrementando la calidad. Estos servicios se ofrecen a través de la subcontratación de ciertos procesos por un tercero, incrementando el valor de las cadenas y generando especialización en las empresas. Cuando además de externalizar procesos de negocio se contratan en otros países, le llamamos *offshoring*. Estas empresas pueden ayudar a incrementar la velocidad con la que un producto llega al mercado, tener acceso a personal calificado externo, lograr eficiencia en el rediseño de procesos que implica más productividad, disminuir los costos de contratación de

personal y operación interna, compartir riesgos empresariales, mejorar el foco de la empresa y mejorar los procesos de servicio al cliente. Esto nos permite entender cómo ciertas empresas pueden obtener valor de otras, contratando servicios y procesos que forman parte integral del negocio.

Estos servicios pueden ser de recursos empresariales (EPR) que incluyen servicios logísticos, operaciones, entre otros; de recursos humanos (HRM) que incluye nóminas, manejo de personal, entre otros; de relación con el cliente (CRM) que incluye a los *Call Centers* y *Contact Centers*, todos ellos como parte del grupo del *Business Process Outsourcing* (BPO). En su modalidad más avanzada, los BPO se convierten en *Knowledge Process Outsourcing* (KPO) cuando los servicios que se ofrecen son muy especializados (diseño, ingeniería, legal, innovación. I+D, entre otros).

De enero a diciembre de 2015 se apoyaron 12 proyectos para empresas de este tipo por 26.7 mdp generando una inversión total 113.9 mdp. Entre los más interesantes se encuentran los siguientes: arquitectura tecnológica para la gestión de los procesos de conocimiento y el desarrollo de aplicaciones de alto valor agregado; plataforma tecnológica para la optimización de los procesos de servicio y la gestión de conocimiento; modernización tecnológica del software y optimización de competencias laborales para el desempeño óptimo del *contact center*. Estos proyectos estuvieron orientados a generar, desde un centro de servicios compartidos, hasta la adquisición de equipo de prueba para el laboratorio de confiabilidad para proveer servicios analíticos a la industria electrónica en Jalisco.

Fortalecimiento de empresas de servicios TI y software

Las empresas de TI requieren financiamiento para fortalecer su infraestructura a través de habilitación y equipamiento tecnológico especializado, así como consultorías, capacitaciones y certificaciones con el fin de promover sus actividades para integrarse de mejor forma a los mercados en México. Visto desde la oferta, estas acciones promueven la generación de un sector de TI fuerte en el país. Para este propósito, se apoyaron 66 proyectos para apoyar el desarrollo de capacidades de 102 empresas por 182.7 mdp que potenciarán una inversión total de 619.7 mdp de servicios de TI y software durante el periodo enero-diciembre 2015. Algunas de las empresas de este segmento están diseñando plataformas para el desarrollo y uso de tecnologías disruptivas como la movilidad de negocios desde aplicaciones móviles o el cómputo en la nube, así como la generación de centros de datos fuertes para promover el aprovechamiento y la explotación de *big data*.

Cabe señalar que 102 de las empresas atendidas de este segmento, se encuentran realizando actividades especializadas en nichos de alto valor como desarrollos para logística, electrónica, software embebido, aeroespacial, automotriz, tecnologías verdes, energía, la industria química, telecomunicaciones y servicios financieros; además de generar plataformas para comercio electrónico, servicios de salud, turismo, entre otros.

Fortalecimiento de empresas de medios creativos digitales

En el segmento de medios creativos digitales, se apoyaron 6 proyectos, en 6 empresas por 10.4 mdp que generarán una inversión de 41.8 mdp en el periodo enero-diciembre de 2015 para el desarrollo de capacidades, infraestructura, equipamiento, capacitación y certificación de estas empresas orientadas a los nichos especializados de cinematografía en tercera dimensión, animación digital y videojuegos, además de producción y post producción fílmica de video y medios creativos digitales.

Se apoyó también un evento con cuatro fechas de presentación en el área metropolitana de la ciudad de México, que promueve la inversión en México, con la presentación de actores internacionales y directores de diferentes festivales digitales del mundo.

Innovación

Actividad innovadora

Laboratorios para innovar en TI y medios creativos digitales

Se apoyaron 16 proyectos para laboratorios especializados para instituciones académicas públicas y centros de investigación dotándolos de la infraestructura necesaria en materia de equipo especializado para la generación de innovación en sus diferentes segmentos por un monto de 21.8 mdp que potenciarán una inversión de 87.2 mdp, beneficiando a 55 empresas. Estos laboratorios están orientados a la generación de video juegos para vincular la industria

mexicana del video juego con el sector educativo; para la generación de películas con la técnica de *stop motion*; series documentales y producción y edición de proyectos de empresas.

Tecnologías disruptivas y nuevas tecnologías

Se apoyaron 3 proyectos para el desarrollo de innovaciones con nuevas tecnologías y tecnologías disruptivas con 4.7 mdp, y una inversión total de 19.1 mdp. Estos desarrollos generan nuevos productos y servicios en el mercado orientados al sector médico y a las energías renovables.

Talento de excelencia

Habilidades

MexicoFIRST, la principal iniciativa de capital humano del PROSOFT

Se estima que anualmente egresan 450 mil personas de carreras vinculadas con las TI y servicios relacionados como BPO y KPO, alrededor de 82,000 personas exclusivamente relacionadas con el sector de TI. Asimismo, se estima que el número de empleados en el sector de TI llegará a 1.25 millones de personas en 2015⁵⁴. De 2004 a diciembre 2015 a través del Fondo PROSOFT se ha capacitado y certificado a 247,109 personas en el sector de TI con el Fondo PROSOFT, de éstas, el 66% se ha realizado a través del *Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology* (MexicoFIRST). Estas capacitaciones han tenido un impacto significativo en el sector tanto a nivel resultados de empresa, comprobados a través de la evaluación de impacto del Fondo PROSOFT realizada por el ITAM, como a nivel de la percepción, pues tanto empresas apoyadas como no apoyadas perciben que el esquema de MexicoFIRST es benéfico y tiene alto impacto en el sector de TI en el país.

Para 2015 el programa comprometió el apoyo a 13 proyectos estratégicos con un monto de 244.6 mdp para detonar una inversión de 433.9 mdp, lo que permitirá mejorar 16,785 empleos del sector de TI, a través de 18,631 certificaciones y 25,068 cursos. Uno de los proyectos benefició con empleo mejorado a 9,825 personas. En paralelo, se lograron 12,282 certificaciones, y 15,352 cursos, lo que genera condiciones mejores para producir empleos de mayor valor agregado y remuneración para las empresas del sector de TI en México.

Apoyos a talento de excelencia especializado

Apoyos a talento de excelencia en posgrados: Con 5.8 mdp se apoyó un proyecto para formar capital humano de alta especialización, a través del Infotec (Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación), a través de la implementación de un programa de maestría y doctorado en ciencia aplicada en información y datos para formar capital humano de alta especialización.

⁵⁴ Información obtenida con estimaciones de la CONAPO, INEGI y las bases de datos de la ANUIES.

2. Resultados cuantitativos

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2015)

Unidades económicas

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida 2015 | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--|---|--|
| 3,903 | 1,000 | 1,455 | 37.2% | 145.5% | Al cuarto trimestre de 2015 se comprometió el apoyo a proyectos que atenderán 1,455 unidades económicas. Cabe señalar que para este periodo sólo se aprobaron 399 proyectos. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.

Población Atendida

Unidades económicas

| Población Atendida 2015 | Región del país | Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F. | Observaciones |
|-------------------------|-----------------|---|---|
| 10 empresas atendidas | México | Aguascalientes/Aguascalientes | Para este periodo sólo se tienen aprobados 10 proyectos |
| 53 empresas atendidas | México | Baja California/González Ortega, Mexicali y Tijuana | Para este periodo sólo se tienen aprobados 16 proyectos |
| 6 empresas atendidas | México | Chihuahua/Chihuahua y Juárez | Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos |
| 16 empresas atendidas | México | Coahuila de Zaragoza/Monclova, Saltillo y Torreón | Para este periodo sólo se tienen aprobados 16 proyectos |
| 1 empresa atendida | México | Colima/Colima | Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto |

| | | | |
|------------------------|--------|--|---|
| 904 empresas atendidas | México | Distrito Federal/Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo y Tlalpan | Para este periodo sólo se tienen aprobados 104 proyectos |
| 1 empresa atendida | México | Durango/Lerdo | Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto |
| 1 empresa atendida | México | Guanajuato/Irapuato | Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto |
| 1 empresa atendida | México | Guerrero/Acapulco de Juárez | Para este periodo sólo se tiene aprobado 1 proyecto |
| 243 empresas atendidas | México | Jalisco/Arandas, El Salto, Guadalajara, Jocotepec, Puerto Vallarta, Tepatitlán de Morelos, Tlajomulco de Zúñiga, Tlaquepaque y Zapopan | Para este periodo sólo se tienen aprobados 104 proyectos. |
| 6 empresas atendidas | México | Estado de México/Ecatepec de Morelos, Naucalpan de Juárez, Tecámac y Zumpango | Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos. |
| 3 empresas atendidas | México | Michoacán de Ocampo/Morelia | Para este periodo sólo se tienen aprobados 3 proyectos. |
| 7 empresas atendidas | México | Morelos/Cuernavaca | Para este periodo sólo se tienen aprobados 7 proyectos. |
| 28 empresas atendidas | México | Nuevo León/Apodaca, Monterrey, San Pedro Garza García y Santa Catarina | Para este periodo sólo se tienen aprobados 28 proyectos. |
| 2 empresas atendidas | México | Puebla/Cuautlancingo, San Andrés Cholula | Para este periodo sólo se tienen aprobados 2 proyectos. |
| 36 empresas atendidas | México | Querétaro/Querétaro | Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos. |
| 70 empresas atendidas | México | Sinaloa/Culiacán y Guasave | Para este periodo sólo se tienen aprobados 20 proyectos. |
| 6 empresas atendidas | México | Sonora/Hermosillo | Para este periodo sólo se tienen aprobados 6 proyectos. |
| 14 empresas atendidas | México | Tabasco/Balancán, Cárdenas, Centro, Comalcalco y Huimanguillo | Para este periodo sólo se tienen aprobados 14 proyectos. |

| | | | |
|-----------------------|--------|---|--|
| 35 empresas atendidas | México | Yucatán/Mérida | Para este periodo sólo se tienen aprobados 35 proyectos. |
| 12 empresas atendidas | México | Zacatecas/Fresnillo, Guadalupe, Jerez, Río Grande y Zacatecas | Para este periodo sólo se tienen aprobados 12 proyectos. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI).

Apoyo a proyectos

De enero a diciembre de 2015 con recursos provenientes del subsidio federal se aprobaron 399 proyectos, de los cuales 15 proyectos se ejecutarán en el Distrito Federal, para lo cual se comprometió un monto PROSOFT de 18.34 millones de pesos, lo que se traduce en una inversión total de 78.90 millones de pesos.

INDICADORES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-Diciembre de 2015)

| Organismo Promotor | No. de Proyectos | Empleos Mejorados ¹ | Empleos Potenciales ² | Empresas Atendidas Existentes | Cursos ³ | Certificaciones ³ | Certificaciones Organizacionales ⁴ | Implantaciones ⁵ |
|-----------------------|------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------|------------------------------|---|-----------------------------|
| AMESOL | 21 | 2224 | 419 | 51 | 2741 | 0 | 50 | 0 |
| AMITI | 39 | 1415 | 77 | 675 | 2588 | 0 | 73 | 75 |
| CANIETI | 114 | 3316 | 2021 | 379 | 6985 | 237 | 8 | 8 |
| Aguascalientes | 11 | 27 | 160 | 11 | 27 | 17 | 4 | 4 |
| Baja California Norte | 14 | 185 | 11 | 51 | 196 | 0 | 4 | 4 |
| Coahuila | 15 | 126 | 98 | 15 | 181 | 56 | 2 | 2 |
| Colima | 1 | 0 | 5 | 1 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Distrito Federal | 15 | 95 | 389 | 30 | 120 | 0 | 19 | 19 |
| Jalisco | 93 | 448 | 2228 | 106 | 750 | 78 | 14 | 15 |
| Michoacán | 4 | 10 | 32 | 4 | 16 | 0 | 0 | 0 |
| Morelos | 6 | 7 | 48 | 6 | 17 | 1 | 0 | 0 |
| Sinaloa | 2 | 215 | 16 | 52 | 495 | 0 | 0 | 0 |
| Tabasco | 13 | 94 | 33 | 13 | 307 | 10 | 1 | 1 |
| Yucatán | 31 | 214 | 314 | 31 | 491 | 46 | 9 | 8 |
| Zacatecas | 13 | 31 | 33 | 13 | 33 | 6 | 0 | 0 |
| Sin OP* | 7 | 16305 | 0 | 17 | 24588 | 18631 | 0 | 0 |
| Total general | 399 | 24712 | 5884 | 1455 | 39535 | 19082 | 185 | 137 |

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

1/ Incluye los empleos mejorados a través de capacitaciones y/o certificaciones (se contabiliza por persona), así como los empleos potenciales que serán capacitados.

2/ Incluye los empleos de las empresas de TI, los empleos de usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados.

3/ Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación. Cabe señalar que una persona puede tener más de una capacitación y/o certificación (se contabiliza por constancias o diplomas).

4/ Las certificaciones son a nivel organización, es decir, por empresa.

5/ Implantación por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio (DGISCI).

APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR

(Enero-Diciembre de 2015)

| OP | No. de Proyectos | PROSOF T (mdp) | Entidades federativas (mdp) | Sector privado (mdp) | Sector académico (mdp) | Otros aportantes | Total de aportaciones (mdp) |
|-----------------------|------------------|----------------|-----------------------------|----------------------|------------------------|------------------|-----------------------------|
| AMESOL | 21 | 63.73 | - | 196.94 | - | - | 260.68 |
| AMITI | 39 | 73.31 | - | 163.80 | 0.41 | - | 237.52 |
| CANIETI | 114 | 226.34 | - | 573.15 | 12.20 | 4.97 | 816.67 |
| Aguascalientes | 11 | 5.00 | 5.00 | 10.52 | 0.88 | - | 21.40 |
| Baja California Norte | 14 | 5.00 | 5.00 | 10.00 | - | - | 20.00 |
| Coahuila | 15 | 7.43 | 7.43 | 14.45 | 0.41 | - | 29.72 |
| Colima | 1 | 0.28 | 0.28 | 0.56 | - | - | 1.11 |
| Distrito Federal | 15 | 18.34 | 18.34 | 42.22 | - | - | 78.90 |
| Jalisco | 93 | 92.41 | 70.06 | 209.30 | 0.19 | 14.37 | 386.33 |
| Michoacán | 4 | 0.84 | 0.84 | 1.10 | 0.59 | - | 3.38 |
| Morelos | 6 | 2.86 | 2.86 | 5.27 | 0.45 | - | 11.45 |
| Sinaloa | 2 | 2.71 | 2.71 | 5.43 | - | - | 10.86 |
| Tabasco | 13 | 4.93 | 4.93 | 8.12 | 1.76 | - | 19.75 |
| Yucatán | 31 | 15.22 | 15.22 | 30.45 | - | - | 60.89 |
| Zacatecas | 13 | 4.70 | 4.70 | 6.86 | 2.54 | - | 18.80 |
| Sin OP* | 7 | 226.66 | - | 186.77 | - | - | 413.43 |
| Total general | 399 | 749.78 | 137.38 | 1,464.94 | 19.44 | 19.34 | 2,390.88 |

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

OP: Organismo Promotor.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

Sin OP: Proyectos estratégicos para la aceleración de la política pública.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del presente trimestre, se informa que no se cuentan con evaluaciones en proceso por parte de la Unidad Responsable, así como por parte de la Unidad de Evaluación de la Secretaría de Economía.

4. Evaluaciones concluidas

Evaluaciones Concluidas

(Enero-Diciembre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Instancia Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|--|----------------------|---|---|--|--|
| Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 | CONEVAL | El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa. | <ol style="list-style-type: none"> Programa ha avanzado en la definición del universo de sujetos que participan en el sector de las TI Producto de los estudios con los que cuenta el PROSOFT han permitido definir con puntualidad los tópicos en materia de Tecnologías de la Información que apoya el Programa PROSOFT cuenta con estudios sobre las características del sector por entidad federativa, lo cual permite focalizar el tipo de apoyo por entidad. | <ol style="list-style-type: none"> Redefinir el propósito de la MIR en su alcance. Incorporar el resultado de redefinición de la MIR, en la definición de la población. Redefinido el propósito se deben de reforzar los indicadores. | <ol style="list-style-type: none"> Dado que el PROSOFT cuenta con un número importante de estudios sobre el sector de las TI se recomienda retomar los principales resultados de estos estudios sobre la problemática que presenta el sector y con ello redactar el Propósito. Una vez identificado con precisión el problema que busca resolver el PROSOFT, la definición de población potencial deberá incorporar este resultado para caracterizar a dicha población y proceder a generar una metodología para una cuantificación consistente. Definido con precisión el Propósito del PROSOFT, se deberán reforzar los indicadores de Propósito agregando mediciones sobre la problemática identificada, |

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, el Fondo PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

De enero a diciembre de 2015 se encuentran en ejecución las acciones para solventar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

Aspectos Susceptibles de Mejora
(Al cierre del cuarto trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|--------------------------------------|--|---|--------------------------------|-----------------------------------|---|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 | Establecer mecanismos que permitan mejorar la coordinación entre todos los actores del programa, a fin de agilizar la operación del programa. | Proyecto: ANÁLISIS DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROYECTOS APOYADOS POR PROSOFT. | 31/12/2015 | 80% | Al mes de diciembre, se realizó un análisis particular sobre los proyectos apoyados a Organismos Promotores (OPs), sus indicadores e impactos; la alineación de los OPs a la estrategia nacional en materia de TI y al PROSOFT; así como la identificación de mecanismos internos de operación y su nivel de cumplimiento. Lo anterior, con la finalidad de identificar el estado actual de los OPs, las mejores prácticas y, aquellas actividades que deban mejorarse en beneficio de la población atendida. Durante el mes de enero 2016, la entidad consultora entregará el último entregable con las conclusiones finales, lo que completará la entrega al 100%. |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 | Fomentar el establecimiento de acuerdos y convenios con programas del Sector Economía, así como con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal relacionadas con el sector, a fin de generar estadísticas oficiales del sector de Tecnologías de Información en México | Proyecto: FUENTE DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA DEL SECTOR DE TI. | 31/12/ 2015 | 75% | Al mes de diciembre, se definió, mediante mesas de trabajo con cámaras empresariales y expertos del sector de TI, un marco de referencia conceptual del sector de TI, adecuándolo a las necesidades del programa, así como a la metodología de clasificación del SCIAN. Adicionalmente, se construyó el marco teórico de las variables a levantar, acorde a las principales temáticas a abordar (aspectos generales vinculados a las variables del INEGI, mercado digital, innovación, talento de excelencia, globalización, financiamiento, regionalización, certeza jurídica, gobernanza e impactos del programa). Actualmente, se está buscando la colaboración del INEGI, con el objetivo de generar un marco conceptual oficiales del sector Tecnologías de la Información en México, conforme a la metodología de clasificación del SCIAN. El porcentaje de avance reportado corresponde a la penúltima entrega del proyecto. Durante el mes de febrero 2016 se entregará el último entregable para completar el 100% del proyecto. |

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior).

6. S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El PROIAT tiene como objetivo general contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías, e impulsar la participación de las empresas en actividades de mayor valor agregado, mediante la especialización del capital humano, la certificación de capacidades productivas y humanas, la generación de información especializada y la transferencia y/o desarrollo tecnológico.

2. Objetivos Específicos

De manera particular, el PROIAT busca:

I. Contribuir a la disponibilidad de capital humano especializado, mediante la capacitación a:

- a) empleados del nivel técnico y profesionista, y
- b) capacitadores.

II. Contribuir a elevar la calidad de procesos y productos, mediante las certificaciones especializadas:

- a) del capital humano;
- b) de los procesos, y
- c) de los productos.

III. Disponer de información relativa a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, mediante la elaboración de estudios:

- a) de diagnóstico;
- b) de mercado, y
- c) de prospectiva.

IV. Impulsar las capacidades tecnológicas, mediante el apoyo a la implementación de procesos de alta tecnología y a otros gastos asociados a la generación y/o transferencia de tecnología, tales como:

- a) Manufactura de prototipos;
- b) Pruebas de validación;
- c) Consultoría especializada para la implementación de nuevos procesos;
- d) Adquisición de licencias, y
- e) Registro inicial de patentes.

V. Contribuir a la creación de infraestructura común de las industrias de alta tecnología para la formación especializada de su capital humano, en los procesos productivos, mediante el equipamiento de centros de entrenamiento especializado.

3. Características

Las industrias de alta tecnología enfrentan obstáculos para elevar su nivel de productividad, ya que si bien es cierto que han incrementado de manera significativa sus capacidades de manufactura, es necesario ampliar el alcance de sus actividades a aquellas que generan mayor valor agregado.

Por lo anterior, el PROIAT es una estrategia institucional del Gobierno de la República para contribuir a que las industrias de alta tecnología participen en actividades de mayor valor agregado por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal.

El impulso al desarrollo de capital humano y el desarrollo tecnológico son elementos necesarios para que México mejore su posición en el contexto mundial y fortalezca su mercado interno.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2014⁵⁵.

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PROIAT, para el ejercicio fiscal 2015, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de febrero de 2015⁵⁶.

Modificación a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PROIAT, para el ejercicio fiscal 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio de 2015⁵⁷.

Guía de presentación de proyectos para el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT) 2015; publicada en el portal de la Secretaría de Economía (www.economia.gob.mx)⁵⁸.

Entre las actualizaciones más importantes para el ejercicio 2015, destacan:

Del total de recursos aprobados al PROIAT, el 96.05% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95 por ciento.

Se actualizó el nombre del programa, los anteriores objetivos, tanto general como específico, atendían fallas de mercado. Para 2015 el objetivo es “incrementar las capacidades para impulsar a las empresas a realizar actividades de mayor valor”, con la finalidad de mejorar la focalización del programa. Asimismo, se actualizaron los montos de apoyo.

Se actualiza la cobertura y clasificación de la población objetivo, así como la Guía de presentación de proyectos 2015 y el Manual de Evaluación de alineamiento con los Objetivos del PROIAT.

Se abre opción a los solicitantes de ingresar solicitudes de apoyo del PROIAT de manera electrónica.

En la clasificación de la Población Objetivo:

- a) Grupo I - Se eliminan las personas físicas.
- b) Grupo II - Se incluyen a las Asociaciones Civiles.
- c) Grupo III - Se especifica el tipo de proveedores de servicios a atender.
- d) Grupo IV - Se incluyen centros de investigación, desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, excluyendo a los que cuentan con presupuesto propio CONACYT.

Los rubros de apoyo en 2014 eran de tres tipos: capacitaciones, asistencia técnica y apoyos a la industria automotriz a través de garantías. Para 2015 se cuenta con seis tipos de apoyo:

1. Capacitación especializada.
2. Certificación especializada.
3. Elaboración de estudios.
4. Implementación de procesos de alta tecnología.

⁵⁵ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6808/ro_PROIAT_2015_DOI.pdf

⁵⁶ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6806/convocatoria_PROIAT_2015.pdf

⁵⁷ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5402185&fecha=29/07/2015

⁵⁸ http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/6807/guia_proiat_2015.pdf

5. Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología.
6. Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.

Los proyectos estratégicos consisten en estudio(s) indicados en el tipo y monto de apoyo 3, que tengan impacto sectorial en alguna de las industrias de alta tecnología, y que sea presentado por los solicitantes de la población objetivo comprendidos en los Grupos II o IV.

Se incluyó un concepto específico para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de financiamiento.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) **Población Potencial:** Son las empresas fabricantes de las industrias: maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica, registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que requieren incrementar sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías y elevar el valor agregado que generan.

b) **Población Objetivo:** Son las empresas de la Población Potencial que el programa pretende atender, mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos con base en el presupuesto autorizado en cada ejercicio fiscal.

El PROIAT tiene cobertura nacional y la población objetivo se clasifica de la siguiente manera:

Grupo I: Las personas morales de las industrias de alta tecnología que integran la Población Potencial;

Grupo II: Los organismos empresariales y Asociaciones Civiles constituidos por las personas del Grupo I;

Grupo III: Los Proveedores de las empresas del Grupo I de servicios especializados en mantenimiento de moldes y troqueles; de energías renovables; de reparación y mantenimiento de partes aeronáuticas y/o de aeronaves, y/o de fabricación de embarcaciones; fabricantes de neumáticos, cuya producción sea destinada a la industria terminal de vehículos ligeros y pesados, y

Grupo IV: Las instituciones académicas y/o centros de investigación, de desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, siempre y cuando el proyecto que presenten sea destinado a las personas morales del Grupo I y lo acrediten mediante convenios u otros instrumentos jurídicos vigentes. Se excluye a los centros del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y de organismos estatales de ciencia y tecnología.

c) **Metodología.-** Es la parte de la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PROIAT y cumple con lo que establecen los numerales 7 y 8 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) correspondiente.
2. Representa el recurso asignado al PROIAT en el PEF, bajo la partida presupuestal 43301, Subsidios para la inversión, por concepto de apoyos solicitados y aprobados a los beneficiarios, en razón de que todos los apoyos no se consideran como estratégicos.
3. Corresponde a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal 2015.
4. Representa el promedio de subsidios temporales y que a través del PROIAT, el Gobierno de la República otorga a quienes resulten beneficiarios por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.

5. Son las empresas fabricantes de las industrias: maquinaria y equipo, automotriz, autopartes, eléctrica, electrónica, aeronáutica, de embarcaciones, ferroviaria y metalmecánica, registradas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, que requieren incrementar sus capacidades para adoptar nuevas tecnologías y elevar el valor agregado que generan.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del PROIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para eficientar y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.

b) De acuerdo al numeral 6 de las Reglas de Operación (ROP 2015), el PROIAT otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de Proyectos observando las siguientes disposiciones:

I. El porcentaje máximo de apoyo por proyecto será hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto. No aplica para el Tipo y Monto de Apoyo 6 “Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología”;

II. Tratándose de proyectos estratégicos⁵⁹, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70 por ciento del costo total del proyecto, a petición expresa del Solicitante;

La suma máxima de apoyo que se puede otorgar a un beneficiario no podrá exceder los ocho millones de pesos en el mismo ejercicio fiscal. No aplica para los conceptos de apoyo previstos en los Tipos de apoyo 5 (Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología) y 6 (Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología).

Del total de recursos autorizados al PROIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95 por ciento.

- I. Los tipos y montos de apoyo máximos por concepto serán los que se indican a continuación:

a) Tipos y Montos de Apoyo 1

Capacitación especializada

| Concepto | Hasta un monto total de apoyo (pesos) | Restricciones |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--|
| 1. Para personal de nivel profesional | 200,000 | Por persona por capacitación |
| 2. Para personal de nivel técnico. | 100,000 | Por programa de capacitación por persona |
| 3. Para formación de capacitadores | 3,000,000 | Por proyecto |

b) Tipos y Montos de Apoyo 2

Certificaciones especializadas

| Concepto | Hasta un monto total de apoyo (pesos) | Restricciones |
|-----------------------|---------------------------------------|-------------------|
| 1. Del capital humano | 100,000 | Por certificación |
| 2. De los procesos | 800,000 | Por certificación |

⁵⁹ Proyecto Estratégico consiste en estudio(s) indicados en el tipo y monto de apoyo 3, que tenga impacto sectorial en algunas de las industrias de alta tecnología, y que sea presentado por solicitantes de la población objetivo comprendidos en los Grupos II (Organismos empresariales y Asociaciones Civiles constituidos por las personas del Grupo I) o IV (Instituciones académicas y/o centros de investigación, de desarrollo e ingeniería de las industrias de alta tecnología, siempre y cuando el proyecto que presenten sea destinado a las personas morales del Grupo I y lo acrediten mediante convenios u otros instrumentos jurídicos vigentes. Se excluye a los centros CONACYT y de organismos estatales de ciencia y tecnología).

| | | |
|---------------------|---------|-------------------|
| 3. De los productos | 500,000 | Por certificación |
|---------------------|---------|-------------------|

c) Tipos y Montos de Apoyo 3

Elaboración de estudios

| Concepto | Hasta un monto total de apoyo (pesos) | Restricciones |
|-------------------|---------------------------------------|---------------|
| 1. De diagnóstico | 1,500,000 | Por estudio |
| 2. De Mercado | 1,500,000 | Por estudio |
| 3. De Prospectiva | 1,500,000 | Por estudio |

d) Tipos y Montos de Apoyo 4

Implementación de procesos de alta tecnología

| Concepto | Hasta un monto total de apoyo (pesos) | Restricciones |
|--|---------------------------------------|---------------|
| 1. Manufactura de prototipos diseñados en México | 5,000,000 | Por proyecto |
| 2. Pruebas de validación de prototipos diseñados en México | | |
| 3. Consultoría especializada para la Implementación | | |
| 4. Adquisición de Licencias | | |
| 5. Registro de patentes. | | |

e) Tipos y Montos de Apoyo 5

Equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología

| Concepto | Hasta un monto total de apoyo (pesos) | Restricciones |
|--|---------------------------------------|---|
| Proyectos presentados por las personas morales de la población objetivo que se clasifican en el Grupo II de la Regla 5 | 20,000,000 | Por proyecto, que deberá considerar la participación de la academia y de expertos de la industria |

Para este tipo de apoyos, los solicitantes deberán presentar un plan de negocio para asegurar la permanencia de la operación del centro de entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el centro de entrenamiento del mayor número de industrias y empresas indicadas en el Grupo I, mismos que deberán anexarse a la solicitud de apoyo.

f) Tipos y Montos de Apoyo 6

Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología:

| Concepto | Hasta un monto total de apoyo (pesos) | Restricciones |
|---|---------------------------------------|---------------|
| 1. El Consejo Directivo, a propuesta de la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (DGIPAT) y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria de alta tecnología, a través de mecanismos de impulso al financiamiento | 75,000,000 | Por proyecto |

c) Los requisitos de elegibilidad están establecidos en el numeral 7 de las ROP 2015 del programa:

- I. Estar legalmente constituido conforme a la legislación mexicana;

- II. Pertener a alguno de los Grupos establecidos en la Regla 5;
- III. Que acredite al menos 12 meses de estar realizando la actividad que le da el carácter de población objetivo;
- IV. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente;
- V. No estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos;
- VI. Tratándose de beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores de este programa o los que lo antecedieron, estén al corriente de las obligaciones, derivadas de los apoyos autorizados por éstos, y
- VII. Anexar a su solicitud de apoyo la documentación solicitada en las presentes reglas y anexos.

No se otorgarán apoyos a servidores públicos de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Delegaciones o en general de la SE, de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni a cónyuges o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o civiles de los servidores públicos que participen formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos; así como a personas morales que tengan en sus consejos directivos empresariales, socios o miembros que se encuentren en la misma situación y las demás personas que al efecto se refieran en las legislaciones federales y estatales aplicables en materia de responsabilidades de los servidores públicos. Esta prohibición será aplicable hasta un año con posterioridad a que los servidores públicos hayan concluido su servicio, empleo, cargo o comisión.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Conforme al numeral 40 de las ROP 2015 y con el propósito de que los apoyos del PROIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficiencia y temporalidad, así como factibilidad e impacto socioeconómico del proyecto, procurando en todo momento que sea canalizado a través de medios eficaces y eficientes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Publicación en el DOF y en el portal de internet de la SE de las Reglas de Operación y la convocatoria, para la presentación de solicitudes de apoyo del PROIAT, previa autorización del Consejo Directivo;
- Publicación trimestral en el Portal de la SE de la información de montos y Beneficiarios en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- Publicación en el portal de Internet de la SE de la Guía de Presentación de Proyectos del PROIAT que permitirá contar con información para el llenado de la Solicitud de Apoyo del PROIAT;
- Realización de actividades de difusión y promoción a través de las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la SE, los gobiernos de las entidades federativas y organismos empresariales, entre otros;
- De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PROIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste de las siguientes fases:

- a) Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.
- b) Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.
- c) Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la SE a través de la DGIPAT, y se envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para su registro.
- d) Se recibe documentación y factura de pago y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.
- e) La DGPOP revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.

f) La DGIPAT recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC.

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS



FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

El Consejo Directivo del PROIAT, en conjunto con la DGIPAT, conforma la instancia ejecutora del programa, conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2015. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; de conformidad con el numeral 19 de las ROP 2015, estará integrado de la siguiente manera:

- El titular de la DGIPAT, quien lo presidirá;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio;
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de PROMEXICO, y
- Un representante de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.

Los consejeros tendrán voz y voto. El Presidente del Consejo Directivo contará con voto de calidad en caso de empate.

Como invitados permanentes al Consejo Directivo, con voz pero sin voto;

- Un representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía;
- Un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía;
- Coordinador de Asesores del Subsecretario de Industria y Comercio, y

- Un representante de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

En caso de ausencia del Presidente del Consejo Directivo, las sesiones de este órgano serán presididas por alguno de los directores de área adscritos a la DGIPAT, que éste designe.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para tener acceso a los apoyos del PROIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo deberán presentar ante las Delegaciones y Subdelegaciones Federales de la SE, en la DGIPAT o a través de la página de internet www.proiat.economia.gob.mx, la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad citados anteriormente o en el numeral 7 de las ROP 2015.

En el caso de solicitudes que consideren tipo y monto de apoyo 5, los solicitantes deberán presentar un plan de negocio para asegurar la permanencia de la operación del centro de entrenamiento, así como el mecanismo para propiciar la participación en el centro de entrenamiento del mayor número de industrias y empresas indicadas en el Grupo I, mismos que deberán anexarse a la solicitud de apoyo.

Asimismo, para el tipo y monto de apoyo 6, la SE, a través de la DGIPAT, podrá celebrar convenios de colaboración con la banca de desarrollo.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de acuerdo con el numeral 9 de las ROP 2015.

I. Que el proyecto contribuya a la formación especializada del capital humano en las áreas que, de acuerdo con los diagnósticos de las industrias de alta tecnología, representan obstáculos para implementar actividades de mayor valor agregado;

II. Que el proyecto contribuya a incrementar el capital humano certificado en capacidades especializadas que facilite la realización de actividades productivas de mayor valor agregado;

III. Que el proyecto contribuya a incrementar el número de empresas certificadas en procesos especializados que facilite la realización de actividades productivas de mayor valor agregado, y

IV. El criterio de prelación se hará con base en el resultado del algoritmo previsto en el Anexo F de las ROP 2015.

El PROIAT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años.

Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la Solicitud de Apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a los distintos conceptos de apoyo, con base en lo previsto en el Anexo F denominado “Mecanismo de evaluación de los proyectos” de las ROP 2015. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para llevar a cabo una administración eficiente del PROIAT, la DGIPAT elabora y alimenta de manera permanente una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al programa, apegada al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006⁶⁰, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Algunas de las variables que se registran en esta base de datos, son las siguientes:

⁶⁰ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto
- Monto del apoyo otorgado
- Fecha en que se le otorgó el apoyo
- Concepto de apoyo
- Entregables comprometidos

Adicionalmente, y con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario de conformidad con el numeral 12, de las ROP 2015, se encuentra obligado a presentar reportes de avance de forma trimestral; así como la documentación soporte que acredite el eficaz y eficiente ejercicio de los recursos otorgados, metas, indicadores, entregables comprometidos y objetivos cumplidos del Proyecto; asimismo, deberá entregar el reporte final junto con el soporte documental suficiente que acredite fehacientemente, la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo. Ambos reportes deberán ser entregados a la DGIPAT.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Del total de recursos aprobados al PROIAT, el 96.05% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 3.95 por ciento.

La DGIPAT establecerá los mecanismos de coordinación necesarios para que el PROIAT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno de la República, así como potenciar sus efectos y/o cobertura. Asimismo, se llevó a cabo reunión con la Secretaría de la Función Pública para conocer el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), con el fin de consultar los apoyos que se han otorgado por parte de otros programas federales y evitar la duplicidad de apoyos para el mismo concepto, una vez que el sistema entre en operación.

Los recursos presupuestales del PROIAT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias, y a los resultados y beneficios económicos obtenidos según la evaluación que lleve a cabo la SSIC.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 4 de las ROP 2015.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El PROIAT con el objetivo de supervisar el funcionamiento y velar que se cumpla con los objetivos, así como asegurar el buen uso y manejo de los recursos ministrados, podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas de verificación para validar la información que se obtenga de los informes de avance (trimestrales y finales) que rindan los beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato, cuyo seguimiento y vigilancia estarán a cargo de la DGIPAT y el Consejo Directivo.

La DGIPAT llevará a cabo la evaluación de los Reportes de Avance y/o Final entregados por los Beneficiarios, respecto del ejercicio de los recursos y la ejecución de los Proyectos, y someterá dicha evaluación al Consejo Directivo para los efectos a que haya lugar.

En el caso del Reporte Final, el Consejo Directivo resolverá lo conducente en un plazo no mayor a 3 meses.

En caso de que los informes no cumplan con los requisitos, la DGIPAT solicitará al Beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones.

Cabe mencionar que, si en las actividades de seguimiento o supervisión se identifica que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien que existen remanentes en su aplicación, se requerirá al beneficiario realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación.

b) Mecanismos de evaluación

Con base en el Programa Anual de Evaluación 2015, el PROIAT fue sujeto de una Evaluación Específica de Desempeño, la cual concluyó durante el tercer trimestre de 2015.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa, en el numeral 6, inciso I y Anexo A, de las ROP 2015 del PROIAT y, como fue descrito en el punto número 2 de esta nota de evaluación, contempla que los apoyos brindados por el PROIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto o bien hasta el 70% del costo total de aquellos proyectos considerados estratégicos por el Consejo Directivo, a petición expresa del beneficiario.

En ese contexto, los beneficiarios deberán aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad del costo que implica el desarrollo de cada proyecto presentado a través de las solicitudes de apoyo.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Con base al numeral 26 de las ROP 2015 del PROIAT, la DGIPAT solicita como requisito de elegibilidad “carta bajo protesta de decir verdad de que el solicitante no se encuentra recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos, suscrita por el titular o representante legal” para que el PROIAT no se contraponga, afecte, o presente duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal, así como potenciar sus efectos y/o cobertura.

b) Coordinación exterior

Con la finalidad de evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos federales, a través del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de conformidad con el numeral 7 de las ROP 2015, por parte de los beneficiarios, la DGIPAT requiere escrito bajo protesta de decir verdad, de que no se encuentran recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El PROIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, y el apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años, numeral 10 de las ROP 2015.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Los avances en materia de la mejora continua del PROIAT han sido posibles gracias a instrumentos tales como las evaluaciones externas y las auditorías realizadas al programa. Desde el inicio de las operaciones en 2009, se realizaron seis evaluaciones externas al PROIAT y dos auditorías: en 2010, la auditoría No. 337 “Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”, cuya finalidad fue verificar que el presupuesto asignado al programa hubiera sido ejercido y registrado conforme a los montos aprobados; y en 2013, la auditoría No. 487 “Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología”, con el objetivo de revisar la Cuenta Pública 2012, así como el diagnóstico realizado al programa.

En febrero de 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a la Auditoría de Desempeño número 487, en la cual determinó nueve recomendaciones sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT, mismas a las que se dio oportuna contestación al 100 por ciento.

En 2014, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Economía, llevó a cabo el Estudio para la Evaluación de Consistencia y Resultados, emitiendo diversas recomendaciones, que se constituyeron en siete aspectos susceptibles de mejora relativos al diseño y medición de resultados del PRODIAT.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En cuanto al ejercicio de 2015, de conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2015, durante el mes de mayo, se dio formal inicio a la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015, atendiendo en su totalidad los requerimientos de información del evaluador designado por el CONEVAL; así mismo, se llevó a cabo el registro de la misma en el MEED (Módulo de Información para la Evaluación Específica de Desempeño), concluyendo dicha evaluación en el mes de septiembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto, como se puede apreciar, la DGIPAT ha llevado a cabo una constante mejora continua en la operación del Programa, aunado a las adecuaciones realizadas a las ROP, para que el principal instrumento normativo del programa sea claro y transparente sobre la operación y ejecución del mismo. De igual forma, ha logrado el diseño e implementación del sistema electrónico (www.proiat.economia.gob.mx) para presentación de solicitudes de apoyo, contribuyendo de esta manera a la reducción de tiempos de recepción y revisión; así como la mejora en la comunicación e interacción con los solicitantes.

III. FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DEL REPORTE DE INDICADORES

1. Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El PROIAT se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 “Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada”, así como con la Línea de acción “Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico”, pues el programa otorga apoyos temporales para contribuir a que las industrias de alta tecnología incrementen sus capacidades (capacitación, certificación, acceso a la información, implementación de procesos de alta tecnología –manufactura de prototipos, pruebas de validación, implementación, licencias y patentes- y equipamiento para la capacitación especializada) para adoptar nuevas tecnologías, con el fin de generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita a las industrias de alta tecnología competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor, a través de su integración en cadenas productivas locales y globales. Durante el cuarto trimestre se acordó apoyar: los proyectos para elaboración de tres estudios para el desarrollo de la industria naval mexicana en el marco de la integración productiva de cadenas de valor de clase internacional y elaboración de dos estudios de diagnóstico denominados “Impacto del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), retos y oportunidades para los sectores Eléctrico-Electrónico y Autopartes” a la empresa “Confederación de Cámaras Industriales de Los Estados Unidos Mexicanos”, entre otros.

**Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
(Reporte anual)**

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|---------------------------------|----------------------------|--|-------------------|-----------|-----------|---|
| | | Comportamiento Histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| Índice de Competitividad Global | Preparación tecnológica. | 3.8 | 3.7 | 3.6 | 3.8 | Indicador anual publicado por el Foro Económico Mundial |
| | Sofisticación empresarial. | 4.3 | 4.2 | 4.1 | 4.1 | |

FUENTE: The Global Competitiveness Report 2014-2015, The World Economic Forum.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El PROIAT tiene una vinculación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 en su Objetivo Sectorial I. “Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas”, Estrategia 1.2 “Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos” y Estrategia 1.4 “Incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clúster”, pues busca eliminar los obstáculos que impiden a las industrias de alta tecnología alcanzar su máximo potencial y fomentando la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor, a través de las siguientes acciones:

- a) Capacitación y certificaciones especializadas para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; como son: profesionalización e innovación en la industria manufacturera de paneles solares fotovoltaicos e implementación de sistemas de interconexión a red; Implementación de un centro especializado en troquelado para la industria automotriz y autopartes; Capacitación hacia la competitividad mundial en procesos y calidad de la manufactura de sistemas de cómputo, móviles y de escritorio; Capacitación y certificación en: soldadura, inspección, mantenimiento y supervisión para el desarrollo y certificación como inspectores de soldadura, soldadores, y en ensayos no destructivos (END) y Programa de desarrollo de herramentista tool maker; Capacitación a técnicos en fundición nodular en alta tecnología; Capacitación a profesionistas en fundición nodular y elementos de calidad para la industria automotriz; Capacitación especializada en diseño, desarrollo y mejora de procesos y productos; Entrenamientos de Ingeniería de Manufactura de Componentes Aeroespaciales y Transferencias de Maquinaria y Equipo; Entrenamientos de Calidad en los Sistemas y Procesos de Manufactura Aeroespacial; Entrenamientos de Manufactura de Paneles Acústicos Aeroespaciales de Materiales Compuestos; Entrenamientos de Intercambiadores de Calor Aeroespacial; Entrenamientos de Automatización para la Manufactura de Componentes Aeroespaciales; Capacitación integral especializada en: Core Tools, Automatización industrial, Optimización de los procesos de inyección, fabricación de moldes y componentes; así como, Capacitación en Optimización y mejora de las características de los procesos y productos; entre otros.
- b) Acceso de información a nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva; transferencia, implementación y certificación del nuevo método para la fabricación del dispositivo de evacuación-flotación (silde raft) del nuevo avión Boeing 777, en la compañía Grupo American Industries de Chihuahua y Validación de herramientas para Roller Swage de tubos de titanio de aplicación aeronáutica y desarrollo de la empresa Industrial Vimsa, S.A. de C.V. para la implementación de sistemas de gestión especializados para los procesos de diseño y fabricación de alta tecnología para la industria metalmeccánica y de energía. entre otros.
- c) Implementación a procesos de alta tecnología, que incentive a las empresas a mejorar sus productos y procesos productivos, con el fin de tener una mayor participación en otros mercados. Como son: desarrollo de metodología de simulación fluidinámica aplicada a la optimización del proceso de temple de muelles de

suspensión automotriz; Proyecto de mejora tecnológica de la calidad y reducción de costos de prototipos de equipos de cocina diseñados, desarrollados y manufacturados en México, destinados para exportación y mercado nacional 2016; Desarrollo e implementación de un proceso de alta tecnología para el control de emisiones y susceptibilidad electromagnética en productos electrodomésticos y Proyecto de mejora tecnológica de la calidad y reducción de costos de prototipos de equipos de cocina diseñados, desarrollados y manufacturados en México, destinados para exportación y mercado nacional 2016; Desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica para la integración de los procesos de diseño, manufactura y pruebas de transformadores eléctricos de distribución de alta eficiencia, entre otros.

- d) Equipamiento a centros de entrenamiento destinados a la capacitación especializada que requiere la industria de alta tecnología, que permita realizar actividades de mayor valor agregado, como son: articulación del primer centro integral de moldeo de alta tecnología en Chihuahua y equipamiento destinado a la capacitación especializada para la creación de centros de entrenamiento especializados de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología.
- e) Mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología, como es el Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para uso comercial en apoyo al sector automotriz.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

Al cuarto trimestre 2015

| Indicador | Área Responsable | Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018 | | Cumplimiento Real 2013 | Meta 2014 | Meta 2015 | Observaciones |
|--|------------------|---|-----------|------------------------|-----------|-----------|---|
| | | Línea base 2012 | Meta 2018 | | | | |
| Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras | SSIC | 100 | 106 | 99.27 | 101 | 102 | El INEGI recientemente publicó los datos del indicador para 2013, por lo que la información que se presenta se elaboró con información preliminar. En comparación con años anteriores, el valor de la producción de la Industria Manufacturera tuvo un crecimiento por debajo del promedio en los años posteriores a la crisis financiera global. En el 2013 se registró un incremento de 1.60% mientras que años anteriores se mostró un crecimiento en promedio de 5.47. En contraste, los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones mostraron un crecimiento mayor al de años anteriores, al registrar un incremento de 1.03%, dato mayor que el registrado en los últimos 11 años. De manera similar, el uso de materiales mostraron incrementos de 1.14%, dato similar al de años anteriores. |

FUENTE: Subsecretaría de Industria y Comercio, con datos del INEGI.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Así mismo, el PROIAT en el marco del PRODEINN, como se ha mencionado en párrafos previos, contribuye a las Estrategias 1.2 y 1.4, así como a las siguientes líneas de acción:

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|--|---|--------------|---|---|-----------------|-----------|-------------------|------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| 1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones. | Porcentaje de indicadores de mercado de sectores dinámicos actualizada. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa) y estudios que se realicen. | Anual | Fichas sectoriales publicadas en el portal de la SE-PROIAT | Porcentaje y estudios que se realicen | 0 | 4 | 100% | 100% | 100% |
| 1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial. | Porcentaje de estudios y diagnósticos de información sectorial. | Anual | Estudios de diagnóstico y prospectiva de los sectores dinámicos publicados en el Portal de la SE-PROIAT | Porcentaje de estudios que se realicen. | 1 | 3 | 100% | 100% | 100% |

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Con relación a la meta establecida correspondiente a la línea de acción 1.2.1 “Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones”, al tercer trimestre de 2015 se tiene un cumplimiento del 100%, ya que actualmente los indicadores de mercado de sectores dinámicos. (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa), se actualizan mensual o trimestralmente. Esto permitirá que las industrias de alta tecnología tengan acceso a información oportuna, con el fin de conocer el mercado y prospectiva, logrando que las empresas tomen la mejor decisión y así direccionar o fortalecer sus procesos y/o producto, incrementando su competitividad.

En lo que respecta a la línea de acción 1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se tiene un avance del 100%, ya que de los tres estudios que se establecieron como meta, actualmente ya se cuenta con el de la industria automotriz, aeronáutica y naval.

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|--|---|--|---|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| 1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones. | Identificar los indicadores principales que explican el comportamiento de los sectores que constituyen a las industrias de alta tecnología. | Identificar fuentes oficiales de información y actualizar conforme a su publicación. | Línea de acción concluida, y se continúa con la actualización de los indicadores. |
| 1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial. | Impulsar y promover el apoyo para la realización de estudios (de mercado, diagnóstico y prospectiva) como parte del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT), estableciendo como meta un incremento en los apoyos otorgados | Con apoyo del PROIAT, ya se concluyó y se cuenta con los estudios de: a) Identificación de capacidades tecnológicas nacionales en la cadena de valor del Sector Aeroespacial, el cual, fue aprobado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo | Línea de acción concluida. |

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|------------------|--|---|---------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| | para tal fin con respecto a los apoyados durante 2014. | <p>Directivo, celebrada con fecha 5 de agosto del 2015.</p> <p>b) Desarrollo integral sostenible de innovación y tecnología de la industria naval y auxiliar "CORE" del sector marítimo, el cual fue aprobado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo celebrada el 17 de diciembre de 2015.</p> <p>En seguimiento a las acciones propuestas, durante el tercer trimestre se acordó apoyar el proyecto Estudio de diagnóstico: evaluación del grado de maduración de la cadena de suministro de la industria en México (sección norte y occidente); así como, estudio de prospectiva: de la evolución de la cadena de suministro en México (sección norte y occidente), en apoyo al sector automotriz.</p> | |

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Con relación al indicador de Fin, "Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras", el INEGI recientemente publicó los datos del indicador para 2013, por lo que la información 2015 todavía no ha sido publicada.
- Con respecto al indicador de Propósito "Variación en el valor agregado de los Bienes de Alta Tecnología en las empresas apoyadas" en 2015 se mejoró la balanza comercial deficitaria de 13 empresas⁶¹, al pasar de 115.4 millones de dólares en 2014 a 33.3 millones de dólares en 2015, lo que significó una variación a la baja del 71.2%; lo que representa un 30% adicional a la meta programada, al pasar de 10 a 13 beneficiarios, con ello, las empresas que recibieron apoyo del PROIAT (sectores aeronáutica, automotriz, metalmecánica, eléctrica y electrónica), mejoraron sus capacidades y se incorporaron en actividades de mayor valor agregado, lo que contribuyó a reducir sus importaciones y tener mayor presencia en mercados internacionales.
- De los cinco indicadores de componentes.
 - a) Dos indicadores tienen un corte semestral:
 - I) Con respecto al indicador *Porcentaje de inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PROIAT*, en 2015, el PROIAT otorgó 234.7 millones de pesos para el desarrollo de proyectos y los beneficiarios se comprometieron a aportar 156.6 millones de pesos, lo que representa el 66.7% del presupuesto aprobado. Así mismo, durante el 2015, se logró un incremento de la inversión comprometida por las empresas, en 108.81%, debido a que el programa incluyó más conceptos de apoyo con mayores montos y por lo tanto las empresas invirtieron mayores cantidades en los proyectos; aunado a que, los beneficiarios estuvieron dispuestos a aportar cuando menos el 50% del costo total de sus proyectos. Así mismo, el PROIAT recibió recursos adicionales para apoyar una mayor cantidad de proyectos.
 - II) En cuanto al indicador *Potenciación del monto aportado por el PROIAT al financiamiento de automóviles nuevos*, en 2015 se alcanzó una potencialización de 3,491 millones de pesos, 55% superior a la meta programada anual, para la adquisición de vehículos de carga ligera o de los segmentos subcompactos y compactos a personas morales y personas físicas con actividad empresarial. Asimismo, de los 75 millones de pesos aportado por el PROIAT, los

⁶¹ Empresas que recibieron apoyo en 2014 y 2015.

intermediarios se comprometieron a colocar 3,491 millones de pesos, lo que representa 4,554.7% superior a la aportación del programa.

- De los 3 indicadores restantes:
 - I) *Porcentaje de empresas a certificar de proyectos pagados.* Durante el ejercicio de 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 8 solicitudes para certificación. Posterior a la aprobación, 2 empresas se desistieron del apoyo (Soluciones en Recubrimientos, S.A. de C.V. y Mabe, S.A. de C.V.). La meta programada anual fue de 5 empresas que se estimaba certificar, en el año 2015, se logró alcanzar el 75% de las empresas que el Consejo Directivo acordó apoyar, ya que 6 de 8 empresas recibieron el recurso para su certificación, reflejando un incremento del 20% con respecto a lo programado.
 - II) *Porcentaje de estudios a publicar en Internet pagados.* En 2015, el Consejo Directivo acordó aprobar 20 estudios de los cuáles, una empresa se desistió posterior a la aprobación quedando 19 estudios pagados, con lo que se logró un cumplimiento del 95% con respecto a los estudios aprobados; asimismo, se obtuvo un cumplimiento anual del 76% respecto a la meta programada.
 - III) *Con relación al indicador Porcentaje de capital humano a capacitar y/o certificar de proyectos pagados.* Durante el ejercicio de 2015, fueron aprobadas por el Consejo Directivo del PROIAT para capacitarse y/o certificarse 2840 personas, de las cuales 5 personas corresponden a la empresa Soluciones en Recubrimientos, S.A. de C.V. que se desistió posterior a la aprobación del apoyo por parte del Consejo Directivo del PROIAT, logrando un total de 2835 personas para capacitar/certificar, representando un 94.5% de cumplimiento respecto a la meta anual programada.
- De los seis indicadores de actividad:
 - a) Dos indicadores tienen un corte semestral
 - I) *Porcentaje de proyectos monitoreados que cumplieron con los objetivos,* durante el período de 2010 -2015 se recibieron 124 reportes finales de los cuáles 121 ya fueron aprobados por el Consejo Directivo, lo que representa un cumplimiento del 97.6% con respecto al total de reportes finales recibidos y un 100.8% respecto a la meta anual programada.
 - II) *Porcentaje de proyectos pagados con seguimiento oportuno y documentado,* en 2014 se pagaron 85 proyectos a los que se les dio seguimiento en 2015, de los cuales 57 ya concluyeron, 27 están en seguimiento y uno se desistió del apoyo, reintegrando los recursos. Asimismo, se alcanzó en 14.9% mayor a la meta anual establecida.
 - III) *Con relación al indicador Porcentaje de solicitudes dictaminadas por el Consejo Directivo,* durante 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 57 solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección, lo que representa un cumplimiento del 77% respecto a la meta programada anual. Lo anterior, se debió a que se aprobaron proyectos de mayor costo e impacto, aunado al nuevo concepto de apoyo que fue apoyado (Equipamiento para centros de entrenamiento) de mayor relevancia en cuanto al monto solicitado. Si bien no se alcanzó la meta anual programada, los 57 proyectos aprobados, tendrán un mayor impacto sectorial, lo que permitirá desarrollar mayores capacidades y desarrollar actividades de mayor valor agregado.
 - IV) *En lo que respecta al indicador Porcentaje de solicitudes con requisitos verificados,* De febrero a diciembre de 2015, se recibieron 271 solicitudes rebasándose en 80.67% la meta programada anual, en razón de que llevó a cabo una mayor difusión y promoción, así como a la implementación de un sistema electrónico para la recepción de solicitudes (www.proiat.economia.gob.mx).
 - V) *Con relación al indicador Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados y pagados oportunamente,* El porcentaje alcanzado al IV Trimestre del 98.2% es con respecto a los proyectos aprobados y del 73% en razón al cumplimiento de la meta anual programada, debido a que en 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 57 solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección, de los cuáles 2 se desistieron del apoyo, posterior a la aprobación y antes de la firma del Convenio de Colaboración (Soluciones en Recubrimientos, S.A. de C.V. y Mabe, S.A. de C.V.). Asimismo, el pago al proyecto "Esquema de Garantías", se realizó posteriormente a la fecha establecida, en razón al proceso de gestiones que se tiene que llevar a cabo ante terceras instancias.

- VI) Con relación al indicador *Porcentaje de sesiones celebradas por el Consejo Directivo de PROIAT oportunamente*, durante el cuarto trimestre de 2015 con fechas 16 y 30 de octubre de 2015; así como, 17 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo la tercera y cuarta sesión extraordinaria; así como, la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo PROIAT, respectivamente, logrando con ello, dar cumplimiento al 100% a la meta anual programada para este indicador.

IV. FORMULACIÓN DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS

1. Resultados cualitativos

Durante el ejercicio de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT llevó a cabo las siguientes acciones:

- a) En la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROIAT celebrada el 20 de enero de 2015, se aprobaron los siguientes documentos:
 - Guía de presentación de proyectos para el Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología PROIAT 2015.
 - Manual de Evaluación de Alineamiento con los Objetivos del Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)2015
 - Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT.

En el mismo contexto, en dicha sesión, el Consejo Directivo acordó delegar facultades a la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología (DGIPAT) para analizar y, en su caso autorizar las modificaciones necesarias y/o prórrogas de los proyectos aprobados por el Consejo Directivo, siempre y cuando éstas no impliquen un incremento del apoyo federal ni comprometa recursos de ejercicios posteriores o afecten el impacto y a la población objetivo acordados.

El 12 de febrero de 2015, se publicó en el DOF la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PROIAT para el ejercicio fiscal 2015.

- b) En la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, realizada el 18 de marzo de 2015, se llevó a cabo la aprobación por parte del Consejo Directivo del PROIAT, de cuatro proyectos, incluyendo la aprobación del Proyecto “Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para uso comercial”, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PROIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al Monto y Tipo de apoyo 6 “Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología”.
- c) En la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 7 de julio de 2015, se presentaron 35 solicitudes, de las cuales 14 fueron aprobadas y 21 se acordó no apoyar por no alinearse a los objetivos del PROIAT y no cumplir con los requisitos de elegibilidad del programa. Así mismo, dentro de esta sesión se solicitó a cinco beneficiarios del programa un importe de 352,693.92 pesos, por concepto de reintegro de recursos derivado de remanentes, inconsistencias o incumplimientos observados en el desarrollo de los proyectos aprobados en 2013 y 2014, por el Consejo Directivo.
- d) En la Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 5 de agosto de 2015, se presentaron 14 solicitudes, de las cuales nueve fueron aprobadas y cinco se acordó no apoyar por no alinearse a los objetivos del PROIAT. De igual forma, dentro de esta sesión se solicitó a cinco beneficiarios del programa un importe de 767,010.96 pesos, por concepto de reintegro de recursos derivado de remanentes, incumplimientos observados en el desarrollo de los proyectos aprobados en 2014, por el Consejo Directivo.
- e) En la Tercera Sesión ordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, de fecha, 23 de septiembre de 2015, se presentaron 34 solicitudes, de las cuales se acordó apoyar 18 y 16 se acordó no apoyar por no alinearse a los objetivos del PROIAT.
- f) En la Tercera sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, de fecha 16 de octubre de 2015, se acordó apoyar un total de 4 proyectos, así mismo, se solicitó el reintegro de recursos mal ejecutados por un monto total de \$989,373.52, a 4 beneficiarios del programa, por diversos incumplimientos cometidos durante el desarrollo de los proyectos apoyados.

- g) En la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, celebrada con fecha 30 de octubre de 2015, se acordó apoyar 8 proyectos, representando un importe de apoyo de \$25,427,791.58.
- h) En la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PROIAT, se acordó solicitar el reintegro de recursos a 3 beneficiarios por un importe total de \$150,814.69, por incumplimientos registrados en el desarrollo de los proyectos apoyados.

Durante el 2015, el Consejo Directivo del PROIAT, acordó apoyar 57 solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección, de los cuáles 2 se desistieron del apoyo, posterior a la aprobación (Soluciones en Recubrimientos, S.A. de C.V. y Mabe, S.A. de C.V.) logrando ejercer un presupuesto para subsidio de \$234,660,885.12.

2. Resultados cuantitativos

Al cuarto trimestre de 2015, el Consejo Directivo del PROIAT ha acordado apoyar a:

- 41 proyectos, para capacitar a 2,840 personas, lo que permitirá beneficiar a los sectores automotriz, eléctrico, electrónico, aeroespacial, maquinaria y equipo y metalmecánico.
- 1 proyecto (Esquema de garantías), beneficiando al sector automotriz.

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida 2015 | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--|---|-------------|
| 561 | 90 | 55 | 9.8% | 61.1% | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias de Alta Tecnología.

En 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 57 solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección, debió a que se aprobaron proyectos de mayor costo e impacto, aunado al nuevo tipo y monto de apoyo (Equipamiento para centros de entrenamiento) de mayor relevancia en cuanto al costo total solicitado.

Si bien no se alcanzó la meta programada anual, los 57 proyectos aprobados, estos tendrán un mayor impacto sectorial, lo que permitirá desarrollar mayores capacidades y desarrollar actividades de mayor valor agregado.

De los 55 proyectos que el Consejo Directivo ha acordado apoyar, de manera representativa se encuentran los siguientes:

- a) Uno corresponde al Esquema de impulso al financiamiento que incentive el mercado de vehículos automotores ligeros nuevos para uso comercial, para lo cual se autorizó un monto de 75 millones de pesos, lo que permitirá incentivar el mercado de camionetas para uso comercial a personas morales y físicas con actividad empresarial.
- b) Se acordó apoyar 41 proyectos para la capacitación a 2,840 personas en temas de manufacturas de paneles solares fotovoltaicos con calidad mundial e implementación de sistemas de interconexión a red, capacitación hacia la competitividad mundial en procesos y calidad de la manufactura de sistemas de cómputo móviles y de escritorio, manufactura de la industria de construcción de transporte ferroviario, troquelado para la industria automotriz y autopartes, así como capacitación especializada en diseño, desarrollo y mejora de procesos y productos, para mejorar la eficiencia productiva en la fabricación y suministro de autopartes a nivel mundial.
- c) Un proyecto se acordó apoyar para el Equipamiento destinado al centro de excelencia para la formación de profesionales en diseño, simulación y optimización de productos y procesos para la industria automotriz de México.
- d) Ocho proyectos se acordó apoyar para la realización de estudios de Mercado, Diagnóstico y Prospectiva en temas como son: "Evaluación del grado de maduración de la cadena de suministro de la industria en México (Sección Norte y Occidente)", "Análisis actualizado de la oferta y demanda en la industria en México, a fin de lograr una vinculación eficiente que genere una cadena de suministros", estudio de diagnóstico: "Para determinar la competitividad de la

industria Metal-Mecánica de CANACINTRA", "Diagnóstico para el desarrollo de procesos de fabricación de manufactura aditiva"; así como, estudio de mercado: "De información especializada de productos de aluminio ACD que consume la industria de componentes electrónicos en México".

Población Atendida

(Al cuarto trimestre 2015)

| Población Atendida 2015 | Sexo | | Edad | Región del país | Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F. | Observaciones |
|-------------------------|---------|---------|----------|-----------------|---|--|
| | Mujeres | Hombres | (Rangos) | | | |
| 1 | NA | | NA | Nacional | Nacional | Esquema de Garantías |
| 54 | NA | | NA | Norte y Centro | Aguascalientes/Baja California/Coahuila/Torreón Chihuahua/Distrito Federal/Cd. Juárez/Durango/Guanajuato/ Puebla/Querétaro/Sinaloa/ Tamaulipas/ | 9 Sector eléctrico 8 Sector electrónico 15 Sector metalmecánico 14 Sector automotriz 5 Sector aeroespacial 2 Sector maquinaria y equipo 1 Sector Naval |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias de Alta Tecnología.

3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2015, el PROIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones externas en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al cuarto trimestre de 2015, fue concluida la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 del PROIAT.

Evaluaciones Concluidas

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Institución Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|--|------------------------|--|--|--|---|
| Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 | CONEVAL | Valoración sintética que refleja el desempeño de los programas y que contribuye a la toma de decisiones. | <p>1. El Programa cuenta con estudios teóricos y empíricos que son una guía importante para establecer los apoyos que en mayor medida contribuyen a eliminar fallas de mercado, las cuales deben ser definidas con precisión en un plan estratégico que le permita al Programa orientar los recursos hacia aquellos proyectos con mayor potencial.</p> <p>2. Las Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2015 han redefinido el objetivo para enfatizar que el Programa busca que las empresas realicen actividades de mayor valor agregado, y para ello han ampliado y definido tipos de apoyo que contribuyen en mayor medida al logro del objetivo, entre los que destacan la capacitación y certificación especializada, apoyos para equipamiento de centros de entrenamiento especializado de los procesos productivos de las industrias de alta tecnología, y los apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por las industrias de alta tecnología.</p> | <p>1. Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Programa se establezca el Propósito de la MIR y que los conceptos definidos en el Propósito sean medibles.</p> | <p>Se recomienda que con base al problema identificado que busca resolver el Programa, se incorpore en la metodología una variable que mida el problema que se busca resolver para la estimación de la población potencial, dado que la estimación actual de 561 empresas expresa la población de referencia y no la potencial.</p> <p>La población objetivo se establece en función del presupuesto del programa y la población atendida (observada), y no se incluyen criterios a priori con metas de mediano plazo, por lo que se recomienda revisar la formulación de la población objetivo. Los indicadores de Fin y Propósito de la MIR miden acciones realizadas por el Programa, por lo que en realidad son indicadores de gestión, por lo que se recomienda que el Programa formule indicadores que midan en qué medida las empresas se está resolviendo el problema identificado por el Programa.</p> |

FUENTE: Secretaría de Economía. (Describir Área ejecutora del programa).

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2015, el PROIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos Susceptibles de Mejora

(Al cuarto trimestre 2015)

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|--|---|--|--------------------------------|-----------------------------------|--|
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 | Desarrollar una metodología que permita cuantificar a las empresas beneficiadas de manera indirecta. | Documento que incluya la metodología para estimar a la población beneficiaria de manera indirecta por el PROIAT. | 31/Dic/2015 | 100% | La DGIPAT, desarrolló una metodología que permita cuantificar a los beneficiarios indirectos del programa. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 | Elaborar una estrategia de cobertura de la población potencial del programa para el periodo 2015-2018. | Plan Estratégico 2015-2018 | 31/Dic/2015 | 100% | Debido a la propuesta de fusión del Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta tecnología (PROIAT) con el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), se elaboró el Plan Estratégico del PROIAT para el Ejercicio fiscal 2015. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 | Revisar la consistencia entre las definiciones y cuantificación de las poblaciones potencial, objetiva y atendida. De manera particular, deberá quedar claro si los organismos, proveedores e instituciones son o no parte de la población potencial, dado que forman parte de la población objetivo. | Reglas de Operación 2016 con definiciones de las poblaciones potencial objetivo y atendida consistentes. | 31/Dic/2015 | 100% | El programa atendió este Aspecto Susceptible de Mejora con sus Reglas de Operación 2015. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 | Revisar y evaluar el resumen narrativo de la MIR, así como de los indicadores y sus metas, a efecto de que se identifiquen y midan beneficios realmente atribuibles al programa. | MIR 2016 del PROIAT | 31/Dic/2015 | 100% | Debido a la propuesta de fusión del Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta Tecnología (PROIAT) con el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), se atendió el ASM con la MIR 2016 del Programa para Competitividad y productividad Industrial. |

| | | | | | |
|--|--|--|-------------|------|--|
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 | Elaborar un Programa Anual de Trabajo 2015 que incluya objetivos, metas e indicadores a alcanzar. | Programa Anual 2015 del PROIAT | 31/Dic/2015 | 100% | Se elaboró el programa anual 2015 del PROIAT. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 | Elaborar un Plan Estratégico del Programa 2015-2018 que incluya objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas específicas para atender a su población potencial. | Plan Estratégico del PROIAT 2015-2018 | 31/Dic/2015 | 100% | Debido a la propuesta de fusión del Programa de apoyo para la mejora tecnológica de la industria de alta tecnología (PROIAT) con el Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), se elaboró el Plan Estratégico del PROIAT para el ejercicio fiscal 2015. |
| Evaluación de Consistencia y Resultados 2014 | Diseñar y aplicar encuestas de nivel de satisfacción de los beneficiarios y no beneficiarios del Programa. | Documento que permita conocer el grado de satisfacción de los solicitantes y beneficiarios del PROIAT. | 31/Dic/2015 | 100% | Se diseñaron encuestas para medir la calidad y eficiencia de los servicios proporcionados por el programa a la población objetivo. A partir del mes de agosto se inició la aplicación de dichas encuestas. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

7. U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir al incremento de la productividad de las empresas que forman parte de las Industrias ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas y a proyectos de innovación o fortalecimiento sectorial que impulsen su desarrollo a nivel estatal, regional o nacional.

2. Objetivos Específicos

- a. Fomentar la utilización de nuevas tecnologías productivas, especialmente aquellas que permitan la fabricación de nuevos productos, la mejora en la calidad de la producción, la reducción de costos de producción o el incremento en el valor agregado;
- b. Impulsar el desarrollo de los sectores de curtido y calzado, textil, confección y vestido a nivel estatal, regional o nacional, mediante el apoyo a proyectos de innovación y fortalecimiento sectorial.

3. Características

Con la operación del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), resultan fortalecidas en las políticas para impulsar una mayor articulación productiva e incorporación de tecnología que promuevan la innovación en los sectores de las Industrias Ligeras que producen bienes de consumo básico para la población, como alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica). Con ello se logrará detonar un potencial hacia el desarrollo de productos con mayores niveles de transformación, integración nacional, desarrollo industrial, encadenamiento productivo y valor agregado acorde con la tendencia mundial.

Así mismo, con la aportación del PROIND se estará en posibilidad de establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, por lo cual se espera incidir notablemente en la productividad de las industrias ligeras.

También se espera impactar gradualmente en un mayor número de beneficiarios mediante el otorgamiento de apoyos a proyectos productivos, incidiendo con ello en la modernización de las plantas productivas de las industrias ligeras que les permitan ser competitivas, derivando en elaboración de productos con mayor valor agregado y estándares de calidad, acorde a las demandas globales.

El PROIND tiene cobertura nacional y la población objetivo son las personas físicas o morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica) que requieren incrementar su productividad.

En virtud de lo anterior y a la consulta hecha al Catálogo de Programas Federales 2015 publicado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED)⁶², no se encontró ninguna similitud con programa o proyecto que se asemeje por sus características, población potencial y objetivos del PROIND, con excepción del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) dentro de la misma Secretaría de Economía (SE).

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Con fundamento en los artículos 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

⁶² http://www.inafed.gob.mx/work/models/inafed/Resource/240/1/images/Catalogo_de_Programas_Federales_2015.pdf

Fiscal 2015; 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 5 fracción XVI y 23, fracciones II, VII y IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2015⁶³ publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de junio de 2015.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

Se considera una población potencial de 81,404 unidades económicas, y una población objetivo de 2,794 empresas. Para la población potencial, la información se obtuvo utilizando las cifras preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a nivel rama de actividad económica de los Censos Económicos 2014. Para la cuantificación de la población objetivo, se utilizaron las cifras a marzo 2015 del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM). Ambas poblaciones corresponden a los sectores de las industrias ligeras, identificándose a la industria de la moda (textil, confección y vestido, curtido y calzado), a la de alimentos y bebidas, y a la industria química (farmacéutica).

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El PROIND otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos pertenecientes a las siguientes categorías

| Categoría | Rubro de Apoyo | El monto que resulte inferior | | Beneficiarios | |
|--|---|--|---|--|---|
| | | Monto máximo por Rubro de Apoyo [M.N.] | Porcentaje del valor del proyecto por Rubro de Apoyo (sin I.V.A.) [%] | | |
| Proyectos de innovación sectorial | Equipamiento para Centros de innovación y/o diseño | 8,500,000 | 75% | Organismos empresariales pertenecientes a los sectores industriales a que se refieren los decretos señalados en la fracción XXIV del Lineamiento Cuarto. | |
| | Desarrollo de habilidades en innovación y/o diseño | 500,000 | 75% | | |
| Proyectos de fortalecimiento sectorial | Diseño de metodologías para diferenciación de productos | 1,000,000 | 75% | | |
| | Diseño de estrategias de promoción sectorial | 1,000,000 | 75% | | |
| Maquinaria y equipo | Productividad | 2,500,000 | 50% | | Persona física o moral (excepto Organismos empresariales), de la Población Objetivo señalada en el Lineamiento Sexto. |
| | Biotecnología | 2,500,000 | 50% | | |

Será elegible para recibir los apoyos del PROIND, sin discriminación alguna, la población objetivo que reúna los requisitos siguientes:

⁶³ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396539&fecha=12/06/2015

I. Que el solicitante demuestre, con base en la Cédula de Identificación Fiscal, que actualmente desarrolla y desarrolló durante los dos últimos años, alguna(s) de las siguientes actividades económicas previstas en el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) versión 2007 o su equivalente⁶⁴:

| Industria alimentaria | |
|-------------------------------------|--|
| 311221 | Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados |
| 311222 | Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles |
| 311330 | Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate |
| 311421 | Deshidratación de frutas y verduras |
| 311422 | Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación |
| 311423 | Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación |
| 311511 | Elaboración de leche líquida |
| 311512 | Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada |
| 311513 | Elaboración de derivados y fermentos lácteos |
| 311612 | Corte y empaclado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles |
| 311613 | Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles |
| 311921 | Beneficio del café |
| 311923 | Elaboración de café instantáneo |
| 311940 | Elaboración de condimentos y aderezos |
| 311992 | Elaboración de levadura |
| Industria de las bebidas | |
| 312131 | Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (exclusivamente vinos de mesa) |
| 312139 | Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas (exclusivamente sidra) |
| 312142 | Elaboración de bebidas destiladas de agave (exclusivamente mezcal) |
| Textil, confección y vestido | |
| 313111 | Preparación e hilado de fibras duras naturales |
| 313112 | Preparación e hilado de fibras blandas naturales |
| 313113 | Fabricación de hilos para coser y bordar |
| 313210 | Fabricación de telas anchas de trama |
| 313220 | Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería |
| 313230 | Fabricación de telas no tejidas (comprimidas) |
| 313240 | Fabricación de telas de punto |
| 313310 | Acabado de productos textiles |

⁶⁴ El SCIAN consta de cinco niveles de agregación: sector (primero y segundo dígitos), subsector (tercer dígito), rama (cuarto dígito), subrama (quinto dígito) y clase de actividad económica (sexto dígito).

| | |
|--------------------------|--|
| 313320 | Fabricación de telas recubiertas |
| 314110 | Fabricación de alfombras y tapetes |
| 314120 | Confección de cortinas, blancos y similares |
| 314911 | Confección de costales |
| 314912 | Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos |
| 314991 | Confección, bordado y deshilado de productos textiles |
| 314992 | Fabricación de redes y otros productos de cordelería |
| 314993 | Fabricación de productos textiles reciclados |
| 314999 | Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte |
| 315110 | Fabricación de calcetines y medias de punto |
| 315191 | Fabricación de ropa interior de punto |
| 315192 | Fabricación de ropa exterior de punto |
| 315210 | Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos |
| 315221 | Confección en serie de ropa interior y de dormir |
| 315222 | Confección en serie de camisas |
| 315223 | Confección en serie de uniformes |
| 315224 | Confección en serie de disfraces y trajes típicos |
| 315225 | Confección de prendas de vestir sobre medida |
| 315229 | Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles |
| 315991 | Confección de sombreros y gorras |
| 315999 | Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte |
| Curtido y calzado | |
| 316110 | Curtido y acabado de cuero y piel |
| 316211 | Fabricación de calzado con corte de piel y cuero |
| 316212 | Fabricación de calzado con corte de tela |
| 316213 | Fabricación de calzado de plástico |
| 316214 | Fabricación de calzado de hule |
| 316219 | Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales |
| Industria química | |
| 325411 | Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica |
| 325412 | Fabricación de preparaciones farmacéuticas |

II. Que el Solicitante se encuentre al corriente de sus obligaciones fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación;

III. Que el Solicitante o algún miembro de su Consejo de Administración no incumpla cualquiera de los supuestos declarados en el Anexo 4 de los Lineamientos:

- No reciba apoyos por parte de otros Programas Federales para la misma categoría que haya solicitado en el PROIND durante 2015 que impliquen duplicidad o sustitución de apoyos para el proyecto.
- No sea servidor público de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC), de las Delegaciones o en general de la Secretaría de Economía (SE), de las Secretarías de Desarrollo Económico o su equivalente de las Entidades Federativas, ni cónyuge o pariente consanguíneo o por afinidad hasta el cuarto grado, o civil de alguno de los servidores públicos que participan formalmente en el proceso de evaluación y/o autorización de los apoyos.
- No sea o haya sido objeto de sanción administrativa, y no sea o haya sido parte actora o demandante de proceso, querrela, juicio o similar pendiente de resolución contra actos de autoridad, relacionados con la entrega o cancelación de apoyos en el marco de los Programas de la Secretaría de Economía o cualquiera de sus organismos desconcentrados y/o descentralizados
- No tenga adeudos vigentes, requerimientos pendientes de solventar, ha sido sancionado o tiene suspensión de Apoyo o recomendación de suspensión de apoyo de este u otros programas federales.

IV. Que el monto del apoyo solicitado no exceda los montos y porcentajes señalados en el Lineamiento séptimo;

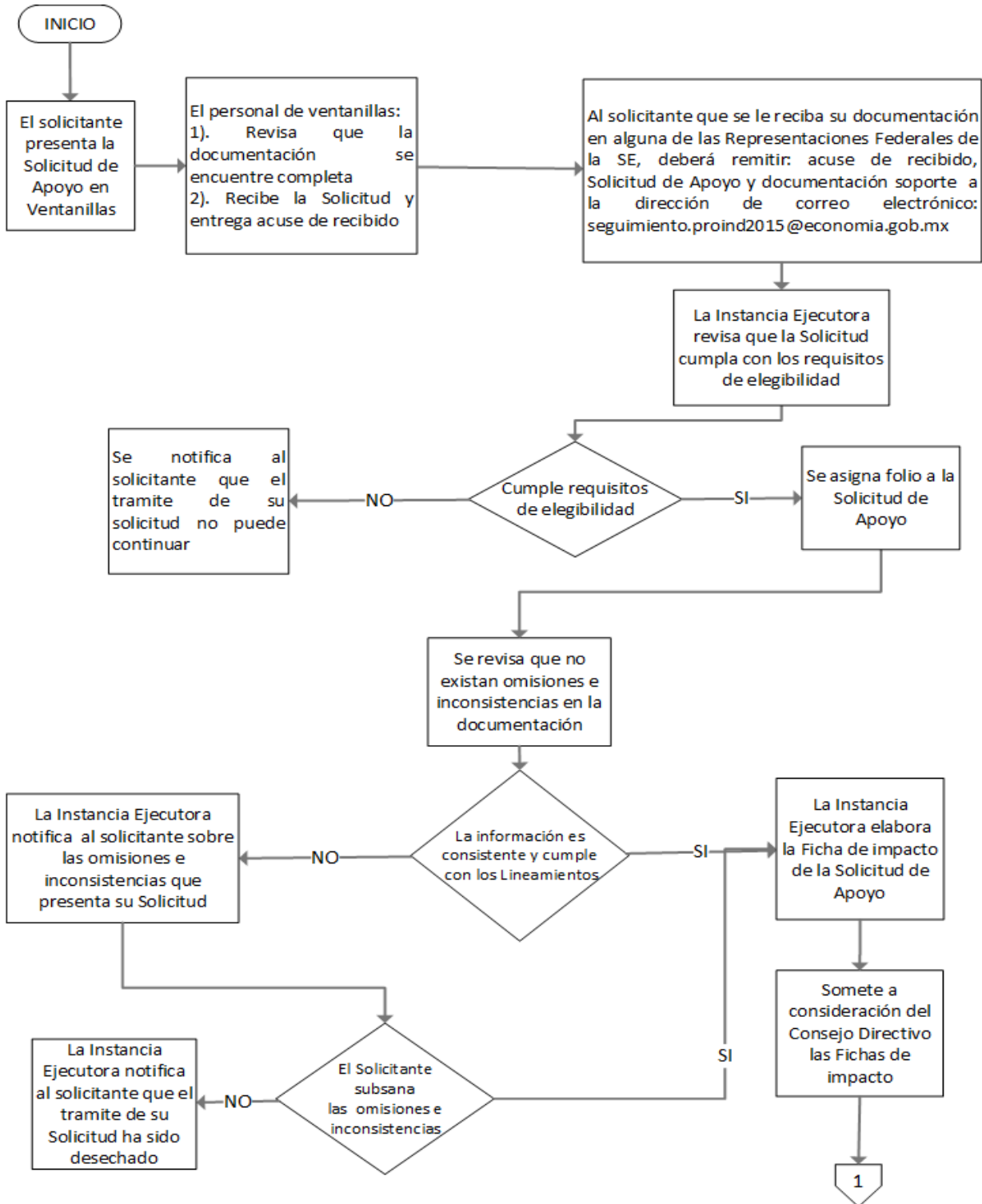
V. Que la fecha límite para la ejecución total del proyecto no exceda del 31 de marzo de 2016, salvo los proyectos de innovación o fortalecimiento sectorial que el Consejo Directivo apruebe con una duración mayor.

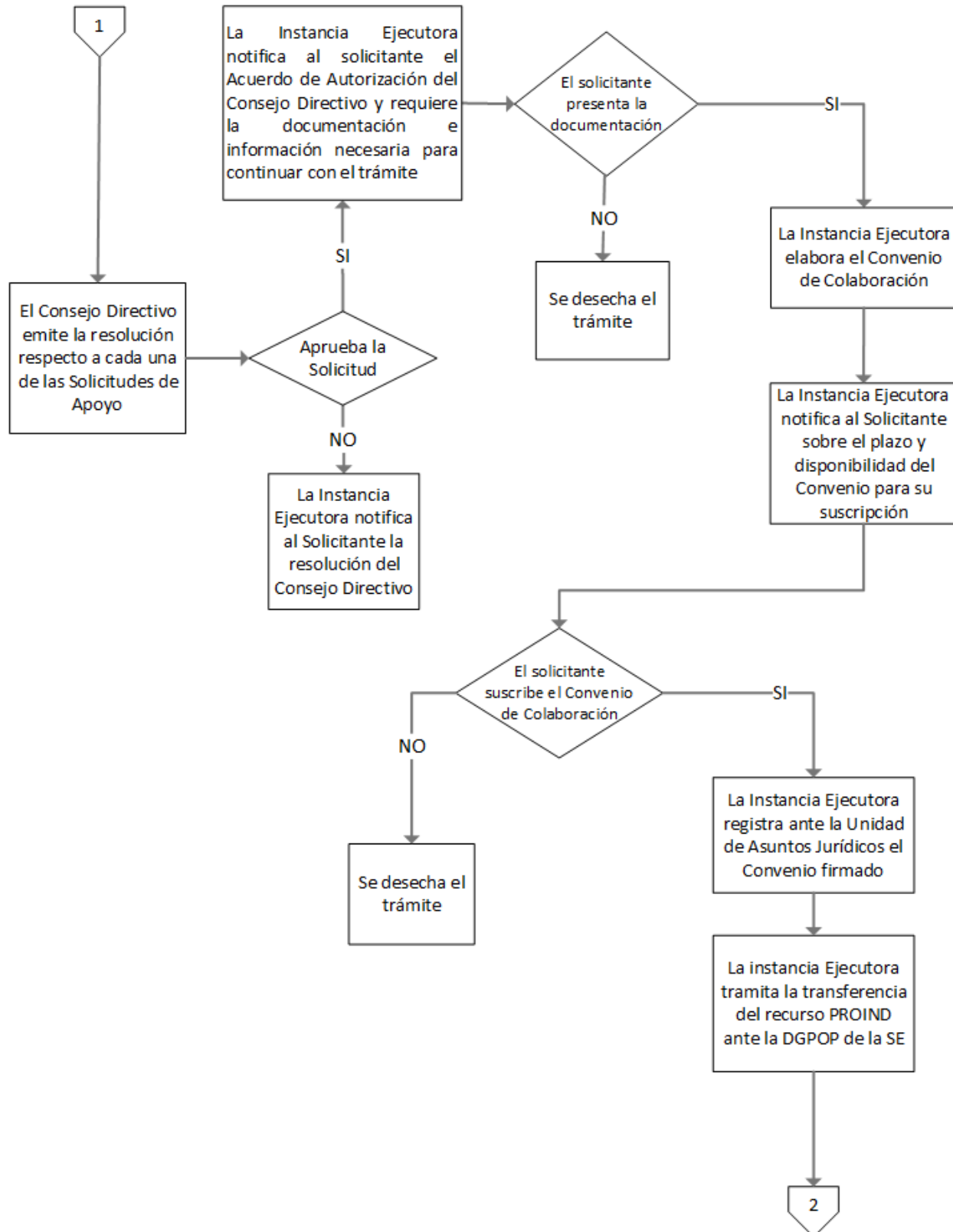
3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

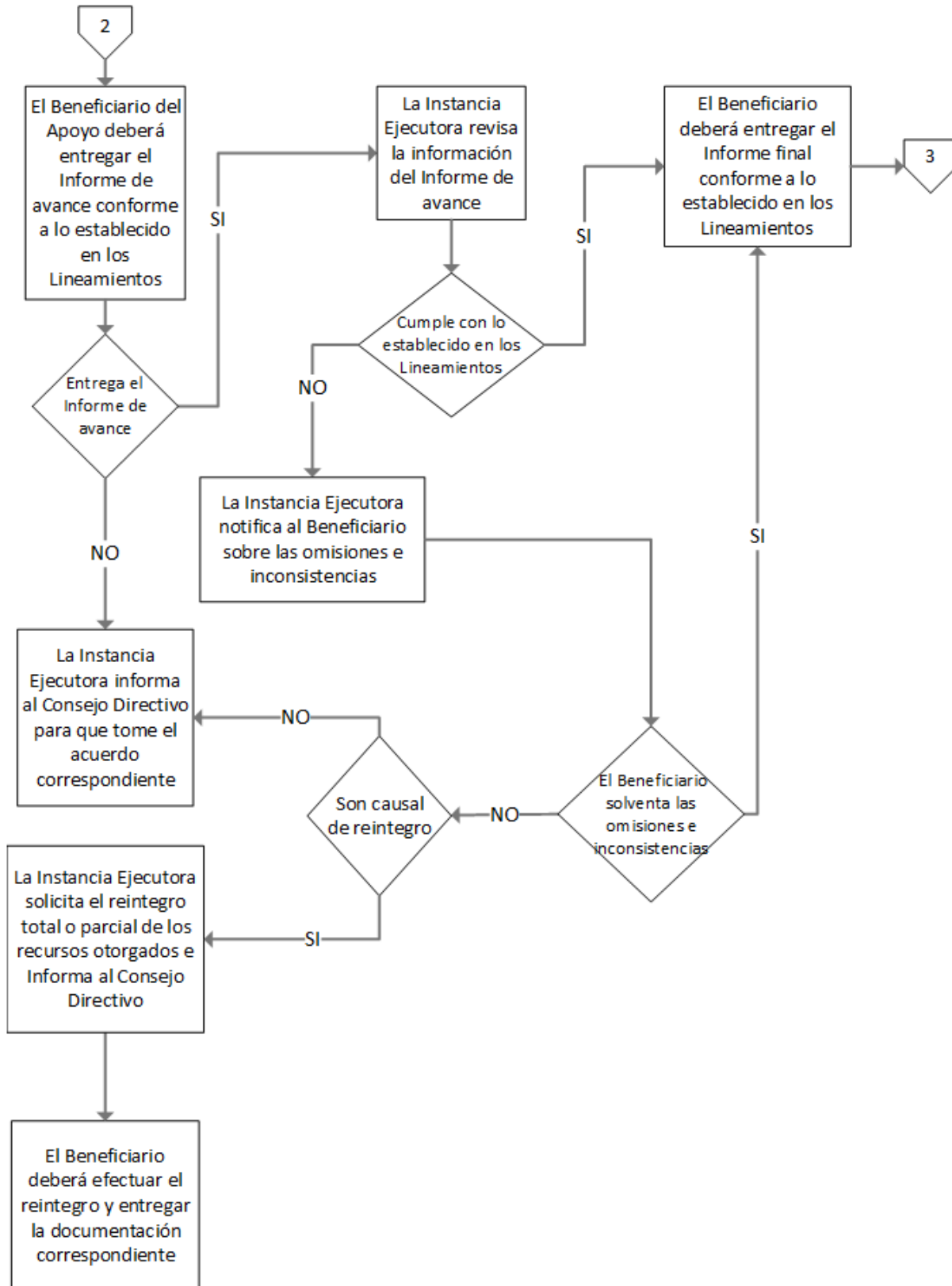
La SE podrá otorgar apoyos directamente a los solicitantes, quienes pueden acceder a los apoyos sin discriminación alguna y que cumplan en los plazos establecidos con los requisitos siguientes:

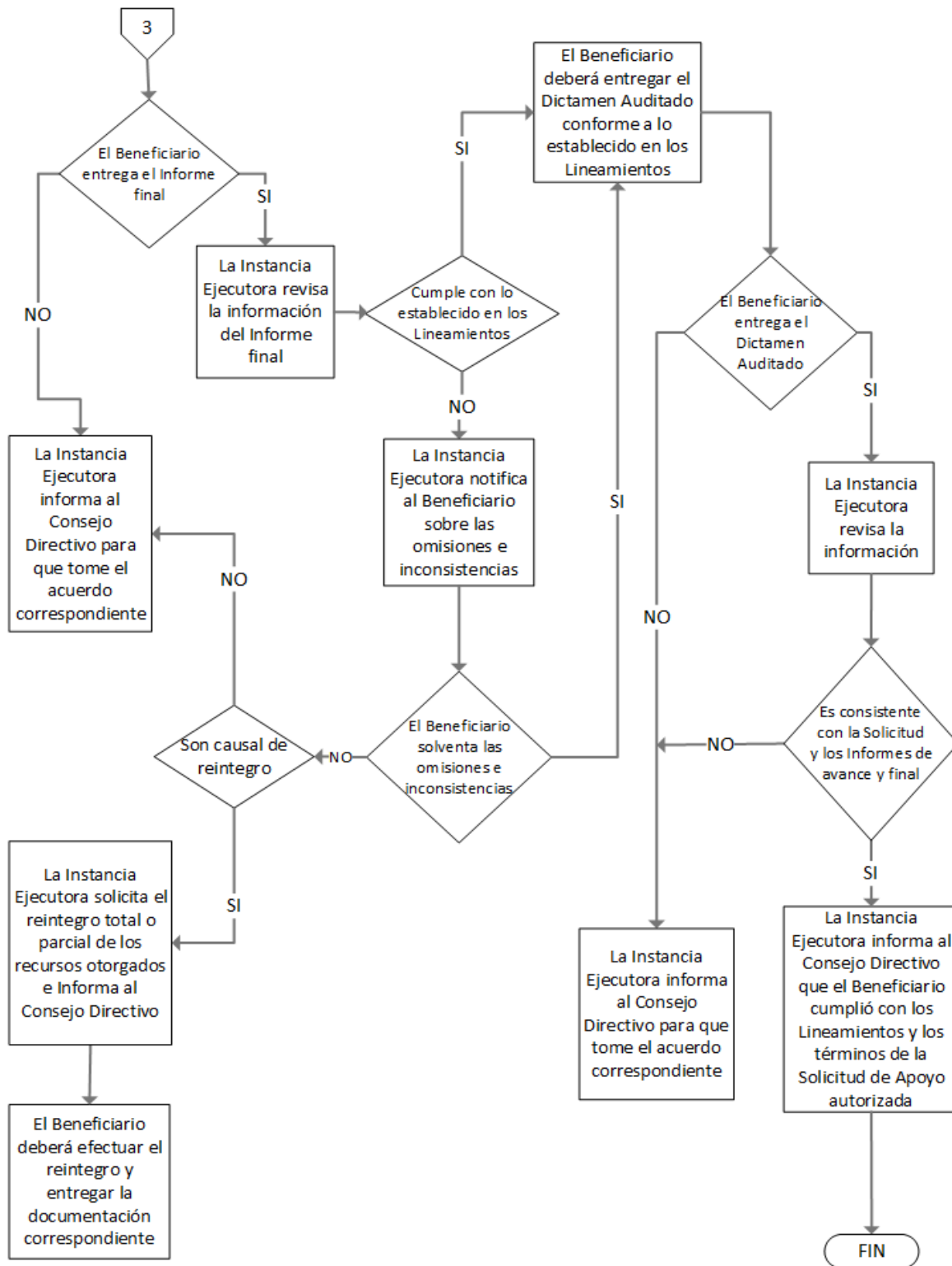
- I. Las personas físicas o morales interesadas en solicitar apoyos, deberán presentar en ventanillas la documentación especificada en el Lineamiento Décimo y la que señale la convocatoria correspondiente;
- II. El personal de ventanillas revisará que la documentación presentada corresponda con lo establecido en el Lineamiento Décimo, así como la que se especifique en la convocatoria, para lo cual se utilizará un formato denominado "Anexo 1";

Proceso vinculado a las solicitudes de apoyo









"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Cabe destacar que el solicitante en todo momento es informado del estado de su solicitud y de presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal o, en su caso, la DGIL que es la instancia ejecutora del programa, prevendrá al solicitante para que subsane la irregularidad ante la representación o la DGIL de acuerdo con los plazos establecidos en los Lineamientos del sector industrial; si éstos no atienden la prevención dentro del plazo de 10 días hábiles, se desechará el trámite conforme lo establece el numeral Décimo tercero, fracción VI-b.

Para la entrega de recursos, los beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria exclusiva, misma que debe generar rendimientos; no deberán mezclar recursos de otras aportaciones, ya sean propias, del beneficiario u otros aportantes; no deberán transferirse los recursos a instrumentos de inversión y deberá ser abierta en moneda nacional.

Adicional a lo anterior, deben aceptar y facilitar visitas de verificación, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de las unidades responsables, la instancia ejecutora, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados, así como la supervisión por parte de las instancias de la Secretaría de Economía y las que ésta determine.

Así mismo, entregar en tiempo y forma los informes de avance, informe final y dictamen auditado, así como la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, y objetivos del proyecto, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos, entre otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y no presentar la información fidedigna, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia.

Respecto a los recursos no aplicados al proyecto o remanentes de los recursos otorgados al término de la vigencia del proyecto, éstos deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos generados en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles contabilizados a partir de la fecha de conclusión del mismo o a partir de la fecha de notificación que realice la instancia ejecutora.

En caso de no reintegrar oportunamente los recursos, de conformidad con el numeral Vigésimo octavo de los Lineamientos del PROIND, deberá pagar una pena por atraso la cual será calculada multiplicando el importe no reintegrado oportunamente por el número de días de retraso, y la tasa diaria que resulte de dividir entre 30 (treinta) la aplicable a los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales conforme a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal que corresponda.

Derivado de lo anterior, el beneficiario recibirá con certeza y oportunidad los recursos.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, conformado por los siguientes consejeros propietarios:

- I. El titular de la DGIL, quien lo presidirá.
- II. Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor de la SE;
- III. Un representante de la Oficialía Mayor de la SE;
- IV. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la SE, y
- V. Un representante de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.

El Consejo Directivo sesionará en forma ordinaria, conforme al calendario que al efecto apruebe, siendo al menos una vez cada tres meses, y de manera extraordinaria tantas veces como se requiera. Así mismo, será el encargado de asignar o reasignar los recursos presupuestales entre categorías; analizar, aprobar o rechazar las solicitudes de apoyo previa revisión y recomendación de la instancia ejecutora, entre otros.

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, fungirán como las instancias de control y vigilancia del programa, el Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, quienes podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, apegándose a lo que establecen las disposiciones jurídicas aplicables.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria exclusiva para recibir los recursos que les sean otorgados y mantenerla vigente en tanto no concluya la totalidad del proyecto.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago, mismo que permite administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

| Datos de Captura | |
|---------------------------------------|--|
| 1. Número de folio de solicitud | 2. Nombre del beneficiario |
| 3. RFC/CURP del beneficiario | 4. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web) |
| 5. Nombre del proyecto | 6. Monto de recursos otorgado |
| 7. Fecha de recepción de solicitud | 8. Número de convenio registrado |
| 9. Número de acuerdo tomado en sesión | 10. Fecha de pago al beneficiario |

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el artículo trigésimo séptimo de los lineamientos del PROIND publicados el 12 de junio de 2015 en el Diario oficial de la Federación (DOF)⁶⁵, el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la siguiente manera:

- I. Como mínimo 97.38% se destinará a los Apoyos de los Beneficiarios, y
- II. Hasta 2.62 % será destinado a los gastos asociados a la operación, administración, supervisión y evaluación.

El Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, fungirán como las instancias de control y vigilancia, las mismas podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, apegándose a lo que establecen las disposiciones jurídicas aplicables.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La Secretaría, a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas mediante los procedimientos de mejora o evaluación que se establezcan para ello.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión físicas, en las cuales se podrá apoyar en la Representación Federal de las entidades federativas, así como de otros organismos evaluadores que determine para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

En el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2015 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se establece que el PROIND debe ser sujeto de una Evaluación Específica de Desempeño, la cual es coordinada

⁶⁵ Liga de publicación de Lineamientos 2015: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5396539&fecha=12/06/2015

por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Al cierre del tercer trimestre del presente ejercicio fiscal, esta evaluación concluyó. Entre los resultados obtenidos se destacan, como fortalezas del PROIND, la reorientación del programa en 2014 hacia su alineación con los objetivos, sectorial y nacional, en particular con el objetivo de elevar la productividad de las industrial ligeras, así como contar con un Plan Estratégico para ese año; por otra parte, se tiene el reto de identificar a las empresas que presentan el problema de baja productividad, y cuantificar a las que requieran incrementarla.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos provenientes del programa serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a la Entidad Federativa, así como al beneficiario. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio.

El PROIND no cuenta con fuentes alternativas de ingreso.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La DGIL como instancia ejecutora, administrará una base de datos única, a fin de controlar e identificar los apoyos otorgados a los beneficiarios y con ello evitar duplicidades en la entrega de recursos.

Una de las medidas adoptadas es la declaratoria denominada “Anexo 4” incluida en los Lineamientos, mediante la cual el beneficiario manifiesta bajo protesta de decir verdad entre otros puntos, “que no recibe apoyos por parte de otros Programas Federales para la misma categoría que haya solicitado en el PROIND que impliquen duplicidad o sustitución de Apoyos para el proyecto”.

b) Coordinación exterior

Dentro de los mecanismos de coordinación que la DGIL ha implementado para garantizar que los programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal, se encuentra la consulta de bases de datos con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), la cual durante el presente ejercicio fiscal se realizó nuevamente sin encontrar duplicidad alguna en beneficiarios y categorías o rubros de apoyo, toda vez que como se indicó previamente, es el único Programa de la Administración Pública Federal con el que el PROIND presenta posible similitud en población y objetivos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El programa tiene como objetivo contribuir al incremento de la productividad de las empresas que forman parte de las industrias ligeras, a través del otorgamiento de apoyos temporales a proyectos que fomenten la utilización de nuevas tecnologías productivas, y a proyectos de innovación o fortalecimiento sectorial que impulsen su desarrollo a nivel estatal, regional o nacional.

Así mismo, se establece que la presentación de las solicitudes de apoyo no crea derecho a la obtención de los apoyos y el otorgamiento de los mismos está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del PROIND.

En ese sentido, los Lineamientos son publicados anualmente así como sus respectivas convocatorias para dar inicio a la operación del Programa. Cabe destacar que los beneficiarios del Programa de ejercicios anteriores que a la fecha de publicación de las convocatorias tengan pendientes, no pueden participar en el Programa actual. En ello incide la importancia en el seguimiento y el manejo de las bases de datos de los beneficiarios del Programa.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Como actividad primordial, la instancia ejecutora se dio a la tarea de hacer mejoras a los Lineamientos, con la finalidad de subsanar los errores y omisiones de los Lineamientos del PROIND aplicados en los ejercicios fiscales anteriores. Con ello se logrará el cumplimiento de los objetivos y óptimo desempeño, garantizando la transparencia en el otorgamiento de los recursos que favorezca a la población objetivo.

En virtud de lo anterior, se publicaron en DOF el 12 de junio de 2015 los Lineamientos del PROIND, para el ejercicio fiscal 2015.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El programa busca contribuir a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018. Para lograrlo fue necesario rediseñar el programa orientando sus apoyos hacia la eficiencia productiva. Con el otorgamiento de los apoyos del PROIND se busca contribuir a incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura, que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(Reporte anual)

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | Observaciones |
|---------------------------------|---------------------------|--|-------------------|-----------|-----------|---------------|
| | | Comportamiento Histórico 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-2016 | |
| Índice de Competitividad Global | | 4.4 | 4.3 | 4.3 | 4.3 | n.a. |
| | Sofisticación empresarial | 4.3 | 4.2 | 4.1 | 4.2 | |

FUENTE: Foro Económico Mundial.

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

Para cumplir con las metas del PRODEINN, el programa se ha alineado a los objetivos sectoriales para desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, fomentando el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, con el otorgamiento de los apoyos del PROIND se busca mejorar las capacidades productivas y competencias de gestión empresarial, y con ello lograr un mayor desarrollo industrial en los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

| Indicador | Área Responsable | Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018 | | Cumplimiento Real 2013 | Meta 2014 | Meta 2015 | Observaciones |
|--|------------------|---|-----------|------------------------|-----------|-----------|--|
| | | Línea base 2012 | Meta 2018 | | | | |
| Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras | SSIC | 100 | 106 | 99.27 | 101 | 102 | El INEGI recientemente publicó los datos del indicador para 2013, por lo que la información que se presenta se elaboró con información preliminar. En comparación con años anteriores, el valor de la producción de la Industria Manufacturera tuvo un crecimiento por debajo del promedio en los años posteriores a la crisis financiera global. En el 2013 se registró un incremento de 1.60% mientras que años anteriores se mostró un crecimiento en promedio de 5.47%. En contraste, los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones mostraron un crecimiento mayor al de años anteriores, al registrar un incremento de 1.03%, dato mayor que el registrado en los últimos 11 años. De manera similar, el uso de materiales mostraron incrementos de 1.14%, dato similar al de años anteriores. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|--|---|--------------|---|------------------|-----------------|-----------|-------------------|-------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014* | 2015* | |
| 1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor. | Índice de Valor Agregado de las empresas apoyadas por el PROIND | Anual | Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año | Índice | 100 | 102.5 | n.d. | n.d. | n.d. |
| 1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad. | Índice de Productividad de las empresas apoyadas por el PROIND | Anual | Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año | Índice | 100 | 101.5 | n.d. | n.d. | n.d. |
| 1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades | Índice de Producción de las empresas apoyadas por el PROIND | Anual | Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año | Índice | 100 | 102.5 | n.d. | n.d. | n.d. |

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|--------------------------------|--------------|--------------|--------|------------------|-----------------|-----------|-------------------|-------|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014* | 2015* | |
| productivas de estos sectores. | | | | | | | | | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

n.d.- no disponible

* La afectación a los indicadores ocurrirá con posterioridad al 30 de junio de 2016, fecha que se tiene como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados.

No obstante lo anterior, al cierre del primer trimestre de 2016 se podrá contar con los indicadores que evalúen el resultado correspondiente al PROIND 2014, y al cierre del tercer trimestre de 2016 se dispondrá de información para evaluar el resultado del PROIND 2015.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|--|---|--------------------------|---|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| 1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor. | Con el propósito de coadyuvar en los objetivos y las acciones contenidas en los Decretos publicados el 29 de agosto y 26 de diciembre de 2014, y atendiendo las inquietudes manifestadas por diversos organismos empresariales, se incluyó en los Lineamientos la categoría de Proyectos de fortalecimiento sectorial para las industrias de curtido, calzado, textil y confección. | No aplica | Los Lineamientos del PROIND 2015 fueron publicados el 12 de junio y las convocatorias el 25 de junio y 21 de agosto del presente, en las que se consideran al respecto de las líneas de acción, las categorías de apoyo siguientes: Maquinaria y equipo, Proyectos de innovación sectorial y Proyectos de fortalecimiento sectorial |
| 1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad. | Derivado de las reuniones llevadas a cabo con Organismos Empresariales Sectoriales y en atención a sus inquietudes manifestadas, así como con el propósito de coadyuvar en los objetivos y las acciones contenidas en los Decretos publicados el 29 de agosto y 26 de diciembre de 2014, se incluyó en los Lineamientos la categoría de Proyectos de innovación sectorial para las industrias de curtido, calzado, textil y confección. | No aplica | Actualmente el PROIND 2015 ya concluyó con la entrega de apoyos para las 77 solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo. En los meses subsecuentes se dará seguimiento al cumplimiento en la ejecución de los proyectos apoyados. |
| 1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores. | Con la publicación de los Lineamientos y el lanzamiento de las convocatorias para la categoría de Maquinaria y equipo se recibieron solicitudes tendientes al apoyo para la modernización de la planta productiva de las empresas de los sectores considerados para el PROIND 2015 | No aplica | |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

De conformidad con la redefinición del Programa y en atención al contenido de las Convocatorias respectivas, se otorgan apoyos para el desarrollo de la productividad a través de dos categorías: maquinaria y equipo y estudios sectoriales de los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica).

Los siguientes son todos los indicadores que integran la MIR y son de periodicidad anual, por lo que se presentarán sus resultados hasta el IV Trimestre:

I. Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

Permitirá conocer de manera oportuna y eficiente el incremento de la productividad del sector productivo y su contribución a las prioridades del PRODEINN.

Respecto al cumplimiento de este indicador en 2013, dada la evolución del valor de la producción, de los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y del uso de materiales de la industria manufacturera, se presentó un decremento de 0.73 puntos respecto al año 2012, como se señala en el cuadro previo de los indicadores del PRODEINN. No obstante para este ejercicio fiscal, se sigue considerando un indicador con tendencia creciente, cabe mencionar que de acuerdo con las características del PROIND, su participación proporcional en la meta de este indicador reflejará su impacto hasta la conclusión del periodo de reporte con los informes finales y dictámenes por parte de los beneficiarios.

En la Primera Sesión Extraordinaria 2015 del Consejo Directivo del PROIND, celebrada el 22 de junio de 2015, se tomó el acuerdo de conceder prórroga a los beneficiarios del PROIND 2014 para la presentación al 30 de septiembre de 2015 del Informe Final, asimismo, en la Quinta Sesión Extraordinaria 2015 del propio Consejo Directivo del PROIND, celebrada el 13 de octubre de 2015, se tomó el acuerdo de conceder una prórroga al 29 de febrero de 2016 para la presentación del Dictamen Auditado para los apoyos otorgados en 2014.

II. Tasa de variación de productividad de las empresas apoyadas

Permite medir la eficacia en la administración de los recursos destinados a proyectos productivos de las empresas apoyadas.

III. Porcentaje de empresas con innovación en maquinaria y equipo

Permite valorar la eficacia en innovación de las empresas apoyadas.

En este indicador se superó en 4.3 puntos porcentuales la meta anual programada de 60%, lo que significa un cumplimiento del 107.25%.

Este logro se dio como resultado de ampliar las actividades de difusión del programa hacia estados con poca o nula participación en el pasado, lo que permitió darlo a conocer a mayor número de empresas; así mismo, se proporcionó una atención eficiente en la etapa de orientación y asesoría a las empresas solicitantes que tuvieron observaciones, para que pudieran solventarlas adecuadamente y a tiempo.

IV. Por lo anterior, de programar el apoyo a 60 empresas, se logró otorgar apoyos a 74, en virtud de recibir y autorizar las solicitudes de 15 empresas más de las 100 programadas. Alcanzando un 123.3% de empresas apoyadas y de 115% de empresas que solicitaron apoyo, respecto a sus respectivos programas. Porcentaje de empresas que cumplen estándares

Permite medir la eficacia de las empresas apoyadas en el cumplimiento de estándares.

V. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas

Este indicador permitirá medir la capacidad presupuestal del programa, frente a la demanda de solicitudes de apoyo.

De conformidad con el presupuesto disponible para el ejercicio fiscal 2015, se logró beneficiar un 4.7% adicional de solicitudes de apoyo, sobre la meta programada anual de 60%, logrando un cumplimiento del 107.84% en el indicador.

Este cumplimiento se alcanzó al ampliar las actividades de difusión del programa hacia estados con poca o nula participación en el mismo, lo que permitió una mayor cobertura, así como se proporcionó una atención eficiente en la

etapa de orientación y asesoría sobre las solicitudes que tuvieron observaciones, para solventarlas de manera adecuada y en tiempo.

Por lo anterior, de 60 solicitudes programadas, se apoyaron 77, debido a que se recibieron 119 solicitudes, es decir 19 solicitudes más de las 100 programadas originalmente, alcanzando un 128.3% de solicitudes apoyadas y de 119% de solicitudes que fueron presentadas, respecto a las programadas.

VI. Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores

Permite valorar el correcto y oportuno cumplimiento de los recursos otorgados a los beneficiarios del programa.

Derivado de las características propias del PROIND 2015, de acuerdo a su rediseño, la afectación a los indicadores ocurrirá durante el tercer trimestre de 2016, periodo que se estima como límite para que los beneficiarios entreguen el dictamen auditado que demuestre el impacto del beneficio por los recursos otorgados.

IV. Formulación del Análisis de Resultados

1. Resultados cualitativos

Los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015 se publicaron el 12 de junio de 2015 en el DOF, así mismo se publicaron 2 series de 3 convocatorias en la Página de la SE⁶⁶, la primera del 25 de junio al 22 de julio de 2015, y la segunda del 21 de agosto al 4 de septiembre de 2015, fechas en las que operó el periodo de ventanillas para la recepción de solicitudes.

Primera serie de convocatorias

- Convocatoria PROIND 2015-1.-Categoría: Proyectos de innovación sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-2.-Categoría: Proyectos de fortalecimiento sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-3.- Categoría: Maquinaria y equipo

Segunda serie de convocatorias

- Convocatoria PROIND 2015-4.- Categoría: Proyectos de innovación sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-5.- Categoría: Proyectos de fortalecimiento sectorial.
- Convocatoria PROIND 2015-6.- Categoría: Maquinaria y equipo.

Con fecha 24 de septiembre de 2015 se celebró la cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROIND, en la cual se aprobaron 57 solicitudes de apoyo correspondientes a la primera serie de convocatorias, de las cuales se pagaron 56 solicitudes al cierre del presente informe debido al desistimiento presentado por un solicitante, cuyo proyecto ya había sido aprobado. En lo que respecta a la segunda serie de convocatorias, se aprobaron 21 solicitudes de apoyo, mismas a las que ya les fueron entregados los recursos aprobados.

Derivado de la aprobación de las solicitudes, en los meses de septiembre y octubre de 2015 se firmaron los Convenios de Colaboración respectivos y en noviembre y diciembre del mismo año se realizó la ministración de los recursos a los beneficiarios.

2. Resultados cuantitativos

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se ejercieron recursos con presupuesto del mismo ejercicio por 51.3 millones de pesos para cubrir pasivos circulantes del ejercicio 2014. Por lo que hace a las solicitudes de apoyo recibidas y aprobadas durante el 2015, se ejercieron recursos presupuestales por un total de 108.9 millones de pesos, entregando apoyos a 77 solicitudes aprobadas por el Consejo Directivo del PROIND.

⁶⁶ <http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/industria-y-comercio/informacion-sectorial>

Cobertura de Población (Al cuarto trimestre 2015)

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|--------------------|--|---|---|
| 81,404* | 2,794 | 123 | 0.15% | 4.40% | La población atendida corresponde al Pasivo Circulante del ejercicio 2014 pagada con los recursos del Presupuesto 2015 y adicionalmente a las solicitudes recibidas y aprobadas en 2015, mismas que incluyen 2 proyectos cuyos solicitantes desistieron recibir el apoyo aprobado |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras, con cifras del INEGI y SIEM.

* Cifras preliminares del INEGI a nivel de rama de actividad económica de los Censos Económicos de 2014

Población Atendida (Al cuarto trimestre 2015)

| Población Atendida 2015 | Región del país | Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F. | Observaciones |
|-------------------------|-----------------|---|--|
| 123 | Nacional | Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán y Zacatecas | Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se apoyaron solicitudes, cuyo domicilio se sitúa en las Entidades Federativas mencionadas, sin embargo la cobertura del PROIND es nacional. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

En virtud de que el PROIND es un Programa de Cobertura Nacional y su Población Potencial son las personas físicas y morales que pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil, confección y vestido, curtido, calzado y químico (farmacéutica), del total de la población atendida, el 94% de los apoyos fue para personas morales y el 6% fue otorgado a personas físicas que solicitaron apoyo.

3. Evaluaciones en proceso

Al cierre del cuarto trimestre de 2015 no se tienen evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Durante el tercer trimestre de 2015 se concluyó la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015; entre otras, se encontraron las siguientes fortalezas, retos y recomendaciones:

Evaluaciones Concluidas

| Nombre de la Evaluación | Institución Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|--|--|---|--|--|--|
| Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 | Vicente de Jesús Cell Reyes Consultor Independiente | Contar con un ejercicio de evaluación del desempeño del PROIND que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa. | <p>1. La reorientación del Programa en 2014 le ha permitido alinearse al Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 y al Programa de Desarrollo Innovador 2013 – 2018 (PRODEINN), en sus objetivos de elevar la productividad de la industria nacional, dado que anteriormente el Programa tenía como objetivo estabilizar los precios de la industria del nixtamal, lo cual no es un objetivo de política sectorial o nacional.</p> <p>2. Durante el año 2014, el Programa cuenta con un diagnóstico que le ha permitido establecer el problema y el tipo de apoyos que se requiere para elevar la productividad de la industria de manufacturas ligeras, como la utilización de nuevas tecnologías productivas para la fabricación de nuevos productos o la mejora en la calidad de la producción.</p> <p>3. A consecuencia de la reorientación del Programa en 2014 se elaboró un Plan Estratégico del PROIND en 2014, en el cual se definen los apoyos otorgados por el Programa y los indicadores para evaluar el desempeño del mismo.</p> | <p>1. El PROIND tiene como reto identificar cuántas empresas requieren incrementar su productividad y priorizar qué tipo de apoyo contribuirá en mayor medida al incremento de la productividad de las Industrias Ligeras.</p> <p>2. Durante el año 2014, el Programa avanzó en la elaboración de un documento metodológico para definir y cuantificar a la población potencial y objetivo, sin embargo, aún tiene el reto de precisar cuáles son las empresas que presentan el problema de baja productividad, a fin de conformar su población potencial.</p> | <p>1. Durante 2014 se otorgaron 41 apoyos, de los cuales el 75% de ellos se concentraron en cuatro entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Distrito Federal y Guanajuato, por lo que se recomienda definir una estrategia de cobertura que promueva un desarrollo regional equilibrado y evite que la distribución de los apoyos se concentre en pocas ciudades.</p> |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del cuarto trimestre de 2015, no se tienen evaluaciones canceladas.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013, así como de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 aplicadas al programa, durante el tercer trimestre de 2015 se dio atención a los siguientes Aspectos Susceptibles de Mejora.

Aspectos Susceptibles de Mejora

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|---|---|--|--------------------------------|-----------------------------------|---|
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras. | Realizar un diagnóstico que identifique claramente el problema que el programa pretende resolver, con base en los elementos mínimos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para programas nuevos. | Diagnóstico del PROIND 2014, con base en los elementos mínimos del CONEVAL. | 30/06/2014 | 100% | Se concluyeron las actividades pendientes y se elaboró la versión final del Diagnóstico, de conformidad con los Elementos mínimos a considerar en la elaboración de Diagnósticos de Programas Nuevos, publicados por CONEVAL. |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras. | Incorporar en la definición de la población potencial el problema o necesidad que enfrentan las empresas de los sectores a apoyar. | Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2015. | 12/06/2015 | 100% | Los Lineamientos de Operación del Programa para el ejercicio fiscal 2015 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2015. Los Lineamientos cuentan con la definición de la población potencial, en la que se incluye la necesidad que ésta enfrenta. |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el desarrollo de la productividad de las industrias ligeras. | Elaborar una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial y objetivo. | Metodología para la cuantificación de la Población Potencial y la Población Objetivo del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND) 2015 | 30/06/2015 | 100% | Se tiene la metodología para cuantificar las poblaciones potencial y objetivo del PROIND. |

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras.

8. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a la atracción de Inversión Extranjera Directa (IED) en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

- Contribuir al incremento de la captación de IED en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

La atracción de IED es de suma importancia para México dados sus efectos en la economía, entre los cuales se encuentra la creación de empleos, el incremento de la oferta de bienes y servicios, la incursión de empresas nacionales en nuevas actividades productivas, la adopción de métodos y tecnologías nuevas en el país y una mejora en las condiciones de competencia de productos y servicios nacionales en diversos mercados.

A partir de 2007 y hasta diciembre de 2015, el programa ha otorgado apoyos a empresas extranjeras y mexicanas con mayoría de capital extranjero para la realización de 31⁶⁷ proyectos productivos multianuales (con un periodo de ejecución promedio de seis años), de los cuales cinco están concluidos y 26 se encontrarán en proceso hasta el año 2018.

Dichos proyectos pertenecen a los sectores aeroespacial, automotriz, alimentos procesados, químico-cosmético, metal-mecánico, telecomunicaciones y autopartes, en su mayoría enfocados en actividades de manufactura, con algunos componentes de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología. Se espera que generen inversiones por un monto total de 13,825 millones de dólares y una cantidad de 37,387 nuevos empleos.

Derivado de los beneficios esperados de los proyectos y de que ProMéxico tiene compromisos formalizados (por medio de convenios de adhesión) con las empresas a las que el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE)⁶⁸ ha autorizado el otorgamiento de apoyos, es de suma importancia dar continuidad al programa, lo cual aportará a la credibilidad del país como buen destino para realizar proyectos de inversión.

⁶⁷ Nueve proyectos autorizados en 2009, un proyecto autorizado en 2010, cinco proyectos autorizados en 2011, doce proyectos en 2012, tres proyectos en 2013 y un proyecto en 2015.

⁶⁸ Instancia normativa del Fondo ProMéxico, facultada para autorizar o denegar el otorgamiento de apoyos.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera⁶⁹, autorizados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Público ProMéxico del 10 de octubre de 2012.

La normatividad del programa no presentó actualizaciones o modificaciones al cuarto trimestre de 2015.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Dicho interés es manifestado por las empresas a ProMéxico, instancia que les da seguimiento a través del sistema interno denominado “CRM” (*Customer Relationship Manager*), por medio del cual se cuantifica a la población potencial con base en los criterios de elegibilidad enlistados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes, que varían de acuerdo a dos tipos de proyectos: Manufactura y Servicios, mismos que se indican en el apartado siguiente.

Adicionalmente, en la población potencial se incluyen las empresas a cuyos proyectos se les ha autorizado apoyo en ejercicios fiscales anteriores, debido al carácter multianual de los proyectos y asimismo de la entrega de los apoyos.

Al respecto, para el año 2015 el número de empresas potenciales para su atención es de 26.

Asimismo, y de conformidad con el numeral 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

La cuantificación de la población objetivo se basa en dos criterios: a) cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 11, 12 y 13 de los Lineamientos y b) la autorización de la entrega de apoyos por parte del SAIE.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2015 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima que la población objetivo es de 20 empresas, ubicadas en los estados de Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Guanajuato, México, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El programa otorga solamente un tipo de apoyo económico para proyectos de inversión, que consiste en los recursos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del Fondo.

⁶⁹ http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf

Montos máximos y tipos de apoyo a través del Fondo ProMéxico

| Tipos de apoyo | Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico |
|---|--|
| Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México | Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses ¹ . Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como “casos de excepción” ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares estadounidenses. |

¹ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

² Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos_FPM_aut_CT_2012-10-10_vfinal_complementos.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del Fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento;
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
 - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
 - Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
 - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
 - Inclusión de programas de responsabilidad social;
 - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico;
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano;
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
 - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – *Information Technologies Outsourcing*),

tercerización de procesos de negocios (BPO – *Business Process Outsourcing*) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – *Knowledge Process Outsourcing*), entre otros;

- Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
 - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500 millones de dólares estadounidenses;
 - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
 - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
 - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo con un calendario de ministraciones autorizado por el SAIE. Dichas ministraciones se encuentran sujetas al cumplimiento anual de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos en el convenio de adhesión.

El otorgamiento directo de los apoyos permite, entre otros beneficios, tener un acercamiento directo con la población potencial y objetivo, de quienes se recibe retroalimentación para el mejoramiento continuo del programa. Permite también ejercer ágilmente el presupuesto y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente. Asimismo, las labores de seguimiento a las metas de los proyectos que realiza el programa, permite saber de una manera clara si el apoyo otorgado genera los beneficios esperados, lo cual otorga confiabilidad al buen ejercicio de los recursos.

A fin de que la calidad de los servicios del programa satisfaga a los beneficiarios, el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes indica que recibir un trato equitativo y no discriminatorio es uno de los derechos de las empresas beneficiarias, lo cual implica que todo beneficiario o solicitante de apoyo debe ser tratado con los mismos criterios. En ese sentido, toda empresa que cumple con cada etapa del proceso y con los requisitos establecidos por el Fondo ProMéxico, es susceptible de recibir apoyo de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del programa.

De acuerdo con lo anterior, el programa cuenta con un proceso regulado por los Lineamientos, mismo que consta de seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI)⁷⁰ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI) de ProMéxico.
2. **Presentación de la solicitud de apoyo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población potencial presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión, acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.

⁷⁰ Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los Lineamientos vigentes.

3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos**, a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si cumple con los requisitos de la población objetivo.

4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos**, a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

Cabe señalar que para el desarrollo de esta etapa, el programa cuenta con el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera, que de conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes, funge como instancia normativa del Fondo ProMéxico y está conformado por:

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (actualmente Instituto Nacional del Emprendedor).
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

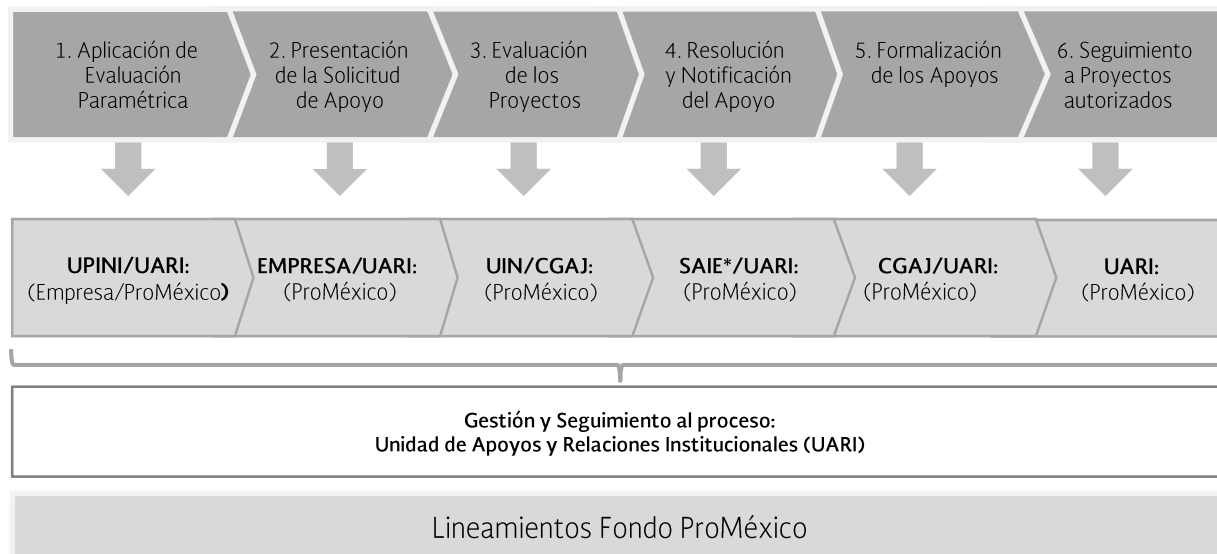
Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

- Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;
- Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.
- Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.
- Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.
- Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo**. En esta etapa del proceso, la CGAJ de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.

6. **Seguimiento a proyectos autorizados**. A través de la UARI, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, actualmente es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

FUENTE: Secretaría de Economía, ProMéxico.

Derivado de que el 100% del presupuesto anual se ejerce en el apoyo a los beneficiarios y de que el programa otorga un sólo tipo de apoyo, la entrega de los recursos se administra conforme la población objetivo comprueba el cumplimiento de los requisitos y criterios de elegibilidad del programa.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

- La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes.
- La segunda es que los proyectos presentados ante el SAIE deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado II.3 “Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros”, el Programa dispone de una base de datos en el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante sobre la identidad de los beneficiarios, datos sobre los resultados del seguimiento aplicado, descripción de los proyectos y de la autorización y entrega de los apoyos autorizados a cada beneficiario.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan mensualmente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos multianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas.

5. Mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UARI realiza informes de seguimiento a las empresas beneficiarias de manera trimestral y anual con base en la información comprobatoria que éstas entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones, metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

b) Mecanismos de evaluación

Durante el tercer trimestre de 2015 concluyó la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 (EED) establecida en el Programa Anual de Evaluación 2015, con el objetivo de valorar sintéticamente el desempeño del programa en 2014 y contribuir a la toma de decisiones.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Tal como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico está integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal y en este sentido, no se cuenta con fuentes alternativas de ingresos.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicidad en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el “Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico”, el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas

para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir información en materia de otorgamiento de apoyos. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del Sector Economía, el cual detecta la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el apoyo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto y con base en un calendario anual de apoyo autorizado por el SAIE.

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 48 y 50 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos estimados de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

Como parte de las acciones de carácter estratégico que buscan optimizar los recursos asignados, el programa monitorea la inversión que es atraída por cada dólar estadounidense de apoyo otorgado por el programa. Una mejora en la optimización de los recursos implicará la atracción de mayores montos de inversión por cada dólar estadounidense de apoyo entregado, es decir, atraer más inversión con menos recursos fiscales.

Los resultados de dicho indicador para el cuarto trimestre de 2015 se pueden observar en el apartado III.3 “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)”, de esta Nota de Autoevaluación.

III. Formulación del Análisis del Reporte de Indicadores

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND)

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) “Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva.” y en específico con la estrategia 5.3.1 “Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global”. Dicha estrategia corresponde a la meta nacional “México con Responsabilidad Global”.

Derivado de lo anterior, el programa contribuirá con el resultado del indicador “Índice de Globalización” del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico promueve al país como un buen destino para realizar proyectos productivos por medio de ofrecer incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

(2015)

| Indicador | Pilar y/o variables | Compromiso publicado en el PND 2013-2018 | Cumplimiento real | | | | | Observaciones |
|-------------------------|--|--|-------------------|-------|------|------|------|---|
| | | Comportamiento Histórico (año 2010) | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | |
| Índice de Globalización | Porcentaje de la inversión extranjera directa en el Producto Interno Bruto | 59.3 | 60.78 | 60.77 | n.d. | n.d. | n.d. | El índice para 2013 en adelante aún no se encuentra publicado por la Escuela Politécnica Federal de Zúrich. |

n.d. no disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization <https://www.kof.ethz.ch/en/indicators/globalisation-index/>

2. Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN)

a) Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

El Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN), en específico con las líneas de acción 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa” y 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios” que forman parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”.

Para la consecución de tales líneas de acción, el Fondo ProMéxico ha brindado asesorías a empresas cuyos proyectos son identificados como oportunidades actuales de alto valor, a través de la implementación por parte de ProMéxico de análisis sectoriales y mercados globales. Asimismo, al cuarto trimestre de 2015 entregó apoyos a quince empresas beneficiarias en virtud de haber realizado inversiones en México por un monto de 1,681.07 millones de dólares estadounidenses. Dicha atención a las empresas ha contribuido a fomentar la IED.

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “Inversión Extranjera Directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante, sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto⁷¹.

⁷¹ ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de Inversión Extranjera Directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.

Indicadores publicados en el PRODEINN 2013-2018

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Indicador | Área Responsable | Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018 | | Cumplimiento Real 2014 | Meta 2015 | Cumplimiento Real 2015 | Observaciones |
|------------------------------|--|--|------------------------------------|---|-----------|------------------------|--|
| | | Línea base 2013 | Meta 2018 | | | | |
| Inversión Extranjera Directa | Subsecretaría de Competitividad y Normatividad | 131.31 ¹ miles de millones de dólares | 157.6 miles de millones de dólares | 70.31 ² miles de millones de dólares | 72.8 | 91.89 ³ | Se reporta el avance al tercer trimestre de 2015, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía. |

¹ Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.
² Corresponde a la suma de la IED atraída en el periodo enero de 2013 a diciembre de 2014, de acuerdo con la actualización realizada por la DGIE al 30 de septiembre de 2015.
³ Corresponde a la suma de la IED atraída en 2014 (70.31 miles de millones de dólares) y en el primer, segundo y tercer trimestre de 2015 (21.59 miles de millones de dólares).
n.d: no disponible
FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico, con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera).

Al tercer trimestre de 2015, es decir, a dos años de la puesta en marcha del Programa de Desarrollo Innovador, se observa un avance del 58.3% de la meta sexenal de atracción de inversión extranjera directa (157.6 mil millones de dólares).

Al respecto, el Fondo ProMéxico ha tenido una participación del 3.08% en la atracción de IED, ya que de acuerdo con las últimas cifras disponibles, en el año 2013 apoyó la ejecución de inversiones por un monto de 2.03 mil millones de dólares y en el 2014 por 807 millones de dólares⁷².

b) Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

Derivado de que el programa se relaciona con las líneas de acción 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa” y 5.5.7 “Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios” del PRODEINN y de que el propósito del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a su eficacia para el logro de objetivos, por medio de la medición de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

⁷² De acuerdo con cifras de la Dirección General de Inversión Extranjera actualizadas al 30 de septiembre de 2015, en el periodo enero 2013- septiembre 2015, el país fue receptor de flujos de IED por un monto acumulado de 91.89 mil millones de dólares estadounidenses. Al respecto, y de acuerdo con las últimas cifras de seguimiento disponibles a la fecha, correspondientes a 2013 y 2014, las empresas beneficiarias del Fondo ProMéxico comprobaron la realización de inversiones por un monto acumulado de 2.83 mil millones de dólares estadounidenses. Para calcular el indicador, se obtuvo el porcentaje que representa la inversión comprobada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en los flujos nacionales de IED.

Indicadores establecidos por Línea de Acción del PRODEINN 2013-2018

| Líneas de acción | Indicador | | | | Línea base 2013 | Meta 2015 | Cumplimiento Real | | Avance % al Periodo |
|--|---|--------------|--|------------------|-----------------|--------------------|--------------------|--|---------------------|
| | Denominación | Periodicidad | Fuente | Unidad de medida | | | 2014 | 2015 | |
| Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios | Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México. | Semestral | Informe de Autoevaluación de ProMéxico | Porcentaje | 21% | 6.03% ¹ | 3.21% ² | Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante el tercer trimestre de 2015 se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta con información disponible sobre el avance de dicho año. | 53.29% |

¹ Derivado de que los resultados de la inversión extranjera directa son obtenidos por el Fondo ProMéxico con un periodo anual de rezago, la meta del indicador de 2015 se determina con base en el comportamiento de las variables en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Al respecto, durante 2014 la inversión extranjera directa en México presentó una disminución en comparación con 2013, a la vez que los flujos de inversión apoyados por el programa se mantuvieron estables por lo cual las metas son menores a la línea base de 2013.

² Se obtuvo con base a las últimas cifras disponibles respecto a la IED 2014 comprobada por las empresas beneficiarias.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

El Fondo ProMéxico es aportante de la línea de acción en un 53.29%, aportación que irá en aumento conforme se obtengan las cifras de seguimiento a 2014.

c) Reporte de actividades por Línea de Acción

Tal como se ha mencionado, la línea de acción a la que se encuentra vinculado el programa es la 5.5.4 “Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa”, para lo cual se planea identificar oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED.

Al respecto, al cuarto trimestre de 2015, el Fondo ProMéxico brindó asesorías y dio seguimiento al proceso de 26 empresas cuyos proyectos de IED son estratégicos para el país. Las asesorías brindadas consistieron en las siguientes actividades:

- Organización de cuatro sesiones del SAIE⁷³ para poner a su consideración los avances en las metas de los proyectos a fin de entregar los recursos correspondientes,
- Asistencia en la formalización de apoyos y

⁷³ La Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria se llevaron a cabo los días 05 de marzo, 21 de mayo, 27 de agosto y 22 de octubre de año 2015, respectivamente.

- Seguimiento aplicado a los proyectos con apoyo autorizado.

Asimismo, se identificaron nueve proyectos productivos que representan oportunidades de atracción de IED por un monto estimado de 4,993.21 millones de dólares en un periodo de cuatro años aproximadamente. A dichas empresas les fueron brindadas asesorías para la presentación de solicitudes de apoyo.

| Líneas de acción | Actividades 2015 | | Observaciones |
|---|--|--|---------------|
| | Avance de la Actividad 1 | Avance de la Actividad 2 | |
| <p>5.5.4 Realizar análisis sectoriales que presenten oportunidades de negocio y fomenten la atracción de inversión extranjera directa.</p> <p>5.5.7 Atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios.</p> | <p>Incrementar la identificación de oportunidades actuales de alto valor como resultado de iniciativas estratégicas, análisis sectoriales y mercados globales y atención a empresas con el fin de fomentar la IED:</p> <p>Se dio atención a 26 empresas beneficiarias, mediante el seguimiento a sus proyectos de inversión extranjera directa, los cuales son estratégicos para el país.</p> <p>Se identificaron 9 posibles oportunidades de atracción de IED de alto valor, estos proyectos ya se encuentran en proceso de revisión de la información por parte del Fondo ProMéxico.</p> | <p>De los 9 proyectos que representan oportunidades de atracción, se autorizó el proyecto "Proyecto de Inversión y Expansión Tecnológica de Semiconductores para el mercado de comunicación inalámbrica y el internet de todas las cosas" de la empresa Skyworks Luxembourg S.A.R.L. mediante el cual se invertirán 499.30 mdd y se generarán 1,186 empleos.</p> | No aplica |

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2014, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por seis indicadores:

Inversión Extranjera Directa: De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial. Se estableció una meta anual de atracción de flujos de IED de 72.8 mil millones de dólares. Al cuarto trimestre de 2015 se reporta una IED de 91.89 miles de millones de dólares, lo que representa el 126.22% de avance respecto a la meta anual, dicha cifra se obtuvo con base a los datos disponibles al 30 de septiembre de 2015.

Justificación: Se obtuvo un sobre cumplimiento en el indicador derivado de que los flujos de IED en México al 2015 han sido mayores a las metas establecidas. Lo anterior se debe principalmente a que de 2013 a 2014 se reportaron flujos totales de IED hacia México por 70.31 mil millones de dólares, lo que equivale al 44.6% con respecto a la meta sexenal planeada (157.6 mil millones de dólares).

Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico: El objetivo central del programa es contribuir a la atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son

generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país. Respecto a la atracción de Inversión Extranjera Directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 6.02% de lo captado a nivel nacional. Al cuarto trimestre de 2015 se reporta que el Fondo ProMéxico contribuye en un 3.21%, lo que representa un avance del 53.29% respecto a la meta anual.

Cabe mencionar que la diferencia entre la meta planeada y el resultado alcanzado al cuarto trimestre se debe a que 8 proyectos continúan en proceso de revisión y tres proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas. Estos últimos representan el 36% de la meta planeada.

Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas: Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en “x” dólares al apoyo otorgado por el programa.

Al respecto, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de entrega de apoyos por 43.21 millones de dólares para el apoyo a inversiones por un monto de 2,506.18 millones de dólares, lo que da como resultado inversiones de 58 dólares por cada dólar que reciben de apoyo las empresas beneficiarias. En el cuarto trimestre de 2014, se obtuvieron 57.66 dólares por cada dólar de apoyo otorgado, en virtud de que en 2014 se entregaron apoyos por un monto de 43.38 millones de dólares⁷⁴. A su vez, al cuarto trimestre las empresas habían invertido en México 2,501.18 millones de dólares. Con el resultado anterior, se concluye que se cumplió con el 99.42% de la meta establecida al cuarto trimestre (58 dólares).

Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité: Dentro de las etapas que integran el proceso del Fondo ProMéxico se encuentra la autorización de apoyos por parte del SAIE, misma que está sujeta al cumplimiento de las metas de las empresas año con año, así como a la disponibilidad presupuestal. En este sentido, se establece un indicador de eficacia que mide la proporción de empresas a las que el Subcomité autoriza la entrega de apoyos con respecto al total de casos que le son presentados. Una proporción alta de proyectos a los que les es autorizada la entrega de apoyos, mostrará el éxito del programa en términos del cumplimiento de metas de las empresas beneficiarias y por ende, la materialización de los beneficios de los proyectos en la economía de las regiones en donde se desarrollan.

Al respecto, se estableció como meta anual que el 70.83% de los casos presentados al Subcomité correspondieran a autorizaciones de apoyo a proyectos. Al cuarto trimestre de 2014, se alcanzó el 68.18%, lo que corresponde al 96.26% respecto a la meta programada al periodo reportado.

Justificación: Se alcanzó un 96.26% de la meta establecida al cuarto trimestre, derivado del cumplimiento de 15 empresas de las 17 a las que se planeó autorizar la entrega de apoyos. Asimismo, fueron presentadas 22 empresas al Subcomité.

Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben las bases para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico: La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión o de las Bases para la entrega-recepción de apoyos que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso, ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, indicando que el programa está bien diseñado y que por ello logra impactar en la población objetivo.

Para dar seguimiento al cumplimiento del indicador, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 82.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo, o el proceso de formalización toma más tiempo.

⁷⁴ En el Primer Informe Trimestral se reportaron 43.06 mdd de apoyos entregados en 2014. La variación en el monto de apoyos entregados en 2014 se debe a una actualización respecto al monto total de apoyos entregados en 2014.

Al respecto, durante 2014, 11 empresas beneficiarias suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité, por lo que se reporta un avance del 121.43% en el indicador, superando la meta establecida para el mismo periodo.

Justificación: Durante 2014 11 empresas beneficiarias suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo, derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité, en lugar de las 14 que se planeó suscribirían las bases para la entrega – recepción del apoyo. Por su parte, se autorizó apoyo económico a 11 empresas, en lugar de 17 empresas planeadas para entrega de apoyo económico.

Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento: Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Derivado de lo anterior, se planeó dar seguimiento a 28 proyectos en total. Asimismo, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 93.3%. Al cuarto trimestre, el Fondo ProMéxico reporta que se ha dado seguimiento al 103.85% de los 26 proyectos formalizados a 2014.

Justificación: Se dio seguimiento a 27 proyectos de los 28 planeados al cuarto trimestre (1 proyecto se encontraba en proceso de integración de información comprobatoria). Asimismo, se formalizaron 26 proyectos, cifra menor a los 30 planeados (dos proyectos están concluidos, uno se encontraba en proceso de replanteamiento y uno más se encontraba en el proceso de integración de la información comprobatoria).

IV. Formulación del Análisis de Resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponde al ejercicio fiscal 2015.

1. Resultados cualitativos

Dentro de las actividades relevantes realizadas por el programa, se encuentra la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015 del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera el 22 de octubre del mismo año, en la cual se autorizó la liberación de ministración a las empresas Ford Motor Company S.A. de C.V. por un monto de 147.57 millones de pesos, a Volkswagen de México, S.A. de C.V por 39.6 millones de pesos, a Pirelli Neumáticos S.A. de C.V. por 16.5 millones de pesos y a Bombardier Aerospace México S.A. de C.V. por 28.4 millones de pesos. Asimismo, se autorizó un apoyo total a la empresa Skyworks Luxembourg S.A.R.L por 331.9 millones de pesos así como la primera ministración por 163.5 millones de pesos sujeta al cumplimiento de metas al 2014.

2. Resultados cuantitativos

Retomando lo indicado en el apartado “II.1 Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país”, el universo de la población potencial 2015 se cuantifica en 26 empresas y la población objetivo se estima en 20 empresas conforme a la disponibilidad presupuestal del programa.

Lo anterior indica que con el presupuesto asignado, es probable que se logre atender al 76.9% de la población potencial, sujeto al cumplimiento de los requisitos por parte de cada empresa beneficiaria.

Cobertura de Población

(Al cuarto trimestre 2015)

| Población Potencial 2015 | Población Objetivo 2015 | Población Atendida 2015 | Población Atendida /Población Potencial 2015 | Población Atendida /Población Objetivo 2015 | Comentarios |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|--|---|--|
| 26 | 20 | 15 | 57.70% | 75% | De acuerdo con la disponibilidad presupuestal al cuarto trimestre de 2015, se atendió al 57.70% de la población potencial y al 75% de la población objetivo. |

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Población Atendida

(Al cuarto trimestre 2015)

| Población Atendida 2015 | Región del país | Entidad Federativa/Municipio/Demarcación Territorial del D.F. | Observaciones |
|-------------------------|-----------------|---|---|
| 15 | Norte y Centro | Tres beneficiarios en Querétaro, dos en San Luis Potosí, cuatro en Guanajuato, dos en Puebla, uno en Nuevo León, uno en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí, uno en Aguascalientes y uno en Sonora | Las empresas beneficiadas invirtieron 72 millones de dólares estadounidenses (mdd) en Querétaro, 123.9 mdd en San Luis Potosí, 525.9 mdd en Guanajuato, 225.6 mdd en Puebla, 107.42 mdd en Nuevo León, 49.53 mdd en el Estado de México, Chihuahua y San Luis Potosí y 576.7 en Sonora. |

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

Como se puede observar en el cuadro anterior, al cuarto trimestre de 2015, se entregaron apoyos a 15 empresas beneficiarias (75% de la población objetivo), para la realización de 16 proyectos de inversión extranjera directa de manufactura de aeronaves, ensamble de automóviles, de manufactura de vehículos recreativos, de autopartes, de alimentos procesados y del sector químico-cosmético, los cuales comprobaron la realización de inversiones en 2013 y 2014 por un monto de 1,681.07 millones de dólares y la generación de 5,417 nuevos empleos, a las cuales les fueron entregados apoyos durante los meses de marzo, abril, julio, octubre, noviembre y diciembre.

El porcentaje de empresas atendidas al cuarto trimestre de 2015 (75% de la población objetivo) es superior con el avance al cuarto trimestre de 2014, periodo en el cual se atendió al 70% de la población objetivo.

3. Evaluaciones en proceso

Al cuarto trimestre de 2015, no se cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

(Al cuarto trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Institución Evaluadora | Características Generales | Fortalezas | Retos | Recomendaciones |
|--|--------------------------------------|---|--|---|--|
| Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015 | Vicente Cell Consultor Independiente | Contar con un ejercicio de evaluación del desempeño del Fondo ProMéxico que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2014, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa | <p>1. El Programa cuenta con estudios en los que se justifica teórica y empíricamente el Propósito del Programa. Esto le ha permitido definir con claridad el problema que busca resolver, así como el Propósito y Fin de la MIR.</p> <p>2. El Fondo ProMéxico elaboró un Plan Estratégico con acciones y estrategias a corto, mediano y largo plazo, el cual incluye un diagnóstico con un análisis del contexto económico del país, y en el que se destaca la importancia de la IED.</p> | <p>-El comportamiento observado en el indicador de Propósito, refleja que el resultado del Programa no fue positivo, ya que no fue posible obtener los resultados de la inversión realizada por varias empresas en dicho año.</p> <p>La definición actual de la población potencial limita la posibilidad de que haya empresas que tengan las características para ser apoyadas por el Programa que no saben de la existencia del mismo. Gran parte del presupuesto del Programa se ha dirigido a cubrir los compromisos adquiridos con las empresas beneficiarias en ejercicios fiscales anteriores, lo que genera que la necesidad presupuestaria para cubrirlos sea mayor al presupuesto ejercido.</p> | <p>1. Se recomienda que se revise la definición actual de la población potencial, con la finalidad de ampliarla a empresas que desconozcan el programa.</p> <p>2. Se recomienda agregar un indicador de Fin a la MIR del Programa que contabilice el flujo de IED al país de forma trianual, a fin de que la meta sea más aproximada con el acumulado observado durante ese periodo,</p> |

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

5. Evaluaciones canceladas

Al cuarto trimestre de 2015, no se tienen evaluaciones canceladas del Programa.

6. Aspectos Susceptibles de Mejora

Derivado de la Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 aplicada al programa, se tiene vigente un Aspecto Susceptible de Mejora. Asimismo, se desarrollan las actividades necesarias para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa.

Aspectos Susceptibles de Mejora
(Al cuarto trimestre de 2015)

| Nombre de la Evaluación | Aspecto Susceptible de Mejora | Producto y/o evidencia | Fecha de conclusión programada | Porcentaje de avance al trimestre | Observaciones |
|---|---|--|--------------------------------|-----------------------------------|---|
| Evaluación Específica de Desempeño 2012-2013 del programa Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera. | Incluir la definición completa de la Población Objetivo en los Lineamientos del programa, con base en las especificaciones del CONEVAL. | Lineamientos del programa actualizados. | 31/12/2015 | 70% | Se encuentran definidas las poblaciones potencial y objetivo de acuerdo a las especificaciones del CONEVAL; asimismo el documento de los Lineamientos del programa continúa en proceso de modificación. |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013. | Desarrollar un documento en el cual se caracterice a la población atendida, para que en el mediano plazo se pueda establecer una línea basal del programa. | Características de la Población Objetivo y Atendida del Fondo ProMéxico. | 31/03/2016 | 50% | Se realizó la revisión bibliográfica en materia de establecimiento de línea base de programas gubernamentales y se establecieron los criterios que permitan conocer la situación actual de la población objetivo y atendida, De esta manera, ya se tiene un avance del documento con la caracterización de las poblaciones. |
| Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013. | Elaborar un documento en el que se fortalezcan las definiciones y establezca una metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida. Asimismo, desarrollar una metodología que permita estimar el número de empresas que se benefician de manera indirecta por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico. | Diagnóstico de la IED en México 2015-2016. | 30/04/2016 | 60% | Se está elaborando la metodología para cuantificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como para estimar a las empresas beneficiadas indirectamente. Asimismo, ya se realizó la actualización del diagnóstico de la IED en México 2015-2016. |

FUENTE: Secretaría de Economía. PROMÉXICO.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: SO16 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales. 1_/ IV TRIMESTRE 2015



| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Fin | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Estratégico | DIMENSIÓN | Eficacia | FRECUENCIA | Anual | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior | Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013 | Porcentaje | 0.39 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 0.39 | 0.56 | 144 | |
| Ascendente | | | Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 4.13 | 4.3 | 104 |
| VALOR | | | Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 3.74 | 3.74 | 100 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) aplicada a 28 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas arrojan una tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES del 4.3% que es mayor a la tasa de crecimiento estimada del 4.13%. La ENAPROCE es la mayor Encuesta realizada en todo el mundo a las MIPYMES y cuenta en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La ENAPROCE que llevó a cabo el INADEM en 2015 en colaboración con el INEGI, la SHCP, Bancomext y el Banco Mundial para contar con estadísticas sobre las MIPYMES mexicanas es el mayor esfuerzo realizado por dependencia alguna para conocer la situación que guardan las MIPYMES del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Fin | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Estratégico | DIMENSIÓN | Calidad | FRECUENCIA | Anual | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de unidades económicas de mujeres rurales microacreditadas al programa que mantienen su operación por al menos seis meses | [Número de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t que continúan su operación por al menos 6 meses / Número total de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t]X100 | Porcentaje | 89.46 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 89.46 | 96.00 | 107.31 | |
| Ascendente | | | Número de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t que continúan su operación por al menos 6 meses | 382 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 382 | 456 | 96.00 |
| VALOR | | | Número total de unidades económicas operadas por mujeres rurales que cuentan con microcréditos en el año t | 427 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 427 | 475 | 89.46 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El resultado del indicador superó la meta anual en 6.5 puntos porcentuales debido a que, de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de las Personas Microacreditadas del FINAFIM 2014-2015, siete de cada 10 mujeres rurales entrevistadas manifestaron contar con experiencia en el manejo de microcréditos y ocho de cada 10 destinaron los recursos financieros a la ampliación o remodelación de sus unidades económicas, lo que muestra que las entrevistadas cuentan con experiencia en el manejo de micronegocios, hecho que incrementa las posibilidades de permanencia y de sostenibilidad de los mismos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme el resultado del indicador se incrementa, implicará que un número mayor de unidades económicas permanecen en operación, lo que refleja el logro del objetivo del Programa, es decir, la creación y sostenibilidad de las micronegocios. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Propósito | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Estratégico | DIMENSIÓN | Eficacia | FRECUENCIA | Anual | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de mujeres rurales que cuentan con microcréditos con respecto a las mujeres rurales excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas. | [Número de mujeres del ámbito rural que cuentan con microcréditos proporcionados por el FOMMUR en el año t / Número de mujeres del ámbito rural susceptibles de contar con servicios integrales de microfinanzas formales en el año t]*100 | Porcentaje | 40.24 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 40.24 | 57.56 | 143.05 | |
| Ascendente | | | Número de mujeres del ámbito rural que cuentan con microcréditos proporcionados por el FOMMUR en el año t | 312,857 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 312,857 | 447,556 | 57.56 |
| VALOR | | | Número de mujeres del ámbito rural susceptibles de contar con servicios integrales de microfinanzas formales en el año t | 777,502 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 777,502 | 777,502 | 40.24 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El indicador superó la meta anual en más de 17 puntos porcentuales, debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En la medida en que el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga microfinanciamientos a un mayor número mayor de mujeres rurales, lo que ampliará las posibilidades de que un mayor número de estas microempresarias abran o consoliden sus unidades económicas. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|--|---|--|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Porcentaje | 100.00 | 31.68 | 32.76 | 103.41 | 51.63 | 73.61 | 142.58 | 76.96 | 114.57 | 148.86 | 100.00 | 151.57 | 151.57 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de microcréditos otorgados por el programa con respecto a los programados | (Número de microcréditos otorgados en el periodo t /Número de microcréditos programados en el periodo t) * 100 | Número de microcréditos otorgados en el periodo t | 363,787 | 115,239 | 119,167 | 32.76 | 187,816 | 267,787 | 73.61 | 279,980 | 416,781 | 114.57 | 363,787 | 551,384 | 151.57 | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Número de microcréditos programados en el periodo t | 363,787 | 363,787 | 363,787 | 31.68 | 363,787 | 363,787 | 51.63 | 363,787 | 363,787 | 76.96 | 363,787 | 363,787 | 100 | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El indicador registró un avance de meta anual de 151.6%, debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales y al efecto inercial de los microfinanciamientos otorgados en ejercicios anteriores, lo que incidió en el cálculo de una meta conservadora. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga un mayor número de microfinanciamientos, lo que podría ampliar las posibilidades de las mujeres rurales de abrir o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en diversas regiones del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Porcentaje | 100.00 | 33.78 | 37.95 | 112.34 | 53.32 | 76.95 | 144.33 | 77.77 | 113.16 | 145.51 | 100.00 | 143.05 | 143.05 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de personas microacreditadas con respecto a las programadas. | (Número de personas que recibieron microcréditos en el periodo t /Número de personas programadas para recibir microcréditos en el periodo t)*100 | Número de personas que recibieron microcréditos en el periodo t | 312,857 | 105,687 | 118,727 | 37.95 | 166,802 | 240,750 | 76.95 | 243,298 | 354,025 | 113.16 | 312,857 | 447,556 | 143.05 | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Número de personas programadas para recibir microcréditos en el periodo t | 312,857 | 312,857 | 312,857 | 33.78 | 312,857 | 312,857 | 53.32 | 312,857 | 312,857 | 77.77 | 312,857 | 312,857 | 100 | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El indicador registró un avance de meta de 143.1%, debido a la mayor demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres rurales y al efecto inercial de los microfinanciamientos otorgados de ejercicios anteriores, lo que incidió en el cálculo de una meta conservadora para este indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme el resultado del indicador se incrementa, significará que el programa otorga un mayor número de microfinanciamientos, lo que podría ampliar las posibilidades de las mujeres rurales de abrir o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en diversas regiones del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Porcentaje | 100.00 | 12.42 | 0.00 | 0.00 | 28.57 | 25.47 | 89.13 | 48.45 | 31.21 | 64.42 | 100.00 | 99.11 | 99.11 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar | (Número de personas capacitadas en el periodo t /Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t)*100 | Número de personas capacitadas en el periodo t | 16,100 | 2,000 | 0 | 0.00 | 4,600 | 4,100 | 25.47 | 7,800 | 5,025 | 31.21 | 16,100 | 15,956 | 99.11 | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t | 16,100 | 16,100 | 16,100 | 12.42 | 16,100 | 16,100 | 28.57 | 16,100 | 16,100 | 48.45 | 16,100 | 16,100 | 100 | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el indicador alcanzó la meta programada. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme las mujeres rurales cuentan con más herramientas para el desarrollo y consolidación de sus unidades económicas, se incrementarán las posibilidades de éxito de sus micronegocios emprendidos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Porcentaje | 100.00 | 8.70 | 19.08 | 219.40 | 33.33 | 43.11 | 129.33 | 64.25 | 63.86 | 99.39 | 100.00 | 99.92 | 99.92 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a los Organismos Intermediarios con respecto al monto programado | (Monto ministrado (ejercido) a los Organismos Intermediarios en el periodo t/Monto programado a ministrar en el periodo t) * 100 | Monto ministrado (ejercido) a los Organismos Intermediarios en el periodo t | 1,035,000,000 | 90,000,000 | 197,462,230 | 19.08 | 345,000,000 | 446,179,230 | 43.11 | 665,000,000 | 660,939,587 | 63.86 | 1,035,000,000 | 1,034,194,902 | 99.92 | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Monto programado a ministrar en el periodo t | 1,035,000,000 | 1,035,000,000 | 1,035,000,000 | 8.70 | 1,035,000,000 | 1,035,000,000 | 33.33 | 1,035,000,000 | 1,035,000,000 | 64.25 | 1,035,000,000 | 1,035,000,000 | 100 | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El indicador alcanzó la meta anual, debido a la demanda de recursos financieros por parte de los Ol así como de las mujeres rurales, distribuidas en 1,253 municipios de 31 entidades federativas del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a los Ol se acreditará a un mayor número de mujeres rurales, lo que ampliará sus posibilidades para desarrollar o consolidar actividades productivas a nivel micronegocio. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|--|---|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados | (Número de centros de atención autorizados en el periodo t/ Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t) *100 | Número de centros de atención autorizados en el periodo t | 14 | 1 | 1 | 7.14 | 3 | 8 | 57.14 | 8 | 9 | 64.29 | 14 | 9 | 64.29 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Relativo | | Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t | 14 | 14 | 14 | 7.14 | 14 | 14 | 21.43 | 14 | 14 | 57.14 | 14 | 14 | 100 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cuarto trimestre de 2015 el indicador alcanzó un avance de meta de 64.3%, debido a la limitada demanda para este tipo de apoyo y a que cinco OI solicitantes no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación (principalmente la falta de información financiera). | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En la medida en que los OI cuenten con más centros de atención, se incrementará la oferta de servicios financieros, facilitando el acceso a estos servicios a la población objetivo del Programa. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas | (Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t/ Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t) *100 | Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t | 100.00 | NA | 14.77 | NA | 6.82 | 32.95 | 483.33 | 17.05 | 47.73 | 280.00 | 100.00 | 85.23 | 85.23 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Relativo | | Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t | 88 | NA | 13 | 14.77 | 6 | 29 | 32.95 | 15 | 42 | 47.73 | 88 | 75 | 85.23 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Al cuarto trimestre de 2015 el indicador del número de asistencias técnicas otorgadas registró un avance de meta de 85.2%, debido a que 24 solicitudes para este tipo de apoyo no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación.

Efecto: Mientras los OI reciban las asistencias técnicas correspondientes, se mejorarán sus condiciones de operación, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los objetivos del FOMMUR.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|---|--|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje del número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios con respecto a las programadas. | (Número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios/ Número de personas a capacitar de los Organismos Intermediarios programadas) *100 | Número de personas capacitadas de los Organismos Intermediarios | 100.00 | 0.47 | 0.47 | 100.00 | 34.97 | 17.72 | 50.67 | 70.16 | 47.20 | 67.28 | 100 | 68.18 | 68.18 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Relativo | | Número de personas a capacitar de los Organismos Intermediarios programadas | 858 | 4 | 4 | 0.47 | 300 | 152 | 17.72 | 602 | 405 | 47.20 | 858 | 585 | 68.18 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Durante los meses de enero a diciembre de 2015, el indicador registró un alcance de meta de 68.2%, debido a adversidades relativas al proceso de licitación con los proveedores de los servicios de capacitación al personal de los OI, lo que impactó a la baja el resultado del indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En la medida en que el personal de las IMF asista a cursos de capacitación, se ofrecerán mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las mujeres rurales microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

NA.- No Aplica
1_/-.- Algunos resultados de estos indicadores pueden variar con respecto a los reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, debido al redondeo que efectúa el formato del PASH.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: SO17 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
IV TRIMESTRE 2015



| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| TIPO | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| Estratégico | Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al periodo anterior | Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2018 - Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013 | | 0.39 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 0.39 | 0.56 | 144 | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | Anual | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | Variable 1 (numerador) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 4.13 | 4.3 | 104 | |
| VALOR | Relativo | | Variable 2 (denominador) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 3.74 | 3.74 | 100 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) aplicada a 28 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas arrojan una tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES del 4.3% que es mayor a la tasa de crecimiento estimada del 4.13%. La ENAPROCE es la mayor Encuesta realizada en todo el mundo a las MIPYMES y cuenta en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La ENAPROCE que llevó a cabo el INADEM en 2015 en colaboración con el INEGI, la SHCP, Bancomext y el Banco Mundial para contar con estadísticas sobre las MIPYMES mexicanas es el mayor esfuerzo realizado por dependencia alguna para conocer la situación que guardan las MIPYMES del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| TIPO | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| Estratégico | Porcentaje de Organismos del Sector Social de la Economía (OSSE) que permanecen en operación, en la misma actividad económica e incrementan ventas, dos años después de recibido el apoyo de inversión | (Número de OSSE que continúan operando en la misma actividad económica e incrementan ventas en el año t+2 / Número total de apoyos otorgados a OSSE para la ejecución de proyectos en el año t) * 100 | Porcentaje | 40 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 40 | 52.11 | 130.26 | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | Anual | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | Variable 1 (Número de OSSE que continúan operando en la misma actividad económica e incrementan ventas en el año t+2) | 152 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 152 | 198 | 52.11 | |
| VALOR | Relativo | | Variable 2 (Número total de apoyos otorgados a OSSE para la ejecución de proyectos en el año t) | 380 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 380 | 380 | 40 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento: El resultado registrado en el ejercicio fiscal 2015 constituye la primera medición del indicador, de tal manera que no se contaba con una línea base que permitiera reforzar la estimación de la meta anual del indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: El resultado de 2015 será la línea base de la meta del indicador para el ejercicio fiscal 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| TIPO | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| Estratégico | Porcentaje de cumplimiento de ocupaciones generadas por los OSSE apoyados | (Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t / Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t-1) * 100 | Porcentaje | 76 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 76 | 116.60 | 153.43 | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | Anual | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | Variable 1 (Número de personas ocupadas en los OSSE apoyados en el año t) | 16,147 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 16,147 | 3,062 | 116.60 | |
| VALOR | Relativo | | Variable 2 (Número programado de personas a ocupar por los OSSE en el año t-1) | 21,246 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 21,246 | 2,626 | 76 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento: El resultado registrado en el ejercicio fiscal 2015 constituye la primera medición del indicador, de tal manera que no se contaba con una línea base que permitiera reforzar la estimación de la meta anual del indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: El resultado de 2015 será la línea base de la meta del indicador para el ejercicio fiscal 2016 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: SO17 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|--|---|---|------------------|---|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------|-------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | TIPO | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos | (Número total de apoyos otorgados a OSSE para proyectos productivos en el año t / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos, para proyectos productivos en el año t)*100 | Porcentaje | 98.99 | 1.87 | 2.19 | 117.37 | 3.94 | 35.70 | 906.00 | 66.15 | 65.64% | 99% | 98.99 | 73.84 | 74.59 | | |
| DIMENSIÓN | | | | Variable 1 (Número total de apoyos otorgados a OSSE para proyectos productivos en el año t) | 3,924 | 74 | 87 | 2.19 | 156 | 1,415 | 35.70 | 2,622 | 2,602 | 65.64% | 3,924 | 2,927 | 73.84 | |
| Eficacia | | | | | Variable 2 (Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos, para proyectos productivos en el año t) | 3,964 | 3,964 | 3,964 | 1.87 | 3,964 | 3,964 | 3.94 | 3,964 | 3,964 | 66.15 | 3,964 | 3,964 | 98.99 |
| FRECUENCIA | | | | | | Trimestral | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El resultado al trimestre debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. Se otorgaron 2,927 apoyos para proyectos productivos, de 4,103 solicitudes autorizadas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Derivado de la reducción presupuestal, no fue posible ejercer la totalidad de los apoyos autorizados al trimestre. La meta no se logró. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | TIPO | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | Porcentaje de apoyos otorgados a través del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial | (Número total de apoyos otorgados a OSSE con el componente CRECE en el año t / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos del componente CRECE en el año t)*100 | Porcentaje | 93.12 | NA | 0 | NA | 5.18 | 0 | 0.00 | 63.24 | 33% | 53% | 93.12 | 33.36 | 35.82 | | |
| DIMENSIÓN | | | | Variable 1 (Número total de apoyos otorgados a OSSE con el componente CRECE en el año t) | 2,733 | NA | 0 | 0.00 | 152 | 0 | 0 | 1,856 | 981 | 33% | 2,733 | 979 | 33.36 | |
| Eficacia | | | | | Variable 2 (Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos del componente CRECE en el año t) | 2,935 | NA | 2,935 | NA | 2,935 | 2,935 | 5.18 | 2,935 | 2,935 | 63.24 | 2,935 | 2,935 | 93.12 |
| FRECUENCIA | | | | | | Trimestral | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015. El resultado al trimestre debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: No fue posible ejercer la totalidad de los apoyos autorizados al trimestre. La meta no se logró. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: Los cambios a los resultados del trimestre anterior derivan de la cancelación y reintegro de dos apoyos | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | TIPO | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | Porcentaje de apoyos otorgados para Banca Social | (Número total de apoyos otorgados para banca social en el año t / Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos de banca social en el año t)*100 | Porcentaje | 98.76 | 11.13 | 3.18 | 28.57 | 0 | 19.61 | 0.00 | 48.76 | 25% | 50% | 98.76 | 24.38 | 24.69 | | |
| DIMENSIÓN | | | | Variable 1 (Número total de apoyos otorgados para banca social en el año t) | 559 | 63 | 18 | 3.18 | 0 | 111 | 19.61 | 276 | 139 | 25% | 559 | 138 | 24.38 | |
| Eficacia | | | | | Variable 2 (Número total de solicitudes autorizadas a recibir apoyos de banca social en el año t) | 566 | 566 | 566 | 11.13 | 566 | 566 | 0 | 566 | 566 | 48.76 | 566 | 566 | 98.76 |
| FRECUENCIA | | | | | | Trimestral | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015; el resultado al trimestre se debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Derivado de la reducción presupuestal, la meta no se logró. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: Los cambios a los resultados del trimestre anterior derivan de la cancelación y reintegro de un apoyo | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
|---|--|---|------------------|--|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------|------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Estratégico | Porcentaje de apoyos otorgados para la constitución legal de Organismos del Sector Social de la Economía apoyados no constituidos legalmente en el año t-1)*100 (OSSE) | (Número de apoyos otorgados para la constitución legal de los OSSE en el año t / Número de Organismos del Sector Social de la Economía apoyados no constituidos legalmente en el año t-1)*100 | Porcentaje | 4.99 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 4.99 | 0 | 0.00 | | |
| DIMENSIÓN | | | | Variable 1 (Número de apoyos otorgados para la constitución legal de los OSSE en el año t) | 237 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 237 | 0 | 0 |
| FRECUENCIA | | | | Variable 2 (Número de Organismos del Sector Social de la Economía apoyados no constituidos legalmente en el año t-1) | 4,745 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 4,745 | 4,745 | 4.99 |
| Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: No se operó esta modalidad de apoyo en el ejercicio fiscal 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | Porcentaje de solicitudes autorizadas para proyectos productivos | (Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo t/Número total de solicitudes registradas para proyectos productivos en el periodo t)*100 | Porcentaje | 21.47 | 0.41 | 7.78 | 1,916.00 | 0.86 | 7.78 | 904.87 | 14.35 | 22% | 155% | 21.47 | 22.22 | 103.49 | | |
| DIMENSIÓN | | | | Variable (Número total de solicitudes autorizadas para proyectos productivos en el periodo t) | 3,964 | 75 | 1,437 | 7.78 | 158 | 1,437 | 7.78 | 2,649 | 4,103 | 22% | 3,964 | 4,103 | 22.22 | |
| FRECUENCIA | | | | Variable 2 (Número total de solicitudes registradas para proyectos productivos en el periodo t) | 18,466 | 18,466 | 18,466 | 0.41 | 18,466 | 18,466 | 0.86 | 18,466 | 18,466 | 14.35 | 18,466 | 18,466 | 21.47 | |
| Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Con base en el adelanto al calendario presupuestal del programa S017, autorizado por la SHCP el pasado 26 de marzo de 2015 y por la emisión de convocatorias en los primeros meses del año fue posible captar la demanda de apoyos para proyectos productivos, cumpliendo satisfactoriamente con la meta programada para este indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Con los apoyos autorizados en 2015 se financió la ejecución de proyectos productivos nuevos, la consolidación de proyectos productivos en operación, la vinculación de proyectos productivos en redes o cadenas de valor y se otorgaron garantías líquidas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | Porcentaje de solicitudes autorizadas, para apoyos del componente CRECE, para el fortalecimiento empresarial | (Número total de solicitudes autorizadas del componente CRECE en el periodo t /Número total de solicitudes registradas del componente CRECE, en el periodo t) *100 | Porcentaje | 85.39 | NA | 0 | NA | 4.74 | 0 | 0.00 | 57.99 | 30% | 51% | 85.39 | 29.82 | 34.93 | | |
| DIMENSIÓN | | | | Variable 1 (Número total de solicitudes autorizadas del componente CRECE en el periodo t) | 2,935 | NA | 0 | 0.00 | 163 | 0 | 0.00 | 1,993 | 1,025 | 30% | 2,935 | 1,025 | 29.82 | |
| FRECUENCIA | | | | Variable 2 (Número total de solicitudes registradas del componente CRECE, en el periodo t) | 3,437 | NA | 3,437 | NA | 3,437 | 3,437 | 4.74 | 3,437 | 3,437 | 57.99 | 3,437 | 3,437 | 85.39 | |
| Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar .Las metas para este indicador fueron programadas a partir del segundo trimestre de 2015; sin embargo, hasta el tercer trimestre se publicaron las convocatorias para el componente de apoyo CRECE. El número de solicitudes autorizadas fue inferior al estimado. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La demanda de apoyos fue inferior a la estimada. La meta no se logró | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|---|--|---|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSIÓN | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTEAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | | |
| | | | Porcentaje | 63.45 | 7.17 | 12.44 | 173.44 | 0 | 13.7 | 0.00 | 31.28 | 16% | 52% | 63.45 | 16.37 | 25.80 | |
| | Porcentaje de solicitudes autorizadas para apoyos de Banca Social | (Número total de solicitudes autorizadas para Banca Social en el periodo t / Número total de solicitudes registradas para Banca Social, en el periodo t) * 100 | Variable 1 (Número total de solicitudes autorizadas para Banca Social en el periodo t) | 566 | 64 | 111 | 12.44 | 0 | 122 | 13.7 | 279 | 146 | 16% | 566 | 146 | 16.37 | |
| | | | Variable 2 (Número total de solicitudes registradas para Banca Social, en el periodo t) | 892 | 892 | 892 | 7.17 | 892 | 892 | 0 | 892 | 892 | 31.28 | 892 | 892 | 63.45 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Fue posible atender la demanda de las convocatorias publicadas; sin embargo, el número de solicitudes registradas fue inferior al estimado, por lo que el avance del indicador ascendió a 25.8%. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Con los apoyos autorizados al trimestre se benefició a 125 organismos del sector social de la economía de ahorro y crédito para el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento institucional, para la implementación de proyectos estratégicos y de inversión; así como, para instrumentos para la administración de riesgos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSIÓN | Eficacia | FRECUENCIA | Semestral | COMPORTEAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | | |
| | | | Porcentaje | 50.43 | NA | NA | NA | 1.9 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 50.43 | 0 | 0.00 | |
| | Porcentaje de apoyos ejercidos que comprobaron la aplicación correcta de los recursos | (Número de apoyos ejercidos por los OSSE, que comprueban la aplicación correcta de los recursos en el periodo t / Número de apoyos ejercidos por los OSSE en el periodo t) * 100 | Variable 1 (Número de apoyos ejercidos por los OSSE, que comprueban la aplicación correcta de los recursos en el periodo t) | 3,639 | NA | NA | NA | 137 | 0 | 0.0 | NA | NA | NA | 3,639 | 0 | 0 | |
| | | | Variable 2 (Número de apoyos ejercidos por los OSSE en el periodo t) | 7,216 | NA | NA | NA | 7,216 | 7,216 | 1.9 | NA | NA | NA | 7,216 | 7,216 | 50.43 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Por los plazos establecidos para este proceso la comprobación de los apoyos aún no ha concluido. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En proceso de medición el indicador, dado que los Organismos apoyados cuentan con un plazo de 60 días para la acreditación de la comprobación y el cual es posible prorrogar. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSIÓN | Calidad | FRECUENCIA | Semestral | COMPORTEAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | | |
| | | | Porcentaje | 79 | NA | NA | NA | 0 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 79 | 88.68 | 112.26 | |
| | Porcentaje de OSSE solicitantes de apoyos al Programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las Delegaciones del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) | (Número de OSSE solicitantes de apoyo que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones del INAES en el año t / Total de OSSE solicitantes de apoyos, encuestados en el año t) x 100 | Variable 1 (Número de OSSE solicitantes de apoyo que evaluaron satisfactoriamente el servicio de las delegaciones del INAES en el año t) | 301 | NA | NA | NA | 0 | 0 | 0 | NA | NA | NA | 301 | 337 | 88.68 | |
| | | | Variable 2 (Total de OSSE solicitantes de apoyos, encuestados en el año t) | 381 | NA | NA | NA | 381 | 381 | 0 | NA | NA | NA | 381 | 380 | 79 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 10) Otras explicaciones a las variaciones, cuando se trate de resultados por encima del 100 por ciento de cumplimiento: Los cambios en las Reglas de Operación del Programa permitieron realizar una mayor focalización de las convocatorias públicas para la presentación de solicitudes de apoyo. De esta manera, el resultado del indicador refleja que los solicitantes de apoyo estaban mejor informados. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La meta alcanzada para el indicador en el ejercicio fiscal 2015 es consistente con el resultado del año anterior. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|--|--|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSIÓN | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | | |
| | | | Porcentaje | 45.39 | 0.87 | 1.35 | 155.88 | 1.81 | 19.16 | 1058.79 | 30.33 | 36% | 118% | 45.39 | 39.65 | 87.36 | |
| | Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres | (Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, en el año t/Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t)*100 | Variable 1 (Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres, en el año t) | 1.781 | 34 | 53 | 1.35 | 71 | 752 | 19.16 | 1,190 | 1,409 | 36% | 1,781 | 1,556 | 39.65 | |
| | | | Variable 2 (Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t) | 3,924 | 3,924 | 3,924 | 0.87 | 3,924 | 3,924 | 1.81 | 3,924 | 3,924 | 30.33 | 3,924 | 3,924 | 45.39 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa:9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. Considerando el adelanto al calendario presupuestal del programa S017 solicitado a la SHCP, mismo que fue autorizado el pasado 26 de marzo de 2015, así como la publicación de una convocatoria específica para organismos integrados por mujeres, fue posible atender la demanda de apoyos para proyectos productivos impulsados por mujeres. Sin embargo, el resultado al cierre del ejercicio fiscal se debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Se logró apoyar 1,556 proyectos productivos de OSSE integrados exclusiva o mayoritariamente por mujeres los cuales beneficiaron a 9,666 empresarios sociales de los cuales 7,873 son mujeres. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSIÓN | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | | |
| | | | Porcentaje | 41.51 | 0.79 | 0.33 | 41.94 | 1.66 | 9.56 | 575.70 | 27.75 | 16% | 59% | 41.51 | 18.02 | 43.40 | |
| | Porcentaje de apoyos otorgados para proyectos productivos a Organismos de Sector Social de la Economía (OSSE) ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia | (Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el año t/Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t)*100 | Variable 1 (Número de apoyos para proyectos productivos a OSSE ubicados en los municipios de atención del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el año t) | 1,629 | 31 | 13 | 0.33 | 65 | 375 | 9.56 | 1,089 | 643 | 16% | 1,629 | 707 | 18.02 | |
| | | | Variable 2 (Número total de apoyos para proyectos productivos, programados a otorgar en el año t) | 3,924 | 3,924 | 3,924 | 0.79 | 3,924 | 3,924 | 1.66 | 3,924 | 3,924 | 27.75 | 3,924 | 3,924 | 41.51 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. El resultado se debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Con la reducción al presupuesto sólo se logró un avance del 43.4% con respecto a lo programado. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: SO17 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|--|---|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSIÓN | Eficiencia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | | |
| | Porcentaje de apoyos económicos otorgados a beneficiarios de PROSPERA | (Monto total de apoyos otorgados a beneficiarios de PROSPERA en el año t /Monto total de apoyos autorizados en el año t)*100 | Porcentaje | 29.98 | 0.75 | 1.64 | 220.00 | 1.20 | 23.56 | 1962.98 | 19.62 | 23% | 117% | 29.98 | 28.04 | 93.52 | |
| | | | Variable 1 (Monto total de apoyos otorgados a beneficiarios de PROSPERA en el año t) | 602 | 15 | 33 | 1.64 | 24 | 473 | 23.56 | 394 | 462 | 23% | 602 | 563 | 28.04 | |
| | | | Variable 2 (Monto total de apoyos autorizados en el año t) | 2,008 | 2,008 | 2,008 | 0.75 | 2,008 | 2,008 | 1.20 | 2,008 | 2,008 | 19.62 | 2,008 | 2,008 | 29.98 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. El resultado se debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: El avance del indicador fue inferior a lo programado. La meta no se logró. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros Motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSIÓN | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | | |
| | Porcentaje de beneficiarios de PROSPERA apoyados | (Número total de beneficiarios de PROSPERA apoyados por el PFES en el año t /Número total de beneficiarios apoyados por el PFES en el año t)*100 | Porcentaje | 21.78 | 0.54 | 0.40 | 74.54 | 0.87 | 6.12 | 703.51 | 14.26 | 8% | 54% | 21.78 | 8.91 | 40.91 | |
| | | | Variable 1 (Número total de beneficiarios de PROSPERA apoyados por el PFES en el año t) | 10,892 | 271 | 202 | 0.40 | 434 | 3,061 | 6.12 | 7,132 | 3,850 | 8% | 10,892 | 4,456 | 8.91 | |
| | | | Variable 2 (Número total de beneficiarios apoyos por el PFES en el año t) | 50,012 | 50,012 | 50,012 | 0.54 | 50,012 | 50,012 | 0.87 | 50,012 | 50,012 | 14.26 | 50,012 | 50,012 | 21.78 | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: 9) Otras causas que por su naturaleza no es posible agrupar. El resultado se debe a una reducción al presupuesto del Programa que aplicó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 11 de septiembre de 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: El avance del indicador fue inferior a lo programado. La meta no se logró. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros Motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: S-020 Fondo Nacional Emprendedor
 IV TRIMESTRE 2015



| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| FIN | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la producción bruta total de las MIPYMES con respecto anterior | Tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total (PBT) de las MIPYMES en 2018 -Tasa de crecimiento de la Producción Bruta Total de las MIPYMES en 2013 | Tasa de variación porcentual | 0.39 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 0.39 | 0.56 | 144 | |
| COMPORTAMIENTO | | | Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2015 | 4.13 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 4.13 | 4.3 | 104 |
| VALOR | | | Tasa de crecimiento anual de la PBT de las MIPYMES en 2014 | 3.74 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 3.74 | 3.74 | 100 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Los resultados preliminares de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las MIPYMES (ENAPROCE) aplicada a 28 mil MIPYMES de las 32 entidades federativas arrojan una tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES del 4.3% que es mayor a la tasa de crecimiento estimada del 4.13%. La ENAPROE es la mayor Encuesta realizada en todo el mundo a las MIPYMES y cuenta en su diseño con la participación de especialistas del Banco Mundial, INEGI y la SHCP. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La ENAPROE que llevó a cabo el INADEM en 2015 en colaboración con el INEGI, la SHCP, Bancomext y el Banco Mundial para contar con estadísticas sobre las MIPYMES mexicanas es el mayor esfuerzo realizado por dependencia alguna para conocer la situación que guardan las MIPYMES del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Propósito | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas | (((Ventas en el año t/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t)/(ventas en el año t-1/suma del valor del trabajo, el valor del capital y los insumos en el año t-1)-1) x100. Los insumos solo se toman en cuenta para pequeñas y medianas empresas | Tasa de variación de la PBT | 4% | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 4 | 4.5 | 113 | |
| COMPORTAMIENTO | | | PTF en las MIPYMES apoyadas en el año t | 4 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 4 | 4.5 | 113 |
| VALOR | | | PTF en las MIPYMES apoyadas en el año t-1 | 100 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 100 | 100 | 100 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Resultados basados en una muestra de 8,466 MIPYMES apoyadas que reportaron en su informe final un incremento en su productividad total de los factores del 4.5% en promedio. Los resultados son calculados por el Sistema por medio de variables que el beneficiario reporta por sí mismo en su informe final. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: El incremento en la productividad total de los factores reportado por las MIPYMES apoyadas por el FNE corrobora los impactos positivos del programa | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013 en relación con el total de vehículos existentes a inicios de 2013 | Suma de nuevos vehículos de inversión en el ecosistema emprendedor creados desde 2013/total de vehículos existentes a inicios de 2013*100 | Porcentaje | 133.33 | NA | NA | NA | 113 | 113 | 100.00 | NA | NA | NA | 133 | 160 | 120 | |
| COMPORTAMIENTO | | | Suma de nuevos vehículos de inversión creados desde 2013 | 20 | NA | NA | NA | 17 | 17 | 113 | NA | NA | NA | 20 | 24 | 120 | |
| VALOR | | | Total de vehículos de inversión existentes a inicios de 2013 | 15 | NA | NA | NA | 15 | 15 | 113 | NA | NA | NA | 15 | 15 | 100 | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: La convocatoria 3.6 aprobó siete proyectos que permitirán la constitución de un igual número de fondos de inversión en el ecosistema emprendedor, con lo que se rebasa la meta de tres nuevos vehículos de inversión establecida para el año 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La mayor creación de fondos de inversión en el ecosistema emprendedor facilita el acceso a capital privado a los emprendedores y las MIPYMES. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías | MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito en el periodo/total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías*100 | Porcentaje | 18.9 | NA | NA | NA | 18.9 | 55.6 | 294.18 | NA | NA | NA | 18.9 | 59 | 311 | |
| COMPORTAMIENTO | | | MIPYMES apoyadas que acceden por primera vez al crédito | 14,973 | NA | NA | NA | 2,557 | 25,081 | 55.6 | NA | NA | NA | 14,973 | 51,131 | 341 | |
| VALOR | | | Total de MIPYMES apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías | 79,561 | NA | NA | NA | 13,538 | 45,061 | 18.9 | NA | NA | NA | 79,561 | 86,898 | 109 | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al mes de diciembre el Sistema Nacional de Garantías propició el acceso al crédito por primera vez a 76,058 MIPYMES. Se registro un mayor dinamismo por parte de los intermediarios bancarios para atender a empresas de sectores específicos derivado de la instrumentación de crédito garantizado por parte del Sistema Nacional de Garantías. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La mayor inclusión de MIPYMES al acceso a financiamiento contribuye al desarrollo económico, nacional y regional | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| INDICADOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|--|-------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Tasa de variación de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas | {(Productividad laboral de las MIPYMES apoyadas en el periodo t /Productividad laboral de las MIPYMES apoyadas en el periodo t-1) - 1} * 100 | Tasa de variación | 9 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 9 | 13 | 144 |
| Ascendente | | | | 9 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 9 | 13 | 144 |
| VALOR | | | | 100 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 100 | 100 | 100 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Los resultados se basan en un total de 6,522 MIPYMES apoyadas a través de la convocatoria 4.1 que reportan un incremento del 13% en su indicador de Productividad Laboral en su respectivo informe final | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La mayor productividad laboral registrada por las empresas apoyadas por el FNE demuestra los impactos positivos del programa | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en relación con las MIPYMES apoyadas de sectores estratégicos | MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas que ingresan a mercados en el periodo t/MIPYMES apoyadas de los sectores estratégicos en el periodo t*100 | Porcentaje | 20 | NA | NA | NA | 12 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 18 | 21 | 116 |
| Ascendente | | | | 6,000 | NA | NA | NA | 4,000 | 0 | 0 | NA | NA | NA | 6,000 | 6,929 | 115 |
| VALOR | | | | 33,000 | NA | NA | NA | 33,000 | 9,014 | 12 | NA | NA | NA | 33,000 | 33,081 | 100 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Las convocatorias 1.1, 2.3, 3.3, 4.3 y 4.4 aprobaron un total de 4,313 proyectos que comprometen beneficiar a 6,756 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con las entidades federativas se aprobaron un total de 13 proyectos que estiman beneficiar a 173 MIPYMES. El total de MIPYMES apoyadas para ingresar a mercados se ubica por tanto en 6,929. Por su parte, el total de MIPYMES de sectores estratégicos apoyadas durante el cuarto trimestre ascendió a 33,081 por lo que se cumple cabalmente la meta de atención establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Las convocatorias que fomentan el acceso a mercados facilitan la incorporación de las MIPYMES a las cadenas de valor nacionales e internacionales, fortaleciendo su productividad y competitividad. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de los MIPYMES asesoradas con información relevante sobre programas públicos y privados que operan para su beneficio mediante la Red | MIPYMES vinculadas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t/Total de MIPYMES asesoradas con información relevante en el periodo t a través de la Red de Apoyo al Emprendedor*100 | Porcentaje | 14 | NA | NA | NA | 11 | 40 | 363.64 | NA | NA | NA | 14 | 12 | 87 |
| Ascendente | | | | 25,000 | NA | NA | NA | 2,000 | 17,691 | 40 | NA | NA | NA | 25,000 | 25,867 | 103 |
| VALOR | | | | 180,000 | NA | NA | NA | 18,000 | 44,636 | 11 | NA | NA | NA | 180,000 | 213,501 | 119 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: La Red de Apoyo al Emprendedor logró vincular a un total de 25,867 MIPYMES a programas públicos y privados a nivel federal y estatal que operan para su beneficio, de un total de 213,501 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de vinculación del 12% y un cumplimiento del 87% respecto a la meta establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La vinculación de MIPYMES que realiza la Red de Apoyo al Emprendedor a los programas públicos y privados que operan para su beneficio facilita el acceso a información relevante por parte de las empresas y contribuye a la toma de decisiones. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INDICADOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos | (MIPYMES apoyadas que incrementaron su productividad total de los factores en el periodo t/ Total de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en el periodo t)* 100 | Porcentaje | 51.4 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 51.4 | 70.5 | 137 |
| Ascendente | | | | 11,000 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 11,000 | 38,000 | 345 |
| VALOR | | | | 21,400 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 21,400 | 53,927 | 252 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 2.3, 2.8 y 3.3 aprobaron 4,401 proyectos que estiman beneficiar a 49,328 MIPYMES, mientras que los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de 224 proyectos productivos que estiman beneficiar a 4,099 MIPYMES. El total de MIPYMES con proyectos productivos asciende a 53,927, de los cuales la muestra indica una estimación de 37,827 que incrementan su productividad total de los factores. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Un mayor de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores contribuye al desarrollo nacional, regional y sectorial. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|------------|--|--|--------------------------|--|--------------------------------|---|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | Porcentaje de empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en relación con el total de empresas apoyadas | Empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en el periodo t/total de empresas apoyadas en el periodo t*100 | Porcentaje | 25 | NA | NA | NA | 12.5 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 25 | 37 | 147 | |
| DIMENSION | | | COMPORTEMIENTO | Empresas apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos en el periodo t | 40,000 | NA | NA | NA | 20,000 | 0 | 0.0 | NA | NA | NA | 40,000 | 70,560 | 176 |
| Eficacia | | | | Total de empresas apoyadas en el periodo t | 160,000 | NA | NA | NA | 160,000 | 0 | 12.5 | NA | NA | NA | 160,000 | 191,763 | 120 |
| FRECUENCIA | | | | | Semestral | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | Causa: Las convocatorias 4.1, 5.1, 5.2 y 5.3 aprobaron un total de 14,745 proyectos que estiman beneficiar a 67,586 MIPYMES. Por su parte, a través de los convenios de coordinación con los estados se aprobaron 11 proyectos que estiman beneficiar la incorporación de TIC en 2,974 MIPYMES. El total de MIPYMES apoyadas que incorporan TIC en sus procesos productivos asciende por tanto a 70,560 que representa el 37% del total de las empresas apoyadas por el FNE (incluye convocatorias, proyectos por asignación directa y MIPYMES siniestradas), con lo que excede en 47% la meta de atención establecida. El enfoque de la convocatoria 4.1 para fortalecer las capacidades empresariales de las microempresas a través de las TIC explica el mayor número de MIPYMES que lograron incorporar TIC en sus procesos productivos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Efecto: Las convocatorias de TIC fortalecen la incorporación de tecnologías en las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo y a mejorar su competitividad. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | Porcentaje de locatarios de las Centrales y Mercados de Abasto que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas | Locatarios de las Centrales, Mercados de Abasto y mercados públicos que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas en el periodo t/población total de locatarios de centrales y mercados de abasto en el periodo t*100 | Porcentaje | 2.6 | NA | NA | NA | 1.3 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 2.6 | 5.4 | 207 | |
| DIMENSION | | | COMPORTEMIENTO | Locatarios de las Centrales, Mercados de Abasto y mercados públicos que recibieron apoyos para mejorar sus competencias logísticas en el periodo t | 400 | NA | NA | NA | 200 | 0 | 0.0 | NA | NA | NA | 400 | 836.0 | 209 |
| Eficacia | | | | Población total de locatarios de centrales y mercados de abasto en el periodo t | 15,540 | NA | NA | NA | 15,540 | 0 | 1.3 | NA | NA | NA | 15,540 | 15,540 | 100 |
| FRECUENCIA | | | | | Semestral | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | Causa: El recorte presupuestario al que fue sujeto el FNE a inicios de año limitó la publicación de la convocatoria respectiva. Por lo que, con el fin de apoyar al sector logístico, el INADEM en coordinación con las entidades federativas, aprobaron un total de 17 proyectos que comprometen beneficiar a 1,704 locatarios de las centrales y mercados de abasto, con lo que se rebasó la meta establecida de beneficiarios, pese al recorte presupuestario al que fue sujeto el programa. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Efecto: La aprobación de proyectos de manera coordinada con los estados contribuye al desarrollo del sector logístico en las diferentes entidades federativas pese a las reducciones presupuestarias que enfrentó el programa. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | Indice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES | Monto total de aportaciones de vehículos de inversión en el periodo t/aportación del INADEM en vehículos de inversión en el periodo t | Índice multiplicador | 1.5 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 1.5 | 2.3 | 151 | |
| DIMENSION | | | COMPORTEMIENTO | Monto total de aportaciones de vehículos de inversión en el periodo t | 375 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 375 | 564 | 150 |
| Eficacia | | | | Aportación del INADEM en vehículos de inversión en el periodo t | 250 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 250 | 249 | 100 |
| FRECUENCIA | | | | | Anual | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | Causa: Las aportaciones de los vehículos de inversión aprobados a través de la convocatoria 3.6 rebasan los 564 millones de pesos, que comparados con los 249 millones de pesos de aportación del INADEM arrojan un índice multiplicador de 2.3 que rebasa en 51% el índice establecido. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Efecto: Un mayor índice multiplicador de recursos refleja la mayor aportación de los inversionistas privados en los fondos de inversión apoyados por el INADEM, lo que contribuye al desarrollo del ecosistema emprendedor. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | Factor de multiplicación de recursos fiscales vía el Sistema Nacional de Garantías | Derrama de crédito inducida en el periodo t/total de recursos aportados en garantía en el periodo t | Factor de multiplicación | 23 | 0 | 0 | NA | 23 | 23 | 100.00 | 12 | 27 | 225.00 | 23 | 34 | 148 | |
| DIMENSION | | | COMPORTEMIENTO | Derrama de crédito inducida en el periodo t | 63,302 | 0 | 0 | 0.00 | 10,808 | 48,222 | 23 | 57,514 | 77,413 | 27 | 63,302 | 107,757 | 172 |
| Eficacia | | | | Total de recursos aportados en garantía en el periodo t | 2,757 | 0 | 0 | 0.00 | 471 | 2,050 | 23 | 2,504 | 2,850 | 12 | 2,757 | 3,160 | 115 |
| FRECUENCIA | | | | | Trimestral | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | Causa: Al mes de diciembre de 2015, el Sistema Nacional de Garantías propició una derrama crediticia por 107,757 millones de pesos, con un presupuesto de 3,160 millones de pesos, lo que representa un factor de multiplicación de 34 veces, que excede en 48% la meta establecida. Lo anterior derivado de la maduración de los programas de garantía instrumentados. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Efecto: La derrama crediticia inducida por el Sistema Nacional de Garantías facilita el acceso al crédito de las MIPYMES, contribuyendo a su desarrollo. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|---|--|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | Porcentaje | 20 | NA | NA | NA | 12 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 20 | 31 | 157 |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos y que pertenecen a sectores estratégicos | MIPYMES de sectores estratégicos que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos/MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos*100 | MIPYMES de sectores estratégicos que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos | 10,000 | NA | NA | NA | 6,000 | 0 | 0 | NA | NA | NA | 10,000 | 13,679 | 137 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales por medio de eventos, campañas, talleres, metodologías y cursos*100 | 50,000 | NA | NA | NA | 50,000 | 8,734 | 12 | NA | NA | NA | 50,000 | 43,638 | 87 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: La convocatoria 2.6 realización o participación en eventos empresariales y de emprendimiento y los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de 142 proyectos, que estiman beneficiar a 24,099 MIPYMES. Por su parte, a través de la Semana del Emprendedor se atendieron 19,539 empresas, con lo que el total de MIPYMES que desarrollaron sus habilidades empresariales asciende a 43,638 MIPYMES, de las cuales 13,679 correspondieron a los sectores estratégicos. El mayor apoyo otorgado en las Reglas de Operación 2015 a los sectores estratégicos explica la mayor participación de los mismos en el indicador y que se haya excedido la meta establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Los eventos, talleres, metodologías y cursos apoyados por el INADEM contribuyen a fortalecer las habilidades empresariales de las MIPYMES y con ello su productividad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | Porcentaje | 71 | 0 | 0 | NA | 43 | 0 | 0.00 | 50 | 50 | 100.00 | 71 | 100 | 141 |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas | MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas en el periodo t/total de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales en el periodo t*100 | MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales que incrementaron sus ventas en el periodo t | 5,000 | 0 | 0 | 0.00 | 3,000 | 0 | 0 | 3,500 | 2186 | 50 | 5,000 | 6,682 | 134 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Total de MIPYMES capacitadas en habilidades empresariales en el periodo t | 7,000 | 0 | 0 | 0.00 | 7,000 | 0 | 43 | 7,000 | 4,341 | 50 | 7,000 | 6,682 | 95 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: La convocatoria 4.2 Formación y fortalecimiento de capacidades empresariales aprobó 107 proyectos que estiman beneficiar a 2,310 MIPYMES, mientras que los 57 proyectos aprobados bajo la modalidad de convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar a 4,372 MIPYMES. El total de MIPYMES capacitadas asciende a 6,682, de las cuales la totalidad comprometió incrementar sus ventas en un periodo menor a un año, lo que explica que se haya excedido la meta establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La convocatoria 4.2 contribuirá a fortalecer las capacidades empresariales de las MIPYMES apoyadas, favoreciendo su competitividad. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | Porcentaje | 18 | NA | NA | NA | 9 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 18 | 16 | 89 |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de aprobación de proyectos para acceder a los mercados internacionales en relación con el total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales | Proyectos aprobados de las convocatorias de acceso a mercados internacionales en el periodo t/total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales en el periodo t*100 | Proyectos aprobados de las convocatorias de acceso a mercados internacionales en el periodo t | 46 | NA | NA | NA | 23 | 0 | 0 | NA | NA | NA | 46 | 79 | 172 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Total de solicitudes recibidas en las convocatorias para mercados internacionales en el periodo t | 258 | NA | NA | NA | 258 | 67 | 9 | NA | NA | NA | 258 | 494 | 191 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Las convocatorias 2.5 y 4.4 aprobaron un total de 222 proyectos, de los cuales 72 tuvieron como destino el mercado internacional. El total de solicitudes recibidas en ambas convocatorias ascendió a 486. Por su parte, los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de siete proyectos de un total de ocho solicitudes recibidas con destino al mercado internacional, con lo que el porcentaje de proyectos aprobados de las convocatorias de acceso al mercado internacional con respecto a las solicitudes recibidas se ubico en 17% que representa un avance del 89% respecto a la meta establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Las convocatorias 2.5 y 4.4 contribuyen a facilitar el acceso al mercado internacional a los productos y servicios de las MIPYMES mexicanas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|---|---|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | |
| | Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de beneficiarios de la Red de Apoyo a Emprendedor | MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t/total de beneficiarios de la Red en el periodo t*100 | Porcentaje | 37 | 22.00 | 15.00 | 68.18 | 19 | 18 | 94.74 | 28 | 17 | 60.71 | 37 | 35 | 96 |
| | | | MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t | 180,000 | 9,000 | 20,946 | 15.00 | 18,000 | 23,690 | 18 | 54,000 | 63,583 | 17 | 180,000 | 213,501 | 119 |
| | | | Total de beneficiarios de la Red en el periodo t | 480,000 | 40,000 | 136,546 | 22.00 | 96,000 | 132,565 | 19 | 192,000 | 363,529 | 28 | 480,000 | 601,931 | 125 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: La Red de Apoyo al Emprendedor brindó atención a más de 213 mil MIPYMES, de un total de más de 601 mil beneficiarios, lo que representa un porcentaje de atención del 35% y un cumplimiento del 96% respecto a la meta establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La mayor atención proporcionada a emprendedores y MIPYMES a través de la Red de Apoyo al Emprendedor respecto a lo programado contribuye al desarrollo de una cultura emprendedora y empresarial en el país. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | |
| | Porcentaje de diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con el total de MIPYMES atendidas mediante la Red | Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t/total de MIPYMES atendidas a través de la Red en el periodo t*100 | Porcentaje | 25 | 22.00 | 40.00 | 181.82 | 22 | 31 | 140.91 | 24 | 34 | 141.67 | 25 | 23 | 92 |
| | | | Diagnósticos de gestión empresarial realizados a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en el periodo t | 45,000 | 2,000 | 8,555 | 40.00 | 4,000 | 7,366 | 31 | 13,000 | 21,652 | 34 | 45,000 | 48,972 | 109 |
| | | | Total de MIPYMES atendidas a través de la Red en el periodo t | 180,000 | 9,000 | 20,946 | 22.00 | 18,000 | 23,690 | 22 | 54,000 | 63,583 | 24 | 180,000 | 213,501 | 119 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: A través de la Red de Apoyo al Emprendedor se realizaron un total de 48,972 diagnósticos de gestión empresarial de un total de 213,501 MIPYMES atendidas, lo que representa un porcentaje de atención del 23% y un cumplimiento del 92% respecto a la meta establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La mayor atención a las MIPYMES por parte de la Red de Apoyo al Emprendedor contribuye a su desarrollo al facilitarles el acceso no solo a información relevante respecto a los programas públicos y privados que existen para su beneficio, sino a los diagnósticos que les permiten conocer la situación que enfrentan en su interior e identificar áreas de oportunidad. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | COMPORTAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | |
| | Porcentaje de MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en relación con el total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa | MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en el trimestre t/total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa en el trimestre t*100 | Porcentaje | 38 | 0 | 0 | NA | 19 | 3 | 15.79 | 28 | 33 | 117.86 | 38 | 30 | 79 |
| | | | MIPYMES apoyadas con proyectos productivos en el trimestre t | 61,000 | 0 | 0 | 0.00 | 30,000 | 355 | 3 | 45,000 | 47,405 | 33 | 61,000 | 53,927 | 88 |
| | | | Total de MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos estatales por asignación directa en el trimestre t*100 | 160,000 | 0 | 0 | 0.00 | 160,000 | 12,338 | 19 | 160,000 | 143,401 | 28 | 160,000 | 179,604 | 112 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Las convocatorias 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.6, 1.7, 2.3, 2.8 y 3.3 aprobaron 4,401 proyectos que estiman beneficiar a 49,828 MIPYMES, mientras que los proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados aprobaron un total de 224 proyectos productivos que estiman beneficiar a 4,099 MIPYMES. El total de MIPYMES con proyectos productivos asciende a 53,927 que representa el 30% de las MIPYMES apoyadas en convocatorias y proyectos al amparo de los convenios de coordinación con los estados y un cumplimiento del 79% respecto a la meta establecida. El mayor número de MIPYMES beneficiadas, a pesar de las reducciones presupuestarias a las que fue sujeto el programa a lo largo del año, respecto a lo programado explica el alcance registrado en el indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Los proyectos productivos apoyados a través de las convocatorias y proyectos por asignación directa contribuyen a fortalecer la productividad de las MIPYMES y al desarrollo económico nacional, regional y sectorial a través de sus impactos en otras empresas y la creación y conservación de empleos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|---|--------------|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Semestral | COMPORTEAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | |
| | | | Porcentaje | 40 | NA | NA | NA | 20 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 40 | 73 | 182 |
| | | MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en relación con el total de MIPYMES que fueron apoyadas con TIC | MIPYMES apoyadas para la incorporación de TIC que incrementaron sus ventas en el trimestre t/Total de MIPYMES que fueron apoyadas con TIC en el trimestre t*100 | 16,000 | NA | NA | NA | 8,000 | 0 | 0 | NA | NA | NA | 16,000 | 51,403 | 321 |
| | | | Total de MIPYMES que fueron apoyadas con TIC en el trimestre t*100 | 40,000 | NA | NA | NA | 40,000 | 0 | 20 | NA | NA | NA | 40,000 | 70,560 | 176 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Las convocatorias 4.1, 5.1, 5.2 y 5.3 aprobaron un total de 14,745 proyectos que estiman beneficiar a 67,586 MIPYMES. Por su parte, los 11 proyectos apoyados a través de los convenios de coordinación con los estados estiman beneficiar a 2,974 MIPYMES. El total de MIPYMES apoyadas con TIC asciende a 70,560 de las cuales 51,403 estiman incrementar ventas en un periodo menor a un año. El enfoque de la convocatoria 4.1 Desarrollo de Capacidades Empresariales para Microempresas a través de Tecnologías de la Información y Comunicación para fomentar las capacidades empresariales de las empresas a través de las TIC que se promovió en 2015 incrementó el número de MIPYMES beneficiadas. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Las convocatorias de TIC facilitan la incorporación de TIC en las MIPYMES contribuyendo a su desarrollo tecnológico y a mejorar su competitividad. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Semestral | COMPORTEAMIENTO | Ascendente | VALOR | Relativo | | | | |
| | | | Porcentaje | 7.4 | NA | NA | NA | 10 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 7.4 | 6.4 | 86 |
| | | Porcentaje de recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos | Recursos destinados a mejorar los procesos logísticos de las centrales, mercados de abasto y mercados públicos para mejorar sus procesos logísticos en el trimestre t/recursos destinados para promover el desarrollo regional en el trimestre t*100 | 70,000,000 | NA | NA | NA | 50,000,000 | 0 | 0 | NA | NA | NA | 70,000,000 | 80,073,307 | 114 |
| | | | Recursos destinados para promover el desarrollo regional en el trimestre t | 950,000,000 | NA | NA | NA | 500,000,000 | 0 | 10 | NA | NA | NA | 950,000,000 | ##### | 133 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| A través de los convenios de coordinación con las entidades federativas, el INADEM comprometió 80 millones de pesos para el desarrollo de 17 proyectos del sector logística que contribuyen a elevar la competitividad de centrales y mercados de abasto, de un total de 1260 millones de pesos destinados a promover el desarrollo regional. La reducción presupuestaria que enfrentó el programa a inicios de año limitó la publicación de la convocatoria de apoyo a centrales y mercados de abasto, lo que explica el avance alcanzado en la meta establecida. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La mejora de los procesos logísticos de centrales, mercados de abasto y mercados públicos contribuirá al desarrollo nacional, regional y sectorial | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

NA - No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios 1_/
 PROGRAMA: Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
 IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|---|---|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Fin | | | | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Porcentaje | 83.99 | 84.27 | 86.95 | 103.18 | 84.13 | 87.21 | 103.65 | 84.00 | 86.60 | 103.09 | 83.99 | 86.92 | 103.49 |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Participación de la mujer en actividades productivas financiadas con recursos del FINAFIM | (Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario/Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario)*100 | Número de mujeres acreditadas por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | 540,260 | 138,330 | 129,964 | 86.95 | 273,509 | 247,944 | 87.21 | 400,068 | 326,433 | 86.60 | 540,260 | 390,986 | 86.92 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Número total de acreditados por el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario | 643,241 | 164,157 | 149,471 | 84.27 | 325,084 | 284,311 | 84.13 | 476,250 | 376,960 | 84.00 | 643,241 | 449,821 | 83.99 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El indicador fue superior en 2.9 puntos porcentuales con respecto a la meta anual, debido a la consistente demanda de microfinanciamientos por parte de las mujeres interesadas en desarrollar actividades productivas a nivel micronegocio, así como a un resultado menor del esperado en el número total de acreditados por el Programa.

Efecto: En la medida en que un mayor número de mujeres cuenta con servicios integrales de microfinanzas, se crearán mejores condiciones para que éstas emprendan o consoliden actividades productivas a nivel micronegocio, lo que permitirá tanto a las nuevas microacreditadas, así como aquellas que ya son sujetas de crédito, a mejorar su nivel de vida y el de sus familias. Con ello, se inyecta dinamismo a la economía local y se fomenta el arraigo territorial.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|--|--|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Fin | | | | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Porcentaje | 92.05 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 92.05 | 96.48 | 104.82 |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de unidades económicas de personas microacreditadas del Programa que mantienen su operación al menos seis meses. | [Número de unidades económicas de personas microacreditadas del programa en el año t que continúan su operación por al menos seis meses / Número de unidades económicas operadas por personas acreditadas en el año t] x 100 | Número de unidades económicas de personas microacreditadas del programa en el año t que continúan su operación por al menos seis meses | 405 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 405 | 466 | 96.48 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Número de unidades económicas operadas por personas acreditadas en el año t | 440 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 440 | 483 | 92.05 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador superó la meta anual en 4.4 puntos porcentuales debido a que, de acuerdo a los resultados de la Encuesta de Supervisión y Caracterización de las Personas Microacreditadas del FINAFIM 2014-2015, siete de cada 10 personas entrevistadas manifestaron contar con experiencia en el manejo de microcréditos y ocho de cada 10 destinaron los recursos financieros a la ampliación o remodelación de sus unidades económicas, lo que muestra que los y las entrevistadas cuentan con experiencia en el manejo de micronegocios, hecho que incrementa las posibilidades de permanencia y de sostenibilidad de los mismos.

Efecto: Conforme el resultado del indicador se incremente, implicará que un número mayor de unidades económicas permanecen en operación, lo que refleja el logro del objetivo del Programa, es decir, la creación y sostenibilidad de las micronegocios.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | |
|----------------|---|--|--|---------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Propósito | | | | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Porcentaje | 52.95 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 52.95 | 37.03 | 69.93 |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas acreditadas por el Programa con respecto a las mujeres y hombres de áreas rurales y urbanas excluidas de los servicios financieros formales, demandantes de los servicios integrales de microfinanzas para el desarrollo de actividades productivas. | (Número de personas que tuvieron acceso a los microcréditos proporcionados por el FINAFIM en el año (t))/Número de mujeres y hombres susceptibles de contar con servicios formales de microfinanzas en el año (t))*100 | Número de personas que tuvieron acceso a los microcréditos proporcionados por el FINAFIM en el año (t) | 643,241 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 643,241 | 449,821 | 37.03 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Número de mujeres y hombres susceptibles de contar con servicios formales de microfinanzas en el año (t) | 1,214,867 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 1,214,867 | 1,214,867 | 52.95 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El resultado del indicador logró un avance de meta anual de 69.9%, como resultado del incremento en el monto promedio del microcrédito, lo que incidió en una reducción en el número de microfinanciamientos otorgados respecto a los planeados. A mayor monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, menor número de microfinanciamientos dispersados.

Efecto: En la medida en que el resultado del indicador se incremente, significará que el programa otorga microfinanciamientos a un mayor número mayor de personas, lo que ampliará las posibilidades de que un mayor número de microempresarios abran o consoliden sus unidades económicas.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|---|---|---|---|--|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Estratégico | Porcentaje de microcréditos otorgados con respecto a los programados. | (Número de microcréditos otorgados en el periodo t/ Número de microcréditos programados en el periodo t) * 100 | Porcentaje | 100.00 | 24.74 | 20.12 | 81.35 | 50.02 | 41.86 | 83.68 | 73.69 | 59.54 | 80.81 | 100.00 | 74.60 | 74.60 | |
| DIMENSIÓN | | | Número de microcréditos otorgados en el periodo t | 747,835 | 184,980 | 150,475 | 20.12 | 374,047 | 313,011 | 41.86 | 551,057 | 445,286 | 59.54 | 747,835 | 557,890 | 74.60 | |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | Número de microcréditos programados en el periodo t | 747,835 | 747,835 | 747,835 | 24.74 | 747,835 | 747,835 | 50.02 | 747,835 | 747,835 | 73.69 | 747,835 | 747,835 | 100 |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El indicador alcanzó un avance de meta de 74.6%, toda vez que el aumento en el monto promedio del microcrédito incidió a la baja en el número de microfinanciamientos otorgados. En la medida en que se incremente el monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, disminuye el número de microfinanciamientos dispersados. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme el resultado del indicador se incremente, significará que el programa otorga un mayor número de microfinanciamientos, lo que podría ampliar las posibilidades de abrir o consolidar unidades económicas a nivel micronegocio en diversas regiones del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Estratégico | Porcentaje de personas microacreditadas por el FINAFIM con respecto a las programadas | (Número de personas que recibieron microcréditos del programa en el periodo t/ Número de personas programadas para recibir microcréditos en el periodo t) * 100 | Porcentaje | 100.00 | 25.52 | 23.24 | 91.05 | 50.54 | 44.20 | 87.46 | 74.04 | 58.60 | 79.15 | 100.00 | 69.93 | 69.93 | |
| DIMENSIÓN | | | Número de personas que recibieron microcréditos del programa en el periodo t | 643,241 | 164,157 | 149,471 | 23.24 | 325,084 | 284,311 | 44.20 | 476,250 | 376,960 | 58.60 | 643,241 | 449,821 | 69.93 | |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | Número de personas programadas para recibir microcréditos en el periodo t | 643,241 | 643,241 | 643,241 | 25.52 | 643,241 | 643,241 | 50.54 | 643,241 | 643,241 | 74.04 | 643,241 | 643,241 | 100 |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El resultado del indicador logró un avance de meta anual de 69.9%, como resultado del incremento en el monto promedio del microcrédito, lo que incidió en una reducción en el número de microfinanciamientos otorgados respecto a los planeados. A mayor monto otorgado por concepto de crédito a la población objetivo, menor número de microfinanciamientos dispersados. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En la medida en que el resultado del indicador se incremente, significará que el programa otorga microfinanciamientos a un mayor número mayor de personas, lo que ampliará las posibilidades de que un mayor número de microempresarios abran o consoliden sus unidades económicas. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Estratégico | Porcentaje de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar | (Número de personas capacitadas en el periodo t / Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t) * 100 | Porcentaje | 100.00 | 1.00 | 1.20 | 119.39 | 3.00 | 4.45 | 148.28 | 9.03 | 38.23 | 423.50 | 100.00 | 101.46 | 101.46 | |
| DIMENSIÓN | | | Número de personas capacitadas en el periodo t | 32,960 | 330 | 394 | 1.20 | 990 | 1,468 | 4.45 | 2,975 | 12,599 | 38.23 | 32,960 | 33,442 | 101.46 | |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | Número de personas de la población programadas a capacitar en el periodo t | 32,960 | 32,960 | 32,960 | 1.00 | 32,960 | 32,960 | 3.00 | 32,960 | 32,960 | 9.03 | 32,960 | 32,960 | 100 |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el indicador alcanzó la meta programada. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme las personas capacitadas cuenten con más herramientas para el desarrollo y consolidación de sus unidades económicas, se incrementarán las posibilidades de éxito de los micronegocios emprendidos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Estratégico | Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a las instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias con respecto al monto programado | (Monto ministrado (ejercido) a las Instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias en el periodo t/ Monto programado a ministrar en el periodo t) * 100 | Porcentaje | 100.00 | 23.36 | 35.71 | 152.84 | 39.27 | 70.46 | 179.42 | 69.27 | 98.24 | 141.82 | 100.00 | 136.56 | 136.56 | |
| DIMENSIÓN | | | Monto ministrado (ejercido) a las instituciones de Microfinanciamiento e Intermediarias en el periodo t | 1,100,000,000 | 257,000,000 | 392,809,000 | 35.71 | 432,000,000 | 775,094,823 | 70.46 | 762,000,000 | 1,080,690,823 | 98.24 | 1,100,000,000 | 1,502,188,992 | 136.56 | |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | Monto programado a ministrar en el periodo t | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 23.36 | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 39.27 | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 69.27 | 1,100,000,000 | 1,100,000,000 | 100 |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El resultado del indicador superó la meta anual en 36.6%, debido a la creciente demanda de recursos financieros por parte de las IMF así como de la población objetivo, distribuida en 1,095 municipios de las 32 entidades federativas del país. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme se ministre la totalidad de los importes autorizados a las IMF, se otorgará un mayor número de microcréditos, o se incrementará el monto del crédito otorgado, lo que ampliará las posibilidades de abrir nuevas unidades económicas o de consolidar las ya existentes. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|--|--|---|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de centros de atención autorizados con respecto a los programados | (Número de centros de atención autorizados en el periodo t/ Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t) *100 | Porcentaje | 100.00 | NA | 9.09 | NA | 27.27 | 36.36 | 133.33 | 54.55 | 40.91 | 75.00 | 100.00 | 40.91 | 40.91 |
| Ascendente | | | Número de centros de atención autorizados en el periodo t | 22 | NA | 2 | 9.09 | 6 | 8 | 36.36 | 12 | 9 | 40.91 | 22 | 9 | 40.91 |
| VALOR | | | Número de centros de atención programados a autorizar en el periodo t | 22 | NA | 22 | NA | 22 | 22 | 27.27 | 22 | 22 | 54.55 | 22 | 22 | 100 |
| Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cuarto trimestre de 2015 el indicador alcanzó un avance de meta de 40.9%, debido a la limitada demanda para este tipo de apoyo y a que ocho IMF solicitantes no cumplieron con todos los requerimientos establecidos en las Reglas de Operación (principalmente la falta de información financiera). | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En la medida en que las IMF cuenten con más centros de atención, se incrementará la oferta de servicios financieros, facilitando el acceso a estos servicios a la población objetivo del Programa. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas | (Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t/Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t)*100 | Porcentaje | 100.00 | NA | 26.80 | NA | 9.28 | 40.21 | 433.33 | 21.65 | 57.73 | 266.67 | 100.00 | 107.22 | 107.22 |
| Ascendente | | | Número de asistencias técnicas otorgadas en el periodo t | 97 | NA | 26 | 26.80 | 9 | 39 | 40.21 | 21 | 56 | 57.73 | 97 | 104 | 107.22 |
| VALOR | | | Número de asistencias técnicas programadas en el periodo t | 97 | NA | 97 | NA | 97 | 97 | 9.28 | 97 | 97 | 21.65 | 97 | 97 | 100 |
| Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del ejercicio fiscal 2015, el indicador del porcentaje de cumplimiento de asistencias técnicas registró un avance de meta de 107.2%, debido a que, en cumplimiento a la regulación de las SOFOMES, se incrementó la demanda esperada para este tipo de apoyo. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Mientras las IMF reciban las asistencias técnicas correspondientes, se mejorarán sus condiciones de operación, lo que impactará positivamente en la calidad del servicio. Asimismo, con estas acciones se cumple con la profesionalización del sector de las microfinanzas, uno de los objetivos del PRONAFIM. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas con respecto a las programadas | (Número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas en el periodo t/Número de personas de las IMF e Intermediarias programadas a capacitar en el periodo t)*100 | Porcentaje | 100.00 | 1.09 | 0.34 | 30.77 | 32.91 | 2.10 | 6.39 | 70.45 | 21.63 | 30.70 | 100.00 | 46.89 | 46.89 |
| Ascendente | | | Número de personas de las IMF e Intermediarias capacitadas en el periodo t | 1,188 | 13 | 4 | 0.34 | 391 | 25 | 2.10 | 837 | 257 | 21.63 | 1,188 | 557 | 46.89 |
| VALOR | | | Número de personas de las IMF e Intermediarias programadas a capacitar en el periodo t | 1,188 | 1,188 | 1,188 | 1.09 | 1,188 | 1,188 | 32.91 | 1,188 | 1,188 | 70.45 | 1,188 | 1,188 | 100 |
| Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Durante los meses de enero a diciembre de 2015, el indicador registró un alcance de meta de 46.9%, debido a adversidades relativas al proceso de licitación con los proveedores de los servicios de capacitación al personal de las IMF, lo que impactó a la baja el resultado del indicador. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En la medida en que el personal de las IMF se capacite, se ofrecerán mejores servicios de asesoría y orientación financiera a las personas microacreditadas interesadas en desarrollar o consolidar sus proyectos productivos a nivel micronegocio. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de cumplimiento de personas que incubaron unidades económicas con respecto a las programadas. | (Número de personas que incubaron unidades económicas en el periodo t/Número de personas programadas a incubar unidades económicas en el periodo t) * 100 | Porcentaje | 100.00 | NA | 15.39 | NA | 0 | 23.71 | ND | 2.89 | 26.79 | 925.53 | 100 | 99.88 | 99.88 |
| Ascendente | | | Número de personas que incubaron unidades económicas en el periodo t | 1,624 | NA | 250 | 15.39 | 0 | 385 | 24 | 47 | 435 | 26.79 | 1,624 | 1,622 | 99.88 |
| VALOR | | | Número de personas programadas a incubar unidades económicas en el periodo t | 1,624 | NA | 1,624 | NA | 1,624 | 1,624 | 0 | 1,624 | 1,624 | 2.89 | 1,624 | 1,624 | 100 |
| Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: La meta del indicador se alcanzó satisfactoriamente al cierre del ejercicio fiscal 2015. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Conforme más microempresarios incuben sus unidades económicas, aumentarán las posibilidades de que sus micronegocios tengan éxito e incrementen su permanencia, en beneficio del propio microacreditado y de la economía local donde se desarrollen dichas actividades. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

NA.- No Aplica

1_/-.- Algunos resultados de estos indicadores pueden variar con respecto a los reportados en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, debido al redondeo que efectúa el formato del PASH.

N.D.- No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
IV TRIMESTRE 2015



| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|--|--------------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Fin | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | El Foro Económico Mundial obtiene la calificación a partir de la respuesta en la Encuesta de Opinión Ejecutiva a la siguiente pregunta: En su país, ¿en qué medida las empresas tienen capacidad para innovar? [Considerando valores entre 1 (ninguna capacidad) hasta 7 (en gran medida)]. Asimismo, la calificación observada para México en 2013 (3.5), y que se establece como línea base, corresponde a la posición 75 de 148 economías que considera el índice. En los últimos cinco años, México se ha ubicado en promedio en la posición 78. Dado que México se encuentra por debajo del promedio mundial en la variable capacidad para innovar y alejado de los líderes latinoamericanos. La meta 2018 sería alcanzar la calificación de Panamá (3.73) que ocupa el lugar 50 de las 148 economías analizadas. | Índice | 3.48 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 3.48 | 4.29 | 123.28 |
| FRECUENCIA | Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | Variable 1 (numerador) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| VALOR | Absoluto | | Variable 2 (denominador) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Efecto: Otros motivos: En el periodo anterior (2015) el WEF calificó a México con 4.0 en su variable "capacidad para innovar" de su Índice de Competitividad Global lo que ubica a nuestro país en la posición 66, recuperando 4 posiciones respecto del periodo anterior. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Propósito | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | ((Valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información en el año t / Valor de mercado del sector de Tecnologías de la Información en el año t-1)-1)*100 | Tasa de variación | 7.9 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 7.9 | 7.2 | 91.14 |
| FRECUENCIA | Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | Millones de pesos | ND | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | ND | ND | 7.2 |
| VALOR | Relativo | | Millones de pesos | ND | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | ND | ND | 7.9 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El valor del mercado del sector de tecnologías de la Información de las empresas establecidas en México, es una herramienta que muestra el grado de impacto del apoyo PROSOFT en la adopción y generación de TI, así como mostrar el progreso en dicho sector. Efecto: De acuerdo a la meta programada anual de 7.9%, se obtuvo un avance del 91.14%, producto de las fluctuaciones en el ciclo económico. Otros motivos: La empresa Select realiza sus encuestas y perspectivas en función del desempeño de la economía al cierre del año. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | Sumatoria de empleos mejorados a través de apoyos para capacitaciones y/o certificaciones del PROSOFT. | Empleo | 23,000 | 6,000 | 6,480 | 108.00 | 20,000 | 7,069 | 34.35 | 23,000 | 24,712 | 107.44 | 23,000 | 24,712 | 107.44 |
| FRECUENCIA | Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | Número de personas | NA | NA | NA | 6,480 | NA | NA | 7,069 | NA | NA | 24,712 | NA | NA | 24,712 |
| VALOR | Absoluto | | Número de personas | NA | NA | NA | 6,000 | NA | NA | 20,000 | NA | NA | 23,000 | NA | NA | 23,000 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se aprobaron 399 proyectos, con lo que se comprometió la mejora de 24,712 empleos mejorados. Esto representa un 107.44% de cumplimiento con respecto a la meta programada para este periodo (23,000 empleos mejorados). Efecto: Como resultado de la mejora de 24,712 empleos se comprometieron 39,535 cursos de capacidades técnicas y 19,082 certificaciones lo que permitirán el fortalecimiento del talento humano en el sector de tecnologías de la información en México. Otros motivos: Resulta importante mencionar que el Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se pueden programar metas esperadas para el número de personas a capacitar y/o certificarse motivo por el cual no se refleja en las variables de número de personas. Sin embargo se tiene una metodología para la proyección de la meta trimestral para este indicador que contempla una línea histórica. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|---|---|--|--------------------------------------|---|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Estratégico | 100% | 100.00 | 43.00 | 43.00 | 100% | 52% | 52.11 | 100% | 110.17% | 110.17 | 100% | 110.17% | 110.17 |
| DIMENSIÓN | Porcentaje de recursos destinados a proyectos estratégicos apoyados por el PROSOFT. | (Monto total de recursos ejercidos para proyectos estratégicos en el periodo t / Monto total de los recursos virtuales asignados en el periodo fiscal t)*100 | Porcentaje | 100% | 100.00 | 43.00 | 43.00 | 100% | 52% | 52.11 | 100% | 110.17% | 110.17 | 100% | 110.17% | 110.17 | |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | Millones de pesos (Monto total de recursos para proyectos estratégicos) | 270 | ND | 115.8 | 43 | NA | 140.7 | 52% | NA | 297.47 | 110.17% | NA | 297.47 | 1 |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Millones de pesos (Monto total de los recursos virtuales) | 270 | ND | 270 | 100 | NA | 270 | 100% | NA | 270 | 100% | NA | 270 | 100% |
| VALOR | | | Relativo | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: De enero a diciembre de 2015 se aprobaron 33 proyectos estratégicos, tres de ellos vinculados a la estrategia de MexicoFIRST promotor principal para fortalecer a través de capacitaciones y certificaciones al capital humano del sector de TI. Para dichos proyectos se comprometió la mejora de 17,523 empleos a través de 18,631 certificaciones y 26,180 cursos de habilidades técnicas con un monto PROSOFT de 297.4 millones de pesos y una inversión total de 545.1 millones de pesos, es decir que por cada peso invertido por el PROSOFT se potenció 1.83 veces. Con lo anterior se da cumplimiento en un 110.17% de la meta establecida para el tercer trimestre del ejercicio fiscal en curso siendo que esta meta se compromete en las bolsas virtuales para el apoyo de proyectos estratégicos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Durante este periodo se otorgaron 297.47 millones de pesos en apoyo a los proyectos estratégicos, lo que representa un 110.17% del monto total destinado para el apoyo de proyectos estratégicos. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: La meta para cada trimestre es del 100% debido a que se pretende ministrar el total de los recursos destinados a los proyectos estratégicos. Es importante señalar que debido a la naturaleza del programa no se puede establecer un porcentaje cumplimiento cada trimestre para el ejercicio de los recursos para este tipo de proyectos ya que actúa por demanda. El objetivo final del indicador es ministrar 270 millones para el apoyo a proyectos estratégicos de acuerdo a la metodología de bolsas virtuales. Cabe destacar que debido a la flexibilidad de las bolsas virtuales para reasignar sus recursos según el avance de los proyectos aprobados y debido a que los proyectos estratégicos que se aprobaron en el transcurso del tercer trimestre tuvieron inversiones totales mayores, se pudo superar la meta. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | 2.5 | NA | 1.9 | NA | 2.5 | 1.84 | 73.45 | 2.5 | 3.2 | 127.55 | 2.5 | 3.2 | 128.00 |
| DIMENSIÓN | Potenciación de la inversión del programa. | Monto total de los recursos comprometidos en los proyectos aprobados en el año t / Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en proyectos aprobados en el año t | Factor de potenciación | 2.5 | NA | 1.9 | NA | 2.5 | 1.84 | 73.45 | 2.5 | 3.2 | 127.55 | 2.5 | 3.2 | 128.00 | |
| Economía | | | Millones de pesos (Aportación Total) | NA | NA | 215,791,571 | 1.9 | NA | 271,480,463.1 | 1.84 | NA | 239,087,849.1 | 3.2 | NA | 239,087,849.1 | 3.2 | |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | Millones de pesos (Aportación PROSOFT) | NA | NA | 115,800,000 | NA | NA | 147,844,397.4 | 2.5 | NA | 74,977,931.6 | 2.5 | NA | 74,977,931.6 | 2.5 |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se calculó una potenciación de 3.2, cumpliendo en un 128% con respecto a la meta establecida a través de comprometer el apoyo a 399 proyectos de los cuales 33 se clasificaron como estratégicos y tal como se establece en la metodología de porcentajes de apoyo los beneficiarios con proyectos de iniciativas nacionales alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Es importante señalar que este indicador se encuentra bajo el supuesto en que ingresen proyectos durante cada trimestre y cumplan con aportaciones 1 a 1 tal como se explicó en el presente informe en la metodología de porcentajes de apoyo. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Como resultado de los apoyos otorgados por el programa se potencia la inversión debido a que existen aportaciones de las entidades federativas, sector público, sector académico y otros aportantes (aportaciones en especie, tal como se aprueban en la reglas de operación 2015). Motivo por el cual gracias a estas aportaciones se logra en conjunto alcanzar los objetivos de potenciación de los recursos del programa. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: Como parte de las estrategias del programa se cuenta con la metodología de porcentajes de apoyo para obtener un 1 a 1 en cuanto a inversiones de todos los aportantes, además de contar con una línea histórica que permite hacer una proyección del alcance de la potenciación de los recursos. Es importante mencionar que se establece en las reglas de operación que los beneficiarios con proyectos de aceleración de la política pública (iniciativas nacionales) alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | 30 | 30 | 15 | 149 | 30 | 20 | 133 | 30 | 18 | 139 | 30 | 18 | 139 |
| DIMENSIÓN | Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos. | (Sumatoria (Fecha de dictaminación - fecha de recepción de solicitud completa) en el periodo t) / Número total de proyectos aprobados en el periodo t | Día | 30 | 30 | 15 | 149 | 30 | 20 | 133 | 30 | 18 | 139 | 30 | 18 | 139 | |
| Eficiencia | | | Número de días | NA | NA | 46 | 15 | NA | 317 | 20 | NA | 7261 | 18 | NA | 7261 | 18 | |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | Número de proyectos | NA | NA | 3 | 30 | NA | 16 | 30 | NA | 399 | 30 | NA | 399 | 30 |
| COMPORTAMIENTO | | | Descendente | Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: De enero a diciembre del presente año se tuvo un resultado de 18 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos de 30 días que se consideraban como meta, es decir, un 139% de efectividad. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Lo anterior indica que la meta programada es superada debido a la eficiencia de la evaluación y dictaminación. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de proyectos y días. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|--|---|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | Días promedio para la ministración de recursos a organismos promotores. | Sumatoria (Fecha en que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales por parte de los organismos promotores-Fecha de entrega de los recursos a los organismos promotores)/Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores | Día | 12 | 12 | ND | ND | 12 | 2 | 181 | 12 | 9.4 | 122 | 12 | 10.9 | 109 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descendente | | | Número de días | NA | NA | ND | ND | NA | 7 | 2 | NA | 207 | 9.4 | NA | 175 | 11 | |
| VALOR | | | Número de pagos | NA | NA | ND | 12 | NA | 3 | 12 | NA | 22 | 12 | NA | 16 | 12 | |
| Absoluto | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se realizaron 16 pagos y la suma de los días entre la recepción de facturas menos la entrega de los recursos fue de 175. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: El número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los Organismos Promotores una vez que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales es de 10.9 días lo representa un cumplimiento del 121.66% debido a que la meta que se tenía planteada para este trimestre de 12 fue superada. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT respecto a la operación del programa. | Promedio de la calificación otorgada por solicitantes de apoyo del PROSOFT sobre el grado de satisfacción respecto a la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert. | Calificación entre 0 y 10 | 8.5 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 8.5 | 8.83 | 96.12 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Descendente | | | Promedio de la calificación | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | |
| VALOR | | | Promedio de la calificación | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | |
| Absoluto | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El valor del mercado del sector de tecnologías de la Información de las empresas establecidas en México, es una herramienta que muestra el grado de impacto del apoyo PROSOFT en la adopción y generación de TI, así como mostrar el progreso en dicho sector. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Se refleja una aceptable percepción de la calidad e impacto del apoyo PROSOFT, por lo que contribuye a la generación de mayores oportunidades para la integración de proyectos en el desarrollo del sector de TI. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: El reporte de este indicador es de forma anual y se obtiene a través de una encuesta en línea de percepción acerca de los servicios otorgados por el programa. Es importante mencionar que dentro de la encuesta se considera la evaluación de los Organismos Promotores que no se relaciona directamente con la operación del Fondo, sin embargo, como parte de la mejora continua del programa se considera fundamental eficientar procesos para que los Organismos Promotores mejoren su operación. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios. | (Total de los recursos entregados a los organismos promotores correspondientes a los proyectos en el periodo t/ Total de los recursos asignados al PROSOFT en el periodo t) * 100 | Porcentaje | 100% | 100% | 0 | 0.00 | 100% | 20% | 19.72 | 100% | 100% | 100.00 | 100% | 100% | 100.00 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | | | Millones de pesos (Recurso otorgados a OP) | ND | ND | NA | 0 | NA | 147,844,397 | 20% | NA | 749,779,313.61 | 100% | NA | 749,779,313.61 | 1 | |
| VALOR | | | Millones de pesos (Recursos asignados al PROSOFT) | ND | ND | NA | 1 | NA | 749,779,313.61 | 100% | NA | 749,779,313.61 | 100% | NA | 749,779,313.61 | 100% | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Durante el cuarto trimestre se comprometió 749.8 millones de pesos correspondientes al monto total de los recursos asignados al PROSOFT. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Lo anterior representa el 100% del recurso asignado con respecto al total para este periodo. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el monto de los recursos que se otorgan a los Organismos Promotores ya que no hay forma de establecer una meta de monto por Organismo Promotor que se aprobará en un trimestre, cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo de los organismos autorizados y del número de proyectos que se aprobará para cada uno, como consecuencia no se reflejan en las variables de recursos asignados para OP. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
|--|---|---|------------------------|--|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-----|--|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | | |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Potenciación de la inversión del programa. | Monto total de los recursos comprometidos en los proyectos aprobados en el año t / Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en proyectos aprobados en el año t | Factor de potenciación | 2.5 | NA | 1.9 | NA | 2.5 | 1.84 | 73.45 | 2.5 | 3.2 | 127.55 | 2.5 | 3.2 | 128.00 | | | |
| Economía | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | Millones de pesos (Aportación Total) | NA | NA | 215,791,571 | 2 | NA | 271480463.1 | 1.84 | NA | 2390878498.1 | 3.2 | NA | 2390878498.1 | 3.2 | | |
| Ascendente | | | | Millones de pesos (Aportación PROSOFT) | NA | NA | 115,800,000 | NA | NA | 147844397.4 | 2.5 | NA | 749779313.6 | 2.5 | NA | 749779313.6 | 2.5 | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se calculó una potenciación de 3.2, cumpliendo en un 128% con respecto a la meta establecida a través de comprometer el apoyo a 399 proyectos de los cuales 33 se clasificaron como estratégicos y tal como se establece en la metodología de porcentajes de apoyo los beneficiarios con proyectos de iniciativas nacionales alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Es importante señalar que este indicador se encuentra bajo el supuesto en que ingresen proyectos durante cada trimestre y cumplan con aportaciones 1 a 1 tal como se explicó en el presente informe en la metodología de porcentajes de apoyo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Como resultado de los apoyos otorgados por el programa se potencia la inversión debido a que existen aportaciones de las entidades federativas, sector público, sector académico y otros aportantes (aportaciones en especie, tal como se aprueban en la reglas de operación 2015). Motivo por el cual gracias a estas aportaciones se logra en conjunto alcanzar los objetivos de potenciación de los recursos del programa. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: Como parte de las estrategias del programa se cuenta con la metodología de porcentajes de apoyo para obtener un 1 a 1 en cuanto inversiones de todos los aportantes, además de contar con una línea histórica que permite hacer una proyección del alcance de la potenciación de los recursos. Es importante mencionar que se establece en las reglas de operación que los beneficiarios con proyectos de aceleración de la política pública (iniciativas nacionales) alineados al PROSOFT 3.0 podrán recibir hasta el 100% de la inversión. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | | |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos. | (Sumatoria (Fecha de dictaminación - Fecha de recepción de solicitud completa) en el periodo t) / Número total de proyectos aprobados en el periodo t | Día | 30 | 30 | 15 | 149 | 30 | 20 | 134 | 30 | 18 | 139 | 30 | 18 | 139 | | | |
| Eficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | Número de días | NA | NA | 46 | 15 | NA | 317 | 20 | NA | 7261 | 18 | NA | 7261 | 18 | | |
| Descendente | | | | Número de proyectos | NA | NA | 3 | 30 | NA | 16 | 30 | NA | 399 | 30 | NA | 399 | 30 | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Absoluto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: De enero a diciembre del presente año se tuvo un resultado de 18 días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos de 30 días que se consideraban como meta, es decir, un 139% de efectividad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Lo anterior indica que la meta programada es superada debido a la eficiencia de la evaluación y dictaminación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el número de proyectos que se evaluarán en un trimestre ya que cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato, como consecuencia no se reflejan en las variables de número de proyectos y días. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | | |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Días promedio para la ministración de recursos a organismos promotores. | Sumatoria (Fecha en que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales por parte de los organismos promotores - Fecha de entrega de los recursos a los organismos promotores) / Número de pagos realizados por la instancia ejecutora a los organismos promotores | Día | 12 | 12 | ND | ND | 12 | 2 | 181 | 12 | 9.4 | 122 | 12 | 10.9 | 109 | | | |
| Eficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | Número de días | NA | NA | ND | ND | NA | 7 | 2 | NA | 207 | 9.4 | NA | 185 | 11 | | |
| Descendente | | | | Número de pagos | NA | NA | ND | 12 | NA | 3 | 12 | NA | 22 | 12 | NA | 17 | 12 | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Absoluto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cierre del cuarto trimestre de 2015 se realizaron 17 pagos y la suma de los días entre la recepción de facturas menos la entrega de los recursos fue de 185. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: El número de días promedio en que se realiza la ministración de recursos a los Organismos Promotores una vez que la Instancia Ejecutora recibe las facturas o recibos oficiales es de 10.9 días lo representa un cumplimiento del 121.66% debido a que la meta que se tenía planteada para este trimestre de 12 fue superada. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|--|---|--|------------------|-----------------------|---|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------|------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT respecto a la operación del programa. | Promedio de la calificación otorgada por solicitantes de apoyo del PROSOFT sobre el grado de satisfacción respecto a la operación del programa, expresada en un valor entre 0 y 10 a través de una escala de Likert. | Porcentaje | 8.5 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 8.5 | 8.83 | 103.88 | | |
| FRECUENCIA | | | | Anual | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | Ascendente | Promedio de la calificación | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| VALOR | | | | Relativo | Promedio de la calificación | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: La importancia de generar un indicador que refleje información formal sobre el sector de TI, además de conocer la calidad y el impacto del apoyo PROSOFT en los solicitantes al cierre del periodo enero-diciembre 2015, donde se superó la meta esperada por 103.88%. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Se refleja una aceptable percepción de la calidad e impacto del apoyo PROSOFT, por lo que contribuye a la generación de mayores oportunidades para la integración de proyectos en el desarrollo del sector de TI. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: El reporte de este indicador es de forma anual y se obtiene a través de una encuesta en línea de percepción acerca de los servicios otorgados por el programa. Es importante mencionar que dentro de la encuesta se considera la evaluación de los Organismos Promotores que no se relaciona directamente con la operación del Fondo, sin embargo, como parte de la mejora continua del programa se considera fundamental eficientar procesos para que los Organismos Promotores mejoren su operación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | Gestión | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios. | (Total de los recursos entregados a los organismos promotores correspondientes a los proyectos en el periodo t/ Total de los recursos asignados al PROSOFT en el periodo t) * 100 | Porcentaje | 100% | 100% | 0 | 0.00 | 100% | 20% | 19.72 | 100% | 100% | 100.00 | 100% | 100% | 100.00 | | |
| FRECUENCIA | | | | Trimestral | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | Ascendente | Millones de pesos (Recurso otorgados a OP) | NA | NA | NA | 0 | NA | 147,844,397 | 20% | NA | 749,779,313.61 | 100% | NA | 749,779,313.61 | 1 |
| VALOR | | | | Relativo | Millones de pesos (Recursos asignados al PROSOFT) | NA | NA | NA | 1 | NA | 749,779,313.6 | 100% | NA | 749,779,313.61 | 100% | NA | 749,779,313.61 | 100% |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Durante el cuarto trimestre se comprometió 749.8 millones de pesos correspondientes al monto total de los recursos asignados al PROSOFT. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Lo anterior representa el 100% del recurso asignado con respecto al total para este periodo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: El Fondo PROSOFT es un programa que actúa bajo demanda, es decir, que por la naturaleza del programa no se puede estimar el monto de los recursos que se otorgan a los Organismos Promotores ya que no hay forma de establecer una meta de monto por Organismo Promotor que se aprobará en un trimestre, cada ejercicio fiscal se presenta una variación importante en el dato dependiendo de los organismos autorizados y del número de proyectos que se aprobará para cada uno, como consecuencia no se reflejan en las variables de recursos asignados para OP. Cabe mencionar que durante la última sesión del Consejo Directivo (agosto de 2015) no hubo mayor número de proyectos aprobados, por lo que el reporte del indicador no tuvo variación. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

NA - No Aplica
ND - No Disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)
 IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | |
|--|--------------|-------------------|--|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------------|
| | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | |
| Meta Programada Anual | | | | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| Componente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Empresa | 100 | 0 | 100 | 100.00 | 100 | 0 | 0.00 | 100 | 0 | 0.00 | 100 | 75 | 75.00 |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | | | Número de empresas a certificar por proyectos pagados por el PROIAT en el año t / Número de empresas a certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100 | 5 | 0 | 0 | 100 | 1 | 0 | 0 | 4 | 0 | 0 | 5 | 6 | 75 |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | Número de empresas a certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100 | 5 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 100 | 4 | 6 | 100 | 5 | 8 | 100 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Durante el ejercicio de 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 8 solicitudes para certificación. Posterior a la aprobación, 2 empresas se desistieron del apoyo (Soluciones en Recubrimientos, S.A. de C.V. y Mabe, S.A. de C.V.). | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: La meta programada anual es de 5 empresas que se estimaba certificar. Durante 2015, se logró alcanzar el 75% de las empresas que el Consejo Directivo acordó apoyar ya que 6 de 8 empresas recibieron el recurso para su certificación, reflejando un incremento del 20% con respecto a la meta programada. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | |
| Componente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Pesos | 75,000,000 | NA | NA | NA | 15,000,000 | 8,392,159 | 55.95 | NA | NA | NA | 75,000,000 | 156,608,693 | 208.81 |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | | | Monto total de la inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos al periodo t | 75,000,000 | NA | NA | NA | 15,000,000 | 8,392,159 | 8,392,159 | NA | NA | NA | 75,000,000 | 156,608,693 | 156,608,693 |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Absoluto | | | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 15,000,000 | NA | NA | NA | NA | NA | 75,000,000 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: El incremento de la inversión comprometida por las empresas, es porque el programa incluyó más conceptos de apoyo con mayores montos y por lo tanto las empresas invirtieron mayores cantidades en los proyectos. Así mismo, los beneficiarios estuvieron dispuestos a aportar cuando menos el 50% del costo de sus proyectos. Así mismo, el PROIAT recibió recursos adicionales para apoyar una mayor cantidad de proyectos. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: En 2015, el PROIAT otorgó 234.7 millones de pesos para el desarrollo de proyectos y los beneficiarios se comprometieron a aportar 156.6 millones de pesos, lo que representa el 66.7% de lo aprobado. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | |
| Actividad | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Solicitud | 100 | 100 | 100 | 100.00 | 100 | 100 | 100.00 | 100 | 97.8 | 97.8 | 100 | 100 | 100.00 |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | | | Solicitudes de apoyo que fueron aprobadas por el Consejo Directivo de PROIAT en el periodo t / Solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección * 100 | 74 | 10 | 4 | 100 | 25 | 4 | 100 | 60 | 45 | 97.8 | 74 | 57 | 100 |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | Solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección. | 74 | 10 | 4 | 100 | 25 | 4 | 100 | 60 | 46 | 100 | 74 | 57 | 100 |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: En 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 57 solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección, lo que representa un cumplimiento del 77% respecto a la meta programada anual. Lo anterior, se debió a que se aprobaron proyectos de mayor costo e impacto, aunado al nuevo concepto de apoyo que fue apoyado (Equipamiento para centros de entrenamiento) de mayor relevancia en cuanto al monto solicitado. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Si bien no se alcanzó la meta programada anual, los 57 proyectos aprobados, tendrán un mayor impacto sectorial, lo que permitirá desarrollar mayores capacidades y desarrollar actividades de mayor valor agregado. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: S220 Programa de Apoyo para la Mejora Tecnológica de la Industria de Alta Tecnología (PROIAT)

IV TRIMESTRE 2015



| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|----------------|--|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | Persona | 100 | 0 | 100 | 100.00 | 100 | 0 | 0.00 | 100 | 81.12 | 81.12 | 100 | 99.82 | 99.82 |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de capital humano a capacitar y/o certificar de proyectos pagados | (Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos a pagar en el año t / Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100 | Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos a pagar en el año t | 3,000 | 0 | 102 | 100 | 750 | 0 | 0 | 1500 | 1,835 | 81.12 | 3,000 | 2,835 | 99.82 |
| Ascendente | | | Número de personas a capacitar y/o certificar por proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t * 100 | 3,000 | 0 | 102 | 0 | 750 | 102 | 100 | 1500 | 2,262 | 100 | 3,000 | 2,840 | 100 |
| VALOR | | | Relativo | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el ejercicio de 2015, fueron aprobadas por el Consejo Directivo del PROIAT para capacitarse y/o certificarse 2840 personas, de las cuales 5 personas corresponden a la empresa Soluciones en Recubrimientos, S.A. de C.V. que se desistió posterior a la aprobación del apoyo por parte del Consejo Directivo del PROIAT.

Efecto: Permitirá que empresas de las industrias de alta tecnología cuenten con capital humano especializado, logrando realizar actividades de mayor valor agregado.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|----------------|--|---|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | Pesos | 5,625 | NA | NA | NA | 53.3 | 0 | 0.00 | NA | NA | NA | 3000.0 | 4554.7 | 151.82 |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Semestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Potenciación del monto aportado por el PROIAT al financiamiento de automóviles nuevos. | ((Monto alcanzado como garantías de financiamiento para los bienes de la industria automotriz por aportaciones del PROIAT al periodo t / Monto total de recursos otorgados por el PROIAT para contribuir al financiamiento de automóviles nuevos al periodo t) - 1) * 100 | Monto alcanzado como garantías de financiamiento para los bienes de la industria automotriz por aportaciones del PROIAT al periodo t | 2,250,000,000.00 | NA | NA | NA | 40,000,000 | 0 | 0.0 | NA | NA | NA | 2,250,000,000 | 3,491,000,000 | 4554.7 |
| Ascendente | | | Monto total de recursos otorgados por el PROIAT para contribuir al financiamiento de automóviles nuevos al periodo t) - 1) * 100 | 40,000,000 | NA | NA | NA | 75,000,000 | 0 | 53.3 | NA | NA | NA | 75,000,000 | 75,000,000 | 3000.0 |
| VALOR | | | Relativo | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En 2015 se alcanzó una potencialización de 3,491 millones de pesos, 55% superior a la meta programada anual, para la adquisición de vehículos de carga ligera o de los segmentos subcompactos y compactos a personas morales y personas físicas con actividad empresarial. Asimismo, de los 75 millones de pesos aportado por el PROIAT, los intermediarios se comprometieron a colocar 3,491 millones de pesos, lo que representa 4,654.7% superior a la aportación del programa.

Efecto: Permitirá que la industria automotriz continúe con sus niveles de producción, activando la cadena de valor de primer y segundo nivel.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|----------------|--|---|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Propósito | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | Porcentaje | 100 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 100 | 100 | 100.00 |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Variación en el valor agregado de los Bienes de Alta Tecnología en las empresas apoyadas | (Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias por el PROIAT del año t (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t) / Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias del PROIAT del año t-1 (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t)) * 100 - 1 | (Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias por el PROIAT del año t (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t) | 10 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 10 | 13 | 100 |
| Ascendente | | | Balanza comercial (valor) de los bienes de alta tecnología de las empresas beneficiarias del PROIAT del año t-1 (Proyectos aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT y concluidos en el año t)) * 100 - 1 | 10 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 10 | 13 | 100 |
| VALOR | | | Relativo | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En 2015, se redujo el déficit de la balanza comercial de las 13 empresas, al pasar de 115.4 millones de dólares en 2014 a 33.3 millones de dólares en 2015, lo que significó una variación a la baja del 71.2%, lo que representa un 30% adicional a la meta programada, al pasar de 10 a 13.

Efecto: Las empresas que recibieron apoyo del PROIAT (sectores aeronáutica, automotriz, metalmeccánica, eléctrica y electrónica), mejoraron sus capacidades y se incorporaron en actividades de mayor valor agregado, lo que contribuyeron a reducir sus importaciones y tener mayor presencia en mercados internacionales.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|-----------------|--|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | | | | | | | | | |
| COMPORTEAMIENTO | Porcentaje de solicitudes con requisitos verificados | (Número de solicitudes revisadas y que se verifica el cumplimiento o no de los requisitos de elegibilidad en el periodo t / Número de solicitudes recibidas en el periodo t) * 100. | Solicitud | 100 | 100 | 100 | 100.00 | 100 | 100 | 100.00 | 100 | 100 | 100.00 | 100 | 100 | 100.00 | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | Número de solicitudes recibidas en el periodo t) * 100. | 150 | 20 | 28 | 100 | 50 | 66 | 100 | 125 | 265 | 100 | 150 | 271 | 100 | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En 2015, se rebasó la meta programada anual, en razón de que llevó a cabo una mayor difusión y promoción, así como a la implementación de un sistema electrónico para la recepción de solicitudes (www.proiat.economia.gob.mx).

Efecto: Entregar el recurso a la población objetivo.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|-----------------|--|---|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Semestral | | | | | | | | | |
| COMPORTEAMIENTO | Porcentaje de proyectos monitoreados que cumplieron con los objetivos. | (Número de proyectos que cumplieron con el objetivo del proyecto y contribuyeron con el objetivo del PROIAT (Aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT) / Número de proyectos con informe final de 2010 a la fecha) * 100 | Proyecto | 100 | NA | NA | NA | 100 | 78.75 | 78.75 | NA | NA | NA | 100 | 97.6 | 97.58 | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | Número de proyectos con informe final de 2010 a la fecha) * 100 | 120 | NA | NA | NA | 68 | 63 | 79 | NA | NA | NA | 120 | 121 | 97.6 | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: De 2010 -2015 se recibieron 124 reportes finales de los cuales 121 ya fueron aprobados por el Consejo Directivo, lo que representa un cumplimiento del 97.6% con respecto al total de reportes finales recibidos y un 100.8% respecto a la meta programada anual.

Efecto: Las empresas de las industrias de alta tecnología cuentan con capacidades para adoptar tecnologías e incorporarse en actividades de mayor valor agregado.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|-----------------|---|--|---|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Gestión | DIMENSION | Eficacia | FRECUENCIA | Trimestral | | | | | | | | | |
| COMPORTEAMIENTO | Porcentaje de proyectos aprobados, formalizados y pagados oportunamente | (Número de proyectos de empresas aprobados por parte del Consejo Directivo del PROIAT, con convenio de colaboración formalizado y que cumplieron con las condiciones para recibir los recursos económicos en el periodo t) * 100 | Proyecto | 100 | 0 | 0 | 0.00 | 100 | 75 | 75.00 | 100 | 55.56 | 55.56 | 100 | 98.2 | 98.18 | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | Número de proyectos de empresas pagados oportunamente en el periodo t | 74 | 0 | 0 | 0 | 15 | 3 | 75 | 40 | 15 | 55.56 | 74 | 54 | 98.2 | |
| Relativo | | | Número de proyectos de empresas aprobados por parte del Consejo Directivo del PROIAT, con convenio de colaboración formalizado y que cumplieron con las condiciones para recibir los recursos económicos en el periodo t) * 100 | 74 | 0 | 4 | 0 | 15 | 4 | 100 | 40 | 27 | 100 | 74 | 55 | 100 | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En 2015, el Consejo Directivo acordó apoyar 57 solicitudes de apoyo que cumplieron con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección, de los cuales 2 se desistieron del apoyo, posterior a la aprobación y antes de la firma del Convenio de Colaboración (Soluciones en Recubrimientos, S.A. de C.V. y Mabe, S.A. de C.V.). Asimismo, el pago al proyecto "Esquema de Garantías", se realizó posteriormente a la fecha establecida, en razón al proceso de gestiones que se tiene que llevar a cabo ante terceras instancias.

Si bien no se alcanzó la meta programada anual, los 55 proyectos pagados, tendrán un mayor impacto sectorial, lo que permitirá desarrollar mayores capacidades y desarrollar actividades de mayor valor agregado.

Efecto: Las empresas ya cuentan con el recurso para desarrollar sus capacidades y hacer frente a los obstáculos económicos.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|-----------------------|--|---|------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Fin | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO Estratégico | | | | | | Indice | 102 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA |
| DIMENSION Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA Anual | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras | Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. B1, B2, B3, B4, B5: Importancia de cada insumo en los costos totales. | Indice | 102 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 102 | NA | NA |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR Relativo | | | | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 102 |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: El INEGI recientemente publicó los datos del indicador para 2013, por lo que la información que se presenta se elaboró con información preliminar. En comparación con años anteriores, el valor de la producción de la Industria Manufacturera tuvo un crecimiento por debajo del promedio en los años posteriores a la crisis financiera global. En el 2013 se registró un incremento de 1.60% mientras que años anteriores se mostró un crecimiento en promedio de 5.47. En contraste, los servicios de capital no relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicaciones mostraron un crecimiento mayor al de años anteriores, al registrar un incremento de 1.03%, dato mayor que el registrado en los últimos 11 años. De manera similar, el uso de materiales mostraron incrementos de 1.14%, dato similar al de años anteriores. Estos factores son los principales causantes de un decremento en la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras.

Efecto:
Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|-------------------------|--|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO Gestión | | | | | | Proyecto | 100 | NA | NA | NA | 100 | 100 | 100.00 | NA | NA | NA |
| DIMENSION Eficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA Semestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de proyectos pagados con seguimiento oportuno y documentado | (Número de proyectos pagados a los que les fue aplicado el seguimiento oportuno al periodo t / Número de proyectos pagados al periodo t-1) *100. | (Número de proyectos pagados a los que les fue aplicado el seguimiento oportuno al periodo t | 74 | NA | NA | NA | 74 | 85 | 100 | NA | NA | NA | 74 | 85 | 100 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR Relativo | | | Número de proyectos pagados al periodo t-1) *100. | 74 | NA | NA | NA | 74 | 85 | 100 | NA | NA | NA | 74 | 85 | 100 |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: En 2014 se pagaron 85 proyectos a los que se les dio seguimiento en 2015, de los cuales 57 ya concluyeron, 27 están en seguimiento y uno se desistió del apoyo, reintegrando los recursos. Asimismo, se alcanzó en 14.9% mayor a la meta anual establecida.

Efecto: Las empresas de las industrias de alta tecnología cuentan con capacidades para adoptar tecnología e incorporarse en actividades de mayor valor agregado.
Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|--------------------------|--|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO Gestión | | | | | | Reunión | 100 | 100 | 100 | 100.00 | 50 | 50 | 100.00 | 100 | 100 | 100.00 |
| DIMENSION Eficiencia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de sesiones celebradas por el Consejo Directivo de PROIAT oportunamente | (Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PROIAT celebradas oportunamente en el periodo t / Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del PROIAT programadas en Reglas de Operación en el periodo t) *100. | Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PROIAT celebradas oportunamente en el periodo t | 4 | 1 | 1 | 100 | 2 | 1 | 50 | 3 | 3 | 100 | 4 | 4 | 100 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR Relativo | | | Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo del PROIAT | 4 | 1 | 1 | 100 | 2 | 2 | 50 | 3 | 3 | 100 | 4 | 4 | 100 |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Durante el cuarto trimestre de 2015 con fechas 16, 30 de octubre y 17 de diciembre de 2015, se llevaron a cabo la tercera y cuarta sesión extraordinaria y la cuarta sesión ordinaria del Consejo Directivo PROIAT, respectivamente, logrando con ello, dar cumplimiento al 100% a la meta anual programada para este indicador.

Efecto: Permitirá a las empresas que presentaron proyectos, recibir el recurso oportunamente.
Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|---|--|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Gestión | | | Estudio | 100 | 0 | 100 | 100.00 | 100 | 0 | 0.00 | 100 | 66.67 | 66.67 | 100 | 95 | 95.00 |
| DIMENSION | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Trimestral | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Porcentaje de estudios a publicar en Internet pagados. | (Número de estudios consultados con información especializada para la mejora de la producción y comercialización pagados por el PROIAT en el año t / Número de estudios aprobados por el Consejo Directivo del PROIAT en el año t) * 100 | (Número de estudios consultados con información especializada para la mejora de la producción y comercialización pagados por el PROIAT en el año t | 25 | 0 | 0 | 100 | 4 | 0 | 0 | 20 | 10 | 66.67 | 25 | 19 | 95 |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | Número de estudios aprobados | 25 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 100 | 20 | 15 | 100 | 25 | 20 | 100 |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: En 2015, el Consejo Directivo acordó aprobar 20 estudios de los cuáles una empresa se desistió posterior a la aprobación quedando 19 estudios pagados, con lo que se logró un cumplimiento del 95% con respecto a los estudios aprobados; asimismo, se obtuvo un cumplimiento anual del 76% respecto a la meta programada. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Las empresas de las industrias de alta tecnología cuentan con información disponible que les permitirá la mejor toma de decisiones. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

NA.- No Aplica

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios
 PROGRAMA: U003 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS LIGERAS (PROIND)
 IV TRIMESTRE 2015



| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|---|------------------|---|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----|----|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Fin | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | Estratégico | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras | IPTFM=IVBPM/(IKMβ1ITMβ2IEMβ3IMMβ4ISMβ5), donde: IPTFM: Índice de la Productividad Total de los Factores de las industrias manufactureras, IVBPM: Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las industrias manufactureras, IKM: Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras, ITM: Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras, IEM: Índice de los insumos energía de las industrias manufactureras, IMM: Índice de los materiales de las industrias manufactureras, ISM: Índice de los servicios de las industrias manufactureras. β1, β2, β3, β4, β5: Importancia de cada insumo en los costos totales. | Índice | 102 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 102 | ND | ND | | |
| FRECUENCIA | | | Anual | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Valor Bruto de la Producción de las industrias manufactureras | N.D. | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | N.D. | ND | NA |
| VALOR | | | Relativo | Insumos utilizados en el proceso productivo (capital, trabajo, energía, materiales y servicios) | N.D. | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | N.D. | ND | NA |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: La información referente a este indicador, correspondiente al ejercicio fiscal 2015, aún no es actualizada por el INEGI; no obstante, se sigue considerando un indicador con tendencia creciente, cabe mencionar que de acuerdo con las características del PROIND, su participación proporcional en la meta de este indicador reflejará su impacto hasta la conclusión del periodo de reporte con los informes finales y dictámenes por parte de los beneficiarios. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Propósito | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | |
| TIPO | | | | Estratégico | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Tasa de variación de productividad de las empresas apoyadas | (Índice de productividad de las empresas apoyadas al final del periodo t / Índice de productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo t) * 100 Donde: Índice de Productividad = (Valor de la producción / Valor de los factores utilizados en el proceso productivo)*100 | Porcentaje | 101 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 101 | ND | ND | | |
| FRECUENCIA | | | Anual | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | Ascendente | Productividad de las empresas apoyadas al final del periodo | 101 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 101 | ND | NA | |
| VALOR | | | Relativo | Productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo | 100 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 100 | ND | NA | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: De acuerdo con el Vigésimo primero de los Lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2015, el beneficiario cuenta con un plazo de entrega del dictamen auditado, el cual incluye los indicadores de impacto antes y después del apoyo otorgado, a más tardar el 30 de junio de 2016, por lo que, a la fecha, no se cuenta con las cifras de los indicadores de impacto de las empresas apoyadas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
|--|--|--|--------------------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|--|
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | | | | | | | | | | | | | |
| Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | Porcentaje de empresas con innovación en maquinaria y equipo | (Número de empresas apoyadas para innovación en maquinaria y equipo en el ejercicio fiscal t / Número de empresas que solicitaron apoyo para innovación en maquinaria y equipo en el ejercicio fiscal t) * 100 | Porcentaje | 60 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 60 | 64.3 | 107.25 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | | | Empresas apoyadas | 60 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 60 | 74 | 64.3 | |
| VALOR | | | Empresas que solicitaron apoyo | 100 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 100 | 115 | 60 | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Se logró mayor avance debido a una atención eficiente en la etapa de orientación y asesoría a las empresas solicitantes que tuvieron observaciones, para que pudieran solventarlas adecuadamente y a tiempo. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Facilitar el apoyo a un mayor número de empresas. | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: El indicador se incluyó en la MIR preliminar de 2015 dentro de la categoría cumplimiento de estándares, la cual se dio de alta en el PASH durante el segundo semestre de 2014, considerando, entonces, que si se iban a otorgar estos apoyos; pero después de las revisiones y sugerencias de las diversas áreas de la Secretaría de Economía relacionadas con el PROIND, la publicación de Lineamientos del Programa en el DOF del 12 junio de 2015, aproximadamente una año después de subir la MIR en el PASH, no incluyó esta categoría de apoyo, y ya no fue posible modificarla en el PASH, por lo que no se reportarán resultados del mismo. | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|----------------|--|--|------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas | (Número de solicitudes apoyadas en el ejercicio fiscal t / Número de solicitudes presentadas en el ejercicio fiscal t) * 100 | Porcentaje | 60 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 60 | 64.7 | 107.84 | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se logró mayor avance debido a una atención eficiente en la etapa de orientación y asesoría a las solicitudes que tuvieron observaciones, para que se pudieran solventar de manera adecuada y a tiempo.

Efecto: Facilitar el apoyo a un mayor número de empresas.

Otros motivos:

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|----------------|--|--|------------------|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | Porcentaje de informes finales con cumplimiento de los indicadores | (Informes finales con cumplimiento de indicadores en el ejercicio fiscal t / Total de informes finales presentados en el ejercicio fiscal t) * 100 | Porcentaje | 80 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 80 | ND | ND | |
| FRECUENCIA | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Anual | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Relativo | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa:

Efecto:

Otros motivos: De conformidad con el Vigésimo de los Lineamientos del PROIND para el ejercicio fiscal 2015 y a la prórroga aprobada por el Consejo Directivo del PROIND, los beneficiarios cuentan con un plazo de entrega del informe final a más tardar el 31 de mayo de 2016, por lo que aún no se cuenta con los informes finales.

NA - No Aplica
ND - No disponible

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas Sujetos a Reglas de Operación y de Otros Subsidios

PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

IV TRIMESTRE 2015



| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|------------------------------|---|------------------------------|------------------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | |
| Fin | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | |
| TIPO | | | | Estratégico | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Inversión Extranjera Directa | Se estiman los flujos de Inversión Extranjera Directa acumulada del periodo 2013 a 2018, con base en el análisis de los factores que determinan su comportamiento | Miles de millones de dólares | 72.8 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 72.8 | 91.89 | 126.22 | |
| Eficacia | | | COMPORTAMIENTO | Miles de millones de dólares | 72.8 | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 72.8 | 91.89 | 91.89 |
| FRECUENCIA | | | | Variable 2 (denominador) | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | NA | 72.8 |
| VALOR | | | | Ascendente | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Absoluto | | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Lo alcanzado al cuarto trimestre (91.89 miles de mdd) corresponde al monto total acumulado de IED atraída en México de 2013 a 2015, lo que representa un 126.22% del monto planeado (72.8 miles de mdd).

Efecto:

Otros motivos: La meta anual reportada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) es de 73 mmd debido al redondeo de decimales.

| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|---|--|------------------|---|--------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------|--------|------|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | | |
| Propósito | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | | |
| TIPO | | | | Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Porcentaje de la inversión extranjera directa nacional realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico | (Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Inversión extranjera directa en México en el año t) * 100 | Porcentaje | 6.02 | NA | NA | NA | 1.81 | 0.17 | 9.57 | NA | NA | NA | 6.02 | 3.21 | 53.29 | | | |
| Eficacia | | | COMPORTAMIENTO | Inversión extranjera directa realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t | 1,184.9 | NA | NA | NA | 355.59 | 39.43 | 0.17 | NA | NA | NA | 1,184.9 | 807 | 3.21 | | |
| FRECUENCIA | | | | Ascendente | VALOR | Inversión extranjera directa en México en el año t | 19,668.5 | NA | NA | NA | 19,668.5 | 22,794.7 | 1.81 | NA | NA | NA | 19,668.5 | 25,141 | 6.02 |
| VALOR | | | | Relativo | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: La diferencia entre la meta planeada y el resultado alcanzado al cuarto trimestre se debe a que 8 proyectos continúan en proceso de revisión y tres proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas. Estos últimos representan el 36% de la meta planeada.

Efecto:

Otros motivos:

| RESULTADOS DE INDICADORES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------|--|--|------------------|---|--------------------------------|--|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|-------|-------|-------|
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | | | | |
| Componente | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre | | | |
| TIPO | | | | Estratégico | | | | | | | | | | | | | | | |
| DIMENSIÓN | Inversión extranjera directa atraída, por cada dólar de apoyo otorgado a las empresas beneficiadas | (Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t / Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t) | Dólares | 58.00 | 6.60 | 6.62 | 100.44 | 33.93 | 39.28 | 115.76 | 50.64 | 48.75 | 96.27 | 58.00 | 57.66 | 99.42 | | | |
| Eficacia | | | COMPORTAMIENTO | Monto total de la inversión extranjera directa atraída por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t | 2506 | 285 | 285.25 | 6.62 | 1466 | 1703.75 | 39.28 | 2188.05 | 2,114.73 | 48.75 | 2,506 | 2,501.18 | 57.66 | | |
| FRECUENCIA | | | | Ascendente | VALOR | Monto total de apoyos otorgados a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año t | 43.21 | 43.21 | 43.06 | 6.60 | 43.21 | 43.38 | 33.93 | 43.21 | 43.38 | 50.64 | 43.21 | 43.38 | 58.00 |
| VALOR | | | | Relativo | | | | | | | | | | | | | | | |

Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Causa: Se alcanzó un 99.42% de la meta establecida al cuarto trimestre, en virtud de que la IED atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico fue ligeramente menor al monto planeado.

Efecto: Aunque no se alcanzó la meta de atracción de inversión extranjera establecida, los apoyos estuvieron encaminados a la optimización de los recursos con que se logra la atracción de inversiones al país, ya que se obtuvo un 99.42% de cumplimiento.

Otros motivos: Se modificó en el primer trimestre el denominador de 43.06 a 43.38 debido a la actualización en las bases de datos respecto a montos otorgados.

| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
|---|---|--|--|-----------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | Porcentaje | 70.83 | 12.50 | 13.64 | 109.09 | 20.83 | 22.73 | 109.09 | 45.83 | 40.91 | 89.26 | 70.83 | 68.18 | 96.26 |
| DIMENSIÓN | Porcentaje de empresas con autorización de entrega de ministración, respecto del total de empresas presentadas al Subcomité | (Número de empresas con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t/ Número de empresas presentadas al Subcomité en el año t) *100 | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Número de empresas con entrega de ministraciones autorizadas por el Subcomité en el año t | 17 | 3 | 3 | 13.64 | 5 | 5 | 22.73 | 11 | 9 | 40.91 | 17 | 15 | 68.18 |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Relativo | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Se alcanzó un 96.26% de la meta establecida al cuarto trimestre, derivado del cumplimiento de sólo 15 empresas de las 17 a las que se planeó autorizar la entrega de apoyos. Asimismo, fueron presentadas veintidós empresas al Subcomité. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Se cuenta con un avance menor al planeado que refleja un incumplimiento por parte de dos empresas de las 17 contempladas en la planeación. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | Porcentaje | 82.35 | NA | 0 | NA | 17.65 | 27.27 | 154.55 | 41.18 | 81.82 | 198.70 | 82.35 | 100 | 121.43 |
| DIMENSIÓN | Porcentaje de empresas con apoyo económico autorizado, que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyo o el Convenio de Adhesión con ProMéxico | (Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t/ Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año t) *100 | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Número de empresas que suscriben la base para la entrega-recepción de apoyos o el Convenio de Adhesión en el año t | 14 | 0 | 0 | 0.00 | 3 | 3 | 27.27 | 7 | 9 | 81.82 | 14 | 11 | 100.00 |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Relativo | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Durante el 2014 once empresas beneficiarias suscribieron las bases para la entrega-recepción de apoyo, derivado de su cumplimiento y autorización por parte del Subcomité. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: Aún cuando los valores alcanzados son distintos de los programados, el porcentaje de empresas con apoyo económico suscritas fue mayor al esperado programado. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL | INDICADOR | | | ANUAL | I TRIMESTRE | | | II TRIMESTRE | | | III TRIMESTRE | | | IV TRIMESTRE | | |
| Actividad | Denominación | Método de cálculo | Unidad de Medida | Meta Programada Anual | Meta Programada al I Trimestre | Alcanzado al I Trimestre | Avance % del I Trimestre | Meta Programada al II Trimestre | Alcanzado al II Trimestre | Avance % del II Trimestre | Meta Programada al III Trimestre | Alcanzado al III Trimestre | Avance % del III Trimestre | Meta Programada al IV Trimestre | Alcanzado al IV Trimestre | Avance % del IV Trimestre |
| TIPO | | | | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO | TIPO |
| Gestión | | | Porcentaje | 93.33 | 83.33 | 88.46 | 106.15 | 86.67 | 92.31 | 106.51 | 90.00 | 96.15 | 106.84 | 93.33 | 103.85 | 111.26 |
| DIMENSIÓN | Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa formalizados a los que les fue aplicado el seguimiento | (Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t/ Número de proyectos de inversión extranjera directa formalizados al año t) *100 | | | | | | | | | | | | | | |
| Eficacia | | | Número de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento al año t | 28 | 25 | 23 | 88.46 | 26 | 24 | 92.31 | 27 | 25 | 96.15 | 28 | 27 | 103.85 |
| FRECUENCIA | | | Trimestral | | | | | | | | | | | | | |
| COMPORTAMIENTO | Ascendente | | | | | | | | | | | | | | | |
| VALOR | Relativo | | | | | | | | | | | | | | | |
| Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Causa: Al cuarto trimestre se dio seguimiento a 27 proyectos de los 28 planeados (1 proyecto se encontraba en proceso de integración de información comprobatoria). Asimismo, y dado que dos proyectos están concluidos, uno se encontraba en proceso de replanteamiento y uno más se encontraba en el proceso de integración de la información comprobatoria, el número de proyectos formalizados (26) fue menor a los planeados (30). Lo anterior implica que el porcentaje de avance al cuarto trimestre rebasa la meta anual. | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto: | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Otros motivos: | | | | | | | | | | | | | | | | |

NA.- No Aplica

Nota.- Las cifras presentadas pueden variar con respecto a lo reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda, en función del redondeo de las cifras.

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|------------------------|---------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| AGUASCALIENTES | | 0 | 0 | 698 | 0 | 1,045 | 0 | 611 | 0 | 92 | 0 | 2,446 | 0 | 2,446 |
| | AGUASCALIENTES | 0 | 0 | 414 | 0 | 637 | 0 | 383 | 0 | 66 | 0 | 1,500 | 0 | 1,500 |
| | ASIENTOS | 0 | 0 | 14 | 0 | 22 | 0 | 22 | 0 | 3 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | CALVILLO | 0 | 0 | 7 | 0 | 12 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 30 | 0 | 30 |
| | COSIO | 0 | 0 | 16 | 0 | 30 | 0 | 20 | 0 | 4 | 0 | 70 | 0 | 70 |
| | EL LLANO | 0 | 0 | 10 | 0 | 13 | 0 | 12 | 0 | 0 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | JESUS MARIA | 0 | 0 | 167 | 0 | 220 | 0 | 115 | 0 | 8 | 0 | 510 | 0 | 510 |
| | PABELLON DE ARTEAGA | 0 | 0 | 12 | 0 | 23 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | 47 | 0 | 47 |
| | RINCON DE ROMOS | 0 | 0 | 26 | 0 | 44 | 0 | 22 | 0 | 1 | 0 | 93 | 0 | 93 |
| | SAN FRANCISCO DE LOS ROMO | 0 | 0 | 24 | 0 | 30 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | SAN JOSE DE GRACIA | 0 | 0 | 8 | 0 | 14 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| BAJA CALIFORNIA | | 0 | 0 | 142 | 0 | 162 | 0 | 116 | 0 | 28 | 0 | 448 | 0 | 448 |
| | TEPEZALA | 0 | 0 | 18 | 0 | 16 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | 46 | 0 | 46 |
| | ENSENADA | 0 | 0 | 37 | 0 | 35 | 0 | 23 | 0 | 8 | 0 | 103 | 0 | 103 |
| | MEXICALI | 0 | 0 | 47 | 0 | 59 | 0 | 43 | 0 | 10 | 0 | 159 | 0 | 159 |
| | TECATE | 0 | 0 | 40 | 0 | 52 | 0 | 42 | 0 | 6 | 0 | 140 | 0 | 140 |
| CAMPECHE | | 0 | 0 | 1,016 | 0 | 1,618 | 0 | 1,086 | 0 | 263 | 0 | 3,983 | 0 | 3,983 |
| | TIJUANA | 0 | 0 | 100 | 0 | 153 | 0 | 87 | 0 | 15 | 0 | 355 | 0 | 355 |
| | CALAKMUL | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | CALKINI | 0 | 0 | 89 | 0 | 171 | 0 | 103 | 0 | 24 | 0 | 387 | 0 | 387 |
| | CAMPECHE | 0 | 0 | 352 | 0 | 537 | 0 | 405 | 0 | 127 | 0 | 1,421 | 0 | 1,421 |
| | CANDELARIA | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | CARMEN | 0 | 0 | 250 | 0 | 412 | 0 | 290 | 0 | 54 | 0 | 1,006 | 0 | 1,006 |
| | CHAMPOTON | 0 | 0 | 83 | 0 | 113 | 0 | 66 | 0 | 12 | 0 | 274 | 0 | 274 |
| | HECELCHAKAN | 0 | 0 | 105 | 0 | 166 | 0 | 94 | 0 | 23 | 0 | 388 | 0 | 388 |
| | HOPELCHEN | 0 | 0 | 31 | 0 | 54 | 0 | 31 | 0 | 4 | 0 | 120 | 0 | 120 |
| | PALIZADA | 0 | 0 | 3 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| CHIAPAS | | 0 | 0 | 3,755 | 0 | 5,419 | 0 | 3,466 | 0 | 1,054 | 0 | 13,694 | 0 | 13,694 |
| | TENABO | 0 | 0 | 20 | 0 | 56 | 0 | 28 | 0 | 7 | 0 | 111 | 0 | 111 |
| | ACACOYAGUA | 0 | 0 | 7 | 0 | 18 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | ACALA | 0 | 0 | 14 | 0 | 21 | 0 | 15 | 0 | 4 | 0 | 54 | 0 | 54 |
| | ACAPETAHUA | 0 | 0 | 38 | 0 | 47 | 0 | 29 | 0 | 12 | 0 | 126 | 0 | 126 |
| | ALTAMIRANO | 0 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | AMATAN | 0 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | AMATENANGO DE LA FRONTERA | 0 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 7 | 0 | 5 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | ARRIAGA | 0 | 0 | 35 | 0 | 61 | 0 | 46 | 0 | 12 | 0 | 154 | 0 | 154 |
| | BELLA VISTA | 0 | 0 | 4 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | BERRIOZABAL | 0 | 0 | 105 | 0 | 118 | 0 | 50 | 0 | 13 | 0 | 286 | 0 | 286 |
| | BOCHIL | 0 | 0 | 17 | 0 | 19 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | CACAHUATAN | 0 | 0 | 12 | 0 | 14 | 0 | 24 | 0 | 3 | 0 | 53 | 0 | 53 |
| | CATAZAJA | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | 0 | 7 | 0 | 8 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | CHALCHIHUITAN | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | CHAMULA | 0 | 0 | 10 | 0 | 15 | 0 | 14 | 0 | 3 | 0 | 42 | 0 | 42 |
| | CHAPULTENANGO | 0 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | CHENALHO | 0 | 0 | 25 | 0 | 34 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | 78 | 0 | 78 |
| | CHIAPA DE CORZO | 0 | 0 | 103 | 0 | 160 | 0 | 91 | 0 | 26 | 0 | 380 | 0 | 380 |
| | CHIAPILLA | 0 | 0 | | 0 | 6 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | CHICOASEN | 0 | 0 | 33 | 0 | 62 | 0 | 27 | 0 | 4 | 0 | 126 | 0 | 126 |
| | CHICOMUSELO | 0 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | CHILON | 0 | 0 | 18 | 0 | 25 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| | CINTALAPA | 0 | 0 | 257 | 0 | 392 | 0 | 220 | 0 | 61 | 0 | 930 | 0 | 930 |
| | COAPILLA | 0 | 0 | 96 | 0 | 136 | 0 | 136 | 0 | 73 | 0 | 441 | 0 | 441 |
| | COMITAN DE DOMINGUEZ | 0 | 0 | 48 | 0 | 57 | 0 | 47 | 0 | 10 | 0 | 162 | 0 | 162 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | COPAINALA | 0 | 0 | 152 | 0 | 255 | 0 | 144 | 0 | 65 | 0 | 616 | 0 | 616 |
| | EL BOSQUE | 0 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | ESCUINTLA | 0 | 0 | 25 | 0 | 48 | 0 | 20 | 0 | 10 | 0 | 103 | 0 | 103 |
| | FRANCISCO LEON | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | FRONTERA COMALAPA | 0 | 0 | 5 | 0 | 13 | 0 | 18 | 0 | 11 | 0 | 47 | 0 | 47 |
| | FRONTERA HIDALGO | 0 | 0 | 26 | 0 | 25 | 0 | 16 | 0 | 6 | 0 | 73 | 0 | 73 |
| | HUEHUETAN | 0 | 0 | 24 | 0 | 36 | 0 | 30 | 0 | 19 | 0 | 109 | 0 | 109 |
| | HUITIUPAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | HUXTAN | 0 | 0 | 8 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | HUXTLA | 0 | 0 | 39 | 0 | 28 | 0 | 18 | 0 | 9 | 0 | 94 | 0 | 94 |
| | IXHUATAN | 0 | 0 | 9 | 0 | 17 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | IXTACOMITAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | IXTAPA | 0 | 0 | 5 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | IXTAPANGAJOYA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | JIQUIPILAS | 0 | 0 | 61 | 0 | 100 | 0 | 63 | 0 | 12 | 0 | 236 | 0 | 236 |
| | JITOTOL | 0 | 0 | 12 | 0 | 21 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | JUAREZ | 0 | 0 | 16 | 0 | 19 | 0 | 13 | 0 | 4 | 0 | 52 | 0 | 52 |
| | LA INDEPENDENCIA | 0 | 0 | 14 | 0 | 17 | 0 | 11 | 0 | 3 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | LA TRINITARIA | 0 | 0 | 25 | 0 | 49 | 0 | 24 | 0 | 11 | 0 | 109 | 0 | 109 |
| | LARRAINZAR | 0 | 0 | 31 | 0 | 21 | 0 | 12 | 0 | 2 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | LAS MARGARITAS | 0 | 0 | 27 | 0 | 33 | 0 | 18 | 0 | 7 | 0 | 85 | 0 | 85 |
| | LAS ROSAS | 0 | 0 | 10 | 0 | 19 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | MAPASTEPEC | 0 | 0 | 40 | 0 | 42 | 0 | 38 | 0 | 7 | 0 | 127 | 0 | 127 |
| | MAZATAN | 0 | 0 | 83 | 0 | 114 | 0 | 81 | 0 | 28 | 0 | 306 | 0 | 306 |
| | METAPA | 0 | 0 | 6 | 0 | 18 | 0 | 28 | 0 | 7 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| | MITONTIC | 0 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | MOTOZINTLA | 0 | 0 | 5 | 0 | 12 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | OCOSINGO | 0 | 0 | 47 | 0 | 60 | 0 | 29 | 0 | 5 | 0 | 141 | 0 | 141 |
| | OCOTEPEC | 0 | 0 | 6 | 0 | 27 | 0 | 11 | 0 | 4 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | 0 | 0 | 274 | 0 | 361 | 0 | 178 | 0 | 48 | 0 | 861 | 0 | 861 |
| | OSTUACAN | 0 | 0 | 13 | 0 | 14 | 0 | 9 | 0 | 4 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| | OSUMACINTA | 0 | 0 | 12 | 0 | 14 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | OXCHUC | 0 | 0 | 22 | 0 | 33 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 68 | 0 | 68 |
| | PALENQUE | 0 | 0 | 84 | 0 | 98 | 0 | 90 | 0 | 10 | 0 | 282 | 0 | 282 |
| | PANTELHO | 0 | 0 | 14 | 0 | 15 | 0 | 12 | 0 | 6 | 0 | 47 | 0 | 47 |
| | PANTEPEC | 0 | 0 | 19 | 0 | 15 | 0 | 16 | 0 | 1 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | PICHUCALCO | 0 | 0 | 23 | 0 | 35 | 0 | 23 | 0 | 6 | 0 | 87 | 0 | 87 |
| | PIJIAPAN | 0 | 0 | 50 | 0 | 72 | 0 | 39 | 0 | 17 | 0 | 178 | 0 | 178 |
| | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN | 0 | 0 | 19 | 0 | 16 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 43 | 0 | 43 |
| | RAYON | 0 | 0 | 16 | 0 | 9 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | REFORMA | 0 | 0 | 10 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | SABANILLA | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | SALTO DE AGUA | 0 | 0 | 19 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS | 0 | 0 | 61 | 0 | 76 | 0 | 34 | 0 | 11 | 0 | 182 | 0 | 182 |
| | SAN FERNANDO | 0 | 0 | 146 | 0 | 232 | 0 | 132 | 0 | 22 | 0 | 532 | 0 | 532 |
| | SAN JUAN CANCUC | 0 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | SAN LUCAS | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SIMOJOVEL | 0 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 3 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | SOCOLTENANGO | 0 | 0 | 9 | 0 | 17 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 38 | 0 | 38 |
| | SOLOSUCHIAPA | 0 | 0 | 10 | 0 | 19 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | SOYALO | 0 | 0 | 1 | 0 | 13 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | SUCHIAPA | 0 | 0 | 9 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | 4 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | SUCHIATE | 0 | 0 | 39 | 0 | 50 | 0 | 31 | 0 | 12 | 0 | 132 | 0 | 132 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|---------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | TAPACHULA | 0 | 0 | 178 | 0 | 283 | 0 | 210 | 0 | 81 | 0 | 752 | 0 | 752 |
| | TAPALAPA | 0 | 0 | 10 | 0 | 21 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 38 | 0 | 38 |
| | TAPILULA | 0 | 0 | 22 | 0 | 34 | 0 | 18 | 0 | 4 | 0 | 78 | 0 | 78 |
| | TECPATAN | 0 | 0 | 99 | 0 | 125 | 0 | 80 | 0 | 27 | 0 | 331 | 0 | 331 |
| | TENEJAPA | 0 | 0 | 26 | 0 | 20 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | TEOPISCA | 0 | 0 | 48 | 0 | 73 | 0 | 39 | 0 | 10 | 0 | 170 | 0 | 170 |
| | TILA | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | TONALA | 0 | 0 | 24 | 0 | 49 | 0 | 41 | 0 | 13 | 0 | 127 | 0 | 127 |
| | TUMBALA | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | TUXTLA CHICO | 0 | 0 | 37 | 0 | 55 | 0 | 49 | 0 | 15 | 0 | 156 | 0 | 156 |
| | TUXTLA GUTIERREZ | 0 | 0 | 556 | 0 | 861 | 0 | 573 | 0 | 170 | 0 | 2,160 | 0 | 2,160 |
| | TUZANTAN | 0 | 0 | 17 | 0 | 14 | 0 | 12 | 0 | 6 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | TZIMOL | 0 | 0 | 8 | 0 | 13 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | UNION JUAREZ | 0 | 0 | 16 | 0 | 34 | 0 | 33 | 0 | 17 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | VENUSTIANO CARRANZA | 0 | 0 | 150 | 0 | 227 | 0 | 156 | 0 | 45 | 0 | 578 | 0 | 578 |
| | VILLA COMALTITLAN | 0 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | VILLA CORZO | 0 | 0 | 14 | 0 | 22 | 0 | 24 | 0 | 5 | 0 | 65 | 0 | 65 |
| | VILLAFLORES | 0 | 0 | 91 | 0 | 131 | 0 | 96 | 0 | 13 | 0 | 331 | 0 | 331 |
| | YAJALON | 0 | 0 | 13 | 0 | 16 | 0 | 10 | 0 | 2 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| CHIHUAHUA | | 0 | 0 | 837 | 0 | 1,245 | 0 | 761 | 0 | 154 | 0 | 2,997 | 0 | 2,997 |
| | ZINACANTAN | 0 | 0 | 54 | 0 | 60 | 0 | 25 | 0 | 8 | 0 | 147 | 0 | 147 |
| | ALDAMA | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | AQUILES SERDAN | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CHIHUAHUA | 0 | 0 | 292 | 0 | 454 | 0 | 297 | 0 | 71 | 0 | 1,114 | 0 | 1,114 |
| | CUAUHTEMOC | 0 | 0 | 71 | 0 | 79 | 0 | 49 | 0 | 8 | 0 | 207 | 0 | 207 |
| | DELICIAS | 0 | 0 | 34 | 0 | 31 | 0 | 20 | 0 | 12 | 0 | 97 | 0 | 97 |
| | GUERRERO | 0 | 0 | 5 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | JIMENEZ | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | JUAREZ | 0 | 0 | 368 | 0 | 608 | 0 | 359 | 0 | 52 | 0 | 1,387 | 0 | 1,387 |
| | MEOQUI | 0 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| COAHUILA | | 0 | 0 | 2,738 | 0 | 4,334 | 0 | 2,932 | 0 | 667 | 0 | 10,671 | 0 | 10,671 |
| | SAUCILLO | 0 | 0 | 7 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | ACUÑA | 0 | 0 | 210 | 0 | 341 | 0 | 201 | 0 | 49 | 0 | 801 | 0 | 801 |
| | ALLENDE | 0 | 0 | 13 | 0 | 22 | 0 | 22 | 0 | 9 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | ARTEAGA | 0 | 0 | 18 | 0 | 51 | 0 | 35 | 0 | 3 | 0 | 107 | 0 | 107 |
| | CASTAÑOS | 0 | 0 | 57 | 0 | 82 | 0 | 58 | 0 | 15 | 0 | 212 | 0 | 212 |
| | CUATRO CIENEGAS | 0 | 0 | 3 | 0 | 10 | 0 | 11 | 0 | | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | FRANCISCO I. MADERO | 0 | 0 | 56 | 0 | 42 | 0 | 46 | 0 | 13 | 0 | 157 | 0 | 157 |
| | FRONTERA | 0 | 0 | 42 | 0 | 72 | 0 | 57 | 0 | 15 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | GENERAL CEPEDA | 0 | 0 | 5 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | JIMENEZ | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | LAMADRID | 0 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | MATAMOROS | 0 | 0 | 60 | 0 | 77 | 0 | 41 | 0 | 10 | 0 | 188 | 0 | 188 |
| | MONCLOVA | 0 | 0 | 55 | 0 | 73 | 0 | 62 | 0 | 15 | 0 | 205 | 0 | 205 |
| | MORELOS | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | MUZQUIZ | 0 | 0 | 39 | 0 | 68 | 0 | 38 | 0 | 7 | 0 | 152 | 0 | 152 |
| | NADADORES | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | NAVA | 0 | 0 | 45 | 0 | 49 | 0 | 39 | 0 | 5 | 0 | 138 | 0 | 138 |
| | PARRAS | 0 | 0 | 64 | 0 | 104 | 0 | 77 | 0 | 32 | 0 | 277 | 0 | 277 |
| | PIEDRAS NEGRAS | 0 | 0 | 557 | 0 | 827 | 0 | 608 | 0 | 109 | 0 | 2,101 | 0 | 2,101 |
| | RAMOS ARIZPE | 0 | 0 | 117 | 0 | 251 | 0 | 138 | 0 | 15 | 0 | 521 | 0 | 521 |
| | SABINAS | 0 | 0 | 122 | 0 | 167 | 0 | 115 | 0 | 31 | 0 | 435 | 0 | 435 |
| | SALTILLO | 0 | 0 | 904 | 0 | 1,695 | 0 | 1,083 | 0 | 249 | 0 | 3,931 | 0 | 3,931 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | SAN BUENAVENTURA | 0 | 0 | 18 | 0 | 37 | 0 | 40 | 0 | 13 | 0 | 108 | 0 | 108 |
| | SAN JUAN DE SABINAS | 0 | 0 | 26 | 0 | 30 | 0 | 30 | 0 | 6 | 0 | 92 | 0 | 92 |
| | SAN PEDRO | 0 | 0 | 14 | 0 | 35 | 0 | 15 | 0 | 7 | 0 | 71 | 0 | 71 |
| | TORREON | 0 | 0 | 298 | 0 | 257 | 0 | 189 | 0 | 62 | 0 | 806 | 0 | 806 |
| | VILLA UNION | 0 | 0 | 6 | 0 | 15 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| COLIMA | | 0 | 0 | 317 | 0 | 486 | 0 | 311 | 0 | 79 | 0 | 1,193 | 0 | 1,193 |
| | ZARAGOZA | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | ARMERIA | 0 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 9 | 0 | | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | COLIMA | 0 | 0 | 39 | 0 | 52 | 0 | 45 | 0 | 8 | 0 | 144 | 0 | 144 |
| | COMALA | 0 | 0 | 42 | 0 | 74 | 0 | 36 | 0 | 7 | 0 | 159 | 0 | 159 |
| | COQUIMATLAN | 0 | 0 | 19 | 0 | 50 | 0 | 35 | 0 | 9 | 0 | 113 | 0 | 113 |
| | CUAUHTEMOC | 0 | 0 | 11 | 0 | 23 | 0 | 35 | 0 | 8 | 0 | 77 | 0 | 77 |
| | MANZANILLO | 0 | 0 | 110 | 0 | 172 | 0 | 80 | 0 | 25 | 0 | 387 | 0 | 387 |
| | MINATITLAN | 0 | 0 | 26 | 0 | 18 | 0 | 26 | 0 | 4 | 0 | 74 | 0 | 74 |
| | TECOMAN | 0 | 0 | 62 | 0 | 80 | 0 | 39 | 0 | 17 | 0 | 198 | 0 | 198 |
| DISTRITO FEDERAL | | 0 | 0 | 1,572 | 0 | 2,132 | 0 | 1,406 | 0 | 413 | 0 | 5,523 | 0 | 5,523 |
| | VILLA DE ALVAREZ | 0 | 0 | 28 | 0 | 34 | 0 | 17 | 0 | 12 | 0 | 91 | 0 | 91 |
| | ALVARO OBREGON | 0 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | AZCAPOTZALCO | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 11 | 0 | | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | BENITO JUAREZ | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | COYOACAN | 0 | 0 | 16 | 0 | 14 | 0 | 15 | 0 | 4 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | CUAJIMALPA DE MORELOS | 0 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | CUAUHTEMOC | 0 | 0 | 4 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | GUSTAVO A. MADERO | 0 | 0 | 219 | 0 | 327 | 0 | 250 | 0 | 86 | 0 | 882 | 0 | 882 |
| | IZTACALCO | 0 | 0 | 16 | 0 | 19 | 0 | 17 | 0 | 9 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | IZTAPALAPA | 0 | 0 | 563 | 0 | 738 | 0 | 483 | 0 | 115 | 0 | 1,899 | 0 | 1,899 |
| | LA MAGDALENA CONTRERAS | 0 | 0 | 15 | 0 | 14 | 0 | 16 | 0 | 3 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | MIGUEL HIDALGO | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | MILPA ALTA | 0 | 0 | 161 | 0 | 254 | 0 | 135 | 0 | 34 | 0 | 584 | 0 | 584 |
| | TLAHUAC | 0 | 0 | 424 | 0 | 564 | 0 | 341 | 0 | 96 | 0 | 1,425 | 0 | 1,425 |
| | TLALPAN | 0 | 0 | 94 | 0 | 131 | 0 | 94 | 0 | 35 | 0 | 354 | 0 | 354 |
| | VENUSTIANO CARRANZA | 0 | 0 | 19 | 0 | 18 | 0 | 16 | 0 | 6 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| DURANGO | | 0 | 0 | 727 | 0 | 806 | 0 | 489 | 0 | 135 | 0 | 2,157 | 0 | 2,157 |
| | XOCHIMILCO | 0 | 0 | 183 | 0 | 295 | 0 | 171 | 0 | 68 | 0 | 717 | 0 | 717 |
| | CANELAS | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CUENCAME | 0 | 0 | 36 | 0 | 42 | 0 | 23 | 0 | 2 | 0 | 103 | 0 | 103 |
| | DURANGO | 0 | 0 | 292 | 0 | 261 | 0 | 158 | 0 | 33 | 0 | 744 | 0 | 744 |
| | GOMEZ PALACIO | 0 | 0 | 132 | 0 | 122 | 0 | 89 | 0 | 20 | 0 | 363 | 0 | 363 |
| | GUADALUPE VICTORIA | 0 | 0 | 7 | 0 | 14 | 0 | 6 | 0 | | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | LERDO | 0 | 0 | 28 | 0 | 37 | 0 | 22 | 0 | 6 | 0 | 93 | 0 | 93 |
| | MAPIMI | 0 | 0 | 38 | 0 | 23 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 70 | 0 | 70 |
| | PANUCO DE CORONADO | 0 | 0 | 11 | 0 | 12 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | PUEBLO NUEVO | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN DIMAS | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| GUANAJUATO | | 0 | 0 | 6,382 | 0 | 8,971 | 0 | 5,363 | 0 | 1,085 | 0 | 21,801 | 0 | 21,801 |
| | TLAHUALILO | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | ABASOLO | 0 | 0 | 473 | 0 | 532 | 0 | 345 | 0 | 50 | 0 | 1,400 | 0 | 1,400 |
| | ACAMBARO | 0 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | APASEO EL ALTO | 0 | 0 | 22 | 0 | 58 | 0 | 41 | 0 | 4 | 0 | 125 | 0 | 125 |
| | APASEO EL GRANDE | 0 | 0 | 68 | 0 | 87 | 0 | 47 | 0 | 5 | 0 | 207 | 0 | 207 |
| | CELAYA | 0 | 0 | 1,075 | 0 | 1,566 | 0 | 899 | 0 | 191 | 0 | 3,731 | 0 | 3,731 |
| | COMONFORT | 0 | 0 | 39 | 0 | 40 | 0 | 21 | 0 | 4 | 0 | 104 | 0 | 104 |
| | CORONEO | 0 | 0 | | 0 | 7 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | CORTAZAR | 0 | 0 | 18 | 0 | 45 | 0 | 16 | 0 | 5 | 0 | 84 | 0 | 84 |
| | CUERAMARO | 0 | 0 | 35 | 0 | 29 | 0 | 26 | 0 | 8 | 0 | 98 | 0 | 98 |
| | DOCTOR MORA | 0 | 0 | 64 | 0 | 82 | 0 | 32 | 0 | 8 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA | 0 | 0 | 222 | 0 | 256 | 0 | 140 | 0 | 18 | 0 | 636 | 0 | 636 |
| | GUANAJUATO | 0 | 0 | 250 | 0 | 304 | 0 | 202 | 0 | 33 | 0 | 789 | 0 | 789 |
| | HUANIMARO | 0 | 0 | 36 | 0 | 19 | 0 | 31 | 0 | 6 | 0 | 92 | 0 | 92 |
| | IRAPUATO | 0 | 0 | 405 | 0 | 604 | 0 | 354 | 0 | 60 | 0 | 1,423 | 0 | 1,423 |
| | JARAL DEL PROGRESO | 0 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | LEON | 0 | 0 | 1,045 | 0 | 1,585 | 0 | 1,053 | 0 | 225 | 0 | 3,908 | 0 | 3,908 |
| | MANUEL DOBLADO | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | MOROLEON | 0 | 0 | 36 | 0 | 42 | 0 | 20 | 0 | 6 | 0 | 104 | 0 | 104 |
| | OCAMPO | 0 | 0 | 25 | 0 | 38 | 0 | 12 | 0 | 1 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | PENJAMO | 0 | 0 | 99 | 0 | 154 | 0 | 87 | 0 | 12 | 0 | 352 | 0 | 352 |
| | PUEBLO NUEVO | 0 | 0 | 17 | 0 | 27 | 0 | 13 | 0 | 12 | 0 | 69 | 0 | 69 |
| | PURISIMA DEL RINCON | 0 | 0 | 13 | 0 | 19 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | ROMITA | 0 | 0 | 53 | 0 | 32 | 0 | 19 | 0 | 4 | 0 | 108 | 0 | 108 |
| | SALAMANCA | 0 | 0 | 315 | 0 | 551 | 0 | 373 | 0 | 45 | 0 | 1,284 | 0 | 1,284 |
| | SALVATIERRA | 0 | 0 | 39 | 0 | 50 | 0 | 44 | 0 | 13 | 0 | 146 | 0 | 146 |
| | SAN DIEGO DE LA UNION | 0 | 0 | 398 | 0 | 499 | 0 | 291 | 0 | 74 | 0 | 1,262 | 0 | 1,262 |
| | SAN FELIPE | 0 | 0 | 243 | 0 | 369 | 0 | 196 | 0 | 49 | 0 | 857 | 0 | 857 |
| | SAN FRANCISCO DEL RINCON | 0 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | SAN JOSE ITURBIDE | 0 | 0 | 137 | 0 | 294 | 0 | 104 | 0 | 23 | 0 | 558 | 0 | 558 |
| | SAN LUIS DE LA PAZ | 0 | 0 | 220 | 0 | 287 | 0 | 195 | 0 | 36 | 0 | 738 | 0 | 738 |
| | SAN MIGUEL DE ALLENDE | 0 | 0 | 447 | 0 | 591 | 0 | 331 | 0 | 84 | 0 | 1,453 | 0 | 1,453 |
| | SANTA CATARINA | 0 | 0 | 7 | 0 | 14 | 0 | 13 | 0 | 1 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROS | 0 | 0 | 33 | 0 | 80 | 0 | 40 | 0 | 7 | 0 | 160 | 0 | 160 |
| | SANTIAGO MARAVATIO | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | SILAO | 0 | 0 | 230 | 0 | 214 | 0 | 111 | 0 | 26 | 0 | 581 | 0 | 581 |
| | TARANDACUAO | 0 | 0 | 3 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | TARIMORO | 0 | 0 | 6 | 0 | 21 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| | TIERRA BLANCA | 0 | 0 | 27 | 0 | 26 | 0 | 24 | 0 | 8 | 0 | 85 | 0 | 85 |
| | URIANGATO | 0 | 0 | 30 | 0 | 50 | 0 | 17 | 0 | 3 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | VALLE DE SANTIAGO | 0 | 0 | 87 | 0 | 110 | 0 | 86 | 0 | 19 | 0 | 302 | 0 | 302 |
| | VICTORIA | 0 | 0 | 32 | 0 | 42 | 0 | 36 | 0 | 13 | 0 | 123 | 0 | 123 |
| | VILLAGRAN | 0 | 0 | 123 | 0 | 208 | 0 | 119 | 0 | 21 | 0 | 471 | 0 | 471 |
| GUERRERO | | 0 | 0 | 4,789 | 0 | 6,956 | 0 | 4,682 | 0 | 1,641 | 0 | 18,068 | 0 | 18,068 |
| | YURIRIA | 0 | 0 | 38 | 0 | 45 | 0 | 33 | 0 | 12 | 0 | 128 | 0 | 128 |
| | ACAPULCO DE JUAREZ | 0 | 0 | 1,433 | 0 | 2,084 | 0 | 1,302 | 0 | 466 | 0 | 5,285 | 0 | 5,285 |
| | AHUACUOTZINGO | 0 | 0 | 6 | 0 | 9 | 0 | 12 | 0 | 5 | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | ALPOYECA | 0 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | ATOYAC DE ALVAREZ | 0 | 0 | 7 | 0 | 18 | 0 | 17 | 0 | 7 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | AYUTLA DE LOS LIBRES | 0 | 0 | 232 | 0 | 305 | 0 | 185 | 0 | 50 | 0 | 772 | 0 | 772 |
| | AZOYU | 0 | 0 | 52 | 0 | 99 | 0 | 94 | 0 | 46 | 0 | 291 | 0 | 291 |
| | BENITO JUAREZ | 0 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | BUENAVISTA DE CUELLAR | 0 | 0 | 16 | 0 | 8 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| | CHILAPA DE ALVAREZ | 0 | 0 | 224 | 0 | 269 | 0 | 183 | 0 | 66 | 0 | 742 | 0 | 742 |
| | CHILPANCINGO DE LOS BRAVO | 0 | 0 | 383 | 0 | 514 | 0 | 320 | 0 | 101 | 0 | 1,318 | 0 | 1,318 |
| | COCULA | 0 | 0 | 104 | 0 | 154 | 0 | 107 | 0 | 37 | 0 | 402 | 0 | 402 |
| | COPALA | 0 | 0 | 202 | 0 | 263 | 0 | 190 | 0 | 44 | 0 | 699 | 0 | 699 |
| | COPANAToyac | 0 | 0 | 2 | 0 | 15 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | COYUCA DE BENITEZ | 0 | 0 | 80 | 0 | 114 | 0 | 79 | 0 | 28 | 0 | 301 | 0 | 301 |
| | CUAJINICUILAPA | 0 | 0 | 127 | 0 | 154 | 0 | 153 | 0 | 99 | 0 | 533 | 0 | 533 |
| | CUAUTEPEC | 0 | 0 | 54 | 0 | 82 | 0 | 91 | 0 | 25 | 0 | 252 | 0 | 252 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | EDUARDO NERI | 0 | 0 | 79 | 0 | 84 | 0 | 45 | 0 | 22 | 0 | 230 | 0 | 230 |
| | FLORENCIO VILLARREAL | 0 | 0 | 81 | 0 | 158 | 0 | 112 | 0 | 56 | 0 | 407 | 0 | 407 |
| | GENERAL HELIODORO CASTILLO | 0 | 0 | 31 | 0 | 45 | 0 | 27 | 0 | 7 | 0 | 110 | 0 | 110 |
| | IGUALA DE LA INDEPENDENCIA | 0 | 0 | 261 | 0 | 261 | 0 | 178 | 0 | 57 | 0 | 757 | 0 | 757 |
| | IGUALAPA | 0 | 0 | 14 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | ILIATENCO | 0 | 0 | 15 | 0 | 36 | 0 | 18 | 0 | 8 | 0 | 77 | 0 | 77 |
| | IXCATEOPAN DE CUAUHEMOC | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | JOSE JOAQUIN DE HERRERA | 0 | 0 | 87 | 0 | 115 | 0 | 108 | 0 | 21 | 0 | 331 | 0 | 331 |
| | JUAN R. ESCUDERO | 0 | 0 | 26 | 0 | 49 | 0 | 35 | 0 | 13 | 0 | 123 | 0 | 123 |
| | JUCHITAN | 0 | 0 | 10 | 0 | 16 | 0 | 10 | 0 | 2 | 0 | 38 | 0 | 38 |
| | LA UNION DE ISIDORO MONTES D | 0 | 0 | 30 | 0 | 52 | 0 | 32 | 0 | 3 | 0 | 117 | 0 | 117 |
| | MALINALTEPEC | 0 | 0 | 65 | 0 | 108 | 0 | 59 | 0 | 18 | 0 | 250 | 0 | 250 |
| | MARQUELIA | 0 | 0 | 21 | 0 | 45 | 0 | 38 | 0 | 16 | 0 | 120 | 0 | 120 |
| | MARTIR DE CUILAPAN | 0 | 0 | 14 | 0 | 18 | 0 | 15 | 0 | 3 | 0 | 50 | 0 | 50 |
| | MOCHITLAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | OLINALA | 0 | 0 | 64 | 0 | 89 | 0 | 62 | 0 | 16 | 0 | 231 | 0 | 231 |
| | OMETEPEC | 0 | 0 | 196 | 0 | 335 | 0 | 166 | 0 | 72 | 0 | 769 | 0 | 769 |
| | PETATLAN | 0 | 0 | 20 | 0 | 11 | 0 | 15 | 0 | 3 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | PILCAYA | 0 | 0 | 13 | 0 | 15 | 0 | 11 | 0 | 2 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | QUECHULTENANGO | 0 | 0 | 16 | 0 | 27 | 0 | 20 | 0 | 4 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | SAN LUIS ACATLAN | 0 | 0 | 83 | 0 | 176 | 0 | 109 | 0 | 31 | 0 | 399 | 0 | 399 |
| | SAN MARCOS | 0 | 0 | 127 | 0 | 175 | 0 | 172 | 0 | 80 | 0 | 554 | 0 | 554 |
| | TAXCO DE ALARCON | 0 | 0 | 162 | 0 | 258 | 0 | 178 | 0 | 53 | 0 | 651 | 0 | 651 |
| | TECOANAPA | 0 | 0 | 117 | 0 | 247 | 0 | 162 | 0 | 81 | 0 | 607 | 0 | 607 |
| | TECPAN DE GALEANA | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | TEOLOAPAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 11 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | TETIPAC | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | TIXTLA DE GUERRERO | 0 | 0 | 13 | 0 | 21 | 0 | 21 | 0 | 6 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | TLACOACHISTLAHUACA | 0 | 0 | 124 | 0 | 233 | 0 | 137 | 0 | 26 | 0 | 520 | 0 | 520 |
| | TLAPA DE COMONFORT | 0 | 0 | 38 | 0 | 40 | 0 | 29 | 0 | 12 | 0 | 119 | 0 | 119 |
| | XALPATLAHUAC | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | XOCHISTLAHUACA | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | ZIHUATANEJO DE AZUETA | 0 | 0 | 91 | 0 | 144 | 0 | 94 | 0 | 22 | 0 | 351 | 0 | 351 |
| HIDALGO | | 0 | 0 | 4,284 | 0 | 6,035 | 0 | 3,334 | 0 | 673 | 0 | 14,326 | 0 | 14,326 |
| | ZITLALA | 0 | 0 | 31 | 0 | 46 | 0 | 37 | 0 | 19 | 0 | 133 | 0 | 133 |
| | ACATLAN | 0 | 0 | 47 | 0 | 69 | 0 | 34 | 0 | 7 | 0 | 157 | 0 | 157 |
| | ACAXOCHITLAN | 0 | 0 | 46 | 0 | 63 | 0 | 33 | 0 | 6 | 0 | 148 | 0 | 148 |
| | ACTOPAN | 0 | 0 | 167 | 0 | 222 | 0 | 119 | 0 | 19 | 0 | 527 | 0 | 527 |
| | AGUA BLANCA DE ITURBIDE | 0 | 0 | 33 | 0 | 38 | 0 | 23 | 0 | 2 | 0 | 96 | 0 | 96 |
| | AJACUBA | 0 | 0 | 27 | 0 | 37 | 0 | 25 | 0 | 2 | 0 | 91 | 0 | 91 |
| | ALFAJAYUCAN | 0 | 0 | | 0 | 12 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | ALMOLOYA | 0 | 0 | 38 | 0 | 37 | 0 | 20 | 0 | 7 | 0 | 102 | 0 | 102 |
| | APAN | 0 | 0 | 126 | 0 | 203 | 0 | 103 | 0 | 22 | 0 | 454 | 0 | 454 |
| | ATITALAQUIA | 0 | 0 | 91 | 0 | 111 | 0 | 58 | 0 | 15 | 0 | 275 | 0 | 275 |
| | ATLAPEXCO | 0 | 0 | 16 | 0 | 35 | 0 | 18 | 0 | 7 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | ATOTONILCO DE TULA | 0 | 0 | 70 | 0 | 138 | 0 | 68 | 0 | 4 | 0 | 280 | 0 | 280 |
| | ATOTONILCO EL GRANDE | 0 | 0 | 23 | 0 | 39 | 0 | 23 | 0 | 3 | 0 | 88 | 0 | 88 |
| | CALNALI | 0 | 0 | 6 | 0 | 14 | 0 | 9 | 0 | | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | CARDONAL | 0 | 0 | 11 | 0 | 8 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | CHAPANTONGO | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | CHAPULHUACAN | 0 | 0 | 11 | 0 | 7 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | CHILCUAUTLA | 0 | 0 | 22 | 0 | 35 | 0 | 13 | 0 | 1 | 0 | 71 | 0 | 71 |
| | CUAUTEPEC DE HINOJOSA | 0 | 0 | 82 | 0 | 119 | 0 | 66 | 0 | 13 | 0 | 280 | 0 | 280 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | EL ARENAL | 0 | 0 | 71 | 0 | 96 | 0 | 47 | 0 | 5 | 0 | 219 | 0 | 219 |
| | EMILIANO ZAPATA | 0 | 0 | 20 | 0 | 27 | 0 | 19 | 0 | 4 | 0 | 70 | 0 | 70 |
| | EPAZOYUCAN | 0 | 0 | 19 | 0 | 30 | 0 | 24 | 0 | 6 | 0 | 79 | 0 | 79 |
| | FRANCISCO I. MADERO | 0 | 0 | 102 | 0 | 147 | 0 | 57 | 0 | 12 | 0 | 318 | 0 | 318 |
| | HUASCA DE OCAMPO | 0 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | HUAUTLA | 0 | 0 | 5 | 0 | 15 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | HUAZALINGO | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | HUEHUETLA | 0 | 0 | 12 | 0 | 24 | 0 | 10 | 0 | 7 | 0 | 53 | 0 | 53 |
| | HUEJUTLA DE REYES | 0 | 0 | 238 | 0 | 328 | 0 | 184 | 0 | 55 | 0 | 805 | 0 | 805 |
| | HUICHAPAN | 0 | 0 | 95 | 0 | 136 | 0 | 80 | 0 | 17 | 0 | 328 | 0 | 328 |
| | IXMIQUILPAN | 0 | 0 | 150 | 0 | 152 | 0 | 93 | 0 | 13 | 0 | 408 | 0 | 408 |
| | JALTOCAN | 0 | 0 | 15 | 0 | 27 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | LOLOTLA | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | METEPEC | 0 | 0 | 21 | 0 | 39 | 0 | 18 | 0 | 11 | 0 | 89 | 0 | 89 |
| | METZTITLAN | 0 | 0 | 21 | 0 | 30 | 0 | 18 | 0 | 4 | 0 | 73 | 0 | 73 |
| | MINERAL DE LA REFORMA | 0 | 0 | 170 | 0 | 206 | 0 | 114 | 0 | 17 | 0 | 507 | 0 | 507 |
| | MINERAL DEL CHICO | 0 | 0 | 2 | 0 | 9 | 0 | 6 | 0 | 0 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | MINERAL DEL MONTE | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | MIXQUIAHUALA DE JUAREZ | 0 | 0 | 73 | 0 | 113 | 0 | 72 | 0 | 12 | 0 | 270 | 0 | 270 |
| | MOLANGO DE ESCAMILLA | 0 | 0 | 5 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | NOPALA DE VILLAGRAN | 0 | 0 | 28 | 0 | 37 | 0 | 19 | 0 | 3 | 0 | 87 | 0 | 87 |
| | OMITLAN DE JUAREZ | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | PACHUCA DE SOTO | 0 | 0 | 300 | 0 | 377 | 0 | 252 | 0 | 49 | 0 | 978 | 0 | 978 |
| | PISAFLORES | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | PROGRESO DE OBREGON | 0 | 0 | 107 | 0 | 166 | 0 | 93 | 0 | 8 | 0 | 374 | 0 | 374 |
| | SAN AGUSTIN METZQUITITLAN | 0 | 0 | 11 | 0 | 14 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | SAN AGUSTIN TLAXIACA | 0 | 0 | 184 | 0 | 256 | 0 | 142 | 0 | 41 | 0 | 623 | 0 | 623 |
| | SAN FELIPE ORIZATLAN | 0 | 0 | 14 | 0 | 20 | 0 | 20 | 0 | 5 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| | SAN SALVADOR | 0 | 0 | 81 | 0 | 132 | 0 | 47 | 0 | 19 | 0 | 279 | 0 | 279 |
| | SANTIAGO DE ANAYA | 0 | 0 | 47 | 0 | 51 | 0 | 49 | 0 | 9 | 0 | 156 | 0 | 156 |
| | SANTIAGO TULANTEPEC DE LUG | 0 | 0 | 89 | 0 | 118 | 0 | 67 | 0 | 9 | 0 | 283 | 0 | 283 |
| | SINGUILUCAN | 0 | 0 | 11 | 0 | 18 | 0 | 14 | 0 | 2 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | TASQUILLO | 0 | 0 | 39 | 0 | 42 | 0 | 34 | 0 | 4 | 0 | 119 | 0 | 119 |
| | TECOZAUTLA | 0 | 0 | 26 | 0 | 61 | 0 | 26 | 0 | 1 | 0 | 114 | 0 | 114 |
| | TENANGO DE DORIA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | TEPEAPULCO | 0 | 0 | 160 | 0 | 272 | 0 | 118 | 0 | 30 | 0 | 580 | 0 | 580 |
| | TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO | 0 | 0 | 113 | 0 | 125 | 0 | 64 | 0 | 14 | 0 | 316 | 0 | 316 |
| | TEPETITLAN | 0 | 0 | 18 | 0 | 28 | 0 | 14 | 0 | 3 | 0 | 63 | 0 | 63 |
| | TETEPANGO | 0 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | TEZONTEPEC DE ALDAMA | 0 | 0 | 33 | 0 | 33 | 0 | 25 | 0 | 7 | 0 | 98 | 0 | 98 |
| | TIANGUISTENGO | 0 | 0 | 22 | 0 | 43 | 0 | 15 | 0 | 4 | 0 | 84 | 0 | 84 |
| | TIZAYUCA | 0 | 0 | 126 | 0 | 191 | 0 | 86 | 0 | 26 | 0 | 429 | 0 | 429 |
| | TLAHUELILPAN | 0 | 0 | 56 | 0 | 103 | 0 | 61 | 0 | 13 | 0 | 233 | 0 | 233 |
| | TLAHUILTEPA | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | TLANALAPA | 0 | 0 | 16 | 0 | 24 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | TLANCHINOL | 0 | 0 | 42 | 0 | 38 | 0 | 19 | 0 | 1 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | TLAXCOAPAN | 0 | 0 | 74 | 0 | 114 | 0 | 61 | 0 | 14 | 0 | 263 | 0 | 263 |
| | TOLCAYUCA | 0 | 0 | 23 | 0 | 34 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | 71 | 0 | 71 |
| | TULA DE ALLENDE | 0 | 0 | 245 | 0 | 356 | 0 | 218 | 0 | 37 | 0 | 856 | 0 | 856 |
| | TULANCINGO DE BRAVO | 0 | 0 | 261 | 0 | 336 | 0 | 199 | 0 | 35 | 0 | 831 | 0 | 831 |
| | VILLA DE TEZONTEPEC | 0 | 0 | 35 | 0 | 66 | 0 | 29 | 0 | 4 | 0 | 134 | 0 | 134 |
| | XOCHIATIPAN | 0 | 0 | 8 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | XOCHICOATLAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | YAHUALICA | 0 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | ZACUALTIPAN DE ANGELES | 0 | 0 | 61 | 0 | 103 | 0 | 35 | 0 | 8 | 0 | 207 | 0 | 207 |
| | ZAPOTLAN DE JUAREZ | 0 | 0 | 68 | 0 | 90 | 0 | 58 | 0 | 7 | 0 | 223 | 0 | 223 |
| | ZEMPOALA | 0 | 0 | 99 | 0 | 126 | 0 | 80 | 0 | 12 | 0 | 317 | 0 | 317 |
| JALISCO | | 0 | 0 | 2,754 | 0 | 3,749 | 0 | 2,194 | 0 | 522 | 0 | 9,219 | 0 | 9,219 |
| | ZIMAPAN | 0 | 0 | 73 | 0 | 109 | 0 | 69 | 0 | 22 | 0 | 273 | 0 | 273 |
| | ACATIC | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | ACATLAN DE JUAREZ | 0 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | AMECA | 0 | 0 | 18 | 0 | 29 | 0 | 14 | 0 | 6 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | ATOYAC | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | AUTLAN DE NAVARRO | 0 | 0 | 86 | 0 | 117 | 0 | 73 | 0 | 11 | 0 | 287 | 0 | 287 |
| | AYOTLAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | CABO CORRIENTES | 0 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | 11 | 0 | | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | CASIMIRO CASTILLO | 0 | 0 | 24 | 0 | 21 | 0 | 19 | 0 | 5 | 0 | 69 | 0 | 69 |
| | CHAPALA | 0 | 0 | 21 | 0 | 22 | 0 | 16 | 0 | 9 | 0 | 68 | 0 | 68 |
| | CIHUATLAN | 0 | 0 | 71 | 0 | 110 | 0 | 73 | 0 | 19 | 0 | 273 | 0 | 273 |
| | CUQUIO | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | DEGOLLADO | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | EL GRULLO | 0 | 0 | 53 | 0 | 73 | 0 | 53 | 0 | 7 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | EL LIMON | 0 | 0 | 5 | 0 | 10 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | EL SALTO | 0 | 0 | 19 | 0 | 55 | 0 | 27 | 0 | 4 | 0 | 105 | 0 | 105 |
| | ENCARNACION DE DIAZ | 0 | 0 | 25 | 0 | 61 | 0 | 29 | 0 | 11 | 0 | 126 | 0 | 126 |
| | GOMEZ FARIAS | 0 | 0 | 82 | 0 | 66 | 0 | 41 | 0 | 13 | 0 | 202 | 0 | 202 |
| | GUADALAJARA | 0 | 0 | 308 | 0 | 353 | 0 | 241 | 0 | 48 | 0 | 950 | 0 | 950 |
| | IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLO | 0 | 0 | 20 | 0 | 30 | 0 | 21 | 0 | 4 | 0 | 75 | 0 | 75 |
| | IXTLAHUACAN DEL RIO | 0 | 0 | 20 | 0 | 25 | 0 | 18 | 0 | 2 | 0 | 65 | 0 | 65 |
| | JALOSTOTITLAN | 0 | 0 | 16 | 0 | 17 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 38 | 0 | 38 |
| | JAMAY | 0 | 0 | 26 | 0 | 30 | 0 | 25 | 0 | 9 | 0 | 90 | 0 | 90 |
| | JOCOTEPEC | 0 | 0 | 31 | 0 | 59 | 0 | 29 | 0 | 5 | 0 | 124 | 0 | 124 |
| | JUCHITLAN | 0 | 0 | 9 | 0 | 23 | 0 | 15 | 0 | 2 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | LA BARCA | 0 | 0 | 47 | 0 | 68 | 0 | 45 | 0 | 11 | 0 | 171 | 0 | 171 |
| | LAGOS DE MORENO | 0 | 0 | 32 | 0 | 29 | 0 | 24 | 0 | 6 | 0 | 91 | 0 | 91 |
| | MAGDALENA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | OCOTLAN | 0 | 0 | 64 | 0 | 52 | 0 | 26 | 0 | 9 | 0 | 151 | 0 | 151 |
| | OJUELOS DE JALISCO | 0 | 0 | 26 | 0 | 63 | 0 | 40 | 0 | 5 | 0 | 134 | 0 | 134 |
| | PONCITLAN | 0 | 0 | 107 | 0 | 113 | 0 | 72 | 0 | 20 | 0 | 312 | 0 | 312 |
| | PUERTO VALLARTA | 0 | 0 | 75 | 0 | 90 | 0 | 60 | 0 | 12 | 0 | 237 | 0 | 237 |
| | SAN MIGUEL EL ALTO | 0 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SAYULA | 0 | 0 | 45 | 0 | 83 | 0 | 39 | 0 | 20 | 0 | 187 | 0 | 187 |
| | TALA | 0 | 0 | 115 | 0 | 190 | 0 | 83 | 0 | 19 | 0 | 407 | 0 | 407 |
| | TAMAZULA DE GORDIANO | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | TECALITLAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 10 | 0 | 6 | 0 | | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | TECOLOTLAN | 0 | 0 | 22 | 0 | 18 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | 0 | 0 | 364 | 0 | 683 | 0 | 292 | 0 | 69 | 0 | 1,408 | 0 | 1,408 |
| | TLAQUEPAQUE | 0 | 0 | 76 | 0 | 90 | 0 | 56 | 0 | 13 | 0 | 235 | 0 | 235 |
| | TOMATLAN | 0 | 0 | 22 | 0 | 38 | 0 | 33 | 0 | 8 | 0 | 101 | 0 | 101 |
| | TONALA | 0 | 0 | 157 | 0 | 177 | 0 | 100 | 0 | 27 | 0 | 461 | 0 | 461 |
| | TONAYA | 0 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | TOTOTLAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 10 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | TUXCUECA | 0 | 0 | 7 | 0 | 13 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | TUXPAN | 0 | 0 | 117 | 0 | 150 | 0 | 89 | 0 | 37 | 0 | 393 | 0 | 393 |
| | UNION DE SAN ANTONIO | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | UNION DE TULA | 0 | 0 | 26 | 0 | 30 | 0 | 17 | 0 | 1 | 0 | 74 | 0 | 74 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|-------------------------|-----------------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | VILLA CORONA | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | VILLA HIDALGO | 0 | 0 | 10 | 0 | 19 | 0 | 18 | 0 | 2 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | VILLA PURIFICACION | 0 | 0 | 17 | 0 | 16 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | ZACOALCO DE TORRES | 0 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | ZAPOPAN | 0 | 0 | 354 | 0 | 418 | 0 | 234 | 0 | 51 | 0 | 1,057 | 0 | 1,057 |
| | ZAPOTILTIC | 0 | 0 | 17 | 0 | 28 | 0 | 18 | 0 | 4 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | ZAPOTLAN DEL REY | 0 | 0 | 11 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | ZAPOTLAN EL GRANDE | 0 | 0 | 92 | 0 | 90 | 0 | 92 | 0 | 12 | 0 | 286 | 0 | 286 |
| MEXICO | | 0 | 0 | 20,397 | 0 | 28,108 | 0 | 16,571 | 0 | 3,751 | 0 | 68,827 | 0 | 68,827 |
| | ZAPOTLANEJO | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | ACAMBAY | 0 | 0 | 80 | 0 | 157 | 0 | 75 | 0 | 8 | 0 | 320 | 0 | 320 |
| | ACOLMAN | 0 | 0 | 155 | 0 | 254 | 0 | 118 | 0 | 33 | 0 | 560 | 0 | 560 |
| | ACULCO | 0 | 0 | 92 | 0 | 134 | 0 | 69 | 0 | 18 | 0 | 313 | 0 | 313 |
| | ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | 0 | 0 | 68 | 0 | 83 | 0 | 49 | 0 | 6 | 0 | 206 | 0 | 206 |
| | ALMOLOYA DE JUAREZ | 0 | 0 | 253 | 0 | 282 | 0 | 132 | 0 | 25 | 0 | 692 | 0 | 692 |
| | ALMOLOYA DEL RIO | 0 | 0 | 28 | 0 | 20 | 0 | 16 | 0 | 2 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | AMANALCO | 0 | 0 | 77 | 0 | 106 | 0 | 61 | 0 | 17 | 0 | 261 | 0 | 261 |
| | AMATEPEC | 0 | 0 | 17 | 0 | 27 | 0 | 13 | 0 | 1 | 0 | 58 | 0 | 58 |
| | AMECAMECA | 0 | 0 | 46 | 0 | 51 | 0 | 29 | 0 | 6 | 0 | 132 | 0 | 132 |
| | APAXCO | 0 | 0 | 70 | 0 | 66 | 0 | 48 | 0 | 4 | 0 | 188 | 0 | 188 |
| | ATENCO | 0 | 0 | 91 | 0 | 135 | 0 | 52 | 0 | 9 | 0 | 287 | 0 | 287 |
| | ATIZAPAN | 0 | 0 | 32 | 0 | 47 | 0 | 14 | 0 | 7 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | ATIZAPAN DE ZARAGOZA | 0 | 0 | 421 | 0 | 583 | 0 | 342 | 0 | 81 | 0 | 1,427 | 0 | 1,427 |
| | ATLACOMULCO | 0 | 0 | 598 | 0 | 728 | 0 | 434 | 0 | 119 | 0 | 1,879 | 0 | 1,879 |
| | ATLAUTLA | 0 | 0 | 22 | 0 | 21 | 0 | 18 | 0 | 5 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | AXAPUSCO | 0 | 0 | 92 | 0 | 130 | 0 | 67 | 0 | 9 | 0 | 298 | 0 | 298 |
| | AYAPANGO | 0 | 0 | 7 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | CALIMAYA | 0 | 0 | 194 | 0 | 242 | 0 | 116 | 0 | 36 | 0 | 588 | 0 | 588 |
| | CAPULHUAC | 0 | 0 | 165 | 0 | 211 | 0 | 122 | 0 | 17 | 0 | 515 | 0 | 515 |
| | CHALCO | 0 | 0 | 676 | 0 | 951 | 0 | 567 | 0 | 145 | 0 | 2,339 | 0 | 2,339 |
| | CHAPA DE MOTA | 0 | 0 | 77 | 0 | 78 | 0 | 50 | 0 | 8 | 0 | 213 | 0 | 213 |
| | CHAPULTEPEC | 0 | 0 | 58 | 0 | 68 | 0 | 40 | 0 | 7 | 0 | 173 | 0 | 173 |
| | CHIAUTLA | 0 | 0 | 33 | 0 | 50 | 0 | 33 | 0 | 4 | 0 | 120 | 0 | 120 |
| | CHICOLOAPAN | 0 | 0 | 329 | 0 | 554 | 0 | 343 | 0 | 81 | 0 | 1,307 | 0 | 1,307 |
| | CHICONCUAC | 0 | 0 | 53 | 0 | 82 | 0 | 58 | 0 | 23 | 0 | 216 | 0 | 216 |
| | CHIMALHUACAN | 0 | 0 | 1,643 | 0 | 2,038 | 0 | 1,234 | 0 | 241 | 0 | 5,156 | 0 | 5,156 |
| | COACALCO DE BERRIOZABAL | 0 | 0 | 54 | 0 | 85 | 0 | 84 | 0 | 26 | 0 | 249 | 0 | 249 |
| | COATEPEC HARINAS | 0 | 0 | 15 | 0 | 28 | 0 | 16 | 0 | 2 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | COCOTITLAN | 0 | 0 | 10 | 0 | 17 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | COYOTEPEC | 0 | 0 | 46 | 0 | 60 | 0 | 36 | 0 | 6 | 0 | 148 | 0 | 148 |
| | CUAUTITLAN | 0 | 0 | 83 | 0 | 150 | 0 | 74 | 0 | 15 | 0 | 322 | 0 | 322 |
| | CUAUTITLAN IZCALLI | 0 | 0 | 190 | 0 | 293 | 0 | 187 | 0 | 73 | 0 | 743 | 0 | 743 |
| | DONATO GUERRA | 0 | 0 | 49 | 0 | 88 | 0 | 55 | 0 | 3 | 0 | 195 | 0 | 195 |
| | ECATEPEC DE MORELOS | 0 | 0 | 658 | 0 | 906 | 0 | 538 | 0 | 125 | 0 | 2,227 | 0 | 2,227 |
| | ECATZINGO | 0 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | EL ORO | 0 | 0 | 109 | 0 | 144 | 0 | 87 | 0 | 13 | 0 | 353 | 0 | 353 |
| | HUEHUETOCA | 0 | 0 | 76 | 0 | 135 | 0 | 61 | 0 | 5 | 0 | 277 | 0 | 277 |
| | HUEYPOXTLA | 0 | 0 | 112 | 0 | 158 | 0 | 62 | 0 | 7 | 0 | 339 | 0 | 339 |
| | HUIXQUILUCAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | ISIDRO FABELA | 0 | 0 | 6 | 0 | 9 | 0 | | 0 | | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | IXTAPALUCA | 0 | 0 | 1,448 | 0 | 1,926 | 0 | 1,366 | 0 | 338 | 0 | 5,078 | 0 | 5,078 |
| | IXTAPAN DE LA SAL | 0 | 0 | 54 | 0 | 66 | 0 | 56 | 0 | 5 | 0 | 181 | 0 | 181 |
| | IXTAPAN DEL ORO | 0 | 0 | 10 | 0 | 17 | 0 | 16 | 0 | 1 | 0 | 44 | 0 | 44 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | IXTLAHUACA | 0 | 0 | 608 | 0 | 804 | 0 | 420 | 0 | 114 | 0 | 1,946 | 0 | 1,946 |
| | JALTENCO | 0 | 0 | 83 | 0 | 119 | 0 | 73 | 0 | 18 | 0 | 293 | 0 | 293 |
| | JILOTEPEC | 0 | 0 | 104 | 0 | 149 | 0 | 85 | 0 | 14 | 0 | 352 | 0 | 352 |
| | JILOTZINGO | 0 | 0 | 8 | 0 | 16 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | JIQUIPILCO | 0 | 0 | 367 | 0 | 444 | 0 | 237 | 0 | 45 | 0 | 1,093 | 0 | 1,093 |
| | JOCOTITLAN | 0 | 0 | 204 | 0 | 305 | 0 | 205 | 0 | 43 | 0 | 757 | 0 | 757 |
| | JOQUICINGO | 0 | 0 | 56 | 0 | 86 | 0 | 51 | 0 | 9 | 0 | 202 | 0 | 202 |
| | JUCHITEPEC | 0 | 0 | 40 | 0 | 46 | 0 | 36 | 0 | 4 | 0 | 126 | 0 | 126 |
| | LA PAZ | 0 | 0 | 566 | 0 | 655 | 0 | 382 | 0 | 115 | 0 | 1,718 | 0 | 1,718 |
| | LERMA | 0 | 0 | 221 | 0 | 323 | 0 | 201 | 0 | 46 | 0 | 791 | 0 | 791 |
| | MALINALCO | 0 | 0 | 67 | 0 | 76 | 0 | 37 | 0 | 9 | 0 | 189 | 0 | 189 |
| | MELCHOR OCAMPO | 0 | 0 | 166 | 0 | 231 | 0 | 121 | 0 | 27 | 0 | 545 | 0 | 545 |
| | METEPEC | 0 | 0 | 257 | 0 | 367 | 0 | 173 | 0 | 40 | 0 | 837 | 0 | 837 |
| | MEXICALTZINGO | 0 | 0 | 37 | 0 | 76 | 0 | 53 | 0 | 12 | 0 | 178 | 0 | 178 |
| | MORELOS | 0 | 0 | 63 | 0 | 55 | 0 | 34 | 0 | 3 | 0 | 155 | 0 | 155 |
| | NAUCALPAN DE JUAREZ | 0 | 0 | 282 | 0 | 397 | 0 | 245 | 0 | 49 | 0 | 973 | 0 | 973 |
| | NEXTLALPAN | 0 | 0 | 157 | 0 | 220 | 0 | 101 | 0 | 8 | 0 | 486 | 0 | 486 |
| | NEZAHUALCOYOTL | 0 | 0 | 384 | 0 | 557 | 0 | 400 | 0 | 119 | 0 | 1,460 | 0 | 1,460 |
| | NICOLAS ROMERO | 0 | 0 | 288 | 0 | 396 | 0 | 220 | 0 | 52 | 0 | 956 | 0 | 956 |
| | NOPALTEPEC | 0 | 0 | 11 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | OCOYOACAC | 0 | 0 | 153 | 0 | 245 | 0 | 124 | 0 | 23 | 0 | 545 | 0 | 545 |
| | OCUILAN | 0 | 0 | 50 | 0 | 37 | 0 | 26 | 0 | 4 | 0 | 117 | 0 | 117 |
| | OTUMBA | 0 | 0 | 43 | 0 | 52 | 0 | 32 | 0 | 4 | 0 | 131 | 0 | 131 |
| | OTZOLOTEPEC | 0 | 0 | 168 | 0 | 221 | 0 | 114 | 0 | 32 | 0 | 535 | 0 | 535 |
| | OZUMBA | 0 | 0 | 19 | 0 | 29 | 0 | 20 | 0 | 6 | 0 | 74 | 0 | 74 |
| | PAPALOTLA | 0 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | POLOTITLAN | 0 | 0 | 16 | 0 | 10 | 0 | 16 | 0 | 1 | 0 | 43 | 0 | 43 |
| | RAYON | 0 | 0 | 40 | 0 | 46 | 0 | 56 | 0 | 14 | 0 | 156 | 0 | 156 |
| | SAN ANTONIO LA ISLA | 0 | 0 | 92 | 0 | 129 | 0 | 63 | 0 | 15 | 0 | 299 | 0 | 299 |
| | SAN FELIPE DEL PROGRESO | 0 | 0 | 341 | 0 | 550 | 0 | 310 | 0 | 86 | 0 | 1,287 | 0 | 1,287 |
| | SAN JOSE DEL RINCON | 0 | 0 | 69 | 0 | 59 | 0 | 33 | 0 | 9 | 0 | 170 | 0 | 170 |
| | SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES | 0 | 0 | 35 | 0 | 63 | 0 | 21 | 0 | 3 | 0 | 122 | 0 | 122 |
| | SAN MATEO ATENCO | 0 | 0 | 90 | 0 | 140 | 0 | 78 | 0 | 15 | 0 | 323 | 0 | 323 |
| | SAN SIMON DE GUERRERO | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | SANTO TOMAS | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | SOYANIQUILPAN DE JUAREZ | 0 | 0 | 9 | 0 | 13 | 0 | 10 | 0 | | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | SULTEPEC | 0 | 0 | 23 | 0 | 14 | 0 | 11 | 0 | 2 | 0 | 50 | 0 | 50 |
| | TECAMAC | 0 | 0 | 455 | 0 | 758 | 0 | 461 | 0 | 65 | 0 | 1,739 | 0 | 1,739 |
| | TEJUPILCO | 0 | 0 | 57 | 0 | 53 | 0 | 31 | 0 | 5 | 0 | 146 | 0 | 146 |
| | TEMAMATLA | 0 | 0 | 27 | 0 | 26 | 0 | 24 | 0 | 8 | 0 | 85 | 0 | 85 |
| | TEMASCALAPA | 0 | 0 | 120 | 0 | 168 | 0 | 72 | 0 | 17 | 0 | 377 | 0 | 377 |
| | TEMASCALCINGO | 0 | 0 | 73 | 0 | 98 | 0 | 73 | 0 | 15 | 0 | 259 | 0 | 259 |
| | TEMASCALTEPEC | 0 | 0 | 26 | 0 | 32 | 0 | 25 | 0 | 3 | 0 | 86 | 0 | 86 |
| | TEMOAYA | 0 | 0 | 231 | 0 | 401 | 0 | 203 | 0 | 38 | 0 | 873 | 0 | 873 |
| | TENANCINGO | 0 | 0 | 274 | 0 | 331 | 0 | 214 | 0 | 35 | 0 | 854 | 0 | 854 |
| | TENANGO DEL AIRE | 0 | 0 | 11 | 0 | 26 | 0 | 16 | 0 | 7 | 0 | 60 | 0 | 60 |
| | TENANGO DEL VALLE | 0 | 0 | 334 | 0 | 474 | 0 | 259 | 0 | 65 | 0 | 1,132 | 0 | 1,132 |
| | TEOLOYUCAN | 0 | 0 | 123 | 0 | 182 | 0 | 89 | 0 | 17 | 0 | 411 | 0 | 411 |
| | TEOTIHUACAN | 0 | 0 | 104 | 0 | 185 | 0 | 95 | 0 | 16 | 0 | 400 | 0 | 400 |
| | TEPETLAOXTOC | 0 | 0 | 15 | 0 | 18 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 47 | 0 | 47 |
| | TEPETLIXPA | 0 | 0 | 9 | 0 | 20 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| | TEPOTZOTLAN | 0 | 0 | 109 | 0 | 142 | 0 | 71 | 0 | 16 | 0 | 338 | 0 | 338 |
| | TEQUIXQUIAC | 0 | 0 | 76 | 0 | 93 | 0 | 55 | 0 | 10 | 0 | 234 | 0 | 234 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | TEXCALTITLAN | 0 | 0 | 134 | 0 | 125 | 0 | 74 | 0 | 26 | 0 | 359 | 0 | 359 |
| | TEXCALYACAC | 0 | 0 | 13 | 0 | 9 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | TEXCOCO | 0 | 0 | 525 | 0 | 797 | 0 | 414 | 0 | 94 | 0 | 1,830 | 0 | 1,830 |
| | TEZOYUCA | 0 | 0 | 58 | 0 | 76 | 0 | 36 | 0 | 9 | 0 | 179 | 0 | 179 |
| | TIANGUISTENCO | 0 | 0 | 198 | 0 | 328 | 0 | 160 | 0 | 23 | 0 | 709 | 0 | 709 |
| | TIMILPAN | 0 | 0 | 21 | 0 | 39 | 0 | 11 | 0 | 6 | 0 | 77 | 0 | 77 |
| | TLALMANALCO | 0 | 0 | 49 | 0 | 67 | 0 | 38 | 0 | 12 | 0 | 166 | 0 | 166 |
| | TLALNEPANTLA DE BAZ | 0 | 0 | 266 | 0 | 369 | 0 | 299 | 0 | 84 | 0 | 1,018 | 0 | 1,018 |
| | TOLUCA | 0 | 0 | 1,284 | 0 | 1,791 | 0 | 1,027 | 0 | 200 | 0 | 4,302 | 0 | 4,302 |
| | TONANITLA | 0 | 0 | 16 | 0 | 29 | 0 | 19 | 0 | 5 | 0 | 69 | 0 | 69 |
| | TONATICO | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | TULTEPEC | 0 | 0 | 351 | 0 | 398 | 0 | 283 | 0 | 60 | 0 | 1,092 | 0 | 1,092 |
| | TULTITLAN | 0 | 0 | 170 | 0 | 285 | 0 | 208 | 0 | 37 | 0 | 700 | 0 | 700 |
| | VALLE DE BRAVO | 0 | 0 | 186 | 0 | 279 | 0 | 125 | 0 | 30 | 0 | 620 | 0 | 620 |
| | VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | 0 | 0 | 702 | 0 | 1,153 | 0 | 792 | 0 | 202 | 0 | 2,849 | 0 | 2,849 |
| | VILLA DE ALLENDE | 0 | 0 | 119 | 0 | 156 | 0 | 68 | 0 | 17 | 0 | 360 | 0 | 360 |
| | VILLA DEL CARBON | 0 | 0 | 166 | 0 | 207 | 0 | 106 | 0 | 17 | 0 | 496 | 0 | 496 |
| | VILLA GUERRERO | 0 | 0 | 97 | 0 | 105 | 0 | 58 | 0 | 9 | 0 | 269 | 0 | 269 |
| | VILLA VICTORIA | 0 | 0 | 170 | 0 | 178 | 0 | 101 | 0 | 32 | 0 | 481 | 0 | 481 |
| | XALATLACO | 0 | 0 | 47 | 0 | 63 | 0 | 37 | 0 | 5 | 0 | 152 | 0 | 152 |
| | XONACATLAN | 0 | 0 | 100 | 0 | 165 | 0 | 97 | 0 | 23 | 0 | 385 | 0 | 385 |
| | ZACUALPAN | 0 | 0 | 18 | 0 | 25 | 0 | 29 | 0 | 3 | 0 | 75 | 0 | 75 |
| | ZINACANTEPEC | 0 | 0 | 207 | 0 | 277 | 0 | 104 | 0 | 37 | 0 | 625 | 0 | 625 |
| | ZUMPAHUACAN | 0 | 0 | 15 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| MICHOACAN | | 0 | 0 | 4,887 | 0 | 6,144 | 0 | 3,633 | 0 | 865 | 0 | 15,529 | 0 | 15,529 |
| | ZUMPANGO | 0 | 0 | 892 | 0 | 1,259 | 0 | 587 | 0 | 99 | 0 | 2,837 | 0 | 2,837 |
| | ACUITZIO | 0 | 0 | 12 | 0 | 18 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| | ALVARO OBREGON | 0 | 0 | 16 | 0 | 26 | 0 | 14 | 0 | 4 | 0 | 60 | 0 | 60 |
| | ANGAMACUTIRO | 0 | 0 | 23 | 0 | 34 | 0 | 26 | 0 | 5 | 0 | 88 | 0 | 88 |
| | ANGANGUEO | 0 | 0 | 12 | 0 | 9 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | APATZINGAN | 0 | 0 | 274 | 0 | 353 | 0 | 170 | 0 | 36 | 0 | 833 | 0 | 833 |
| | APORO | 0 | 0 | 6 | 0 | 14 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | ARIO | 0 | 0 | 18 | 0 | 18 | 0 | 14 | 0 | 3 | 0 | 53 | 0 | 53 |
| | ARTEAGA | 0 | 0 | 37 | 0 | 43 | 0 | 28 | 0 | 7 | 0 | 115 | 0 | 115 |
| | BRISEÑAS | 0 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | BUENAVISTA | 0 | 0 | 71 | 0 | 64 | 0 | 37 | 0 | 4 | 0 | 176 | 0 | 176 |
| | CARACUARO | 0 | 0 | 11 | 0 | 7 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | CHARAPAN | 0 | 0 | 11 | 0 | 11 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | CHAVINDA | 0 | 0 | 16 | 0 | 22 | 0 | 14 | 0 | 2 | 0 | 54 | 0 | 54 |
| | CHERAN | 0 | 0 | 14 | 0 | 24 | 0 | 16 | 0 | 5 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| | CHILCHOTA | 0 | 0 | 39 | 0 | 75 | 0 | 43 | 0 | 11 | 0 | 168 | 0 | 168 |
| | CHURINTZIO | 0 | 0 | 9 | 0 | 11 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | CHURUMUCO | 0 | 0 | 30 | 0 | 33 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 82 | 0 | 82 |
| | COAHUAYANA | 0 | 0 | 20 | 0 | 22 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 58 | 0 | 58 |
| | COALCOMAN DE VAZQUEZ PALL | 0 | 0 | 16 | 0 | 22 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| | CONTEPEC | 0 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | COPANDARO | 0 | 0 | 91 | 0 | 145 | 0 | 79 | 0 | 23 | 0 | 338 | 0 | 338 |
| | COTIJA | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | CUITZEO | 0 | 0 | 12 | 0 | 12 | 0 | 23 | 0 | 11 | 0 | 58 | 0 | 58 |
| | ERONGARICUARIO | 0 | 0 | 36 | 0 | 50 | 0 | 45 | 0 | 14 | 0 | 145 | 0 | 145 |
| | GABRIEL ZAMORA | 0 | 0 | 27 | 0 | 30 | 0 | 20 | 0 | 4 | 0 | 81 | 0 | 81 |
| | HIDALGO | 0 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | HUANDACAREO | 0 | 0 | 8 | 0 | 14 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 32 | 0 | 32 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | HUANIQUEO | 0 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 10 | 0 | 2 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| | HUIRAMBA | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | INDAPARAPEO | 0 | 0 | 24 | 0 | 32 | 0 | 17 | 0 | 5 | 0 | 78 | 0 | 78 |
| | IRIMBO | 0 | 0 | 17 | 0 | 21 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 | 53 | 0 | 53 |
| | IXTLAN | 0 | 0 | 23 | 0 | 19 | 0 | 17 | 0 | 2 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | JACONA | 0 | 0 | 10 | 0 | 12 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | JIQUILPAN | 0 | 0 | 30 | 0 | 33 | 0 | 27 | 0 | 4 | 0 | 94 | 0 | 94 |
| | JUAREZ | 0 | 0 | 30 | 0 | 27 | 0 | 14 | 0 | 7 | 0 | 78 | 0 | 78 |
| | JUNGAPEO | 0 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| | LA HUACANA | 0 | 0 | 8 | 0 | 12 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | LA PIEDAD | 0 | 0 | 21 | 0 | 22 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 54 | 0 | 54 |
| | LAGUNILLAS | 0 | 0 | 135 | 0 | 147 | 0 | 74 | 0 | 15 | 0 | 371 | 0 | 371 |
| | LAZARO CARDENAS | 0 | 0 | 423 | 0 | 485 | 0 | 328 | 0 | 76 | 0 | 1,312 | 0 | 1,312 |
| | LOS REYES | 0 | 0 | 7 | 0 | 5 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | MADERO | 0 | 0 | 7 | 0 | 15 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | MARAVATIO | 0 | 0 | 380 | 0 | 440 | 0 | 272 | 0 | 51 | 0 | 1,143 | 0 | 1,143 |
| | MARCOS CASTELLANOS | 0 | 0 | 41 | 0 | 39 | 0 | 27 | 0 | 9 | 0 | 116 | 0 | 116 |
| | MORELIA | 0 | 0 | 58 | 0 | 57 | 0 | 54 | 0 | 15 | 0 | 184 | 0 | 184 |
| | MUGICA | 0 | 0 | 13 | 0 | 29 | 0 | 12 | 0 | 3 | 0 | 57 | 0 | 57 |
| | NAHUATZEN | 0 | 0 | 62 | 0 | 64 | 0 | 48 | 0 | 12 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | NOCUPETARO | 0 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | NUEVO PARANGARICUTIRO | 0 | 0 | 22 | 0 | 46 | 0 | 19 | 0 | 11 | 0 | 98 | 0 | 98 |
| | NUEVO URECHO | 0 | 0 | 10 | 0 | 23 | 0 | 15 | 0 | 4 | 0 | 52 | 0 | 52 |
| | NUMARAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | OCAMPO | 0 | 0 | 17 | 0 | 37 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | 68 | 0 | 68 |
| | PAJACUARAN | 0 | 0 | 27 | 0 | 41 | 0 | 29 | 0 | 5 | 0 | 102 | 0 | 102 |
| | PARACHO | 0 | 0 | 103 | 0 | 127 | 0 | 74 | 0 | 21 | 0 | 325 | 0 | 325 |
| | PARACUARO | 0 | 0 | 35 | 0 | 50 | 0 | 33 | 0 | 10 | 0 | 128 | 0 | 128 |
| | PATZCUARO | 0 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | PERIBAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 19 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | PUREPERO | 0 | 0 | 20 | 0 | 15 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 54 | 0 | 54 |
| | PURUANDIRO | 0 | 0 | 17 | 0 | 25 | 0 | 15 | 0 | 6 | 0 | 63 | 0 | 63 |
| | QUIROGA | 0 | 0 | 29 | 0 | 68 | 0 | 45 | 0 | 10 | 0 | 152 | 0 | 152 |
| | SALVADOR ESCALANTE | 0 | 0 | 56 | 0 | 73 | 0 | 46 | 0 | 11 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | SAN LUCAS | 0 | 0 | 21 | 0 | 18 | 0 | 14 | 0 | 3 | 0 | 56 | 0 | 56 |
| | SANTA ANA MAYA | 0 | 0 | 12 | 0 | 16 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 39 | 0 | 39 |
| | SENGUIO | 0 | 0 | 43 | 0 | 63 | 0 | 35 | 0 | 10 | 0 | 151 | 0 | 151 |
| | TACAMBARO | 0 | 0 | 132 | 0 | 129 | 0 | 93 | 0 | 18 | 0 | 372 | 0 | 372 |
| | TANCITARO | 0 | 0 | 16 | 0 | 11 | 0 | 9 | 0 | 4 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| | TANGAMANDAPIO | 0 | 0 | 38 | 0 | 53 | 0 | 23 | 0 | 8 | 0 | 122 | 0 | 122 |
| | TANGANCICUARO | 0 | 0 | 75 | 0 | 113 | 0 | 54 | 0 | 18 | 0 | 260 | 0 | 260 |
| | TANHUATO | 0 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | TARETAN | 0 | 0 | 23 | 0 | 26 | 0 | 18 | 0 | 1 | 0 | 68 | 0 | 68 |
| | TARIMBARO | 0 | 0 | 29 | 0 | 45 | 0 | 19 | 0 | 3 | 0 | 96 | 0 | 96 |
| | TEPALCATEPEC | 0 | 0 | 13 | 0 | 13 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | TINGAMBATO | 0 | 0 | 32 | 0 | 63 | 0 | 41 | 0 | 10 | 0 | 146 | 0 | 146 |
| | TLALPUJAHUA | 0 | 0 | 14 | 0 | 18 | 0 | 23 | 0 | 2 | 0 | 57 | 0 | 57 |
| | TLAZAZALCA | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | TOCUMBO | 0 | 0 | 20 | 0 | 21 | 0 | 24 | 0 | 7 | 0 | 72 | 0 | 72 |
| | TURICATO | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | TUXPAN | 0 | 0 | 12 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | TZINTZUNTZAN | 0 | 0 | 27 | 0 | 32 | 0 | 26 | 0 | 10 | 0 | 95 | 0 | 95 |
| | URUAPAN | 0 | 0 | 505 | 0 | 675 | 0 | 416 | 0 | 104 | 0 | 1,700 | 0 | 1,700 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | VENUSTIANO CARRANZA | 0 | 0 | 24 | 0 | 34 | 0 | 20 | 0 | 3 | 0 | 81 | 0 | 81 |
| | VILLAMAR | 0 | 0 | 30 | 0 | 40 | 0 | 19 | 0 | 4 | 0 | 93 | 0 | 93 |
| | VISTA HERMOSA | 0 | 0 | 176 | 0 | 164 | 0 | 91 | 0 | 26 | 0 | 457 | 0 | 457 |
| | YURECUARO | 0 | 0 | 10 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | 0 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | ZACAPU | 0 | 0 | 62 | 0 | 42 | 0 | 35 | 0 | 6 | 0 | 145 | 0 | 145 |
| | ZAMORA | 0 | 0 | 53 | 0 | 45 | 0 | 34 | 0 | 12 | 0 | 144 | 0 | 144 |
| | ZINAPARO | 0 | 0 | 26 | 0 | 28 | 0 | 18 | 0 | 7 | 0 | 79 | 0 | 79 |
| | ZINAPECUARO | 0 | 0 | 7 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 38 | 0 | 38 |
| | ZIRACUARETIRO | 0 | 0 | 78 | 0 | 89 | 0 | 76 | 0 | 19 | 0 | 262 | 0 | 262 |
| MORELOS | | 0 | 0 | 6,030 | 0 | 7,602 | 0 | 5,247 | 0 | 1,612 | 0 | 20,491 | 0 | 20,491 |
| | ZITACUARO | 0 | 0 | 79 | 0 | 116 | 0 | 77 | 0 | 13 | 0 | 285 | 0 | 285 |
| | AMACUZAC | 0 | 0 | 61 | 0 | 61 | 0 | 56 | 0 | 30 | 0 | 208 | 0 | 208 |
| | ATLATLAHUCAN | 0 | 0 | 63 | 0 | 69 | 0 | 46 | 0 | 7 | 0 | 185 | 0 | 185 |
| | AXOCHIAPAN | 0 | 0 | 202 | 0 | 363 | 0 | 215 | 0 | 70 | 0 | 850 | 0 | 850 |
| | AYALA | 0 | 0 | 278 | 0 | 398 | 0 | 312 | 0 | 67 | 0 | 1,055 | 0 | 1,055 |
| | COATLAN DEL RIO | 0 | 0 | 128 | 0 | 124 | 0 | 74 | 0 | 30 | 0 | 356 | 0 | 356 |
| | CUAUTLA | 0 | 0 | 325 | 0 | 388 | 0 | 270 | 0 | 80 | 0 | 1,063 | 0 | 1,063 |
| | CUERNAVACA | 0 | 0 | 415 | 0 | 602 | 0 | 368 | 0 | 161 | 0 | 1,546 | 0 | 1,546 |
| | EMILIANO ZAPATA | 0 | 0 | 360 | 0 | 445 | 0 | 310 | 0 | 82 | 0 | 1,197 | 0 | 1,197 |
| | HUITZILAC | 0 | 0 | 15 | 0 | 15 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | JANTETELCO | 0 | 0 | 38 | 0 | 52 | 0 | 41 | 0 | 8 | 0 | 139 | 0 | 139 |
| | JIUTEPEC | 0 | 0 | 459 | 0 | 619 | 0 | 426 | 0 | 125 | 0 | 1,629 | 0 | 1,629 |
| | JOJUTLA | 0 | 0 | 379 | 0 | 365 | 0 | 272 | 0 | 108 | 0 | 1,124 | 0 | 1,124 |
| | JONACATEPEC | 0 | 0 | 45 | 0 | 44 | 0 | 45 | 0 | 5 | 0 | 139 | 0 | 139 |
| | MAZATEPEC | 0 | 0 | 59 | 0 | 70 | 0 | 67 | 0 | 10 | 0 | 206 | 0 | 206 |
| | MIACATLAN | 0 | 0 | 217 | 0 | 251 | 0 | 185 | 0 | 48 | 0 | 701 | 0 | 701 |
| | OCUITUCO | 0 | 0 | 21 | 0 | 39 | 0 | 44 | 0 | 18 | 0 | 122 | 0 | 122 |
| | PUENTE DE IXTLA | 0 | 0 | 587 | 0 | 611 | 0 | 430 | 0 | 127 | 0 | 1,755 | 0 | 1,755 |
| | TEMIXCO | 0 | 0 | 413 | 0 | 431 | 0 | 311 | 0 | 101 | 0 | 1,256 | 0 | 1,256 |
| | TEMOAC | 0 | 0 | 46 | 0 | 142 | 0 | 76 | 0 | 14 | 0 | 278 | 0 | 278 |
| | TEPACINGO | 0 | 0 | 78 | 0 | 96 | 0 | 91 | 0 | 16 | 0 | 281 | 0 | 281 |
| | TEPOZTLAN | 0 | 0 | 66 | 0 | 101 | 0 | 78 | 0 | 28 | 0 | 273 | 0 | 273 |
| | TETECALA | 0 | 0 | 94 | 0 | 103 | 0 | 88 | 0 | 23 | 0 | 308 | 0 | 308 |
| | TETELA DEL VOLCAN | 0 | 0 | 19 | 0 | 47 | 0 | 14 | 0 | 11 | 0 | 91 | 0 | 91 |
| | TLALNEPANTLA | 0 | 0 | 31 | 0 | 46 | 0 | 39 | 0 | 14 | 0 | 130 | 0 | 130 |
| | TLALTIZAPAN DE ZAPATA | 0 | 0 | 182 | 0 | 244 | 0 | 147 | 0 | 57 | 0 | 630 | 0 | 630 |
| | TLAQUILTENANGO | 0 | 0 | 119 | 0 | 91 | 0 | 61 | 0 | 21 | 0 | 292 | 0 | 292 |
| | TLAYACAPAN | 0 | 0 | 105 | 0 | 186 | 0 | 123 | 0 | 49 | 0 | 463 | 0 | 463 |
| | TOTOLAPAN | 0 | 0 | 53 | 0 | 83 | 0 | 39 | 0 | 14 | 0 | 189 | 0 | 189 |
| | XOCHITEPEC | 0 | 0 | 417 | 0 | 514 | 0 | 336 | 0 | 85 | 0 | 1,352 | 0 | 1,352 |
| | YAUTEPEC | 0 | 0 | 437 | 0 | 513 | 0 | 364 | 0 | 109 | 0 | 1,423 | 0 | 1,423 |
| | YECAPIXTLA | 0 | 0 | 104 | 0 | 168 | 0 | 96 | 0 | 30 | 0 | 398 | 0 | 398 |
| | ZACATEPEC | 0 | 0 | 135 | 0 | 205 | 0 | 137 | 0 | 49 | 0 | 526 | 0 | 526 |
| NAYARIT | | 0 | 0 | 810 | 0 | 1,093 | 0 | 751 | 0 | 189 | 0 | 2,843 | 0 | 2,843 |
| | ZACUALPAN | 0 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | ACAPONETA | 0 | 0 | 88 | 0 | 106 | 0 | 75 | 0 | 12 | 0 | 281 | 0 | 281 |
| | AHUACATLAN | 0 | 0 | 9 | 0 | 11 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | BAHIA DE BANDERAS | 0 | 0 | 85 | 0 | 84 | 0 | 45 | 0 | 17 | 0 | 231 | 0 | 231 |
| | COMPOSTELA | 0 | 0 | 25 | 0 | 51 | 0 | 15 | 0 | 7 | 0 | 98 | 0 | 98 |
| | HUAJICORI | 0 | 0 | 9 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | IXTLAN DEL RIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | JALA | 0 | 0 | 19 | 0 | 26 | 0 | 25 | 0 | 9 | 0 | 79 | 0 | 79 |
| | ROSAMORADA | 0 | 0 | 50 | 0 | 86 | 0 | 57 | 0 | 6 | 0 | 199 | 0 | 199 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|---------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | RUIZ | 0 | 0 | 53 | 0 | 62 | 0 | 54 | 0 | 14 | 0 | 183 | 0 | 183 |
| | SAN BLAS | 0 | 0 | 28 | 0 | 42 | 0 | 30 | 0 | 11 | 0 | 111 | 0 | 111 |
| | SANTA MARIA DEL ORO | 0 | 0 | 17 | 0 | 36 | 0 | 31 | 0 | 6 | 0 | 90 | 0 | 90 |
| | SANTIAGO IXCUINTLA | 0 | 0 | 161 | 0 | 201 | 0 | 139 | 0 | 43 | 0 | 544 | 0 | 544 |
| | TECUALA | 0 | 0 | 85 | 0 | 109 | 0 | 95 | 0 | 15 | 0 | 304 | 0 | 304 |
| | TEPIC | 0 | 0 | 147 | 0 | 209 | 0 | 133 | 0 | 38 | 0 | 527 | 0 | 527 |
| | TUXPAN | 0 | 0 | 27 | 0 | 54 | 0 | 28 | 0 | 2 | 0 | 111 | 0 | 111 |
| NUEVO LEON | | 0 | 0 | 3,995 | 0 | 7,589 | 0 | 4,801 | 0 | 1,123 | 0 | 17,508 | 0 | 17,508 |
| | XALISCO | 0 | 0 | 20 | 0 | 24 | 0 | 16 | 0 | 4 | 0 | 64 | 0 | 64 |
| | ABASOLO | 0 | 0 | 2 | 0 | 21 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | ALLENDE | 0 | 0 | 260 | 0 | 380 | 0 | 260 | 0 | 48 | 0 | 948 | 0 | 948 |
| | APODACA | 0 | 0 | 168 | 0 | 333 | 0 | 247 | 0 | 33 | 0 | 781 | 0 | 781 |
| | ARAMBERRI | 0 | 0 | 17 | 0 | 37 | 0 | 34 | 0 | 7 | 0 | 95 | 0 | 95 |
| | BUSTAMANTE | 0 | 0 | 13 | 0 | 33 | 0 | 35 | 0 | 8 | 0 | 89 | 0 | 89 |
| | CADEREYTA JIMENEZ | 0 | 0 | 72 | 0 | 139 | 0 | 96 | 0 | 11 | 0 | 318 | 0 | 318 |
| | CARMEN | 0 | 0 | 94 | 0 | 161 | 0 | 67 | 0 | 9 | 0 | 331 | 0 | 331 |
| | CHINA | 0 | 0 | 99 | 0 | 166 | 0 | 88 | 0 | 33 | 0 | 386 | 0 | 386 |
| | CIENEGA DE FLORES | 0 | 0 | 109 | 0 | 231 | 0 | 114 | 0 | 29 | 0 | 483 | 0 | 483 |
| | DR. ARROYO | 0 | 0 | 62 | 0 | 69 | 0 | 51 | 0 | 14 | 0 | 196 | 0 | 196 |
| | DR. GONZALEZ | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | GALEANA | 0 | 0 | 40 | 0 | 86 | 0 | 62 | 0 | 16 | 0 | 204 | 0 | 204 |
| | GARCIA | 0 | 0 | 69 | 0 | 188 | 0 | 68 | 0 | 10 | 0 | 335 | 0 | 335 |
| | GRAL. BRAVO | 0 | 0 | 46 | 0 | 52 | 0 | 47 | 0 | 10 | 0 | 155 | 0 | 155 |
| | GRAL. ESCOBEDO | 0 | 0 | 373 | 0 | 712 | 0 | 437 | 0 | 77 | 0 | 1,599 | 0 | 1,599 |
| | GRAL. TERAN | 0 | 0 | 45 | 0 | 68 | 0 | 40 | 0 | 14 | 0 | 167 | 0 | 167 |
| | GRAL. ZARAGOZA | 0 | 0 | 11 | 0 | 6 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | GRAL. ZUAZUA | 0 | 0 | 85 | 0 | 249 | 0 | 97 | 0 | 13 | 0 | 444 | 0 | 444 |
| | GUADALUPE | 0 | 0 | 180 | 0 | 352 | 0 | 299 | 0 | 81 | 0 | 912 | 0 | 912 |
| | HIDALGO | 0 | 0 | 133 | 0 | 227 | 0 | 148 | 0 | 52 | 0 | 560 | 0 | 560 |
| | HIGUERAS | 0 | 0 | 6 | 0 | 13 | 0 | 12 | 0 | 3 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | HUALAHUISES | 0 | 0 | 19 | 0 | 56 | 0 | 38 | 0 | 6 | 0 | 119 | 0 | 119 |
| | ITURBIDE | 0 | 0 | 6 | 0 | 9 | 0 | 17 | 0 | 2 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | JUAREZ | 0 | 0 | 201 | 0 | 579 | 0 | 213 | 0 | 36 | 0 | 1,029 | 0 | 1,029 |
| | LAMPAZOS DE NARANJO | 0 | 0 | 9 | 0 | 15 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 30 | 0 | 30 |
| | LINARES | 0 | 0 | 191 | 0 | 346 | 0 | 240 | 0 | 56 | 0 | 833 | 0 | 833 |
| | MARIN | 0 | 0 | 10 | 0 | 16 | 0 | 16 | 0 | 1 | 0 | 43 | 0 | 43 |
| | MIER Y NORIEGA | 0 | 0 | 9 | 0 | 20 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | MINA | 0 | 0 | 49 | 0 | 86 | 0 | 47 | 0 | 13 | 0 | 195 | 0 | 195 |
| | MONTEMORELOS | 0 | 0 | 466 | 0 | 778 | 0 | 436 | 0 | 112 | 0 | 1,792 | 0 | 1,792 |
| | MONTERREY | 0 | 0 | 678 | 0 | 1,267 | 0 | 901 | 0 | 255 | 0 | 3,101 | 0 | 3,101 |
| | PESQUERIA | 0 | 0 | 35 | 0 | 60 | 0 | 36 | 0 | 13 | 0 | 144 | 0 | 144 |
| | SABINAS HIDALGO | 0 | 0 | 10 | 0 | 32 | 0 | 23 | 0 | 8 | 0 | 73 | 0 | 73 |
| | SALINAS VICTORIA | 0 | 0 | 201 | 0 | 395 | 0 | 213 | 0 | 41 | 0 | 850 | 0 | 850 |
| | SAN NICOLAS DE LOS GARZA | 0 | 0 | 112 | 0 | 236 | 0 | 231 | 0 | 72 | 0 | 651 | 0 | 651 |
| | SAN PEDRO GARZA GARCIA | 0 | 0 | 9 | 0 | 16 | 0 | 11 | 0 | 3 | 0 | 39 | 0 | 39 |
| | SANTA CATARINA | 0 | 0 | 86 | 0 | 129 | 0 | 121 | 0 | 23 | 0 | 359 | 0 | 359 |
| OAXACA | | 0 | 0 | 5,830 | 0 | 9,255 | 0 | 6,503 | 0 | 2,092 | 0 | 23,680 | 0 | 23,680 |
| | SANTIAGO | 0 | 0 | 177 | 0 | 352 | 0 | 222 | 0 | 53 | 0 | 804 | 0 | 804 |
| | ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA | 0 | 0 | 111 | 0 | 165 | 0 | 142 | 0 | 36 | 0 | 454 | 0 | 454 |
| | ANIMAS TRUJANO | 0 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | 14 | 0 | | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | ASUNCION IXTALTEPEC | 0 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | ASUNCION NOCHIXTLAN | 0 | 0 | 4 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | AYOQUEZCO DE ALDAMA | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|---------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | CANDELARIA LOXICHA | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 6 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | CHAHUITES | 0 | 0 | 9 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | CIENEGA DE ZIMATLAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | CIUDAD IXTEPEC | 0 | 0 | 43 | 0 | 78 | 0 | 58 | 0 | 22 | 0 | 201 | 0 | 201 |
| | COSOLAPA | 0 | 0 | 18 | 0 | 37 | 0 | 26 | 0 | 4 | 0 | 85 | 0 | 85 |
| | CUILAPAM DE GUERRERO | 0 | 0 | 18 | 0 | 26 | 0 | 21 | 0 | 11 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | EL BARRIO DE LA SOLEDAD | 0 | 0 | 5 | 0 | 17 | 0 | 16 | 0 | 3 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | EL ESPINAL | 0 | 0 | 13 | 0 | 19 | 0 | 15 | 0 | 9 | 0 | 56 | 0 | 56 |
| | GUADALUPE ETLA | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE | 0 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAM | 0 | 0 | 73 | 0 | 90 | 0 | 50 | 0 | 13 | 0 | 226 | 0 | 226 |
| | HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE | 0 | 0 | 301 | 0 | 474 | 0 | 303 | 0 | 105 | 0 | 1,183 | 0 | 1,183 |
| | LOMA BONITA | 0 | 0 | 42 | 0 | 68 | 0 | 34 | 0 | 10 | 0 | 154 | 0 | 154 |
| | MAGDALENA APASCO | 0 | 0 | 20 | 0 | 46 | 0 | 31 | 0 | 7 | 0 | 104 | 0 | 104 |
| | MAGDALENA TEQUISISTLAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | MAGDALENA TLACOTEPEC | 0 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | MARTIRES DE TACUBAYA | 0 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| | MATIAS ROMERO AVENDAÑO | 0 | 0 | 94 | 0 | 120 | 0 | 82 | 0 | 19 | 0 | 315 | 0 | 315 |
| | MIAHUATLAN DE PORFIRO DIAZ | 0 | 0 | 74 | 0 | 93 | 0 | 62 | 0 | 31 | 0 | 260 | 0 | 260 |
| | NAZARENO ETLA | 0 | 0 | 2 | 0 | 13 | 0 | 15 | 0 | 6 | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | OAXACA DE JUAREZ | 0 | 0 | 143 | 0 | 209 | 0 | 129 | 0 | 54 | 0 | 535 | 0 | 535 |
| | OCOTLAN DE MORELOS | 0 | 0 | 11 | 0 | 14 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | PINOTEPA DE DON LUIS | 0 | 0 | 20 | 0 | 28 | 0 | 30 | 0 | 13 | 0 | 91 | 0 | 91 |
| | PLUMA HIDALGO | 0 | 0 | 10 | 0 | 19 | 0 | 11 | 0 | 9 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | REFORMA DE PINEDA | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | REYES ETLA | 0 | 0 | 11 | 0 | 26 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | 56 | 0 | 56 |
| | ROJAS DE CUAUHTEMOC | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SALINA CRUZ | 0 | 0 | 553 | 0 | 902 | 0 | 743 | 0 | 249 | 0 | 2,447 | 0 | 2,447 |
| | SAN AGUSTIN CHAYUCO | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS | 0 | 0 | 18 | 0 | 40 | 0 | 22 | 0 | 3 | 0 | 83 | 0 | 83 |
| | SAN AGUSTIN ETLA | 0 | 0 | 8 | 0 | 13 | 0 | 11 | 0 | 4 | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | SAN AGUSTIN LOXICHA | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | SAN AGUSTIN YATARENI | 0 | 0 | 21 | 0 | 27 | 0 | 14 | 0 | 4 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | SAN ANDRES DINICUITI | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | SAN ANDRES HUAXPALTEPEC | 0 | 0 | 44 | 0 | 103 | 0 | 71 | 0 | 36 | 0 | 254 | 0 | 254 |
| | SAN ANDRES HUAYAPAM | 0 | 0 | 8 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | SAN ANDRES IXTLAHUACA | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | SAN ANDRES PAXTLAN | 0 | 0 | 3 | 0 | 16 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | SAN ANDRES SINAXTLA | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | SAN ANDRES ZAUTLA | 0 | 0 | 6 | 0 | 15 | 0 | 16 | 0 | 2 | 0 | 39 | 0 | 39 |
| | SAN ANTONINO CASTILLO VELAZQUEZ | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | SAN ANTONIO DE LA CAL | 0 | 0 | 82 | 0 | 121 | 0 | 64 | 0 | 23 | 0 | 290 | 0 | 290 |
| | SAN ANTONIO TEPETLAPA | 0 | 0 | 16 | 0 | 7 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | SAN BARTOLO COYOTEPEC | 0 | 0 | 8 | 0 | 25 | 0 | 19 | 0 | 9 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | SAN BLAS ATEMPA | 0 | 0 | 82 | 0 | 135 | 0 | 84 | 0 | 30 | 0 | 331 | 0 | 331 |
| | SAN CARLOS YAUTEPEC | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SAN DIONISIO OCOTEPEC | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN FELIPE TEJALAPAM | 0 | 0 | 5 | 0 | 15 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | SAN FRANCISCO CHINDUA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN FRANCISCO IXHUATAN | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | SAN FRANCISCO LACHIGOLO | 0 | 0 | 7 | 0 | 8 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA | 0 | 0 | 11 | 0 | 28 | 0 | 12 | 0 | 3 | 0 | 54 | 0 | 54 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | SAN GABRIEL MIXTEPEC | 0 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | SAN JACINTO AMILPAS | 0 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | SAN JERONIMO SOSOLA | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | SAN JERONIMO TLACOCHAHUAY | 0 | 0 | 4 | 0 | 14 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| | SAN JOSE AYUQUILA | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN JOSE CHILTEPEC | 0 | 0 | 13 | 0 | 29 | 0 | 14 | 0 | 2 | 0 | 58 | 0 | 58 |
| | SAN JOSE DEL PEÑASCO | 0 | 0 | 3 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | SAN JOSE DEL PROGRESO | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN | 0 | 0 | 48 | 0 | 65 | 0 | 52 | 0 | 10 | 0 | 175 | 0 | 175 |
| | SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE | 0 | 0 | 5 | 0 | 16 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | SAN JUAN BAUTISTA LO DE SOTO | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC | 0 | 0 | 815 | 0 | 1,354 | 0 | 933 | 0 | 246 | 0 | 3,348 | 0 | 3,348 |
| | SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL | 0 | 0 | 55 | 0 | 55 | 0 | 42 | 0 | 12 | 0 | 164 | 0 | 164 |
| | SAN JUAN CACAHUATEPEC | 0 | 0 | 10 | 0 | 21 | 0 | 10 | 0 | 7 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | SAN JUAN COLORADO | 0 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | SAN JUAN COTZOCON | 0 | 0 | 29 | 0 | 29 | 0 | 20 | 0 | 10 | 0 | 88 | 0 | 88 |
| | SAN JUAN DE LOS CUES | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | SAN JUAN DEL ESTADO | 0 | 0 | 8 | 0 | 11 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | SAN JUAN GUELAVIA | 0 | 0 | 6 | 0 | 22 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| | SAN JUAN GUICHICOVI | 0 | 0 | 9 | 0 | 18 | 0 | 13 | 0 | 4 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| | SAN JUAN LACHAO | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN JUAN LALANA | 0 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | SAN JUAN MAZATLAN | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | SAN JUAN YUCUITA | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | SAN LORENZO | 0 | 0 | 8 | 0 | 19 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | SAN LORENZO CACAOTEPEC | 0 | 0 | 19 | 0 | 32 | 0 | 16 | 0 | 8 | 0 | 75 | 0 | 75 |
| | SAN LUCAS OJITLAN | 0 | 0 | 19 | 0 | 21 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 55 | 0 | 55 |
| | SAN MARCOS ARTEAGA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | SAN MARTIN TOXPALAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | SAN MATEO DEL MAR | 0 | 0 | 20 | 0 | 45 | 0 | 26 | 0 | 17 | 0 | 108 | 0 | 108 |
| | SAN MATEO RIO HONDO | 0 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | SAN MIGUEL DEL PUERTO | 0 | 0 | 10 | 0 | 12 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | SAN MIGUEL PANIXTLAHUACA | 0 | 0 | 3 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | SAN MIGUEL SOYALTEPEC | 0 | 0 | 97 | 0 | 136 | 0 | 95 | 0 | 33 | 0 | 361 | 0 | 361 |
| | SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC | 0 | 0 | 7 | 0 | 11 | 0 | 11 | 0 | 4 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | SAN MIGUEL TLACAMAMA | 0 | 0 | 7 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | SAN PABLO ETLA | 0 | 0 | 41 | 0 | 43 | 0 | 33 | 0 | 6 | 0 | 123 | 0 | 123 |
| | SAN PABLO HUITZO | 0 | 0 | 18 | 0 | 25 | 0 | 19 | 0 | 4 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | SAN PABLO HUIXTEPEC | 0 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | SAN PABLO VILLA DE MITLA | 0 | 0 | 19 | 0 | 29 | 0 | 35 | 0 | 10 | 0 | 93 | 0 | 93 |
| | SAN PEDRO AMUZGOS | 0 | 0 | 11 | 0 | 56 | 0 | 40 | 0 | 10 | 0 | 117 | 0 | 117 |
| | SAN PEDRO ATOYAC | 0 | 0 | 16 | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | SAN PEDRO COMITANCILLO | 0 | 0 | 5 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | SAN PEDRO HUAMELULA | 0 | 0 | 9 | 0 | 8 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 30 | 0 | 30 |
| | SAN PEDRO HUILOTEPEC | 0 | 0 | 32 | 0 | 61 | 0 | 38 | 0 | 8 | 0 | 139 | 0 | 139 |
| | SAN PEDRO IXCATLAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | SAN PEDRO IXTLAHUACA | 0 | 0 | 6 | 0 | 15 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | SAN PEDRO JICAYAN | 0 | 0 | 15 | 0 | 33 | 0 | 15 | 0 | 8 | 0 | 71 | 0 | 71 |
| | SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 | 0 | 0 | 86 | 0 | 136 | 0 | 88 | 0 | 28 | 0 | 338 | 0 | 338 |
| | SAN PEDRO POCHUTLA | 0 | 0 | 69 | 0 | 95 | 0 | 87 | 0 | 37 | 0 | 288 | 0 | 288 |
| | SAN PEDRO TAPANATEPEC | 0 | 0 | 24 | 0 | 24 | 0 | 22 | 0 | 11 | 0 | 81 | 0 | 81 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSIC | 0 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | SAN RAYMUNDO JALPAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | SAN SEBASTIAN ABASOLO | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN SEBASTIAN IXCAPA | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | SAN SEBASTIAN RIO HONDO | 0 | 0 | 4 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | SAN SEBASTIAN TUTLA | 0 | 0 | 18 | 0 | 31 | 0 | 23 | 0 | 9 | 0 | 81 | 0 | 81 |
| | SANTA ANA DEL VALLE | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | SANTA ANA ZEGACHE | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | SANTA CATARINA CUIXTLA | 0 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | SANTA CATARINA IXTEPEJI | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SANTA CATARINA JUQUILA | 0 | 0 | 9 | 0 | 28 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | SANTA CATARINA MECHOACAN | 0 | 0 | 38 | 0 | 54 | 0 | 49 | 0 | 22 | 0 | 163 | 0 | 163 |
| | SANTA CATARINA QUIANE | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SANTA CRUZ AMILPAS | 0 | 0 | 19 | 0 | 32 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | SANTA CRUZ PAPALUTLA | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | SANTA CRUZ XITLA | 0 | 0 | 2 | 0 | 9 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | SANTA CRUZ XOXOCOTLAN | 0 | 0 | 96 | 0 | 182 | 0 | 99 | 0 | 46 | 0 | 423 | 0 | 423 |
| | SANTA LUCIA DEL CAMINO | 0 | 0 | 68 | 0 | 105 | 0 | 61 | 0 | 15 | 0 | 249 | 0 | 249 |
| | SANTA LUCIA MIAHUATLAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | SANTA MARIA ATZOMPA | 0 | 0 | 49 | 0 | 63 | 0 | 40 | 0 | 14 | 0 | 166 | 0 | 166 |
| | SANTA MARIA CAMOTLAN | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | SANTA MARIA COLOTEPEC | 0 | 0 | 59 | 0 | 52 | 0 | 25 | 0 | 10 | 0 | 146 | 0 | 146 |
| | SANTA MARIA COYOTEPEC | 0 | 0 | 3 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | SANTA MARIA DEL TULE | 0 | 0 | 22 | 0 | 37 | 0 | 25 | 0 | 11 | 0 | 95 | 0 | 95 |
| | SANTA MARIA HUATULCO | 0 | 0 | 284 | 0 | 379 | 0 | 217 | 0 | 39 | 0 | 919 | 0 | 919 |
| | SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN | 0 | 0 | 50 | 0 | 71 | 0 | 50 | 0 | 24 | 0 | 195 | 0 | 195 |
| | SANTA MARIA JACATEPEC | 0 | 0 | 14 | 0 | 18 | 0 | 15 | 0 | | 0 | 47 | 0 | 47 |
| | SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUEZ | 0 | 0 | 6 | 0 | 17 | 0 | 12 | 0 | 6 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | SANTA MARIA MIXTEQUILLA | 0 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | 12 | 0 | 1 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | SANTA MARIA PETAPA | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | SANTA MARIA TECOMAVACA | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | SANTA MARIA TEXCATITLAN | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SANTA MARIA TONAMECA | 0 | 0 | 11 | 0 | 20 | 0 | 12 | 0 | 5 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | SANTA MARIA XADANI | 0 | 0 | 16 | 0 | 26 | 0 | 17 | 0 | 10 | 0 | 69 | 0 | 69 |
| | SANTA MARIA ZACATEPEC | 0 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | SANTIAGO ASTATA | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | SANTIAGO AYUQUILILLA | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | SANTIAGO CACALOXTEPEC | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SANTIAGO HUAJOLOTITLAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SANTIAGO JAMILTEPEC | 0 | 0 | 124 | 0 | 188 | 0 | 183 | 0 | 64 | 0 | 559 | 0 | 559 |
| | SANTIAGO JOCOTEPEC | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | SANTIAGO LAOLLAGA | 0 | 0 | 4 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | SANTIAGO LLANO GRANDE | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | SANTIAGO MILTEPEC | 0 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | SANTIAGO NACALTEPEC | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL | 0 | 0 | 389 | 0 | 643 | 0 | 430 | 0 | 139 | 0 | 1,601 | 0 | 1,601 |
| | SANTIAGO SUCHILQUITONGO | 0 | 0 | 43 | 0 | 63 | 0 | 35 | 0 | 11 | 0 | 152 | 0 | 152 |
| | SANTIAGO TAPEXTLA | 0 | 0 | 3 | 0 | 12 | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | SANTIAGO TETEPEC | 0 | 0 | 4 | 0 | 14 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | SANTIAGO YAITEPEC | 0 | 0 | 16 | 0 | 20 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | SANTO DOMINGO CHIHUITAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | SANTO DOMINGO DE MORELOS | 0 | 0 | 32 | 0 | 35 | 0 | 24 | 0 | 9 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | SANTO DOMINGO INGENIO | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 11 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | SANTO DOMINGO PETAPA | 0 | 0 | 9 | 0 | 24 | 0 | 18 | 0 | 9 | 0 | 60 | 0 | 60 |
| | SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC | 0 | 0 | 282 | 0 | 456 | 0 | 333 | 0 | 89 | 0 | 1,160 | 0 | 1,160 |
| | SANTO DOMINGO TOMALTEPEC | 0 | 0 | 3 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 6 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | SANTO DOMINGO TONALA | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | SANTO DOMINGO TONALTEPEC | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | SANTO DOMINGO YANHUITLAN | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SANTO DOMINGO ZANATEPEC | 0 | 0 | 10 | 0 | 23 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | SANTO TOMAS JALIEZA | 0 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | SANTO TOMAS MAZALTEPEC | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | SANTO TOMAS TAMAZULAPAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | SANTOS REYES NOPALA | 0 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | SANTOS REYES PAPALO | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | SOLEDAD ETLA | 0 | 0 | 10 | 0 | 25 | 0 | 27 | 0 | 5 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | TEOCOCUILCO DE MARCOS PERE | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | TEOTITLAN DE FLORES MAGON | 0 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | TEOTITLAN DEL VALLE | 0 | 0 | 11 | 0 | 9 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA | 0 | 0 | 13 | 0 | 14 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 43 | 0 | 43 |
| | TLACOLULA DE MATAMOROS | 0 | 0 | 28 | 0 | 61 | 0 | 32 | 0 | 11 | 0 | 132 | 0 | 132 |
| | TLALIXTAC DE CABRERA | 0 | 0 | 14 | 0 | 24 | 0 | 15 | 0 | 3 | 0 | 56 | 0 | 56 |
| | TRINIDAD ZAACHILA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | UNION HIDALGO | 0 | 0 | 14 | 0 | 24 | 0 | 16 | 0 | 7 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | VALERIO TRUJANO | 0 | 0 | 9 | 0 | 7 | 0 | 19 | 0 | 2 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | VILLA DE ETLA | 0 | 0 | 17 | 0 | 41 | 0 | 23 | 0 | 5 | 0 | 86 | 0 | 86 |
| | VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PR | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR | 0 | 0 | 135 | 0 | 174 | 0 | 174 | 0 | 57 | 0 | 540 | 0 | 540 |
| | VILLA DE ZAACHILA | 0 | 0 | 89 | 0 | 134 | 0 | 79 | 0 | 29 | 0 | 331 | 0 | 331 |
| | VILLA DIAZ ORDAZ | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 12 | 0 | 5 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | VILLA SOLA DE VEGA | 0 | 0 | 5 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| PUEBLA | | 0 | 0 | 12,827 | 0 | 18,688 | 0 | 11,274 | 0 | 2,949 | 0 | 45,738 | 0 | 45,738 |
| | ZIMATLAN DE ALVAREZ | 0 | 0 | 9 | 0 | 20 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | ACAJETE | 0 | 0 | 218 | 0 | 292 | 0 | 180 | 0 | 40 | 0 | 730 | 0 | 730 |
| | ACATENO | 0 | 0 | 49 | 0 | 99 | 0 | 60 | 0 | 7 | 0 | 215 | 0 | 215 |
| | ACATLAN | 0 | 0 | 105 | 0 | 138 | 0 | 81 | 0 | 20 | 0 | 344 | 0 | 344 |
| | ACATZINGO | 0 | 0 | 370 | 0 | 495 | 0 | 241 | 0 | 53 | 0 | 1,159 | 0 | 1,159 |
| | ACTEOPAN | 0 | 0 | 15 | 0 | 32 | 0 | 42 | 0 | 6 | 0 | 95 | 0 | 95 |
| | AHUACATLAN | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | AHUATLAN | 0 | 0 | 3 | 0 | 8 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | AHUAZOTEPEC | 0 | 0 | 21 | 0 | 37 | 0 | 12 | 0 | 7 | 0 | 77 | 0 | 77 |
| | AJALPAN | 0 | 0 | 72 | 0 | 149 | 0 | 50 | 0 | 18 | 0 | 289 | 0 | 289 |
| | ALJOJUCA | 0 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | 5 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | ALTEPEXI | 0 | 0 | 109 | 0 | 172 | 0 | 99 | 0 | 22 | 0 | 402 | 0 | 402 |
| | AMIXTLAN | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | AMOZOC | 0 | 0 | 407 | 0 | 524 | 0 | 269 | 0 | 51 | 0 | 1,251 | 0 | 1,251 |
| | AQUIXTLA | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | ATEMPAN | 0 | 0 | 18 | 0 | 33 | 0 | 12 | 0 | 1 | 0 | 64 | 0 | 64 |
| | ATEXCAL | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | ATLEQUIZAYAN | 0 | 0 | 4 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | ATLIXCO | 0 | 0 | 513 | 0 | 691 | 0 | 482 | 0 | 133 | 0 | 1,819 | 0 | 1,819 |
| | ATOYATEMPAN | 0 | 0 | 48 | 0 | 36 | 0 | 30 | 0 | 7 | 0 | 121 | 0 | 121 |
| | ATZALA | 0 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | ATZITZIHUACAN | 0 | 0 | 18 | 0 | 39 | 0 | 32 | 0 | 8 | 0 | 97 | 0 | 97 |
| | ATZITZINTLA | 0 | 0 | 13 | 0 | 11 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | AXUTLA | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | AYOTOXCO DE GUERRERO | 0 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | CALPAN | 0 | 0 | 96 | 0 | 87 | 0 | 67 | 0 | 30 | 0 | 280 | 0 | 280 |
| | CALTEPEC | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CAMOCUAUTLA | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | CAÑADA MORELOS | 0 | 0 | 22 | 0 | 38 | 0 | 17 | 0 | 3 | 0 | 80 | 0 | 80 |
| | CAXHUACAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | CHALCHICOMULA DE SESMA | 0 | 0 | 179 | 0 | 243 | 0 | 113 | 0 | 50 | 0 | 585 | 0 | 585 |
| | CHAPULCO | 0 | 0 | 13 | 0 | 25 | 0 | 11 | 0 | 2 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | CHIAUTLA | 0 | 0 | 45 | 0 | 46 | 0 | 49 | 0 | 6 | 0 | 146 | 0 | 146 |
| | CHIAUTZINGO | 0 | 0 | 12 | 0 | 32 | 0 | 16 | 0 | 2 | 0 | 62 | 0 | 62 |
| | CHICHQUILA | 0 | 0 | 6 | 0 | 41 | 0 | 25 | 0 | 3 | 0 | 75 | 0 | 75 |
| | CHICONCUAUTLA | 0 | 0 | 8 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | CHIETLA | 0 | 0 | 103 | 0 | 181 | 0 | 146 | 0 | 66 | 0 | 496 | 0 | 496 |
| | CHIGMECATITLAN | 0 | 0 | 9 | 0 | 25 | 0 | 21 | 0 | 5 | 0 | 60 | 0 | 60 |
| | CHIGNAHUAPAN | 0 | 0 | 46 | 0 | 48 | 0 | 36 | 0 | 6 | 0 | 136 | 0 | 136 |
| | CHIGNAUTLA | 0 | 0 | 76 | 0 | 104 | 0 | 43 | 0 | 7 | 0 | 230 | 0 | 230 |
| | CHILA | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | CHILCHOTLA | 0 | 0 | 10 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | CHINANTLA | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | COHUECAN | 0 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 11 | 0 | 3 | 0 | 39 | 0 | 39 |
| | CORONANGO | 0 | 0 | 36 | 0 | 61 | 0 | 44 | 0 | 6 | 0 | 147 | 0 | 147 |
| | COXCATLAN | 0 | 0 | 8 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | CUAPIAXTLA DE MADERO | 0 | 0 | 53 | 0 | 92 | 0 | 42 | 0 | 3 | 0 | 190 | 0 | 190 |
| | CUAUTINCHAN | 0 | 0 | 93 | 0 | 151 | 0 | 69 | 0 | 23 | 0 | 336 | 0 | 336 |
| | CUAUTLANCINGO | 0 | 0 | 58 | 0 | 86 | 0 | 55 | 0 | 8 | 0 | 207 | 0 | 207 |
| | CUETZALAN DEL PROGRESO | 0 | 0 | 149 | 0 | 300 | 0 | 209 | 0 | 66 | 0 | 724 | 0 | 724 |
| | CUYOACO | 0 | 0 | 35 | 0 | 49 | 0 | 42 | 0 | 6 | 0 | 132 | 0 | 132 |
| | DOMINGO ARENAS | 0 | 0 | 26 | 0 | 64 | 0 | 30 | 0 | 9 | 0 | 129 | 0 | 129 |
| | EPATLAN | 0 | 0 | 27 | 0 | 65 | 0 | 50 | 0 | 24 | 0 | 166 | 0 | 166 |
| | ESPERANZA | 0 | 0 | 8 | 0 | 13 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | GENERAL FELIPE ANGELES | 0 | 0 | 49 | 0 | 86 | 0 | 57 | 0 | 7 | 0 | 199 | 0 | 199 |
| | GUADALUPE | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | GUADALUPE VICTORIA | 0 | 0 | 19 | 0 | 33 | 0 | 16 | 0 | 5 | 0 | 73 | 0 | 73 |
| | HUAQUECHULA | 0 | 0 | 80 | 0 | 98 | 0 | 88 | 0 | 46 | 0 | 312 | 0 | 312 |
| | HUATLATLAUCA | 0 | 0 | 4 | 0 | 18 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | HUAUCHINANGO | 0 | 0 | 319 | 0 | 388 | 0 | 230 | 0 | 33 | 0 | 970 | 0 | 970 |
| | HUEHUETLA | 0 | 0 | 15 | 0 | 11 | 0 | 12 | 0 | 2 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| | HUEHUETLAN EL CHICO | 0 | 0 | 24 | 0 | 27 | 0 | 22 | 0 | 6 | 0 | 79 | 0 | 79 |
| | HUEJOTZINGO | 0 | 0 | 161 | 0 | 224 | 0 | 101 | 0 | 26 | 0 | 512 | 0 | 512 |
| | HUEYAPAN | 0 | 0 | 23 | 0 | 49 | 0 | 30 | 0 | 8 | 0 | 110 | 0 | 110 |
| | HUEYTAMALCO | 0 | 0 | 13 | 0 | 23 | 0 | 15 | 0 | 5 | 0 | 56 | 0 | 56 |
| | HUITZILAN DE SERDAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 5 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | HUITZILTEPEC | 0 | 0 | 23 | 0 | 58 | 0 | 45 | 0 | 15 | 0 | 141 | 0 | 141 |
| | IXCAQUIXTLA | 0 | 0 | 9 | 0 | 17 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | IXTACAMAXTITLAN | 0 | 0 | 7 | 0 | 15 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | IXTEPEC | 0 | 0 | 4 | 0 | 7 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | IZUCAR DE MATAMOROS | 0 | 0 | 249 | 0 | 437 | 0 | 317 | 0 | 129 | 0 | 1,132 | 0 | 1,132 |
| | JALPAN | 0 | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | JOLALPAN | 0 | 0 | 28 | 0 | 29 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | 78 | 0 | 78 |
| | JONOTLA | 0 | 0 | 12 | 0 | 23 | 0 | 22 | 0 | 11 | 0 | 68 | 0 | 68 |
| | JOPALA | 0 | 0 | 8 | 0 | 20 | 0 | 9 | 0 | | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | JUAN C. BONILLA | 0 | 0 | 10 | 0 | 17 | 0 | 15 | 0 | 5 | 0 | 47 | 0 | 47 |
| | JUAN GALINDO | 0 | 0 | 31 | 0 | 31 | 0 | 26 | 0 | 2 | 0 | 90 | 0 | 90 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | LAFRAGUA | 0 | 0 | 3 | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | LIBRES | 0 | 0 | 50 | 0 | 78 | 0 | 49 | 0 | 10 | 0 | 187 | 0 | 187 |
| | LOS REYES DE JUAREZ | 0 | 0 | 172 | 0 | 256 | 0 | 105 | 0 | 36 | 0 | 569 | 0 | 569 |
| | MAZAPILTEPEC DE JUAREZ | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | MIXTLA | 0 | 0 | 6 | 0 | 21 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 43 | 0 | 43 |
| | MOLCAXAC | 0 | 0 | 60 | 0 | 74 | 0 | 45 | 0 | 13 | 0 | 192 | 0 | 192 |
| | NAUPAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | NAUZONTLA | 0 | 0 | 8 | 0 | 20 | 0 | 13 | 0 | 5 | 0 | 46 | 0 | 46 |
| | NEALTICAN | 0 | 0 | 25 | 0 | 30 | 0 | 22 | 0 | 5 | 0 | 82 | 0 | 82 |
| | NICOLAS BRAVO | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | NOPALUCAN | 0 | 0 | 48 | 0 | 73 | 0 | 16 | 0 | 8 | 0 | 145 | 0 | 145 |
| | OCOYUCAN | 0 | 0 | 38 | 0 | 32 | 0 | 36 | 0 | 8 | 0 | 114 | 0 | 114 |
| | OLINTLA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | ORIENTAL | 0 | 0 | 35 | 0 | 48 | 0 | 21 | 0 | 6 | 0 | 110 | 0 | 110 |
| | PAHUATLAN | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | PALMAR DE BRAVO | 0 | 0 | 221 | 0 | 271 | 0 | 142 | 0 | 46 | 0 | 680 | 0 | 680 |
| | PETLALCINGO | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | PIAXTLA | 0 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | PUEBLA | 0 | 0 | 1,888 | 0 | 3,009 | 0 | 1,952 | 0 | 524 | 0 | 7,373 | 0 | 7,373 |
| | QUECHOLAC | 0 | 0 | 163 | 0 | 198 | 0 | 119 | 0 | 20 | 0 | 500 | 0 | 500 |
| | QUIMIXTLAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | RAFAEL LARA GRAJALES | 0 | 0 | 113 | 0 | 108 | 0 | 50 | 0 | 11 | 0 | 282 | 0 | 282 |
| | SAN ANDRES CHOLULA | 0 | 0 | 95 | 0 | 134 | 0 | 71 | 0 | 11 | 0 | 311 | 0 | 311 |
| | SAN FELIPE TEOTLALCINGO | 0 | 0 | 19 | 0 | 35 | 0 | 23 | 0 | 6 | 0 | 83 | 0 | 83 |
| | SAN GABRIEL CHILAC | 0 | 0 | 109 | 0 | 147 | 0 | 95 | 0 | 14 | 0 | 365 | 0 | 365 |
| | SAN GREGORIO ATZOMPA | 0 | 0 | 25 | 0 | 20 | 0 | 26 | 0 | 5 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | SAN JERONIMO TECUANIPAN | 0 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | SAN JOSE CHIAPA | 0 | 0 | 69 | 0 | 68 | 0 | 36 | 0 | 6 | 0 | 179 | 0 | 179 |
| | SAN JOSE MIAHUATLAN | 0 | 0 | 18 | 0 | 30 | 0 | 27 | 0 | 6 | 0 | 81 | 0 | 81 |
| | SAN JUAN ATENCO | 0 | 0 | 11 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | SAN JUAN ATZOMPA | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | SAN MARTIN TEXMELUCAN | 0 | 0 | 497 | 0 | 750 | 0 | 392 | 0 | 92 | 0 | 1,731 | 0 | 1,731 |
| | SAN MARTIN TOTOLTEPEC | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | SAN MATIAS TLALANCALECA | 0 | 0 | 62 | 0 | 69 | 0 | 45 | 0 | 15 | 0 | 191 | 0 | 191 |
| | SAN MIGUEL XOXTLA | 0 | 0 | 7 | 0 | 9 | 0 | 9 | 0 | | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | SAN NICOLAS BUENOS AIRES | 0 | 0 | 25 | 0 | 24 | 0 | 12 | 0 | 2 | 0 | 63 | 0 | 63 |
| | SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS | 0 | 0 | 17 | 0 | 19 | 0 | 24 | 0 | 3 | 0 | 63 | 0 | 63 |
| | SAN PABLO ANICANO | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | SAN PEDRO CHOLULA | 0 | 0 | 151 | 0 | 185 | 0 | 130 | 0 | 30 | 0 | 496 | 0 | 496 |
| | SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | SAN SALVADOR EL SECO | 0 | 0 | 49 | 0 | 61 | 0 | 46 | 0 | 20 | 0 | 176 | 0 | 176 |
| | SAN SALVADOR EL VERDE | 0 | 0 | 183 | 0 | 199 | 0 | 146 | 0 | 22 | 0 | 550 | 0 | 550 |
| | SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | 0 | 0 | 234 | 0 | 358 | 0 | 165 | 0 | 42 | 0 | 799 | 0 | 799 |
| | SANTA CATARINA TLALTEMPAN | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | SANTA INES AHUATEMPAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 12 | 0 | 5 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | SANTA ISABEL CHOLULA | 0 | 0 | 14 | 0 | 19 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | SANTIAGO MIAHUATLAN | 0 | 0 | 39 | 0 | 40 | 0 | 32 | 0 | 4 | 0 | 115 | 0 | 115 |
| | SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN | 0 | 0 | 39 | 0 | 51 | 0 | 46 | 0 | 12 | 0 | 148 | 0 | 148 |
| | SOLTEPEC | 0 | 0 | 4 | 0 | 10 | 0 | 12 | 0 | | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | TECALI DE HERRERA | 0 | 0 | 214 | 0 | 357 | 0 | 169 | 0 | 56 | 0 | 796 | 0 | 796 |
| | TECAMACHALCO | 0 | 0 | 652 | 0 | 827 | 0 | 471 | 0 | 94 | 0 | 2,044 | 0 | 2,044 |
| | TEHUACAN | 0 | 0 | 361 | 0 | 549 | 0 | 296 | 0 | 74 | 0 | 1,280 | 0 | 1,280 |
| | TEHUITZINGO | 0 | 0 | 42 | 0 | 64 | 0 | 54 | 0 | 32 | 0 | 192 | 0 | 192 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|-----------------------------|-----------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| TENAMPULCO | | 0 | 0 | 13 | 0 | 19 | 0 | 14 | 0 | 7 | 0 | 53 | 0 | 53 |
| TEOPANTLAN | | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 5 |
| TEOTLALCO | | 0 | 0 | 1 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |
| TEPANCO DE LOPEZ | | 0 | 0 | 9 | 0 | 19 | 0 | 15 | 0 | 6 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| TEPANGO DE RODRIGUEZ | | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| TEPATLAXCO DE HIDALGO | | 0 | 0 | 120 | 0 | 154 | 0 | 131 | 0 | 18 | 0 | 423 | 0 | 423 |
| TEPEACA | | 0 | 0 | 587 | 0 | 796 | 0 | 470 | 0 | 120 | 0 | 1,973 | 0 | 1,973 |
| TEPEOJUMA | | 0 | 0 | 32 | 0 | 56 | 0 | 53 | 0 | 15 | 0 | 156 | 0 | 156 |
| TEPETZINTLA | | 0 | 0 | 5 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 13 | 0 | 13 |
| TEPEXCO | | 0 | 0 | 15 | 0 | 56 | 0 | 38 | 0 | 11 | 0 | 120 | 0 | 120 |
| TEPEXI DE RODRIGUEZ | | 0 | 0 | 44 | 0 | 79 | 0 | 38 | 0 | 6 | 0 | 167 | 0 | 167 |
| TEPEYAHUALCO | | 0 | 0 | 24 | 0 | 31 | 0 | 12 | 0 | 5 | 0 | 72 | 0 | 72 |
| TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC | | 0 | 0 | 30 | 0 | 43 | 0 | 26 | 0 | 5 | 0 | 104 | 0 | 104 |
| TETELA DE OCAMPO | | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| TETELES DE AVILA CASTILLO | | 0 | 0 | 32 | 0 | 32 | 0 | 25 | 0 | 4 | 0 | 93 | 0 | 93 |
| TEZIUTLAN | | 0 | 0 | 111 | 0 | 251 | 0 | 142 | 0 | 35 | 0 | 539 | 0 | 539 |
| TIANGUISMANALCO | | 0 | 0 | 33 | 0 | 40 | 0 | 26 | 0 | 1 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| TILAPA | | 0 | 0 | 55 | 0 | 66 | 0 | 47 | 0 | 25 | 0 | 193 | 0 | 193 |
| TLACHICHUCA | | 0 | 0 | 63 | 0 | 91 | 0 | 55 | 0 | 12 | 0 | 221 | 0 | 221 |
| TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ | | 0 | 0 | 103 | 0 | 95 | 0 | 74 | 0 | 12 | 0 | 284 | 0 | 284 |
| TLACUILOTEPEC | | 0 | 0 | 9 | 0 | 18 | 0 | 12 | 0 | 3 | 0 | 42 | 0 | 42 |
| TLAHUAPAN | | 0 | 0 | 152 | 0 | 168 | 0 | 88 | 0 | 27 | 0 | 435 | 0 | 435 |
| TLALTENANGO | | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| TLANEPANTLA | | 0 | 0 | 50 | 0 | 43 | 0 | 22 | 0 | 6 | 0 | 121 | 0 | 121 |
| TLAOLA | | 0 | 0 | 15 | 0 | 26 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| TLAPANALA | | 0 | 0 | 27 | 0 | 65 | 0 | 41 | 0 | 8 | 0 | 141 | 0 | 141 |
| TLATLAUQUITEPEC | | 0 | 0 | 61 | 0 | 106 | 0 | 69 | 0 | 19 | 0 | 255 | 0 | 255 |
| TOCHIMILCO | | 0 | 0 | 14 | 0 | 52 | 0 | 35 | 0 | 12 | 0 | 113 | 0 | 113 |
| TOCHTEPEC | | 0 | 0 | 150 | 0 | 221 | 0 | 132 | 0 | 48 | 0 | 551 | 0 | 551 |
| TULCINGO | | 0 | 0 | 4 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| TUZAMAPAN DE GALEANA | | 0 | 0 | 7 | 0 | 20 | 0 | 15 | 0 | 5 | 0 | 47 | 0 | 47 |
| TZICATLACOYAN | | 0 | 0 | 12 | 0 | 8 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| VENUSTIANO CARRANZA | | 0 | 0 | 13 | 0 | 20 | 0 | 15 | 0 | 1 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| VICENTE GUERRERO | | 0 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| XAYACATLAN DE BRAVO | | 0 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 4 |
| XICOTEPEC | | 0 | 0 | 222 | 0 | 249 | 0 | 154 | 0 | 34 | 0 | 659 | 0 | 659 |
| XIUTETELCO | | 0 | 0 | 76 | 0 | 105 | 0 | 43 | 0 | 5 | 0 | 229 | 0 | 229 |
| XOCHIAPULCO | | 0 | 0 | 6 | 0 | 8 | 0 | 11 | 0 | 3 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| XOCHILTEPEC | | 0 | 0 | 8 | 0 | 11 | 0 | 15 | 0 | 3 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ | | 0 | 0 | 18 | 0 | 36 | 0 | 30 | 0 | 7 | 0 | 91 | 0 | 91 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | | 0 | 0 | 24 | 0 | 31 | 0 | 24 | 0 | 5 | 0 | 84 | 0 | 84 |
| YAONAHUAC | | 0 | 0 | 40 | 0 | 51 | 0 | 47 | 0 | 9 | 0 | 147 | 0 | 147 |
| YEHUALTEPEC | | 0 | 0 | 167 | 0 | 340 | 0 | 153 | 0 | 51 | 0 | 711 | 0 | 711 |
| ZACAPALA | | 0 | 0 | 8 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| ZACAPOAXTLA | | 0 | 0 | 43 | 0 | 114 | 0 | 85 | 0 | 12 | 0 | 254 | 0 | 254 |
| ZACATLAN | | 0 | 0 | 191 | 0 | 240 | 0 | 103 | 0 | 21 | 0 | 555 | 0 | 555 |
| ZAPOTITLAN | | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 3 |
| ZAPOTITLAN DE MENDEZ | | 0 | 0 | 3 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 17 | 0 | 17 |
| ZARAGOZA | | 0 | 0 | 58 | 0 | 119 | 0 | 57 | 0 | 11 | 0 | 245 | 0 | 245 |
| ZAUTLA | | 0 | 0 | 45 | 0 | 95 | 0 | 52 | 0 | 11 | 0 | 203 | 0 | 203 |
| ZIHUATEUTLA | | 0 | 0 | 13 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| ZINACATEPEC | | 0 | 0 | 51 | 0 | 72 | 0 | 49 | 0 | 14 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| ZONGOZOTLA | | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 3 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|------------------------|------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| QUERETARO | | 0 | 0 | 2,281 | 0 | 3,586 | 0 | 1,974 | 0 | 345 | 0 | 8,186 | 0 | 8,186 |
| | ZOQUIAPAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | AMEALCO DE BONFIL | 0 | 0 | 211 | 0 | 226 | 0 | 122 | 0 | 41 | 0 | 600 | 0 | 600 |
| | ARROYO SECO | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 |
| | CADEREYTA DE MONTES | 0 | 0 | 65 | 0 | 89 | 0 | 41 | 0 | 9 | 0 | 204 | 0 | 204 |
| | COLON | 0 | 0 | 267 | 0 | 415 | 0 | 230 | 0 | 19 | 0 | 931 | 0 | 931 |
| | CORREGIDORA | 0 | 0 | 39 | 0 | 81 | 0 | 51 | 0 | 4 | 0 | 175 | 0 | 175 |
| | EL MARQUES | 0 | 0 | 177 | 0 | 335 | 0 | 165 | 0 | 24 | 0 | 701 | 0 | 701 |
| | EZEQUIEL MONTES | 0 | 0 | 100 | 0 | 151 | 0 | 92 | 0 | 8 | 0 | 351 | 0 | 351 |
| | HUIMILPAN | 0 | 0 | 12 | 0 | 10 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | LANDA DE MATAMOROS | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | PEDRO ESCOBEDO | 0 | 0 | 142 | 0 | 217 | 0 | 121 | 0 | 14 | 0 | 494 | 0 | 494 |
| | PEÑAMILLER | 0 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | PINAL DE AMOLES | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | QUERETARO | 0 | 0 | 583 | 0 | 926 | 0 | 541 | 0 | 115 | 0 | 2,165 | 0 | 2,165 |
| | SAN JOAQUIN | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | SAN JUAN DEL RIO | 0 | 0 | 484 | 0 | 841 | 0 | 430 | 0 | 91 | 0 | 1,846 | 0 | 1,846 |
| | TEQUISQUIAPAN | 0 | 0 | 190 | 0 | 281 | 0 | 165 | 0 | 17 | 0 | 653 | 0 | 653 |
| QUINTANA ROO | | 0 | 0 | 2,788 | 0 | 4,887 | 0 | 3,094 | 0 | 532 | 0 | 11,301 | 0 | 11,301 |
| | TOLIMAN | 0 | 0 | 22 | 0 | 45 | 0 | 18 | 0 | 2 | 0 | 87 | 0 | 87 |
| | BACALAR | 0 | 0 | 28 | 0 | 44 | 0 | 27 | 0 | 4 | 0 | 103 | 0 | 103 |
| | BENITO JUAREZ | 0 | 0 | 1,432 | 0 | 2,602 | 0 | 1,686 | 0 | 299 | 0 | 6,019 | 0 | 6,019 |
| | COZUMEL | 0 | 0 | 205 | 0 | 380 | 0 | 255 | 0 | 35 | 0 | 875 | 0 | 875 |
| | FELIPE CARRILLO PUERTO | 0 | 0 | 224 | 0 | 388 | 0 | 242 | 0 | 43 | 0 | 897 | 0 | 897 |
| | ISLA MUJERES | 0 | 0 | 73 | 0 | 121 | 0 | 92 | 0 | 23 | 0 | 309 | 0 | 309 |
| | JOSE MARIA MORELOS | 0 | 0 | 15 | 0 | 17 | 0 | 18 | 0 | 1 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | LAZARO CARDENAS | 0 | 0 | 9 | 0 | 22 | 0 | 14 | 0 | 3 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | OTHON P. BLANCO | 0 | 0 | 152 | 0 | 227 | 0 | 210 | 0 | 34 | 0 | 623 | 0 | 623 |
| | SOLIDARIDAD | 0 | 0 | 628 | 0 | 1,041 | 0 | 532 | 0 | 88 | 0 | 2,289 | 0 | 2,289 |
| SAN LUIS POTOSI | | 0 | 0 | 1,725 | 0 | 2,249 | 0 | 1,462 | 0 | 317 | 0 | 5,753 | 0 | 5,753 |
| | TULUM | 0 | 0 | 112 | 0 | 136 | 0 | 67 | 0 | 15 | 0 | 330 | 0 | 330 |
| | AHUALULCO | 0 | 0 | 14 | 0 | 23 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | AQUISMON | 0 | 0 | 16 | 0 | 21 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 50 | 0 | 50 |
| | AXTLA DE TERRAZAS | 0 | 0 | 17 | 0 | 23 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | CARDENAS | 0 | 0 | 43 | 0 | 68 | 0 | 38 | 0 | 14 | 0 | 163 | 0 | 163 |
| | CATORCE | 0 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 4 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | CEDRAL | 0 | 0 | 12 | 0 | 15 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 38 | 0 | 38 |
| | CERRITOS | 0 | 0 | 33 | 0 | 66 | 0 | 67 | 0 | 17 | 0 | 183 | 0 | 183 |
| | CERRO DE SAN PEDRO | 0 | 0 | 2 | 0 | 8 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | CHARCAS | 0 | 0 | 27 | 0 | 63 | 0 | 19 | 0 | 9 | 0 | 118 | 0 | 118 |
| | CIUDAD FERNANDEZ | 0 | 0 | 96 | 0 | 136 | 0 | 55 | 0 | 13 | 0 | 300 | 0 | 300 |
| | CIUDAD VALLES | 0 | 0 | 143 | 0 | 186 | 0 | 131 | 0 | 38 | 0 | 498 | 0 | 498 |
| | EBANO | 0 | 0 | 42 | 0 | 50 | 0 | 32 | 0 | 9 | 0 | 133 | 0 | 133 |
| | EL NARANJO | 0 | 0 | 8 | 0 | 11 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | GUADALCAZAR | 0 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | MATEHUALA | 0 | 0 | 31 | 0 | 48 | 0 | 36 | 0 | 8 | 0 | 123 | 0 | 123 |
| | MATLAPA | 0 | 0 | 8 | 0 | 15 | 0 | 10 | 0 | | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | MEXQUITIC DE CARMONA | 0 | 0 | 10 | 0 | 23 | 0 | 14 | 0 | 3 | 0 | 50 | 0 | 50 |
| | MOCTEZUMA | 0 | 0 | 25 | 0 | 27 | 0 | 34 | 0 | 2 | 0 | 88 | 0 | 88 |
| | RAYON | 0 | 0 | 16 | 0 | 13 | 0 | 15 | 0 | 2 | 0 | 46 | 0 | 46 |
| | RIOVERDE | 0 | 0 | 63 | 0 | 86 | 0 | 65 | 0 | 14 | 0 | 228 | 0 | 228 |
| | SALINAS | 0 | 0 | 9 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | SAN CIRO DE ACOSTA | 0 | 0 | 5 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 29 | 0 | 29 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | SAN LUIS POTOSI | 0 | 0 | 399 | 0 | 409 | 0 | 270 | 0 | 62 | 0 | 1,140 | 0 | 1,140 |
| | SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA | 0 | 0 | 3 | 0 | 8 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | SAN NICOLAS TOLENTINO | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | SANTA MARIA DEL RIO | 0 | 0 | 48 | 0 | 55 | 0 | 47 | 0 | 9 | 0 | 159 | 0 | 159 |
| | SANTO DOMINGO | 0 | 0 | 19 | 0 | 22 | 0 | 31 | 0 | 5 | 0 | 77 | 0 | 77 |
| | SOLEDAD DE GRACIANO SANCHE | 0 | 0 | 138 | 0 | 189 | 0 | 97 | 0 | 27 | 0 | 451 | 0 | 451 |
| | TAMAZUNCHALE | 0 | 0 | 53 | 0 | 94 | 0 | 56 | 0 | 7 | 0 | 210 | 0 | 210 |
| | TAMUIN | 0 | 0 | 21 | 0 | 39 | 0 | 24 | 0 | 3 | 0 | 87 | 0 | 87 |
| | TANCANHUITZ | 0 | 0 | 4 | 0 | 19 | 0 | 13 | 0 | | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | VENADO | 0 | 0 | 11 | 0 | 13 | 0 | 15 | 0 | 4 | 0 | 43 | 0 | 43 |
| | VILLA DE ARISTA | 0 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | VILLA DE ARRIAGA | 0 | 0 | 20 | 0 | 24 | 0 | 28 | 0 | 2 | 0 | 74 | 0 | 74 |
| | VILLA DE RAMOS | 0 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | VILLA DE REYES | 0 | 0 | 246 | 0 | 313 | 0 | 209 | 0 | 36 | 0 | 804 | 0 | 804 |
| | VILLA HIDALGO | 0 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |
| SINALOA | | 0 | 0 | 679 | 0 | 935 | 0 | 656 | 0 | 153 | 0 | 2,423 | 0 | 2,423 |
| | ZARAGOZA | 0 | 0 | 49 | 0 | 61 | 0 | 23 | 0 | 2 | 0 | 135 | 0 | 135 |
| | AHOME | 0 | 0 | 53 | 0 | 67 | 0 | 44 | 0 | 13 | 0 | 177 | 0 | 177 |
| | CONCORDIA | 0 | 0 | 27 | 0 | 22 | 0 | 17 | 0 | 2 | 0 | 68 | 0 | 68 |
| | COSALA | 0 | 0 | 4 | 0 | 11 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | CULIACAN | 0 | 0 | 47 | 0 | 43 | 0 | 46 | 0 | 10 | 0 | 146 | 0 | 146 |
| | EL FUERTE | 0 | 0 | 28 | 0 | 41 | 0 | 47 | 0 | 10 | 0 | 126 | 0 | 126 |
| | ELOTA | 0 | 0 | 8 | 0 | 9 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | ESCUINAPA | 0 | 0 | 195 | 0 | 288 | 0 | 206 | 0 | 48 | 0 | 737 | 0 | 737 |
| | GUASAVE | 0 | 0 | 52 | 0 | 46 | 0 | 39 | 0 | 5 | 0 | 142 | 0 | 142 |
| | MAZATLAN | 0 | 0 | 92 | 0 | 132 | 0 | 106 | 0 | 27 | 0 | 357 | 0 | 357 |
| | MOCORITO | 0 | 0 | 12 | 0 | 21 | 0 | 7 | 0 | 5 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | NAVOLATO | 0 | 0 | 43 | 0 | 85 | 0 | 44 | 0 | 14 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | ROSARIO | 0 | 0 | 63 | 0 | 93 | 0 | 58 | 0 | 11 | 0 | 225 | 0 | 225 |
| | SAN IGNACIO | 0 | 0 | 6 | 0 | 16 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| SONORA | | 0 | 0 | 826 | 0 | 1,419 | 0 | 965 | 0 | 239 | 0 | 3,449 | 0 | 3,449 |
| | SINALOA | 0 | 0 | 38 | 0 | 30 | 0 | 25 | 0 | 6 | 0 | 99 | 0 | 99 |
| | ACONCHI | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | AGUA PRIETA | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | BACUM | 0 | 0 | 14 | 0 | 36 | 0 | 21 | 0 | 5 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | BENITO JUAREZ | 0 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | BENJAMIN HILL | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | CAJEME | 0 | 0 | 237 | 0 | 501 | 0 | 340 | 0 | 84 | 0 | 1,162 | 0 | 1,162 |
| | EMPALME | 0 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | ETCHOJOA | 0 | 0 | 70 | 0 | 133 | 0 | 93 | 0 | 34 | 0 | 330 | 0 | 330 |
| | GUAYMAS | 0 | 0 | 47 | 0 | 57 | 0 | 41 | 0 | 18 | 0 | 163 | 0 | 163 |
| | HERMOSILLO | 0 | 0 | 255 | 0 | 402 | 0 | 256 | 0 | 40 | 0 | 953 | 0 | 953 |
| | HUATABAMPO | 0 | 0 | 60 | 0 | 98 | 0 | 80 | 0 | 20 | 0 | 258 | 0 | 258 |
| | MAGDALENA | 0 | 0 | 13 | 0 | 12 | 0 | 9 | 0 | | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | NAVOJOA | 0 | 0 | 50 | 0 | 85 | 0 | 52 | 0 | 18 | 0 | 205 | 0 | 205 |
| | SAN IGNACIO RIO MUERTO | 0 | 0 | 24 | 0 | 41 | 0 | 30 | 0 | 6 | 0 | 101 | 0 | 101 |
| | SAN JAVIER | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN LUIS RIO COLORADO | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN MIGUEL DE HORCASITAS | 0 | 0 | 3 | 0 | 13 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| TABASCO | | 0 | 0 | 3,490 | 0 | 4,688 | 0 | 2,909 | 0 | 684 | 0 | 11,771 | 0 | 11,771 |
| | SANTA ANA | 0 | 0 | 37 | 0 | 60 | 0 | 44 | 0 | 6 | 0 | 147 | 0 | 147 |
| | BALANCAN | 0 | 0 | 25 | 0 | 32 | 0 | 38 | 0 | 6 | 0 | 101 | 0 | 101 |
| | CARDENAS | 0 | 0 | 362 | 0 | 522 | 0 | 344 | 0 | 82 | 0 | 1,310 | 0 | 1,310 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|------------|----------|--------------|----------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | CENTLA | 0 | 0 | 94 | 0 | 104 | 0 | 71 | 0 | 11 | 0 | 280 | 0 | 280 |
| | CENTRO | 0 | 0 | 355 | 0 | 523 | 0 | 351 | 0 | 100 | 0 | 1,329 | 0 | 1,329 |
| | COMALCALCO | 0 | 0 | 581 | 0 | 748 | 0 | 439 | 0 | 86 | 0 | 1,854 | 0 | 1,854 |
| | CUNDUACÁN | 0 | 0 | 268 | 0 | 340 | 0 | 209 | 0 | 43 | 0 | 860 | 0 | 860 |
| | EMILIANO ZAPATA | 0 | 0 | 11 | 0 | 16 | 0 | 12 | 0 | 2 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | HUIMANGUILLO | 0 | 0 | 241 | 0 | 307 | 0 | 165 | 0 | 50 | 0 | 763 | 0 | 763 |
| | JALAPA | 0 | 0 | 30 | 0 | 30 | 0 | 28 | 0 | 5 | 0 | 93 | 0 | 93 |
| | JALPA DE MENDEZ | 0 | 0 | 483 | 0 | 667 | 0 | 404 | 0 | 95 | 0 | 1,649 | 0 | 1,649 |
| | JONUTA | 0 | 0 | 14 | 0 | 19 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | MACUSPANA | 0 | 0 | 559 | 0 | 653 | 0 | 402 | 0 | 89 | 0 | 1,703 | 0 | 1,703 |
| | NACAJUCA | 0 | 0 | 160 | 0 | 278 | 0 | 160 | 0 | 45 | 0 | 643 | 0 | 643 |
| | PARAISO | 0 | 0 | 199 | 0 | 310 | 0 | 173 | 0 | 47 | 0 | 729 | 0 | 729 |
| | TACOTALPA | 0 | 0 | 23 | 0 | 23 | 0 | 12 | 0 | 6 | 0 | 64 | 0 | 64 |
| | TEAPA | 0 | 0 | 48 | 0 | 56 | 0 | 47 | 0 | 6 | 0 | 157 | 0 | 157 |
| TAMAULIPAS | | 0 | 0 | 993 | 0 | 1,637 | 0 | 1,141 | 0 | 229 | 0 | 4,000 | 0 | 4,000 |
| | TENOSIQUE | 0 | 0 | 4 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | ABASOLO | 0 | 0 | 3 | 0 | 25 | 0 | 25 | 0 | 6 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| | ALDAMA | 0 | 0 | 18 | 0 | 40 | 0 | 30 | 0 | 10 | 0 | 98 | 0 | 98 |
| | ALTAMIRA | 0 | 0 | 527 | 0 | 799 | 0 | 434 | 0 | 59 | 0 | 1,819 | 0 | 1,819 |
| | CIUDAD MADERO | 0 | 0 | 138 | 0 | 215 | 0 | 192 | 0 | 37 | 0 | 582 | 0 | 582 |
| | EL MANTE | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | GONZALEZ | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | HIDALGO | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | JAUMAVE | 0 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | LLERA | 0 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | MAINERO | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | NUEVO LAREDO | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | PADILLA | 0 | 0 | 7 | 0 | 14 | 0 | 12 | 0 | 1 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | REYNOSA | 0 | 0 | 9 | 0 | 18 | 0 | 11 | 0 | 1 | 0 | 39 | 0 | 39 |
| | RIO BRAVO | 0 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 15 | 0 | 3 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | SOTO LA MARINA | 0 | 0 | 27 | 0 | 57 | 0 | 32 | 0 | 7 | 0 | 123 | 0 | 123 |
| | TAMPICO | 0 | 0 | 195 | 0 | 319 | 0 | 291 | 0 | 73 | 0 | 878 | 0 | 878 |
| | VALLE HERMOSO | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | VICTORIA | 0 | 0 | 42 | 0 | 93 | 0 | 66 | 0 | 21 | 0 | 222 | 0 | 222 |
| | VILLAGRAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 10 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| TLAXCALA | | 0 | 0 | 1,987 | 0 | 2,707 | 0 | 1,549 | 0 | 361 | 0 | 6,604 | 0 | 6,604 |
| | XICOTENCATL | 0 | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 11 | 0 | 4 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | ACUAMANALA DE MIGUEL HIDAL | 0 | 0 | 3 | 0 | 9 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | AMAXAC DE GUERRERO | 0 | 0 | 18 | 0 | 18 | 0 | 15 | 0 | | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | APÉTATITLAN DE ANTONIO CAR | 0 | 0 | 23 | 0 | 26 | 0 | 17 | 0 | 4 | 0 | 70 | 0 | 70 |
| | APIZACO | 0 | 0 | 153 | 0 | 209 | 0 | 125 | 0 | 27 | 0 | 514 | 0 | 514 |
| | ATLANGATEPEC | 0 | 0 | 5 | 0 | 20 | 0 | 9 | 0 | 3 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | ATLTZAYANCA | 0 | 0 | 5 | 0 | 11 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | BENITO JUAREZ | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | CALPULALPAN | 0 | 0 | 45 | 0 | 75 | 0 | 23 | 0 | 9 | 0 | 152 | 0 | 152 |
| | CHIAUTEMPAN | 0 | 0 | 67 | 0 | 122 | 0 | 81 | 0 | 7 | 0 | 277 | 0 | 277 |
| | CONTLA DE JUAN CUAMATZI | 0 | 0 | 40 | 0 | 39 | 0 | 34 | 0 | 5 | 0 | 118 | 0 | 118 |
| | CUAPIAXTLA | 0 | 0 | 44 | 0 | 38 | 0 | 16 | 0 | 8 | 0 | 106 | 0 | 106 |
| | CUAXOMULCO | 0 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | EL CARMEN TEQUEXQUITLA | 0 | 0 | 49 | 0 | 42 | 0 | 32 | 0 | 4 | 0 | 127 | 0 | 127 |
| | EMILIANO ZAPATA | 0 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | ESPAÑITA | 0 | 0 | 58 | 0 | 55 | 0 | 35 | 0 | 6 | 0 | 154 | 0 | 154 |
| | HUAMANTLA | 0 | 0 | 160 | 0 | 163 | 0 | 101 | 0 | 22 | 0 | 446 | 0 | 446 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|------------------------------|-----------------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|---------------|----------|--------------|----------|---------------|----------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | HUEYOTLIPAN | 0 | 0 | 14 | 0 | 17 | 0 | 8 | 0 | 6 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | IXTACUIXTLA DE MARIANO MAT | 0 | 0 | 90 | 0 | 136 | 0 | 82 | 0 | 22 | 0 | 330 | 0 | 330 |
| | IXTENCO | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | LA MAGDALENA TLALTELULCO | 0 | 0 | 11 | 0 | 19 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 46 | 0 | 46 |
| | LAZARO CARDENAS | 0 | 0 | 12 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA | 0 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS | 0 | 0 | 10 | 0 | 10 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | NANACAMILPA DE MARIANO ARI | 0 | 0 | 41 | 0 | 31 | 0 | 23 | 0 | 10 | 0 | 105 | 0 | 105 |
| | NATIVITAS | 0 | 0 | 78 | 0 | 79 | 0 | 60 | 0 | 11 | 0 | 228 | 0 | 228 |
| | PANOTLA | 0 | 0 | 52 | 0 | 76 | 0 | 39 | 0 | 20 | 0 | 187 | 0 | 187 |
| | PAPALOTLA DE XICHTENCATL | 0 | 0 | 47 | 0 | 74 | 0 | 37 | 0 | 12 | 0 | 170 | 0 | 170 |
| | SAN DAMIAN TEXOLOC | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | SAN FRANCISCO TETLANOHCAN | 0 | 0 | 19 | 0 | 23 | 0 | 9 | 0 | | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | SAN JERONIMO ZACUALPAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 16 | 0 | 11 | 0 | 6 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | SAN JOSE TEACALCO | 0 | 0 | 11 | 0 | 23 | 0 | 13 | 0 | 5 | 0 | 52 | 0 | 52 |
| | SAN JUAN HUAQTZINCO | 0 | 0 | 24 | 0 | 24 | 0 | 10 | 0 | 9 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | SAN LORENZO AXOCOMANITLA | 0 | 0 | 3 | 0 | 18 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 30 | 0 | 30 |
| | SAN LUCAS TECOPILCO | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | SAN PABLO DEL MONTE | 0 | 0 | 161 | 0 | 278 | 0 | 126 | 0 | 26 | 0 | 591 | 0 | 591 |
| | SANCTORUM DE LAZARO CARDE | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | SANTA ANA NOPALUCAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 13 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 27 | 0 | 27 |
| | SANTA APOLONIA TEACALCO | 0 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | SANTA CATARINA AYOMETLA | 0 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | SANTA CRUZ QUILEHTLA | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | SANTA CRUZ TLAXCALA | 0 | 0 | 10 | 0 | 30 | 0 | 10 | 0 | 6 | 0 | 56 | 0 | 56 |
| | SANTA ISABEL XILOXOTLA | 0 | 0 | 8 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 26 | 0 | 26 |
| | TENANCINGO | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | TEOLOCHOLCO | 0 | 0 | 29 | 0 | 55 | 0 | 30 | 0 | 6 | 0 | 120 | 0 | 120 |
| | TEPETITLA DE LARDIZABAL | 0 | 0 | 45 | 0 | 69 | 0 | 40 | 0 | 6 | 0 | 160 | 0 | 160 |
| | TEPEYANCO | 0 | 0 | 17 | 0 | 27 | 0 | 21 | 0 | 6 | 0 | 71 | 0 | 71 |
| | TERRENATE | 0 | 0 | 20 | 0 | 19 | 0 | 15 | 0 | 2 | 0 | 56 | 0 | 56 |
| | TETLA DE LA SOLIDARIDAD | 0 | 0 | 49 | 0 | 68 | 0 | 36 | 0 | 2 | 0 | 155 | 0 | 155 |
| | TETLATLAHUCA | 0 | 0 | 35 | 0 | 65 | 0 | 34 | 0 | 8 | 0 | 142 | 0 | 142 |
| | TLAXCALA | 0 | 0 | 122 | 0 | 175 | 0 | 113 | 0 | 19 | 0 | 429 | 0 | 429 |
| | TLAXCO | 0 | 0 | 70 | 0 | 85 | 0 | 56 | 0 | 10 | 0 | 221 | 0 | 221 |
| | TOCATLAN | 0 | 0 | 9 | 0 | 16 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | TOTOLAC | 0 | 0 | 44 | 0 | 35 | 0 | 23 | 0 | 6 | 0 | 108 | 0 | 108 |
| | TZOMPANTEPEC | 0 | 0 | 14 | 0 | 20 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | XALOZTOC | 0 | 0 | 52 | 0 | 58 | 0 | 33 | 0 | 1 | 0 | 144 | 0 | 144 |
| | XALTOCAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | XICHTZINCO | 0 | 0 | 16 | 0 | 17 | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | YAUHQUEMEHCAN | 0 | 0 | 69 | 0 | 97 | 0 | 53 | 0 | 12 | 0 | 231 | 0 | 231 |
| | ZACATELCO | 0 | 0 | 76 | 0 | 118 | 0 | 58 | 0 | 20 | 0 | 272 | 0 | 272 |
| VERACRUZ | | 0 | 0 | 21,173 | 0 | 33,177 | 0 | 23,204 | 0 | 6,365 | 0 | 83,919 | 0 | 83,919 |
| | ZILTLALTEPEC DE TRINIDAD SAN | 0 | 0 | 15 | 0 | 20 | 0 | 17 | 0 | 5 | 0 | 57 | 0 | 57 |
| | ACAJETE | 0 | 0 | 63 | 0 | 75 | 0 | 42 | 0 | 19 | 0 | 199 | 0 | 199 |
| | ACATLAN | 0 | 0 | 22 | 0 | 30 | 0 | 16 | 0 | 8 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | ACAYUCAN | 0 | 0 | 579 | 0 | 976 | 0 | 693 | 0 | 153 | 0 | 2,401 | 0 | 2,401 |
| | ACTOPAN | 0 | 0 | 100 | 0 | 181 | 0 | 156 | 0 | 45 | 0 | 482 | 0 | 482 |
| | ACULA | 0 | 0 | 58 | 0 | 101 | 0 | 68 | 0 | 15 | 0 | 242 | 0 | 242 |
| | ACULTZINGO | 0 | 0 | 44 | 0 | 77 | 0 | 52 | 0 | 17 | 0 | 190 | 0 | 190 |
| | AGUA DULCE | 0 | 0 | 225 | 0 | 285 | 0 | 168 | 0 | 29 | 0 | 707 | 0 | 707 |
| | ALAMO TEMAPACHE | 0 | 0 | 44 | 0 | 61 | 0 | 48 | 0 | 13 | 0 | 166 | 0 | 166 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | ALPATLAHUAC | 0 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BAF | 0 | 0 | 29 | 0 | 33 | 0 | 34 | 0 | 9 | 0 | 105 | 0 | 105 |
| | ALTOTONGA | 0 | 0 | 10 | 0 | 14 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 33 | 0 | 33 |
| | ALVARADO | 0 | 0 | 52 | 0 | 101 | 0 | 104 | 0 | 21 | 0 | 278 | 0 | 278 |
| | AMATITLAN | 0 | 0 | 42 | 0 | 46 | 0 | 53 | 0 | 17 | 0 | 158 | 0 | 158 |
| | AMATLAN DE LOS REYES | 0 | 0 | 62 | 0 | 103 | 0 | 89 | 0 | 29 | 0 | 283 | 0 | 283 |
| | ANGEL R. CABADA | 0 | 0 | 103 | 0 | 235 | 0 | 163 | 0 | 59 | 0 | 560 | 0 | 560 |
| | APAZAPAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 9 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | ATOYAC | 0 | 0 | 51 | 0 | 82 | 0 | 67 | 0 | 19 | 0 | 219 | 0 | 219 |
| | ATZACAN | 0 | 0 | 19 | 0 | 26 | 0 | 17 | 0 | 2 | 0 | 64 | 0 | 64 |
| | ATZALAN | 0 | 0 | 17 | 0 | 27 | 0 | 21 | 0 | 5 | 0 | 70 | 0 | 70 |
| | AYAHUALULCO | 0 | 0 | 34 | 0 | 42 | 0 | 34 | 0 | 6 | 0 | 116 | 0 | 116 |
| | BANDERILLA | 0 | 0 | 122 | 0 | 207 | 0 | 140 | 0 | 26 | 0 | 495 | 0 | 495 |
| | BENITO JUAREZ | 0 | 0 | 20 | 0 | 36 | 0 | 23 | 0 | 4 | 0 | 83 | 0 | 83 |
| | BOCA DEL RIO | 0 | 0 | 196 | 0 | 397 | 0 | 316 | 0 | 98 | 0 | 1,007 | 0 | 1,007 |
| | CALCAHUALCO | 0 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 17 | 0 | 3 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | CAMERINO Z. MENDOZA | 0 | 0 | 53 | 0 | 89 | 0 | 79 | 0 | 20 | 0 | 241 | 0 | 241 |
| | CARLOS A. CARRILLO | 0 | 0 | 214 | 0 | 275 | 0 | 240 | 0 | 71 | 0 | 800 | 0 | 800 |
| | CARRILLO PUERTO | 0 | 0 | 26 | 0 | 57 | 0 | 22 | 0 | 5 | 0 | 110 | 0 | 110 |
| | CASTILLO DE TEAYO | 0 | 0 | 13 | 0 | 14 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 42 | 0 | 42 |
| | CATEMACO | 0 | 0 | 262 | 0 | 449 | 0 | 314 | 0 | 80 | 0 | 1,105 | 0 | 1,105 |
| | CAZONES DE HERRERA | 0 | 0 | 94 | 0 | 91 | 0 | 83 | 0 | 16 | 0 | 284 | 0 | 284 |
| | CERRO AZUL | 0 | 0 | 52 | 0 | 80 | 0 | 67 | 0 | 23 | 0 | 222 | 0 | 222 |
| | CHACALTIANGUIS | 0 | 0 | 27 | 0 | 33 | 0 | 37 | 0 | 13 | 0 | 110 | 0 | 110 |
| | CHALMA | 0 | 0 | 10 | 0 | 15 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 40 | 0 | 40 |
| | CHICONAMEL | 0 | 0 | 25 | 0 | 22 | 0 | 26 | 0 | 5 | 0 | 78 | 0 | 78 |
| | CHICONQUIACO | 0 | 0 | 20 | 0 | 28 | 0 | 32 | 0 | 5 | 0 | 85 | 0 | 85 |
| | CHICONTEPEC | 0 | 0 | 6 | 0 | 15 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | CHINAMECA | 0 | 0 | 120 | 0 | 172 | 0 | 178 | 0 | 29 | 0 | 499 | 0 | 499 |
| | CHINAMPA DE GOROSTIZA | 0 | 0 | 20 | 0 | 29 | 0 | 17 | 0 | 3 | 0 | 69 | 0 | 69 |
| | CHOCAMAN | 0 | 0 | 34 | 0 | 103 | 0 | 34 | 0 | 8 | 0 | 179 | 0 | 179 |
| | CHONTLA | 0 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | CITLALTEPETL | 0 | 0 | 13 | 0 | 19 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | COACOATZINTLA | 0 | 0 | 37 | 0 | 54 | 0 | 15 | 0 | 5 | 0 | 111 | 0 | 111 |
| | COAHUITLAN | 0 | 0 | 7 | 0 | 21 | 0 | 13 | 0 | 1 | 0 | 42 | 0 | 42 |
| | COATEPEC | 0 | 0 | 578 | 0 | 1,094 | 0 | 623 | 0 | 228 | 0 | 2,523 | 0 | 2,523 |
| | COATZACOALCOS | 0 | 0 | 1,232 | 0 | 1,768 | 0 | 1,298 | 0 | 341 | 0 | 4,639 | 0 | 4,639 |
| | COATZINTLA | 0 | 0 | 232 | 0 | 356 | 0 | 219 | 0 | 39 | 0 | 846 | 0 | 846 |
| | COETZALA | 0 | 0 | 13 | 0 | 15 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 39 | 0 | 39 |
| | COLIPA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 4 |
| | COMAPA | 0 | 0 | 41 | 0 | 98 | 0 | 53 | 0 | 26 | 0 | 218 | 0 | 218 |
| | CORDOBA | 0 | 0 | 304 | 0 | 498 | 0 | 383 | 0 | 118 | 0 | 1,303 | 0 | 1,303 |
| | COSAMALOAPAN DE CARPIO | 0 | 0 | 460 | 0 | 704 | 0 | 677 | 0 | 177 | 0 | 2,018 | 0 | 2,018 |
| | COSAUTLAN DE CARVAJAL | 0 | 0 | 25 | 0 | 59 | 0 | 40 | 0 | 4 | 0 | 128 | 0 | 128 |
| | COSCOMATEPEC | 0 | 0 | 95 | 0 | 166 | 0 | 97 | 0 | 33 | 0 | 391 | 0 | 391 |
| | COSOLEACAQUE | 0 | 0 | 556 | 0 | 771 | 0 | 537 | 0 | 143 | 0 | 2,007 | 0 | 2,007 |
| | COTAXTLA | 0 | 0 | 66 | 0 | 110 | 0 | 62 | 0 | 18 | 0 | 256 | 0 | 256 |
| | COXQUIHUI | 0 | 0 | 18 | 0 | 31 | 0 | 22 | 0 | 10 | 0 | 81 | 0 | 81 |
| | COYUTLA | 0 | 0 | 8 | 0 | 9 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| | CUICHAPA | 0 | 0 | 29 | 0 | 45 | 0 | 32 | 0 | 16 | 0 | 122 | 0 | 122 |
| | CUITLAHUAC | 0 | 0 | 89 | 0 | 107 | 0 | 86 | 0 | 33 | 0 | 315 | 0 | 315 |
| | EL HIGO | 0 | 0 | 46 | 0 | 56 | 0 | 33 | 0 | 13 | 0 | 148 | 0 | 148 |
| | EMILIANO ZAPATA | 0 | 0 | 273 | 0 | 522 | 0 | 296 | 0 | 84 | 0 | 1,175 | 0 | 1,175 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | ESPINAL | 0 | 0 | 63 | 0 | 95 | 0 | 51 | 0 | 9 | 0 | 218 | 0 | 218 |
| | FORTIN | 0 | 0 | 104 | 0 | 151 | 0 | 96 | 0 | 33 | 0 | 384 | 0 | 384 |
| | GUTIERREZ ZAMORA | 0 | 0 | 129 | 0 | 196 | 0 | 137 | 0 | 34 | 0 | 496 | 0 | 496 |
| | HIDALGOTITLAN | 0 | 0 | 4 | 0 | 21 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| | HUATUSCO | 0 | 0 | 130 | 0 | 235 | 0 | 158 | 0 | 58 | 0 | 581 | 0 | 581 |
| | HUAYACOCOTLA | 0 | 0 | 15 | 0 | 19 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | HUEYAPAN DE OCAMPO | 0 | 0 | 114 | 0 | 255 | 0 | 188 | 0 | 46 | 0 | 603 | 0 | 603 |
| | HUILOAPAN DE CUAUHEMOC | 0 | 0 | 3 | 0 | 4 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | IGNACIO DE LA LLAVE | 0 | 0 | 47 | 0 | 68 | 0 | 53 | 0 | 24 | 0 | 192 | 0 | 192 |
| | ISLA | 0 | 0 | 87 | 0 | 142 | 0 | 95 | 0 | 28 | 0 | 352 | 0 | 352 |
| | IXCATEPEC | 0 | 0 | 8 | 0 | 20 | 0 | 13 | 0 | 8 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | IXHUACAN DE LOS REYES | 0 | 0 | 105 | 0 | 153 | 0 | 75 | 0 | 17 | 0 | 350 | 0 | 350 |
| | IXHUATLAN DE MADERO | 0 | 0 | 22 | 0 | 31 | 0 | 23 | 0 | 4 | 0 | 80 | 0 | 80 |
| | IXHUATLAN DEL CAFE | 0 | 0 | 61 | 0 | 117 | 0 | 58 | 0 | 17 | 0 | 253 | 0 | 253 |
| | IXHUATLAN DEL SURESTE | 0 | 0 | 75 | 0 | 115 | 0 | 72 | 0 | 16 | 0 | 278 | 0 | 278 |
| | IXHUATLANCILLO | 0 | 0 | 64 | 0 | 93 | 0 | 58 | 0 | 9 | 0 | 224 | 0 | 224 |
| | IXMATLAHUACAN | 0 | 0 | 54 | 0 | 75 | 0 | 71 | 0 | 19 | 0 | 219 | 0 | 219 |
| | IXTACZOQUITLAN | 0 | 0 | 163 | 0 | 266 | 0 | 205 | 0 | 27 | 0 | 661 | 0 | 661 |
| | JALACINGO | 0 | 0 | 39 | 0 | 47 | 0 | 21 | 0 | 6 | 0 | 113 | 0 | 113 |
| | JALCOMULCO | 0 | 0 | 8 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | JALTIPAN | 0 | 0 | 192 | 0 | 424 | 0 | 305 | 0 | 89 | 0 | 1,010 | 0 | 1,010 |
| | JAMAPA | 0 | 0 | 6 | 0 | 13 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | JESUS CARRANZA | 0 | 0 | 79 | 0 | 105 | 0 | 72 | 0 | 24 | 0 | 280 | 0 | 280 |
| | JILOTEPEC | 0 | 0 | 87 | 0 | 152 | 0 | 75 | 0 | 14 | 0 | 328 | 0 | 328 |
| | JOSE AZUETA | 0 | 0 | 114 | 0 | 143 | 0 | 99 | 0 | 26 | 0 | 382 | 0 | 382 |
| | JUAN RODRIGUEZ CLARA | 0 | 0 | 101 | 0 | 147 | 0 | 105 | 0 | 34 | 0 | 387 | 0 | 387 |
| | JUCHIQUE DE FERRER | 0 | 0 | 11 | 0 | 27 | 0 | 18 | 0 | 3 | 0 | 59 | 0 | 59 |
| | LA ANTIGUA | 0 | 0 | 146 | 0 | 176 | 0 | 163 | 0 | 40 | 0 | 525 | 0 | 525 |
| | LA PERLA | 0 | 0 | 38 | 0 | 52 | 0 | 21 | 0 | 10 | 0 | 121 | 0 | 121 |
| | LAS CHOAPAS | 0 | 0 | 409 | 0 | 527 | 0 | 333 | 0 | 107 | 0 | 1,376 | 0 | 1,376 |
| | LAS VIGAS DE RAMIREZ | 0 | 0 | 76 | 0 | 84 | 0 | 50 | 0 | 9 | 0 | 219 | 0 | 219 |
| | LERDO DE TEJADA | 0 | 0 | 94 | 0 | 206 | 0 | 159 | 0 | 60 | 0 | 519 | 0 | 519 |
| | MAGDALENA | 0 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | MALTRATA | 0 | 0 | 13 | 0 | 28 | 0 | 22 | 0 | 3 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| | MANLIO FABIO ALTAMIRANO | 0 | 0 | 37 | 0 | 57 | 0 | 32 | 0 | 7 | 0 | 133 | 0 | 133 |
| | MARIANO ESCOBEDO | 0 | 0 | 85 | 0 | 102 | 0 | 97 | 0 | 21 | 0 | 305 | 0 | 305 |
| | MARTINEZ DE LA TORRE | 0 | 0 | 289 | 0 | 361 | 0 | 243 | 0 | 73 | 0 | 966 | 0 | 966 |
| | MECATLAN | 0 | 0 | 7 | 0 | 26 | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 42 | 0 | 42 |
| | MECAYAPAN | 0 | 0 | 13 | 0 | 15 | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | 44 | 0 | 44 |
| | MEDELLIN | 0 | 0 | 143 | 0 | 235 | 0 | 142 | 0 | 42 | 0 | 562 | 0 | 562 |
| | MIAHUATLAN | 0 | 0 | 6 | 0 | 9 | 0 | 7 | 0 | 6 | 0 | 28 | 0 | 28 |
| | MINATITLAN | 0 | 0 | 745 | 0 | 1,102 | 0 | 856 | 0 | 270 | 0 | 2,973 | 0 | 2,973 |
| | MISANTLA | 0 | 0 | 98 | 0 | 114 | 0 | 112 | 0 | 19 | 0 | 343 | 0 | 343 |
| | MIXTLA DE ALTAMIRANO | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | MOLOACAN | 0 | 0 | 123 | 0 | 142 | 0 | 92 | 0 | 25 | 0 | 382 | 0 | 382 |
| | NANCHITAL DE LAZARO CARDEN | 0 | 0 | 215 | 0 | 314 | 0 | 193 | 0 | 64 | 0 | 786 | 0 | 786 |
| | NAOLINCO | 0 | 0 | 71 | 0 | 136 | 0 | 96 | 0 | 23 | 0 | 326 | 0 | 326 |
| | NARANJAL | 0 | 0 | 3 | 0 | 9 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | NARANJOS AMATLAN | 0 | 0 | 29 | 0 | 50 | 0 | 49 | 0 | 12 | 0 | 140 | 0 | 140 |
| | NAUTLA | 0 | 0 | 39 | 0 | 37 | 0 | 42 | 0 | 5 | 0 | 123 | 0 | 123 |
| | NOGALES | 0 | 0 | 77 | 0 | 109 | 0 | 75 | 0 | 29 | 0 | 290 | 0 | 290 |
| | OLUTA | 0 | 0 | 74 | 0 | 149 | 0 | 90 | 0 | 22 | 0 | 335 | 0 | 335 |
| | OMEALCA | 0 | 0 | 68 | 0 | 135 | 0 | 78 | 0 | 23 | 0 | 304 | 0 | 304 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|-------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | ORIZABA | 0 | 0 | 147 | 0 | 253 | 0 | 198 | 0 | 58 | 0 | 656 | 0 | 656 |
| | OTATITLAN | 0 | 0 | | 0 | 2 | 0 | | 0 | | 0 | 2 | 0 | 2 |
| | OTEAPAN | 0 | 0 | 86 | 0 | 89 | 0 | 58 | 0 | 12 | 0 | 245 | 0 | 245 |
| | OZULUAMA DE MASCAREÑAS | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | PAJAPAN | 0 | 0 | 54 | 0 | 51 | 0 | 37 | 0 | 8 | 0 | 150 | 0 | 150 |
| | PANUCO | 0 | 0 | 161 | 0 | 193 | 0 | 127 | 0 | 17 | 0 | 498 | 0 | 498 |
| | PAPANTLA | 0 | 0 | 394 | 0 | 667 | 0 | 458 | 0 | 107 | 0 | 1,626 | 0 | 1,626 |
| | PASO DE OVEJAS | 0 | 0 | 83 | 0 | 140 | 0 | 88 | 0 | 26 | 0 | 337 | 0 | 337 |
| | PASO DEL MACHO | 0 | 0 | 43 | 0 | 79 | 0 | 59 | 0 | 10 | 0 | 191 | 0 | 191 |
| | PEROTE | 0 | 0 | 47 | 0 | 87 | 0 | 39 | 0 | 13 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | PLATON SANCHEZ | 0 | 0 | 60 | 0 | 78 | 0 | 57 | 0 | 10 | 0 | 205 | 0 | 205 |
| | PLAYA VICENTE | 0 | 0 | 215 | 0 | 338 | 0 | 206 | 0 | 56 | 0 | 815 | 0 | 815 |
| | POZA RICA DE HIDALGO | 0 | 0 | 477 | 0 | 747 | 0 | 574 | 0 | 134 | 0 | 1,932 | 0 | 1,932 |
| | PUEBLO VIEJO | 0 | 0 | 107 | 0 | 164 | 0 | 117 | 0 | 32 | 0 | 420 | 0 | 420 |
| | PUENTE NACIONAL | 0 | 0 | 38 | 0 | 63 | 0 | 36 | 0 | 7 | 0 | 144 | 0 | 144 |
| | RAFAEL DELGADO | 0 | 0 | 32 | 0 | 55 | 0 | 29 | 0 | 9 | 0 | 125 | 0 | 125 |
| | RAFAEL LUCIO | 0 | 0 | 36 | 0 | 50 | 0 | 40 | 0 | 6 | 0 | 132 | 0 | 132 |
| | RIO BLANCO | 0 | 0 | 75 | 0 | 157 | 0 | 107 | 0 | 27 | 0 | 366 | 0 | 366 |
| | SALTABARRANCA | 0 | 0 | 6 | 0 | 16 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | SAN ANDRES TENEJAPAN | 0 | 0 | 12 | 0 | 22 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | 42 | 0 | 42 |
| | SAN ANDRES TUXTLA | 0 | 0 | 946 | 0 | 1,322 | 0 | 962 | 0 | 234 | 0 | 3,464 | 0 | 3,464 |
| | SAN JUAN EVANGELISTA | 0 | 0 | 150 | 0 | 178 | 0 | 164 | 0 | 42 | 0 | 534 | 0 | 534 |
| | SAN RAFAEL | 0 | 0 | 134 | 0 | 160 | 0 | 135 | 0 | 28 | 0 | 457 | 0 | 457 |
| | SANTIAGO SOCHIAPAN | 0 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | SANTIAGO TUXTLA | 0 | 0 | 279 | 0 | 433 | 0 | 332 | 0 | 105 | 0 | 1,149 | 0 | 1,149 |
| | SAYULA DE ALEMAN | 0 | 0 | 350 | 0 | 490 | 0 | 319 | 0 | 85 | 0 | 1,244 | 0 | 1,244 |
| | SOCHIAPA | 0 | 0 | 25 | 0 | 58 | 0 | 33 | 0 | 10 | 0 | 126 | 0 | 126 |
| | SOCONUSCO | 0 | 0 | 82 | 0 | 168 | 0 | 108 | 0 | 21 | 0 | 379 | 0 | 379 |
| | SOLEDAD ATZOMPA | 0 | 0 | 5 | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | SOLEDAD DE DOBLADO | 0 | 0 | 34 | 0 | 50 | 0 | 37 | 0 | 13 | 0 | 134 | 0 | 134 |
| | SOTEAPAN | 0 | 0 | 62 | 0 | 111 | 0 | 51 | 0 | 14 | 0 | 238 | 0 | 238 |
| | TAMALIN | 0 | 0 | 26 | 0 | 39 | 0 | 17 | 0 | 4 | 0 | 86 | 0 | 86 |
| | TAMIAHUA | 0 | 0 | 17 | 0 | 34 | 0 | 33 | 0 | 4 | 0 | 88 | 0 | 88 |
| | TAMPICO ALTO | 0 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | TANCOCO | 0 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | TANTIMA | 0 | 0 | 6 | 0 | 6 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | TANTOYUCA | 0 | 0 | 57 | 0 | 102 | 0 | 73 | 0 | 20 | 0 | 252 | 0 | 252 |
| | TATAHUICAPAN DE JUAREZ | 0 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | TATATILA | 0 | 0 | 1 | 0 | 4 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | TECOLUTLA | 0 | 0 | 138 | 0 | 199 | 0 | 130 | 0 | 36 | 0 | 503 | 0 | 503 |
| | TEHUIPANGO | 0 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | TEMPOAL | 0 | 0 | 39 | 0 | 40 | 0 | 38 | 0 | 10 | 0 | 127 | 0 | 127 |
| | TENAMPA | 0 | 0 | 6 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | TEOCELO | 0 | 0 | 127 | 0 | 158 | 0 | 112 | 0 | 40 | 0 | 437 | 0 | 437 |
| | TEPATLAXCO | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | TEPETLAN | 0 | 0 | 21 | 0 | 39 | 0 | 32 | 0 | 13 | 0 | 105 | 0 | 105 |
| | TEPETZINTLA | 0 | 0 | 9 | 0 | 14 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 30 | 0 | 30 |
| | TEQUILA | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | TEXISTEPEC | 0 | 0 | 80 | 0 | 126 | 0 | 96 | 0 | 20 | 0 | 322 | 0 | 322 |
| | TEZONAPA | 0 | 0 | 45 | 0 | 65 | 0 | 58 | 0 | 18 | 0 | 186 | 0 | 186 |
| | TIERRA BLANCA | 0 | 0 | 363 | 0 | 523 | 0 | 367 | 0 | 101 | 0 | 1,354 | 0 | 1,354 |
| | TIHUATLAN | 0 | 0 | 241 | 0 | 323 | 0 | 230 | 0 | 43 | 0 | 837 | 0 | 837 |
| | TLACOJALPAN | 0 | 0 | 17 | 0 | 16 | 0 | 15 | 0 | 2 | 0 | 50 | 0 | 50 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|------------|----------|--------------|----------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | TLACOLULAN | 0 | 0 | 22 | 0 | 50 | 0 | 26 | 0 | 7 | 0 | 105 | 0 | 105 |
| | TLACOTALPAN | 0 | 0 | 83 | 0 | 109 | 0 | 99 | 0 | 30 | 0 | 321 | 0 | 321 |
| | TLACOTEPEC DE MEJIA | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | TLALIXCOYAN | 0 | 0 | 164 | 0 | 216 | 0 | 175 | 0 | 72 | 0 | 627 | 0 | 627 |
| | TLALNELHUAYOCAN | 0 | 0 | 27 | 0 | 50 | 0 | 17 | 0 | 8 | 0 | 102 | 0 | 102 |
| | TLALTETELA | 0 | 0 | 39 | 0 | 94 | 0 | 67 | 0 | 14 | 0 | 214 | 0 | 214 |
| | TLAPACOYAN | 0 | 0 | 170 | 0 | 240 | 0 | 152 | 0 | 26 | 0 | 588 | 0 | 588 |
| | TLILAPAN | 0 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | TOMATLAN | 0 | 0 | 15 | 0 | 44 | 0 | 18 | 0 | 5 | 0 | 82 | 0 | 82 |
| | TONAYAN | 0 | 0 | 71 | 0 | 89 | 0 | 37 | 0 | 10 | 0 | 207 | 0 | 207 |
| | TOTUTLA | 0 | 0 | 70 | 0 | 108 | 0 | 53 | 0 | 28 | 0 | 259 | 0 | 259 |
| | TRES VALLES | 0 | 0 | 123 | 0 | 165 | 0 | 151 | 0 | 51 | 0 | 490 | 0 | 490 |
| | TUXPAN | 0 | 0 | 341 | 0 | 397 | 0 | 301 | 0 | 77 | 0 | 1,116 | 0 | 1,116 |
| | TUXTILLA | 0 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | URSULO GALVAN | 0 | 0 | 63 | 0 | 119 | 0 | 83 | 0 | 34 | 0 | 299 | 0 | 299 |
| | UXPANAPA | 0 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | VEGA DE ALATORRE | 0 | 0 | 54 | 0 | 78 | 0 | 71 | 0 | 17 | 0 | 220 | 0 | 220 |
| | VERACRUZ | 0 | 0 | 1,045 | 0 | 1,880 | 0 | 1,328 | 0 | 382 | 0 | 4,635 | 0 | 4,635 |
| | VILLA ALDAMA | 0 | 0 | 30 | 0 | 50 | 0 | 19 | 0 | 6 | 0 | 105 | 0 | 105 |
| | XALAPA | 0 | 0 | 1,149 | 0 | 2,182 | 0 | 1,398 | 0 | 357 | 0 | 5,086 | 0 | 5,086 |
| | XICO | 0 | 0 | 327 | 0 | 591 | 0 | 310 | 0 | 141 | 0 | 1,369 | 0 | 1,369 |
| | YANGA | 0 | 0 | 46 | 0 | 51 | 0 | 42 | 0 | 17 | 0 | 156 | 0 | 156 |
| | YECUATLA | 0 | 0 | 15 | 0 | 28 | 0 | 22 | 0 | 2 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | ZARAGOZA | 0 | 0 | 71 | 0 | 79 | 0 | 47 | 0 | 5 | 0 | 202 | 0 | 202 |
| | ZENTLA | 0 | 0 | 45 | 0 | 94 | 0 | 40 | 0 | 24 | 0 | 203 | 0 | 203 |
| | ZONGOLICA | 0 | 0 | 13 | 0 | 23 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 46 | 0 | 46 |
| | ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y F | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| YUCATAN | | 0 | 0 | 2,133 | 0 | 3,333 | 0 | 2,131 | 0 | 454 | 0 | 8,051 | 0 | 8,051 |
| | ZOZOCOLCO DE HIDALGO | 0 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | ABALA | 0 | 0 | 19 | 0 | 52 | 0 | 22 | 0 | 7 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | ACANCEH | 0 | 0 | 25 | 0 | 49 | 0 | 21 | 0 | 5 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | AKIL | 0 | 0 | 11 | 0 | 10 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 30 | 0 | 30 |
| | BACA | 0 | 0 | 4 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | BOKOBA | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | BUCTZOTZ | 0 | 0 | 11 | 0 | 15 | 0 | 18 | 0 | 1 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | CACALCHEN | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 9 | 0 | 9 |
| | CALOTMUL | 0 | 0 | 6 | 0 | 9 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | CANSAHCAB | 0 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | 3 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | CANTAMAYEC | 0 | 0 | 7 | 0 | 12 | 0 | 6 | 0 | | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | CELESTUN | 0 | 0 | 24 | 0 | 18 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | CENOTILLO | 0 | 0 | 1 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | CHANKOM | 0 | 0 | | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | CHAPAB | 0 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | | 0 | 21 | 0 | 21 |
| | CHEMAX | 0 | 0 | 55 | 0 | 90 | 0 | 40 | 0 | 12 | 0 | 197 | 0 | 197 |
| | CHICHIMILA | 0 | 0 | 14 | 0 | 18 | 0 | 14 | 0 | 2 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | CHICXULUB PUEBLO | 0 | 0 | 7 | 0 | 8 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | CHIKINDZONOT | 0 | 0 | 19 | 0 | 30 | 0 | 19 | 0 | 2 | 0 | 70 | 0 | 70 |
| | CHOCHOLA | 0 | 0 | 10 | 0 | 12 | 0 | 13 | 0 | 1 | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | CHUMAYEL | 0 | 0 | 7 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | CONKAL | 0 | 0 | 8 | 0 | 13 | 0 | 11 | 0 | 3 | 0 | 35 | 0 | 35 |
| | CUNCUNUL | 0 | 0 | 5 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | CUZAMA | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | DZAN | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | DZEMUL | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | DZIDZANTUN | 0 | 0 | 15 | 0 | 30 | 0 | 25 | 0 | 6 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | DZILAM DE BRAVO | 0 | 0 | 4 | 0 | 5 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 13 | 0 | 13 |
| | DZILAM GONZALEZ | 0 | 0 | 4 | 0 | 16 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | DZITAS | 0 | 0 | 9 | 0 | 22 | 0 | 12 | 0 | 5 | 0 | 48 | 0 | 48 |
| | DZONCAUICH | 0 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | ESPITA | 0 | 0 | 21 | 0 | 18 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | 58 | 0 | 58 |
| | HALACHO | 0 | 0 | 66 | 0 | 111 | 0 | 64 | 0 | 13 | 0 | 254 | 0 | 254 |
| | HOCABA | 0 | 0 | 6 | 0 | 21 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 36 | 0 | 36 |
| | HOCTUN | 0 | 0 | 9 | 0 | 14 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 31 | 0 | 31 |
| | HOMUN | 0 | 0 | 9 | 0 | 21 | 0 | 6 | 0 | 1 | 0 | 37 | 0 | 37 |
| | HUHI | 0 | 0 | 22 | 0 | 27 | 0 | 17 | 0 | 4 | 0 | 70 | 0 | 70 |
| | HUNUCMA | 0 | 0 | 28 | 0 | 59 | 0 | 24 | 0 | 3 | 0 | 114 | 0 | 114 |
| | IXIL | 0 | 0 | 4 | 0 | 6 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | IZAMAL | 0 | 0 | 20 | 0 | 40 | 0 | 32 | 0 | 5 | 0 | 97 | 0 | 97 |
| | KANASIN | 0 | 0 | 77 | 0 | 132 | 0 | 86 | 0 | 22 | 0 | 317 | 0 | 317 |
| | KANTUNIL | 0 | 0 | 10 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 3 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | KAUA | 0 | 0 | 18 | 0 | 16 | 0 | 17 | 0 | 2 | 0 | 53 | 0 | 53 |
| | KINCHIL | 0 | 0 | 6 | 0 | 11 | 0 | 6 | 0 | | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | KOPOMA | 0 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | MAMA | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | MANI | 0 | 0 | 2 | 0 | 8 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 18 | 0 | 18 |
| | MAXCANU | 0 | 0 | 109 | 0 | 147 | 0 | 81 | 0 | 19 | 0 | 356 | 0 | 356 |
| | MAYAPAN | 0 | 0 | 17 | 0 | 22 | 0 | 6 | 0 | | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | MERIDA | 0 | 0 | 494 | 0 | 683 | 0 | 562 | 0 | 120 | 0 | 1,859 | 0 | 1,859 |
| | MOCOCHA | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | MOTUL | 0 | 0 | 56 | 0 | 104 | 0 | 59 | 0 | 11 | 0 | 230 | 0 | 230 |
| | MUNA | 0 | 0 | 12 | 0 | 17 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 45 | 0 | 45 |
| | MUXUPIP | 0 | 0 | 4 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 22 | 0 | 22 |
| | OPICHEN | 0 | 0 | 33 | 0 | 28 | 0 | 12 | 0 | 3 | 0 | 76 | 0 | 76 |
| | OXXKUTZCAB | 0 | 0 | 20 | 0 | 49 | 0 | 24 | 0 | 7 | 0 | 100 | 0 | 100 |
| | PANABA | 0 | 0 | 11 | 0 | 15 | 0 | 20 | 0 | 3 | 0 | 49 | 0 | 49 |
| | PETO | 0 | 0 | 60 | 0 | 58 | 0 | 34 | 0 | 12 | 0 | 164 | 0 | 164 |
| | PROGRESO | 0 | 0 | 90 | 0 | 145 | 0 | 73 | 0 | 11 | 0 | 319 | 0 | 319 |
| | QUINTANA ROO | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | RIO LAGARTOS | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | SAMAHIL | 0 | 0 | 8 | 0 | 22 | 0 | 10 | 0 | 1 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | SANTA ELENA | 0 | 0 | 5 | 0 | 8 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 23 | 0 | 23 |
| | SEYE | 0 | 0 | 13 | 0 | 31 | 0 | 15 | 0 | 1 | 0 | 60 | 0 | 60 |
| | SOTUTA | 0 | 0 | 5 | 0 | 16 | 0 | 6 | 0 | 2 | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | SUCILA | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 7 | 0 | | 0 | 15 | 0 | 15 |
| | SUDZAL | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 3 | 0 | | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | SUMA | 0 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 12 | 0 | 12 |
| | TAHMEK | 0 | 0 | 1 | 0 | 11 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | TEABO | 0 | 0 | 27 | 0 | 44 | 0 | 28 | 0 | 4 | 0 | 103 | 0 | 103 |
| | TECOH | 0 | 0 | 52 | 0 | 99 | 0 | 49 | 0 | 13 | 0 | 213 | 0 | 213 |
| | TEKAL DE VENEGAS | 0 | 0 | 4 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | TEKANTO | 0 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | TEKAX | 0 | 0 | 57 | 0 | 76 | 0 | 59 | 0 | 7 | 0 | 199 | 0 | 199 |
| | TEKIT | 0 | 0 | 45 | 0 | 59 | 0 | 36 | 0 | 8 | 0 | 148 | 0 | 148 |
| | TEKOM | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | TELCHAC PUEBLO | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 16 | 0 | 16 |
| | TELCHAC PUERTO | 0 | 0 | 3 | 0 | 5 | 0 | 3 | 0 | 1 | 0 | 12 | 0 | 12 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S016 PROGRAMA DE FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|---------------------------|------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | TEMAX | 0 | 0 | | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | TEMOZON | 0 | 0 | 20 | 0 | 19 | 0 | 11 | 0 | 2 | 0 | 52 | 0 | 52 |
| | TEPAKAN | 0 | 0 | 4 | 0 | 11 | 0 | 8 | 0 | 2 | 0 | 25 | 0 | 25 |
| | TETIZ | 0 | 0 | 5 | 0 | 10 | 0 | 7 | 0 | 2 | 0 | 24 | 0 | 24 |
| | TEYA | 0 | 0 | 4 | 0 | 8 | 0 | 4 | 0 | 1 | 0 | 17 | 0 | 17 |
| | TICUL | 0 | 0 | 13 | 0 | 45 | 0 | 31 | 0 | 4 | 0 | 93 | 0 | 93 |
| | TIMUCUY | 0 | 0 | 23 | 0 | 29 | 0 | 13 | 0 | 2 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | TINUM | 0 | 0 | 30 | 0 | 48 | 0 | 32 | 0 | 7 | 0 | 117 | 0 | 117 |
| | TIXCACALCUPUL | 0 | 0 | 26 | 0 | 61 | 0 | 25 | 0 | 4 | 0 | 116 | 0 | 116 |
| | TIXKOKOB | 0 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | TIXMEHUAC | 0 | 0 | 3 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 14 | 0 | 14 |
| | TIXPEHUAL | 0 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | TIZIMIN | 0 | 0 | 54 | 0 | 54 | 0 | 39 | 0 | 9 | 0 | 156 | 0 | 156 |
| | TZUCACAB | 0 | 0 | 9 | 0 | 33 | 0 | 20 | 0 | 5 | 0 | 67 | 0 | 67 |
| | UAYMA | 0 | 0 | 13 | 0 | 17 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 41 | 0 | 41 |
| | UCU | 0 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 5 | 0 | 5 |
| | UMAN | 0 | 0 | 49 | 0 | 77 | 0 | 51 | 0 | 8 | 0 | 185 | 0 | 185 |
| | VALLADOLID | 0 | 0 | 123 | 0 | 189 | 0 | 102 | 0 | 25 | 0 | 439 | 0 | 439 |
| | XOCHEL | 0 | 0 | 2 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 7 | 0 | 7 |
| | YAXCABA | 0 | 0 | 20 | 0 | 30 | 0 | 13 | 0 | 3 | 0 | 66 | 0 | 66 |
| ZACATECAS | | 0 | 0 | 297 | 0 | 390 | 0 | 221 | 0 | 46 | 0 | 954 | 0 | 954 |
| | YAXKUKUL | 0 | 0 | 5 | 0 | 10 | 0 | 4 | 0 | | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | CALERA | 0 | 0 | | 0 | | 0 | 1 | 0 | | 0 | 1 | 0 | 1 |
| | CHALCHIHUITES | 0 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | 2 | 0 | 2 | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | GENERAL PANFILO NATERA | 0 | 0 | 2 | 0 | 7 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 10 | 0 | 10 |
| | GUADALUPE | 0 | 0 | 43 | 0 | 36 | 0 | 21 | 0 | 2 | 0 | 102 | 0 | 102 |
| | LORETO | 0 | 0 | 91 | 0 | 134 | 0 | 77 | 0 | 12 | 0 | 314 | 0 | 314 |
| | LUIS MOYA | 0 | 0 | 12 | 0 | 10 | 0 | 9 | 0 | 1 | 0 | 32 | 0 | 32 |
| | MORELOS | 0 | 0 | 2 | 0 | 8 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 11 | 0 | 11 |
| | MOYAHUA DE ESTRADA | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 | 0 | 1 | 0 | | 0 | 8 | 0 | 8 |
| | NORIA DE ANGELES | 0 | 0 | 14 | 0 | 24 | 0 | 11 | 0 | 2 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | OJOCALIENTE | 0 | 0 | 14 | 0 | 24 | 0 | 10 | 0 | 3 | 0 | 51 | 0 | 51 |
| | PINOS | 0 | 0 | 9 | 0 | 14 | 0 | 9 | 0 | 2 | 0 | 34 | 0 | 34 |
| | SOMBRETE | 0 | 0 | 2 | 0 | 12 | 0 | 4 | 0 | 2 | 0 | 20 | 0 | 20 |
| | TRANCOSO | 0 | 0 | 21 | 0 | 29 | 0 | 14 | 0 | 5 | 0 | 69 | 0 | 69 |
| | VILLA DE COS | 0 | 0 | 25 | 0 | 21 | 0 | 12 | 0 | 3 | 0 | 61 | 0 | 61 |
| | VILLA GARCIA | 0 | 0 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 | 0 | | 0 | 6 | 0 | 6 |
| | VILLA GONZALEZ ORTEGA | 0 | 0 | 11 | 0 | 5 | 0 | 2 | 0 | 1 | 0 | 19 | 0 | 19 |
| | VILLA HIDALGO | 0 | 0 | 7 | 0 | 10 | 0 | 12 | 0 | | 0 | 29 | 0 | 29 |
| | ZACATECAS | 0 | 0 | 31 | 0 | 37 | 0 | 28 | 0 | 11 | 0 | 107 | 0 | 107 |
| | | 0 | 0 | 123,159 | 0 | 180,445 | 0 | 114,837 | 0 | 29,112 | 0 | 447,553 | 0 | 447,553 |
| Personas sin dato de edad | | | | | | | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| Total General | | 0 | 0 | 123,159 | 0 | 180,445 | 0 | 114,837 | 0 | 29,112 | 0 | 447,556 | 0 | 447,556 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios |
|----------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|
| AGUASCALIENTES | AGUASCALIENTES | 25 | 22 | 25 | 26 | 27 | 11 | 13 | 14 | 90 | 73 | 163 |
| | ASIENTOS | 3 | 4 | 2 | 7 | 3 | 4 | 3 | 5 | 11 | 20 | 31 |
| | CALVILLO | 14 | 8 | 14 | 5 | 11 | 4 | 3 | 1 | 42 | 18 | 60 |
| | EL LLANO | | | | | | 3 | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 |
| | JESUS MARIA | 7 | | 7 | 2 | 3 | 1 | | | 17 | 3 | 20 |
| | PABELLON DE ARTEAGA | 6 | 3 | 3 | 6 | 2 | 6 | 2 | 6 | 13 | 21 | 34 |
| | RINCON DE ROMOS | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | SAN FRANCISCO DE LOS ROMO | 8 | 3 | 15 | 14 | 2 | 5 | 5 | 7 | 30 | 29 | 59 |
| BAJA CALIFORNIA | SAN JOSE DE GRACIA | | 1 | | | | 1 | | | 0 | 2 | 2 |
| | ENSENADA | 21 | 24 | 36 | 31 | 24 | 22 | 11 | 8 | 92 | 85 | 177 |
| | MEXICALI | 28 | 15 | 38 | 22 | 23 | 16 | 13 | 9 | 102 | 62 | 164 |
| | TECATE | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | TIJUANA | 4 | 1 | | 3 | | | | | 4 | 4 | 8 |
| | COMONDU | 4 | 4 | 20 | 8 | 8 | 9 | 4 | 4 | 36 | 25 | 61 |
| | LA PAZ | 8 | 11 | 16 | 14 | 8 | 6 | 1 | 7 | 33 | 38 | 71 |
| CAMPECHE | LOS CABOS | 9 | 4 | 23 | 9 | 12 | 15 | 14 | 18 | 58 | 46 | 104 |
| | CALAKMUL | 30 | 36 | 39 | 46 | 26 | 27 | 9 | 12 | 104 | 121 | 225 |
| | CALKINI | 37 | 12 | 36 | 14 | 19 | 5 | 11 | 5 | 103 | 36 | 139 |
| | CAMPECHE | 21 | 12 | 31 | 12 | 13 | 6 | 10 | 4 | 75 | 34 | 109 |
| | CANDELARIA | 5 | 7 | 8 | 10 | 4 | 8 | 5 | 5 | 22 | 30 | 52 |
| | CARMEN | 1 | 2 | 6 | 7 | 2 | 6 | | 1 | 9 | 16 | 25 |
| | CHAMPOTON | 11 | 1 | 23 | 1 | 16 | 3 | 3 | 3 | 53 | 8 | 61 |
| | ESCARCEGA | 9 | 2 | 8 | 3 | 4 | 4 | 2 | 2 | 23 | 11 | 34 |
| | HECELCHAKAN | 9 | 4 | 23 | 2 | 17 | 2 | 6 | 1 | 55 | 9 | 64 |
| | HOPELCHEN | 16 | 3 | 21 | 2 | 11 | 4 | 11 | 1 | 59 | 10 | 69 |
| | PALIZADA | 1 | 1 | | | 4 | | | 1 | 6 | 1 | 7 |
| | TENABO | 4 | 7 | 5 | 3 | | | | 1 | 10 | 11 | 21 |
| COAHUILA DE ZARAGOZA | ABASOLO | | | | 3 | | | 9 | 6 | 0 | 18 | 18 |
| | ACUÑA | | | 1 | | 3 | | 1 | | 5 | 0 | 5 |
| | ARTEAGA | 2 | 3 | 4 | 2 | 7 | 3 | 6 | 7 | 19 | 15 | 34 |
| | CASTAÑOS | | | | 4 | | 14 | | 14 | 0 | 32 | 32 |
| | CUATRO CIENEGAS | | | 4 | 1 | 4 | 1 | | 1 | 8 | 3 | 11 |
| | FRANCISCO I. MADERO | 8 | 3 | 11 | 4 | 3 | 2 | 6 | | 28 | 9 | 37 |
| | FRONTERA | | | 2 | 2 | | 1 | 1 | | 3 | 3 | 6 |
| | GENERAL CEPEDA | 4 | 12 | 1 | | 1 | | | | 6 | 12 | 18 |
| | MATAMOROS | 5 | 2 | 2 | 5 | 1 | 4 | 4 | 11 | 12 | 22 | 34 |
| | MONCLOVA | | | | | | | | 2 | 0 | 2 | 2 |
| | MUZQUIZ | | 1 | 2 | | 1 | | | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | NADADORES | | | 1 | | 1 | 2 | | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | OCAMPO | 6 | 2 | 8 | 6 | 3 | 5 | 5 | | 22 | 13 | 35 |
| | PARRAS | 3 | 2 | 2 | 4 | 3 | | | 1 | 9 | 7 | 16 |
| | RAMOS ARIZPE | 3 | 3 | | 2 | 1 | 3 | 1 | 5 | 5 | 13 | 18 |
| | SABINAS | 5 | | | | | | | | 5 | 0 | 5 |
| | SACRAMENTO | | | 1 | 2 | 1 | 1 | | | 2 | 3 | 5 |
| | SALTILLO | 31 | 25 | 21 | 20 | 31 | 14 | 18 | 11 | 101 | 70 | 171 |
| | SAN BUENAVENTURA | | | 2 | 2 | | | | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | SAN JUAN DE SABINAS | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN PEDRO | 7 | 4 | 15 | 8 | 15 | 7 | 6 | 11 | 43 | 30 | 73 |
| SIERRA MOJADA | 5 | | 3 | | 2 | | 5 | | 15 | 0 | 15 | |
| TORREON | 28 | 23 | 45 | 25 | 18 | 17 | 23 | 11 | 114 | 76 | 190 | |
| VIESCA | | 1 | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | | 5 | 4 | 9 | |
| VILLA UNION | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| COLIMA | ARMERIA | 6 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | 2 | | 12 | 5 | 17 |
| | COLIMA | 33 | 45 | 12 | 4 | 6 | 5 | 3 | 2 | 54 | 56 | 110 |
| | COMALA | 1 | | 3 | | | | 2 | | 6 | 0 | 6 |
| | COQUIMATLAN | 9 | 13 | 8 | 4 | 4 | 4 | 3 | 1 | 24 | 22 | 46 |
| | CUAUHTEMOC | 3 | 1 | 2 | | 2 | 2 | 1 | 1 | 8 | 4 | 12 |
| | IXTLAHUACAN | 1 | 2 | 3 | 1 | 2 | 2 | | 2 | 6 | 7 | 13 |
| | MANZANILLO | 17 | 16 | 6 | 6 | 1 | 2 | 1 | 3 | 25 | 27 | 52 |
| | TECOMAN | 8 | 6 | 7 | 4 | 8 | 7 | 5 | 3 | 28 | 20 | 48 |
| | VILLA DE ALVAREZ | 21 | 24 | 5 | 5 | 7 | 3 | 1 | | 34 | 32 | 66 |
| | CHIAPAS | ACALA | 2 | 1 | 9 | 2 | 9 | | 4 | 1 | 24 | 4 |
| AMATAN | | 2 | 2 | 2 | 11 | 3 | 5 | | 2 | 7 | 20 | 27 |
| ARRIAGA | | 2 | | | 1 | | 1 | | 3 | 2 | 5 | 7 |
| BELLA VISTA | | 2 | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 3 | 3 | 6 |
| BERRIOZABAL | | 3 | 2 | 15 | 4 | 2 | 2 | 2 | 1 | 22 | 9 | 31 |
| CACAHOATAN | | 2 | 1 | 5 | 5 | 3 | 6 | 4 | 6 | 14 | 18 | 32 |
| CHAMULA | | 5 | | | | | | | | 5 | 0 | 5 |
| CHENALHO | | 3 | | 1 | | 1 | | | | 5 | 0 | 5 |
| CHIAPA DE CORZO | | 4 | 1 | 11 | 5 | 2 | 4 | 5 | 1 | 22 | 11 | 33 |
| CHIAPILLA | | | | 4 | | | | | 1 | 5 | 0 | 5 |
| CHICOMUSELO | | 1 | 2 | 1 | 1 | | | | 1 | 3 | 3 | 6 |
| CHILON | | 1 | | 2 | | | 2 | | | 3 | 2 | 5 |
| CINTALAPA | | 8 | 5 | 15 | 5 | 7 | 4 | 1 | | 31 | 14 | 45 |
| COMITAN DE DOMINGUEZ | | 3 | 3 | 2 | 3 | 4 | 3 | 2 | 5 | 11 | 14 | 25 |
| COPAINALA | | | | 1 | 2 | 1 | 1 | 4 | 7 | 6 | 10 | 16 |
| EL BOSQUE | | 5 | | 4 | 6 | | 1 | 1 | | 10 | 7 | 17 |
| ESCUINTLA | | | 1 | | 1 | | | | | 0 | 2 | 2 |
| FRONTERA COMALAPA | | 2 | 2 | 2 | 1 | | 2 | 2 | 2 | 6 | 7 | 13 |
| HUEHUETAN | | 2 | 3 | 5 | 6 | 3 | 2 | | | 10 | 11 | 21 |
| HUITIUPAN | | | 3 | 1 | 7 | | 2 | | 2 | 1 | 14 | 15 |
| HUIXTLA | | 1 | | | | 1 | | | | 2 | 0 | 2 |
| IXHUATAN | | | | 3 | 1 | 1 | 2 | 3 | 1 | 7 | 4 | 11 |
| IXTACOMITAN | | 4 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 1 | 5 | 10 | 10 | 20 |
| JIQUIPLAS | | 3 | 1 | 5 | 4 | 3 | 5 | 6 | 3 | 17 | 13 | 30 |
| JITOTOL | | 8 | 3 | 1 | 1 | 6 | | | 1 | 9 | 11 | 20 |
| JUAREZ | | 1 | | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | | 8 | 2 | 10 |
| LA CONCORDIA | | 9 | 8 | 7 | 8 | 10 | 7 | 6 | 3 | 32 | 26 | 58 |
| LA INDEPENDENCIA | | 3 | 9 | 3 | 5 | | 1 | 1 | 1 | 7 | 16 | 23 |
| LA TRINITARIA | | 10 | 5 | 17 | 3 | 6 | 3 | 3 | 2 | 36 | 10 | 46 |
| LARRAINZAR | | 5 | 3 | 3 | 9 | 3 | 4 | | 3 | 11 | 19 | 30 |
| LAS MARGARITAS | | 11 | 5 | 8 | 7 | 5 | 4 | 3 | 3 | 27 | 19 | 46 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía apoyados)
PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios | |
|-----------------------|---|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|----|
| VERACRUZ | MAZATAN | 2 | 3 | 1 | 5 | 5 | 4 | 3 | 10 | 11 | 22 | 33 | |
| | METAPA | | | | | | 2 | | | 0 | 2 | 2 | |
| | OCOSINGO | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | |
| | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | | | | 1 | | | | 5 | 0 | 6 | 6 | |
| | SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS | 55 | 59 | 32 | 21 | 13 | 16 | 10 | 6 | 110 | 102 | 212 | |
| | SAN FERNANDO | 2 | | 2 | | | | | 1 | 4 | 1 | 5 | |
| | SAN JUAN CANCUC | | 1 | | 3 | 1 | 1 | | | 1 | 5 | 6 | |
| | SIMOJOVEL | 1 | | 2 | 1 | | 1 | | | 3 | 2 | 5 | |
| | SUCHIATÉ | 4 | 1 | 8 | 6 | 9 | 23 | 8 | 12 | 29 | 42 | 71 | |
| | TAPACHULA | 4 | 3 | 8 | 17 | 1 | 12 | 5 | 5 | 18 | 37 | 55 | |
| | TECPATAN | 1 | | 1 | 3 | | 1 | 1 | 2 | 3 | 6 | 9 | |
| | TONALA | 4 | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | 4 | 8 | 9 | 17 | |
| | TOTOLAPA | 1 | 2 | | | | 1 | 1 | | 2 | 3 | 5 | |
| | TUMBALA | | | | | | 1 | | | 1 | 0 | 1 | |
| | TUXTLA CHICO | | | 3 | 3 | 8 | 3 | 13 | 8 | 19 | 14 | 43 | 57 |
| | TUXTLA GUTIERREZ | 28 | 26 | 9 | 2 | 10 | 1 | 1 | 2 | 48 | 31 | 79 | |
| | UNION JUAREZ | | 2 | 3 | 2 | 2 | 3 | | 2 | 5 | 9 | 14 | |
| | VENUSTIANO CARRANZA | 4 | 3 | 11 | 12 | 1 | 10 | 1 | 8 | 17 | 33 | 50 | |
| | VILLA COMALTITLAN | 2 | 3 | 5 | 5 | 5 | 8 | | 4 | 12 | 20 | 32 | |
| | VILLA CORZO | 5 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 9 | 7 | 16 | |
| VILLAFLORES | 29 | 7 | 39 | 7 | 21 | 5 | 13 | 8 | 102 | 27 | 129 | | |
| ZINACANTAN | 20 | 16 | 15 | 12 | 4 | 4 | 2 | 1 | 41 | 33 | 74 | | |
| CHIHHUAHUA | ALDAMA | 3 | | 3 | | 7 | | 1 | 14 | 0 | 14 | 14 | |
| | CAMARGO | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 | |
| | CHIHUAHUA | 41 | 34 | 7 | 3 | 5 | 5 | 7 | 1 | 60 | 43 | 103 | |
| | CUAUHTEMOC | 2 | 5 | 1 | | 2 | 1 | | 1 | 5 | 7 | 12 | |
| | DELICIAS | 1 | 1 | | | 1 | | | | 2 | 1 | 3 | |
| | GUACHOCHI | 2 | | 1 | | 3 | 1 | | 1 | 6 | 2 | 8 | |
| | GUERRERO | 1 | 2 | 1 | 3 | 1 | 2 | | | 3 | 7 | 10 | |
| | HIDALGO DEL PARRAL | 1 | 1 | 1 | | | | | | 2 | 1 | 3 | |
| | IGNACIO ZARAGOZA | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 | |
| | JIMENEZ | | | | | | | 2 | | 0 | 2 | 2 | |
| | JUAREZ | 32 | 54 | 3 | 1 | 1 | | 1 | | 37 | 55 | 92 | |
| | MEOQUI | 1 | 2 | 3 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 6 | 6 | 12 | |
| | NAMIQUIPA | | | 1 | 3 | 2 | 4 | 1 | 1 | 4 | 8 | 12 | |
| | ROSALES | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 4 | 8 | 12 | |
| | SANTA ISABEL | 2 | 4 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 4 | 7 | 11 | |
| | URIQUE | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | |
| | VALLE DE ZARAGOZA | 3 | | | | | 2 | | 1 | 6 | 0 | 6 | |
| | DISTRITO FEDERAL | ALVARO OBREGON | 4 | 3 | 3 | | 2 | 2 | | 1 | 9 | 6 | 15 |
| | | AZCAPOTZALCO | | | 2 | 1 | | 2 | | 0 | 2 | 3 | 5 |
| BENITO JUAREZ | | 2 | 1 | 0 | | 1 | 1 | | | 3 | 2 | 5 | |
| COYOACAN | | 3 | 3 | 5 | 1 | 7 | 5 | 8 | 4 | 23 | 13 | 36 | |
| CUAJIMALPA DE MORELOS | | | | 2 | | 2 | | | | 4 | 0 | 4 | |
| CUAUHTEMOC | | 1 | 2 | 2 | 1 | | | 1 | | 4 | 3 | 7 | |
| GUSTAVO A. MADERO | | 7 | 1 | 14 | 3 | 11 | 3 | 2 | 1 | 34 | 8 | 42 | |
| IZTACALCO | | 4 | 2 | 6 | 3 | 3 | 4 | 1 | | 14 | 9 | 23 | |
| IZTAPALAPA | | 13 | 3 | 12 | 10 | 14 | 7 | 4 | 2 | 43 | 22 | 65 | |
| MIGUEL HIDALGO | | | | 2 | 1 | 1 | | 1 | | 4 | 1 | 5 | |
| MILPA ALTA | | 3 | 2 | 9 | 11 | 5 | 2 | 5 | 1 | 22 | 16 | 38 | |
| TLAHUAC | | 5 | 6 | 6 | 2 | 6 | 2 | 2 | | 19 | 10 | 29 | |
| TLALPAN | | 10 | 5 | 23 | 6 | 8 | 5 | 9 | 1 | 50 | 17 | 67 | |
| VENUSTIANO CARRANZA | | 1 | | 2 | | | 1 | | 1 | 3 | 2 | 5 | |
| XOCHIMILCO | | 24 | 11 | 33 | 14 | 20 | 12 | 15 | 5 | 92 | 42 | 134 | |
| DURANGO | | CANATLAN | | | 1 | | 1 | | 2 | | 4 | 0 | 4 |
| | CUENCAME | | 2 | 8 | 2 | 3 | 2 | 2 | 1 | 13 | 7 | 20 | |
| | DURANGO | 32 | 24 | 21 | 7 | 21 | 6 | 3 | | 77 | 37 | 114 | |
| | GENERAL SIMON BOLIVAR | | 1 | 3 | 3 | 5 | 4 | 3 | 3 | 11 | 11 | 22 | |
| | GOMEZ PALACIO | 16 | 13 | 9 | 5 | 8 | 2 | 6 | 2 | 39 | 22 | 61 | |
| | GUADALUPE VICTORIA | | | | 3 | 3 | 4 | 2 | 3 | 5 | 10 | 15 | |
| | LERDO | 8 | 9 | 17 | 12 | 10 | 15 | 2 | 7 | 37 | 43 | 80 | |
| | MAPIMI | 1 | 3 | 1 | | | 2 | 1 | 2 | 3 | 7 | 10 | |
| | MEZQUITAL | 1 | | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | | 7 | 5 | 12 | |
| | NOMBRE DE DIOS | 1 | | 1 | 1 | | | | 2 | 2 | 3 | 5 | |
| | PEÑON BLANCO | 2 | 1 | 8 | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 17 | 4 | 21 | |
| | POANAS | | 1 | 1 | 2 | | | | | 1 | 4 | 5 | |
| | SAN JUAN DEL RIO | 4 | 4 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 9 | 13 | 22 | |
| | SUCHIL | 4 | 5 | 3 | 5 | 2 | 1 | 1 | 3 | 10 | 14 | 24 | |
| | TLAHUALILO | 2 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | | 1 | 6 | 9 | 15 | |
| VICENTE GUERRERO | | 1 | 4 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 8 | 5 | 13 | | |
| GUANAJUATO | ABASOLO | 2 | 1 | | | | | 1 | 1 | 3 | 2 | 5 | |
| | CELAYA | 2 | | 4 | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 10 | 6 | 16 | |
| | COMONFORT | 4 | | 4 | 1 | 1 | | 1 | | 10 | 1 | 11 | |
| | CORONEO | | 1 | 2 | | 2 | | | | 4 | 1 | 5 | |
| | CUERAMARO | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL | 7 | 2 | 10 | 3 | 3 | 1 | | 2 | 20 | 8 | 28 | |
| | IRAPUATO | 1 | | 2 | | 2 | | 3 | 1 | 8 | 1 | 9 | |
| | LEON | 5 | 7 | 17 | 12 | 8 | 8 | 4 | 5 | 34 | 32 | 66 | |
| | PENJAMO | 3 | 6 | 3 | 5 | 3 | 1 | 3 | 5 | 12 | 17 | 29 | |
| | ROMITA | 5 | | 3 | | 6 | | 1 | | 15 | 0 | 15 | |
| | SALAMANCA | 1 | | 3 | 3 | | | 1 | 2 | 5 | 5 | 10 | |
| | SAN FRANCISCO DEL RINCON | | | 2 | | 1 | | 1 | | 4 | 0 | 4 | |
| | SAN JOSE ITURBIDE | | 1 | | | 1 | 2 | | 1 | 1 | 4 | 5 | |
| | SAN LUIS DE LA PAZ | 8 | 1 | 8 | | 3 | | 3 | | 22 | 1 | 23 | |
| | SAN MIGUEL DE ALLENDE | | | 4 | | 1 | | | | 5 | 0 | 5 | |
| | SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS | | | 8 | 2 | 4 | 4 | 3 | 2 | 15 | 8 | 23 | |
| | TARANDACUAO | 2 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | 4 | 2 | 6 | |
| | TARIMORO | 1 | 2 | 1 | | 1 | 1 | | | 3 | 3 | 6 | |
| | VILLAGRAN | | | | | 1 | | 3 | | 4 | 0 | 4 | |
| | ACAPULCO DE JUAREZ | 13 | 6 | 17 | 10 | 15 | 5 | 9 | 6 | 54 | 27 | 81 | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del Sector Social de la Economía apoyados)
 PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL
 IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios |
|-----------------------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|
| GUERRERO | ATOYAC DE ALVAREZ | | | | | | 2 | | | 0 | 2 | 2 |
| | AYUTLA DE LOS LIBRES | 2 | 3 | 1 | 1 | | 3 | 1 | 1 | 4 | 8 | 12 |
| | CHILAPA DE ALVAREZ | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 2 | 2 | 10 | 8 | 18 |
| | CHILPANCINGO DE LOS BRAVO | 6 | 11 | 17 | 3 | 6 | 5 | 3 | 2 | 32 | 21 | 53 |
| | COPALA | 2 | 2 | | | | 1 | | | 2 | 3 | 5 |
| | COYUCA DE BENITEZ | 1 | | 3 | 2 | 2 | 1 | | | 6 | 3 | 9 |
| | COYUCA DE CATALAN | 6 | 5 | 3 | 5 | 3 | 2 | 1 | 1 | 13 | 13 | 26 |
| | CUTZAMALA DE PINZON | 2 | 1 | 6 | | 2 | | 4 | | 14 | 1 | 15 |
| | EDUARDO NERI | 8 | 7 | 14 | 5 | 2 | 1 | 3 | 4 | 27 | 17 | 44 |
| | FLORENCIO VILLARREAL | 4 | 3 | 3 | 5 | 1 | 7 | | 1 | 8 | 16 | 24 |
| | GENERAL HELIODORO CASTILLO | 2 | 3 | | 2 | | 1 | 2 | | 4 | 6 | 10 |
| | IGUALA DE LA INDEPENDENCIA | | | | | 3 | | 2 | | 5 | 0 | 5 |
| | JUAN R. ESCUDERO | 1 | 3 | 6 | 3 | 3 | 2 | 2 | 4 | 12 | 12 | 24 |
| | JUCHITAN | 1 | | 1 | | | 2 | | 1 | 5 | 0 | 5 |
| | LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA | 4 | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 7 | 6 | 13 |
| | MARTIR DE CUILAPAN | 1 | 3 | 3 | 2 | 2 | 3 | 2 | 2 | 8 | 10 | 18 |
| | MOCHITLAN | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 6 |
| | OLINALA | 5 | 1 | 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 2 | 15 | 5 | 20 |
| | PETATLAN | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | | 1 | 2 | 5 | 5 | 10 |
| | PILCAYA | 7 | | 8 | | | 4 | | 1 | 20 | 0 | 20 |
| | PUNGARABATO | 1 | 2 | 1 | 2 | | | | 1 | 3 | 4 | 7 |
| | TECOANAPA | 9 | 8 | 4 | 5 | 4 | 1 | | 1 | 17 | 15 | 32 |
| | TECPAN DE GALEANA | 3 | 6 | 7 | 2 | 4 | 3 | | 5 | 14 | 16 | 30 |
| | TIXTLA DE GUERRERO | 3 | 4 | 8 | 4 | 5 | 4 | 2 | 5 | 18 | 17 | 35 |
| TLAPEHUALA | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| XOCHISTLAHUACA | | | | 1 | | | 1 | | 0 | 2 | 2 | |
| ZIHUATANEJO DE AZUETA | 3 | 1 | 8 | 5 | 2 | 1 | 3 | | 16 | 7 | 23 | |
| ZITLALA | 1 | 5 | | | | | 1 | 2 | 3 | 8 | 11 | |
| HIDALGO | ACATLAN | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ACAXOCHITLAN | 9 | 11 | 10 | 3 | 3 | 3 | 4 | | 26 | 17 | 43 |
| | ACTOPAN | 4 | 1 | 6 | 1 | 4 | 2 | | | 14 | 4 | 18 |
| | ALMOLOYA | 6 | 5 | | | | | | | 6 | 5 | 11 |
| | APAN | | | 1 | 2 | 2 | | 3 | 2 | 6 | 4 | 10 |
| | ATOTONILCO DE TULA | 1 | 1 | | 2 | 1 | | | | 2 | 3 | 5 |
| | ATOTONILCO EL GRANDE | 4 | 3 | 7 | | 5 | 1 | 1 | 3 | 17 | 7 | 24 |
| | CALNALI | | | | | | | 1 | | 0 | 1 | 1 |
| | CARDONAL | 2 | | 8 | 2 | 1 | | 2 | | 13 | 2 | 15 |
| | CHILCUAUTLA | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 3 | 3 | 6 |
| | CUAUATEPEC DE HINOJOSA | 5 | 2 | 4 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 11 | 4 | 15 |
| | EL ARENAL | 1 | | 2 | | 1 | | | 1 | 5 | 0 | 5 |
| | FRANCISCO I. MADERO | 4 | | 2 | 2 | 5 | | 3 | 2 | 14 | 4 | 18 |
| | HUAUTLA | 1 | 2 | 3 | 5 | 3 | 3 | 6 | 3 | 13 | 13 | 26 |
| | HUEHUETLA | 2 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 8 | 7 | 15 |
| | HUICHAPAN | | | 1 | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | 3 |
| | IXMIGUILPAN | 2 | 2 | 3 | 1 | 2 | | 2 | | 9 | 3 | 12 |
| | MINERAL DE LA REFORMA | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | 4 | 1 | 5 |
| | MINERAL DEL CHICO | 3 | 2 | | | | 1 | 6 | 1 | 5 | 10 | 15 |
| | MINERAL DEL MONTE | | | | | | 1 | | 3 | 4 | 0 | 4 |
| | MIXQUIAHUALA DE JUAREZ | 2 | 3 | | 3 | 3 | 3 | | 1 | 5 | 10 | 15 |
| | NOPALA DE VILLAGRAN | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | PACHUCA DE SOTO | 7 | 4 | 3 | 4 | 4 | 2 | 4 | 1 | 18 | 11 | 29 |
| | SAN AGUSTIN TLAXIACA | | | 2 | | 1 | | | 1 | 4 | 1 | 5 |
| | SAN BARTOLO TUTOTEPEC | 2 | | 1 | 1 | | | | 1 | 4 | 1 | 5 |
| | SAN SALVADOR | 3 | | 9 | | 6 | 2 | 1 | | 19 | 2 | 21 |
| | SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 2 | | 9 | 4 | 13 |
| | TASQUILLO | | | | | | 3 | | 1 | 4 | 1 | 5 |
| | TEPEAPULCO | | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 |
| | TEPEHUACAN DE GUERRERO | | 1 | 1 | 2 | | | | | 1 | 4 | 5 |
| | TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | TEPETITLAN | | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 7 |
| | TEZONTEPEC DE ALDAMA | 6 | 4 | 15 | 9 | 12 | 4 | 2 | 3 | 35 | 20 | 55 |
| | TLAHUELILPAN | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | TLANCHINOL | | 2 | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 3 | 4 | 7 |
| | TULA DE ALLENDE | 6 | 5 | 8 | 7 | 1 | 5 | 2 | 3 | 17 | 20 | 37 |
| TULANCINGO DE BRAVO | 12 | 6 | 8 | 2 | 16 | 3 | 6 | 4 | 42 | 15 | 57 | |
| ZEMPOALA | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 1 | |
| JALISCO | AHUALULCO DE MERCADO | 3 | 1 | | | | 1 | | 3 | 2 | 5 | |
| | AMATITAN | 1 | | | 2 | 3 | 3 | 1 | 5 | 5 | 10 | |
| | ARANDAS | 7 | | 3 | | | | | 10 | 0 | 10 | |
| | ATOTONILCO EL ALTO | 11 | 6 | 9 | 11 | 11 | 4 | 2 | 33 | 23 | 56 | |
| | ATOYAC | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | |
| | AYOTLAN | 23 | 9 | 25 | 14 | 15 | 11 | 8 | 8 | 71 | 42 | 113 |
| | CHAPALA | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | CUQUIO | 14 | | 11 | | 13 | | 3 | | 41 | 0 | 41 |
| | EL SALTO | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | ETZATLAN | 4 | 2 | 4 | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 | 13 | 8 | 21 |
| | GUADALAJARA | 22 | 34 | 8 | 8 | 11 | 5 | 10 | 6 | 51 | 53 | 104 |
| | IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS | | | | 1 | 2 | | | | 2 | 1 | 3 |
| | JALOSTOTITLAN | | 1 | 2 | | | 1 | 2 | | 4 | 2 | 6 |
| | JAMAY | 2 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 3 | 3 | 6 |
| | JESUS MARIA | 1 | 1 | | | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | JOCOTEPEC | 2 | | 7 | 7 | 2 | 1 | 3 | 2 | 14 | 10 | 24 |
| | LA BARCA | 7 | 2 | 14 | 11 | 7 | 11 | 7 | 6 | 35 | 30 | 65 |
| | MASCOTA | | 1 | | | | 1 | | | 0 | 2 | 2 |
| | OCOTLAN | 8 | 7 | 11 | 7 | 6 | 3 | 3 | | 28 | 17 | 45 |
| | PONCITLAN | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 2 | 3 |
| | PUERTO VALLARTA | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN JUAN DE LOS LAGOS | 3 | 3 | 4 | 3 | 1 | 5 | 1 | | 9 | 11 | 20 |
| SAN MARTIN HIDALGO | 6 | 2 | 1 | 2 | 3 | | | 1 | 10 | 5 | 15 | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios | |
|-----------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|---|
| | SAN MIGUEL EL ALTO | | 2 | | | 3 | 1 | | | 3 | 3 | 6 | |
| | SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 1 | | 4 | | 2 | 1 | 1 | | 8 | 1 | 9 | |
| | SANTA MARIA DEL ORO | 1 | | | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 | |
| | SAYULA | 8 | 7 | 5 | 1 | 1 | 4 | | | 14 | 12 | 26 | |
| | TECOLOTLAN | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | 1 | 2 | 3 | 5 | |
| | TEPATITLAN DE MORELOS | 20 | 18 | 28 | 24 | 11 | 14 | 7 | 8 | 66 | 64 | 130 | |
| | TEQUILA | 2 | 5 | 3 | 1 | 3 | 1 | | | 8 | 7 | 15 | |
| | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | 5 | 3 | 8 | |
| | TONALA | 9 | 4 | 5 | 8 | 3 | 15 | 2 | 3 | 19 | 30 | 49 | |
| | TUXPAN | 3 | | 6 | 2 | 3 | | 3 | 1 | 15 | 3 | 18 | |
| | UNION DE SAN ANTONIO | 3 | 11 | 9 | 8 | 2 | 5 | 4 | 3 | 18 | 27 | 45 | |
| | VALLE DE GUADALUPE | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | | 4 | 6 | 10 | |
| | ZACOALCO DE TORRES | 7 | | 8 | 1 | 3 | | | 1 | 19 | 1 | 20 | |
| | ZAPOPAN | 33 | 32 | 21 | 1 | 7 | 5 | 4 | 3 | 65 | 41 | 106 | |
| | ZAPOTILTIC | 5 | | | | | | | | 5 | 0 | 5 | |
| | ZAPOTLAN EL GRANDE | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | |
| | ZAPOTLANEJO | 11 | 5 | 4 | 1 | 5 | 8 | 4 | 1 | 24 | 15 | 39 | |
| | MEXICO | ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 1 | 3 | 4 |
| | | ACOLMAN | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| ACULCO | | 3 | 2 | | 3 | | 1 | 1 | | 4 | 6 | 10 | |
| ALMOLOYA DE JUAREZ | | 2 | 1 | 3 | 4 | 5 | 3 | 3 | | 13 | 8 | 21 | |
| AMATEPEC | | 16 | 23 | 12 | 7 | 13 | 14 | 6 | 8 | 47 | 52 | 99 | |
| APAXCO | | | | 1 | | | | 1 | | 2 | 0 | 2 | |
| ATIZAPAN DE ZARAGOZA | | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 4 | 2 | 6 | |
| ATLACOMULCO | | 24 | 20 | 18 | 11 | 8 | 8 | 2 | 1 | 52 | 40 | 92 | |
| CHALCO | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 3 | 2 | 5 | |
| CHAPA DE MOTA | | | | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 3 | 2 | 5 | |
| CHICOLOAPAN | | | 1 | 2 | | 3 | 1 | | | 5 | 2 | 7 | |
| COACALCO DE BERRIOZABAL | | 1 | | 3 | | | | | 1 | 5 | 1 | 6 | |
| COATEPEC HARINAS | | 1 | | 1 | | 1 | | | 2 | 5 | 0 | 5 | |
| CUAUTITLAN | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 2 | 1 | 3 | |
| DONATO GUERRA | | 5 | | 5 | | 1 | | | | 11 | 0 | 11 | |
| ECATEPEC DE MORELOS | | 4 | 4 | 7 | | 2 | 1 | 1 | | 14 | 5 | 19 | |
| HUEHUETOCA | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| ISIDRO FABELA | | 1 | 2 | 1 | | 1 | 1 | | | 3 | 3 | 6 | |
| IXTAPALUCA | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 2 | 3 | 5 | |
| IXTAPAN DE LA SAL | | 5 | 4 | 2 | | 1 | 1 | 2 | | 10 | 5 | 15 | |
| IXTLAHUACA | | 8 | 2 | 12 | 5 | 4 | 6 | 2 | 5 | 26 | 18 | 44 | |
| JILOTEPEC | | 3 | 2 | 10 | 10 | 5 | 9 | 3 | 3 | 21 | 24 | 45 | |
| JIQUIPILCO | | 1 | | | | 4 | 4 | | 1 | 5 | 5 | 10 | |
| JOCOTITLAN | | 2 | 1 | 2 | | 2 | | | 2 | 8 | 2 | 10 | |
| LA PAZ | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 | |
| LUVIANOS | | 6 | 2 | 7 | 3 | 4 | 1 | 4 | 3 | 21 | 9 | 30 | |
| METEPEC | | 4 | 1 | 5 | 1 | 5 | 1 | 2 | 1 | 16 | 4 | 20 | |
| NAUCALPAN DE JUAREZ | | 2 | | 2 | 1 | 2 | | | 2 | 8 | 1 | 9 | |
| NEXTLALPAN | | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | | 3 | 2 | 5 | |
| NEZHUALCOYOTL | | 3 | 4 | 3 | 2 | 1 | | 3 | | 10 | 6 | 16 | |
| NICOLAS ROMERO | | 4 | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 6 | 2 | 8 | |
| NOPALTEPEC | | | | 1 | 1 | 1 | 8 | | 2 | 2 | 11 | 13 | |
| OTZOLOTEPEC | | | | 4 | 2 | 4 | | 2 | | 10 | 2 | 12 | |
| POLOTITLAN | | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 5 | 6 | 11 | |
| SAN FELIPE DEL PROGRESO | | 1 | | 2 | | 1 | 2 | 4 | 2 | 8 | 4 | 12 | |
| SAN JOSE DEL RINCON | | 3 | 7 | 3 | 5 | 3 | 1 | 1 | 2 | 10 | 15 | 25 | |
| SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES | | 1 | | 1 | | 1 | | 2 | | 5 | 0 | 5 | |
| TECAMAC | | | 4 | | | 1 | 1 | | | 1 | 5 | 6 | |
| TEJUPILCO | | 16 | 8 | 15 | 5 | 4 | 3 | 4 | 1 | 39 | 17 | 56 | |
| TEMASCALCINGO | | | | 2 | 1 | 1 | 1 | | | 3 | 2 | 5 | |
| TEMOAYA | | 2 | | 10 | 2 | 3 | | 4 | 1 | 19 | 3 | 22 | |
| TENANCINGO | | | | 3 | 4 | 2 | | 0 | | 5 | 4 | 9 | |
| TENANGO DEL VALLE | | 1 | | 4 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 10 | 5 | 15 | |
| TEOLOYUCAN | | 1 | 2 | 1 | 1 | | | | | 2 | 3 | 5 | |
| TEPETLAOXTOC | | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 4 | | | 5 | 7 | 12 | |
| TEXCOCO | | 2 | 3 | 6 | 2 | 4 | 2 | 5 | 2 | 17 | 9 | 26 | |
| TEZOYUCA | | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 2 | |
| TLALNEPANTLA DE BAZ | | 0 | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 | |
| TLATLAYA | | 13 | 14 | 11 | 18 | 13 | 12 | 7 | 11 | 44 | 55 | 99 | |
| TOLUCA | | 8 | 9 | 13 | 4 | 6 | 5 | 3 | 3 | 30 | 21 | 51 | |
| TONANITLA | | 1 | | 2 | 1 | | 1 | | 1 | 3 | 3 | 6 | |
| TULTEPEC | | 5 | 1 | 2 | 3 | 2 | 2 | | 1 | 9 | 7 | 16 | |
| TULTITLAN | | | | 1 | 1 | 2 | 3 | 2 | 1 | 5 | 5 | 10 | |
| VALLE DE BRAVO | | | | | 2 | | | | | 0 | 2 | 2 | |
| VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | | 11 | 1 | 6 | | 9 | 1 | 1 | | 27 | 2 | 29 | |
| VILLA DE ALLENDE | | | | 8 | 1 | 5 | 2 | 1 | 2 | 14 | 5 | 19 | |
| VILLA DEL CARBON | | 2 | | 2 | | 1 | 1 | | | 5 | 1 | 6 | |
| VILLA GUERRERO | 5 | 4 | 6 | 11 | 4 | 3 | 1 | 1 | 16 | 19 | 35 | | |
| VILLA VICTORIA | 11 | 12 | 16 | 14 | 11 | 14 | 8 | 11 | 46 | 51 | 97 | | |
| XONACATLAN | 1 | | 1 | | | | | 1 | 3 | 0 | 3 | | |
| ZINACANTEPEC | 1 | 4 | 1 | 2 | 4 | 6 | | | 6 | 12 | 18 | | |
| ZUMPAHUACAN | 3 | | 3 | 3 | 2 | 2 | 1 | 1 | 9 | 6 | 15 | | |
| ZUMPANGO | 1 | 1 | 4 | 3 | 2 | 1 | 2 | | 9 | 5 | 14 | | |
| | ALVARO OBREGON | | | 1 | | 1 | 3 | | 2 | 3 | 5 | | |
| | ANGAMACUTIRO | | | | 1 | 1 | 4 | | 1 | 5 | 6 | | |
| | APATZINGAN | 7 | | 11 | 4 | 3 | 5 | 7 | 3 | 28 | 12 | 40 | |
| | AQUILA | 2 | 4 | 4 | 5 | 2 | 1 | | 8 | 10 | 18 | | |
| | BRISEÑAS | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 | |
| | CHARO | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | 2 | 2 | 4 | | |
| | CHAVINDA | 1 | | 2 | 1 | | 2 | | 3 | 3 | 6 | | |
| | CHERAN | | 1 | | | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 4 | 6 | |
| | CHURUMUCO | 4 | 2 | 2 | 1 | | 1 | | 6 | 4 | 10 | | |
| | COAHUAYANA | 1 | 1 | 9 | 2 | 5 | 1 | 1 | 1 | 16 | 5 | 21 | |
| | COENEO | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 2 | |
| COJUMATLAN DE REGULES | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | 3 | 2 | 5 | | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015

| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios | |
|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|----|
| MICHOACAN DE OCAMPO | CUITZEO | | 10 | | 18 | | 16 | | 14 | 0 | 58 | 58 | |
| | GABRIEL ZAMORA | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 | |
| | HUETAMO | 3 | 3 | | | | | | | 3 | 3 | 6 | |
| | JUNGAPEO | | 1 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | | 6 | 5 | 11 | |
| | LA HUACANA | 5 | 9 | 3 | 14 | 7 | 18 | 5 | 13 | 20 | 54 | 74 | |
| | LA PIEDAD | 5 | 4 | 5 | 1 | 8 | 2 | 3 | | 21 | 7 | 28 | |
| | LAZARO CARDENAS | 1 | 3 | 2 | 13 | 5 | 23 | | 7 | 8 | 46 | 54 | |
| | LOS REYES | 1 | 3 | 1 | | 1 | 1 | 1 | | 4 | 4 | 8 | |
| | MADERO | 1 | 2 | | 1 | | 2 | | 1 | 1 | 6 | 7 | |
| | MARAVATIO | | | 1 | | 1 | 2 | | 2 | 2 | 4 | 6 | |
| | MORELIA | 3 | 6 | 8 | 2 | 2 | 2 | 4 | | 17 | 10 | 27 | |
| | MUGICA | | 4 | 4 | 5 | 3 | 5 | | | 7 | 14 | 21 | |
| | NUEVO PARANGARICUTIRO | | | 4 | 4 | 2 | 7 | | | 6 | 11 | 17 | |
| | NUEVO URECHO | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 | |
| | PARACHO | 4 | 1 | 4 | 2 | | | | 1 | 1 | 9 | 4 | 13 |
| | PARACUARO | | | | | | 1 | | 2 | 0 | 3 | 3 | |
| | PATZCUARO | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 | |
| | PENJAMILLO | | | | 8 | 1 | 5 | | 3 | 1 | 16 | 17 | |
| | PERIBAN | 1 | | | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 | |
| | QUERENDARO | | | 4 | | | | | 1 | 5 | 0 | 5 | |
| | QUIROGA | | | 1 | 2 | | | | | 1 | 2 | 3 | |
| | SAHUAYO | | | 1 | | | | | 1 | 2 | 0 | 2 | |
| | SUSUPUATO | | 1 | | | | 2 | 1 | 1 | 1 | 4 | 5 | |
| | TACAMBARO | | | 1 | 3 | | | | 2 | 3 | 5 | 8 | |
| | TANGAMANDAPIO | 1 | 2 | 1 | 1 | 3 | 4 | | | 5 | 7 | 12 | |
| | TANGANCICUARO | 1 | | 1 | | | | | | 2 | 0 | 2 | |
| | TARETAN | | | 1 | 1 | 1 | | | | 2 | 1 | 3 | |
| | TLALPUJAHUA | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | 8 | | 3 | 6 | 13 | 19 | |
| | TUZANTLA | 6 | 5 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 3 | 11 | 10 | 21 | |
| | URUAPAN | 11 | 7 | 11 | 12 | 8 | 9 | 3 | 3 | 33 | 31 | 64 | |
| | VISTA HERMOSA | | | 2 | 3 | | | | 1 | 3 | 3 | 6 | |
| ZAMORA | | 1 | | | | 1 | | 1 | 0 | 3 | 3 | | |
| ZINAPECUARO | | | | | | 1 | | 1 | 0 | 2 | 2 | | |
| ZITACUARO | 8 | 1 | 4 | 6 | 12 | 2 | 2 | 2 | 26 | 11 | 37 | | |
| MORELOS | ATLATLAHUCAN | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | | | | 6 | 2 | 8 | |
| | AXOCHIAPAN | | 4 | 2 | 2 | | | | 1 | 2 | 7 | 9 | |
| | AYALA | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| | COATLAN DEL RIO | 7 | 1 | 6 | 1 | 4 | 2 | 1 | 2 | 18 | 6 | 24 | |
| | CUAUTLA | 5 | 4 | 3 | 9 | 3 | 7 | | 1 | 11 | 21 | 32 | |
| | CUERNAVACA | 6 | 2 | 11 | | 7 | 2 | 4 | 2 | 28 | 6 | 34 | |
| | EMILIANO ZAPATA | 2 | | | | | | | | 2 | 0 | 2 | |
| | JANTETELCO | 3 | 1 | | 1 | | | | | 3 | 2 | 5 | |
| | JIUTEPEC | 7 | 9 | 4 | 5 | 4 | 2 | 1 | 1 | 16 | 17 | 33 | |
| | JOJUTLA | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 7 | 3 | 10 | |
| | JONACATEPEC | 2 | 5 | 1 | 2 | | | | 1 | 4 | 8 | 12 | |
| | MAZATEPEC | 2 | 4 | | | 5 | 5 | | 1 | 7 | 10 | 17 | |
| | MIACATLAN | | | | 2 | | | 1 | | 1 | 2 | 3 | |
| | OCUITUCO | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 6 | |
| | PUENTE DE IXTLA | 1 | | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 3 | 4 | |
| | TEMIXCO | 7 | 4 | 1 | | 1 | | | | 9 | 4 | 13 | |
| | TEPALCINGO | 3 | | 2 | 5 | 3 | 6 | 2 | 15 | 10 | 26 | 36 | |
| | TEPOZTLAN | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | |
| | TETECALA | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| | TETELA DEL VOLCAN | | | | 1 | | | | 1 | 1 | 2 | 3 | |
| | TLAQUILTENANGO | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| | XOCHITEPEC | 2 | | | | 1 | | 2 | 1 | 5 | 1 | 6 | |
| | YAUTEPEC | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 2 | 3 | |
| | YECAPIXTLA | 2 | 2 | 4 | 9 | 1 | 4 | 1 | 6 | 8 | 21 | 29 | |
| | ZACATEPEC | 1 | 1 | | 5 | | 1 | | 5 | 1 | 12 | 13 | |
| ZACUALPAN DE AMILPAS | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | | |
| NAYARIT | ACAPONETA | 2 | | 2 | | | 1 | 1 | | 5 | 1 | 6 | |
| | AMATLAN DE CAÑAS | | 2 | 4 | 1 | 1 | 3 | 3 | 3 | 8 | 9 | 17 | |
| | BAHIA DE BANDERAS | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 | |
| | COMPOSTELA | 7 | 2 | 13 | 2 | 6 | 3 | 3 | 1 | 29 | 8 | 37 | |
| | DEL NAYAR | 2 | 1 | 2 | 2 | 3 | 3 | | 2 | 7 | 8 | 15 | |
| | HUAJICORI | | | | 4 | 2 | 4 | | | 2 | 8 | 10 | |
| | JALA | 4 | | 4 | | 1 | | | | 9 | 0 | 9 | |
| | LA YESCA | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| | ROSAMORADA | | | | 1 | | 5 | 1 | 6 | 1 | 12 | 13 | |
| | SAN BLAS | 3 | 1 | 4 | 3 | 3 | 1 | 4 | 1 | 14 | 6 | 20 | |
| | SANTA MARIA DEL ORO | | | | | | | 1 | | 1 | 0 | 1 | |
| | SANTIAGO IXCUINTLA | 4 | 4 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | 7 | 6 | 13 | |
| | TECUALA | 2 | 1 | | | | 1 | 1 | | 3 | 2 | 5 | |
| | TEPIC | 8 | 5 | 25 | 9 | 20 | 5 | 9 | 2 | 62 | 21 | 83 | |
| | TUXPAN | | 2 | 2 | | 4 | 1 | 1 | | 7 | 3 | 10 | |
| | XALISCO | 7 | 4 | 8 | 6 | 2 | 1 | 1 | 2 | 18 | 13 | 31 | |
| | NUEVO LEON | ANAHUAC | 1 | | 4 | | 8 | | | 1 | 14 | 0 | 14 |
| APODACA | | 5 | 2 | 12 | 3 | 3 | | 3 | 2 | 23 | 7 | 30 | |
| ARAMBERRI | | 4 | 2 | 4 | 2 | 5 | 3 | 3 | 2 | 16 | 9 | 25 | |
| CADEREYTA JIMENEZ | | 25 | 24 | 15 | 9 | 10 | 8 | 3 | 6 | 53 | 47 | 100 | |
| CIENEGA DE FLORES | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| GALEANA | | 22 | 3 | 24 | | 16 | 3 | 13 | 10 | 75 | 16 | 91 | |
| GARCIA | | 10 | 3 | 13 | 2 | 2 | 1 | 5 | 1 | 30 | 7 | 37 | |
| GENERAL ESCOBEDO | | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 2 | | | 6 | 4 | 10 | |
| GENERAL ZARAGOZA | | 11 | 3 | 2 | 2 | 2 | 3 | 2 | 1 | 17 | 9 | 26 | |
| GUADALUPE | | 8 | 5 | 6 | 1 | 8 | 1 | 2 | 1 | 24 | 8 | 32 | |
| HIDALGO | | 1 | | 1 | | 2 | | 1 | | 5 | 0 | 5 | |
| HUALAHUISES | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 | |
| ITURBIDE | | | | | 1 | | 1 | | 3 | 0 | 5 | 5 | |
| JUAREZ | | 3 | | 6 | 1 | 4 | | | | 13 | 1 | 14 | |
| LAMPAZOS DE NARANJO | | | | 1 | | 2 | 1 | 1 | | 4 | 1 | 5 | |
| LINARES | | | | 5 | 1 | 2 | 2 | 4 | 1 | 11 | 4 | 15 | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios |
|--------|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|
| | MONTEMORELOS | 16 | 1 | 15 | 1 | 5 | 1 | 1 | | 37 | 3 | 40 |
| | MONTERREY | 28 | 10 | 21 | 10 | 20 | 5 | 13 | 2 | 82 | 27 | 109 |
| | RAYONES | | | 1 | 1 | 1 | | 2 | | 4 | 1 | 5 |
| | SABINAS HIDALGO | 1 | | 1 | 1 | | 3 | | | 2 | 4 | 6 |
| | SALINAS VICTORIA | 7 | | 12 | 2 | 7 | | 4 | | 30 | 2 | 32 |
| | SAN NICOLAS DE LOS GARZA | 13 | 7 | 10 | 9 | 11 | 5 | 6 | 3 | 40 | 24 | 64 |
| | SAN PEDRO GARZA GARCIA | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 2 | 2 |
| | SANTA CATARINA | 5 | | 4 | | 3 | | | | 12 | 0 | 12 |
| | SANTIAGO | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA | 1 | 2 | | | 1 | 1 | | | 2 | 3 | 5 |
| | ASUNCION CUYOTEPEJI | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | ASUNCION IXTLAPEC | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ASUNCION NOCHITLAN | 3 | 3 | 21 | 12 | 11 | 13 | 6 | 5 | 41 | 33 | 74 |
| | CANDELARIA LOXICHA | 3 | | 1 | 2 | | | | 1 | 4 | 3 | 7 |
| | CIUDAD IXTEPEC | | | 1 | | | | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 |
| | CONCEPCION BUENAVISTA | | 1 | 1 | 4 | | | | 1 | 1 | 6 | 7 |
| | CUILAPAM DE GUERRERO | 5 | | 5 | | 3 | 1 | | 2 | 13 | 3 | 16 |
| | HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO | 1 | | 2 | | | | 2 | | 5 | 0 | 5 |
| | HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON | 1 | 2 | 2 | 1 | 4 | 1 | | 3 | 7 | 7 | 14 |
| | HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO | 2 | 2 | 2 | 1 | | | | | 4 | 3 | 7 |
| | HEROICA VILLA TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA, CUNA DE LA INDEPENDENCIA DE OAXACA | | | 2 | | 2 | 1 | 1 | | 5 | 1 | 6 |
| | HUAUTLA DE JIMENEZ | 2 | 1 | 5 | 3 | 2 | 4 | 3 | 3 | 12 | 11 | 23 |
| | IXTLAN DE JUAREZ | 1 | 4 | 3 | 12 | 2 | 6 | 3 | 4 | 9 | 26 | 35 |
| | LOMA BONITA | 3 | 3 | 1 | 2 | 1 | 2 | | | 5 | 7 | 12 |
| | MAGDALENA APASCO | 3 | 1 | 5 | | 7 | | 6 | | 21 | 1 | 22 |
| | MAGDALENA JALTEPEC | 1 | 1 | 7 | 6 | 10 | 2 | 4 | 2 | 22 | 11 | 33 |
| | MAGDALENA TEQUISISTLAN | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | MARISCALA DE JUAREZ | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | | 2 | 2 | 4 |
| | MAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ | 3 | 1 | | 1 | 4 | 1 | | | 7 | 3 | 10 |
| | OAXACA DE JUAREZ | 7 | 7 | 9 | 12 | 4 | 2 | 6 | 2 | 26 | 23 | 49 |
| | OCOTLAN DE MORELOS | 3 | | | | 5 | 1 | 1 | | 9 | 1 | 10 |
| | PINOTEPA DE DON LUIS | 2 | | 3 | | 5 | | 1 | 1 | 11 | 1 | 12 |
| | PLUMA HIDALGO | | | 5 | | | | 1 | | 6 | 0 | 6 |
| | PUTLA VILLA DE GUERRERO | | 2 | 4 | | 4 | 8 | 4 | 6 | 12 | 16 | 28 |
| | REYES ETLA | 1 | | 3 | 4 | 1 | | | 2 | 5 | 6 | 11 |
| | SAN AGUSTIN ETLA | 2 | | 1 | | 2 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | SAN ANDRES IXTLAHUACA | | | 1 | | 1 | 2 | 2 | | 4 | 2 | 6 |
| | SAN ANDRES SINAXTLA | 1 | 1 | 5 | 3 | | 1 | 2 | | 8 | 5 | 13 |
| | SAN ANDRES ZAUTLA | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN BARTOLO SOYALTEPEC | | | | | 1 | 6 | 2 | 3 | 3 | 9 | 12 |
| | SAN BARTOLOME AYAUTLA | 9 | | 4 | | 7 | | 1 | | 21 | 0 | 21 |
| | SAN CRISTOBAL LACHIRIOAG | 2 | 1 | | 1 | 2 | | 1 | | 5 | 2 | 7 |
| | SAN CRISTOBAL SUCHIXTLAHUACA | | 3 | | 2 | | 1 | | 1 | 0 | 7 | 7 |
| | SAN DIONISIO OCOTEPEC | 6 | | 3 | 1 | 10 | 1 | | 1 | 19 | 3 | 22 |
| | SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ | | 1 | 3 | 3 | 1 | 2 | | | 4 | 6 | 10 |
| | SAN FELIPE TEJALAPAM | 7 | | 9 | | 11 | | 3 | | 30 | 0 | 30 |
| | SAN FELIPE USILA | 2 | 10 | 8 | 8 | 4 | 13 | 2 | 15 | 16 | 46 | 62 |
| | SAN FRANCISCO CAJONOS | | | 3 | | 1 | | 1 | | 5 | 0 | 5 |
| | SAN FRANCISCO CHINDUA | 1 | | 2 | | | | 1 | | 4 | 0 | 4 |
| | SAN FRANCISCO JALTEPETONGO | 1 | | 1 | 2 | | 3 | 1 | 7 | 3 | 12 | 15 |
| | SAN FRANCISCO OZOLOTEPEC | 2 | | 4 | 2 | 3 | 6 | 3 | 8 | 12 | 16 | 28 |
| | SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA | 5 | | 18 | | 14 | | 7 | | 44 | 0 | 44 |
| | SAN ILDEFONSO VILLA ALTA | 3 | 6 | 10 | 25 | 11 | 16 | 4 | 18 | 28 | 65 | 93 |
| | SAN JORGE NUCHITA | 2 | 2 | | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 | 6 | 11 |
| | SAN JOSE DEL PROGRESO | 1 | 2 | 2 | | 3 | 1 | | 1 | 6 | 4 | 10 |
| | SAN JOSE TENANGO | 23 | 3 | 59 | 26 | 85 | 57 | 93 | 92 | 260 | 178 | 438 |
| | SAN JUAN BAUTISTA COIXTLAHUACA | | | 1 | 3 | | | | | 1 | 3 | 4 |
| | SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN | 2 | | 1 | | 4 | 1 | 1 | | 8 | 1 | 9 |
| | SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC | 1 | 1 | 1 | | 2 | | 1 | | 5 | 1 | 6 |
| | SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC | 4 | 4 | 6 | 4 | 8 | 3 | 5 | 2 | 23 | 13 | 36 |
| | SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL | 5 | 4 | 9 | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | 18 | 11 | 29 |
| | SAN JUAN COATZOSPAM | 2 | | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | 7 | 7 | 14 |
| | SAN JUAN COLORADO | 4 | 7 | 1 | 3 | 3 | 1 | 3 | 4 | 11 | 15 | 26 |
| | SAN JUAN DE LOS CUES | | | | 3 | 1 | 7 | | 4 | 1 | 14 | 15 |
| | SAN JUAN LAJARCIA | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 2 |
| | SAN JUAN OZOLOTEPEC | | | 9 | 10 | 5 | 13 | 6 | 18 | 20 | 41 | 61 |
| | SAN JUAN SAYULTEPEC | 1 | | 2 | 6 | | 2 | | 4 | 3 | 12 | 15 |
| | SAN JUAN TABAA | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | SAN JUAN TAMAZOLA | 2 | | 5 | | 2 | | 2 | | 11 | 0 | 11 |
| | SAN LORENZO ALBARRADAS | 6 | 1 | 12 | 2 | 10 | 4 | 4 | 1 | 32 | 8 | 40 |
| | SAN LORENZO TEXMELUCAN | 10 | | 4 | | 3 | | 1 | | 18 | 0 | 18 |
| | SAN LORENZO VICTORIA | 1 | | | 1 | 1 | 1 | | 2 | 2 | 4 | 6 |
| | SAN LUCAS OJITLAN | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | 5 | 7 | 12 |
| | SAN MARCOS ARTEAGA | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 1 |
| | SAN MARTIN HUAMELUPAM | | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 2 |
| | SAN MARTIN TILCAJETE | 1 | | 3 | | 1 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | SAN MATEO ETLATONGO | 1 | | 3 | 3 | 7 | 7 | 5 | 1 | 16 | 11 | 27 |
| | SAN MATEO YOLOXOCHITLAN | | 1 | | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 4 | 5 |
| | SAN MATEO YUCUTINDOO | 1 | 2 | 1 | | | 1 | | | 2 | 3 | 5 |
| | SAN MELCHOR BETAZA | | | | 1 | | 1 | | | 0 | 2 | 2 |
| | SAN MIGUEL ALOAPAM | | | 1 | | | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | SAN MIGUEL AMATITLAN | 2 | | 3 | 6 | 4 | 11 | 2 | | 11 | 17 | 28 |
| | SAN MIGUEL CHICAHUA | 1 | 1 | 2 | 1 | | 1 | | | 3 | 3 | 6 |
| | SAN MIGUEL DEL PUERTO | 1 | 2 | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 8 | 7 | 12 | 19 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios | |
|--------|-----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|----|
| OAXACA | SAN MIGUEL HUAUTLA | 1 | 2 | | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 7 | 9 | 16 | |
| | SAN MIGUEL PERAS | | | | | 2 | 2 | | 2 | 2 | 4 | 6 | |
| | SAN MIGUEL SANTA FLOR | 2 | | 1 | 2 | | | | 1 | 3 | 3 | 6 | |
| | SAN MIGUEL SOYALTEPEC | 1 | 2 | | | 1 | | | 1 | 2 | 3 | 5 | |
| | SAN MIGUEL TLACAMAMA | 8 | 2 | 5 | 1 | 4 | 6 | 4 | 1 | 21 | 10 | 31 | |
| | SAN MIGUEL TULANCINGO | | | | | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 | |
| | SAN PABLO ETLA | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 4 | 0 | 4 | |
| | SAN PABLO HUIXTEPEC | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | | | 1 | 7 | 5 | 12 | |
| | SAN PABLO VILLA DE MITLA | 7 | 3 | 7 | 4 | 8 | | | | 23 | 7 | 30 | |
| | SAN PEDRO IXCATLAN | | | 2 | 4 | 4 | 8 | 3 | 8 | 9 | 20 | 29 | |
| | SAN PEDRO MARTIR YUCUXACO | | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 2 | |
| | SAN PEDRO MIXTEPEC | 2 | | 5 | | 3 | | | 1 | 11 | 0 | 11 | |
| | SAN PEDRO NOPALA | 1 | 1 | 1 | | | | | | 2 | 1 | 3 | |
| | SAN PEDRO POCHUTLA | | | | 1 | | 2 | | 2 | 0 | 5 | 5 | |
| | SAN PEDRO TOTOLAPAM | | 2 | | | 1 | 1 | | | 1 | 3 | 4 | |
| | SAN PEDRO Y SAN PABLO AYUTLA | 2 | | 3 | 3 | 2 | 2 | | | 7 | 5 | 12 | |
| | SAN PEDRO Y SAN PABLO TEPOSCOLULA | 6 | 2 | 2 | | 1 | | | | 9 | 2 | 11 | |
| | SAN PEDRO Y SAN PABLO TEQUIXTEPEC | | | | | 4 | | | 1 | 5 | 0 | 5 | |
| | SAN SEBASTIAN IXCAPA | 1 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 6 | 4 | 10 | |
| | SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA | 1 | | 1 | 1 | 2 | | | 1 | 5 | 1 | 6 | |
| | SAN SEBASTIAN TUTLA | | | 1 | 1 | 1 | | | | 2 | 2 | 4 | |
| | SAN VICENTE COATLAN | | 2 | | | 3 | | 3 | | 3 | 0 | 11 | 11 |
| | SANTA ANA TLAPACOYAN | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 6 |
| | SANTA CATARINA CUIXTLA | 2 | 2 | | | | 1 | 1 | | 3 | 3 | 6 | 6 |
| | SANTA CATARINA ZAPOQUILA | | | 3 | | | 3 | | 1 | 7 | 1 | 8 | 8 |
| | SANTA CRUZ AMILPAS | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | SANTA CRUZ MIXTEPEC | | | | | | | 1 | | 0 | 1 | 1 | 1 |
| | SANTA CRUZ NUNDACO | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 | 1 |
| | SANTA CRUZ TACACHE DE MINA | | | 1 | 1 | 6 | 2 | | | 7 | 3 | 10 | 10 |
| | SANTA CRUZ TAYATA | | 2 | 2 | | | 1 | | 1 | 2 | 4 | 6 | 6 |
| | SANTA CRUZ XOXOCOTLAN | 2 | 1 | | | | 2 | | | 4 | 1 | 5 | 5 |
| | SANTA CRUZ ZENZONTEPEC | 10 | | 19 | | | 7 | | 2 | 38 | 0 | 38 | 38 |
| | SANTA INES DEL MONTE | 3 | | 5 | | | 4 | | 3 | 15 | 0 | 15 | 15 |
| | SANTA LUCIA DEL CAMINO | 3 | | 1 | 1 | 1 | 3 | 1 | | 6 | 4 | 10 | 10 |
| | SANTA LUCIA MONTEVERDE | | | 1 | | | 7 | 5 | 4 | 6 | 12 | 11 | 23 |
| | SANTA MARIA ALOTEPEC | 5 | 1 | 15 | 12 | | 8 | 9 | 9 | 6 | 37 | 28 | 65 |
| | SANTA MARIA ATZOMPA | 8 | 4 | 14 | 1 | 4 | 4 | 5 | 2 | 31 | 11 | 42 | 42 |
| | SANTA MARIA CHILCHOTLA | | 2 | 3 | | | 8 | 8 | 2 | 12 | 13 | 22 | 35 |
| | SANTA MARIA COLOTEPEC | 3 | 2 | 5 | | | 5 | 2 | 1 | 14 | 5 | 19 | 19 |
| | SANTA MARIA HUATULCO | 4 | 6 | 1 | 4 | 2 | 2 | | 1 | 7 | 13 | 20 | 20 |
| | SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN | 2 | | 4 | 2 | 5 | 2 | 1 | 1 | 12 | 5 | 17 | 17 |
| | SANTA MARIA JACATEPEC | 2 | 5 | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | 9 | 9 | 18 | 18 |
| | SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES | 1 | | 2 | | | 2 | | 1 | 6 | 0 | 6 | 6 |
| | SANTA MARIA MIXTEQUILLA | | | | | 1 | | 6 | | 0 | 7 | 7 | 7 |
| | SANTA MARIA TEMAXCALAPA | | | 2 | 2 | 1 | 2 | | | 3 | 4 | 7 | 7 |
| | SANTA MARIA TONAMECA | 4 | | 15 | 1 | 8 | | | | 27 | 1 | 28 | 28 |
| | SANTA MARIA TOTOLAPILLA | 2 | | 2 | | | | | | 4 | 0 | 4 | 4 |
| | SANTA MARIA YUCUHITI | | | 1 | 3 | 6 | 12 | 2 | 16 | 9 | 31 | 40 | 40 |
| | SANTIAGO ATITLAN | 1 | 1 | 2 | 2 | 2 | 2 | | 1 | 5 | 6 | 11 | 11 |
| | SANTIAGO CAMOTLAN | | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | | 2 | 3 | 8 | 11 | 11 |
| | SANTIAGO CHAZUMBA | 1 | | 4 | | | | | 1 | 6 | 0 | 6 | 6 |
| | SANTIAGO HUAJOLITITLAN | 1 | 1 | 2 | 1 | 2 | | | 1 | 6 | 2 | 8 | 8 |
| | SANTIAGO JAMILTEPEC | 3 | 4 | 2 | 3 | | | | 3 | 2 | 8 | 9 | 17 |
| | SANTIAGO LACHIGUIRI | | | | | | 1 | 4 | 4 | 7 | 5 | 11 | 16 |
| | SANTIAGO LAXOPA | 9 | | 2 | | | 2 | | | 13 | 0 | 13 | 13 |
| | SANTIAGO LLANO GRANDE | 2 | | 1 | | | 6 | | 1 | 10 | 0 | 10 | 10 |
| | SANTIAGO MATATLAN | 6 | 2 | 1 | | | 1 | | 1 | 9 | 3 | 12 | 12 |
| | SANTIAGO NUNDICHE | 3 | | 3 | | | | | | 6 | 0 | 6 | 6 |
| | SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL | 7 | 2 | 9 | 4 | 7 | 6 | 5 | 3 | 28 | 15 | 43 | 43 |
| | SANTIAGO SUCHILQUITONGO | 2 | | 5 | 1 | 2 | 1 | 2 | 1 | 11 | 3 | 14 | 14 |
| | SANTIAGO TEXTITLAN | | | | | 6 | | | | 0 | 12 | 12 | 12 |
| | SANTIAGO TILANTONGO | 1 | 1 | 2 | | | 1 | 3 | | 4 | 4 | 8 | 8 |
| | SANTIAGO TILLO | | | | | | 1 | | | 2 | 1 | 3 | 3 |
| | SANTIAGO TLAZOYALTEPEC | 6 | 6 | 7 | 1 | 7 | 6 | 6 | 4 | 26 | 17 | 43 | 43 |
| | SANTIAGO XANICA | 2 | 2 | 7 | 6 | 5 | 6 | 2 | 6 | 16 | 20 | 36 | 36 |
| | SANTIAGO YOLOMECATL | | | 2 | 1 | | 3 | | | 2 | 4 | 6 | 6 |
| | SANTIAGO ZACATEPEC | | 3 | 6 | 6 | 5 | 19 | 3 | 21 | 11 | 46 | 57 | 57 |
| | SANTO DOMINGO ARMENTA | 1 | | 6 | | | 1 | | 1 | 9 | 0 | 9 | 9 |
| | SANTO DOMINGO DE MORELOS | 1 | | 2 | | | 1 | | 1 | 5 | 0 | 5 | 5 |
| | SANTO DOMINGO INGENIO | 1 | | 3 | | | 2 | | | 6 | 0 | 6 | 6 |
| | SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC | | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | | | 4 | 2 | 10 | 12 |
| | SANTO DOMINGO TEJOMULCO | 3 | 5 | 3 | 6 | 2 | 8 | | | 9 | 8 | 28 | 36 |
| | SANTO DOMINGO YANHUITLAN | | | | | | 1 | 2 | 6 | 2 | 7 | 9 | 9 |
| | SANTO TOMAS MAZALTEPEC | | | | | | 1 | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | SANTO TOMAS TAMAZULAPAN | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 5 | 5 |
| | SOLEDAD ETLA | 10 | | 5 | | | 12 | | 3 | 30 | 0 | 30 | 30 |
| | TAMAZULAPAM DEL ESPIRITU SANTO | | | 5 | | | 2 | | | 7 | 0 | 7 | 7 |
| | TATALTEPEC DE VALDES | 3 | | 1 | | | 1 | | | 5 | 0 | 5 | 5 |
| | TEOTITLAN DE FLORES MAGON | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 4 | 1 | 5 | 5 |
| | TEOTITLAN DEL VALLE | | | 4 | | | | 1 | | 4 | 1 | 5 | 5 |
| | TEOTONGO | 1 | | 1 | 1 | 2 | | | 1 | 5 | 4 | 9 | 9 |
| | TEPELMEME VILLA DE MORELOS | 8 | | 13 | | | 11 | | 13 | 45 | 0 | 45 | 45 |
| | TLACOLULA DE MATAMOROS | 13 | | 10 | | | 14 | 1 | 6 | 43 | 2 | 45 | 45 |
| | TLALIXTAC DE CABRERA | 5 | | 2 | | | 4 | | | 11 | 0 | 11 | 11 |
| | TOTONTEPEC VILLA DE MORELOS | 1 | 1 | 3 | 1 | 8 | 8 | 8 | 7 | 20 | 17 | 37 | 37 |
| | UNION HIDALGO | | | 3 | | | | | 2 | 5 | 0 | 5 | 5 |
| | VALERIO TRUJANO | | | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 2 | 3 | 3 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios |
|--------|--------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|
| | VILLA DE ETLA | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO | 2 | | 1 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO | 3 | 2 | 10 | 7 | 7 | 3 | 3 | 1 | 23 | 13 | 36 |
| | VILLA DE ZAACHILA | 8 | 4 | 8 | | 7 | 2 | 7 | | 30 | 6 | 36 |
| | VILLA SOLA DE VEGA | 6 | 4 | 6 | | 5 | 2 | 1 | 4 | 18 | 10 | 28 |
| | VILLA TEJUPAM DE LA UNIÓN | | 1 | 1 | | 2 | 1 | | 1 | 3 | 3 | 6 |
| | ZAPOTITLAN LAGUNAS | 1 | | 1 | | 3 | | 1 | | 6 | 0 | 6 |
| | ZIMATLAN DE ALVAREZ | 1 | | 1 | | | | 3 | | 5 | 0 | 5 |
| | ACAJETE | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ACATLAN | | | 2 | | | 1 | | 2 | 2 | 3 | 5 |
| | AHUATLAN | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | AHUAZOTEPEC | 3 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 3 | 1 | 8 | 3 | 11 |
| | AJALPAN | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | 3 | 2 | 5 |
| | ATEMPAN | 4 | 7 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 2 | 9 | 13 | 22 |
| | ATLIXCO | 1 | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | ATOYATEMPAN | 2 | | 2 | 1 | | | 1 | | 5 | 1 | 6 |
| | ATZITZIHUACAN | 9 | 3 | 11 | | 5 | 4 | 4 | 1 | 29 | 8 | 37 |
| | CHALCHICOMULA DE SESMA | 2 | 2 | | | | | | | 2 | 2 | 4 |
| | CHIAUTZINGO | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | CHICONCUAUTLA | | | 1 | 4 | | 3 | 1 | 1 | 2 | 8 | 10 |
| | CHIGNAHUAPAN | 6 | 7 | 10 | 5 | 8 | 10 | 2 | 2 | 26 | 24 | 50 |
| | CHIGNAUTLA | 2 | | 4 | | 2 | 1 | 1 | | 9 | 1 | 10 |
| | COHUECAN | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | COYOMEAPAN | 2 | | 1 | | | | 2 | | 5 | 0 | 5 |
| | CUETZALAN DEL PROGRESO | 5 | 3 | 12 | 3 | 1 | | 5 | 2 | 23 | 8 | 31 |
| | EPATLAN | 1 | 1 | 4 | 8 | 2 | 1 | 1 | 2 | 8 | 12 | 20 |
| | HERMENEGILDO GALEANA | 1 | | 1 | | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | HUAQUENCHULA | | 1 | 1 | 6 | 2 | 5 | 1 | 6 | 4 | 18 | 22 |
| | HUAUCHINANGO | 12 | 6 | 8 | 9 | 6 | 4 | 3 | 1 | 29 | 20 | 49 |
| | HUEJOTZINGO | 2 | 5 | 2 | 1 | 2 | | | | 6 | 6 | 12 |
| | HUEYTAMALCO | 2 | | | | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | HUITZILAN DE SERDAN | 2 | | 4 | | 2 | | 1 | | 9 | 0 | 9 |
| | IXTACAMAXTITLAN | 6 | 3 | 11 | 6 | 5 | 14 | 4 | 6 | 26 | 29 | 55 |
| | IXTEPEC | | 3 | | | 1 | 1 | | | 1 | 4 | 5 |
| | JALPAN | 1 | 2 | | | 1 | 1 | | | 2 | 3 | 5 |
| | JONOTLA | 1 | | | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | LIBRES | | | | 2 | | 2 | | 1 | 0 | 5 | 5 |
| | NAUPAN | 5 | 2 | 4 | 1 | 4 | 1 | 1 | | 14 | 4 | 18 |
| | PANTEPEC | | 3 | 1 | | | | 1 | | 2 | 3 | 5 |
| | PUEBLA | 1 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 1 | | 6 | 2 | 8 |
| | QUECHOLAC | 4 | 1 | 3 | | 1 | 1 | | 1 | 8 | 3 | 11 |
| | SAN FELIPE TEOTLALCINGO | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | SAN FELIPE TEPATLAN | 1 | 4 | 8 | | 11 | | 3 | | 23 | 4 | 27 |
| | SAN JERONIMO XAYACATLAN | | | | | | 1 | | 1 | 0 | 2 | 2 |
| | SAN MARTIN TEXMELUCAN | 2 | 1 | 3 | 3 | 1 | 4 | 1 | 1 | 7 | 9 | 16 |
| | SAN MARTIN TOTOLTEPEC | 2 | 1 | 4 | 3 | 2 | | | 1 | 8 | 5 | 13 |
| | SAN SALVADOR EL VERDE | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | TECAMACHALCO | 2 | 2 | 3 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | 10 | 5 | 15 |
| | TEHUACAN | | | 2 | 1 | 1 | 2 | | | 3 | 3 | 6 |
| | TEOPANTLAN | | 1 | | 2 | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 7 | 9 |
| | TEPEACA | 3 | | 2 | | 2 | 2 | 1 | | 8 | 2 | 10 |
| | TEPETZINTLA | | | | 7 | | 1 | | | 0 | 8 | 8 |
| | TEPEXCO | | | 1 | 1 | | | 2 | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | TEPEXI DE RODRIGUEZ | 1 | | | | | 4 | | 1 | 1 | 5 | 6 |
| | TEPEYAHUALCO | | 1 | | 4 | | | | | 0 | 5 | 5 |
| | TÉTELES DE AVILA CASTILLO | 5 | | | | 2 | 1 | | 2 | 7 | 3 | 10 |
| | TIANGUISMANALCO | | 1 | 1 | 2 | 3 | 6 | 3 | 9 | 7 | 18 | 25 |
| | TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ | 7 | | 4 | 1 | 5 | 2 | | | 16 | 3 | 19 |
| | TLACUILOTEPEC | 1 | 5 | 2 | 4 | 1 | 1 | | 1 | 4 | 11 | 15 |
| | TLAOLA | 2 | | 3 | | 2 | | | | 7 | 0 | 7 |
| | TLATLAUQUITEPEC | 5 | 4 | 12 | 9 | 9 | 6 | 5 | 8 | 31 | 27 | 58 |
| | VICENTE GUERRERO | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | XICOTEPEC | | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 | 2 | 7 | 6 | 13 |
| | XOCHILTEPEC | 3 | | 5 | | 3 | | 1 | | 12 | 0 | 12 |
| | ZACATLAN | 1 | 5 | 6 | | 4 | 1 | | | 11 | 6 | 17 |
| | ZARAGOZA | 2 | 1 | | | 2 | | | | 4 | 1 | 5 |
| | ZIHUATEUTLA | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | AMEALCO DE BONFIL | 21 | 4 | 28 | 6 | 15 | 1 | 8 | 2 | 72 | 13 | 85 |
| | ARROYO SECO | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | CADEREYTA DE MONTES | 1 | | 4 | 5 | 2 | 1 | | 3 | 7 | 9 | 16 |
| | COLON | 5 | 3 | 10 | | 5 | 3 | | 2 | 20 | 8 | 28 |
| | CORREGIDORA | 2 | 1 | | | 1 | 1 | | | 3 | 2 | 5 |
| | EL MARQUES | 2 | 1 | 2 | 1 | 6 | 3 | | | 10 | 5 | 15 |
| | EZEQUIEL MONTES | 2 | 1 | | | 1 | 1 | | | 3 | 2 | 5 |
| | JALPAN DE SERRA | 24 | 12 | 3 | 1 | 5 | | | 3 | 32 | 16 | 48 |
| | LANDA DE MATAMOROS | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | PEDRO ESCOBEDO | 1 | | 7 | | 1 | | | | 9 | 0 | 9 |
| | PEÑAMILLER | 4 | | 2 | | 2 | | | | 8 | 0 | 8 |
| | PINAL DE AMOLES | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 2 | 2 | 4 |
| | QUERETARO | 9 | 14 | 10 | 7 | 14 | 4 | 7 | 2 | 40 | 27 | 67 |
| | SAN JUAN DEL RIO | 6 | 5 | 4 | 3 | 3 | 2 | | | 13 | 10 | 23 |
| | TOLIMAN | 11 | 2 | 14 | 2 | 4 | 1 | 3 | 3 | 32 | 8 | 40 |
| | BACALAR | 17 | 8 | 26 | 12 | 12 | 8 | 7 | 7 | 62 | 35 | 97 |
| | BENITO JUAREZ | 8 | 3 | 4 | 5 | 8 | 5 | 1 | | 20 | 14 | 34 |
| | FELIPE CARRILLO PUERTO | 8 | 6 | 13 | 9 | 4 | 3 | 6 | 7 | 31 | 25 | 56 |
| | JOSE MARIA MORELOS | 4 | 1 | | | 1 | 1 | | | 5 | 2 | 7 |
| | LAZARO CARDENAS | 2 | 3 | 1 | 8 | | 13 | | 4 | 3 | 28 | 31 |
| | OTHON P. BLANCO | 28 | 20 | 52 | 19 | 27 | 11 | 16 | 8 | 123 | 58 | 181 |
| | SOLIDARIDAD | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | TULUM | 8 | | 2 | | | | | | 10 | 0 | 10 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios |
|-----------------|-----------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|
| SAN LUIS POTOSI | AHUALULCO | 3 | 1 | 7 | | 3 | 1 | 2 | | 15 | 2 | 17 |
| | ALAQUINES | 2 | 1 | 3 | 2 | 2 | | | | 7 | 3 | 10 |
| | AQUISMÓN | 6 | 35 | 12 | 43 | 5 | 30 | 5 | 14 | 28 | 122 | 150 |
| | CARDENAS | 3 | 3 | 3 | 1 | 2 | 1 | 4 | 3 | 12 | 8 | 20 |
| | CERRITOS | | | 1 | 2 | 1 | 9 | | 5 | 2 | 16 | 18 |
| | CHARCAS | 3 | 3 | 4 | 1 | 1 | 3 | 4 | 5 | 12 | 12 | 24 |
| | CIUDAD FERNANDEZ | 2 | | 4 | | 3 | | 1 | | 10 | 0 | 10 |
| | CIUDAD VALLES | 11 | 17 | 17 | 9 | 15 | 6 | 7 | 5 | 50 | 37 | 87 |
| | EBANO | 12 | 8 | 8 | 6 | 6 | 3 | 3 | 5 | 29 | 22 | 51 |
| | HUEHUETLAN | | | 1 | 2 | 1 | 2 | | | 2 | 4 | 6 |
| | MEXQUITIC DE CARMONA | 1 | | 3 | | | | | 1 | 5 | 0 | 5 |
| | RIOVERDE | 2 | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | 5 | 1 | 6 |
| | SAN ANTONIO | 2 | | 1 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | SAN CIRO DE ACOSTA | 4 | | 1 | 2 | 2 | 2 | | | 7 | 4 | 11 |
| | SAN LUIS POTOSI | 3 | 4 | 5 | 3 | 8 | 2 | 1 | 1 | 17 | 10 | 27 |
| | SANTA CATARINA | 1 | | 1 | 1 | | 2 | | | 2 | 3 | 5 |
| | SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ | 3 | 2 | 1 | | | 1 | 1 | | 5 | 3 | 8 |
| | TAMASOPO | 1 | | 4 | 2 | 3 | 1 | | | 8 | 3 | 11 |
| | TAMAZUNCHALE | 3 | 1 | 6 | 1 | 1 | 2 | | | 10 | 4 | 14 |
| | TAMUÍN | 11 | 2 | 19 | 6 | 4 | 16 | 2 | 5 | 36 | 29 | 65 |
| TANLAJAS | 1 | 2 | 1 | 1 | 5 | 2 | 2 | 1 | 9 | 6 | 15 | |
| VENADO | 22 | 2 | 9 | 2 | 4 | 4 | 2 | 1 | 37 | 9 | 46 | |
| VILLA DE ARISTA | 2 | 1 | 3 | 5 | 3 | 2 | 1 | 1 | 9 | 9 | 18 | |
| SINALOA | AHOME | 4 | 2 | 4 | 8 | 6 | 7 | 4 | 4 | 18 | 21 | 39 |
| | ANGOSTURA | 2 | 4 | 2 | 4 | 1 | 4 | 1 | 2 | 6 | 14 | 20 |
| | BADIRAGUATO | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | CULIACAN | 13 | 6 | 15 | 8 | 9 | 7 | 6 | 3 | 43 | 24 | 67 |
| | ELOTA | 2 | 4 | | 10 | | 7 | | | 2 | 21 | 23 |
| | GUASAVE | 15 | 14 | 21 | 8 | 13 | 7 | 6 | 6 | 55 | 35 | 90 |
| | MAZATLAN | 9 | 2 | 16 | 9 | 9 | 9 | 10 | 4 | 44 | 24 | 68 |
| | MOCORITO | | 1 | | 8 | 1 | 9 | 1 | 7 | 2 | 25 | 27 |
| | NAVOLATO | 6 | 10 | 13 | 17 | 5 | 21 | 5 | 7 | 29 | 55 | 84 |
| | SALVADOR ALVARADO | | | 3 | 5 | 1 | 1 | | 2 | 4 | 8 | 12 |
| SINALOA | 16 | 12 | 12 | 23 | 10 | 23 | 9 | 6 | 47 | 64 | 111 | |
| | ACONCHI | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | ALAMOS | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | ARIZPE | | 1 | | 19 | 2 | 39 | 1 | 25 | 3 | 84 | 87 |
| | ATIL | | | 1 | 3 | | | | 1 | 1 | 4 | 5 |
| | BACUM | 2 | | | 2 | | 1 | | | 2 | 3 | 5 |
| | BAVIACORA | 1 | 1 | | 2 | | | | 1 | 1 | 4 | 5 |
| | BENITO JUAREZ | 2 | | 11 | | 3 | | 4 | | 20 | 0 | 20 |
| | CABORCA | 2 | | 1 | | 2 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | CAJEME | 61 | 30 | 58 | 26 | 54 | 19 | 32 | 24 | 205 | 99 | 304 |
| | CANANEA | | 1 | | 1 | | | | | 0 | 2 | 2 |
| | GUAYMAS | 2 | 2 | | 3 | 1 | 6 | 1 | 1 | 4 | 12 | 16 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios | |
|---------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|--|
| SONORA | HERMOSILLO | 18 | 8 | 7 | 6 | 12 | 14 | 6 | 1 | 43 | 29 | 72 | |
| | HUATABAMPO | 21 | 1 | 22 | 5 | 18 | 4 | 13 | 3 | 74 | 13 | 87 | |
| | HUEPAC | | | | | | | | 1 | 1 | 0 | 1 | |
| | MAZATÁN | 2 | | 1 | | 1 | | 1 | | 5 | 0 | 5 | |
| | NAVOJOA | 10 | 6 | 5 | 6 | 4 | 3 | 2 | 3 | 21 | 18 | 39 | |
| | ONAVAS | 1 | 2 | 1 | 2 | 2 | 1 | 1 | | 5 | 5 | 10 | |
| | PUERTO PEÑASCO | 3 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | | 4 | 3 | 7 | |
| | QUIRIEGO | 4 | 4 | 2 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 7 | 15 | |
| | RAYÓN | 2 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 5 | 1 | 6 | |
| | ROSARIO | | | 3 | 2 | 3 | 2 | 1 | 1 | 7 | 5 | 12 | |
| | SAN FELIPE DE JESÚS | | | 1 | | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| | SAN IGNACIO RIO MUERTO | 1 | | | 1 | 2 | | | 2 | 3 | 3 | 6 | |
| | SUAQUI GRANDE | | | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | |
| URES | 2 | | 5 | | 6 | 4 | 1 | 1 | 14 | 5 | 19 | | |
| YECORA | 1 | 1 | | 2 | | 1 | 1 | 1 | 2 | 5 | 7 | | |
| TABASCO | BALANCAN | 8 | | 19 | 2 | 5 | 2 | 9 | 1 | 41 | 5 | 46 | |
| | CARDENAS | 30 | 16 | 52 | 45 | 37 | 77 | 22 | 102 | 141 | 240 | 381 | |
| | CENTLA | 10 | 2 | 14 | 2 | 6 | 3 | 4 | 2 | 34 | 9 | 43 | |
| | CENTRO | 10 | 5 | 27 | 9 | 18 | 6 | 7 | 1 | 62 | 21 | 83 | |
| | COMALCALCO | 15 | 8 | 33 | 22 | 22 | 20 | 20 | 37 | 90 | 87 | 177 | |
| | CUNDUACÁN | 2 | 3 | 5 | 12 | 13 | 27 | 9 | 30 | 29 | 72 | 101 | |
| | HUIMANGUILLO | 38 | 27 | 43 | 70 | 37 | 91 | 26 | 84 | 144 | 272 | 416 | |
| | JALAPA | 2 | | 2 | 1 | 2 | | 3 | 6 | 9 | 7 | 16 | |
| | JALPA DE MENDEZ | 8 | | 6 | 4 | 14 | 20 | 12 | 37 | 40 | 61 | 101 | |
| | MACUSPANA | 1 | 2 | 8 | 6 | 3 | 3 | 1 | 4 | 13 | 15 | 28 | |
| | NACAJUCA | 3 | 4 | 2 | 1 | | 1 | 1 | 2 | 6 | 8 | 14 | |
| | PARAISO | | 2 | 2 | 1 | 1 | 2 | | 2 | 3 | 7 | 10 | |
| | TACOTALPA | 5 | 5 | 3 | 8 | 2 | 8 | 5 | 14 | 15 | 35 | 50 | |
| TEAPA | | | 2 | | | 1 | 2 | | 4 | 1 | 5 | | |
| TENOSIQUE | | | 1 | 2 | | | 1 | 1 | 2 | 3 | 5 | | |
| TAMAULIPAS | ABASOLO | 4 | 3 | | | | | | | 4 | 3 | 7 | |
| | ALDAMA | 54 | 35 | 31 | 11 | 26 | 15 | 10 | 15 | 121 | 76 | 197 | |
| | ALTAMIRA | 16 | 10 | 31 | 12 | 14 | 9 | 13 | 12 | 74 | 43 | 117 | |
| | EL MANTE | 4 | 5 | 19 | 12 | 16 | 11 | 16 | 15 | 55 | 43 | 98 | |
| | GÓMEZ FARIAS | | | 4 | 2 | | 1 | 2 | 1 | 6 | 4 | 10 | |
| | GONZÁLEZ | 5 | 3 | 6 | 2 | 4 | 4 | 4 | 1 | 19 | 10 | 29 | |
| | GUÉMEZ | 3 | | 2 | | 1 | | 3 | | 9 | 0 | 9 | |
| | JAUMAVE | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 3 | 6 | |
| | JIMÉNEZ | | 2 | | | | | | | 0 | 2 | 2 | |
| | LLERA | 6 | | 8 | 2 | 10 | 7 | 8 | 15 | 32 | 24 | 56 | |
| | MATAMOROS | 6 | | 2 | 3 | 4 | 3 | 3 | 4 | 15 | 10 | 25 | |
| | MIQUIHUANA | 7 | | 14 | | 9 | | 10 | | 40 | 0 | 40 | |
| | NUEVO MORELOS | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 | |
| | OCAMPO | 2 | 10 | 1 | | 2 | 2 | 1 | | 6 | 12 | 18 | |
| | PADILLA | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 | |
| | RIO BRAVO | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | | 2 | | 8 | 2 | 10 | |
| | SAN FERNANDO | 3 | 6 | 9 | 4 | 8 | 3 | 3 | | 23 | 13 | 36 | |
| | SAN NICOLÁS | | | 4 | | 2 | | | | 6 | 0 | 6 | |
| | SOTO LA MARINA | 9 | | 11 | 1 | 6 | | 3 | 1 | 29 | 2 | 31 | |
| TAMPICO | | | 1 | | 4 | | 1 | | 6 | 0 | 6 | | |
| VALLE HERMOSO | | 1 | 5 | 4 | 2 | 2 | 2 | 3 | 9 | 10 | 19 | | |
| VICTORIA | 59 | 19 | 30 | 14 | 16 | 2 | 12 | 3 | 117 | 38 | 155 | | |
| VILLAGRAN | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 | | |
| XICOTENCATL | 4 | 2 | | | 2 | | | | 6 | 2 | 8 | | |
| TLAXCALA | AMAXAC DE GUERRERO | 1 | | | | | | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | |
| | APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL | 3 | 2 | | 1 | | | | | 3 | 3 | 6 | |
| | APIZACO | 1 | | 2 | 2 | | | | | 3 | 2 | 5 | |
| | ATLTZAYANCA | | 3 | 4 | 4 | | 4 | 3 | 2 | 7 | 13 | 20 | |
| | CHIAUTEMPÁN | 2 | | 2 | 1 | 4 | | 4 | | 12 | 1 | 13 | |
| | CONTLA DE JUAN CUAMATZI | | 2 | 2 | 2 | | | 2 | | 4 | 4 | 8 | |
| | CUAPIXTLA | 6 | 2 | 3 | 6 | 2 | 5 | 1 | 1 | 12 | 14 | 26 | |
| | EL CARMEN TEQUEXQUITLA | 7 | | 1 | | 2 | | | | 10 | 0 | 10 | |
| | EMILIANO ZAPATA | | 2 | 1 | 1 | | | | 1 | 2 | 3 | 5 | |
| | ESPAÑITA | | | 1 | | 1 | 3 | | | 2 | 3 | 5 | |
| | HUAMANTLA | 9 | 3 | 15 | | 5 | 3 | 5 | | 34 | 6 | 40 | |
| | HUEYOTLIPÁN | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | | | | 3 | 3 | 6 | |
| | IXTACUIXTLA DE MARIANO | | | 4 | 4 | 2 | 3 | 1 | | 8 | 7 | 15 | |
| | MATAMOROS | 1 | | | | | | | | | | | |
| | LA MAGDALENA TLALTELULCO | | | 5 | | | | | | 5 | 0 | 5 | |
| | MAZATECOCHCO DE JOSÉ MARÍA MORELOS | 4 | 1 | | | | | | | 4 | 1 | 5 | |
| | MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS | 1 | | | 2 | 1 | | | | 2 | 2 | 4 | |
| | NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA | 3 | 2 | 1 | | 1 | 3 | | 1 | 5 | 6 | 11 | |
| | NATIVITAS | | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | 1 | 3 | 8 | 6 | 14 | |
| | PANOTLA | | | 1 | | | | | 1 | 2 | 0 | 2 | |
| | PAPALOTLA DE XICOTENCATL | 1 | | 4 | 3 | 1 | 1 | 2 | | 8 | 4 | 12 | |
| | SAN FRANCISCO TETLANOHCAN | 3 | 2 | | | | | | | 3 | 2 | 5 | |
| | SAN JUAN HUACTZINCO | | 2 | | 1 | | 2 | | | 0 | 5 | 5 | |
| | SAN LORENZO AXOCOMANITLA | 1 | | 2 | 1 | | 2 | | | 3 | 4 | 7 | |
| | SAN PABLO DEL MONTE | 6 | 2 | 7 | 2 | 2 | | 1 | | 16 | 4 | 20 | |
| | SANTA ANA NOPALUCAN | 1 | | 2 | 3 | | | | 2 | 3 | 5 | 8 | |
| | SANTA APOLONIA TEACALCO | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 | |
| | SANTA CRUZ TLAXCALA | 4 | 1 | | | | | | | 4 | 1 | 5 | |
| | TEPETITLA DE LARDIZABAL | 2 | 3 | | 1 | 2 | 2 | | | 4 | 6 | 10 | |
| | TEPEYANCO | | 2 | 2 | 1 | | 1 | 1 | | 3 | 4 | 7 | |
| | TETLA DE LA SOLIDARIDAD | 2 | 2 | 2 | | 1 | 2 | 1 | 1 | 6 | 5 | 11 | |
| | TLAXCALA | 6 | 4 | 5 | 5 | 1 | | 3 | 1 | 15 | 10 | 25 | |
| | TLAXCO | 3 | 3 | 3 | | 2 | 4 | | 1 | 8 | 8 | 16 | |
| | TOTOLAC | 1 | | | | 2 | 1 | | 1 | 3 | 2 | 5 | |
| | TZOMPANTEPEC | | 2 | | 1 | | 1 | | 1 | 0 | 5 | 5 | |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios |
|--------|----------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|
| | XALOZTOC | 4 | 2 | 15 | 2 | 4 | 1 | 1 | | 24 | 5 | 29 |
| | XALTOCAN | 4 | | 1 | 3 | 3 | 1 | 2 | 1 | 10 | 5 | 15 |
| | YAUHQUEMEHCAN | | | 1 | | 2 | | 1 | 2 | 4 | 2 | 6 |
| | ZACATELCO | 18 | 7 | 12 | 9 | 12 | 3 | 4 | 4 | 46 | 23 | 69 |
| | ACAJETE | 1 | 2 | 2 | 6 | 1 | 4 | 2 | 4 | 6 | 16 | 22 |
| | ACAYUCAN | 3 | | 5 | 5 | 4 | 2 | 1 | | 13 | 7 | 20 |
| | ACTOPAN | | | 2 | 3 | | 16 | | 10 | 2 | 29 | 31 |
| | ACULTZINGO | 2 | | 1 | 1 | | | | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | ALAMO TEMAPACHE | 7 | 1 | | 1 | | 1 | | | 7 | 3 | 10 |
| | ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS | | 1 | | 5 | 2 | 4 | | 3 | 2 | 13 | 15 |
| | ALTOTONGA | 3 | 2 | 6 | 5 | 2 | 3 | 2 | 1 | 13 | 11 | 24 |
| | ALVARADO | 1 | 1 | 4 | 1 | 1 | | 1 | | 7 | 2 | 9 |
| | ANGEL R. CABADA | 6 | 6 | | | 2 | 1 | 1 | | 9 | 7 | 16 |
| | APAZAPAN | | | 1 | | 2 | | | | 3 | 0 | 3 |
| | ATZALAN | 1 | 4 | 3 | 4 | 2 | 4 | 2 | 1 | 8 | 13 | 21 |
| | BOCA DEL RIO | 2 | | 1 | | 1 | | | 1 | 5 | 0 | 5 |
| | CASTILLO DE TEAYO | 3 | | 5 | | 2 | | 1 | | 11 | 0 | 11 |
| | CATEMACO | 3 | | 3 | 3 | 1 | 1 | 1 | 1 | 8 | 5 | 13 |
| | CAZONES DE HERRERA | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 1 | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | CHINAMECA | | | 1 | 5 | 1 | 3 | 1 | 9 | 3 | 17 | 20 |
| | COAHUITLAN | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | COATEPEC | 14 | 7 | 25 | 9 | 10 | 8 | 11 | 6 | 60 | 30 | 90 |
| | COATZACOALCOS | 1 | | 1 | 1 | 2 | 1 | 3 | 2 | 7 | 4 | 11 |
| | COATZINTLA | | 3 | 2 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 5 | 6 | 11 |
| | COMAPA | | | 2 | 3 | | 6 | | 3 | 2 | 12 | 14 |
| | COSAULTAN DE CARVAJAL | | | | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 2 | 7 | 9 |
| | COSCOMATEPEC | 1 | 1 | 3 | 3 | 2 | 1 | 1 | | 7 | 5 | 12 |
| | COTAXTLA | | 5 | | 7 | | 7 | | 6 | 0 | 25 | 25 |
| | COXQUIHUI | | 1 | | 3 | 1 | 2 | | 2 | 1 | 8 | 9 |
| | COYUTLA | 2 | 2 | 11 | 7 | 3 | 5 | | 1 | 16 | 15 | 31 |
| | EMILIANO ZAPATA | 3 | 1 | 10 | 1 | 3 | 3 | 3 | 1 | 19 | 6 | 25 |
| | HIDALGOTITLAN | 20 | 19 | 21 | 17 | 18 | 22 | 11 | 13 | 70 | 71 | 141 |
| | HUATUSCO | 2 | 3 | 4 | 3 | 1 | 8 | 1 | 5 | 8 | 19 | 27 |
| | IGNACIO DE LA LLAVE | | | 4 | 5 | | 2 | 2 | 2 | 6 | 9 | 15 |
| | ISLA | 1 | 2 | 4 | 5 | 2 | 3 | 2 | 2 | 9 | 12 | 21 |
| | IXHUACAN DE LOS REYES | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | IXHUATLAN DE MADERO | 2 | | 2 | | 2 | | | | 6 | 0 | 6 |
| | IXHUATLAN DEL CAFE | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 5 | 1 | 7 | 4 | 15 | 19 |
| | JALACINGO | 1 | | 2 | | 2 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | JALTIPAN | 3 | | 1 | | 7 | 1 | 1 | 1 | 12 | 2 | 14 |
| | JILOTEPEC | | | 1 | | | | | 1 | 2 | 0 | 2 |
| | JUAN RODRIGUEZ CLARA | | 2 | | 1 | 1 | | 3 | 3 | 4 | 6 | 10 |
| | JUCHIQUE DE FERRER | 1 | | 2 | 1 | | | | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | LAS CHOAPAS | 1 | 2 | 1 | 1 | | | | | 2 | 3 | 5 |
| | MARTINEZ DE LA TORRE | 1 | | 1 | 0 | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | MECATLAN | | | 3 | 2 | 3 | 8 | | 3 | 6 | 13 | 19 |
| | MECAYAPAN | | | 1 | 1 | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | MEDELLIN | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 |
| | MINATITLAN | 6 | | 4 | | 5 | | 2 | | 17 | 0 | 17 |
| | MISANTLA | 2 | 1 | | 4 | 1 | 1 | | 1 | 3 | 7 | 10 |
| | NOGALES | 2 | | | | 1 | | 2 | | 5 | 0 | 5 |
| | PAJAPAN | 2 | | 2 | | 1 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | PANUCO | | | | | | 1 | | 1 | 0 | 2 | 2 |
| | PAPANTLA | 4 | 7 | 15 | 10 | 6 | 13 | 4 | 2 | 29 | 32 | 61 |
| | PASO DEL MACHO | | 2 | | 7 | | 2 | | 1 | 0 | 12 | 12 |
| | PEROTE | 1 | | | | | 1 | | | 1 | 1 | 2 |
| | PLAYA VICENTE | 1 | 2 | | 1 | 1 | 1 | | | 2 | 4 | 6 |
| | POZA RICA DE HIDALGO | 2 | 6 | 3 | 2 | 3 | 1 | | | 8 | 9 | 17 |
| | SAN ANDRES TUXTLA | | | | 2 | 2 | | | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | SAN RAFAEL | | 1 | 3 | 2 | | | 2 | 2 | 5 | 5 | 10 |
| | SAYULA DE ALEMAN | 2 | | 4 | 1 | 3 | 2 | 2 | 4 | 11 | 7 | 18 |
| | SOCHIAPA | | | | | | 3 | | | 0 | 3 | 3 |
| | SOCONUSCO | 1 | 6 | 6 | 8 | 5 | 9 | 2 | 13 | 14 | 36 | 50 |
| | SOLEDAD DE DOBLADO | 0 | 1 | | 7 | | 3 | | 2 | 0 | 13 | 13 |
| | SOTEAPAN | 1 | 5 | 2 | 7 | 1 | 18 | | 9 | 4 | 39 | 43 |
| | TECOLUTLA | 1 | 1 | 1 | | 1 | | | 2 | 3 | 3 | 6 |
| | TEMPOAL | 2 | 1 | | 1 | | | 1 | | 3 | 2 | 5 |
| | TENAMPA | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | TEOCELO | 4 | | 9 | | 6 | | | | 19 | 0 | 19 |
| | TEPETZINTLA | 3 | | | | 2 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | TEQUILA | | 1 | | 3 | 1 | 1 | 1 | 6 | 2 | 11 | 13 |
| | TIHUATLAN | 4 | 2 | 7 | 4 | 4 | 6 | 1 | 3 | 16 | 15 | 31 |
| | TLALIXCOYAN | 2 | 3 | 5 | 2 | 4 | 4 | 2 | 6 | 13 | 15 | 28 |
| | TLALNELHUAYOCAN | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | TLALTETELA | 1 | 1 | | | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | TOTUTLA | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | TRES VALLES | 2 | | 1 | | 2 | | 1 | | 6 | 0 | 6 |
| | TUXPAN | 5 | 1 | 2 | | 2 | 1 | | | 9 | 2 | 11 |
| | URSULO GALVAN | 2 | 2 | | | 1 | 1 | | | 3 | 3 | 6 |
| | VERACRUZ | 3 | | 1 | | 7 | | | | 11 | 0 | 11 |
| | XALAPA | 11 | 5 | 17 | 8 | 9 | 3 | 12 | 4 | 49 | 20 | 69 |
| | XICO | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 3 | 3 | 6 |
| | YANGA | | | | 2 | 1 | 4 | 1 | | 2 | 6 | 8 |
| | ZENTLA | | 3 | | 2 | | 5 | 1 | 2 | 1 | 12 | 13 |
| | ACANCEH | 3 | 3 | 2 | 3 | 1 | 2 | | 1 | 6 | 9 | 15 |
| | BACA | | | 3 | 4 | | 1 | 3 | 1 | 6 | 6 | 12 |
| | CANSAHCAB | | | 1 | 2 | 1 | | | 1 | 2 | 3 | 5 |
| | CANTAMAYEC | 2 | | 5 | | 2 | | 2 | | 11 | 0 | 11 |
| | CHACSINKIN | 1 | | 4 | 1 | | 1 | | | 5 | 2 | 7 |
| | CHUMAYEL | | 1 | | 1 | | | | | 0 | 2 | 2 |
| | CONKAL | 3 | 1 | 8 | 2 | 1 | | 1 | | 13 | 3 | 16 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. Población atendida (Personas que integran a los Organismos del

Sector Social de la Economía apoyados)

PROGRAMA: S017 PROGRAMA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA SOCIAL

IV TRIMESTRE 2015



| Estado | Municipio | Socias de 15-29 años | Socios de 15-29 años | Socias de 30-44 años | Socios de 30-44 años | Socias de 45-59 años | Socios de 45-59 años | Socias de 60 y más años | Socios de 60 y más años | Socias | Socios | Total Socios |
|---------------|------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-------------------------|--------|--------|--------------|
| YUCATAN | DZILAM GONZALEZ | | | 1 | 1 | | | 2 | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | HALACHO | | | 1 | 1 | | | 2 | 2 | 3 | 3 | 6 |
| | HOCTUN | 2 | 1 | 5 | 1 | 6 | 1 | | | 13 | 3 | 16 |
| | HUNUCMA | | 2 | 2 | | 1 | 4 | | | 3 | 6 | 9 |
| | IZAMAL | 6 | 1 | 11 | 8 | 7 | 5 | 2 | 3 | 26 | 17 | 43 |
| | KANASIN | | | 1 | | | | 1 | | 2 | 0 | 2 |
| | KINCHIL | | | | | 2 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | MANI | 3 | | 7 | | 7 | 1 | 2 | 1 | 19 | 2 | 21 |
| | MAXCANU | 1 | | 3 | | 2 | 3 | | 1 | 6 | 4 | 10 |
| | MERIDA | 26 | 10 | 27 | 13 | 17 | 10 | 23 | 8 | 93 | 41 | 134 |
| | MOCOCHA | | | | 2 | | 3 | | | 0 | 5 | 5 |
| | MOTUL | 3 | | 1 | | 2 | | | | 6 | 0 | 6 |
| | OXKUTZCAB | | | 10 | | 2 | | | | 12 | 0 | 12 |
| | PANABA | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | PETO | | 1 | | 1 | | 3 | | 1 | 0 | 6 | 6 |
| | PROGRESO | 1 | 3 | 2 | 4 | 1 | 6 | 1 | 1 | 5 | 14 | 19 |
| | SAN FELIPE | | | | 1 | | 5 | | 5 | 0 | 11 | 11 |
| | SANTA ELENA | | | 3 | | 3 | | 9 | | 0 | 15 | 15 |
| | SOTUTA | 11 | 2 | 9 | 2 | 6 | | 5 | | 31 | 4 | 35 |
| | TAHDZIU | | | | 3 | | 2 | | 1 | 0 | 6 | 6 |
| | TEABO | 2 | 1 | 7 | 1 | 1 | 1 | | 1 | 10 | 4 | 14 |
| | TEKAX | | 5 | 4 | 11 | 2 | 9 | 2 | 6 | 8 | 31 | 39 |
| | TEMOZON | | | 2 | 2 | 1 | 3 | | | 3 | 5 | 8 |
| | TICUL | | 2 | | 3 | | 3 | 1 | 1 | 4 | 7 | 11 |
| TIMUCUY | | | | 2 | | 5 | | 2 | 0 | 9 | 9 | |
| TIXKOKOB | | | 2 | | | | | | 2 | 0 | 2 | |
| TIXMEHUAC | 1 | | 1 | 1 | | | | 1 | 3 | 1 | 4 | |
| TIZIMIN | | 1 | 3 | 1 | | 1 | | 1 | 4 | 3 | 7 | |
| TZUCACAB | | 1 | | 8 | | 9 | 1 | 4 | 1 | 22 | 23 | |
| UMAN | 1 | | 5 | 2 | | 1 | 1 | 1 | 7 | 4 | 11 | |
| YAXCABA | 7 | | 1 | | | 1 | | 1 | 10 | 0 | 10 | |
| ZACATECAS | CHALCHIHUITES | | | | 1 | | | | 0 | 1 | 1 | 1 |
| | FRESNILLO | 7 | 4 | 5 | 3 | 2 | 3 | 4 | | 18 | 10 | 28 |
| | GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA | 1 | 4 | 1 | 1 | | | | | 2 | 5 | 7 |
| | GUADALUPE | 10 | 6 | 11 | 17 | 5 | 7 | 5 | 8 | 31 | 38 | 69 |
| | JEREZ | 1 | 1 | 5 | 5 | 8 | 1 | 1 | 1 | 15 | 7 | 22 |
| | JUAN ALDAMA | 4 | 4 | | 5 | 3 | 10 | 3 | 8 | 10 | 27 | 37 |
| | JUCHIPILA | 1 | | | 2 | 1 | 2 | | | 2 | 4 | 6 |
| | LORETO | | 1 | 1 | 2 | | 1 | | 1 | 1 | 5 | 6 |
| | MIGUEL AUZA | 5 | 8 | 9 | 18 | 4 | 7 | 5 | 11 | 23 | 44 | 67 |
| | MORELOS | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | MOYAHUA DE ESTRADA | 7 | | 2 | 1 | 1 | | 4 | 1 | 14 | 2 | 16 |
| | PANUCO | 3 | | | 1 | 1 | 1 | | 1 | 4 | 3 | 7 |
| | PINOS | 1 | 4 | 2 | 2 | 2 | 2 | | 2 | 5 | 10 | 15 |
| | RIO GRANDE | 4 | 9 | 2 | 7 | 3 | 10 | 2 | 5 | 11 | 31 | 42 |
| | SAIN ALTO | 14 | 1 | 6 | | 5 | | 1 | 1 | 26 | 2 | 28 |
| | SOMBRETE | 4 | 4 | 6 | 23 | 8 | 27 | 2 | 23 | 20 | 77 | 97 |
| | VALPARAISO | 3 | 4 | 2 | | 4 | 2 | 2 | | 11 | 6 | 17 |
| | VETAGRANDE | 1 | | 2 | 1 | | 1 | 1 | 1 | 4 | 3 | 7 |
| | VILLA DE COS | 7 | 4 | 7 | 6 | 5 | 3 | 1 | 1 | 20 | 14 | 34 |
| | VILLA HIDALGO | 2 | 2 | 4 | 2 | | 4 | 2 | 2 | 8 | 10 | 18 |
| VILLANUEVA | 1 | | 2 | | | 1 | | 1 | 5 | 0 | 5 | |
| ZACATECAS | 2 | 1 | 3 | 7 | 1 | 3 | 1 | 3 | 7 | 14 | 21 | |
| Total general | | 3,600 | 2,421 | 4,312 | 2,783 | 3,053 | 2,735 | 1,871 | 2,114 | 12,836 | 10,053 | 22,889 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| AGUASCALIENTES | | 0 | 0 | 171 | 25 | 256 | 42 | 176 | 36 | 31 | 11 | 634 | 114 | 748 |
| | AGUASCALIENTES | | | 96 | 12 | 119 | 15 | 82 | 11 | 18 | 1 | 315 | 39 | 354 |
| | ASIENTOS | | | | | 1 | | 3 | 3 | | | 4 | 3 | 7 |
| | CALVILLO | | | 18 | 4 | 33 | 6 | 18 | 6 | 6 | 6 | 75 | 22 | 97 |
| | COSIO | | | | | 1 | | 1 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | EL LLANO | | | | | 12 | 2 | 7 | 2 | | 1 | 19 | 5 | 24 |
| | JESUS MARIA | | | 49 | 5 | 72 | 8 | 53 | 7 | 5 | 3 | 179 | 23 | 202 |
| | PABELLON DE ARTEAGA | | | 2 | 1 | 3 | 2 | 4 | 5 | | | 9 | 8 | 17 |
| | RINCON DE ROMOS | | | 1 | 2 | 5 | 3 | 5 | 1 | | | 11 | 6 | 17 |
| | SAN FRANCISCO DE LOS ROMO | | | | | 3 | 1 | 1 | | | | 4 | 1 | 5 |
| | SAN JOSE DE GRACIA | | | | | | | | | 1 | | 1 | 0 | 1 |
| | TEPEZALA | | | 5 | 1 | 7 | 5 | 2 | 1 | 1 | | 15 | 7 | 22 |
| BAJA CALIFORNIA | | 0 | 0 | 2,186 | 329 | 3,992 | 548 | 2,808 | 393 | 587 | 107 | 9,573 | 1,377 | 10,950 |
| | ENSENADA | | | 348 | 81 | 574 | 127 | 450 | 112 | 110 | 24 | 1,482 | 344 | 1,826 |
| | MEXICALI | | | 584 | 51 | 808 | 60 | 671 | 71 | 132 | 19 | 2,195 | 201 | 2,396 |
| | PLAYAS DE ROSARITO | | | 70 | 19 | 131 | 41 | 109 | 23 | 22 | 10 | 332 | 93 | 425 |
| | TECATE | | | 7 | 3 | 29 | 1 | 11 | 1 | 1 | 2 | 48 | 7 | 55 |
| | TIJUANA | | | 1,177 | 175 | 2,450 | 319 | 1,567 | 186 | 322 | 52 | 5,516 | 732 | 6,248 |
| BAJA CALIFORNIA SUR | | 0 | 0 | 132 | 84 | 363 | 251 | 326 | 222 | 81 | 93 | 902 | 650 | 1,552 |
| | COMONDU | | | 20 | 17 | 44 | 36 | 50 | 34 | 10 | 16 | 124 | 103 | 227 |
| | LA PAZ | | | 42 | 24 | 97 | 58 | 99 | 43 | 32 | 27 | 270 | 152 | 422 |
| | LORETO | | | 2 | 4 | 14 | 15 | 16 | 13 | 5 | 4 | 37 | 36 | 73 |
| | LOS CABOS | | | 50 | 24 | 170 | 115 | 135 | 107 | 29 | 36 | 384 | 282 | 666 |
| | MULEGE | | | 18 | 15 | 38 | 27 | 26 | 25 | 5 | 10 | 87 | 77 | 164 |
| CAMPECHE | | 0 | 0 | 578 | 159 | 1,026 | 235 | 673 | 187 | 173 | 60 | 2,450 | 641 | 3,091 |
| | CALAKMUL | | | 20 | 18 | 67 | 32 | 31 | 18 | 6 | 10 | 124 | 78 | 202 |
| | CALKINI | | | 116 | 29 | 217 | 27 | 132 | 30 | 32 | 9 | 497 | 95 | 592 |
| | CAMPECHE | | | 158 | 38 | 242 | 50 | 167 | 25 | 61 | 13 | 628 | 126 | 754 |
| | CANDELARIA | | | 16 | 4 | 35 | 4 | 23 | 7 | 3 | 1 | 77 | 16 | 93 |
| | CARMEN | | | 11 | 3 | 29 | 8 | 18 | 7 | | 1 | 58 | 19 | 77 |
| | CHAMPOTON | | | 35 | 7 | 61 | 14 | 53 | 20 | 9 | 2 | 158 | 43 | 201 |
| | ESCARCEGA | | | 48 | 21 | 110 | 37 | 67 | 39 | 20 | 12 | 245 | 109 | 354 |
| | HECELCHAKAN | | | 42 | 4 | 69 | 16 | 61 | 9 | 10 | 1 | 182 | 30 | 212 |
| | HOPELCHEN | | | 102 | 26 | 151 | 39 | 96 | 22 | 27 | 7 | 376 | 94 | 470 |
| | PALIZADA | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | TENABO | | | 30 | 9 | 45 | 8 | 25 | 9 | 5 | 4 | 105 | 30 | 135 |
| CHIAPAS | | 0 | 0 | 14,728 | 1,077 | 22,082 | 1,465 | 14,581 | 1,316 | 4,450 | 421 | 55,841 | 4,279 | 60,120 |
| | ACACOYAGUA | | | 37 | 9 | 82 | 9 | 45 | 8 | 15 | 2 | 179 | 28 | 207 |
| | ACALA | | | 108 | 1 | 176 | 5 | 101 | 4 | 37 | 1 | 422 | 11 | 433 |
| | ACAPETAHUA | | | 116 | 10 | 145 | 19 | 121 | 11 | 33 | 5 | 415 | 45 | 460 |
| | ALTAMIRANO | | | 34 | 2 | 39 | 3 | 24 | 1 | 4 | 1 | 101 | 7 | 108 |
| | AMATAN | | | 108 | | 135 | 2 | 59 | 4 | 23 | | 325 | 6 | 331 |
| | AMATENANGO DE LA FRONTERA | | | 41 | 1 | 98 | 10 | 73 | 8 | 16 | 4 | 228 | 23 | 251 |
| | AMATENANGO DEL VALLE | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | ANGEL ALBINO CORZO | | | 50 | 2 | 97 | 8 | 74 | 1 | 12 | 2 | 233 | 13 | 246 |
| | ARRIAGA | | | 191 | 15 | 255 | 15 | 204 | 7 | 77 | 6 | 727 | 43 | 770 |
| | BEJUCAL DE OCAMPO | | | | | 2 | 1 | 2 | 2 | | | 4 | 3 | 7 |
| | BELLA VISTA | | | 20 | | 36 | 1 | 20 | 6 | 8 | | 84 | 7 | 91 |
| | BERRIOZABAL | | | 339 | 34 | 465 | 32 | 248 | 23 | 66 | 12 | 1,118 | 101 | 1,219 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | BOCHIL | | | 317 | | 390 | | 189 | | 61 | | 957 | 0 | 957 |
| | CACAHOTAN | | | 40 | 5 | 69 | 7 | 51 | 3 | 15 | 1 | 175 | 16 | 191 |
| | CATAZAJA | | | 94 | 5 | 192 | 6 | 136 | 6 | 48 | 2 | 470 | 19 | 489 |
| | CHALCHIHUITAN | | | 13 | | 21 | 3 | 8 | 3 | 2 | 1 | 44 | 7 | 51 |
| | CHAMULA | | | 29 | | 26 | | 10 | 4 | 7 | | 72 | 4 | 76 |
| | CHANAL | | | 5 | | 4 | | 1 | | | | 10 | 0 | 10 |
| | CHAPULTENANGO | | | 5 | 1 | 3 | 2 | 2 | 3 | 1 | 1 | 11 | 7 | 18 |
| | CHENALHO | | | 86 | 1 | 93 | 3 | 38 | | 18 | | 235 | 4 | 239 |
| | CHIAPA DE CORZO | | | 485 | 14 | 735 | 23 | 465 | 23 | 156 | 10 | 1,841 | 70 | 1,911 |
| | CHIAPILLA | | | 21 | | 30 | | 21 | | 6 | | 78 | 0 | 78 |
| | CHICOASEN | | | 29 | 3 | 46 | 1 | 21 | 1 | 6 | 1 | 102 | 6 | 108 |
| | CHICOMUSELO | | | 41 | 4 | 124 | 5 | 94 | 7 | 28 | 3 | 287 | 19 | 306 |
| | CHILON | | | 77 | 4 | 121 | 4 | 50 | 4 | 14 | | 262 | 12 | 274 |
| | CINTALAPA | | | 864 | 70 | 1,217 | 92 | 816 | 63 | 273 | 22 | 3,170 | 247 | 3,417 |
| | COAPILLA | | | 36 | 3 | 67 | 2 | 36 | 6 | 16 | 1 | 155 | 12 | 167 |
| | COMITAN DE DOMINGUEZ | | | 244 | 37 | 462 | 52 | 304 | 61 | 108 | 8 | 1,118 | 158 | 1,276 |
| | COPAINALA | | | 52 | 13 | 77 | 12 | 50 | 10 | 13 | 6 | 192 | 41 | 233 |
| | EL BOSQUE | | | 76 | 3 | 119 | 1 | 49 | | 15 | | 259 | 4 | 263 |
| | EL PORVENIR | | | 13 | 3 | 22 | 18 | 11 | 12 | 3 | 4 | 49 | 37 | 86 |
| | ESCUINTLA | | | 95 | 7 | 154 | 3 | 107 | 14 | 49 | 4 | 405 | 28 | 433 |
| | FRANCISCO LEON | | | 1 | | 1 | | 2 | | | | 4 | 0 | 4 |
| | FRONTERA COMALAPA | | | 186 | 15 | 407 | 38 | 324 | 42 | 78 | 18 | 995 | 113 | 1,108 |
| | FRONTERA HIDALGO | | | 35 | | 49 | 3 | 44 | 2 | 11 | 1 | 139 | 6 | 145 |
| | HUEHUETAN | | | 63 | 1 | 84 | 5 | 65 | 3 | 16 | 3 | 228 | 12 | 240 |
| | HUITIUPAN | | | 56 | 2 | 96 | 2 | 53 | 1 | 6 | | 211 | 5 | 216 |
| | HUIXTAN | | | 3 | | 1 | | 1 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | HUIXTLA | | | 142 | 6 | 206 | 12 | 148 | 14 | 48 | 4 | 544 | 36 | 580 |
| | IXHUATAN | | | 34 | 4 | 38 | 4 | 20 | 2 | 5 | | 97 | 10 | 107 |
| | IXTACOMITAN | | | 68 | 6 | 82 | 7 | 67 | 11 | 22 | 3 | 239 | 27 | 266 |
| | IXTAPA | | | 112 | 5 | 165 | 9 | 90 | 7 | 13 | 1 | 380 | 22 | 402 |
| | IXTAPANGAJOYA | | | 21 | 1 | 35 | 2 | 25 | 1 | 4 | | 85 | 4 | 89 |
| | JIQUIPILAS | | | 95 | 5 | 185 | 4 | 121 | 9 | 58 | 5 | 459 | 23 | 482 |
| | JITOTOL | | | 42 | 6 | 58 | 6 | 29 | 8 | 5 | | 134 | 20 | 154 |
| | JUAREZ | | | 101 | 1 | 143 | 6 | 85 | 8 | 26 | 2 | 355 | 17 | 372 |
| | LA CONCORDIA | | | 143 | 6 | 205 | 3 | 154 | 7 | 36 | 1 | 538 | 17 | 555 |
| | LA GRANDEZA | | | 2 | | 11 | 3 | 2 | 3 | | | 15 | 6 | 21 |
| | LA INDEPENDENCIA | | | 29 | 3 | 44 | 6 | 38 | 5 | 8 | 1 | 119 | 15 | 134 |
| | LA LIBERTAD | | | 37 | 2 | 68 | 5 | 67 | 3 | 19 | | 191 | 10 | 201 |
| | LA TRINITARIA | | | 76 | 4 | 133 | 5 | 102 | 11 | 25 | 4 | 336 | 24 | 360 |
| | LARRAINZAR | | | 63 | 7 | 56 | 5 | 31 | | 5 | | 155 | 12 | 167 |
| | LAS MARGARITAS | | | 91 | 4 | 131 | 9 | 96 | 7 | 28 | | 346 | 20 | 366 |
| | LAS ROSAS | | | 29 | 2 | 35 | 1 | 30 | 3 | 3 | | 97 | 6 | 103 |
| | MAPASTEPEC | | | 172 | 26 | 275 | 42 | 257 | 29 | 71 | 15 | 775 | 112 | 887 |
| | MAZAPA DE MADERO | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | MAZATAN | | | 126 | 9 | 149 | 6 | 98 | 8 | 24 | 3 | 397 | 26 | 423 |
| | METAPA | | | 14 | | 16 | 1 | 27 | 1 | 8 | | 65 | 2 | 67 |
| | MITONTIC | | | 10 | | 25 | | 5 | 1 | 3 | | 43 | 1 | 44 |
| | MONTECRISTO DE GUERRERO | | | 3 | 1 | 5 | | 5 | 2 | | | 13 | 3 | 16 |
| | MOTOZINTLA | | | 36 | 5 | 50 | 9 | 47 | 4 | 13 | 2 | 146 | 20 | 166 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | NICOLAS RUIZ | | | | 1 | 6 | | 2 | | | | 8 | 1 | 9 |
| | OCOSINGO | | | 247 | 25 | 351 | 23 | 197 | 19 | 40 | 9 | 835 | 76 | 911 |
| | OCOTEPEC | | | 2 | 1 | 4 | 2 | 4 | 2 | 1 | 2 | 11 | 7 | 18 |
| | OCOZOCOAUTLA DE ESPINOSA | | | 621 | 51 | 868 | 73 | 474 | 36 | 141 | 11 | 2,104 | 171 | 2,275 |
| | OSTUACAN | | | 2 | | 5 | | 1 | 1 | 1 | | 9 | 1 | 10 |
| | OSUMACINTA | | | 9 | 1 | 16 | | 9 | | 3 | | 37 | 1 | 38 |
| | OXCHUC | | | 34 | 4 | 42 | 3 | 12 | | 4 | | 92 | 7 | 99 |
| | PALENQUE | | | 235 | 12 | 362 | 30 | 239 | 23 | 40 | 6 | 876 | 71 | 947 |
| | PANTELHO | | | 53 | 3 | 64 | 5 | 33 | 1 | 9 | | 159 | 9 | 168 |
| | PANTEPEC | | | 58 | 11 | 92 | 19 | 56 | 13 | 13 | 1 | 219 | 44 | 263 |
| | PICHUCALCO | | | 113 | 6 | 170 | 14 | 153 | 21 | 38 | 9 | 474 | 50 | 524 |
| | PIJIAPAN | | | 240 | 39 | 431 | 58 | 326 | 64 | 107 | 25 | 1,104 | 186 | 1,290 |
| | PUEBLO NUEVO SOLISTAHUACAN | | | 95 | | 136 | 1 | 73 | 1 | 25 | | 329 | 2 | 331 |
| | RAYON | | | 44 | 5 | 53 | 3 | 20 | 8 | 10 | 2 | 127 | 18 | 145 |
| | REFORMA | | | 349 | 3 | 529 | 2 | 328 | 4 | 103 | 1 | 1,309 | 10 | 1,319 |
| | SABANILLA | | | | | 2 | 1 | | | | | 2 | 1 | 3 |
| | SALTO DE AGUA | | | 25 | | 33 | | 20 | 2 | 7 | | 85 | 2 | 87 |
| | SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS | | | 204 | 38 | 305 | 45 | 180 | 37 | 37 | 6 | 726 | 126 | 852 |
| | SAN FERNANDO | | | 233 | 5 | 305 | 10 | 186 | 7 | 42 | 1 | 766 | 23 | 789 |
| | SAN JUAN CANCUC | | | 2 | | 4 | | 3 | | 1 | | 10 | 0 | 10 |
| | SAN LUCAS | | | 7 | | 9 | | 7 | | 1 | | 24 | 0 | 24 |
| | SILTEPEC | | | 14 | 2 | 44 | 7 | 40 | 6 | 4 | 3 | 102 | 18 | 120 |
| | SIMOJOVEL | | | 159 | 13 | 168 | 9 | 85 | 3 | 15 | | 427 | 25 | 452 |
| | SITALA | | | 1 | | 3 | | | | | | 4 | 0 | 4 |
| | SOCOLTENANGO | | | 56 | 3 | 101 | 3 | 79 | 3 | 19 | 1 | 255 | 10 | 265 |
| | SOLOSUCHIAPA | | | 30 | 4 | 45 | 3 | 31 | 4 | 3 | 3 | 109 | 14 | 123 |
| | SOYALO | | | 90 | 2 | 106 | 3 | 69 | 3 | 20 | | 285 | 8 | 293 |
| | SUCHIAPA | | | 166 | 4 | 211 | 3 | 102 | 8 | 36 | 2 | 515 | 17 | 532 |
| | SUCHIATE | | | 29 | 3 | 43 | 5 | 25 | 3 | 9 | 2 | 106 | 13 | 119 |
| | SUNUAPA | | | 4 | | 4 | | 5 | | 1 | | 14 | 0 | 14 |
| | TAPACHULA | | | 664 | 86 | 1,063 | 100 | 897 | 129 | 327 | 34 | 2,951 | 349 | 3,300 |
| | TAPALAPA | | | 8 | | 14 | 2 | 10 | 3 | 1 | 1 | 33 | 6 | 39 |
| | TAPILULA | | | 91 | 2 | 161 | 7 | 90 | 4 | 17 | | 359 | 13 | 372 |
| | TECPATAN | | | 133 | 22 | 181 | 34 | 106 | 31 | 26 | 4 | 446 | 91 | 537 |
| | TENEJAPA | | | 42 | 1 | 23 | 2 | 11 | 1 | 1 | | 77 | 4 | 81 |
| | TEOPISCA | | | 110 | 6 | 129 | 7 | 93 | 11 | 22 | 4 | 354 | 28 | 382 |
| | TILA | | | 28 | 1 | 52 | 3 | 28 | 2 | 5 | 1 | 113 | 7 | 120 |
| | TONALA | | | 480 | 49 | 803 | 72 | 618 | 71 | 197 | 30 | 2,098 | 222 | 2,320 |
| | TOTOLAPA | | | 3 | | 7 | 3 | 4 | 1 | | 2 | 14 | 6 | 20 |
| | TUMBALA | | | 15 | 6 | 23 | 14 | 15 | 2 | | | 53 | 22 | 75 |
| | TUXTLA CHICO | | | 83 | 11 | 127 | 8 | 76 | 12 | 16 | 6 | 302 | 37 | 339 |
| | TUXTLA GUTIERREZ | | | 3,109 | 131 | 4,762 | 156 | 3,066 | 107 | 1,045 | 19 | 11,982 | 413 | 12,395 |
| | TUZANTAN | | | 60 | 2 | 71 | 4 | 73 | 6 | 17 | 2 | 221 | 14 | 235 |
| | TZIMOL | | | 14 | 4 | 38 | 4 | 19 | 11 | 7 | 1 | 78 | 20 | 98 |
| | UNION JUAREZ | | | 15 | 2 | 30 | 3 | 15 | 2 | 4 | 1 | 64 | 8 | 72 |
| | VENUSTIANO CARRANZA | | | 185 | 24 | 292 | 67 | 232 | 40 | 57 | 23 | 766 | 154 | 920 |
| | VILLA COMALTITLAN | | | 101 | 19 | 145 | 8 | 107 | 9 | 32 | 4 | 385 | 40 | 425 |
| | VILLA CORZO | | | 261 | 22 | 372 | 36 | 279 | 47 | 74 | 24 | 986 | 129 | 1,115 |
| | VILLAFLORES | | | 586 | 74 | 812 | 71 | 521 | 63 | 172 | 20 | 2,091 | 228 | 2,319 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|--------------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | YAJALON | | | 46 | 3 | 102 | 5 | 54 | 4 | 16 | | 218 | 12 | 230 |
| | ZINACANTAN | | | 115 | 8 | 108 | 5 | 45 | 3 | 19 | 1 | 287 | 17 | 304 |
| CHIHUAHUA | | 0 | 0 | 1,722 | 111 | 2,951 | 225 | 1,869 | 202 | 366 | 63 | 6,908 | 601 | 7,509 |
| | ALDAMA | | | | | | | 2 | 2 | | 2 | 2 | 4 | 6 |
| | ALLENDE | | | 1 | | | | | 2 | | | 1 | 2 | 3 |
| | AQUILES SERDAN | | | | | 4 | 1 | | 2 | | | 4 | 3 | 7 |
| | ASCENSION | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | BOCOYNA | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | BUENAVENTURA | | | | | 3 | 9 | 12 | 11 | 1 | 3 | 16 | 23 | 39 |
| | CAMARGO | | | 3 | 3 | 6 | 3 | 4 | 8 | | 1 | 13 | 15 | 28 |
| | CASAS GRANDES | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | CHIHUAHUA | | | 234 | 70 | 349 | 94 | 277 | 96 | 67 | 27 | 927 | 287 | 1,214 |
| | CUAUHTEMOC | | | 10 | 5 | 39 | 34 | 32 | 13 | 2 | 6 | 83 | 58 | 141 |
| | DELICIAS | | | 14 | 7 | 14 | 7 | 22 | 9 | 6 | 4 | 56 | 27 | 83 |
| | GALEANA | | | 1 | | 1 | 3 | 2 | 2 | 1 | | 5 | 5 | 10 |
| | GUERRERO | | | | | 2 | | | 1 | | | 2 | 1 | 3 |
| | HIDALGO DEL PARRAL | | | 3 | 3 | 13 | 17 | 26 | 16 | 3 | 8 | 45 | 44 | 89 |
| | JIMENEZ | | | 14 | 7 | 27 | 12 | 27 | 15 | 3 | 1 | 71 | 35 | 106 |
| | JUAREZ | | | 1,431 | 10 | 2,471 | 11 | 1,435 | 4 | 278 | 1 | 5,615 | 26 | 5,641 |
| | LA CRUZ | | | 1 | | 1 | 1 | | | | | 2 | 1 | 3 |
| | LOPEZ | | | 1 | 2 | 3 | 2 | 3 | 3 | 2 | | 9 | 7 | 16 |
| | MATAMOROS | | | | | | 1 | 1 | | 1 | | 2 | 1 | 3 |
| | MEOQUI | | | | | 2 | 1 | 1 | | 1 | | 4 | 1 | 5 |
| | NAMIQUIPA | | | | | | 1 | | 1 | | | 0 | 2 | 2 |
| | NUEVO CASAS GRANDES | | | 9 | 4 | 12 | 24 | 19 | 14 | 1 | 4 | 41 | 46 | 87 |
| | ROSALES | | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 2 |
| | SAN FRANCISCO DE CONCHOS | | | | | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | SANTA BARBARA | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | SAUCILLO | | | | | 2 | 1 | 3 | | | 2 | 5 | 3 | 8 |
| | VALLE DE ZARAGOZA | | | | | 1 | | 1 | | | 2 | 2 | 2 | 4 |
| COAHUILA | | 0 | 0 | 2,233 | 249 | 3,650 | 400 | 2,662 | 252 | 653 | 56 | 9,198 | 957 | 10,155 |
| | ACUÑA | | | 50 | 30 | 74 | 61 | 61 | 34 | 17 | 8 | 202 | 133 | 335 |
| | ARTEAGA | | | 3 | | 5 | 1 | 7 | 1 | 2 | 1 | 17 | 3 | 20 |
| | CASTAÑOS | | | 24 | | 43 | 1 | 24 | | 5 | | 96 | 1 | 97 |
| | CUATRO CIENEGAS | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | FRANCISCO I. MADERO | | | 36 | 2 | 35 | 3 | 34 | 1 | 12 | | 117 | 6 | 123 |
| | FRONTERA | | | 159 | | 211 | | 156 | 1 | 31 | | 557 | 1 | 558 |
| | JIMENEZ | | | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | | | 4 | 2 | 6 |
| | MATAMOROS | | | 35 | 6 | 51 | 17 | 39 | 6 | 5 | 1 | 130 | 30 | 160 |
| | MONCLOVA | | | 196 | 3 | 369 | 9 | 267 | 3 | 47 | 2 | 879 | 17 | 896 |
| | MUZQUIZ | | | 6 | | 14 | | 7 | | 2 | | 29 | 0 | 29 |
| | NADADORES | | | 2 | | 2 | | 3 | | | | 7 | 0 | 7 |
| | NAVA | | | 1 | | | | 2 | | 1 | | 4 | 0 | 4 |
| | PIEDRAS NEGRAS | | | 47 | 16 | 65 | 48 | 49 | 41 | 18 | 10 | 179 | 115 | 294 |
| | RAMOS ARIZPE | | | 10 | | 42 | | 23 | | 4 | | 79 | 0 | 79 |
| | SABINAS | | | 176 | | 287 | | 199 | | 35 | | 697 | 0 | 697 |
| | SALTILLO | | | 384 | 45 | 613 | 37 | 429 | 23 | 87 | 9 | 1,513 | 114 | 1,627 |
| | SAN BUENAVENTURA | | | 11 | | 26 | 1 | 25 | | 1 | | 63 | 1 | 64 |
| | SAN JUAN DE SABINAS | | | 57 | | 75 | | 53 | | 15 | | 200 | 0 | 200 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS

ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|-------------------------|---|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | SAN PEDRO | | | 25 | 1 | 58 | 3 | 30 | 1 | 11 | 1 | 124 | 6 | 130 |
| | TORREON | | | 1,007 | 145 | 1,674 | 218 | 1,253 | 140 | 359 | 24 | 4,293 | 527 | 4,820 |
| | VIESCA | | | 3 | 1 | 3 | | | | 1 | | 7 | 1 | 8 |
| COLIMA | | 0 | 0 | 62 | 16 | 80 | 21 | 40 | 16 | 17 | 12 | 199 | 65 | 264 |
| | COLIMA | | | 14 | 2 | 21 | 1 | 7 | 3 | 3 | 1 | 45 | 7 | 52 |
| | COMALA | | | 6 | 2 | 10 | | 3 | | | | 19 | 2 | 21 |
| | COQUIMATLAN | | | 10 | | 17 | 2 | 9 | 1 | 5 | 1 | 41 | 4 | 45 |
| | MANZANILLO | | | 10 | 3 | 8 | 8 | 7 | 6 | 3 | 8 | 28 | 25 | 53 |
| | TECOMAN | | | 22 | 9 | 23 | 10 | 14 | 5 | 6 | 2 | 65 | 26 | 91 |
| | VILLA DE ALVAREZ | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | 2 |
| DISTRITO FEDERAL | | 0 | 0 | 2,214 | 943 | 3,836 | 1,500 | 3,122 | 1,267 | 941 | 472 | 10,113 | 4,182 | 14,295 |
| | ALVARO OBREGON | | | 6 | 10 | 19 | 19 | 36 | 30 | 12 | 11 | 73 | 70 | 143 |
| | AZCAPOTZALCO | | | 6 | 2 | 19 | 21 | 21 | 20 | 10 | 9 | 56 | 52 | 108 |
| | BENITO JUAREZ | | | 1 | 1 | 11 | 5 | 24 | 11 | 9 | 5 | 45 | 22 | 67 |
| | COYOACAN | | | 28 | 21 | 112 | 50 | 117 | 55 | 54 | 28 | 311 | 154 | 465 |
| | CUAJIMALPA DE MORELOS | | | 5 | 3 | 19 | 12 | 12 | 10 | 4 | | 40 | 25 | 65 |
| | CUAUHTEMOC | | | 15 | 3 | 35 | 27 | 40 | 28 | 23 | 12 | 113 | 70 | 183 |
| | GUSTAVO A. MADERO | | | 255 | 109 | 463 | 160 | 360 | 127 | 116 | 43 | 1,194 | 439 | 1,633 |
| | IZTACALCO | | | 35 | 19 | 86 | 32 | 125 | 55 | 34 | 20 | 280 | 126 | 406 |
| | IZTAPALAPA | | | 1,227 | 508 | 1,835 | 717 | 1,471 | 529 | 393 | 210 | 4,926 | 1,964 | 6,890 |
| | LA MAGDALENA CONTRERAS | | | 17 | 11 | 46 | 25 | 34 | 27 | 16 | 5 | 113 | 68 | 181 |
| | MIGUEL HIDALGO | | | 2 | 1 | 7 | 7 | 20 | 10 | 6 | 6 | 35 | 24 | 59 |
| | MILPA ALTA | | | 89 | 46 | 146 | 60 | 95 | 33 | 31 | 5 | 361 | 144 | 505 |
| | TLAHUAC | | | 224 | 75 | 419 | 117 | 289 | 98 | 82 | 37 | 1,014 | 327 | 1,341 |
| | TLALPAN | | | 138 | 58 | 263 | 120 | 202 | 87 | 69 | 41 | 672 | 306 | 978 |
| | VENUSTIANO CARRANZA | | | 24 | 16 | 63 | 39 | 68 | 51 | 19 | 21 | 174 | 127 | 301 |
| | XOCHIMILCO | | | 142 | 60 | 293 | 89 | 208 | 96 | 63 | 19 | 706 | 264 | 970 |
| DURANGO | | 0 | 0 | 844 | 217 | 1,193 | 225 | 815 | 133 | 163 | 26 | 3,015 | 601 | 3,616 |
| | CUENCAME | | | | | 2 | | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | DURANGO | | | 258 | 95 | 279 | 57 | 175 | 30 | 41 | 10 | 753 | 192 | 945 |
| | GOMEZ PALACIO | | | 506 | 106 | 684 | 102 | 536 | 68 | 102 | 14 | 1,828 | 290 | 2,118 |
| | GUADALUPE VICTORIA | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | LERDO | | | 66 | 16 | 208 | 63 | 90 | 33 | 18 | 2 | 382 | 114 | 496 |
| | MAPIMI | | | 10 | | 12 | 3 | 8 | 1 | | | 30 | 4 | 34 |
| | TLAHUALILO | | | 4 | | 7 | | 6 | 1 | 2 | | 19 | 1 | 20 |
| GUANAJUATO | | 0 | 0 | 3,081 | 707 | 4,635 | 690 | 2,925 | 462 | 612 | 158 | 11,253 | 2,017 | 13,270 |
| | ABASOLO | | | 99 | 71 | 119 | 55 | 69 | 43 | 18 | 11 | 305 | 180 | 485 |
| | ACAMBARO | | | 9 | 1 | 19 | 8 | 20 | 11 | 7 | 8 | 55 | 28 | 83 |
| | APASEO EL ALTO | | | 22 | | 49 | | 30 | | 5 | | 106 | 0 | 106 |
| | APASEO EL GRANDE | | | 50 | 6 | 82 | 17 | 42 | 11 | 4 | | 178 | 34 | 212 |
| | CELAYA | | | 494 | 79 | 739 | 62 | 493 | 48 | 102 | 12 | 1,828 | 201 | 2,029 |
| | COMONFORT | | | 58 | 18 | 78 | 18 | 51 | 12 | 7 | 1 | 194 | 49 | 243 |
| | CORTAZAR | | | 45 | 8 | 136 | 20 | 102 | 16 | 12 | 5 | 295 | 49 | 344 |
| | CUERAMARO | | | 6 | 17 | 10 | 8 | 2 | 4 | 3 | 3 | 21 | 32 | 53 |
| | DOCTOR MORA | | | 15 | 3 | 23 | | 8 | 1 | | 1 | 46 | 5 | 51 |
| | DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL | | | 185 | 35 | 281 | 27 | 161 | 15 | 26 | 9 | 653 | 86 | 739 |
| | GUANAJUATO | | | 68 | 11 | 101 | 6 | 51 | 2 | 8 | 3 | 228 | 22 | 250 |
| | HUANIMARO | | | 13 | 9 | 12 | 3 | 5 | 6 | 1 | 3 | 31 | 21 | 52 |
| | IRAPUATO | | | 355 | 48 | 495 | 33 | 269 | 11 | 57 | 8 | 1,176 | 100 | 1,276 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | JARAL DEL PROGRESO | | | 2 | | 12 | | 6 | | 2 | | 22 | 0 | 22 |
| | JERECUARO | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | LEON | | | 715 | 125 | 1,002 | 95 | 683 | 47 | 157 | 20 | 2,557 | 287 | 2,844 |
| | MANUEL DOBLADO | | | 6 | 1 | 8 | 1 | 6 | 1 | 3 | | 23 | 3 | 26 |
| | MOROLEON | | | 18 | 7 | 21 | | 11 | 1 | 4 | 3 | 54 | 11 | 65 |
| | OCAMPO | | | 15 | | 27 | 2 | 16 | | 1 | | 59 | 2 | 61 |
| | PENJAMO | | | 21 | 11 | 60 | 19 | 43 | 15 | 14 | 5 | 138 | 50 | 188 |
| | PUEBLO NUEVO | | | 8 | 5 | 4 | 5 | 1 | 6 | | | 13 | 16 | 29 |
| | PURISIMA DEL RINCON | | | 8 | 5 | 21 | 14 | 21 | 2 | 2 | 2 | 52 | 23 | 75 |
| | ROMITA | | | 23 | 5 | 20 | 3 | 12 | | 6 | 1 | 61 | 9 | 70 |
| | SALAMANCA | | | 53 | 1 | 140 | 1 | 71 | 1 | 22 | | 286 | 3 | 289 |
| | SALVATIERRA | | | 5 | | 9 | | 3 | | 1 | | 18 | 0 | 18 |
| | SAN DIEGO DE LA UNION | | | 70 | 25 | 95 | 27 | 64 | 16 | 12 | 4 | 241 | 72 | 313 |
| | SAN FELIPE | | | 82 | 7 | 123 | 11 | 71 | 5 | 13 | | 289 | 23 | 312 |
| | SAN FRANCISCO DEL RINCON | | | 27 | 11 | 59 | 24 | 42 | 15 | 8 | 1 | 136 | 51 | 187 |
| | SAN JOSE ITURBIDE | | | 72 | 29 | 113 | 40 | 64 | 23 | 15 | 12 | 264 | 104 | 368 |
| | SAN LUIS DE LA PAZ | | | 106 | 53 | 169 | 47 | 129 | 35 | 28 | 6 | 432 | 141 | 573 |
| | SAN MIGUEL DE ALLENDE | | | 138 | 58 | 201 | 60 | 116 | 53 | 15 | 16 | 470 | 187 | 657 |
| | SANTA CATARINA | | | 8 | 2 | 10 | 3 | 15 | 2 | 2 | 1 | 35 | 8 | 43 |
| | SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS | | | 6 | | 25 | 4 | 14 | 6 | 2 | 1 | 47 | 11 | 58 |
| | SILAO | | | 166 | 21 | 200 | 24 | 109 | 14 | 30 | 4 | 505 | 63 | 568 |
| | TARIMORO | | | 6 | | 17 | | 8 | 1 | 2 | | 33 | 1 | 34 |
| | TIERRA BLANCA | | | 14 | 3 | 12 | | 10 | | 2 | 2 | 38 | 5 | 43 |
| | URIANGATO | | | 13 | 3 | 15 | 4 | 4 | 1 | 2 | | 34 | 8 | 42 |
| | VALLE DE SANTIAGO | | | 51 | 16 | 87 | 36 | 70 | 34 | 12 | 12 | 220 | 98 | 318 |
| | VICTORIA | | | 10 | 8 | 23 | 10 | 20 | 1 | 3 | 3 | 56 | 22 | 78 |
| | VILLAGRAN | | | 4 | 1 | 10 | | 7 | | 1 | | 22 | 1 | 23 |
| | YURIRIA | | | 15 | 4 | 7 | 3 | 6 | 3 | 3 | 1 | 31 | 11 | 42 |
| GUERRERO | | 0 | 0 | 1,276 | 291 | 1,966 | 383 | 1,570 | 299 | 480 | 104 | 5,292 | 1,077 | 6,369 |
| | ACAPULCO DE JUAREZ | | | 134 | 39 | 162 | 34 | 144 | 23 | 37 | 4 | 477 | 100 | 577 |
| | ACATEPEC | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ALCOZAUCA DE GUERRERO | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | | 2 | 2 | 4 |
| | ALPOYECA | | | 1 | | 1 | 2 | 2 | 2 | 1 | | 5 | 4 | 9 |
| | ATLIXTAC | | | 1 | | 2 | | 1 | | 1 | | 5 | 0 | 5 |
| | ATOYAC DE ALVAREZ | | | 61 | 5 | 71 | 7 | 65 | 10 | 15 | 1 | 212 | 23 | 235 |
| | AYUTLA DE LOS LIBRES | | | 28 | 10 | 41 | 12 | 32 | 8 | 20 | 1 | 121 | 31 | 152 |
| | AZOYU | | | 14 | 5 | 17 | 2 | 38 | 8 | 3 | 1 | 72 | 16 | 88 |
| | BENITO JUAREZ | | | 2 | | 3 | 1 | 10 | | 6 | | 21 | 1 | 22 |
| | BUENAVISTA DE CUELLAR | | | 19 | | 30 | 1 | 21 | | 10 | | 80 | 1 | 81 |
| | CHILAPA DE ALVAREZ | | | 12 | 7 | 50 | 19 | 37 | 13 | 6 | 2 | 105 | 41 | 146 |
| | CHILPANCINGO DE LOS BRAVO | | | 133 | 44 | 162 | 26 | 116 | 27 | 42 | 12 | 453 | 109 | 562 |
| | COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA | | | 4 | 2 | 6 | 8 | 6 | 2 | 2 | 1 | 18 | 13 | 31 |
| | COPALA | | | 11 | 3 | 21 | 3 | 26 | 6 | 15 | | 73 | 12 | 85 |
| | COPALILLO | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | COPANATOYAC | | | 1 | | 4 | | 3 | | | | 8 | 0 | 8 |
| | COYUCA DE BENITEZ | | | 15 | 3 | 25 | 7 | 18 | 5 | 4 | 3 | 62 | 18 | 80 |
| | CUAJINICUILAPA | | | 20 | 2 | 31 | 5 | 31 | 8 | 13 | 3 | 95 | 18 | 113 |
| | CUAUTEPEC | | | 3 | 3 | 13 | 1 | 14 | 8 | 13 | | 43 | 12 | 55 |
| | EDUARDO NERI | | | 9 | 1 | 13 | | 8 | 5 | 2 | 2 | 32 | 8 | 40 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|-----------------------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | FLORENCIO VILLARREAL | | | 8 | 2 | 21 | 1 | 22 | 6 | 5 | 1 | 56 | 10 | 66 |
| | GENERAL HELIODORO CASTILLO | | | | | | | | | 1 | | 1 | 0 | 1 |
| | HUAMUXTITLAN | | | | | | | 4 | | | 1 | 4 | 1 | 5 |
| | HUITZUCO DE LOS FIGUEROA | | | | | | | 4 | | | | 4 | 0 | 4 |
| | IGUALA DE LA INDEPENDENCIA | | | 31 | 3 | 52 | 11 | 38 | 8 | 11 | 2 | 132 | 24 | 156 |
| | IGUALAPA | | | 6 | 4 | 9 | 3 | 7 | 3 | 2 | 1 | 24 | 11 | 35 |
| | ILIATENCO | | | 5 | 2 | 5 | 3 | 4 | 1 | | | 14 | 6 | 20 |
| | JOSE JOAQUIN DE HERRERA | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | JUAN R. ESCUDERO | | | | 2 | 1 | | 1 | | 1 | | 3 | 2 | 5 |
| | JUCHITAN | | | | 1 | 5 | | 10 | | 6 | | 21 | 1 | 22 |
| | LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA | | | 6 | | 9 | | 14 | 2 | 5 | 3 | 34 | 5 | 39 |
| | LEONARDO BRAVO | | | 13 | 5 | 19 | 9 | 11 | 2 | 2 | | 45 | 16 | 61 |
| | MALINALTEPEC | | | 1 | 5 | 13 | 14 | 5 | 5 | | | 19 | 24 | 43 |
| | MARQUELIA | | | 13 | 3 | 19 | 8 | 30 | 4 | 14 | 4 | 76 | 19 | 95 |
| | MARTIR DE CUILAPAN | | | | | | 3 | 1 | 1 | 1 | | 2 | 4 | 6 |
| | OMETEPEC | | | 44 | 9 | 77 | 18 | 57 | 11 | 12 | 5 | 190 | 43 | 233 |
| | PETATLAN | | | 12 | | 19 | | 9 | 2 | 8 | | 48 | 2 | 50 |
| | PILCAYA | | | 7 | 2 | 12 | 1 | 9 | | 3 | | 31 | 3 | 34 |
| | QUECHULTENANGO | | | 6 | | 1 | 2 | 6 | 3 | 1 | | 14 | 5 | 19 |
| | SAN LUIS ACATLAN | | | 22 | 21 | 45 | 12 | 15 | 7 | 16 | 5 | 98 | 45 | 143 |
| | SAN MARCOS | | | 83 | 34 | 134 | 51 | 119 | 37 | 44 | 21 | 380 | 143 | 523 |
| | TAXCO DE ALARCON | | | 262 | 9 | 440 | 14 | 266 | 8 | 74 | 3 | 1,042 | 34 | 1,076 |
| | TECOANAPA | | | 46 | 12 | 83 | 17 | 52 | 14 | 27 | 13 | 208 | 56 | 264 |
| | TECPAN DE GALEANA | | | 68 | 14 | 92 | 22 | 77 | 10 | 15 | 7 | 252 | 53 | 305 |
| | TEPECOACUILCO DE TRUJANO | | | 1 | 2 | 2 | | 3 | 2 | 2 | 2 | 8 | 6 | 14 |
| | TETIPAC | | | 4 | | 5 | | 5 | | 2 | | 16 | 0 | 16 |
| | TIXTLA DE GUERRERO | | | 2 | 1 | 11 | 2 | 3 | 2 | | | 16 | 5 | 21 |
| | TLACOACHISTLAHUACA | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | 3 | 0 | 3 |
| | TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | TLAPA DE COMONFORT | | | 23 | 4 | 41 | 21 | 41 | 9 | 9 | 1 | 114 | 35 | 149 |
| | TLAPEHUALA | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | XALPATLAHUAC | | | | | | | 2 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | XOCHISTLAHUACA | | | 1 | | 1 | | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | ZIHUATANEJO DE AZUETA | | | 143 | 31 | 193 | 41 | 182 | 33 | 27 | 5 | 545 | 110 | 655 |
| | ZITLALA | | | | | 2 | 2 | | | | | 2 | 2 | 4 |
| HIDALGO | | 0 | 0 | 3,280 | 505 | 5,146 | 615 | 3,050 | 430 | 599 | 132 | 12,075 | 1,682 | 13,757 |
| | ACATLAN | | | 10 | 2 | 14 | 2 | 12 | 2 | 2 | | 38 | 6 | 44 |
| | ACAXOCHITLAN | | | 30 | 4 | 48 | 9 | 27 | 4 | 5 | 1 | 110 | 18 | 128 |
| | ACTOPAN | | | 139 | 25 | 209 | 34 | 127 | 15 | 24 | 5 | 499 | 79 | 578 |
| | AGUA BLANCA DE ITURBIDE | | | 17 | | 19 | | 10 | | 3 | | 49 | 0 | 49 |
| | AJACUBA | | | 17 | | 33 | 3 | 23 | 3 | 4 | | 77 | 6 | 83 |
| | ALFAJAYUCAN | | | 4 | 2 | 9 | 2 | 4 | 9 | 1 | 1 | 18 | 14 | 32 |
| | ALMOLOYA | | | 36 | 1 | 49 | 4 | 23 | 3 | 5 | 1 | 113 | 9 | 122 |
| | APAN | | | 141 | 13 | 194 | 22 | 116 | 30 | 31 | 2 | 482 | 67 | 549 |
| | ATITALAQUIA | | | 116 | 4 | 174 | 2 | 103 | 4 | 16 | 2 | 409 | 12 | 421 |
| | ATLAPEXCO | | | 3 | 1 | 10 | 1 | 4 | | 1 | | 18 | 2 | 20 |
| | ATOTONILCO DE TULA | | | 68 | 7 | 116 | 11 | 59 | 10 | 12 | 1 | 255 | 29 | 284 |
| | ATOTONILCO EL GRANDE | | | 6 | 1 | 7 | 1 | 8 | 2 | | | 21 | 4 | 25 |
| | CALNALI | | | 2 | | 5 | | 4 | | 3 | | 14 | 0 | 14 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | CARDONAL | | | 5 | 5 | 17 | 3 | 7 | 6 | 1 | 2 | 30 | 16 | 46 |
| | CHAPANTONGO | | | 10 | 1 | 10 | | 7 | | | | 27 | 1 | 28 |
| | CHAPULHUACAN | | | 5 | | 1 | 1 | 3 | | 1 | | 10 | 1 | 11 |
| | CHILCUAUTLA | | | 4 | 1 | 12 | 3 | 8 | 2 | | | 24 | 6 | 30 |
| | CUAUTEPEC DE HINOJOSA | | | 39 | 3 | 70 | 4 | 34 | 3 | 5 | | 148 | 10 | 158 |
| | EL ARENAL | | | 28 | 5 | 36 | 4 | 12 | 6 | 1 | 2 | 77 | 17 | 94 |
| | EMILIANO ZAPATA | | | 8 | | 21 | 4 | 21 | 2 | 5 | 1 | 55 | 7 | 62 |
| | EPAZOYUCAN | | | 17 | 2 | 35 | 4 | 19 | 1 | 4 | 1 | 75 | 8 | 83 |
| | FRANCISCO I. MADERO | | | 94 | 8 | 107 | 17 | 62 | 9 | 13 | 2 | 276 | 36 | 312 |
| | HUASCA DE OCAMPO | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | HUAUTLA | | | 6 | 1 | 23 | 2 | 15 | | 4 | 2 | 48 | 5 | 53 |
| | HUAZALINGO | | | 1 | | | | 1 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | HUEJUTLA DE REYES | | | 190 | 19 | 245 | 15 | 132 | 7 | 41 | 3 | 608 | 44 | 652 |
| | HUICHAPAN | | | 76 | 4 | 171 | 2 | 77 | 4 | 13 | 1 | 337 | 11 | 348 |
| | IXMIQUILPAN | | | 119 | 50 | 204 | 64 | 141 | 46 | 21 | 9 | 485 | 169 | 654 |
| | JACALA DE LEDEZMA | | | 6 | 7 | 9 | 2 | 6 | 5 | 4 | 2 | 25 | 16 | 41 |
| | JALTOCAN | | | 17 | | 26 | 1 | 25 | 1 | 3 | | 71 | 2 | 73 |
| | LA MISION | | | | | 2 | 1 | 1 | | | 1 | 3 | 2 | 5 |
| | LOLOTLA | | | 1 | | 3 | | | | | | 4 | 0 | 4 |
| | METEPEC | | | 12 | 4 | 35 | 19 | 25 | 9 | 3 | 3 | 75 | 35 | 110 |
| | METZTITLAN | | | 9 | 1 | 15 | 2 | 10 | | 2 | | 36 | 3 | 39 |
| | MINERAL DE LA REFORMA | | | 75 | 25 | 109 | 37 | 62 | 19 | 9 | 2 | 255 | 83 | 338 |
| | MINERAL DEL CHICO | | | 6 | | 3 | | 4 | | | | 13 | 0 | 13 |
| | MINERAL DEL MONTE | | | 16 | 2 | 31 | | 18 | 1 | 3 | 1 | 68 | 4 | 72 |
| | MIXQUIAHUALA DE JUAREZ | | | 101 | 4 | 159 | 5 | 104 | 5 | 17 | 1 | 381 | 15 | 396 |
| | MOLANGO DE ESCAMILLA | | | 2 | 1 | 10 | 1 | 7 | | | | 19 | 2 | 21 |
| | NICOLAS FLORES | | | | | 2 | 1 | | | | | 2 | 1 | 3 |
| | NOPALA DE VILLAGRAN | | | 15 | | 15 | | 18 | | 2 | | 50 | 0 | 50 |
| | OMITLAN DE JUAREZ | | | 2 | | 2 | | | | | | 4 | 0 | 4 |
| | PACHUCA DE SOTO | | | 188 | 66 | 289 | 46 | 190 | 25 | 33 | 8 | 700 | 145 | 845 |
| | PISAFLORES | | | 1 | | 1 | | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | PROGRESO DE OBREGON | | | 107 | 4 | 169 | 8 | 78 | 3 | 17 | 1 | 371 | 16 | 387 |
| | SAN AGUSTIN METZQUITITLAN | | | 10 | 1 | 21 | 2 | 9 | 4 | 2 | | 42 | 7 | 49 |
| | SAN AGUSTIN TLAXIACA | | | 70 | 28 | 124 | 22 | 78 | 15 | 17 | 6 | 289 | 71 | 360 |
| | SAN BARTOLO TUTOTEPEC | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN FELIPE ORIZATLAN | | | 15 | 1 | 23 | | 23 | | 4 | | 65 | 1 | 66 |
| | SAN SALVADOR | | | 57 | 8 | 68 | 10 | 28 | 1 | 14 | 3 | 167 | 22 | 189 |
| | SANTIAGO DE ANAYA | | | 22 | 4 | 31 | 8 | 27 | 5 | 1 | 4 | 81 | 21 | 102 |
| | SANTIAGO TULANTEPEC DE LUGO GUERRERO | | | 59 | 5 | 82 | 7 | 49 | 5 | 12 | | 202 | 17 | 219 |
| | SINGUILUCAN | | | 1 | | 4 | | 4 | 2 | | | 9 | 2 | 11 |
| | TASQUILLO | | | 14 | 5 | 26 | 6 | 24 | 5 | 2 | 2 | 66 | 18 | 84 |
| | TECOZAUTLA | | | 13 | | 17 | | 9 | | 6 | | 45 | 0 | 45 |
| | TEPEAPULCO | | | 44 | 3 | 87 | 4 | 59 | 3 | 13 | 1 | 203 | 11 | 214 |
| | TEPEHUACAN DE GUERRERO | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO | | | 79 | 5 | 127 | 15 | 48 | 14 | 13 | 4 | 267 | 38 | 305 |
| | TEPETITLAN | | | 7 | 1 | 18 | 1 | 22 | 3 | 6 | | 53 | 5 | 58 |
| | TETEPANGO | | | 21 | 2 | 17 | 3 | 13 | | 1 | | 52 | 5 | 57 |
| | TEZONTEPEC DE ALDAMA | | | 46 | 4 | 81 | 2 | 37 | 2 | 3 | 1 | 167 | 9 | 176 |
| | TIANGUISTENGO | | | 21 | | 38 | | 11 | | 2 | | 72 | 0 | 72 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|------------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | TIZAYUCA | | | 84 | 22 | 141 | 24 | 98 | 26 | 7 | 7 | 330 | 79 | 409 |
| | TLAHUELILPAN | | | 41 | 7 | 56 | 10 | 32 | 5 | 8 | 4 | 137 | 26 | 163 |
| | TLAHUILTEPA | | | | | | 1 | | 1 | | | 0 | 2 | 2 |
| | TLANALAPA | | | 11 | | 17 | 1 | 11 | | 2 | | 41 | 1 | 42 |
| | TLANCHINOL | | | 25 | | 27 | | 17 | | 7 | | 76 | 0 | 76 |
| | TLAXCOAPAN | | | 123 | 15 | 155 | 6 | 90 | 5 | 12 | 3 | 380 | 29 | 409 |
| | TOLCAYUCA | | | 20 | 3 | 40 | 8 | 15 | 1 | 2 | 2 | 77 | 14 | 91 |
| | TULA DE ALLENDE | | | 286 | 43 | 430 | 41 | 296 | 25 | 63 | 7 | 1,075 | 116 | 1,191 |
| | TULANCINGO DE BRAVO | | | 155 | 23 | 259 | 35 | 148 | 21 | 36 | 4 | 598 | 83 | 681 |
| | VILLA DE TEZONTEPEC | | | 45 | | 54 | 3 | 36 | | 3 | | 138 | 3 | 141 |
| | XOCHIATIPAN | | | 2 | | 5 | | 8 | 1 | 3 | | 18 | 1 | 19 |
| | XOCHICOATLAN | | | 2 | | 4 | | 2 | | | | 8 | 0 | 8 |
| | YAHUALICA | | | | | 6 | 1 | 7 | | | | 13 | 1 | 14 |
| | ZACUALTIPAN DE ANGELES | | | 82 | 10 | 144 | 24 | 56 | 11 | 7 | 6 | 289 | 51 | 340 |
| | ZAPOTLAN DE JUAREZ | | | 12 | 10 | 46 | 7 | 26 | 12 | 5 | 7 | 89 | 36 | 125 |
| | ZEMPOALA | | | 49 | 13 | 68 | 13 | 42 | 7 | 17 | 6 | 176 | 39 | 215 |
| | ZIMAPAN | | | 115 | 19 | 208 | 24 | 118 | 20 | 22 | 10 | 463 | 73 | 536 |
| JALISCO | | 0 | 0 | 1,024 | 230 | 1,465 | 331 | 996 | 234 | 228 | 74 | 3,713 | 869 | 4,582 |
| | AMACUECA | | | | | 2 | | | | 1 | | 3 | 0 | 3 |
| | AMECA | | | 11 | 5 | 24 | 10 | 18 | 7 | 7 | | 60 | 22 | 82 |
| | ARANDAS | | | 15 | 7 | 21 | 10 | 19 | 10 | 5 | | 60 | 27 | 87 |
| | ATOTONILCO EL ALTO | | | 11 | 2 | 26 | 14 | 27 | 17 | 4 | | 68 | 33 | 101 |
| | ATOYAC | | | 1 | | 2 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | AUTLAN DE NAVARRO | | | 9 | 1 | 18 | 6 | 16 | 12 | 5 | 1 | 48 | 20 | 68 |
| | AYOTLAN | | | 8 | 2 | 31 | 10 | 18 | 10 | 3 | 2 | 60 | 24 | 84 |
| | BOLAÑOS | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | CHAPALA | | | 5 | 6 | 14 | 12 | 18 | 11 | 5 | 3 | 42 | 32 | 74 |
| | COCULA | | | 1 | | 1 | | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | EL GRULLO | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | EL SALTO | | | 4 | 2 | 6 | | | | 1 | | 11 | 2 | 13 |
| | ENCARNACION DE DIAZ | | | 9 | | 21 | 4 | 17 | 3 | 3 | | 50 | 7 | 57 |
| | ETZATLAN | | | | | 4 | | 1 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | GOMEZ FARIAS | | | 6 | | 8 | | 11 | | 1 | | 26 | 0 | 26 |
| | GUACHINANGO | | | 2 | | 1 | 1 | 2 | | 1 | 1 | 6 | 2 | 8 |
| | GUADALAJARA | | | 174 | 35 | 195 | 30 | 129 | 21 | 41 | 14 | 539 | 100 | 639 |
| | IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS | | | 3 | 2 | 5 | 1 | 3 | 2 | 3 | | 14 | 5 | 19 |
| | JALOSTOTITLAN | | | 11 | | 23 | 3 | 10 | 4 | 3 | | 47 | 7 | 54 |
| | JAMAY | | | 5 | 1 | 8 | | 4 | | | | 17 | 1 | 18 |
| | JOCOTEPEC | | | 4 | 1 | 6 | 2 | 3 | | 1 | | 14 | 3 | 17 |
| | LA BARCA | | | 5 | | 9 | | 2 | | | | 16 | 0 | 16 |
| | LAGOS DE MORENO | | | 44 | 3 | 40 | 6 | 33 | 2 | 7 | | 124 | 11 | 135 |
| | MAZAMITLA | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | OCOTLAN | | | 16 | | 33 | 4 | 22 | 4 | 5 | 2 | 76 | 10 | 86 |
| | OJUELOS DE JALISCO | | | 1 | | | | 1 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | PONCITLAN | | | 43 | | 52 | 3 | 26 | 4 | 5 | | 126 | 7 | 133 |
| | PUERTO VALLARTA | | | 34 | 18 | 58 | 26 | 36 | 17 | 9 | 7 | 137 | 68 | 205 |
| | SAN JUAN DE LOS LAGOS | | | 18 | 4 | 33 | 17 | 28 | 13 | 4 | 3 | 83 | 37 | 120 |
| | SAN MARCOS | | | | | | | 2 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | SAN MARTIN HIDALGO | | | 2 | 1 | 1 | | 1 | 1 | | | 4 | 2 | 6 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|-------------------------|-----------------------|----------|---------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------|---------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | SAN SEBASTIAN DEL OESTE | | | 2 | 1 | 1 | | 4 | 3 | | | 7 | 4 | 11 |
| | SAYULA | | | 21 | 5 | 60 | 15 | 39 | 8 | 10 | | 130 | 28 | 158 |
| | TALA | | | 3 | 1 | 4 | 2 | 9 | 2 | 1 | | 17 | 5 | 22 |
| | TAMAZULA DE GORDIANO | | | 18 | 9 | 30 | 16 | 28 | 12 | 4 | 2 | 80 | 39 | 119 |
| | TEOCALTICHE | | | 5 | 2 | 8 | 4 | 8 | 1 | | 1 | 21 | 8 | 29 |
| | TEPATITLAN DE MORELOS | | | 2 | 1 | 3 | | 3 | 1 | | | 8 | 2 | 10 |
| | TEQUILA | | | 10 | 7 | 33 | 11 | 12 | 2 | 1 | 1 | 56 | 21 | 77 |
| | TEUCHITLAN | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA | | | 61 | 18 | 106 | 24 | 54 | 8 | 12 | 3 | 233 | 53 | 286 |
| | TLAQUEPAQUE | | | 36 | 12 | 68 | 8 | 41 | 3 | 11 | 5 | 156 | 28 | 184 |
| | TONALA | | | 98 | 9 | 93 | 13 | 60 | 8 | 12 | 6 | 263 | 36 | 299 |
| | TUXPAN | | | 18 | | 22 | | 16 | | 1 | | 57 | 0 | 57 |
| | UNION DE SAN ANTONIO | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | VILLA HIDALGO | | | 5 | 4 | 25 | 14 | 9 | 6 | 6 | 3 | 45 | 27 | 72 |
| | ZAPOPAN | | | 255 | 68 | 317 | 46 | 216 | 33 | 47 | 18 | 835 | 165 | 1,000 |
| | ZAPOTILTIC | | | 6 | | 7 | 1 | 11 | 1 | 2 | | 26 | 2 | 28 |
| | ZAPOTLAN DEL REY | | | | | | 1 | 2 | | | | 2 | 1 | 3 |
| | ZAPOTLAN EL GRANDE | | | 33 | | 28 | 2 | 21 | | 6 | | 88 | 2 | 90 |
| | ZAPOTLANEJO | | | 9 | 3 | 17 | 14 | 15 | 6 | 1 | 2 | 42 | 25 | 67 |
| MEXICO | | 0 | 0 | 12,994 | 4,861 | 20,162 | 5,447 | 13,107 | 3,671 | 3,088 | 1,151 | 49,351 | 15,130 | 64,481 |
| | ACAMBAY | | | 33 | 3 | 55 | 3 | 29 | 3 | 5 | 1 | 122 | 10 | 132 |
| | ACOLMAN | | | 87 | 15 | 143 | 20 | 88 | 15 | 14 | 8 | 332 | 58 | 390 |
| | ACULCO | | | 50 | 3 | 69 | 2 | 48 | 1 | 9 | | 176 | 6 | 182 |
| | ALMOLOYA DE ALQUISIRAS | | | 10 | 8 | 13 | 4 | 6 | 2 | 4 | 1 | 33 | 15 | 48 |
| | ALMOLOYA DE JUAREZ | | | 132 | 18 | 201 | 16 | 82 | 9 | 11 | 3 | 426 | 46 | 472 |
| | ALMOLOYA DEL RIO | | | 5 | 9 | 18 | 8 | 7 | 4 | | 4 | 30 | 25 | 55 |
| | AMANALCO | | | 39 | 4 | 58 | 4 | 21 | 3 | 3 | | 121 | 11 | 132 |
| | AMATEPEC | | | 3 | | 3 | | 6 | 1 | | | 12 | 1 | 13 |
| | AMECAMECA | | | 49 | 14 | 97 | 16 | 70 | 16 | 10 | 3 | 226 | 49 | 275 |
| | APAXCO | | | 30 | 3 | 79 | 7 | 37 | 3 | 13 | 2 | 159 | 15 | 174 |
| | ATENCO | | | 24 | 10 | 70 | 27 | 30 | 10 | 10 | 3 | 134 | 50 | 184 |
| | ATIZAPAN | | | 5 | 11 | 8 | 15 | 9 | 6 | | | 22 | 32 | 54 |
| | ATIZAPAN DE ZARAGOZA | | | 159 | 57 | 238 | 65 | 178 | 47 | 49 | 17 | 624 | 186 | 810 |
| | ATLACOMULCO | | | 110 | 13 | 140 | 25 | 87 | 10 | 17 | 2 | 354 | 50 | 404 |
| | ATLAUTLA | | | 16 | 2 | 36 | 5 | 14 | 4 | 6 | | 72 | 11 | 83 |
| | AXAPUSCO | | | 53 | 3 | 95 | 5 | 52 | 4 | 10 | 2 | 210 | 14 | 224 |
| | AYAPANGO | | | 4 | | 4 | 4 | 4 | | | 3 | 12 | 7 | 19 |
| | CALIMAYA | | | 59 | 16 | 76 | 15 | 46 | 8 | 8 | 5 | 189 | 44 | 233 |
| | CAPULHUAC | | | 36 | 37 | 66 | 36 | 21 | 16 | 1 | 3 | 124 | 92 | 216 |
| | CHALCO | | | 697 | 297 | 1,071 | 282 | 707 | 179 | 180 | 74 | 2,655 | 832 | 3,487 |
| | CHAPA DE MOTA | | | 41 | 1 | 46 | 7 | 17 | 3 | 4 | | 108 | 11 | 119 |
| | CHAPULTEPEC | | | 5 | 11 | 6 | 8 | | 9 | | 1 | 11 | 29 | 40 |
| | CHIAUTLA | | | 19 | 15 | 63 | 25 | 41 | 9 | 4 | 1 | 127 | 50 | 177 |
| | CHICOLOAPAN | | | 129 | 78 | 264 | 106 | 160 | 71 | 30 | 15 | 583 | 270 | 853 |
| | CHICONCUAC | | | 42 | 25 | 66 | 49 | 62 | 31 | 9 | 3 | 179 | 108 | 287 |
| | CHIMALHUACAN | | | 1,360 | 775 | 1,822 | 686 | 1,169 | 469 | 240 | 137 | 4,591 | 2,067 | 6,658 |
| | COACALCO DE BERRIOZABAL | | | 38 | 13 | 95 | 33 | 89 | 17 | 31 | 6 | 253 | 69 | 322 |
| | COATEPEC HARINAS | | | 1 | 2 | 5 | 1 | 2 | 2 | 1 | | 9 | 5 | 14 |
| | COCOTITLAN | | | 11 | 5 | 17 | 3 | 4 | 4 | 3 | 1 | 35 | 13 | 48 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | COYOTEPEC | | | 45 | 6 | 66 | 4 | 40 | 4 | 5 | 1 | 156 | 15 | 171 |
| | CUAUTITLAN | | | 50 | 23 | 145 | 30 | 73 | 19 | 17 | 7 | 285 | 79 | 364 |
| | CUAUTITLAN IZCALLI | | | 107 | 40 | 208 | 45 | 169 | 40 | 58 | 11 | 542 | 136 | 678 |
| | DONATO GUERRA | | | 35 | 2 | 78 | 2 | 28 | 3 | 5 | 1 | 146 | 8 | 154 |
| | ECATEPEC DE MORELOS | | | 797 | 258 | 1,292 | 442 | 1,003 | 330 | 231 | 109 | 3,323 | 1,139 | 4,462 |
| | ECATZINGO | | | 4 | | 3 | 2 | 3 | 1 | | | 10 | 3 | 13 |
| | EL ORO | | | 30 | 3 | 31 | 7 | 24 | 6 | 4 | | 89 | 16 | 105 |
| | HUEHUETOCA | | | 104 | 9 | 264 | 17 | 100 | 14 | 14 | 1 | 482 | 41 | 523 |
| | HUEYPOXTLA | | | 36 | 14 | 58 | 11 | 36 | 7 | 5 | 2 | 135 | 34 | 169 |
| | HUIXQUILUCAN | | | 34 | 10 | 80 | 28 | 38 | 13 | 11 | 3 | 163 | 54 | 217 |
| | ISIDRO FABELA | | | 1 | | 3 | 2 | 3 | 1 | | | 7 | 3 | 10 |
| | IXTAPALUCA | | | 1,160 | 637 | 1,624 | 481 | 1,292 | 398 | 308 | 111 | 4,384 | 1,627 | 6,011 |
| | IXTAPAN DE LA SAL | | | 16 | 6 | 20 | 3 | 11 | 6 | 2 | 1 | 49 | 16 | 65 |
| | IXTAPAN DEL ORO | | | | 1 | | 2 | 2 | 2 | 1 | | 3 | 5 | 8 |
| | IXTLAHUACA | | | 238 | 41 | 362 | 74 | 170 | 30 | 43 | 12 | 813 | 157 | 970 |
| | JALTENCO | | | 13 | 9 | 25 | 12 | 19 | 5 | 2 | 4 | 59 | 30 | 89 |
| | JILOTEPEC | | | 47 | 9 | 70 | 15 | 39 | 8 | 8 | 2 | 164 | 34 | 198 |
| | JILOTZINGO | | | 1 | 1 | 7 | | 1 | | 1 | | 10 | 1 | 11 |
| | JIQUIPILCO | | | 132 | 12 | 157 | 18 | 94 | 5 | 15 | 2 | 398 | 37 | 435 |
| | JOCOTITLAN | | | 52 | 5 | 110 | 12 | 68 | 7 | 15 | 1 | 245 | 25 | 270 |
| | JOQUICINGO | | | 11 | 5 | 16 | 5 | 10 | 3 | 4 | 2 | 41 | 15 | 56 |
| | JUCHITEPEC | | | 30 | 6 | 45 | 5 | 32 | 6 | 9 | 1 | 116 | 18 | 134 |
| | LA PAZ | | | 289 | 178 | 411 | 171 | 287 | 113 | 88 | 40 | 1,075 | 502 | 1,577 |
| | LERMA | | | 45 | 1 | 68 | 6 | 49 | 7 | 4 | 3 | 166 | 17 | 183 |
| | MALINALCO | | | 38 | 7 | 47 | 4 | 16 | 5 | 5 | 1 | 106 | 17 | 123 |
| | MELCHOR OCAMPO | | | 45 | 14 | 74 | 21 | 62 | 12 | 19 | 3 | 200 | 50 | 250 |
| | METEPEC | | | 76 | 21 | 104 | 39 | 67 | 11 | 17 | 2 | 264 | 73 | 337 |
| | MEXICALTZINGO | | | 12 | 4 | 23 | 10 | 13 | 6 | 2 | | 50 | 20 | 70 |
| | MORELOS | | | 30 | 2 | 23 | 4 | 17 | 3 | 2 | | 72 | 9 | 81 |
| | NAUCALPAN DE JUAREZ | | | 321 | 104 | 443 | 122 | 253 | 92 | 55 | 23 | 1,072 | 341 | 1,413 |
| | NEXTLALPAN | | | 35 | 19 | 42 | 13 | 33 | 11 | 4 | | 114 | 43 | 157 |
| | NEZAHUALCOYOTL | | | 610 | 290 | 1,097 | 393 | 853 | 323 | 262 | 129 | 2,822 | 1,135 | 3,957 |
| | NICOLAS ROMERO | | | 255 | 88 | 375 | 105 | 246 | 55 | 61 | 16 | 937 | 264 | 1,201 |
| | NOPALTEPEC | | | 11 | 1 | 10 | 1 | 6 | 1 | 1 | | 28 | 3 | 31 |
| | OCOYOACAC | | | 12 | 14 | 29 | 15 | 8 | 4 | 3 | 3 | 52 | 36 | 88 |
| | OCUILAN | | | 9 | 6 | 14 | 4 | 8 | 2 | | 1 | 31 | 13 | 44 |
| | OTUMBA | | | 51 | 5 | 80 | 5 | 48 | 3 | 12 | | 191 | 13 | 204 |
| | OTZOLOTEPEC | | | 37 | 7 | 63 | 10 | 35 | 7 | 9 | 1 | 144 | 25 | 169 |
| | OZUMBA | | | 21 | 3 | 34 | 5 | 16 | 5 | 7 | 4 | 78 | 17 | 95 |
| | PAPALOTLA | | | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 1 | | 5 | 3 | 8 |
| | POLOTITLAN | | | 14 | 2 | 20 | | 11 | 3 | 3 | | 48 | 5 | 53 |
| | RAYON | | | 14 | 1 | 31 | 2 | 17 | 1 | 3 | | 65 | 4 | 69 |
| | SAN ANTONIO LA ISLA | | | 10 | 6 | 8 | 8 | 8 | 4 | 3 | | 29 | 18 | 47 |
| | SAN FELIPE DEL PROGRESO | | | 116 | 23 | 173 | 39 | 111 | 28 | 28 | 11 | 428 | 101 | 529 |
| | SAN JOSE DEL RINCON | | | 41 | 2 | 32 | 4 | 23 | 4 | 5 | 1 | 101 | 11 | 112 |
| | SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES | | | 32 | 9 | 45 | 6 | 41 | 6 | 3 | 2 | 121 | 23 | 144 |
| | SAN MATEO ATENCO | | | 41 | 9 | 87 | 15 | 33 | 11 | 6 | 4 | 167 | 39 | 206 |
| | SAN SIMON DE GUERRERO | | | | | 3 | | 2 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | SANTO TOMAS | | | 3 | | 3 | 1 | 6 | | 1 | | 13 | 1 | 14 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|------------|-----------|--------------|------------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | SOYANIQUILPAN DE JUAREZ | | | 2 | | 2 | 2 | 4 | 2 | | | 8 | 4 | 12 |
| | SULTEPEC | | | 10 | 3 | 8 | 2 | 6 | 1 | 3 | | 27 | 6 | 33 |
| | TECAMAC | | | 337 | 125 | 683 | 161 | 370 | 92 | 73 | 30 | 1,463 | 408 | 1,871 |
| | TEJUPILCO | | | 25 | 1 | 20 | | 16 | | 4 | | 65 | 1 | 66 |
| | TEMAMATLA | | | 11 | 5 | 13 | 4 | 10 | 4 | | 1 | 34 | 14 | 48 |
| | TEMASCALAPA | | | 52 | 17 | 71 | 14 | 47 | 15 | 10 | 5 | 180 | 51 | 231 |
| | TEMASCALCINGO | | | 45 | 5 | 60 | 6 | 28 | 3 | 6 | | 139 | 14 | 153 |
| | TEMASCALTEPEC | | | 14 | 2 | 22 | 4 | 23 | | 7 | 2 | 66 | 8 | 74 |
| | TEMOAYA | | | 93 | 36 | 133 | 36 | 69 | 20 | 10 | 4 | 305 | 96 | 401 |
| | TENANCINGO | | | 140 | 13 | 229 | 37 | 118 | 9 | 23 | 7 | 510 | 66 | 576 |
| | TENANGO DEL AIRE | | | 13 | | 20 | 2 | 17 | 3 | 4 | | 54 | 5 | 59 |
| | TENANGO DEL VALLE | | | 121 | 16 | 172 | 16 | 98 | 9 | 23 | 4 | 414 | 45 | 459 |
| | TEOLOYUCAN | | | 56 | 21 | 132 | 14 | 75 | 21 | 28 | | 291 | 56 | 347 |
| | TEOTIHUACAN | | | 71 | 5 | 159 | 25 | 94 | 12 | 18 | 1 | 342 | 43 | 385 |
| | TEPETLAOXTOC | | | 12 | 3 | 23 | 3 | 23 | 3 | 4 | 2 | 62 | 11 | 73 |
| | TEPETLIXPA | | | 23 | 5 | 34 | 4 | 28 | 6 | 6 | | 91 | 15 | 106 |
| | TEPOTZOTLAN | | | 4 | 1 | 7 | 5 | 13 | | | | 24 | 6 | 30 |
| | TEQUIXQUIAC | | | 29 | 22 | 46 | 24 | 29 | 11 | 5 | 1 | 109 | 58 | 167 |
| | TEXCALTITLAN | | | 18 | 8 | 17 | 11 | 14 | 5 | 6 | 1 | 55 | 25 | 80 |
| | TEXCALYACAC | | | 4 | 3 | 7 | 4 | 3 | 4 | 2 | | 16 | 11 | 27 |
| | TEXCOCO | | | 447 | 195 | 688 | 220 | 443 | 137 | 106 | 44 | 1,684 | 596 | 2,280 |
| | TEZOYUCA | | | 11 | 17 | 30 | 17 | 23 | 6 | 5 | 1 | 69 | 41 | 110 |
| | TIANGUISTENCO | | | 55 | 42 | 86 | 53 | 62 | 22 | 9 | 5 | 212 | 122 | 334 |
| | TIMILPAN | | | 15 | 2 | 20 | | 12 | 1 | 1 | | 48 | 3 | 51 |
| | TLALMANALCO | | | 32 | 4 | 52 | 12 | 26 | 8 | 6 | | 116 | 24 | 140 |
| | TLALNEPANTLA DE BAZ | | | 165 | 72 | 258 | 74 | 201 | 44 | 55 | 22 | 679 | 212 | 891 |
| | TOLUCA | | | 633 | 105 | 852 | 142 | 540 | 110 | 103 | 18 | 2,128 | 375 | 2,503 |
| | TONANITLA | | | 2 | 3 | 10 | 4 | 4 | 7 | 1 | | 17 | 14 | 31 |
| | TONATICO | | | 1 | | 3 | | 4 | 3 | | | 8 | 3 | 11 |
| | TULTEPEC | | | 72 | 52 | 112 | 33 | 98 | 16 | 17 | 7 | 299 | 108 | 407 |
| | TULTITLAN | | | 55 | 30 | 99 | 33 | 102 | 24 | 23 | 9 | 279 | 96 | 375 |
| | VALLE DE BRAVO | | | 141 | 37 | 208 | 29 | 116 | 17 | 29 | 6 | 494 | 89 | 583 |
| | VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD | | | 1,233 | 501 | 1,844 | 550 | 1,221 | 335 | 372 | 139 | 4,670 | 1,525 | 6,195 |
| | VILLA DE ALLENDE | | | 31 | 4 | 36 | 2 | 11 | 4 | 2 | 1 | 80 | 11 | 91 |
| | VILLA DEL CARBON | | | 86 | 4 | 106 | 5 | 56 | 4 | 8 | | 256 | 13 | 269 |
| | VILLA GUERRERO | | | 32 | 9 | 50 | 14 | 24 | 8 | 7 | 1 | 113 | 32 | 145 |
| | VILLA VICTORIA | | | 81 | 4 | 111 | 12 | 49 | 14 | 7 | 1 | 248 | 31 | 279 |
| | XALATLACO | | | 14 | 2 | 16 | 5 | 17 | | 3 | 1 | 50 | 8 | 58 |
| | XONACATLAN | | | 23 | 3 | 49 | 7 | 20 | 1 | 3 | 1 | 95 | 12 | 107 |
| | ZACUALPAN | | | 1 | | 1 | | | | | | 2 | 0 | 2 |
| | ZINACANTEPEC | | | 162 | 33 | 255 | 55 | 155 | 35 | 29 | 7 | 601 | 130 | 731 |
| | ZUMPAHUACAN | | | 18 | | 17 | 2 | 13 | 2 | 4 | 1 | 52 | 5 | 57 |
| | ZUMPANGO | | | 245 | 89 | 472 | 106 | 214 | 71 | 32 | 19 | 963 | 285 | 1,248 |
| MICHOACAN | | 0 | 0 | 522 | 123 | 754 | 102 | 515 | 84 | 140 | 21 | 1,931 | 330 | 2,261 |
| | ALVARO OBREGON | | | 5 | 3 | 18 | 1 | 9 | 6 | 3 | 1 | 35 | 11 | 46 |
| | ANGANGUEO | | | 1 | | 6 | | 1 | | | 1 | 8 | 1 | 9 |
| | ARIO | | | 1 | | 5 | | | | 2 | | 8 | 0 | 8 |
| | CHARAPAN | | | | | 4 | | 2 | | | | 6 | 0 | 6 |
| | CHILCHOTA | | | 17 | 2 | 30 | | 13 | 1 | 8 | | 68 | 3 | 71 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|----------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|------------|------------|--------------|--------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | CONTEPEC | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | CUITZEO | | | 15 | 8 | 17 | 8 | 6 | 1 | 4 | 1 | 42 | 18 | 60 |
| | ERONGARICUARO | | | 4 | | 10 | | 3 | | 1 | 2 | 18 | 2 | 20 |
| | HIDALGO | | | 18 | 5 | 13 | 2 | 10 | 1 | 1 | | 42 | 8 | 50 |
| | HUANDACAREO | | | | 3 | 3 | 3 | 1 | 1 | | 1 | 4 | 8 | 12 |
| | INDAPARAPEO | | | 2 | 2 | 6 | 3 | 5 | | | | 13 | 5 | 18 |
| | IRIMBO | | | 1 | | 5 | | 1 | 1 | | | 7 | 1 | 8 |
| | JOSE SIXTO VERDUZCO | | | 1 | 2 | 2 | 6 | 1 | 1 | 2 | 1 | 6 | 10 | 16 |
| | JUNGAPEO | | | 2 | 2 | 3 | 1 | 4 | | | | 9 | 3 | 12 |
| | LA PIEDAD | | | 17 | | 8 | | 5 | | | | 30 | 0 | 30 |
| | LAZARO CARDENAS | | | | | | | | 2 | | 2 | 0 | 4 | 4 |
| | MARAVATIO | | | 11 | 1 | 7 | 1 | 8 | 2 | 1 | | 27 | 4 | 31 |
| | MORELIA | | | 67 | 19 | 83 | 9 | 63 | 6 | 14 | 1 | 227 | 35 | 262 |
| | MORELOS | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | NUEVO PARANGARICUTIRO | | | 2 | | 1 | | | | 1 | | 4 | 0 | 4 |
| | NUMARAN | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | OCAMPO | | | 1 | | 2 | | 1 | | | | 4 | 0 | 4 |
| | PARACHO | | | 2 | | 4 | | 4 | | | | 10 | 0 | 10 |
| | PATZCUARO | | | 25 | 2 | 58 | 5 | 43 | 6 | 11 | | 137 | 13 | 150 |
| | PURUANDIRO | | | 19 | 5 | 16 | 7 | 17 | 4 | 4 | | 56 | 16 | 72 |
| | QUERENDARO | | | | | | | | | 1 | | 1 | 0 | 1 |
| | QUIROGA | | | 13 | | 20 | | 28 | | 14 | | 75 | 0 | 75 |
| | SANTA ANA MAYA | | | 6 | 3 | 6 | 2 | 1 | 3 | 2 | 1 | 15 | 9 | 24 |
| | TANHUATO | | | | | | 1 | | | 1 | | 1 | 1 | 2 |
| | TARETAN | | | 4 | 1 | 6 | 1 | 2 | 1 | 3 | 3 | 15 | 6 | 21 |
| | TARIMBARO | | | 3 | 2 | 4 | 2 | 8 | 3 | 2 | | 17 | 7 | 24 |
| | TUXPAN | | | 7 | 3 | 7 | | 3 | 2 | 1 | | 18 | 5 | 23 |
| | TZINTZUNTZAN | | | 6 | | 7 | | 9 | | 2 | | 24 | 0 | 24 |
| | URUJAPAN | | | 136 | 25 | 205 | 13 | 118 | 13 | 30 | | 489 | 51 | 540 |
| | YURECUARO | | | 17 | | 14 | | 7 | | 2 | | 40 | 0 | 40 |
| | ZAMORA | | | 14 | 5 | 20 | 8 | 21 | 2 | 3 | | 58 | 15 | 73 |
| | ZINAPECUARO | | | 4 | | 7 | 2 | 9 | 1 | | 2 | 20 | 5 | 25 |
| | ZIRACUARETIRO | | | 5 | | 5 | 1 | 11 | | 1 | | 22 | 1 | 23 |
| | ZITACUARO | | | 96 | 30 | 152 | 26 | 98 | 27 | 26 | 5 | 372 | 88 | 460 |
| MORELOS | | 0 | 0 | 2,014 | 1,376 | 3,312 | 1,370 | 2,403 | 917 | 634 | 330 | 8,363 | 3,993 | 12,356 |
| | AMACUZAC | | | 52 | 15 | 62 | 10 | 51 | 15 | 29 | 7 | 194 | 47 | 241 |
| | ATLATLAHUCAN | | | 29 | 16 | 50 | 12 | 34 | 14 | 3 | 4 | 116 | 46 | 162 |
| | AXOCHIAPAN | | | 63 | 20 | 72 | 32 | 46 | 17 | 16 | 3 | 197 | 72 | 269 |
| | AYALA | | | 149 | 53 | 234 | 34 | 144 | 29 | 49 | 7 | 576 | 123 | 699 |
| | COATLAN DEL RIO | | | 17 | 26 | 27 | 21 | 15 | 22 | 10 | 8 | 69 | 77 | 146 |
| | CUAUTLA | | | 182 | 126 | 347 | 136 | 275 | 83 | 74 | 20 | 878 | 365 | 1,243 |
| | CUERNAVACA | | | 313 | 185 | 560 | 180 | 385 | 127 | 102 | 49 | 1,360 | 541 | 1,901 |
| | EMILIANO ZAPATA | | | 99 | 85 | 122 | 72 | 102 | 55 | 28 | 19 | 351 | 231 | 582 |
| | HUITZILAC | | | 2 | 2 | 19 | 7 | 9 | 2 | 4 | | 34 | 11 | 45 |
| | JANTETELCO | | | 26 | 2 | 37 | 4 | 26 | 6 | 5 | 4 | 94 | 16 | 110 |
| | JIUTEPEC | | | 90 | 114 | 153 | 140 | 113 | 73 | 30 | 24 | 386 | 351 | 737 |
| | JOJUTLA | | | 88 | 88 | 146 | 68 | 123 | 64 | 25 | 21 | 382 | 241 | 623 |
| | JONACATEPEC | | | 13 | 9 | 29 | 9 | 24 | 9 | 2 | 1 | 68 | 28 | 96 |
| | MAZATEPEC | | | 22 | 11 | 40 | 13 | 17 | 2 | 5 | | 84 | 26 | 110 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|---------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | MIACATLAN | | | 24 | 39 | 47 | 32 | 46 | 33 | 11 | 20 | 128 | 124 | 252 |
| | OCUITUCO | | | 3 | 1 | 7 | 1 | 7 | 4 | 1 | 3 | 18 | 9 | 27 |
| | PUENTE DE IXTLA | | | 183 | 166 | 294 | 148 | 231 | 80 | 56 | 37 | 764 | 431 | 1,195 |
| | TEMIXCO | | | 179 | 101 | 277 | 108 | 194 | 59 | 47 | 24 | 697 | 292 | 989 |
| | TEMOAC | | | 9 | 8 | 35 | 10 | 22 | 8 | 4 | 3 | 70 | 29 | 99 |
| | TEPALCINGO | | | 31 | 20 | 57 | 16 | 36 | 13 | 14 | | 138 | 49 | 187 |
| | TEPOZTLAN | | | 5 | 3 | 14 | 8 | 16 | 9 | 2 | 2 | 37 | 22 | 59 |
| | TETECALA | | | 18 | 12 | 24 | 14 | 21 | 21 | 4 | 3 | 67 | 50 | 117 |
| | TETELA DEL VOLCAN | | | 5 | 3 | 12 | 7 | 7 | 2 | 1 | 1 | 25 | 13 | 38 |
| | TLALNEPANTLA | | | 19 | 1 | 25 | 6 | 17 | 5 | 7 | 1 | 68 | 13 | 81 |
| | TLALTIZAPAN DE ZAPATA | | | 41 | 35 | 69 | 25 | 44 | 20 | 11 | 13 | 165 | 93 | 258 |
| | TLAQUILTENANGO | | | 31 | 27 | 49 | 38 | 37 | 16 | 13 | 10 | 130 | 91 | 221 |
| | TLAYACAPAN | | | 33 | 20 | 64 | 15 | 43 | 11 | 5 | 5 | 145 | 51 | 196 |
| | TOTOLAPAN | | | 64 | 5 | 67 | 7 | 55 | 3 | 15 | 5 | 201 | 20 | 221 |
| | XOCHITEPEC | | | 107 | 88 | 148 | 78 | 114 | 54 | 27 | 13 | 396 | 233 | 629 |
| | YAUTEPEC | | | 32 | 52 | 77 | 57 | 38 | 24 | 13 | 13 | 160 | 146 | 306 |
| | YECAPIXTLA | | | 46 | 13 | 60 | 22 | 41 | 12 | 8 | 3 | 155 | 50 | 205 |
| | ZACATEPEC | | | 35 | 30 | 88 | 38 | 67 | 24 | 13 | 7 | 203 | 99 | 302 |
| | ZACUALPAN | | | 4 | | | 2 | 3 | 1 | | | 7 | 3 | 10 |
| NAYARIT | | 0 | 0 | 140 | 46 | 252 | 118 | 236 | 150 | 93 | 122 | 721 | 436 | 1,157 |
| | ACAPONETA | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | AHUACATLAN | | | 2 | | 2 | 1 | 3 | 4 | 2 | 1 | 9 | 6 | 15 |
| | AMATLAN DE CAÑAS | | | 18 | 14 | 50 | 27 | 53 | 22 | 16 | 11 | 137 | 74 | 211 |
| | BAHIA DE BANDERAS | | | 30 | 3 | 31 | 11 | 17 | 3 | 5 | 7 | 83 | 24 | 107 |
| | COMPOSTELA | | | 8 | 11 | 22 | 16 | 19 | 10 | 3 | 12 | 52 | 49 | 101 |
| | DEL NAYAR | | | | | | | 1 | 1 | | 1 | 1 | 2 | 3 |
| | IXTLAN DEL RIO | | | 3 | 2 | 9 | 6 | 21 | 6 | 4 | 3 | 37 | 17 | 54 |
| | JALA | | | 2 | 2 | 3 | 3 | 10 | 2 | 2 | 3 | 17 | 10 | 27 |
| | ROSAMORADA | | | | | | 1 | | 2 | | 1 | 0 | 4 | 4 |
| | SAN BLAS | | | 3 | 1 | 5 | 1 | 3 | 3 | | 1 | 11 | 6 | 17 |
| | SAN PEDRO LAGUNILLAS | | | 9 | 2 | 17 | 7 | 14 | 8 | 9 | 3 | 49 | 20 | 69 |
| | SANTA MARIA DEL ORO | | | 6 | | 12 | 4 | 14 | 4 | 7 | 1 | 39 | 9 | 48 |
| | SANTIAGO IXCUINTLA | | | 19 | 2 | 26 | 13 | 25 | 13 | 14 | 15 | 84 | 43 | 127 |
| | TEPIC | | | 37 | 7 | 61 | 8 | 42 | 19 | 11 | 8 | 151 | 42 | 193 |
| | TUXPAN | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | XALISCO | | | 2 | 2 | 14 | 20 | 14 | 52 | 20 | 55 | 50 | 129 | 179 |
| NUEVO LEON | | 0 | 0 | 5,091 | 151 | 10,416 | 228 | 7,211 | 206 | 1,981 | 63 | 24,699 | 648 | 25,347 |
| | ABASOLO | | | 1 | | 2 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | ALLENDE | | | 46 | 3 | 66 | 9 | 44 | 4 | 11 | | 167 | 16 | 183 |
| | APODACA | | | 463 | 14 | 1,096 | 27 | 775 | 22 | 147 | 6 | 2,481 | 69 | 2,550 |
| | CADEREYTA JIMENEZ | | | 85 | 1 | 143 | 8 | 80 | 8 | 17 | 1 | 325 | 18 | 343 |
| | CARMEN | | | 38 | 3 | 61 | 5 | 20 | 3 | 4 | | 123 | 11 | 134 |
| | CHINA | | | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | CIENEGA DE FLORES | | | 13 | | 28 | 1 | 9 | | | | 50 | 1 | 51 |
| | GARCIA | | | 268 | 19 | 723 | 10 | 239 | 5 | 30 | 2 | 1,260 | 36 | 1,296 |
| | GRAL. ESCOBEDO | | | 475 | 6 | 986 | 14 | 649 | 14 | 97 | 4 | 2,207 | 38 | 2,245 |
| | GRAL. TERAN | | | 38 | 2 | 48 | 2 | 37 | 7 | 9 | | 132 | 11 | 143 |
| | GRAL. ZUAZUA | | | 42 | | 141 | | 48 | | 6 | | 237 | 0 | 237 |
| | GUADALUPE | | | 604 | 10 | 1,203 | 17 | 1,164 | 26 | 310 | 6 | 3,281 | 59 | 3,340 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | Total | | |
|--------------------|--|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | | Total | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | | Mujeres | Hombres |
| | HIDALGO | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | HIGUERAS | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | HUALAHUISES | | | 1 | | 3 | | 4 | | | | 8 | 0 | 8 |
| | JUAREZ | | | 464 | 11 | 1,228 | 36 | 474 | 19 | 88 | 5 | 2,254 | 71 | 2,325 |
| | LAMPAZOS DE NARANJO | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | LINARES | | | 91 | 1 | 149 | 3 | 131 | 2 | 31 | 1 | 402 | 7 | 409 |
| | MARIN | | | 6 | | 11 | | 6 | | 2 | | 25 | 0 | 25 |
| | MONTEMORELOS | | | 82 | 4 | 141 | 12 | 97 | 11 | 25 | 2 | 345 | 29 | 374 |
| | MONTERREY | | | 1,656 | 74 | 3,192 | 77 | 2,386 | 74 | 859 | 27 | 8,093 | 252 | 8,345 |
| | PESQUERIA | | | 77 | | 95 | | 52 | | 14 | | 238 | 0 | 238 |
| | SALINAS VICTORIA | | | 47 | | 95 | | 33 | 1 | 5 | | 180 | 1 | 181 |
| | SAN NICOLAS DE LOS GARZA | | | 209 | 1 | 353 | 5 | 395 | 6 | 153 | 4 | 1,110 | 16 | 1,126 |
| | SAN PEDRO GARZA GARCIA | | | 40 | | 70 | | 62 | | 26 | | 198 | 0 | 198 |
| | SANTA CATARINA | | | 327 | 1 | 538 | 1 | 487 | 2 | 142 | 3 | 1,494 | 7 | 1,501 |
| | SANTIAGO | | | 17 | 1 | 42 | 1 | 19 | 2 | 5 | 1 | 83 | 5 | 88 |
| OAXACA | | 0 | 0 | 2,199 | 239 | 3,807 | 285 | 2,895 | 190 | 927 | 67 | 9,828 | 781 | 10,609 |
| | ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA | | | 102 | 14 | 137 | 12 | 115 | 12 | 26 | 6 | 380 | 44 | 424 |
| | ANIMAS TRUJANO | | | 2 | | 3 | 1 | 2 | 1 | | | 7 | 2 | 9 |
| | ASUNCION IXTALTEPEC | | | 3 | | 1 | | 1 | | 1 | | 6 | 0 | 6 |
| | ASUNCION NOCHIXTLAN | | | 3 | 4 | 8 | 6 | 7 | 2 | 2 | 1 | 20 | 13 | 33 |
| | CANDELARIA LOXICHA | | | 3 | 2 | 6 | 2 | 5 | 2 | 3 | 3 | 17 | 9 | 26 |
| | CHAHUITES | | | 35 | 3 | 55 | 1 | 42 | | 15 | 1 | 147 | 5 | 152 |
| | CIUDAD IXTEPEC | | | 96 | | 169 | | 132 | | 39 | | 436 | 0 | 436 |
| | CONCEPCION PAPALO | | | | | 2 | 2 | | | 1 | | 3 | 2 | 5 |
| | COSOLAPA | | | 5 | 1 | 22 | 2 | 15 | 1 | 3 | | 45 | 4 | 49 |
| | CUILAPAM DE GUERRERO | | | 10 | | 6 | | 4 | | 1 | | 21 | 0 | 21 |
| | EL BARRIO DE LA SOLEDAD | | | 12 | | 28 | | 31 | | 6 | | 77 | 0 | 77 |
| | EL ESPINAL | | | 3 | | 7 | | 5 | | 2 | | 17 | 0 | 17 |
| | FRESNILLO DE TRUJANO | | | 3 | | 1 | | | | 1 | | 5 | 0 | 5 |
| | GUADALUPE ETLA | | | 1 | | 3 | | 6 | | 3 | | 13 | 0 | 13 |
| | HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 |
| | HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON | | | 28 | 17 | 30 | 9 | 21 | 5 | 8 | 2 | 87 | 33 | 120 |
| | HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA | | | 57 | 5 | 157 | 5 | 126 | 2 | 31 | | 371 | 12 | 383 |
| | HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO | | | | 2 | 5 | 7 | 7 | 1 | 1 | 1 | 13 | 11 | 24 |
| | IXPANTEPEC NIEVES | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | LOMA BONITA | | | 62 | 23 | 90 | 31 | 72 | 22 | 20 | 10 | 244 | 86 | 330 |
| | MAGDALENA APASCO | | | 9 | 3 | 26 | | 22 | | 8 | | 65 | 3 | 68 |
| | MAGDALENA TEITIPAC | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | MAGDALENA TEQUISISTLAN | | | 2 | | | | 1 | | | | 3 | 0 | 3 |
| | MAGDALENA TLACOTEPEC | | | 1 | | 3 | | 7 | | 1 | | 12 | 0 | 12 |
| | MARTIRES DE TACUBAYA | | | 2 | | 2 | 1 | 2 | | | | 6 | 1 | 7 |
| | MATIAS ROMERO AVENDAÑO | | | 103 | | 151 | | 122 | | 35 | | 411 | 0 | 411 |
| | MIAHUATLAN DE PORFIRIO DIAZ | | | 79 | | 116 | 1 | 67 | | 18 | | 280 | 1 | 281 |
| | NAZARENO ETLA | | | 1 | | 5 | | 6 | | | | 12 | 0 | 12 |
| | OAXACA DE JUAREZ | | | 126 | 15 | 250 | 26 | 196 | 13 | 66 | 1 | 638 | 55 | 693 |
| | OCOTLAN DE MORELOS | | | 1 | 1 | | 1 | | 1 | | | 1 | 3 | 4 |
| | PINOTEPA DE DON LUIS | | | 5 | 1 | 13 | 3 | 6 | | 2 | 2 | 26 | 6 | 32 |
| | PUTLA VILLA DE GUERRERO | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | REFORMA DE PINEDA | | | 2 | | 6 | | 5 | | 1 | | 14 | 0 | 14 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | REYES ETLA | | | 7 | | 10 | 2 | 10 | 3 | 4 | | 31 | 5 | 36 |
| | SALINA CRUZ | | | 137 | 4 | 241 | 3 | 204 | 4 | 84 | 2 | 666 | 13 | 679 |
| | SAN AGUSTIN ATENANGO | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN AGUSTIN DE LAS JUNTAS | | | 2 | | 12 | | 5 | | | | 19 | 0 | 19 |
| | SAN AGUSTIN ETLA | | | 2 | 1 | 11 | 1 | 2 | | | | 15 | 2 | 17 |
| | SAN AGUSTIN YATARENI | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN ANDRES DINICUITI | | | 2 | | 1 | | 4 | | | | 7 | 0 | 7 |
| | SAN ANDRES HUAXPALTEPEC | | | 7 | 1 | 6 | 2 | 7 | 2 | 6 | | 26 | 5 | 31 |
| | SAN ANDRES HUAYAPAM | | | 5 | | 3 | | 4 | | 3 | | 15 | 0 | 15 |
| | SAN ANDRES PAXTLAN | | | 5 | | 9 | | 4 | | 1 | | 19 | 0 | 19 |
| | SAN ANDRES SINAXTLA | | | | 1 | | | 1 | | | | 1 | 1 | 2 |
| | SAN ANDRES ZAUTLA | | | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 1 | | | 7 | 5 | 12 |
| | SAN ANTONINO CASTILLO VELASCO | | | | | 4 | | 2 | | | | 6 | 0 | 6 |
| | SAN ANTONIO DE LA CAL | | | 21 | 2 | 48 | 7 | 25 | 4 | 7 | | 101 | 13 | 114 |
| | SAN ANTONIO TEPETLAPA | | | | 1 | | 1 | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | 4 | 7 |
| | SAN BARTOLO COYOTEPEC | | | | | 2 | 1 | 4 | | | | 6 | 1 | 7 |
| | SAN BLAS ATEMPA | | | 3 | | 17 | | 3 | | 1 | | 24 | 0 | 24 |
| | SAN DIONISIO OCOTEPEC | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN FELIPE TEJALAPAM | | | 3 | | 6 | | 5 | | 4 | | 18 | 0 | 18 |
| | SAN FRANCISCO IXHUATAN | | | 5 | | 12 | | 14 | | 5 | | 36 | 0 | 36 |
| | SAN FRANCISCO LACHIGOLO | | | | | | | 2 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | SAN FRANCISCO TELIXTLAHUACA | | | 3 | 2 | 7 | 1 | 5 | | | | 15 | 3 | 18 |
| | SAN JACINTO AMILPAS | | | 6 | 1 | 9 | 1 | 5 | 1 | 4 | | 24 | 3 | 27 |
| | SAN JERONIMO SILACAYOAPILLA | | | | 1 | 1 | | | | | | 1 | 1 | 2 |
| | SAN JERONIMO TLACOCHAHUAYA | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN JOSE CHILTEPEC | | | 15 | 2 | 23 | 4 | 17 | 4 | 6 | 1 | 61 | 11 | 72 |
| | SAN JOSE DEL PEÑASCO | | | 5 | | 9 | | 7 | | 1 | | 22 | 0 | 22 |
| | SAN JOSE DEL PROGRESO | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | SAN JOSE INDEPENDENCIA | | | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | SAN JUAN BAUTISTA CUICATLAN | | | 17 | | 28 | 5 | 21 | 8 | 1 | 1 | 67 | 14 | 81 |
| | SAN JUAN BAUTISTA GUELACHE | | | 4 | 1 | 12 | | 10 | 2 | 7 | | 33 | 3 | 36 |
| | SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN | | | 2 | | 1 | 1 | 1 | | | | 4 | 1 | 5 |
| | SAN JUAN BAUTISTA SUCHITEPEC | | | 1 | | 4 | | 3 | | 1 | 1 | 9 | 1 | 10 |
| | SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC | | | 358 | 32 | 595 | 29 | 485 | 16 | 136 | 5 | 1,574 | 82 | 1,656 |
| | SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL | | | 22 | 1 | 17 | 3 | 12 | 3 | 4 | | 55 | 7 | 62 |
| | SAN JUAN COLORADO | | | 1 | | | | 2 | 1 | | | 3 | 1 | 4 |
| | SAN JUAN DE LOS CUES | | | 1 | | | | 2 | 2 | | | 3 | 2 | 5 |
| | SAN JUAN DEL ESTADO | | | 5 | | 6 | 1 | 4 | | 2 | | 17 | 1 | 18 |
| | SAN JUAN GUICHICOVI | | | 12 | | 15 | | 17 | | 3 | | 47 | 0 | 47 |
| | SAN JUAN LACHAO | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | SAN JUAN LALANA | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN JUAN MAZATLAN | | | | | 4 | | 3 | | 2 | | 9 | 0 | 9 |
| | SAN LORENZO | | | 2 | | 7 | | | | | | 9 | 0 | 9 |
| | SAN LORENZO CACAOTEPEC | | | 5 | | 22 | 1 | 19 | 2 | 5 | | 51 | 3 | 54 |
| | SAN LUCAS OJITLAN | | | 12 | 2 | 9 | | 15 | | 5 | | 41 | 2 | 43 |
| | SAN MATEO DEL MAR | | | 15 | 1 | 27 | 1 | 19 | 1 | 15 | 2 | 76 | 5 | 81 |
| | SAN MATEO RIO HONDO | | | 1 | | 3 | | 3 | | | | 7 | 0 | 7 |
| | SAN MIGUEL SOYALTEPEC | | | 27 | 6 | 48 | 13 | 40 | 6 | 10 | 2 | 125 | 27 | 152 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|--------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | SAN MIGUEL SUCHIXTEPEC | | | 7 | | 16 | | 12 | | 6 | | 41 | 0 | 41 |
| | SAN MIGUEL TLACAMAMA | | | 4 | 1 | 4 | | 1 | | | | 9 | 1 | 10 |
| | SAN PABLO ETLA | | | 3 | 1 | 5 | | 2 | 1 | | | 10 | 2 | 12 |
| | SAN PABLO HUITZO | | | 12 | 1 | 10 | | 7 | 2 | 2 | | 31 | 3 | 34 |
| | SAN PABLO VILLA DE MITLA | | | 1 | | 3 | | 1 | | 1 | 1 | 6 | 1 | 7 |
| | SAN PEDRO AMUZGOS | | | 4 | | 6 | 1 | | | | | 10 | 1 | 11 |
| | SAN PEDRO COMITANCILLO | | | 2 | | 3 | | 6 | | 1 | | 12 | 0 | 12 |
| | SAN PEDRO HUAMELULA | | | 1 | | 5 | | 7 | | 1 | | 14 | 0 | 14 |
| | SAN PEDRO HUILOTEPEC | | | 9 | | 28 | | 14 | | 6 | | 57 | 0 | 57 |
| | SAN PEDRO IXCATLAN | | | 3 | 1 | 2 | 3 | 5 | 2 | 1 | 1 | 11 | 7 | 18 |
| | SAN PEDRO IXTLAHUACA | | | 2 | | | | 1 | 1 | | | 3 | 1 | 4 |
| | SAN PEDRO JICAYAN | | | 7 | 1 | 3 | 2 | 1 | 1 | 1 | | 12 | 4 | 16 |
| | SAN PEDRO MIXTEPEC -DTO. 22 - | | | 9 | 3 | 34 | 1 | 23 | 2 | 8 | 1 | 74 | 7 | 81 |
| | SAN PEDRO POCHUTLA | | | 35 | 4 | 49 | 2 | 28 | 2 | 5 | | 117 | 8 | 125 |
| | SAN PEDRO TAPANATEPEC | | | 72 | 1 | 120 | 3 | 79 | 2 | 39 | | 310 | 6 | 316 |
| | SAN SEBASTIAN ABASOLO | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN SEBASTIAN IXCAPA | | | 1 | | 2 | 1 | 2 | | 1 | | 6 | 1 | 7 |
| | SAN SEBASTIAN RIO HONDO | | | 8 | | 7 | | 5 | | 1 | | 21 | 0 | 21 |
| | SAN SEBASTIAN TEITIPAC | | | 1 | | 3 | | 1 | | 1 | | 6 | 0 | 6 |
| | SAN SEBASTIAN TUTLA | | | 2 | | 7 | 1 | 9 | 1 | 4 | 1 | 22 | 3 | 25 |
| | SANTA ANA DEL VALLE | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SANTA CATARINA CUIXTLA | | | 1 | | 3 | | 2 | | 1 | | 7 | 0 | 7 |
| | SANTA CATARINA JUQUILA | | | 5 | | 1 | | 3 | | | | 9 | 0 | 9 |
| | SANTA CATARINA MECHOACAN | | | 13 | | 10 | | 4 | 1 | 2 | | 29 | 1 | 30 |
| | SANTA CRUZ AMILPAS | | | 4 | 1 | 12 | | 2 | | 1 | | 19 | 1 | 20 |
| | SANTA CRUZ XITLA | | | 1 | | 3 | | 3 | | 1 | | 8 | 0 | 8 |
| | SANTA CRUZ XOXOCOTLAN | | | 44 | 11 | 86 | 11 | 61 | 6 | 18 | 4 | 209 | 32 | 241 |
| | SANTA INES DE ZARAGOZA | | | 1 | | 2 | | | 1 | | | 3 | 1 | 4 |
| | SANTA LUCIA DEL CAMINO | | | 24 | 2 | 56 | 2 | 39 | 3 | 8 | 1 | 127 | 8 | 135 |
| | SANTA MARIA ATZOMPA | | | 19 | | 44 | 4 | 14 | | 3 | | 80 | 4 | 84 |
| | SANTA MARIA CHIMALAPA | | | 1 | | 1 | | 1 | | | | 3 | 0 | 3 |
| | SANTA MARIA COLOTEPEC | | | 8 | 1 | 18 | 4 | 11 | 2 | 5 | 1 | 42 | 8 | 50 |
| | SANTA MARIA CORTIJO | | | 2 | 2 | | | 2 | 1 | | | 4 | 3 | 7 |
| | SANTA MARIA COYOTEPEC | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | 3 | 0 | 3 |
| | SANTA MARIA DEL TULE | | | 4 | | 9 | | 7 | | 5 | | 25 | 0 | 25 |
| | SANTA MARIA GUIENAGATI | | | | | 3 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | SANTA MARIA HUATULCO | | | 48 | 2 | 78 | 4 | 36 | 4 | 12 | 1 | 174 | 11 | 185 |
| | SANTA MARIA HUAZOLOTITLAN | | | 4 | 2 | 1 | 2 | 3 | | 1 | | 9 | 4 | 13 |
| | SANTA MARIA JACATEPEC | | | 5 | | 9 | | 10 | | | | 24 | 0 | 24 |
| | SANTA MARIA JALAPA DEL MARQUES | | | 5 | | 11 | | 8 | | 3 | | 27 | 0 | 27 |
| | SANTA MARIA MIXTEQUILLA | | | 1 | | 6 | | 5 | | 1 | | 13 | 0 | 13 |
| | SANTA MARIA PETAPA | | | 4 | | 5 | | 9 | | 1 | | 19 | 0 | 19 |
| | SANTA MARIA TECOMAVACA | | | | | 2 | 1 | 2 | | | | 4 | 1 | 5 |
| | SANTA MARIA TONAMECA | | | 7 | 1 | 10 | 1 | 13 | | 2 | | 32 | 2 | 34 |
| | SANTA MARIA XADANI | | | 4 | | 5 | | 3 | | 2 | | 14 | 0 | 14 |
| | SANTIAGO ASTATA | | | 1 | | 2 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | SANTIAGO CHAZUMBA | | | | | 3 | 2 | 1 | 2 | | | 4 | 4 | 8 |
| | SANTIAGO HUAJOLOTITLAN | | | 1 | | 3 | 1 | 1 | | | | 5 | 1 | 6 |
| | SANTIAGO JAMILTEPEC | | | 25 | 14 | 37 | 8 | 27 | 2 | 13 | 1 | 102 | 25 | 127 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|----------|--------------|--------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | SANTIAGO LAOLLAGA | | | 5 | | 12 | | 9 | | 4 | | 30 | 0 | 30 |
| | SANTIAGO LLANO GRANDE | | | | 1 | 2 | | 1 | | | | 3 | 1 | 4 |
| | SANTIAGO MATATLAN | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | SANTIAGO NACALTEPEC | | | 2 | 1 | 4 | 1 | 5 | 2 | | | 11 | 4 | 15 |
| | SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL | | | 53 | 14 | 77 | 16 | 65 | 9 | 24 | 8 | 219 | 47 | 266 |
| | SANTIAGO SUCHILQUITONGO | | | 2 | | 12 | | 6 | 1 | 2 | | 22 | 1 | 23 |
| | SANTIAGO TENANGO | | | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | SANTIAGO TEPETLAPA | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SANTIAGO TILANTONGO | | | | | 2 | 1 | 2 | | | | 4 | 1 | 5 |
| | SANTIAGO YOLOMECATL | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SANTO DOMINGO ARMENTA | | | | | 5 | | | 1 | 4 | | 9 | 1 | 10 |
| | SANTO DOMINGO CHIHUITAN | | | | | 7 | | 6 | | | | 13 | 0 | 13 |
| | SANTO DOMINGO INGENIO | | | 3 | | 3 | | 4 | | | | 10 | 0 | 10 |
| | SANTO DOMINGO PETAPA | | | 7 | | 21 | | 14 | | 8 | | 50 | 0 | 50 |
| | SANTO DOMINGO TEHUANTEPEC | | | 114 | 2 | 213 | 1 | 171 | | 66 | 1 | 564 | 4 | 568 |
| | SANTO DOMINGO TOMALTEPEC | | | 6 | | 6 | | 11 | | 4 | | 27 | 0 | 27 |
| | SANTO DOMINGO ZANATEPEC | | | 18 | | 26 | | 15 | | 9 | | 68 | 0 | 68 |
| | SANTO TOMAS TAMAZULAPAN | | | 3 | | 5 | | 4 | | | | 12 | 0 | 12 |
| | SOLEDAD ETLA | | | 1 | | 7 | | 3 | | 1 | | 12 | 0 | 12 |
| | TEOCOCUILCO DE MARCOS PEREZ | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | TEOTITLAN DEL VALLE | | | | | | 1 | 1 | 1 | | | 1 | 2 | 3 |
| | TEZOATLAN DE SEGURA Y LUNA | | | | 1 | 1 | | 3 | 1 | 3 | 1 | 7 | 3 | 10 |
| | TLACOLULA DE MATAMOROS | | | 1 | | 5 | 3 | 3 | 2 | | | 9 | 5 | 14 |
| | TLALIXTAC DE CABRERA | | | | | 1 | | 1 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | UNION HIDALGO | | | 3 | | 5 | | 8 | | 2 | | 18 | 0 | 18 |
| | VALERIO TRUJANO | | | 1 | 1 | 3 | 1 | 2 | 1 | | | 6 | 3 | 9 |
| | VILLA DE ETLA | | | 8 | 2 | 9 | 1 | 10 | 2 | 1 | | 28 | 5 | 33 |
| | VILLA DE TAMAZULAPAM DEL PROGRESO | | | 4 | 2 | 6 | | 3 | | 1 | | 14 | 2 | 16 |
| | VILLA DE TUTUTEPEC DE MELCHOR OCAMPO | | | 72 | 10 | 74 | 10 | 46 | 6 | 22 | 1 | 214 | 27 | 241 |
| | VILLA DE ZAACHILA | | | 7 | 3 | 31 | 5 | 12 | | 5 | | 55 | 8 | 63 |
| | VILLA DIAZ ORDAZ | | | | | 1 | | | 1 | | | 1 | 1 | 2 |
| PUEBLA | | 0 | 0 | 8,174 | 1,220 | 12,332 | 1,707 | 7,898 | 1,380 | 1,899 | 504 | 30,303 | 4,811 | 35,114 |
| | ACAJETE | | | 162 | 22 | 197 | 26 | 127 | 19 | 33 | 6 | 519 | 73 | 592 |
| | ACATENO | | | 11 | 2 | 19 | 1 | 11 | 2 | 3 | | 44 | 5 | 49 |
| | ACATLAN | | | 39 | 14 | 46 | 14 | 32 | 6 | 6 | 3 | 123 | 37 | 160 |
| | ACATZINGO | | | 276 | 24 | 334 | 47 | 216 | 28 | 50 | 11 | 876 | 110 | 986 |
| | ACTEOPAN | | | 9 | 12 | 28 | 15 | 29 | 15 | 5 | 10 | 71 | 52 | 123 |
| | AHUACATLAN | | | | 1 | 2 | | 1 | | | | 3 | 1 | 4 |
| | AHUATLAN | | | 2 | | 3 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 8 | 4 | 12 |
| | AHUAZOTEPEC | | | 21 | | 30 | | 14 | | 3 | | 68 | 0 | 68 |
| | AJALPAN | | | 65 | 8 | 106 | 20 | 55 | 6 | 11 | 2 | 237 | 36 | 273 |
| | ALJOJUCA | | | 7 | | 9 | 3 | 11 | 3 | 2 | 3 | 29 | 9 | 38 |
| | ALTEPEXI | | | 56 | 6 | 87 | 9 | 60 | 7 | 7 | 4 | 210 | 26 | 236 |
| | AMIXTLAN | | | 3 | 1 | 3 | | 1 | | 3 | | 10 | 1 | 11 |
| | AMOZOC | | | 189 | 25 | 358 | 50 | 187 | 36 | 43 | 15 | 777 | 126 | 903 |
| | AQUIXTLA | | | | 1 | 4 | | | 1 | | | 4 | 2 | 6 |
| | ATEMPAN | | | 20 | 1 | 29 | 7 | 12 | 3 | 2 | | 63 | 11 | 74 |
| | ATLEQUIZAYAN | | | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | ATLIXCO | | | 344 | 55 | 473 | 60 | 338 | 37 | 92 | 14 | 1,247 | 166 | 1,413 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | ATOYATEMPAN | | | 8 | 5 | 11 | 4 | 14 | 1 | 4 | 1 | 37 | 11 | 48 |
| | ATZALA | | | 1 | 1 | 1 | | | | | | 2 | 1 | 3 |
| | ATZITZIHUACAN | | | 2 | 1 | 9 | 6 | 12 | 1 | 1 | 1 | 24 | 9 | 33 |
| | ATZITZINTLA | | | 1 | 1 | 6 | | 1 | 1 | 1 | | 9 | 2 | 11 |
| | AYOTOXCO DE GUERRERO | | | 4 | 2 | 7 | 2 | 6 | 1 | | 1 | 17 | 6 | 23 |
| | CALPAN | | | 15 | 6 | 35 | 3 | 21 | 6 | 2 | 3 | 73 | 18 | 91 |
| | CAMOCUAUTLA | | | 1 | | 4 | 2 | 1 | | | 1 | 6 | 3 | 9 |
| | CAÑADA MORELOS | | | 8 | | 18 | | 12 | 1 | 1 | | 39 | 1 | 40 |
| | CAXHUACAN | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | CHALCHICOMULA DE SESMA | | | 83 | 15 | 150 | 33 | 105 | 36 | 30 | 11 | 368 | 95 | 463 |
| | CHAPULCO | | | 9 | | 18 | 7 | 11 | 4 | 3 | 2 | 41 | 13 | 54 |
| | CHIAUTLA | | | 8 | 1 | 18 | 2 | 16 | | 1 | 3 | 43 | 6 | 49 |
| | CHIAUTZINGO | | | 12 | 9 | 28 | 6 | 20 | 4 | 5 | 1 | 65 | 20 | 85 |
| | CHICHQUILA | | | 4 | 1 | 4 | | 6 | 1 | 1 | | 15 | 2 | 17 |
| | CHICONCUAUTLA | | | 4 | | 7 | 1 | 9 | | 1 | | 21 | 1 | 22 |
| | CHIETLA | | | 28 | 4 | 46 | 13 | 41 | 22 | 16 | 5 | 131 | 44 | 175 |
| | CHIGNAHUAPAN | | | 43 | 2 | 46 | 5 | 25 | 5 | 4 | 2 | 118 | 14 | 132 |
| | CHIGNAUTLA | | | 66 | 2 | 71 | 12 | 44 | 6 | 7 | | 188 | 20 | 208 |
| | CHILA | | | 3 | | 4 | | 5 | 3 | 1 | 1 | 13 | 4 | 17 |
| | CHILA DE LA SAL | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | CHILCHOTLA | | | 19 | 2 | 35 | | 15 | 6 | 5 | 3 | 74 | 11 | 85 |
| | CHINANTLA | | | 2 | | 1 | | 1 | | | | 4 | 0 | 4 |
| | COATEPEC | | | 3 | | 1 | 1 | | | | 1 | 4 | 2 | 6 |
| | COATZINGO | | | 1 | 1 | 2 | 1 | 4 | 1 | | 1 | 7 | 4 | 11 |
| | COHUECAN | | | 5 | 1 | 2 | 4 | 3 | 2 | 2 | | 12 | 7 | 19 |
| | CORONANGO | | | 100 | 7 | 158 | 8 | 77 | 7 | 24 | 2 | 359 | 24 | 383 |
| | COXCATLAN | | | | | 3 | 1 | 4 | 1 | | 1 | 7 | 3 | 10 |
| | CUAPIAXTLA DE MADERO | | | 3 | 1 | 7 | 5 | 4 | 1 | 1 | 2 | 15 | 9 | 24 |
| | CUAUTEMPAN | | | 1 | | 1 | | 2 | 1 | | | 4 | 1 | 5 |
| | CUAUTINCHAN | | | 37 | | 27 | 1 | 22 | 2 | 3 | | 89 | 3 | 92 |
| | CUAUTLANCINGO | | | 82 | 11 | 119 | 11 | 83 | 9 | 15 | 3 | 299 | 34 | 333 |
| | CUAYUCA DE ANDRADE | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | CUETZALAN DEL PROGRESO | | | 120 | 31 | 183 | 46 | 153 | 39 | 45 | 20 | 501 | 136 | 637 |
| | CUYOACO | | | 9 | | 14 | 1 | 8 | | | | 31 | 1 | 32 |
| | DOMINGO ARENAS | | | 7 | 1 | 11 | 2 | 5 | 1 | 1 | | 24 | 4 | 28 |
| | ELOXOCHITLAN | | | 1 | | 2 | 4 | 1 | | | | 4 | 4 | 8 |
| | EPATLAN | | | 6 | | 26 | 8 | 16 | 2 | 3 | | 51 | 10 | 61 |
| | ESPERANZA | | | 3 | 4 | 2 | 2 | 4 | 6 | | 2 | 9 | 14 | 23 |
| | FRANCISCO Z. MENA | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | GENERAL FELIPE ANGELES | | | 41 | 5 | 35 | 8 | 32 | 8 | 7 | 2 | 115 | 23 | 138 |
| | GUADALUPE | | | 1 | | 1 | 1 | 1 | | | | 3 | 1 | 4 |
| | GUADALUPE VICTORIA | | | 48 | 8 | 114 | 25 | 80 | 16 | 25 | 7 | 267 | 56 | 323 |
| | HONEY | | | | | 1 | | | | 2 | | 3 | 0 | 3 |
| | HUAQUECHULA | | | 10 | 4 | 28 | 8 | 29 | 12 | 12 | 1 | 79 | 25 | 104 |
| | HUAUCHINANGO | | | 292 | 42 | 378 | 35 | 223 | 29 | 46 | 7 | 939 | 113 | 1,052 |
| | HUEHUETLA | | | 3 | | 6 | 4 | 4 | | 1 | 2 | 14 | 6 | 20 |
| | HUEHUETLAN EL CHICO | | | 7 | 4 | 10 | 3 | 7 | 5 | 2 | 2 | 26 | 14 | 40 |
| | HUEHUETLAN EL GRANDE | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | HUEJOTZINGO | | | 302 | 84 | 494 | 70 | 275 | 64 | 58 | 23 | 1,129 | 241 | 1,370 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | HUEYAPAN | | | 6 | | 7 | 1 | 7 | | | | 20 | 1 | 21 |
| | HUEYTAMALCO | | | 6 | | 15 | 3 | 11 | 1 | 2 | 2 | 34 | 6 | 40 |
| | HUITZILAN DE SERDAN | | | 4 | 1 | 9 | 9 | 6 | | 2 | 1 | 21 | 11 | 32 |
| | HUITZILTEPEC | | | 1 | 1 | 3 | 1 | 6 | | | | 10 | 2 | 12 |
| | IXTACAMAXTITLAN | | | 1 | | 1 | | 1 | | 1 | | 4 | 0 | 4 |
| | IXTEPEC | | | 5 | | 11 | 1 | 6 | | 3 | | 25 | 1 | 26 |
| | IZUCAR DE MATAMOROS | | | 85 | 29 | 167 | 47 | 126 | 44 | 33 | 19 | 411 | 139 | 550 |
| | JALPAN | | | 5 | 1 | 12 | 1 | 11 | 3 | 2 | 2 | 30 | 7 | 37 |
| | JOLALPAN | | | 9 | 1 | 7 | 6 | 5 | 3 | 3 | | 24 | 10 | 34 |
| | JONOTLA | | | 4 | 3 | 9 | 4 | 14 | 9 | 6 | 2 | 33 | 18 | 51 |
| | JOPALA | | | 6 | | 15 | 1 | 9 | 1 | 1 | 1 | 31 | 3 | 34 |
| | JUAN C. BONILLA | | | 32 | 4 | 48 | 9 | 38 | 7 | 4 | 2 | 122 | 22 | 144 |
| | JUAN GALINDO | | | 19 | 3 | 30 | 4 | 28 | 1 | 8 | | 85 | 8 | 93 |
| | LA MAGDALENA TLATLAUQUITEPEC | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | LAFRAGUA | | | 9 | | 15 | 2 | 18 | 4 | 3 | 2 | 45 | 8 | 53 |
| | LIBRES | | | 26 | 1 | 35 | 5 | 23 | 2 | 2 | 2 | 86 | 10 | 96 |
| | LOS REYES DE JUAREZ | | | 59 | 2 | 79 | 3 | 44 | 4 | 7 | 3 | 189 | 12 | 201 |
| | MAZAPILTEPEC DE JUAREZ | | | 3 | 1 | 4 | 2 | 1 | | 1 | 1 | 9 | 4 | 13 |
| | MIXTLA | | | | 1 | 4 | 1 | | | 1 | | 5 | 2 | 7 |
| | MOLCAXAC | | | 13 | 1 | 13 | 1 | 12 | | 1 | | 39 | 2 | 41 |
| | NAUPAN | | | 2 | | 20 | | 6 | | 2 | | 30 | 0 | 30 |
| | NAUZONTLA | | | 9 | 1 | 14 | 4 | 9 | 3 | 2 | 1 | 34 | 9 | 43 |
| | NEALTICAN | | | 2 | 1 | 5 | 5 | | 2 | 2 | 1 | 9 | 9 | 18 |
| | NICOLAS BRAVO | | | 5 | | 7 | | | | | 1 | 12 | 1 | 13 |
| | NOPALUCAN | | | 48 | 8 | 65 | 11 | 24 | 10 | 10 | 1 | 147 | 30 | 177 |
| | OCOTEPEC | | | 4 | | 4 | | 3 | | 2 | | 13 | 0 | 13 |
| | OCOYUCAN | | | 61 | 1 | 80 | 1 | 51 | 6 | 21 | | 213 | 8 | 221 |
| | OLINTLA | | | 2 | | 5 | | 2 | | 1 | | 10 | 0 | 10 |
| | ORIENTAL | | | 32 | | 32 | 3 | 10 | 5 | 4 | 1 | 78 | 9 | 87 |
| | PAHUATLAN | | | 10 | 1 | 21 | 4 | 8 | 3 | 2 | | 41 | 8 | 49 |
| | PALMAR DE BRAVO | | | 47 | 5 | 58 | 9 | 41 | 1 | 10 | 2 | 156 | 17 | 173 |
| | PETLALCINGO | | | 3 | | 5 | 1 | 2 | 1 | | | 10 | 2 | 12 |
| | PUEBLA | | | 1,466 | 256 | 2,405 | 271 | 1,699 | 251 | 467 | 96 | 6,037 | 874 | 6,911 |
| | QUECHOLAC | | | 107 | 6 | 121 | 14 | 68 | 6 | 13 | 3 | 309 | 29 | 338 |
| | QUIMIXTLAN | | | 17 | 3 | 28 | 4 | 20 | 4 | 7 | 1 | 72 | 12 | 84 |
| | RAFAEL LARA GRAJALES | | | 82 | 2 | 63 | 10 | 32 | 6 | 7 | 1 | 184 | 19 | 203 |
| | SAN ANDRES CHOLULA | | | 185 | 12 | 277 | 25 | 139 | 18 | 30 | 3 | 631 | 58 | 689 |
| | SAN FELIPE TEOTLALCINGO | | | 9 | 1 | 23 | 6 | 10 | 5 | 3 | 2 | 45 | 14 | 59 |
| | SAN GABRIEL CHILAC | | | 29 | | 50 | 2 | 27 | 3 | 3 | 1 | 109 | 6 | 115 |
| | SAN GREGORIO ATZOMPA | | | 14 | 2 | 20 | 4 | 11 | 4 | 2 | 1 | 47 | 11 | 58 |
| | SAN JERONIMO TECUANIPAN | | | | | 3 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | SAN JERONIMO XAYACATLAN | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SAN JOSE CHIAPA | | | 23 | | 29 | 8 | 19 | 3 | 2 | 2 | 73 | 13 | 86 |
| | SAN JOSE MIAHUATLAN | | | 18 | 1 | 36 | | 27 | 1 | 5 | | 86 | 2 | 88 |
| | SAN JUAN ATENCO | | | 1 | | 3 | 3 | 4 | | 3 | 1 | 11 | 4 | 15 |
| | SAN MARTIN TEXMELUCAN | | | 445 | 40 | 568 | 66 | 293 | 45 | 65 | 13 | 1,371 | 164 | 1,535 |
| | SAN MARTIN TOTOLTEPEC | | | 2 | 1 | | 1 | 2 | | | | 4 | 2 | 6 |
| | SAN MATIAS TLALANCALECA | | | 8 | 1 | 13 | 1 | 14 | 3 | 3 | 1 | 38 | 6 | 44 |
| | SAN MIGUEL XOXTLA | | | 13 | 6 | 17 | 4 | 14 | 2 | 7 | 1 | 51 | 13 | 64 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | SAN NICOLAS BUENOS AIRES | | | 25 | | 18 | 1 | 13 | 1 | 3 | | 59 | 2 | 61 |
| | SAN NICOLAS DE LOS RANCHOS | | | 7 | 1 | 13 | 2 | 13 | 2 | 3 | 2 | 36 | 7 | 43 |
| | SAN PABLO ANICANO | | | 1 | | 2 | | 1 | 1 | | | 4 | 1 | 5 |
| | SAN PEDRO CHOLULA | | | 127 | 17 | 202 | 26 | 169 | 26 | 33 | 4 | 531 | 73 | 604 |
| | SAN PEDRO YELOIXTLAHUACA | | | 5 | | 2 | 1 | 4 | | | 1 | 11 | 2 | 13 |
| | SAN SALVADOR EL SECO | | | 40 | 16 | 88 | 34 | 72 | 23 | 19 | 10 | 219 | 83 | 302 |
| | SAN SALVADOR EL VERDE | | | 156 | 18 | 185 | 22 | 106 | 20 | 15 | 3 | 462 | 63 | 525 |
| | SAN SALVADOR HUIXCOLOTLA | | | 53 | 5 | 120 | 4 | 42 | 5 | 18 | 2 | 233 | 16 | 249 |
| | SAN SEBASTIAN TLACOTEPEC | | | | | 1 | | 1 | | 1 | 1 | 3 | 1 | 4 |
| | SANTA INES AHUATEMPAN | | | 1 | | 2 | | 3 | | | | 6 | 0 | 6 |
| | SANTA ISABEL CHOLULA | | | 8 | 2 | 15 | 1 | 6 | 3 | 4 | | 33 | 6 | 39 |
| | SANTIAGO MIAHUATLAN | | | 24 | | 17 | 3 | 18 | 2 | 3 | | 62 | 5 | 67 |
| | SANTO TOMAS HUEYOTLIPAN | | | 4 | 1 | 6 | 3 | 4 | 1 | | | 14 | 5 | 19 |
| | SOLTEPEC | | | 13 | 1 | 33 | 5 | 23 | 3 | 1 | 1 | 70 | 10 | 80 |
| | TECALI DE HERRERA | | | 75 | 4 | 115 | 5 | 45 | 7 | 6 | | 241 | 16 | 257 |
| | TECAMACHALCO | | | 356 | 38 | 443 | 28 | 229 | 36 | 41 | 10 | 1,069 | 112 | 1,181 |
| | TEHUACAN | | | 306 | 83 | 526 | 99 | 363 | 75 | 78 | 32 | 1,273 | 289 | 1,562 |
| | TEHUITZINGO | | | 12 | 6 | 10 | 7 | 13 | 1 | 8 | 2 | 43 | 16 | 59 |
| | TENAMPULCO | | | 14 | 2 | 23 | 8 | 15 | 6 | 7 | 1 | 59 | 17 | 76 |
| | TEOPANTLAN | | | 5 | | 3 | 1 | 4 | 2 | 2 | | 14 | 3 | 17 |
| | TEOTLALCO | | | | | 4 | 2 | 2 | | | | 6 | 2 | 8 |
| | TEPANCO DE LOPEZ | | | 18 | 1 | 30 | 7 | 23 | 8 | 6 | 2 | 77 | 18 | 95 |
| | TEPATLAXCO DE HIDALGO | | | 89 | 9 | 90 | 16 | 53 | 5 | 9 | | 241 | 30 | 271 |
| | TEPEACA | | | 193 | 11 | 240 | 31 | 138 | 23 | 32 | 8 | 603 | 73 | 676 |
| | TEPEOJUMA | | | 6 | 5 | 15 | 9 | 10 | 6 | 4 | 1 | 35 | 21 | 56 |
| | TEPETZINTLA | | | 1 | | 2 | 1 | 1 | 1 | | | 4 | 2 | 6 |
| | TEPEXCO | | | 11 | 4 | 6 | 5 | 16 | 6 | 4 | 1 | 37 | 16 | 53 |
| | TEPEXI DE RODRIGUEZ | | | 9 | | 12 | | 4 | | 1 | | 26 | 0 | 26 |
| | TEPEYAHUALCO | | | 21 | 3 | 35 | 6 | 17 | 1 | 5 | 1 | 78 | 11 | 89 |
| | TEPEYAHUALCO DE CUAUHTEMOC | | | 2 | 1 | 6 | 1 | 1 | | | | 9 | 2 | 11 |
| | TETELA DE OCAMPO | | | 6 | | 6 | 1 | 5 | 1 | 2 | | 19 | 2 | 21 |
| | TETELES DE AVILA CASTILLO | | | 5 | | 4 | 1 | 6 | 1 | 1 | | 16 | 2 | 18 |
| | TEZIUTLAN | | | 80 | 12 | 153 | 18 | 114 | 19 | 45 | 4 | 392 | 53 | 445 |
| | TIANGUISMANALCO | | | 15 | 1 | 16 | 5 | 13 | 6 | 1 | 1 | 45 | 13 | 58 |
| | TILAPA | | | 11 | 3 | 21 | 5 | 15 | 2 | 5 | 3 | 52 | 13 | 65 |
| | TLACHICHUCA | | | 25 | 4 | 55 | 5 | 44 | 14 | 14 | 9 | 138 | 32 | 170 |
| | TLACOTEPEC DE BENITO JUAREZ | | | 30 | 3 | 42 | 2 | 15 | 1 | 5 | 1 | 92 | 7 | 99 |
| | TLACUILOTEPEC | | | 11 | 1 | 15 | 2 | 18 | 4 | 6 | 1 | 50 | 8 | 58 |
| | TLAHUAPAN | | | 25 | 10 | 56 | 3 | 20 | 10 | 5 | 1 | 106 | 24 | 130 |
| | TLALTENANGO | | | 39 | 3 | 56 | 2 | 21 | 1 | 8 | 2 | 124 | 8 | 132 |
| | TLANEPANTLA | | | 13 | 2 | 17 | 4 | 12 | | 2 | | 44 | 6 | 50 |
| | TLAOLA | | | 9 | 1 | 19 | 3 | 4 | | 2 | 1 | 34 | 5 | 39 |
| | TLAPANALA | | | 15 | 3 | 34 | 1 | 23 | 5 | 1 | 1 | 73 | 10 | 83 |
| | TLATLAUQUITEPEC | | | 39 | 8 | 68 | 7 | 37 | 3 | 8 | 3 | 152 | 21 | 173 |
| | TLAXCO | | | 1 | 1 | 5 | 3 | 5 | 3 | | | 11 | 7 | 18 |
| | TOCHIMILCO | | | 9 | 5 | 45 | 8 | 34 | 11 | 8 | 4 | 96 | 28 | 124 |
| | TOCHTEPEC | | | 61 | 7 | 72 | 8 | 39 | 5 | 20 | 2 | 192 | 22 | 214 |
| | TULCINGO | | | 4 | 8 | 29 | 16 | 13 | 7 | 7 | 2 | 53 | 33 | 86 |
| | TUZAMAPAN DE GALEANA | | | | | 6 | 2 | 4 | | 2 | | 12 | 2 | 14 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|------------------------|-----------------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|------------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | TZICATLACOYAN | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | VENUSTIANO CARRANZA | | | 5 | 3 | 9 | 3 | 9 | 2 | 1 | 1 | 24 | 9 | 33 |
| | VICENTE GUERRERO | | | 31 | 22 | 36 | 30 | 33 | 23 | 6 | 9 | 106 | 84 | 190 |
| | XICOTEPEC | | | 170 | 25 | 205 | 23 | 145 | 17 | 22 | 2 | 542 | 67 | 609 |
| | XIUTETELCO | | | 45 | 6 | 65 | 6 | 38 | 3 | 4 | | 152 | 15 | 167 |
| | XOCHIAPULCO | | | 1 | | 6 | | 2 | | 2 | | 11 | 0 | 11 |
| | XOCHILTEPEC | | | 4 | 1 | 3 | 2 | 10 | | 1 | | 18 | 3 | 21 |
| | XOCHITLAN DE VICENTE SUAREZ | | | 11 | 1 | 32 | 2 | 25 | 2 | 7 | 1 | 75 | 6 | 81 |
| | XOCHITLAN TODOS SANTOS | | | 12 | 1 | 18 | 1 | 12 | 1 | 3 | 2 | 45 | 5 | 50 |
| | YAONAHUAC | | | 13 | 4 | 22 | | 17 | 2 | 3 | | 55 | 6 | 61 |
| | YEHUALTEPEC | | | 30 | 5 | 40 | 4 | 21 | 5 | 9 | 1 | 100 | 15 | 115 |
| | ZACAPALA | | | 4 | | 6 | | 3 | | | | 13 | 0 | 13 |
| | ZACAPOAXTLA | | | 57 | 2 | 164 | 9 | 98 | 9 | 14 | 5 | 333 | 25 | 358 |
| | ZACATLAN | | | 164 | 11 | 215 | 24 | 123 | 7 | 19 | 7 | 521 | 49 | 570 |
| | ZAPOTITLAN | | | | | 2 | | 1 | 3 | | 1 | 3 | 4 | 7 |
| | ZAPOTITLAN DE MENDEZ | | | 2 | | 7 | 2 | 4 | 1 | 1 | | 14 | 3 | 17 |
| | ZARAGOZA | | | 19 | 1 | 42 | 1 | 20 | 2 | 3 | 1 | 84 | 5 | 89 |
| | ZAUTLA | | | 39 | 9 | 78 | 11 | 45 | 6 | 7 | 3 | 169 | 29 | 198 |
| | ZIHUATEUTLA | | | 11 | | 8 | | 6 | | 1 | | 26 | 0 | 26 |
| | ZINACATEPEC | | | 30 | 4 | 54 | 8 | 28 | 7 | 4 | 2 | 116 | 21 | 137 |
| | ZONGOZOTLA | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ZOQUIAPAN | | | 2 | | 5 | | 6 | 3 | 2 | | 15 | 3 | 18 |
| QUERETARO | | 0 | 0 | 1,614 | 189 | 2,789 | 211 | 1,481 | 114 | 252 | 23 | 6,136 | 537 | 6,673 |
| | AMEALCO DE BONFIL | | | 55 | 16 | 48 | 19 | 39 | 7 | 8 | 5 | 150 | 47 | 197 |
| | CADEREYTA DE MONTES | | | 19 | 14 | 32 | 19 | 15 | 3 | | | 66 | 36 | 102 |
| | COLON | | | 101 | 9 | 104 | 8 | 45 | 3 | 2 | | 252 | 20 | 272 |
| | CORREGIDORA | | | 36 | 6 | 103 | 17 | 48 | 17 | 11 | 3 | 198 | 43 | 241 |
| | EL MARQUES | | | 169 | 13 | 311 | 3 | 130 | 1 | 29 | 1 | 639 | 18 | 657 |
| | EZEQUIEL MONTES | | | 29 | 4 | 27 | 15 | 24 | 4 | 4 | | 84 | 23 | 107 |
| | HUIMILPAN | | | 4 | | 7 | | 1 | | | | 12 | 0 | 12 |
| | PEDRO ESCOBEDO | | | 195 | 6 | 276 | 9 | 140 | 10 | 20 | 1 | 631 | 26 | 657 |
| | PEÑAMILLER | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | QUERETARO | | | 637 | 55 | 1,205 | 66 | 656 | 32 | 124 | 6 | 2,622 | 159 | 2,781 |
| | SAN JUAN DEL RIO | | | 266 | 51 | 534 | 44 | 286 | 27 | 46 | 7 | 1,132 | 129 | 1,261 |
| | TEQUISQUIAPAN | | | 79 | 9 | 116 | 4 | 73 | 5 | 8 | | 276 | 18 | 294 |
| | TOLIMAN | | | 24 | 6 | 26 | 7 | 23 | 5 | | | 73 | 18 | 91 |
| QUINTANA ROO | | 0 | 0 | 1,622 | 261 | 2,524 | 319 | 1,612 | 220 | 257 | 54 | 6,015 | 854 | 6,869 |
| | BACALAR | | | 6 | 3 | 18 | 3 | 16 | 8 | 2 | 2 | 42 | 16 | 58 |
| | BENITO JUAREZ | | | 940 | 109 | 1,512 | 106 | 1,027 | 61 | 158 | 15 | 3,637 | 291 | 3,928 |
| | COZUMEL | | | 9 | | 14 | 1 | 10 | | 2 | 1 | 35 | 2 | 37 |
| | FELIPE CARRILLO PUERTO | | | 20 | 6 | 57 | 15 | 33 | 14 | 5 | 1 | 115 | 36 | 151 |
| | ISLA MUJERES | | | 1 | | 3 | 1 | 4 | | 1 | | 9 | 1 | 10 |
| | JOSE MARIA MORELOS | | | 43 | 28 | 88 | 44 | 56 | 18 | 3 | 12 | 190 | 102 | 292 |
| | LAZARO CARDENAS | | | 53 | 30 | 99 | 41 | 59 | 35 | 12 | 6 | 223 | 112 | 335 |
| | OTHON P. BLANCO | | | 124 | 61 | 165 | 74 | 123 | 66 | 21 | 11 | 433 | 212 | 645 |
| | SOLIDARIDAD | | | 419 | 24 | 560 | 34 | 277 | 18 | 52 | 6 | 1,308 | 82 | 1,390 |
| | TULUM | | | 7 | | 8 | | 7 | | 1 | | 23 | 0 | 23 |
| SAN LUIS POTOSI | | 0 | 0 | 996 | 173 | 1,421 | 119 | 1,009 | 72 | 234 | 13 | 3,660 | 377 | 4,037 |
| | AHUALULCO | | | | 1 | | | | 1 | | | 0 | 2 | 2 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------|----------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|--------------|------------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | ALAUQUINES | | | 2 | | 4 | | 3 | | 1 | | 10 | 0 | 10 |
| | AQUISMON | | | 1 | 2 | 4 | | 5 | | 1 | | 11 | 2 | 13 |
| | AXTLA DE TERRAZAS | | | 11 | | 33 | 1 | 19 | | 2 | | 65 | 1 | 66 |
| | CARDENAS | | | 2 | | 2 | | 2 | | | | 6 | 0 | 6 |
| | CATORCE | | | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | CERRITOS | | | 2 | 1 | 4 | | | | | | 6 | 1 | 7 |
| | CERRO DE SAN PEDRO | | | 6 | | 7 | | 3 | 2 | 1 | | 17 | 2 | 19 |
| | CIUDAD FERNANDEZ | | | | 1 | 1 | 1 | | | | 1 | 1 | 3 | 4 |
| | CIUDAD VALLES | | | 40 | 10 | 68 | 4 | 54 | 2 | 13 | | 175 | 16 | 191 |
| | EBANO | | | 11 | 2 | 15 | 2 | 13 | | | | 39 | 4 | 43 |
| | GUADALCAZAR | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | MATEHUALA | | | | | | 1 | 1 | | 1 | | 2 | 1 | 3 |
| | MATLAPA | | | 10 | | 28 | | 15 | | | | 53 | 0 | 53 |
| | MEXQUITIC DE CARMONA | | | 14 | 2 | 20 | 1 | 7 | 1 | | | 41 | 4 | 45 |
| | MOCTEZUMA | | | | | 1 | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | RAYON | | | 5 | 2 | 1 | 1 | 1 | | | | 7 | 3 | 10 |
| | RIOVERDE | | | 1 | | 6 | 3 | 3 | 1 | 3 | | 13 | 4 | 17 |
| | SALINAS | | | 3 | 1 | | | 2 | 1 | | | 5 | 2 | 7 |
| | SAN LUIS POTOSI | | | 524 | 98 | 650 | 66 | 525 | 46 | 127 | 7 | 1,826 | 217 | 2,043 |
| | SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA | | | 10 | | 10 | | 6 | | 1 | | 27 | 0 | 27 |
| | SANTA MARIA DEL RIO | | | 18 | | 32 | 1 | 18 | 2 | 2 | 1 | 70 | 4 | 74 |
| | SANTO DOMINGO | | | | 1 | | | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ | | | 183 | 34 | 336 | 25 | 200 | 12 | 58 | 4 | 777 | 75 | 852 |
| | TAMAZUNCHALE | | | 45 | 1 | 71 | | 45 | | 7 | | 168 | 1 | 169 |
| | TAMPACAN | | | 3 | | | | 2 | | | | 5 | 0 | 5 |
| | TAMUIN | | | 3 | | 3 | 1 | 1 | 2 | | | 7 | 3 | 10 |
| | TANQUIAN DE ESCOBEDO | | | 4 | | 5 | | 3 | 1 | | | 12 | 1 | 13 |
| | VENADO | | | | | 1 | | 1 | | 1 | | 3 | 0 | 3 |
| | VILLA DE ARISTA | | | 15 | 2 | 7 | 3 | 4 | | | | 26 | 5 | 31 |
| | VILLA DE ARRIAGA | | | 5 | 3 | 6 | 1 | 3 | | 3 | | 17 | 4 | 21 |
| | VILLA DE REYES | | | 64 | 6 | 90 | 2 | 64 | | 11 | | 229 | 8 | 237 |
| | VILLA HIDALGO | | | 2 | | 6 | | 3 | | | | 11 | 0 | 11 |
| | ZARAGOZA | | | 12 | 5 | 10 | 5 | 6 | 1 | 2 | | 30 | 11 | 41 |
| SINALOA | | 0 | 0 | 417 | 237 | 595 | 276 | 461 | 191 | 137 | 68 | 1,610 | 772 | 2,382 |
| | AHOME | | | 63 | 41 | 82 | 22 | 73 | 25 | 17 | 11 | 235 | 99 | 334 |
| | ANGOSTURA | | | 2 | 1 | 1 | 1 | 3 | | | | 6 | 2 | 8 |
| | CONCORDIA | | | 8 | 1 | 6 | 2 | 2 | 3 | | | 16 | 6 | 22 |
| | CULIACAN | | | 91 | 56 | 114 | 64 | 81 | 32 | 13 | 11 | 299 | 163 | 462 |
| | EL FUERTE | | | 65 | 32 | 99 | 43 | 69 | 12 | 27 | 13 | 260 | 100 | 360 |
| | ELOTA | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ESCUINAPA | | | | | 2 | 2 | | | | | 2 | 2 | 4 |
| | GUASAVE | | | 67 | 27 | 88 | 39 | 56 | 37 | 26 | 12 | 237 | 115 | 352 |
| | MAZATLAN | | | 51 | 43 | 74 | 41 | 61 | 35 | 26 | 10 | 212 | 129 | 341 |
| | MOCORITO | | | 2 | | 2 | 1 | 3 | 1 | 3 | | 10 | 2 | 12 |
| | NAVOLATO | | | 27 | 11 | 43 | 20 | 28 | 17 | 5 | 2 | 103 | 50 | 153 |
| | ROSARIO | | | 16 | 5 | 33 | 17 | 34 | 15 | 10 | 2 | 93 | 39 | 132 |
| | SALVADOR ALVARADO | | | 19 | 18 | 51 | 21 | 42 | 10 | 6 | 5 | 118 | 54 | 172 |
| | SAN IGNACIO | | | 1 | | | | 1 | | | 1 | 2 | 1 | 3 |
| | SINALOA | | | 5 | 2 | | 3 | 7 | 4 | 4 | 1 | 16 | 10 | 26 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|-------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| SONORA | | 0 | 0 | 1,467 | 410 | 2,416 | 562 | 1,767 | 496 | 414 | 162 | 6,064 | 1,630 | 7,694 |
| | AGUA PRIETA | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ALAMOS | | | 44 | 5 | 77 | 15 | 43 | 20 | 4 | 4 | 168 | 44 | 212 |
| | ALTAR | | | 2 | | 4 | 1 | 4 | 3 | 1 | 1 | 11 | 5 | 16 |
| | BACUM | | | 51 | 11 | 70 | 11 | 44 | 7 | 11 | 4 | 176 | 33 | 209 |
| | BENITO JUAREZ | | | 54 | 11 | 80 | 23 | 75 | 22 | 18 | 10 | 227 | 66 | 293 |
| | CABORCA | | | 11 | 9 | 10 | 13 | 24 | 23 | 4 | 8 | 49 | 53 | 102 |
| | CAJEME | | | 206 | 47 | 370 | 84 | 281 | 78 | 66 | 15 | 923 | 224 | 1,147 |
| | CUCURPE | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | EMPALME | | | 19 | 13 | 34 | 9 | 26 | 12 | 13 | 9 | 92 | 43 | 135 |
| | ETCHOJOA | | | 179 | 31 | 235 | 41 | 179 | 31 | 37 | 3 | 630 | 106 | 736 |
| | GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | GUAYMAS | | | 127 | 46 | 178 | 47 | 170 | 39 | 61 | 14 | 536 | 146 | 682 |
| | HERMOSILLO | | | 481 | 123 | 803 | 144 | 536 | 108 | 81 | 33 | 1,901 | 408 | 2,309 |
| | HUATABAMPO | | | 41 | 25 | 89 | 35 | 74 | 37 | 19 | 19 | 223 | 116 | 339 |
| | IMURIS | | | | | 5 | 1 | 1 | 2 | | | 6 | 3 | 9 |
| | MAGDALENA | | | 10 | 7 | 20 | 7 | 9 | 4 | 3 | 5 | 42 | 23 | 65 |
| | NACO | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | NACUZARI DE GARCIA | | | | | | | | | | 1 | 0 | 1 | 1 |
| | NAVOJOA | | | 183 | 44 | 294 | 53 | 195 | 44 | 63 | 16 | 735 | 157 | 892 |
| | NOGALES | | | 1 | 1 | | 1 | | | 2 | 2 | 3 | 4 | 7 |
| | PITIQUITO | | | | | 2 | | 2 | | | 1 | 4 | 1 | 5 |
| | PUERTO PEÑASCO | | | 19 | 16 | 56 | 38 | 27 | 32 | 11 | 6 | 113 | 92 | 205 |
| | QUIRIEGO | | | | | 3 | | 5 | 1 | 3 | | 11 | 1 | 12 |
| | SAN IGNACIO RIO MUERTO | | | 20 | 8 | 33 | 11 | 18 | 11 | 8 | 4 | 79 | 34 | 113 |
| | SAN LUIS RIO COLORADO | | | 17 | 11 | 50 | 26 | 47 | 22 | 7 | 6 | 121 | 65 | 186 |
| | SANTA ANA | | | 2 | 2 | 3 | 1 | 4 | | 2 | 1 | 11 | 4 | 15 |
| TABASCO | | 0 | 0 | 7,501 | 224 | 11,212 | 300 | 7,059 | 267 | 1,978 | 75 | 27,750 | 866 | 28,616 |
| | BALANCAN | | | 19 | 10 | 31 | 12 | 31 | 21 | 7 | 5 | 88 | 48 | 136 |
| | CARDENAS | | | 832 | 1 | 1,258 | 2 | 808 | 1 | 223 | | 3,121 | 4 | 3,125 |
| | CENTLA | | | 52 | 25 | 82 | 47 | 70 | 58 | 14 | 12 | 218 | 142 | 360 |
| | CENTRO | | | 1,867 | 50 | 3,060 | 44 | 1,931 | 51 | 536 | 11 | 7,394 | 156 | 7,550 |
| | COMALCALCO | | | 725 | 16 | 981 | 22 | 526 | 5 | 132 | 2 | 2,364 | 45 | 2,409 |
| | CUNDUACAN | | | 856 | 16 | 1,248 | 15 | 755 | 12 | 222 | 8 | 3,081 | 51 | 3,132 |
| | EMILIANO ZAPATA | | | 335 | 16 | 524 | 22 | 366 | 10 | 127 | 9 | 1,352 | 57 | 1,409 |
| | HUIMANGUILLO | | | 610 | 6 | 873 | 8 | 554 | 7 | 142 | | 2,179 | 21 | 2,200 |
| | JALAPA | | | 87 | 3 | 143 | 3 | 87 | 2 | 17 | | 334 | 8 | 342 |
| | JALPA DE MENDEZ | | | 373 | 11 | 465 | 17 | 274 | 6 | 73 | 1 | 1,185 | 35 | 1,220 |
| | JONUTA | | | 53 | 1 | 75 | 2 | 54 | | 14 | 1 | 196 | 4 | 200 |
| | MACUSPANA | | | 301 | 21 | 442 | 40 | 307 | 35 | 82 | 11 | 1,132 | 107 | 1,239 |
| | NACAJUCA | | | 458 | 28 | 672 | 39 | 386 | 23 | 111 | 4 | 1,627 | 94 | 1,721 |
| | PARAISO | | | 174 | 1 | 200 | 3 | 111 | 3 | 37 | 3 | 522 | 10 | 532 |
| | TACOTALPA | | | 176 | 2 | 267 | 4 | 174 | 2 | 50 | 1 | 667 | 9 | 676 |
| | TEAPA | | | 545 | 3 | 810 | 9 | 547 | 17 | 176 | 1 | 2,078 | 30 | 2,108 |
| | TENOSIQUE | | | 38 | 14 | 81 | 11 | 78 | 14 | 15 | 6 | 212 | 45 | 257 |
| TAMAULIPAS | | 0 | 0 | 2,287 | 208 | 4,489 | 573 | 3,259 | 620 | 781 | 215 | 10,816 | 1,616 | 12,432 |
| | ABASOLO | | | 4 | 7 | 22 | 7 | 12 | 11 | 3 | 3 | 41 | 28 | 69 |
| | ALDAMA | | | 18 | 13 | 39 | 25 | 28 | 21 | 10 | 7 | 95 | 66 | 161 |
| | ALTAMIRA | | | 529 | 25 | 792 | 19 | 479 | 11 | 74 | 6 | 1,874 | 61 | 1,935 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|------------|-----------|--------------|------------|--------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | CASAS | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | CIUDAD MADERO | | | 98 | | 235 | | 142 | | 35 | 2 | 510 | 2 | 512 |
| | EL MANTE | | | 7 | | 11 | 2 | 13 | 3 | 1 | 1 | 32 | 6 | 38 |
| | GOMEZ FARIAS | | | 2 | 1 | 8 | 1 | 7 | 1 | 4 | | 21 | 3 | 24 |
| | GÜEMEZ | | | 1 | | 4 | | 5 | | | | 10 | 0 | 10 |
| | HIDALGO | | | 3 | | 2 | | 3 | | | | 8 | 0 | 8 |
| | JAUMAVE | | | 4 | 2 | 7 | 2 | 7 | 2 | 3 | 1 | 21 | 7 | 28 |
| | JIMENEZ | | | 14 | | 18 | 3 | 19 | 3 | 1 | 2 | 52 | 8 | 60 |
| | LLERA | | | 7 | 1 | 22 | | 36 | 2 | 6 | | 71 | 3 | 74 |
| | MATAMOROS | | | 179 | 13 | 396 | 57 | 343 | 95 | 85 | 29 | 1,003 | 194 | 1,197 |
| | MENDEZ | | | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | 2 | 2 | 4 |
| | NUEVO LAREDO | | | 26 | 11 | 54 | 47 | 51 | 39 | 29 | 30 | 160 | 127 | 287 |
| | OCAMPO | | | 2 | 1 | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | | 6 | 3 | 9 |
| | PADILLA | | | 3 | 1 | 8 | 3 | 3 | 2 | 3 | | 17 | 6 | 23 |
| | REYNOSA | | | 788 | 28 | 1,749 | 106 | 1,149 | 96 | 261 | 27 | 3,947 | 257 | 4,204 |
| | RIO BRAVO | | | 110 | 43 | 194 | 102 | 177 | 98 | 45 | 35 | 526 | 278 | 804 |
| | SAN CARLOS | | | | | 1 | | 2 | | 1 | | 4 | 0 | 4 |
| | SAN FERNANDO | | | 31 | 17 | 113 | 82 | 78 | 110 | 22 | 29 | 244 | 238 | 482 |
| | SOTO LA MARINA | | | 11 | 5 | 33 | 4 | 20 | 10 | 7 | 3 | 71 | 22 | 93 |
| | TAMPICO | | | 200 | 3 | 327 | 2 | 280 | 1 | 79 | 1 | 886 | 7 | 893 |
| | VALLE HERMOSO | | | 19 | 16 | 81 | 65 | 78 | 76 | 28 | 28 | 206 | 185 | 391 |
| | VICTORIA | | | 229 | 19 | 369 | 40 | 319 | 33 | 82 | 10 | 999 | 102 | 1,101 |
| | XICOTENCATL | | | 1 | 2 | 3 | 5 | 5 | 4 | | | 9 | 11 | 20 |
| TLAXCALA | | 0 | 0 | 1,909 | 229 | 2,999 | 334 | 1,869 | 227 | 376 | 59 | 7,153 | 849 | 8,002 |
| | ACUAMANALA DE MIGUEL HIDALGO | | | 14 | 3 | 16 | | 12 | 2 | 5 | 2 | 47 | 7 | 54 |
| | AMAXAC DE GUERRERO | | | 28 | | 32 | 3 | 14 | 2 | 6 | 1 | 80 | 6 | 86 |
| | APETATITLAN DE ANTONIO CARVAJAL | | | 16 | | 19 | 2 | 17 | 3 | 4 | 1 | 56 | 6 | 62 |
| | APIZACO | | | 165 | 15 | 278 | 17 | 192 | 11 | 40 | | 675 | 43 | 718 |
| | ATLANGATEPEC | | | 11 | | 22 | 5 | 18 | 1 | 2 | | 53 | 6 | 59 |
| | ATLTZAYANCA | | | 24 | 2 | 21 | 1 | 6 | 3 | | 1 | 51 | 7 | 58 |
| | BENITO JUAREZ | | | 5 | | 3 | | 2 | | | | 10 | 0 | 10 |
| | CALPULALPAN | | | 35 | 3 | 51 | 6 | 34 | 9 | 6 | 1 | 126 | 19 | 145 |
| | CHIAUTEMPAN | | | 100 | 13 | 174 | 27 | 138 | 12 | 18 | 3 | 430 | 55 | 485 |
| | CONTLA DE JUAN CUAMATZI | | | 30 | 9 | 38 | 9 | 30 | 5 | 6 | | 104 | 23 | 127 |
| | CUAPIAXTLA | | | 15 | 1 | 27 | 5 | 13 | 1 | 3 | 1 | 58 | 8 | 66 |
| | CUAXOMULCO | | | 9 | 3 | 18 | 1 | 10 | 1 | 2 | | 39 | 5 | 44 |
| | EL CARMEN TEQUEXQUITLA | | | 30 | 2 | 44 | 1 | 27 | | 3 | 3 | 104 | 6 | 110 |
| | EMILIANO ZAPATA | | | | | 1 | 2 | | | | | 1 | 2 | 3 |
| | ESPAÑITA | | | 42 | | 33 | | 21 | | 5 | | 101 | 0 | 101 |
| | HUAMANTLA | | | 148 | 19 | 171 | 20 | 93 | 9 | 24 | 3 | 436 | 51 | 487 |
| | HUEYOTLIPAN | | | 12 | | 14 | | 16 | 1 | 5 | | 47 | 1 | 48 |
| | MATAMOROS | | | 84 | 10 | 114 | 15 | 74 | 7 | 15 | 5 | 287 | 37 | 324 |
| | IXTENCO | | | 3 | | 8 | 1 | 2 | | 1 | | 14 | 1 | 15 |
| | LA MAGDALENA TLALTELULCO | | | 30 | 4 | 55 | 5 | 34 | 6 | 7 | | 126 | 15 | 141 |
| | LAZARO CARDENAS | | | 5 | 1 | 16 | 1 | 3 | 2 | | | 24 | 4 | 28 |
| | MAZATECOCHCO DE JOSE MARIA MORELOS | | | 4 | | 5 | 3 | 3 | 1 | 3 | | 15 | 4 | 19 |
| | MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS | | | | | 5 | 2 | 4 | 3 | 2 | | 11 | 5 | 16 |
| | NANACAMILPA DE MARIANO ARISTA | | | 7 | | 11 | | 9 | 1 | 6 | 1 | 33 | 2 | 35 |
| | NATIVITAS | | | 60 | 3 | 82 | 2 | 51 | 4 | 5 | 1 | 198 | 10 | 208 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|--|-----------------------|----------|---------------|------------|---------------|--------------|---------------|--------------|--------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | PANOTLA | | | 41 | 3 | 69 | 6 | 43 | 1 | 16 | 1 | 169 | 11 | 180 |
| | PAPALOTLA DE XICOHTENCATL | | | 28 | 7 | 68 | 13 | 39 | 6 | 6 | 2 | 141 | 28 | 169 |
| | SAN DAMIAN TEXOLOC | | | 7 | 4 | 26 | 9 | 16 | 7 | 5 | | 54 | 20 | 74 |
| | SAN FRANCISCO TETLANOHCAN | | | 5 | 3 | 17 | 3 | 13 | 2 | 2 | 1 | 37 | 9 | 46 |
| | SAN JERONIMO ZACUALPAN | | | 6 | | 7 | 3 | 10 | | 1 | | 24 | 3 | 27 |
| | SAN JOSE TEACALCO | | | 14 | 2 | 33 | | 15 | | 6 | 1 | 68 | 3 | 71 |
| | SAN JUAN HUACTZINCO | | | 27 | 7 | 36 | 9 | 19 | 9 | 7 | 2 | 89 | 27 | 116 |
| | SAN LORENZO AXOCOMANITLA | | | 6 | 1 | 22 | | 9 | | | | 37 | 1 | 38 |
| | SAN LUCAS TECOPILCO | | | 8 | | 9 | | 7 | 1 | 2 | | 26 | 1 | 27 |
| | SAN PABLO DEL MONTE | | | 106 | 10 | 199 | 24 | 116 | 11 | 17 | 2 | 438 | 47 | 485 |
| | SANCTORUM DE LAZARO CARDENAS | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | SANTA ANA NOPALUCAN | | | 11 | 2 | 15 | 4 | 8 | | 4 | 1 | 38 | 7 | 45 |
| | SANTA APOLONIA TEACALCO | | | 11 | 1 | 10 | 1 | 11 | | | | 32 | 2 | 34 |
| | SANTA CATARINA AYOMETLA | | | 4 | 1 | 13 | 1 | 6 | | 2 | | 25 | 2 | 27 |
| | SANTA CRUZ QUILEHTLA | | | | 1 | 3 | 1 | 4 | 1 | | 1 | 7 | 4 | 11 |
| | SANTA CRUZ TLAXCALA | | | 20 | 2 | 27 | 3 | 36 | 2 | 3 | 2 | 86 | 9 | 95 |
| | SANTA ISABEL XILOXOXTLA | | | 13 | 3 | 23 | 3 | 10 | 3 | 1 | | 47 | 9 | 56 |
| | TENANCINGO | | | 7 | 2 | 10 | 3 | 15 | 1 | 1 | | 33 | 6 | 39 |
| | TEOLOCHOLCO | | | 83 | 3 | 101 | 1 | 53 | 6 | 8 | 1 | 245 | 11 | 256 |
| | TEPETITLA DE LARDIZABAL | | | 104 | 20 | 165 | 19 | 101 | 8 | 24 | 2 | 394 | 49 | 443 |
| | TEPEYANCO | | | 15 | 2 | 33 | 6 | 14 | 2 | 4 | | 66 | 10 | 76 |
| | TERRENATE | | | 22 | 4 | 25 | 3 | 10 | 3 | 2 | | 59 | 10 | 69 |
| | TETLA DE LA SOLIDARIDAD | | | 37 | 3 | 75 | 6 | 30 | 4 | 4 | 1 | 146 | 14 | 160 |
| | TETLATLAHUCA | | | 32 | 5 | 56 | 7 | 34 | 4 | 7 | 1 | 129 | 17 | 146 |
| | TLAXCALA | | | 88 | 12 | 177 | 25 | 105 | 14 | 29 | 6 | 399 | 57 | 456 |
| | TLAXCO | | | 68 | 19 | 113 | 26 | 63 | 27 | 11 | 2 | 255 | 74 | 329 |
| | TOCATLAN | | | 20 | | 16 | 2 | 9 | 2 | 2 | 1 | 47 | 5 | 52 |
| | TOTOLAC | | | 32 | 2 | 35 | 1 | 26 | 7 | 5 | 2 | 98 | 12 | 110 |
| | TZOMPANTEPEC | | | 12 | 2 | 23 | 1 | 17 | 4 | 2 | | 54 | 7 | 61 |
| | XALOZTOC | | | 64 | 8 | 69 | 7 | 49 | 6 | 3 | 3 | 185 | 24 | 209 |
| | XALTOCAN | | | 9 | | 13 | | 6 | | 2 | | 30 | 0 | 30 |
| | XICOHTZINCO | | | 11 | | 15 | 3 | 10 | | 4 | | 40 | 3 | 43 |
| | YAUHQUEMEHCAN | | | 55 | 2 | 116 | 5 | 74 | 2 | 12 | 2 | 257 | 11 | 268 |
| | ZACATELCO | | | 60 | 7 | 111 | 9 | 59 | 10 | 14 | 2 | 244 | 28 | 272 |
| | ZILTALTEPEC DE TRINIDAD SANCHEZ SANTOS | | | 6 | 3 | 11 | 2 | 8 | | 2 | | 27 | 5 | 32 |
| VERACRUZ | | 0 | 0 | 12,333 | 953 | 19,876 | 1,347 | 14,361 | 1,105 | 3,900 | 349 | 50,470 | 3,754 | 54,224 |
| | ACAJETE | | | 1 | | 17 | 2 | 9 | | 5 | | 32 | 2 | 34 |
| | ACATLAN | | | 6 | 1 | 9 | 1 | 2 | 1 | 1 | | 18 | 3 | 21 |
| | ACAYUCAN | | | 387 | 27 | 639 | 28 | 400 | 29 | 94 | 7 | 1,520 | 91 | 1,611 |
| | ACTOPAN | | | 29 | 6 | 58 | 13 | 51 | 10 | 14 | 6 | 152 | 35 | 187 |
| | ACULA | | | 40 | 4 | 63 | 3 | 33 | 2 | 16 | 1 | 152 | 10 | 162 |
| | ACULTZINGO | | | 20 | 1 | 33 | | 18 | 1 | 6 | 1 | 77 | 3 | 80 |
| | AGUA DULCE | | | 142 | 4 | 218 | 4 | 119 | 3 | 23 | 1 | 502 | 12 | 514 |
| | ALAMO TEMAPACHE | | | 51 | 16 | 64 | 11 | 42 | 11 | 6 | 4 | 163 | 42 | 205 |
| | ALPATLAHUAC | | | 1 | 2 | 6 | 2 | 3 | 1 | | | 10 | 5 | 15 |
| | ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS | | | 10 | | 10 | | 7 | | 4 | 1 | 31 | 1 | 32 |
| | ALTOTONGA | | | 43 | 4 | 70 | 8 | 47 | 6 | 14 | 1 | 174 | 19 | 193 |
| | ALVARADO | | | 72 | 26 | 173 | 26 | 163 | 21 | 44 | 5 | 452 | 78 | 530 |
| | AMATITLAN | | | 23 | 2 | 24 | 3 | 22 | 4 | 4 | | 73 | 9 | 82 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | AMATLAN DE LOS REYES | | | 37 | 2 | 67 | 1 | 54 | 1 | 15 | | 173 | 4 | 177 |
| | ANGEL R. CABADA | | | 30 | 7 | 70 | 10 | 62 | 4 | 22 | 3 | 184 | 24 | 208 |
| | APAZAPAN | | | 1 | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | ASTACINGA | | | 2 | | 4 | 2 | | 1 | | | 6 | 3 | 9 |
| | ATLAHUILCO | | | 7 | 16 | 13 | 24 | 6 | 11 | | 1 | 26 | 52 | 78 |
| | ATOYAC | | | 27 | | 39 | | 32 | | 6 | | 104 | 0 | 104 |
| | ATZACAN | | | 1 | | 12 | | 3 | | 1 | | 17 | 0 | 17 |
| | ATZALAN | | | 11 | 1 | 27 | 4 | 18 | 5 | 7 | 5 | 63 | 15 | 78 |
| | AYAHUALULCO | | | 12 | 1 | 29 | 2 | 26 | | 5 | | 72 | 3 | 75 |
| | BANDERILLA | | | 34 | 1 | 55 | 6 | 48 | 1 | 2 | | 139 | 8 | 147 |
| | BENITO JUAREZ | | | 25 | | 44 | 2 | 34 | 2 | 3 | | 106 | 4 | 110 |
| | BOCA DEL RIO | | | 54 | 15 | 91 | 9 | 95 | 18 | 45 | 5 | 285 | 47 | 332 |
| | CAMARON DE TEJEDA | | | 2 | | 8 | | 6 | | | | 16 | 0 | 16 |
| | CAMERINO Z. MENDOZA | | | 73 | 8 | 120 | 3 | 84 | 3 | 30 | | 307 | 14 | 321 |
| | CARLOS A. CARRILLO | | | 100 | 13 | 129 | 11 | 119 | 6 | 27 | 7 | 375 | 37 | 412 |
| | CARRILLO PUERTO | | | 21 | | 31 | | 13 | | 2 | | 67 | 0 | 67 |
| | CASTILLO DE TEAYO | | | 8 | 8 | 27 | 9 | 11 | 4 | 7 | 3 | 53 | 24 | 77 |
| | CATEMACO | | | 144 | 5 | 244 | 34 | 187 | 13 | 54 | 5 | 629 | 57 | 686 |
| | CAZONES DE HERRERA | | | 81 | 9 | 116 | 8 | 83 | 5 | 8 | 2 | 288 | 24 | 312 |
| | CERRO AZUL | | | 21 | 3 | 27 | 3 | 33 | 3 | 11 | | 92 | 9 | 101 |
| | CHACALTIANGUIS | | | 8 | 1 | 20 | 2 | 14 | 1 | 3 | | 45 | 4 | 49 |
| | CHALMA | | | 9 | 1 | 15 | 1 | 20 | 2 | 6 | | 50 | 4 | 54 |
| | CHICONAMEL | | | 5 | | 7 | | 3 | 1 | 1 | | 16 | 1 | 17 |
| | CHICONQUIACO | | | 1 | | 4 | 1 | 4 | | 1 | | 10 | 1 | 11 |
| | CHICONTEPEC | | | 23 | 4 | 49 | 17 | 44 | 13 | 11 | 6 | 127 | 40 | 167 |
| | CHINAMECA | | | 76 | | 123 | 3 | 102 | 2 | 18 | | 319 | 5 | 324 |
| | CHINAMPA DE GOROSTIZA | | | 19 | | 31 | 3 | 18 | 2 | 2 | 1 | 70 | 6 | 76 |
| | CHOCAMAN | | | 19 | | 71 | | 26 | 1 | 5 | 1 | 121 | 2 | 123 |
| | CHONTLA | | | 3 | | 11 | 3 | 12 | 2 | 1 | 1 | 27 | 6 | 33 |
| | CITLALTEPETL | | | 4 | 2 | 7 | 1 | 6 | 2 | 1 | | 18 | 5 | 23 |
| | COACOATZINTLA | | | 18 | | 24 | | 14 | | 4 | | 60 | 0 | 60 |
| | COAHUITLAN | | | 13 | | 12 | | 15 | | 2 | | 42 | 0 | 42 |
| | COATEPEC | | | 284 | 20 | 518 | 44 | 346 | 37 | 106 | 14 | 1,254 | 115 | 1,369 |
| | COATZACOALCOS | | | 965 | 12 | 1,431 | 15 | 1,036 | 15 | 272 | 8 | 3,704 | 50 | 3,754 |
| | COATZINTLA | | | 149 | 3 | 262 | 13 | 149 | 5 | 34 | 2 | 594 | 23 | 617 |
| | COETZALA | | | 2 | 1 | 5 | | 1 | | 2 | | 10 | 1 | 11 |
| | COLIPA | | | | | 1 | 1 | 1 | 1 | | | 2 | 2 | 4 |
| | COMAPA | | | 6 | | 7 | | 4 | | 2 | | 19 | 0 | 19 |
| | CORDOBA | | | 215 | 2 | 370 | 18 | 343 | 11 | 101 | 6 | 1,029 | 37 | 1,066 |
| | COSAMALOAPAN DE CARPIO | | | 223 | 31 | 354 | 49 | 289 | 62 | 92 | 14 | 958 | 156 | 1,114 |
| | COSAUTLAN DE CARVAJAL | | | 19 | 3 | 67 | 9 | 43 | 6 | 9 | | 138 | 18 | 156 |
| | COSCOMATEPEC | | | 61 | 8 | 104 | 14 | 56 | 11 | 21 | 3 | 242 | 36 | 278 |
| | COSOLEACAQUE | | | 342 | 2 | 497 | 2 | 338 | 4 | 105 | | 1,282 | 8 | 1,290 |
| | COTAXTLA | | | 42 | 2 | 58 | 6 | 36 | 3 | 9 | 1 | 145 | 12 | 157 |
| | COXQUIHUI | | | 15 | | 14 | | 8 | 1 | 6 | 2 | 43 | 3 | 46 |
| | COYUTLA | | | 3 | | 5 | | 3 | | | | 11 | 0 | 11 |
| | CUICHAPA | | | 26 | 2 | 41 | | 32 | 3 | 11 | | 110 | 5 | 115 |
| | CUITLAHUAC | | | 79 | 4 | 96 | 4 | 76 | 2 | 17 | | 268 | 10 | 278 |
| | EL HIGO | | | 39 | 1 | 62 | 2 | 31 | | 8 | 2 | 140 | 5 | 145 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | EMILIANO ZAPATA | | | 62 | 5 | 113 | 11 | 61 | 10 | 17 | 4 | 253 | 30 | 283 |
| | ESPINAL | | | 31 | 4 | 64 | | 35 | 2 | 7 | 1 | 137 | 7 | 144 |
| | FILOMENO MATA | | | 6 | | 3 | | | | 1 | | 10 | 0 | 10 |
| | FORTIN | | | 65 | 9 | 127 | 11 | 99 | 14 | 23 | 5 | 314 | 39 | 353 |
| | GUTIERREZ ZAMORA | | | 67 | 11 | 96 | 10 | 75 | 7 | 17 | 1 | 255 | 29 | 284 |
| | HIDALGOTITLAN | | | 8 | 1 | 21 | | 9 | 1 | 4 | | 42 | 2 | 44 |
| | HUATUSCO | | | 109 | 2 | 189 | | 143 | 1 | 53 | | 494 | 3 | 497 |
| | HUAYACOCOTLA | | | 13 | 1 | 18 | 2 | 9 | 1 | 1 | | 41 | 4 | 45 |
| | HUEYAPAN DE OCAMPO | | | 25 | 1 | 64 | 2 | 35 | 2 | 20 | 1 | 144 | 6 | 150 |
| | HUILOAPAN DE CUAUHEMOC | | | | | 2 | | 1 | | | | 3 | 0 | 3 |
| | IGNACIO DE LA LLAVE | | | 45 | | 49 | 2 | 51 | 6 | 18 | | 163 | 8 | 171 |
| | ISLA | | | 110 | | 200 | | 132 | | 35 | | 477 | 0 | 477 |
| | IXCATEPEC | | | 4 | | 13 | 4 | 6 | 3 | 5 | 1 | 28 | 8 | 36 |
| | IXHUACAN DE LOS REYES | | | 35 | 2 | 54 | 4 | 39 | 2 | 11 | | 139 | 8 | 147 |
| | IXHUATLAN DE MADERO | | | 17 | 1 | 52 | 3 | 33 | 1 | 9 | | 111 | 5 | 116 |
| | IXHUATLAN DEL CAFE | | | 23 | | 32 | 1 | 17 | 1 | 8 | | 80 | 2 | 82 |
| | IXHUATLAN DEL SURESTE | | | 56 | | 91 | | 46 | | 12 | | 205 | 0 | 205 |
| | IXHUATLANCILLO | | | 32 | | 46 | 1 | 28 | | 8 | 1 | 114 | 2 | 116 |
| | IXMATLAHUACAN | | | 22 | 1 | 24 | | 19 | | | | 65 | 1 | 66 |
| | IXTACZOQUITLAN | | | 100 | 8 | 227 | 28 | 158 | 14 | 38 | 12 | 523 | 62 | 585 |
| | JALACINGO | | | 27 | 1 | 38 | 7 | 17 | 1 | 12 | | 94 | 9 | 103 |
| | JALCOMULCO | | | | | 1 | | 1 | | | | 2 | 0 | 2 |
| | JALTIPAN | | | 141 | 3 | 232 | 4 | 192 | 8 | 54 | 1 | 619 | 16 | 635 |
| | JESUS CARRANZA | | | 12 | | 14 | | 19 | 2 | 4 | | 49 | 2 | 51 |
| | JILOTEPEC | | | 24 | | 49 | | 28 | 1 | 4 | | 105 | 1 | 106 |
| | JOSE AZUETA | | | 79 | 1 | 97 | 3 | 59 | 3 | 20 | | 255 | 7 | 262 |
| | JUAN RODRIGUEZ CLARA | | | 121 | | 161 | 1 | 120 | | 29 | | 431 | 1 | 432 |
| | JUCHIQUE DE FERRER | | | 7 | 3 | 15 | 3 | 10 | 1 | | | 32 | 7 | 39 |
| | LA ANTIGUA | | | 15 | 4 | 41 | 7 | 29 | 8 | 7 | 4 | 92 | 23 | 115 |
| | LA PERLA | | | 35 | 2 | 46 | | 28 | | 3 | | 112 | 2 | 114 |
| | LANDERO Y COSS | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | LAS CHOAPAS | | | 167 | 2 | 209 | 1 | 138 | 2 | 38 | | 552 | 5 | 557 |
| | LAS VIGAS DE RAMIREZ | | | 8 | 3 | 25 | 3 | 13 | 3 | 2 | | 48 | 9 | 57 |
| | LERDO DE TEJADA | | | 30 | 3 | 80 | 7 | 70 | 12 | 35 | 4 | 215 | 26 | 241 |
| | LOS REYES | | | | 3 | 4 | 1 | | 2 | | 1 | 4 | 7 | 11 |
| | MAGDALENA | | | 3 | | 8 | 2 | 1 | 1 | | 1 | 12 | 4 | 16 |
| | MALTRATA | | | 20 | 2 | 24 | | 36 | | 4 | | 84 | 2 | 86 |
| | MANLIO FABIO ALTAMIRANO | | | 14 | | 19 | 1 | 11 | | | | 44 | 1 | 45 |
| | MARIANO ESCOBEDO | | | 25 | 1 | 46 | 1 | 36 | | 10 | | 117 | 2 | 119 |
| | MARTINEZ DE LA TORRE | | | 273 | 32 | 479 | 48 | 356 | 38 | 101 | 15 | 1,209 | 133 | 1,342 |
| | MECATLAN | | | 3 | | 5 | | 7 | | 1 | | 16 | 0 | 16 |
| | MECAYAPAN | | | 3 | | 3 | | 3 | | 1 | | 10 | 0 | 10 |
| | MEDELLIN | | | 24 | 2 | 36 | 5 | 37 | 2 | 9 | 2 | 106 | 11 | 117 |
| | MIAHUATLAN | | | 1 | | 3 | 3 | 3 | | 3 | | 10 | 3 | 13 |
| | MINATITLAN | | | 518 | 16 | 739 | 8 | 604 | 4 | 190 | 3 | 2,051 | 31 | 2,082 |
| | MISANTLA | | | 64 | 7 | 119 | 18 | 85 | 20 | 25 | 5 | 293 | 50 | 343 |
| | MIXTLA DE ALTAMIRANO | | | | | 3 | 3 | 1 | 3 | | | 4 | 6 | 10 |
| | MOLOACAN | | | 47 | | 53 | 1 | 32 | | 6 | | 138 | 1 | 139 |
| | NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO | | | 95 | | 156 | | 110 | | 35 | | 396 | 0 | 396 |

(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | NAOLINCO | | | 2 | | 13 | 4 | 6 | 1 | | | 21 | 5 | 26 |
| | NARANJAL | | | 4 | 1 | 8 | 2 | 4 | | 2 | 1 | 18 | 4 | 22 |
| | NARANJOS AMATLAN | | | 52 | 6 | 110 | 10 | 106 | 10 | 27 | 1 | 295 | 27 | 322 |
| | NAUTLA | | | 19 | 2 | 18 | | 26 | | 2 | | 65 | 2 | 67 |
| | NOGALES | | | 49 | | 90 | | 58 | | 19 | | 216 | 0 | 216 |
| | OLUTA | | | 46 | 2 | 98 | 1 | 70 | 2 | 13 | | 227 | 5 | 232 |
| | OMEALCA | | | 53 | 2 | 79 | | 66 | | 15 | | 213 | 2 | 215 |
| | ORIZABA | | | 127 | 10 | 238 | 5 | 196 | 3 | 70 | 1 | 631 | 19 | 650 |
| | OTATITLAN | | | | | | 1 | | | | | 0 | 1 | 1 |
| | OTEAPAN | | | 34 | | 72 | | 35 | | 4 | | 145 | 0 | 145 |
| | OZULUAMA DE MASCAREÑAS | | | 3 | 2 | 5 | 5 | 6 | 4 | | | 14 | 11 | 25 |
| | PAJAPAN | | | 49 | 1 | 57 | 1 | 42 | | 7 | | 155 | 2 | 157 |
| | PANUCO | | | 71 | | 108 | | 64 | | 13 | | 256 | 0 | 256 |
| | PAPANTLA | | | 356 | 43 | 560 | 41 | 389 | 47 | 99 | 22 | 1,404 | 153 | 1,557 |
| | PASO DE OVEJAS | | | 14 | | 14 | | 12 | 2 | 6 | | 46 | 2 | 48 |
| | PASO DEL MACHO | | | 25 | 1 | 46 | | 41 | | 8 | | 120 | 1 | 121 |
| | PEROTE | | | 92 | 4 | 139 | 10 | 73 | 9 | 25 | 4 | 329 | 27 | 356 |
| | PLATON SANCHEZ | | | 27 | | 45 | 4 | 23 | 4 | 9 | | 104 | 8 | 112 |
| | PLAYA VICENTE | | | 28 | | 36 | | 30 | 3 | 7 | 1 | 101 | 4 | 105 |
| | POZA RICA DE HIDALGO | | | 511 | 64 | 906 | 68 | 579 | 40 | 140 | 14 | 2,136 | 186 | 2,322 |
| | PUEBLO VIEJO | | | 43 | | 77 | | 52 | | 8 | 1 | 180 | 1 | 181 |
| | PUENTE NACIONAL | | | 18 | 6 | 19 | 9 | 23 | 9 | 3 | 3 | 63 | 27 | 90 |
| | RAFAEL DELGADO | | | 46 | 4 | 71 | 5 | 35 | 8 | 13 | 1 | 165 | 18 | 183 |
| | RAFAEL LUCIO | | | 24 | | 27 | 1 | 15 | 2 | 6 | | 72 | 3 | 75 |
| | RIO BLANCO | | | 53 | | 128 | 2 | 79 | | 28 | | 288 | 2 | 290 |
| | SALTABARRANCA | | | 12 | 5 | 18 | 2 | 16 | 7 | 2 | | 48 | 14 | 62 |
| | SAN ANDRES TENEJAPAN | | | 20 | 1 | 24 | 4 | 11 | | 3 | | 58 | 5 | 63 |
| | SAN ANDRES TUXTLA | | | 419 | 32 | 613 | 53 | 527 | 46 | 134 | 16 | 1,693 | 147 | 1,840 |
| | SAN JUAN EVANGELISTA | | | 50 | 2 | 63 | 2 | 49 | 4 | 13 | | 175 | 8 | 183 |
| | SAN RAFAEL | | | 95 | 5 | 95 | 6 | 91 | 15 | 26 | 4 | 307 | 30 | 337 |
| | SANTIAGO SOCHIAPAN | | | 2 | | 6 | | 3 | | | | 11 | 0 | 11 |
| | SANTIAGO TUXTLA | | | 112 | 4 | 178 | 27 | 141 | 23 | 39 | 10 | 470 | 64 | 534 |
| | SAYULA DE ALEMAN | | | 111 | 7 | 145 | 6 | 120 | 10 | 33 | 4 | 409 | 27 | 436 |
| | SOCHIAPA | | | 1 | | 8 | | 2 | | | | 11 | 0 | 11 |
| | SOCONUSCO | | | 43 | | 73 | 3 | 60 | 2 | 14 | | 190 | 5 | 195 |
| | SOLEDAD ATZOMPA | | | 25 | 26 | 35 | 28 | 11 | 14 | 1 | 3 | 72 | 71 | 143 |
| | SOLEDAD DE DOBLADO | | | 29 | | 31 | | 29 | | 11 | | 100 | 0 | 100 |
| | SOTEAPAN | | | 13 | 2 | 25 | 5 | 13 | 5 | 4 | | 55 | 12 | 67 |
| | TAMALIN | | | 19 | 1 | 34 | 1 | 18 | | 3 | | 74 | 2 | 76 |
| | TAMIAHUA | | | 12 | 7 | 13 | 2 | 20 | 3 | 4 | 3 | 49 | 15 | 64 |
| | TAMPICO ALTO | | | 5 | | 2 | | 2 | | | | 9 | 0 | 9 |
| | TANCOCO | | | 5 | 2 | 5 | 4 | 9 | | 2 | | 21 | 6 | 27 |
| | TANTIMA | | | 7 | 3 | 10 | 2 | 6 | 1 | 2 | 3 | 25 | 9 | 34 |
| | TANTOYUCA | | | 73 | 11 | 135 | 34 | 91 | 48 | 21 | 5 | 320 | 98 | 418 |
| | TATAHUICAPAN DE JUAREZ | | | 2 | | 3 | 1 | 2 | | | | 7 | 1 | 8 |
| | TATATILA | | | 4 | | 3 | | 4 | | | | 11 | 0 | 11 |
| | TECOLUTLA | | | 100 | 15 | 162 | 14 | 121 | 13 | 40 | 3 | 423 | 45 | 468 |
| | TEHUIPANGO | | | 2 | 4 | 2 | 4 | | 3 | | | 4 | 11 | 15 |
| | TEMPOAL | | | 50 | 3 | 48 | 2 | 47 | 2 | 9 | | 154 | 7 | 161 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|----------------------------------|-----------------------|----------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|--------------|---------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | TENAMPA | | | 3 | | 3 | | 1 | | | | 7 | 0 | 7 |
| | TENOCHTITLAN | | | | | 1 | | 2 | | | 1 | 3 | 1 | 4 |
| | TEOCELO | | | 50 | 4 | 76 | 6 | 72 | 4 | 16 | | 214 | 14 | 228 |
| | TEPETLAN | | | 2 | 2 | 3 | | 4 | | | | 9 | 2 | 11 |
| | TEPETZINTLA | | | 8 | 1 | 10 | 1 | 6 | | 3 | | 27 | 2 | 29 |
| | TEQUILA | | | 8 | 2 | 8 | 7 | 7 | 6 | 2 | 5 | 25 | 20 | 45 |
| | TEXHUACAN | | | | 1 | 4 | 6 | 2 | 2 | | | 6 | 9 | 15 |
| | TEXISTEPEC | | | 48 | | 107 | | 64 | | 10 | | 229 | 0 | 229 |
| | TEZONAPA | | | 25 | 1 | 37 | 5 | 25 | 3 | 3 | 2 | 90 | 11 | 101 |
| | TIERRA BLANCA | | | 207 | 16 | 263 | 21 | 212 | 11 | 69 | 5 | 751 | 53 | 804 |
| | TIHUATLAN | | | 190 | 27 | 253 | 16 | 176 | 16 | 46 | 7 | 665 | 66 | 731 |
| | TLACOJALPAN | | | 20 | 2 | 22 | 3 | 30 | 2 | 2 | | 74 | 7 | 81 |
| | TLACOLULAN | | | 9 | | 9 | 4 | 1 | 2 | 2 | | 21 | 6 | 27 |
| | TLACOTALPAN | | | 56 | 1 | 76 | 7 | 71 | 3 | 16 | | 219 | 11 | 230 |
| | TLALIXCOYAN | | | 61 | 12 | 125 | 10 | 100 | 16 | 32 | 2 | 318 | 40 | 358 |
| | TLALNELHUAYOCAN | | | 18 | 1 | 33 | 2 | 14 | 5 | 2 | | 67 | 8 | 75 |
| | TLALTETELA | | | 2 | | 9 | | 7 | | 1 | | 19 | 0 | 19 |
| | TLAPACOYAN | | | 167 | 14 | 203 | 25 | 130 | 13 | 25 | 2 | 525 | 54 | 579 |
| | TLAQUILPA | | | 4 | 2 | 5 | 3 | 1 | 4 | 1 | 1 | 11 | 10 | 21 |
| | TLILAPAN | | | 12 | 4 | 19 | 1 | 9 | 2 | 1 | 1 | 41 | 8 | 49 |
| | TOMATLAN | | | 8 | | 28 | | 12 | 1 | 1 | | 49 | 1 | 50 |
| | TONAYAN | | | 10 | | 24 | 1 | 10 | | 2 | | 46 | 1 | 47 |
| | TOTUTLA | | | 14 | | 22 | | 13 | | 5 | | 54 | 0 | 54 |
| | TRES VALLES | | | 96 | 8 | 156 | 7 | 113 | 5 | 38 | 4 | 403 | 24 | 427 |
| | TUXPAN | | | 241 | 42 | 365 | 21 | 279 | 22 | 79 | 5 | 964 | 90 | 1,054 |
| | TUXTILLA | | | 8 | 4 | 8 | 6 | 7 | | 2 | | 25 | 10 | 35 |
| | URSULO GALVAN | | | 39 | 17 | 60 | 22 | 57 | 24 | 9 | 5 | 165 | 68 | 233 |
| | UXPANAPA | | | 7 | | 13 | | 2 | | | | 22 | 0 | 22 |
| | VEGA DE ALATORRE | | | 24 | 3 | 25 | 2 | 27 | 1 | 7 | | 83 | 6 | 89 |
| | VERACRUZ | | | 530 | 31 | 946 | 33 | 714 | 30 | 203 | 7 | 2,393 | 101 | 2,494 |
| | VILLA ALDAMA | | | 14 | 1 | 24 | 1 | 16 | 5 | | | 54 | 7 | 61 |
| | XALAPA | | | 513 | 23 | 908 | 59 | 620 | 31 | 179 | 13 | 2,220 | 126 | 2,346 |
| | XICO | | | 99 | 12 | 207 | 24 | 110 | 16 | 27 | 3 | 443 | 55 | 498 |
| | XOXOCOTLA | | | 6 | 15 | 7 | 17 | 2 | 4 | 3 | 1 | 18 | 37 | 55 |
| | YANGA | | | 47 | | 43 | 3 | 31 | 2 | 9 | | 130 | 5 | 135 |
| | YECUATLA | | | 7 | 2 | 13 | 2 | 3 | | 1 | 2 | 24 | 6 | 30 |
| | ZARAGOZA | | | 23 | | 20 | | 11 | | 1 | | 55 | 0 | 55 |
| | ZENTLA | | | 6 | | 9 | | 4 | | 2 | | 21 | 0 | 21 |
| | ZONGOLICA | | | 18 | 14 | 28 | 17 | 15 | 3 | 5 | | 66 | 34 | 100 |
| | ZONTECOMATLAN DE LOPEZ Y FUENTES | | | 1 | | 6 | | 3 | | 3 | | 13 | 0 | 13 |
| | ZOZOCOLCO DE HIDALGO | | | 5 | 1 | 10 | 3 | 12 | 3 | 2 | 2 | 29 | 9 | 38 |
| YUCATAN | | 0 | 0 | 3,545 | 560 | 6,108 | 876 | 4,199 | 697 | 1,011 | 169 | 14,863 | 2,302 | 17,165 |
| | ABALA | | | 23 | | 50 | 1 | 21 | | 5 | | 99 | 1 | 100 |
| | ACANCEH | | | 20 | 6 | 54 | 10 | 22 | 4 | 11 | | 107 | 20 | 127 |
| | AKIL | | | 18 | 1 | 39 | 4 | 24 | 1 | 5 | | 86 | 6 | 92 |
| | BACA | | | 1 | 1 | 14 | 2 | 14 | 1 | 5 | | 34 | 4 | 38 |
| | BOKOBA | | | 2 | | 1 | | 1 | 2 | | | 4 | 2 | 6 |
| | BUCTZOTZ | | | 4 | 3 | 5 | 13 | 5 | 12 | 2 | 1 | 16 | 29 | 45 |
| | CACALCHEN | | | 5 | 1 | 13 | | 3 | 3 | 2 | | 23 | 4 | 27 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)

PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | | Total |
|--------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|---------|-------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | |
| | CALOTMUL | | | 8 | | 22 | 3 | 16 | 1 | 2 | 1 | 48 | 5 | 53 |
| | CANSAHCAB | | | 8 | 3 | 16 | 6 | 6 | 5 | 5 | 1 | 35 | 15 | 50 |
| | CANTAMAYEC | | | 8 | 1 | 15 | 1 | 4 | 2 | | | 27 | 4 | 31 |
| | CELESTUN | | | 31 | 5 | 38 | 5 | 23 | 2 | 3 | | 95 | 12 | 107 |
| | CENOTILLO | | | 4 | 2 | 5 | 3 | 2 | 1 | | | 11 | 6 | 17 |
| | CHACSINKIN | | | 2 | | 5 | | 2 | 2 | | | 9 | 2 | 11 |
| | CHANKOM | | | 13 | 2 | 11 | 1 | 8 | | 1 | | 33 | 3 | 36 |
| | CHAPAB | | | 12 | | 11 | 1 | 7 | 1 | 4 | | 34 | 2 | 36 |
| | CHEMAX | | | 39 | 16 | 69 | 21 | 31 | 18 | 7 | 2 | 146 | 57 | 203 |
| | CHICHIMILA | | | 13 | | 23 | 2 | 17 | 2 | 1 | 1 | 54 | 5 | 59 |
| | CHICXULUB PUEBLO | | | 19 | 2 | 24 | 4 | 6 | 2 | 3 | 2 | 52 | 10 | 62 |
| | CHIKINDZONOT | | | 7 | 2 | 20 | | 13 | | 1 | 1 | 41 | 3 | 44 |
| | CHOCHOLA | | | 1 | | 8 | 1 | 10 | | | | 19 | 1 | 20 |
| | CHUMAYEL | | | 7 | | 5 | 2 | 7 | 2 | | 1 | 19 | 5 | 24 |
| | CONKAL | | | 9 | | 19 | 1 | 16 | | 5 | | 49 | 1 | 50 |
| | CUNCUNUL | | | 2 | | 4 | | 2 | | 1 | | 9 | 0 | 9 |
| | CUZAMA | | | 3 | 2 | 13 | 3 | 4 | 2 | 2 | 3 | 22 | 10 | 32 |
| | DZAN | | | 15 | 2 | 29 | 8 | 21 | 7 | 2 | 2 | 67 | 19 | 86 |
| | DZEMUL | | | 2 | | 10 | 3 | 7 | 2 | | | 19 | 5 | 24 |
| | DZIDZANTUN | | | 20 | 13 | 58 | 10 | 39 | 11 | 11 | 3 | 128 | 37 | 165 |
| | DZILAM DE BRAVO | | | 6 | | 7 | 1 | 4 | 2 | 2 | 1 | 19 | 4 | 23 |
| | DZILAM GONZALEZ | | | 11 | 14 | 42 | 9 | 33 | 10 | 5 | | 91 | 33 | 124 |
| | DZITAS | | | 10 | 2 | 19 | 3 | 12 | 2 | 4 | | 45 | 7 | 52 |
| | DZONCAUICH | | | 5 | | 9 | 6 | 11 | 5 | 1 | | 26 | 11 | 37 |
| | ESPITA | | | 86 | 17 | 138 | 17 | 103 | 9 | 30 | 4 | 357 | 47 | 404 |
| | HALACHO | | | 80 | 4 | 98 | 3 | 55 | 1 | 12 | 1 | 245 | 9 | 254 |
| | HOCABA | | | | | 5 | | | | | | 5 | 0 | 5 |
| | HOCTUN | | | 12 | 2 | 16 | 5 | 3 | 1 | 3 | 1 | 34 | 9 | 43 |
| | HOMUN | | | 12 | 1 | 30 | 1 | 14 | | 3 | | 59 | 2 | 61 |
| | HUHI | | | 9 | 2 | 13 | 4 | 10 | 1 | 3 | | 35 | 7 | 42 |
| | HUNUCMA | | | 54 | 14 | 109 | 27 | 55 | 28 | 18 | 9 | 236 | 78 | 314 |
| | IXIL | | | 1 | | 7 | 1 | 3 | 1 | 1 | | 12 | 2 | 14 |
| | IZAMAL | | | 94 | 27 | 172 | 40 | 124 | 29 | 33 | 10 | 423 | 106 | 529 |
| | KANASIN | | | 126 | 21 | 232 | 34 | 146 | 30 | 32 | 7 | 536 | 92 | 628 |
| | KANTUNIL | | | 33 | 1 | 24 | 2 | 23 | 3 | 6 | | 86 | 6 | 92 |
| | KAUA | | | 7 | 1 | 14 | 2 | 18 | 1 | 2 | | 41 | 4 | 45 |
| | KINCHIL | | | 10 | 4 | 16 | 6 | 9 | 1 | | | 35 | 11 | 46 |
| | KOPOMA | | | 3 | | 9 | | 3 | | 6 | | 21 | 0 | 21 |
| | MAMA | | | 3 | | 12 | | 4 | | | | 19 | 0 | 19 |
| | MANI | | | 12 | 1 | 29 | 1 | 17 | | 5 | | 63 | 2 | 65 |
| | MAXCANU | | | 47 | 4 | 74 | 11 | 39 | 13 | 9 | 4 | 169 | 32 | 201 |
| | MAYAPAN | | | 11 | | 7 | | 3 | | | | 21 | 0 | 21 |
| | MERIDA | | | 1,033 | 119 | 1,667 | 157 | 1,259 | 132 | 340 | 28 | 4,299 | 436 | 4,735 |
| | MOCOCHA | | | 1 | | 8 | | 5 | 1 | 3 | | 17 | 1 | 18 |
| | MOTUL | | | 60 | 12 | 142 | 21 | 91 | 20 | 21 | 6 | 314 | 59 | 373 |
| | MUNA | | | 24 | 2 | 53 | 1 | 35 | 4 | 13 | 2 | 125 | 9 | 134 |
| | MUXUPIP | | | 1 | 1 | 4 | 2 | 7 | | | | 12 | 3 | 15 |
| | OPICHEN | | | 12 | | 9 | | 8 | 1 | | | 29 | 1 | 30 |
| | OXKUTZCAB | | | 45 | 4 | 69 | 6 | 66 | 4 | 11 | | 191 | 14 | 205 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|--------------------|------------------|-----------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|-------|---------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | PANABA | | | 23 | 2 | 21 | 8 | 35 | 6 | 3 | | 82 | 16 | 98 |
| | PETO | | | 30 | 5 | 49 | 6 | 36 | 6 | 10 | 2 | 125 | 19 | 144 |
| | PROGRESO | | | 122 | 35 | 132 | 31 | 91 | 30 | 25 | 6 | 370 | 102 | 472 |
| | QUINTANA ROO | | | 1 | | 2 | 1 | 1 | | | | 4 | 1 | 5 |
| | RIO LAGARTOS | | | 15 | 1 | 32 | 5 | 22 | 3 | 7 | | 76 | 9 | 85 |
| | SACALUM | | | 2 | | 9 | | 12 | 3 | 3 | 1 | 26 | 4 | 30 |
| | SAMAHIL | | | 3 | | 8 | | 3 | 2 | 1 | | 15 | 2 | 17 |
| | SAN FELIPE | | | 1 | | 10 | 1 | 12 | | 1 | | 24 | 1 | 25 |
| | SANTA ELENA | | | 9 | | 18 | | 9 | 1 | 2 | | 38 | 1 | 39 |
| | SEYE | | | 20 | 7 | 36 | 8 | 24 | 2 | 4 | 1 | 84 | 18 | 102 |
| | SINANCHE | | | 23 | 9 | 15 | 5 | 22 | 3 | 6 | 1 | 66 | 18 | 84 |
| | SOTUTA | | | 15 | 7 | 29 | 1 | 21 | 2 | 6 | 1 | 71 | 11 | 82 |
| | SUCILA | | | 14 | 1 | 24 | 1 | 30 | 2 | 3 | 2 | 71 | 6 | 77 |
| | SUDZAL | | | 2 | 2 | 6 | 3 | 4 | 2 | | 1 | 12 | 8 | 20 |
| | SUMA | | | 1 | 1 | 3 | 3 | 5 | 2 | | 1 | 9 | 7 | 16 |
| | TAHDZIU | | | 2 | | 2 | 1 | | | | | 4 | 1 | 5 |
| | TAHMEK | | | 3 | | 6 | 1 | 4 | | 1 | | 14 | 1 | 15 |
| | TEABO | | | 35 | 2 | 67 | 2 | 58 | 3 | 10 | 1 | 170 | 8 | 178 |
| | TECOH | | | 21 | 2 | 34 | 1 | 28 | | 3 | 1 | 86 | 4 | 90 |
| | TEKAL DE VENEGAS | | | 5 | 2 | 13 | 4 | 6 | 2 | 4 | | 28 | 8 | 36 |
| | TEKANTO | | | 18 | 4 | 15 | 3 | 10 | 1 | 2 | 2 | 45 | 10 | 55 |
| | TEKAX | | | 122 | 18 | 172 | 18 | 108 | 14 | 21 | 1 | 423 | 51 | 474 |
| | TEKIT | | | 53 | 4 | 77 | 17 | 61 | 14 | 9 | 2 | 200 | 37 | 237 |
| | TEKOM | | | 3 | | 11 | 3 | 5 | 1 | | 1 | 19 | 5 | 24 |
| | TELCHAC PUEBLO | | | 3 | | 12 | 1 | 9 | 1 | 4 | | 28 | 2 | 30 |
| | TELCHAC PUERTO | | | 6 | | 13 | 1 | 13 | | 1 | | 33 | 1 | 34 |
| | TEMAX | | | 13 | 1 | 16 | 1 | 15 | | 2 | | 46 | 2 | 48 |
| | TEMOZON | | | 14 | 11 | 39 | 16 | 27 | 8 | 5 | 2 | 85 | 37 | 122 |
| | TEPAKAN | | | 3 | 2 | 19 | 1 | 6 | 3 | | 2 | 28 | 8 | 36 |
| | TETIZ | | | 13 | | 18 | 2 | 8 | 2 | 4 | | 43 | 4 | 47 |
| | TEYA | | | 9 | 1 | 11 | 2 | 8 | 1 | 3 | 1 | 31 | 5 | 36 |
| | TICUL | | | 145 | 45 | 269 | 91 | 159 | 66 | 45 | 12 | 618 | 214 | 832 |
| | TIMUCUY | | | 22 | | 25 | | 11 | | 5 | | 63 | 0 | 63 |
| | TINUM | | | 40 | 13 | 96 | 16 | 71 | 9 | 12 | 4 | 219 | 42 | 261 |
| | TIXCACALCUPUL | | | 35 | 1 | 87 | 2 | 39 | 3 | 6 | | 167 | 6 | 173 |
| | TIXKOKOB | | | 11 | | 23 | 4 | 20 | 4 | 4 | 1 | 58 | 9 | 67 |
| | TIXMEHUAC | | | 3 | | 11 | | 5 | | 4 | | 23 | 0 | 23 |
| | TIXPEHUAL | | | | | 2 | | 3 | | 2 | | 7 | 0 | 7 |
| | TIZIMIN | | | 216 | 29 | 395 | 68 | 258 | 50 | 65 | 17 | 934 | 164 | 1,098 |
| | TUNKAS | | | | 1 | 7 | | 1 | | | | 8 | 1 | 9 |
| | TZUCACAB | | | 15 | | 32 | 4 | 20 | 5 | 6 | | 73 | 9 | 82 |
| | UAYMA | | | 8 | | 24 | 1 | 9 | 2 | 5 | 1 | 46 | 4 | 50 |
| | UCU | | | 4 | | 4 | 1 | 3 | | | | 11 | 1 | 12 |
| | UMAN | | | 89 | 14 | 200 | 28 | 121 | 18 | 30 | 3 | 440 | 63 | 503 |
| | VALLADOLID | | | 190 | 20 | 307 | 38 | 229 | 34 | 35 | 10 | 761 | 102 | 863 |
| | XOCHEL | | | 10 | 2 | 15 | | 11 | 1 | 3 | | 39 | 3 | 42 |
| | YAXCABA | | | 48 | 2 | 67 | 8 | 48 | 3 | 4 | 1 | 167 | 14 | 181 |
| | YOBAIN | | | 1 | 1 | 10 | 3 | 7 | 6 | 4 | | 22 | 10 | 32 |
| ZACATECAS | | 0 | 0 | 21 | 9 | 31 | 6 | 27 | 17 | 7 | 5 | 86 | 37 | 123 |

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO II. POBLACIÓN ATENDIDA (POR ENTIDAD FEDERATIVA, EDAD Y SEXO)
 PROGRAMA: S021 PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO
 IV TRIMESTRE 2015



(Número de personas)

| Entidad Federativa | Municipio | Rangos de Edad (años) | | | | | | | | | | | Total | |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------------|----------|---------------|---------------|----------------|---------------|----------------|---------------|---------------|--------------|----------------|---------------|----------------|
| | | 0 a 14 | | 15 a 29 | | 30 a 44 | | 45 a 59 | | 60 y más | | Total | | |
| | | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | | Hombres |
| | FRESNILLO | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 2 |
| | GENERAL FRANCISCO R. MURGUIA | | | | | | | 1 | 1 | | | 1 | 1 | 2 |
| | GUADALUPE | | | 12 | 5 | 17 | 4 | 10 | 5 | 1 | 2 | 40 | 16 | 56 |
| | JALPA | | | 2 | | | | 2 | | | | 4 | 0 | 4 |
| | LORETO | | | | 1 | | 1 | | | | | 0 | 2 | 2 |
| | LUIS MOYA | | | 1 | | 2 | | | | | | 3 | 0 | 3 |
| | MIGUEL AUZA | | | | | | | | 2 | | 1 | 0 | 3 | 3 |
| | MORELOS | | | | | | | 3 | 1 | | | 3 | 1 | 4 |
| | OJOCALIENTE | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | RIO GRANDE | | | 2 | | 2 | 1 | 4 | 2 | | 2 | 8 | 5 | 13 |
| | TRANCOSO | | | 3 | 1 | 6 | | 1 | | 3 | | 13 | 1 | 14 |
| | VILLA DE COS | | | | | | | 1 | | | | 1 | 0 | 1 |
| | VILLA GARCIA | | | | 1 | 2 | | 1 | 2 | 1 | | 4 | 3 | 7 |
| | VILLANUEVA | | | | | | | | 1 | | | 0 | 1 | 1 |
| | ZACATECAS | | | 1 | 1 | 2 | | 2 | 2 | 2 | | 7 | 3 | 10 |
| Subtotal | | 0 | 0 | 98,377 | 16,412 | 158,136 | 21,111 | 106,982 | 16,073 | 27,490 | 5,239 | 390,985 | 58,835 | 449,820 |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Personas sin dato de edad | | | | | | | | | | | | 1 | 0 | 1 |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Total General | | 0 | 0 | 98,377 | 16,412 | 158,136 | 21,111 | 106,982 | 16,073 | 27,490 | 5,239 | 390,986 | 58,835 | 449,821 |